Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Digitized by Google

ALVMNVS BOOK FVND

SIGILLVM · VNIVERSITATIS · CALIFORNIENSIS
FIAT LVX
MDCCCLXVIII

EX LIBRIS

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

MANUEL FLORENCIO MANTILLA

UNIV. OF
CALIFORNIA

CRONICA HISTORICA

DE LA

PROVINCIA DE CORRIENTES

TOMO I

BUENOS AIRES
ESPIASSE Y CIA. - FLORIDA 16
1928

Digitized by Google

Obras editadas por Espiasse & Cía.

FLORIDA 16 - BUENOS AIRES

CARLOS F. MELO

HERMES

1 Volumen de 280 páginas en 18º — 1925 (Agotado)

(De esta obra se tiraron 20 ejemplares en papel Japón, numerados del 1 al 20 (Agotados)

ANGEL ACUÑA

ENSAYOS

1 Volumen de 266 páginas en 18º — 1926 (Agotado)

CARLOS F. MELO

LAS AGUAS DE MARA

Sonetos — 1 Volumen de 150 páginas en 8º — 1926 (Ultimos ejemplares) . . . . $ 3.50

Digitized by Google

CRONICA HISTORICA
DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES

Digitized by Google

Digitized by Google

UNIV. OF
CALIFORNIA

Digitized by Google

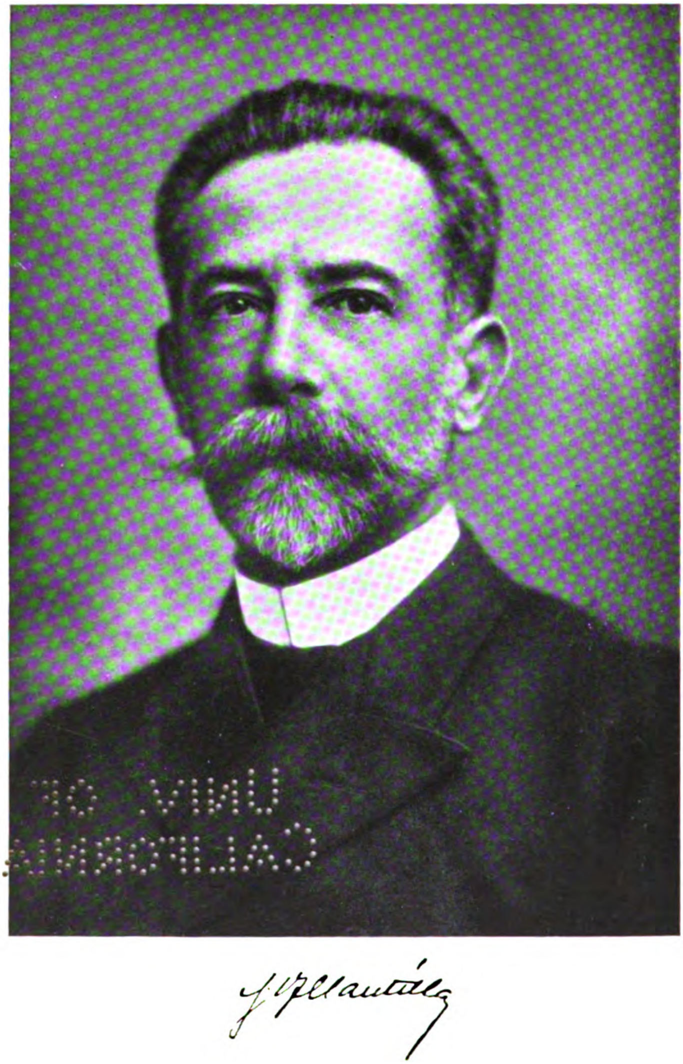

Digitized by Google

MANUEL FLORENCIO MANTILLA

CRONICA HISTORICA

DE LA

PROVINCIA DE CORRIENTES

TOMO I

UNIV. OF CALIFORNIA

BUENOS AIRES
ESPIASSE Y CIA. - FLORIDA 16
1928

Digitized by Google

F2891
M3
v.1

Es propiedad.

Queda hecho el depósito que marca la ley.

UNIV. OF CALIFORNIA

Digitized by Google

DOS PALABRAS DEL EDITOR

Editamos la obra inédita de nuestro padre don Manuel Florencio Mantilla, titulada CRONICA HISTORICA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, próximo a cumplirse el vigésimo aniversario de su fallecimiento, de acuerdo con lo resuelto por él, en sus anotaciones íntimas, de que "mis trabajos inéditos y los papeles y documentos de mi archivo, serán dados a la publicidad por mis hijos después de transcurridos veinte años de mi muerte".

Los herederos del doctor Mantilla han resuelto adelantar la fecha señalada, en lo que atañe a esta CRONICA HISTORICA, en homenaje a CORRIENTES, y accediendo a las reiteradas gestiones de la Asociación de Maestros de Corrientes, institución que mantiene bien alto el culto de las tradiciones de la tierra natal.

742461

Digitized by Google

El autor terminó este trabajo en el año 1897; *lo redactó en forma sintética, dándole el carácter de* manual de historia *destinado a la enseñanza escolar de Corrientes. Posteriormente, lo revisó y amplió, manteniendo su estructura inicial, sin lograr dar término a su tarea: la muerte lo sorprendió en plena madurez de vida a los* 56 *años de edad.*

Los once primeros capítulos, desde la Fundación de la Ciudad de Vera *hasta la Crisis Política del año* 1846, *comprende el trabajo revisado y ampliado; los capítulos subsiguientes, son los redactados en el año* 1897.

Buenos Aires, enero de 1928.

JUAN RAMON Y RAFAEL D. MANTILLA

Digitized by Google

FE DE ERRATAS

Digitized by Google

Digitized by Google

FÉ DE ERRATAS

Página	*Línea*		*Dice*	*Léase*
XXII	41		coadyugaron	coadyuvaron
XXIII	14	(Nota 1)	"Ya	"Yo
XXV	10		se organizaba	se organizaban
XXVIII	26		prposito	propósito
XXXIII	22		pra	para
XLIX	35		múltiples	múltiple
LXV	2		ambas. . libradas	ambos . . . librados
LXXIII	4		mandados	mandadas
LXXXII	42		coloridos	colorido
XCIV	43		senadors	senadores
C	33		genral	general
CXIII	35		Bejerano	Bejarano
10	2		en su relación	en relación
12	1	(Nota 40)	De *ru*, negro:	De *tu*, negro;
26	1	(Nota 96)	la, cuerda	ça, cuerda
27	14		filósofos misioneros	filólogos misioneros
57	25		mortand	mortandad
65	10		Mendoza de la Cueva	Mendo de la Cueva
67	8	(Nota 40)	aflijiando	aflijiendo
70	2	(Nota 41, b)	Mamiel	Maciel
71	20		suavisaron	suavizaron
78	24		omitido	65.—Despotismo de Manuel de Rivero y Miranda
81	15		tolderías	toldería
82	33		Pardo de Maldonado	Prado Maldonado
83	31		actividad	actitud
84	19		Santija	Santiago
90	33		panajirista	panejirista
96	18		Casafus (Léase siempre Casajús en donde esté Casafus)	Casajús
108	2		esjército	ejército
113	6		Depedían	Dependían
121	20		gefes	jefes
135	17		competentes	componentes
135	34		partes é	partes o
146	1	(Nota 1)	Damasco	Dámaso
152	1	(Nota 14)	ramate	remate
154	1	(Nota 21)	Saguí	Seguí
155	9		etado	estado
172	19		reinente	reinante
180	3	(Nota 36)	armamenro	armamento
180	6	(Nota 37)	padres	sus padres
189	2		Gendro	Genaro

Digitized by Google

Página	*Línea*		*Dice*	*Léase*
193	25		Cosejo	Consejo
194	23		Corrientes	Corriente
205	1		saqeo	saqueo
215	1	(Nota 30)	seró	será
219	12		prodctos	productos
220	5	(Nota 38)	celebrodos	celebrados
222	3	(Nota 40)	Miguel Ariyú	Miguel Javier Ariyú
224	29	(Nota 44)	gerorquía	gerarquía
227	18		vaaluntades	voluntades
232	33	(Nota 1)	formaron	formarán
240	13	(Nota 18)	entero sumisión	entera sumisión
240	16	(Nota 18)	recnociendo	reconociendo
241	20		discuciones	discusiones
242	5	(Nota 22)	pedido	pedida
245	9	(Nota 28)	al Juez	el Juez
251	28	(Nota 40)	ejedos	ejidos
252	16		exaces	escasez
262	28		Igarrabal	Igarzabal
266	27		por tradición	por la tradición
273	15	(Nota 9)	detaerminado	determinado
273	3	(Nota 9)	de las damas	de las demás
274	22		Corientes	Corrientes
274	17		terrno	terreno
277	9		en el igual	en igual
279	24		le explotación	la explotación
280	7		y otra señoras	y otra de señoras
281	7	(Nota 32)	pués	después
281	9	(Nota 32)	ningn	ningún
282	23		largarla ya	largarle ya
284	5	(Nota 38)	unittarios	unitarios
285	4	(Nota 41)	entorpeciaron	entorpecieron
285	2	(Nota 42)	perdía terreno	perdía tanto terreno
285	4	(Nota 43)	infautado	infatuado
288	7		por ser militar	por ser el militar
292	13		Astradad	Astrada
294	10		los segundos	las segundas
297	21		18 de mayo	1º de mayo
301	2		a los	a las
304	30		los cuerpos	los dos cuerpos
306	26	(Nota 72)	Victoriano	Victorio
307	7	(Nota 73)	E gobierno	El gobierno
308	1		región sur	región del sur
310	1		de sostenedor	sostenedor
312	1	(Nota 1)	cópios auténticas	copias auténticas
316	9		de la vida	de vida
317	14		represenron	representaron
321	28		de bollo	del bello
324	4	(Nota 1)	componían	componía
325	25		la afirmado	lo afirmado
332	30		relativa a	relativo a
347	2		castellnas	castellanas
354	32		dado	dada
366	26		con su primero	con su primo

Digitized by Google

NOTAS BIOGRAFICAS

Digitized by Google

NOTAS BIOGRAFICAS

Referir la vida de una personalidad que condensó el espíritu y los ideales de un pueblo, es un trabajo que se facilita, cuando él precede a la historia de ese mismo pueblo.

Corrientes se diseñó en el cuadro general de las provincias argentinas con individualidad y caracteres propios. Señaló un temperamento y destacó una psicología. Actuaron factores internos y externos: de raza y de medio, los primeros, que fijaron su estructura interna; extraños a la colectividad, los segundos, cuya actuación provocó el desenvolvimiento de unas cualidades a expensas de otras. Tuvo importancia decisiva la forma en que la población organizó y desenvolvió su existencia.

Resumamos: Librada a si misma, desde los primeros días, vive defendiéndose de la agresión indígena, implacable y pertinaz, El poder central no atiende su administración y su gobierno: los mandatarios locales son instrumentos de una compañía religiosa que explota la provincia en beneficio exclusivo de sus intereses. Contribuye con su peculio y su sangre a la defensa de los territorios vecinos, en las luchas de estos contra los indígenas o las potencias extranjeras, sin la ayuda recíproca en su caso. Así se desenvuelve su vida colonial, oprimida y vejada. sin el reposo necesario, ni la tranquilidad debida, para organizar las actividades del trabajo y administrar las aptitudes y energías que él reclama. El sufrimiento, la pobreza, la angustia de una vida azarosa y precaria, cuyas causas son extrañas a sus exigencias internas, impiden su desenvolvimiento normal, contrayendo su espíritu a las convulsiones de la resistencia y la rebeldía y acostumbrándola al dolor paciente y la irritación sofocada. No se adapta a la humillación, ni se conforma al vejamen: resiste, con medida prudencia y silenciosa, pero obstinada protesta. Sufre sin entregarse y soporta sin renunciar. Se marca ya su temple heroico, su fortaleza invencible. La revolución de los comuneros es el bautismo de fuego de su virilidad, la ocasión que define su temperamento y su característica de alma: la historia certificará después, repetida y diversa, esta índole de altiva dignidad.

Digitized by Google

En el período de la independencia se producen los mismos fenómenos: la opresión de afuera, el abandono del poder central y como consecuencia de ello el aislamiento. El abandono del gobierno de Buenos Aires la hace víctima de la hostilidad paraguayo-española, primero, de las garras de Artigas y Andresito después. Unos años de gobierno regular restañan sus heridas y la sociedad se reconstruye y progresa. Asombra pensar que el pueblo que salía de la opresión de Artigas y Andresito, apenas repuesto, organizara y equipara quince años depués cinco ejércitos libertadores y resistiera en pié de guerra, los treinta años de tiranía más sangrienta que pesó sobre el país! Libre apenas de ella, vuelve a ser víctima de la invasión paraguaya, siendo su territorio devastado y ensangrentado por la voracidad del invasor y la conmoción guerrera.

Dice un pensador, que la vitalidad, la fuerza de la vida, en un cuerpo como en un espíritu, en un país como en un hombre, se prueba, no por la ausencia de heridas, sinó por la capacidad de cicatrizar las abiertas. Corrientes evidenció esta fortaleza por su doble aptitud de resistencia y restauración.

Así se formó esa sociedad y en ese medio se formaron sus hijos: con el pan conquistado en un trabajo penoso, interrumpido a cada instante por las exigencias de la defensa, contra el indio, el opresor o el tirano. El sufrimiento es un morador que deja sus pliegues y marca su huella. Corrientes lo ha visto venir provocado por los gobiernos y contingencias externas: de allí la preocupación política excluyente de sus hijos; se han educado con el recelo de la tiranía y han vivido inquietados por su amenaza. Otro hecho también lo explica. La expansión se produce allí a la inversa de lo común; de la campaña a la ciudad, de la periferia al centro. La estancia fué la primera organización de trabajo, la primera fuerza administrativa y económica. Fué el centro de la actividad comercial y la fuente del poder. Doblegó al indio, disciplinándolo en las labores orgánicas y asimilándolo a las costumbres civilizadas. Dió el ciudadano, el militar, el sacerdote y el gobernante. Encerraba todo: la clase dirigente, el artesano y el obrero. Era un organismo, una administración, y como tal, una preocupación de gobierno y de política.

El aislamiento prolongado fortificó el espíritu de autonomía y acentuó su tradicionalismo. La conciencia colectiva elabora así su concepción política, concibiendo a la libertad como aspiración superior de vida: la provincia, entidad local, en la nación, pero no la nación sin la provincia.

La pobreza le enseñó la mesura, la sobriedad y el gusto de la vida

Digitized by Google

ordenada y prevenida. Ha marchado lentamente, quizás con paso retardado, lentitud que le ha permitido elaborar pasiones profundas. Desconoció la inquietud del vértigo y los apresuramientos enfermizos. Si ha quedado en retardo, con la solidez de la marcha acompasada, es que el sacrificio permanente le ha quitado la holgura del trabajo regular y progresivo.

I

De esa colectividad, vinculado por hondas raíces, que venían de la época colonial más remota, surgía el doctor Manuel F. Mantilla. Fundó la familia en América don Diego Mantilla de los Ríos, alcalde provincial perpetuo del Cabildo de Buenos Aires, muerto en 1793. Su hijo Manuel Florencio, nacido en 1759 en la Capital del Virreinato, que cursó sus estudios en el Colegio de San Carlos, donde lo vemos figurar en 1773 en la clase de Filosofía inaugurada el 24 de febrero del mismo año por el doctor don Carlos José Montero, quien en esa ocasión pronunció su discurso inaugural en latín y sus alumnos habían sido a su vez "examinados y aprobados en gramática latina", se estableció en Corrientes, donde contrajo matrimonio con doña Dolores Fernández Blanco, de ilustre estirpe correntina. Ocupó una posición distinguida, desempeñando en distintas circunstancias cargos elevados y de responsabilidad, habiendo sido dos veces ministro de hacienda. Tuvo diez hijos, uno de los cuales, don Juan Ramón, contrajo matrimonio con doña Avelina Benítez de Arriola, nieta del maese de campo y teniente gobernador de Corrientes don Juan Benítez de Arriola, conquistador de la región del Tebicuary en 1779 y fundador de Curupayti. Por línea materna descendía del conquistador y gobernador don Manuel Cabral de Alpoin, establecido en la ciudad el año 1627, que venció a los Guaranís Paranaenses y Uruguayos en 1629 y fundó las reducciones de Santiago Sánchez y Santa Lucía de los Atos.

De este matrimonio nació el doctor Manuel F. Mantilla, en Saladas, el 25 de julio de 1853. Traía, pues, por diversas corrientes sangre y nervio de vieja tradición local y estaba vinculado por su ascendencia a la vida é historia de la provincia. Ello explica su vocación espiritual, su consagración pública, su patriotismo, su fervoroso amor a la tierra nativa. Lo traía de antaño, en las entrañas de su ser, y, parodiando a Emerson, hubiera podido exclamar, que en cada una de las ventanas de sus ojos, podía aparecer la fisonomía de un ancestral, que había colaborado en la población, desenvolvimiento y progreso institucional de su provincia.

Digitized by Google

II

El pueblo de su nacimiento, "San José de las lagunas saladas", "zona elejida para las estancias", y "centro originario de la empresa civilizadora", condensó el núcleo de las principales familias que dieron hijos ilustres a la provincia. Desempeñó un papel destacado en la época colonial y en el período de la independencia, antes y durante la tiranía Fué pastoril, guerrero y agricultor, prestó en todos los momentos el concurso de su sangre y su peculio a la provincia y a la patria. Sus milicias se cubrieron de gloria en los campos de batalla y cuerpos formados por sus hijos, como el Escuadrón Berón de Astrada y el Regimiento de Saladas, sellaron con su sangre su amor a la libertad.

La aldea reflejaba, pues, con lejítimo orgullo los entusiasmos del día. Era el año siguiente de Caseros, la caída del tirano. Corrientes había vivido durante más de veinte años en pié de guerra, en lucha desesperada contra la tiranía. No se abatió su fortaleza y de cada desastre renacía para aprestarse de nuevo a la contienda. Pago-Largo, Arroyo Grande, Palmar, Salto, Vences, etc., dejaron en la sociedad correntina, desangrada y empobrecida, las huellas de la amargura prolongada. No la laxitud del abatimiento o la desesperanza, sinó la del desgarramiento ó la denutrición. Las energías por mucho tiempo desviadas del trabajo normal, enrarecen la sangre del organismo. Los resortes morales se aflojan y la vida se desequilibra. Crecen los conceptos de la fuerza y la violencia, a la vez que su instrumento—el militarismo—desarrolla su influencia perturbadora. El recuerdo de las penurias acumuladas deja en el espíritu colectivo una sensación de desgano y de astenia. Se necesita mucha vitalidad orgánica para no romper su basamento moral. Es allí donde de nuevo Corrientes evidencia su vigor. Se repone rapidamente y restablece su marcha progresiva.

Tales distintas emociones trabajaban el espíritu colectivo de entonces: Florecimiento de convalesciente; aspiraciones de un espíritu nuevo, que llegan siempre en el turbión de las conmociones profundas; inquietudes de bienestar; dolores aun vivientes, azuzados por el recuerdo; ansiedades y recelos, rehenes de las penurias prolongadas. Surge un anhelo profundo de vida ordenada, anhelo que se sustancia en ideal de organización constitucional. Hecho digno de anotarse: el doctor Mantilla nacía pocos días después de sancionada y jurada la Constitución el 9 de julio de 1853 en la ciudad de Santa Fé, donde él mismo iría posteriormente a continuar sus estudios. Ambos hechos, la caída del tirano, que implicaba la restauración de la vida normal en la provincia y la jura de la constitución nacional,

Digitized by Google

que cimentaba una aspiración sostenida en cruentos años de sacrificio (Corrientes sostuvo en 1831, contra la opinión de Buenos Aires y otras provincias, la necesidad de la convocatoria de una asamblea nacional, para organizar la república, y darse una constitución) constituían los grandes acontecimientos que llenaban las emociones del momento.

El niño crecía en el ambiente forjado por estos sucesos y su espíritu se saturaba de los sentimientos que debían consolidarse después en ideal de acción pública: la libertad como base de organización democrática y la ordenación constitucional como principio de vida organizada.

III

Su hogar reflejaba el espíritu de los hogares provincianos, austeros y sencillos. Una tradición religiosa de severa probidad, tierno en el afecto y rígido en el deber, sin otras fiestas que las de la patria, la religión y la familia, plasmaban en la sensibilidad del niño, delicado y nervioso, el desgano por los placeres y la atracción de las emociones espirituales. El respeto a la tradición y el culto a las virtudes familiares, que llenaban las conversaciones del hogar, saturaban su respiración con los aires del pasado. En las sociedades reducidas y que atraviesan largos períodos de conmoción, la vida familiar se intensifica, concentrando en los sentimientos que la forman, todo el juego de las emociones de vida. En ella se agota la actividad de los afectos, dando a las sensaciones de simpatía la profundidad de las funciones exclusivamente ejercitadas. La vida interior se desarrolla con preferencia y la pureza de los afectos de familia imprime su sello a las pasiones. El respeto, que constituía la base de la antigua disciplina familiar, da a los sentimientos dignidad y elevación. Acostumbra a la medida, la prudencia y el orden. La disciplina fluye como consecuencia natural, no como imposición coactiva.

Los padres vivían a la sombra de una piedad severa y educaban a los hijos para Dios y la Patria. Era don Juan Ramón Mantilla un hombre laborioso y honrado, formado en estos principios y hecho en la dura brega del hacendado de entonces, a quien, la naturaleza y los hombres presentaban igual hostilidad. Consagrado a las labores rurales, aplicaba sus energías a la expansión y mejora de sus bienes. Radicado en los primeros años de formación de su familia en el establecimiento de campo "Asunción", situado en el Departamento de Mercedes, viajaba con frecuencia a Saladas y la Capital, donde terminó por radicarse, poco tiempo después. Era un hombre progresista,

Digitized by Google

con el gusto de los halagos de la vida, ordenado y prudente. Vivía con holgura y confort, sin ostentación y sin boato. Nuestros abuelos de provincia poseían ese gusto de delicada sobriedad, que diferencia al arte del lujo, la elegancia del dandysmo, el confort de la molicie. Encerraban el buen gusto en la seriedad, la mesura y la continencia y no daban a sus placeres otra finalidad que la del reposo. La "casa", el "home", lo encerraba todo: allí irradiaba la vida en su plenitud, con sus tristezas y alegrías. Sentimientos y aspiraciones, ideales y esperanzas, se formaban alrededor de ella, y en ella todo repercutía. Era la sociedad y la patria en su síntesis primaria.

Su esposa, de alma a la vez enérgica y tierna, activa y pacífica, consagrada al hogar y penetrada de unción religiosa, irradiaba en su porte austero, la dignidad y señorío que supo imprimir al ambiente de su casa. Había en su espíritu fortaleza y altivez, esa discreta reserva en el continente, que da a la sonrisa la expresión de una recompensa, más que de una expansión. Su temple se reveló en la desgracia: perdió casi simultaneamente a su esposo y tres hijos, debiendo afrontar sola la educación de los que vivieron, aún de edad muy tierna.

El doctor Mantilla hizo sus primeras letras en Mercedes, hasta mayo de 1864, fecha en la que la familia se trasladó á Corrientes, donde completó sus estudios primarios, en la escuela del convento de San Francisco, hasta 1866.

Don Juan Ramón Mantilla falleció el 27 de Octubre de 1864 y poco tiempo después tres de sus hijos. La provincia se encontraba en estado de guerra por la invasión Paraguaya, su campaña diezmada, en afligente situación económica. No se arredró por ello la señora de Mantilla, quien preocupada de su porvenir y con la aspiración superior de su cultura, resolvió enviar a su hijo, — con el sacrificio que en esa época implicaba el traslado—a Santa Fé, al colegio de la Inmaculada Concepción, fundado el 9 de Noviembre de 1862 por el gobernador de aquella provincia don Patricio Cullen, colegio que gozaba entonces de un alto prestigio en el interior y el litoral de la República. Dirigido por los Padres de la Compañia de Jesus, los certificados expedidos por él habilitaban para el ingreso a las Facultades y demás colegios nacionales. Daba instrucción primaria y secundaria, y por su régimen, organización y esmero, era uno de los grandes institutos de cultura, donde acudían de distintos rumbos los que debían formar después la clase dirigente del país.

IV

A la edad de trece años, abandonaba el niño la casa materna. Se desprendía con el corazón lacerado por impresiones dolorosas.

Digitized by Google

La tragedia de su provincia, sangrada nuevamente por la guerra brutal, el espectáculo de la muerte llenando la imaginación de evocaciones de angustioso dolor íntimo y profundo, debieron haber abierto en su sensibilidad heridas perdurables.

Los observadores de la psicología infantil, han comprobado el carácter intenso de las sensaciones primordiales. Hay, efectivamente, en las primeras impresiones del niño, misteriosas semillas de fecundación, que maduran en la edad adulta. Definen vocaciones y fijan un destino. Las impresiones desgarradoras dejan eternamente su ceniza amarga. El doctor Mantilla no conoció las alegrías de los niños que han nacido en las sociedades tranquilas y felices, de reposo duradero. La de su ciudad había vivido en las ansiedades de la angustia, sin la seguridad del día siguiente. Sus primeras impresiones, las que siente al salir de la casa y ponerse en contacto con las almas vecinas, son las mismas que ha sentido en los relatos escuchados en la cuna: la tragedia en que ha vivido su provincia, en la que oye nombres de los suyos arrebatados en la vorágine sangrienta. Luego lo que experimenta de más cerca: el espanto de su ciudad capital hollada por la planta invasora.

En tal disposición de ánimo, parte. No se conocen los poemas de tristeza que encierra el alma del niño, obligado a vivir lejos de los padres y el ambiente familiar. Se aprende más, es cierto, que lo que enseña la escuela, porque la vida graba y la experiencia muerde su enseñanza, pero se pierde calor afectivo, ese contacto de la ternura, que proporciona el verdadero regocijo del alma. Hay en el caudal de jovialidad y contentamiento juvenil, una fuente que se turba, permitiendo que deposite su amargor la acritud.

Comienza a sentirse la mordedura de la soledad y la nostalgia. El espíritu se contrae y el corazón empieza a ignorar el desahogo. La desconfianza aparece y el recelo insinua su inquietud. La desilusión que día a día ocupa el lugar de la esperanza, oprime lentamente la efusión de los afectos. Hay sollozos comprimidos que acumulan su sabor amargo. Las almas fuertes se defienden del excepticismo o la tristeza, concentrando su mundo interior. Las otras se entregan a esos pesimismos prematuros, que abortan tantos destinos, o se abren a las alegrías frívolas y los placeres fáciles, marchitando sus fuentes morales.

El doctor Mantilla se reveló desde el principio un estudiante laborioso y consagrado. Con disciplina interior, aquella que se trae en contextura interna, hábitos de trabajo y de órden, adquirió de inmediato método y organización en sus estudios. Allí penetró el espíritu de la enseñanza clásica, que cimentó la base de su cultura. Estudió con entusiasmo el latín, que con la filosofía y la retórica constituían el eje de la instrucción dada en el Colegio de la inmaculada Concep-

Digitized by Google

ción. Los autores latinos suscitaron la atracción de su espíritu, más de acuerdo con las modalidades de su inteligencia. La elegancia sobria y contenida, la parquedad en la expresión, la robustez del pensamiento, concordaban con sus gustos, Desechaba la sutileza y prefería la fuerza y decisión a los giros y retornos. Quizás por eso gustó más de los latinos que de los griegos. Carecía de imaginación romántica y recelaba del verbalismo. Su mirada se acostumbró desde muy niño a la visión de los acontecimientos y los aspectos de la vida humana, y los buscó en la realidad de los hechos, no en la fantasía ni en la fabulación. Gustaba con placer y conocía a fondo, en su propio idioma, a Horacio y Virgilio, cuyas lecturas constituyeron el encanto de sus goces intimos.

Los latinos despertaron sus vocaciones y aptitudes: en los "Pensamientos" de Marco Aurelio, su libro de cabecera, encontraba el reflejo de sus inquietudes interiores. Este breviario de la austeridad, "manual de la vida resignada", como le llamara Renán, satisfacía plenamente su sed espiritual. El sentimiento del deber, de la libertad en el deber, que él sentía como necesidad intrinseca, como fuente de razón y armonía, ajeno a dogmas é imperativos externos, se explicaba mejor en este extracto de moral estoica.

Los historiadores griegos y latinos impresionaron profundamente su espíritu. Tácito, más que ningún otro, cuya influencia se nota en su estilo sobrio y apretado, incisivo y profundo, Tito Livio, Salustio, Herodoto, Plutarco, Tucidides, le eran familiares. Entonces, quizás, se definió su vocación histórica. Las primeras sensaciones infantiles le presentaron la vida en sus aspectos trágicos. Demasiado pronto experimentó la sensación del drama humano y adquirió el sentimiento de su realidad como hecho histórico. La evocación de los acontecimientos de la tierra lejana, que volvía a ser teatro de nuevos episodios guerreros, con la invasión paraguaya, que él mismo, antes de partir, sintió azotar su rostro enrojecido por indignación patriótica, los recuerdos que acudirían a su mente, armonizando con los relatos de los historiadores clásicos, debían despertarle el anhelo de trazarlos, para hacer conocer el heroismo de su pueblo. Encontraba en el repliegue interior, en sus retiros solitarios, refugio de las horas de nostalgia, la dulzura que fluye de las emociones producidas por la íntima y penetrante poesía del pasado. Lo había respirado en la atmósfera de su hogar y el alejamiento le daba relieve, envolviéndole de calor y de ternura. De allí nace el gusto de la historia: la vida interior acostumbra a la frecuentación y el manejo del recuerdo. Boissier supone que durante el silencio y alejamiento a que obligó el despotismo de Domiciano, Tácito resolvió consagrarse a la historia.

Fué un estudiante sobresaliente, certificado por diplomas y meda-

Digitized by Google

llas, con los que sus maestros premiaron su conducta y consagración. Destacó sí, y sufrió por ello, las características de su temperamento independiente. En 1868 se retiró del Colegio para dirigirse a Buenos Aires.

V

El 18 de Agosto de 1868 ingresó al Colegio Nacional de Buenos Aires, donde cursó el cuarto y quinto año, egresando, al finalizar el año 1869 con su diploma de bachiller.

No hacía mucho tiempo que este instituto funcionaba, establecido sobre las bases del Colegio Seminario y de Ciencias Morales, cerrado durante el período de la tiranía y reabierto en la Presidencia del General Mitre, por decreto de 14 de marzo de 1863, con el nombre que lleva hasta hoy.

El Colegio reflejó en sus aulas el espíritu liberal de la época. Tuvo desde su iniciación por director de estudios al filósofo Amadeo Jacques, rector después, a quien reemplazó a fines de 1865 don Alfredo Cosson, discípulo y admirador de aquel. El señor Jacques, de acuerdo con la tendencia dominante imprimió a la enseñanza y a la dirección intelectual de los institutos el espíritu de su doctrina filosófica, influencia que persistió hasta cuarenta años después en los Colegios Nacionales de Provincia. Discípulo de Victor Cousin, quien con Royer-Collard, Maine de Biran y Jouffroy, fundaron el espiritualismo ecléctico, que imperaba entonces, con los principios proclamados por la llamada política doctrinaria, dejó en el Colegio Nacional y en la orientación general de los espíritus, el sello de su pensamiento y su sistema.

El momento era propicio. Buenos Aires era entonces el centro de una verdadera fermentación intelectual. Los expatriados de la tiranía regresaron incorporando el caudal asimilado y desenvuelto en la proscripción. La diversidad de medios en que actuaron, marcó matices y diferencias. Alejados de su patria bajo la impresión romántica, que en los años de la emigración conmovía los espíritus, bajo la dirección de Esteban Echeverría, la sometieron a las transformaciones impuestas por las necesidades de la vida y de los ambientes. Dejó, empero, su sedimento, que después veremos fructificar. No adquirió entonces el desarrollo esperado, por razones históricas y de estructura mental. Estaba en la sensibilidad, refrenada por la disciplina clásica, y más bien en la sensibilidad colectiva, en los sentimientos cívicos, no en la imaginación ni en la inteligencia. No había penetrado la más intima sensibilidad individual: la anarquía política había dejado heridas demasiado hondas, para no temer y resistir la que proviniera de la

Digitized by Google

exaltación del yo. La necesidad de la acción comprimía el ensueño y la rudeza de la vida y las exigencias de la lucha, imposibilitaban la persecución del goce y la cultura muy esmerada de las emociones. La generación argentina que bebió en las primeras fuentes del romanticismo literario, no estaba preparada para asimilarlo. De nervios todavía ásperos y vigorosos, con la necesidad de la aplicación activa de sus energías, carecía del tiempo necesario para que la imaginación y el ensueño afinaran su sensibilidad.

El doctor Mantilla no era un temperamento conformable por las corrientes del medio. Oponía siempre la originalidad de su espíritu y asimilaba con independencia los factores ambientes. Nacido y formado en un hogar y un medio religioso, en época propicia a los entusiasmos místicos, educado hasta entonces en colegios de congregaciones religiosas, bajo una severa y estricta disciplina, reacciona contra ellas para diseñar desde temprano su oposición a todo dogmatismo. De los factores que actúan sobre su inteligencia selecciona los que se adaptan a sus condiciones de estructura: en el Colegio religioso la cultura clásica latina, sin impregnación de elementos místicos, ni inclinaciones metafísicas. Tampoco queda en él influencia alguna de la retórica. Su clasicismo se moderniza, desechando los resabios de escuela.

En el Colegio Nacional y en el medio ambiente porteño sus gustos y tendencias naturales se afirman: prefiere la filosofía empírica inglesa, al espiritualismo ecléctico de Jacques y Cousin. Rehacio al romanticismo literario, concede sus entusiasmos a los clásicos españoles y los franceses del siglo XVII, dando mayor consistencia a su cultura clásica. De los escritores del siglo XVIII sólo frecuenta a Montesquieu. Se percibe su hosquedad por Rouseau: el individualismo es en él orgánico, no anárquico, ni sensitivo. El clasicismo le ha dado el pudor de las emociones propias y el horror a la ostentación del yo. Jamás permite que el público se instale en su intimidad. Su subjetivismo se asemeja al de Montaigne: sólo se abre a la expansión cuando es fórmula de vida humana o expresión de existencia universal. El sentimiento es en él brasa que enciende las ideas, no simple brillo o fulgor de llama.

Conservó en el Colegio la situación destacada que trajo del aula de la Inmaculada Concepción. Impresionó por la fuerza de sus convicciones y la firmeza de sus actitudes.

VI

El año 1870 ingresó a la Facultad de Derecho, que entonces se denominaba Departamento de Jurisprudencia de la Universidad, recibiendo recién en 1875 la denominación que lleva hoy.

Digitized by Google

Se regía por el plan de estudios de 1865, que comprendía cuatro años,enseñándose las siguientes materias: Derecho Civil, profesor doctor José María Moreno; Economía Política, profesor doctor Manuel Zavaleta; Derecho de Gentes, que en 1871 se llamó Derecho Internacional, comprendiendo su estudio el Público y el Privado, profesor doctor Aurelio Prado y Rojas, hasta 1871, después el doctor Onésimo Leguizamón: Derecho Canónico, profesor doctor Carlos J. Alvarez; Derecho Criminal y Mercantil, profesor doctor Miguel Estevez Saguí, hasta 1872, después el doctor Manuel Obarrio; Derecho Romano, profesor doctor Vicente Fidel Lopez; Derecho Constitucional y Administrativo, doctor Florentino González: Procedimientos, doctor Daniel M. Cazón; Medicina Legal, doctores Tomás Perón y Pedro Mallo sucesivamente, que no duró sinó dos años: 1871 y 1872.

Era Rector de la Universidad el doctor Juan M. Gutiérrez; Presidente de la República don Domingo Faustino Sarmiento y Ministro de Instrucción Pública el doctor Nicolás Avellaneda. Estamos en la época de madurez de la generación que realizó la organización nacional y de formación de la que debía consolidarla. Ocupaban las diversas tribunas que reflejaban la agitación de las ideas y sentimientos reinantes: Mitre, que había entregado el gobierno a Sarmiento, y descendido de la alta magistratura con los prestigios de gobernante, tribuno, militar, historiador, caudillo y hombre de letras; Vicente F. Lopez, Alberdi, Velez Sarsfield, Marmol, que moría en 1871, José Luis Dominguez, Andres Lamas, José Manuel Estrada, Mariano Pelliza, Guido Spano y muchos otros.

Se diseña en esta generación y se acentuará con contornos definidos en la que se forma, los resultados de la penetración recíproca del clasicismo y el romanticismo. Propiamente, por la amalgama de corrientes intelectuales diversas y encontradas, la época es, en materia de ideas, de confusión, o mejor, de aproximación y contacto. Las diferentes corrientes del pensamiento contemporáneo se mezclan sin fusionarse y los escritores traducen a la vez influencias distintas. Educados en molde clásico, el racionalismo filosófico preside su formación intelectual. Está en Alberdi y Mitre, inspirando sus ideas jurídicas y políticas. Sarmiento mezcla con tendencias románticas, que constituye el fondo de su espíritu, el racionalismo empírico de los ingleses y norteamericanos, influencias maravillosamente reflejadas en Facundo y Recuerdos de Provincia. Vicente F. Lopez, es, como historiador, discípulo de Michelet; une al pincel del artista la imaginación del poeta que reanima seres y resucita almas. El romanticismo está ya plenamente en su imaginación. Se adelanta a los otros: Mitre organiza los documentos y los ordena en casilleros cronológicos, para desenvolverlos concienzudamente en su Historia de Belgrano, López, como Sar-

Digitized by Google

miento, crea, evoca, reconstruye. Es clásico y romántico a la vez, Mitre es racionalista y matemático, utiliza los documentos con escrupuloso método deductivo. El uno contempla y evoca la sociedad y las almas que producen los acontecimientos, sin preocuparse de la exactitud del detalle; el otro limita su visión al desenvolvimiento de los hechos externos, cuidando prolija y minuciosamente de su veracidad. Avellaneda, que pertenece propiamente a la generación que se forma, y Juan M. Gutierrez, reflejan la fusión intima y profunda de ambas tendencias: Gutierrez es más clásico por su espíritu, Avellaneda por el estilo y por los gustos.

Es que fermentan ya las primeras consecuencias del romanticismo y todos se sienten dominados por ellas. Las tendencias que produce y los sentimientos que crea, se percibe por igual en unos y otros, por más que no siempre adopten sus métodos, ni obedezcan sus sujestiones. Por el culto de la sensibilidad el romanticismo dió vida, como concepto de fuerza creadora, como factor de producción, no ya a la razón de los filósofos clásicos, sino a los elementos irracionales, sub-concientes, los de la naturaleza humana y de la vida social, es decir, a los sentimientos, imaginación, tradición y misticismo. Son estos factores los que se cristalizan en hechos históricos, adquiriendo importancia el estudio del pasado. Despertó en consecuencia el nacionalismo y el culto de la historia.

Ambos constituyen los sentimientos dominantes de la época; contribuyen a dar unidad y cohesión a la doctrina política. Todas las voluntades convergen a obtener la organización del país, y a esta obra se consagran con empeño; la constitución sancionada en 1853 es el órgano destinado a realizarla. Alrededor de su aplicación se dividen las ideas y se agitan los espíritus. La idea de la patria, que se afirma como entidad orgánica, se asienta y consolida. El patriotismo se exalta y la literatura refleja su fervor y su entusiasmo.

La enseñanza universitaria se mantiene aún dentro de la influencia racionalista, en el Departamento de Jurisprudencia. La sanción del Código Civil produjo, empero, una verdadera revolución en las ideas jurídicas y sociales. Rompía con el derecho español, fundado en la autoridad y la tradición; reflejo de las costumbres y sentimientos de una sociedad ya muerta entre nosotros. La sociedad argentina había sufrido una profunda transformación, bajo la influencia de las ideas francesas, inglesas y norte americanas, conmoviéndose en sus bases la estructura colonial. Nos diferenciamos sustancialmente, ya, de la vieja sociedad fundadora, que había inspirado aquella legislación.

El nuevo Código Civil llevó a magistrados, profesores, alumnos y estudiosos al contacto de sus fuentes. El Código de Napoleón y sus

Digitized by Google

comentadores y exegetas y la escuela histórica de Savigny, que también inspiraba el nuevo Código, debieron abrir nuevos y amplios horizontes a inteligencias ya inquietadas por el espíritu científico, que invadía nuestro ambiente intelectual. Ello se refleja en los anhelos y aspiraciones de la época, cuyas características podríamos definir: el gusto de la acción, fé patriótica, idealismo político, entusiasmo educador, fé en la ciencia y en la escuela.

El doctor Mantilla destaca su tradición de estudiante sobresaliente, completando las bases de su cultura y afirma sus preferencias por las ciencias políticas. Si era un reflexivo, tenía por herencia y por la gravitación del medio en el que había mecido su niñez, el gusto y la necesidad de la acción. Su inteligencia busca, pues, fórmulas precisas y nociones claras y sustanciales. De allí cierto despego por las teorías de escuela y una inclinación manifiesta por los autores ingleses. Stuart Mill, Macaulay, Carlyle y los franceses como Taine, Fustel de Coulanges, Guizot, Benjamín Constant y los constitucionalistas norteamericanos, atraían su atención y formaban sus gustos.

La Universidad no podía darle sino los elementos que debían completar su personalidad: por su temperamento, sus ideas tenían su raíz y su base en las profundidades de su vida afectiva. Son sus pasiones las que han generado y dado vitalidad a sus pensamientos, pues es un espíritu que se sustrae y reacciona contra las sugestiones del medio. Es lo inverso del impresionista: su sensibilidad tiene savia profunda y la tierra nativa la ha grabado con fuego. Jamás se mueve por el impulso ligero del momento. Para él el aforismo de la Biblia: aquello que sale a la superficie, es que está en el corazón.

Es también la marca de su sinceridad y su fortaleza: estaba dotado de ese fervor íntimo de que están hechos los convencidos, de ese ardor de convicción, pleno de vigor y fuerza, que le hizo rechazar los pesimismos a que pudo haberlo inclinado la experiencia de la vida. Había en él ese sello singular que produce la mezcla profunda de la reflexión y el espíritu ejecutivo. Su mentalidad estaba limitada por la carencia de imaginación plástica y de fantasía: la sobriedad de su pensamiento se une al vigor imperioso de carácter, que da la certidumbre en la moderación. Del estudio de las ciencias había asimilado la noción de la causalidad, que informaba sus convicciones, sin quebrantar su fé en los principios. Conservó así a través de su vida, de desilusiones y amarguras, el culto de lo ideal, el desdén del utilitarismo, con un sentimiento elevado del deber, el desprecio de lo vulgar y la certidumbre de que la ciencia trabaja para la moral y nunca contra ella.

En la vida activa y combatiente afirmó esa imperiosa necesidad de certidumbre, que se percibe en su información intelectual y en las

Digitized by Google

posiciones que toma en la lucha, propia de una naturaleza ardiente, inquieta, refrenada por una disciplina diaria y las inhibiciones de un estoicismo reflexivo. Carecía de aquellas pasiones desordenadas, habituales en los hombres de acción y que producen el apetito de los placeres y el gusto inmoderado de las sensaciones materiales. Es que en el fondo de su sensibilidad ardorosa estaba el reflexivo, que se acogía, en los desentonos del quebranto, a las expansiones de la meditación. Los acontecimientos de su vida son conflictos espirituales, sus tristezas y alegrías son la derrota o el triunfo de los principios. Es el sedimiento de su cultura clásica latina y de su educación de hogar: la moral forma la base de la conducta y la dirige.

Así completa el primer ciclo de su formación intelectual, para ocupar, condensada ya su estructura interna, su lugar en la arena de la lucha. Termina su carrera universitaria con el lauro que entonces coronaba la labor sobresaliente: la Universidad costea la impresión de su tesis. Constituía la consagración que hoy se ha reemplazado por la medalla de oro. Su diploma lleva la anotación que la consigna, suscrita por el entonces Rector de la Universidad, doctor don Vicente F. López, que había sucedido al doctor Juan M. Gutiérrez.

Su tesis versó sobre "la traición a la patria". Habíamos dicho, que sus ideas tienen sus raíces y adherencias en toda su vida, especulativa y práctica, en su presente y su pasado: había visto siendo muy niño, en su provincia natal, cuando la invasión paraguaya, á hijos de la misma patria tomar las armas contra su bandera. Este hecho grabó en su espíritu profunda indignación y no pudo dejar de consignarlo. La tesis refleja este estado de ánimo: el sentimiento fluye a través de las ideas y el análisis jurídico. El calor que envuelve su pensamiento revela la sensación que la acompaña: ha visto y ha sentido sin poder acallar la protesta. Dice: "Ninguno de los actos perjudiciales que están en la posibilidad de ser ejecutados por el hombre puede sublevar tanto como él la indignación pública é irritar los corazones honrados." Historia las sanciones que ha tenido este delito en todas las legislaciones, formula su definición jurídica y estudia su penalidad, previo un análisis crítico de la ley federal de 1863. Tuvo como padrino de tesis al doctor Manuel Quintana, en cuyo estudio practicaba, y como replicantes a sus condiscípulos señores Juan María Terán y Emilio Viale. Las proporciones accesorias fueron:

1ª Es inconveniente que los ministros del Poder Ejecutivo puedan ser candidatos para Presidente de la República. 2ª Las legislaciones provinciales pueden dar leyes con efecto retroactivo siempre que las constituciones provinciales no lo prohiban expresamente.

Recibió su diploma a principios de 1874 y resolvió incorporar-

Digitized by Google

se a la acción pública de su provincia, en momentos álgidos y difíciles.

La Universidad no había enervado su temperamento y la necesidad de la acción que alimentaba su individualidad, lo llevó a la más dura línea de combate. La profesión no lo atraía: sus energías necesitaban un derivativo más viril. Tampoco el interés, ni la fortuna, y menos la tranquilidad arrebatada al decoro cívico. La época reclamaba de los hijos del país un esfuerzo casi heroico. Su patriotismo tenía el cuño de la abnegación: sabía inmolarse.

Cumplía apenas 21 años cuando recogía su diploma de doctor en jurisprudencia. Edad demasiado tierna para un espíritu que iba a recibir el fuego nutrido y violento de una lucha sin cuartel. Pero estaba preparado; conoció muy pronto el sufrimiento, y su cerebro, temprano, ejercitó la reflexión. En aquellos en quienes la vida pasa rozando, sin penetrar, la sensibilidad infantil se prolonga hasta la edad provecta. En las inteligencias lúcidas y reflexivas, el sufrimiento la sazona prematuramente, la madurez se apresura y el hombre reemplaza al niño. El infortunio, decía Nicolás Avellaneda, hace precoces a los hombres.

VII

Una vez definida su formación intelectual, traslademosnos al medio ambiente, en el que vá a desarrollar su actividad y a desenvolver su acción.

Estamos en los comienzos del año 1874. Corrientes había continuado llevando una vida azarosa, resultado natural y lógico de factores que su anterior existencia había desarrollado. Fructificaron los sedimentos de las largas opresiones. Por un lado la hiperestesía del recelo y la susceptibilidad, con el extremado temor a la tiranía. Por otro el gusto de la violencia, la inclinación a los excesos del poder. Las penurias dejan en el espíritu colectivo un fondo de acritud y de áspera amargura. Las pasiones concentradas toman formas crudas y violentas, las que han sido contrariadas se deforman alimentando odios profundos. Los sentimientos que se sustraen a la vida del contacto, adquieren ese género de vigor que se exterioriza por explosiones.

La vida política de Corrientes en estos tiempos se caracteriza por retornos y movimientos internos, que reflejan el juego y el choque de estos factores. Seria interesante un estudio histórico de los partidos políticos, que facilitaría el análisis de la psicología y fuerzas sociales que han contribuído a la formación y desarrollo de su vida

Digitized by Google

colectiva. Han sido el producto de acontecimientos, no de ideologías abstractas ó fórmulas empíricas. Han surgido de trama forjada por los hechos, ajenos muchas veces a sus problemas intrínsecos. No han sido la expresión de necesidades económicas, ni sociales, sino meramente políticas. Cuando un organismo se siente oprimido por presiones externas, que traban el desenvolvimiento de su vida, sus órganos y funciones reflejan las depresiones operadas por esta perturbación.

Ya vimos algunas de estas causas extrañas a la extructura interna de la colectividad. Las invasiones de Artigas y Andresito, la tiranía después, con defensores y adversarios, crean en los núcleos que forman, tendencias y afinidades propicias a las organizaciones respectivas. Dejan la semilla de atracciones que actúan una vez que la oportunidad se presenta. El militarismo dejó su fermento pernicioso. Surge periódicamente, dando el tipo del caudillo militarista, altanero y despótico, que llega a imponerse a gobernantes civiles ilustrados, despertando en ellos mismos el apetito del poder.

Los partidos políticos que ocupan el escenario de la historia de la provincia, son el resultado de estas tendencias y sentimientos. El partido liberal se forma, por aproximaciones transitorias y accidentales primero, por la comunidad de intereses después, de núcleos más o menos orgánicos, que en el segundo gobierno de Pujol aparecen con fisonomía definida. Las opresiones y tiranías dejaron en Corrientes el recelo a los gobiernos perpetuados en una persona. Lo reveló cuando Ferré, a pesar de su probado patriotismo y eminentes servicios a la causa de la libertad, prolongó su gobierno más allá del período normal; contra los Virasoro, y Pujol después, cuando éste repitió tres veces sucesivas su mandato gubernamental. El poder tiene sus peligros y hay en la limitación de tiempo y facultades, una enseñanza de la experiencia y una sabia observación psicológica: despierta sensualismos y alimenta apetitos.

Había además en Corrientes una tradición dejada por las luchas con la tiranía: la mayor parte de los que habían actuado en la guerra contra el tirano, resistían la influencia de Urquiza, no aceptando en este terreno la política seguida por Pujol. Estaban de acuerdo y contribuyeron a realizarlo, con muchos puntos del programa desenvuelto por aquel después de Caseros: la reorganización nacional, la sanción de la constitución del 53, el acuerdo de San Nicolás, la capitalización de Buenos Aires, que formaron parte del plan libertador de Corrientes, pero conservaban sus recelos sobre la sinceridad de móviles del verdugo de Vences. Coadyugaron con entusiasmo en el primer gobierno de Pujol, pero en el segundo, y desde 1855, la oposición comienza a condensarse, dando lugar a la organización

Digitized by Google

del partido liberal. Los núcleos se concentran alrededor de ciudadanos espectables, muchos de los cuales habían tomado parte en las luchas contra la tiranía: Juan Vicente, Gregorio y José M. Pampin, Manuel I. Lagraña, Raymundo Reguera, los Cabral, Azcona, Basilio Acuña y muchos otros. La oposición se intensifica en el tercer gobierno de Pujol, organizándose definitivamente en 1860, dando su primer órgano de publicidad en el periódico La Libertad, fundado por los señores José M. Pampin y Manuel I. Lagraña, redactado por el Dr. Durand de Cassis y dirigido por el doctor Juan Eusebio Torrent, graduado en la Universidad en el año 1856 é incorporado en esa fecha a la acción pública y al partido liberal. (1) La acción del partido se consolida en su oposición al gobierno del doctor José María Rolón, que sucedió al doctor Pujol, de quien había sido ministro y hombre de confianza. Llega el partido al gobierno en 1862, siendo su primer gobernador don José M. Pampin, que reemplazó al doctor Rolón. En ese mismo año funda en Goya, siendo muy jóven, don Santiago Baibiene el periódico La Esperanza, comenzando a concentrar a su alrededor el prestigio que lo destacó después como jefe del núcleo liberal llamado "nacionalista". Había tomado parte activa en la oposición a Rolón, teniendo a su lado lo más caracterizado de Goya, entre los que se contaba don Plácido Martínez, que asomaba a la vida pública. Destacó desde luego sus simpatías por la política del general Mitre, aceptándola sin reservas, en franca oposición con la que había realizado la organización nacional. Así comienza la disidencia con el

---

(1) Don Manuel Vicente Figuerero, en un opúsculo biográfico sobre el doctir Juan Eusebio Torrent dice: "En 1855 egresó de la Facultad de Derecho de Buenos Aires con su título de doctor en Jurisprudencia... Después de larga ausencia retornó a su ciudad nativa, en donde arribó el 3 de setiembre de 1855." Afirma después (paj. 6 á 7) que con motivo de una elección para diputados provinciales el 15 de diciembre de 1855 (según el biografo) "el doctor Torrent redactó un acta de protesta y declaró fundado el partido Liberal... y el nombre del fundador es recordado y considerado en altísimo concepto." Los documentos oficiales de la Universidad lo dan como recibido en el año de 1856. Los diarios de Corrientes de esa época lo hacen llegar a Corrientes en setiembre de 1856. La elección para diputados provinciales a que se refiere se realizó en diciembre de 1856. El mismo doctor Torrent, que era un hombre ilustrado y conocía el proceso de formación de los partidos políticos, jamás se atribuyó la fantasía de semejante "fundación". Decía en 1863: "Ya me pronuncié contra la política y el gobierno de don Juan Pujol desde que llegué a Corrientes. En los primeros días de mi permanencia aqui *me uní a la oposición que, aunque informe y dispersa, era numerosa*". Más adelante: "Desde el 15 *de diciembre de* 1856 en que tuvo lugar lo que yo llamo EL DIA DE RECONSTRUCCION DEL PARTIDO LIBERAL DE CORRIENTES..." No se formuló en esa fecha, otra declaración que la de una protesta contra las exacciones del gobierno, protesta cuya redacción fué encargada en el acto del comicio al doctor Torrent. Nada hubo entonces, ni en otra época alguna, respecto a fundación de partido, que por otro lado ya existía. A más, el partido Liberal tuvo en su formación un carácter netamente impersonal.

Digitized by Google

grupo fundador del partido y que había de acentuarse más tarde, por causas a la vez nacionales y locales.

A don José M. Pampin sucedió en el gobierno de la provincia en diciembre de 1862, don Manuel I. Lagraña, que tuvo que afrontar al fin de su gobierno la guerra del Paraguay. Impuesto por el militarismo que resurge durante y después de la guerra, es electo y se hace cargo del gobierno el 25 de diciembre de 1865 don Evaristo López. Provocó una oposición tan violenta del Partido Liberal, que lo depuso en 1868, ocupando el gobierno el Presidente de la Legislatura don Francisco M. Escobar. La división del Partido Liberal se acentúa, trabajada por disidencias que auspician candidaturas diversas para la próxima gobernación. Se llega a un acuerdo con la formula José M. Guastavino — Santiago Baibiene, consagrada en los comicios y que asume el gobierno en diciembre de 1868. El doctor Guastavino renunció en octubre de 1869, quedando al frente del Poder Eecutivo el vicegobernador comandante don Santiago Baibiene, jefe del grupo liberal '"nacionalista". Vuelve a acentuarse la división del partido, tan violentamente que el grupo disidente se separa del gobierno, de tal manera agraviado, que realiza con el adversario un acuerdo, conocido entonces con el nombre de "fusión". Al entonces comandante Baibiene sucedió el doctor Agustín P. Justo, del grupo nacionalista, en diciembre de 1871, habiendo sido derrocado por la revolución del 9 de enero de 1872. La "fusión" realizada entre el grupo liberal y sus adversarios, entonces denominados "federales", llevó al gobierno a don Miguel V. Gelabert, para completar el período correspondiente al gobierno del doctor Justo. El señor Gelabert gobernó los primeros años con relativa tranquilidad, teniendo en la oposición a los vencidos de 1872, que lo combaten desde las columnas de su periódico "La Esperanza", en el que escribían sus hombres principales: el doctor Miguel G. Morel, alma y nervio del partido en la Capital de la Provincia; los señores Valentín Virasoro, Eudoro y Filemón Díaz de Vivar, los doctores Lisandro Segovia, Juan Esteban Martínez, Tomás Luque, etc.

El problema de la próxima renovación presidencial se presentaba a su vez agitando el espíritu público de la provincia. Don Domingo Faustino Sarmiento terminaba su período y tres candidaturas aparecían dispuestas a disputar el triunfo en la campaña electoral. El partido del general Mitre, que durante su gobierno se había dividido, se desdobla en: "nacionalistas" y "autonomistas", división suscitada por el problema de la capital de la República. Los segundos toman la denominación de autonomistas porque representan el localismo extremo y radical de Buenos Aires, que sostiene la negativa absoluta de permitir que esta ciudad fuera asiento de la Capital de la República,

Digitized by Google

mientras que los primeros la aceptaban temporalmente. Los nacionalistas sostienen la candidatura del general Mitre y los autonomistas la de su jefe el doctor Adolfo Alsina, que recogía la bandera del porteñismo intransigente, desplegada por su padre el doctor Valentín Alsina, después de Caseros. Frente a los partidos de Buenos Aires se alzaban las provincias del litoral y el interior, que mantenían el firme propósito de consolidar la organización nacional con la capitalización de Buenos Aires. Levantaban la candidatura del doctor Nicolás Avellaneda, ex-ministro de Instrucción Pública de Sarmiento, y se organizaba bajo la denominación de Partido Nacional. El acuerdo de Avellaneda y Alsina, que organizó el Partido Autonomista Nacional, por la fusión de nombres y agrupaciones, y que proclamó la formula Avellaneda—Acosta, colocó a la candidatura del primero frente a la del partido nacionalista, despejando el panorama político y facilitando la organización de los partidos.

En Corrientes las agrupaciones políticas ocuparon posiciones dentro de las tendencias que las trabajaban de antaño. El núcleo fundador del partido liberal lógico con sus tendencias de orden nacional, que las alejaba de los extremos, veía en la candidatura Avellaneda la solución de sus vistas nacionales, ajenas a todo localismo y afanosas de una solución definitiva que consolidase en una forma orgánica la unión de las provincias argentinas. El otro núcleo que formaba parte de la "fusión", dividía sus simpatías entre Avellaneda y Alsina. Los "nacionalistas", sostenían la candidatura del general Mitre. Una vez proclamada la formula Avellaneda—Acosta, se constituyó, en virtud de la asamblea del 8 de septiembre de 1873, realizada en la capital de la provincia, el Club Unión Nacional, presidido por don Juan Vicente Pampin, para organizar los trabajos electorales. El 28 del mismo mes de septiembre se constituye el Club General San Martín, presidido por don Roberto Billinghurts, para sostener la candidatura del General Mitre. La candidatura del doctor Avellaneda tuvo como órgano de propaganda el periódico El Argos, fundado y redactado por los miembros del partido liberal que sostenían esa candidatura, y la del general Mitre el periódico La Esperanza, que pertenecía al grupo liberal nacionalista. Las elecciones se verificaron en Abril de 1874, siendo electo presidente el doctor Avellaneda.

Aun cuando la lucha presidencial conmovió profundamente la opinión pública, la campaña electoral se desenvolvió con relativa tranquilidad en Corrientes. El señor Gelabert no era sin duda alguna el gobernante que necesitaba la provincia. Carecía de ilustración, de cultura, del tacto necesario al manejo de los negocios públicos. Tenía del gobierno el concepto del poder y de la fuerza, no el superior de un

Digitized by Google

regulador de todos los intereses y una garantía de todos los derechos. Así, aun cuando no se inmiscuía en las cuestiones políticas, sus arbitrariedades lo alejaron de la opinión, exacerbando el espíritu público.

VIII

En tal situación llega a Corrientes el doctor Mantilla el 4 de mayo de 1874. Inmediatamente de llegar ocupa su puesto de combate en uno de los campos de lucha. Habíamos visto que "El Argos" era el órgano del grupo liberal afecto a la candidatura del doctor Avellaneda y que colaboraba en el gobierno. Lo redactaban el doctor Emilio Diaz y los señores Daniel L. Artaza y Manuel Pedevilla. El doctor Mantilla compró al doctor Díaz su parte en el establecimiento tipográfico y sus derechos a "El Argos", poniéndose desde el 10 de mayo del mismo año al frente de su redacción y llevando como administrador y compañero de tareas a don Daniel L. Artaza. La campaña electoral había terminado, pudiendo con toda independencia imprimir su rumbo al periódico. No fué partidario de la candidatura Avellaneda, como tampoco de la del general Mitre. Sus simpatías se inclinaban por la del doctor Manuel Quintana, a quien profesaba gran afecto, candidatura que no llegó a los comicios. Tampoco simpatizaba con la combinación política que llevó al partido liberal al gobierno, pues consideraba un grave error el pacto realizado con el adversario. Su desafecto por el grupo nacionalista provenía del personalismo que este acusaba en sus tendencias, tanto nacionales como locales. Se incorporó pues al grupo liberal a que pertenecía su periódico, conformándose a los acontecimientos producidos y con el propósito de trabajar por la reconstrucción y unión del partido liberal, entró de lleno en la contienda cívica.

El ambiente estaba caldeado y la división del partido se mantenía con acritud. "El Argos" cambia de tono: se vuelve templado y abarca con preferencia temas de gobierno, de economía y política internacional. Artículos sesudos sobre la organización del Banco Nacional, cuestiones europeas y problemas de orden nacional y provincial llenan sus columnas. En las cuestiones locales mantiene su independencia: solo alaba al gobierno cuando ejecuta actos que merecen su aprobación, condenando sus abusos. Pero se nota la situación destacada que adquiere en el escenario local: es el blanco de atención de los otros órganos de publicidad. Para el redactor de El Argos van todos los fuegos, a veces ásperos y violentos. Un incidente que pone a prueba su carácter, lo coloca frente al gobierno. Habiéndose inciado ante el juez federal doctor Carlos Luna un juicio cri-

Digitized by Google

minal contra un funcionario de la provincia, el juez ordenó la prisión preventiva del acusado. Mientras se tramitaba el juicio, el gobernador, interviniendo directamente en el asunto, ordenó la libertad del procesado, dirigiéndose al juez en tono de reproche y comunicándole su resolución. Era fiscal ad hoc el doctor Mantilla, a cuya vista pasó el expediente. El fiscal se expedió con fecha 30 de mayo, en una vista solidamente fundada, sosteniendo la doctrina jurídica del caso, que deslinda claramente atribuciones y fija la independencia del Poder Judicial. Terminaba: "El Fiscal es de opinión que V. S. conteste al P. Ejecutivo, que desconoce completamente en él las facultades que se ha arrogado y que responsabiliza personalmente a sus miembros por las consecuencias ulteriores del asunto; que se recomiende al Jefe de Policía mantenga en buena guarda al acusado, bajo su responsabilidad en caso de soltura: que se oficie a la Exma. Corte de Justicia Nacional refiriéndole circunstanciadamente lo ocurrido, para que ella decida lo que corresponda conforme a derecho".

Esta actitud provocó la irritación del Gobernador, quien atacó e injurió por la prensa al doctor Mantilla. El señor Gelabert gustaba descender a polémicas de carácter personal y por cualquier incidecia administrativa, ocupaba las columnas de la prensa con epístolas pintorescas, en las que el buen gusto ni la moderación constituían sus características. Desde entonces comienza la persecución a "El Argos" y su redactor. El periódico conserva su oposición templada, sin llegar a la violencia, ni adoptar un carácter sistemático.

Aproximándose el período de renovación del P. Ejecutivo, el 19 de junio se constituyó el Club Unión, formado por los partidarios de la "fusión", bajo la presidencia de don Juan V. Pampin, siendo elegido secretario el doctor Mantilla, con el objeto de organizar los trabajos correspondientes a la campaña electoral y proclamar candidatos a gobernador y vice de la provincia.

Los nacionalistas realizaron con los alsinistas descontentos con el acuerdo Avellaneda—Alsina, un pacto que se denominó Liga, y organizaron un comité con el nombre de Club del Pueblo, bajo la presidencia del coronel Fermín Alsina.

El Club Unión proclamó la formula Juan Vicente Pampin — José Luis Madariaga, candidatos a gobernador y vice de la provincia, fórmula que triunfó en los comicios. Los nacionalistas no proclamaron candidatos.

El 12 de octubre de 1874 ocupó la Presidencia de la República el doctor Nicolás Avellaneda. La revolución de septiembre repercutió intensamente en la provincia, con motivo del movimiento realizado por don Plácido Martínez en Goya, respondiendo al levantamiento de los partidarios del general Mitre en Buenos Aires.

Digitized by Google

Con ese pretexto el señor Gelabert puso la mano sobre los órganos de publicidad que no le eran afectos y "El Argos" tuvo que suspender su publicación hasta el 4 de abril de 1875. Con motivo del estado de sitio no se efectuó la elección de gobernador y vice en el período fijado y el gobernador entregó el mando al Presidente de la Legislatura don Antonio Cabral el 25 de diciembre de 1874. Bajo el gobierno provisorio de este señor se realizaron las elecciones, en el año 1875, siendo electos gobernador y vice, los señores Juan V. Pampin y José Luis Madariaga.

El doctor Mantilla fué nombrado Fiscal de Gobierno el 15 de abril de 1875. Por decreto del gobierno nacional de 31 de marzo se lo nombró profesor provisorio de Economía Política y Derecho Constitucional en el Colegio Nacional, cargo que renunció indeclinablemente.

El gobierno había surgido del acuerdo de las dos agrupaciones políticas que gobernaban la provincia desde la revolución de 1872; pero ambas representaban tradiciones y tendencias distintas, acentúandose distancias y antagonismos. Estaban proporcionalmente representadas en la Legislatura y una mayoría accidental de la agrupación coaligada al partido de que formaba parte el gobernador señor Pampin, dió a aquella ocasión de iniciar una oposición muda y sistemática, de mera perturbación, al gobierno. Iniciose el hecho con motivo de un pedido de acuerdo a la Legislatura para integrar el Superior Tribunal de justicia con los doctores José Miguel Guastavino, José B. de la Vega y Genaro Figueroa. La mayoría accidental del grupo coaligado permitió a este negar el acuerdo con el prpósito de obstruir la acción del gobierno.

Los amigos del gobernador Pampin comprendieron la necesidad de organizarse para dar al gobierno una base sólida de apoyo, ya que los coaligados perturbaban su marcha sin renunciar las posiciones ocupadas, a cuyo efecto constituyeron un comité con el nombre de Club Libertad bajo la presidencia del doctor Felipe J. Cabral y eligiendo secretario al doctor Manuel F. Mantilla, el 7 de noviembre de 1875. El grupo coalicionista opositor, a su vez, dió a publicidad el 16 del mismo mes un periódico La Verdad, atacando veladamente al gobierno y sobre todo al partido que lo sostenía y personalmente al doctor Mantilla. La escisión se agrava a propósito de las elecciones para diputados nacionales. El Club Libertad proclamó candidatos a los doctores Felipe J. Cabral, Manuel F. Mantilla y señores Manuel I. Lagraña y Tomás B. Apleyard. El doctor Mantilla renunció indeclinablemente su candidatura, siendo reemplazada por la del doctor Emilio D. Cabral. El núcleo coaligado opositor, a su vez, proclamó candidatos a los doctores Manuel Derqui y Emilio D. Cabral y señores

Digitized by Google

Manuel I. Lagraña y general Juan Madariaga. Los comicios dieron el triunfo a los liberales.

El 9 de marzo de 1876 fallece repentinamente el gobernador de la provincia don Juan V. Pampin, haciéndose cargo del gobierno el vice-gobernador don José Luis Madariaga. Este acontecimiento produjo un cambio radical en la situación política de la provincia. La candidatura a diputado nacional del general Juan Madariaga, sostenida por el grupo coalicionista opositor al gobierno del señor Pampin, inclinó las simpatías del vice-gobernador hacia esta agrupación, a la vez que decidió su mala voluntad al partido liberal, que no acogió la candidatura de su hermano. Con motivo de un incidente personal ocurrido el 5 de abril entre el doctor Juan M. Rivera y el señor Miguel V. Gelabert, el gobernador señor Madariaga destituyó al jefe de policía señor Basiliano Ramírez, al Inspector General de Armas Coronel Raymundo Reguera, encarceló a los doctores Manuel F. Mantilla y Juan M. Rivera y cambió totalmente las autoridades afectas al partido liberal. Los ministros doctores José L. Cabral y Nicanor G. de Cossio en desacuerdo con la actitud del gobernador presentaron sus renuncias retirándose ambos de la administración.

"El Argos" del 6 de Abril registra en blanco las columnas de la redacción con este letrero: "Porque el redactor doctor Manuel F. Mantilla se halla preso por causas que se ignora." El número siguiente correspondiente al 9 de abril, trae un artículo del doctor Emilio E. Díaz en el que manifiesta ocupar el lugar del compañero preso. El mismo número consigna nueve sueltos firmados por el doctor Mantilla y fechados en la cárcel. Los tiempos eran duros, pero los corazones no se intimidaban. Ninguna violencia era capaz de matar el pensamiento.

Con fecha 6 de abril dirigió la siguiente nota al gobierno: "Señor Ministro de Gobierno: No quiero ligar mi nombre a la historia de un gobierno arbitrario, así es que renuncio al empleo de Fiscal que me confió el Gobierno ejemplar de Don Juan V. Pampin. Ruego a S. S. se sirva poner en conocimiento del gobernador. Dios guarde a S. S. Manuel F. Mantilla".

Desde entonces comenzó una lucha enconada y violenta. Desaparecieron los frenos que la cultura pone a la prensa y la injuria y el agravio tocaron hogares y familias. El órgano oficial llenaba sus columnas con ataques groseramente personales al doctor Mantilla, blanco del desenfreno periodístico. Los redactores de los periódicos opositores eran víctimas de toda clase de vejamenes, apresados continuamente por fútiles pretextos. Desde que el señor Madariaga asumió el mando hasta el mes de noviembre, el doctor Mantilla fué seis veces encarcelado sin causa alguna. Las violencias no llegaron

Digitized by Google

allí. Habiéndose declarado el estado de sitio de las provincias de Entre Ríos y Corrientes, con motivo de la sublevación de Lopéz Jordan en aquella provincia, el gobernador Madariaga ordenó la suspensión de los órganos opositores La Campaña y El Argos, dejando este último de aparecer el 30 de noviembre de 1876.

La situación política de la provincia vá a adquirir una faz nueva, perfectamente definida. Las circunstancias van a favorecer el propósito de estabilizar la organización de los partidos políticos, haciendo posible su articulación de acuerdo con sus afinidades y tendencias.

Rota toda vinculación del partido liberal con el gobierno, las dos fracciones liberales quedan en la oposición, mientras la agrupación oficialista puede adquirir cohesión en el gobierno, dando lugar a la formación de un partido político, con elementos afines. Con semejante propósito, el doctor Manuel Derqui, la figura central del núcleo que rodea la administración, abandona la representación argentina que ejercía en el Paraguay y se instala en Corrientes, para ponerse al frente de la acción política, desde el Ministerio de Hacienda, que ocupa inmediatamente de llegar.

A su vez, los grupos del partido liberal comienzan a aproximarse. El doctor Mantilla, que desde su llegada a Corrientes había concebido como solución para consolidar un régimen estable en la provincia, la fortificación de los partidos políticos, con la reconstrucción del partido liberal y la articulación orgánica de su adversario, fundó el 9 de Julio de 1877 el periódico La Libertad, con el propósito de trabajar por la unión del partido liberal. "Radical en mis ideas respecto a la actualidad, decía en el primer número, en artículo firmado, pienso que el mejor medio que debe ponerse en práctica, para escapar a la marea que nos invade, es la reconstrucción del Partido Liberal de 1868, tanto más, cuanto que en mí concepto no existe obstáculo insuperable para ello, y es fácil conseguirlo, con un pequeño esfuerzo patriótico." Tal propósito coincidía con la política de conciliación que en esos instantes iniciaba el Presidente Avellaneda, llamando a la concordia a la familia argentina.

La propaganda de La Libertad y los nobles objetivos del doctor Mantilla produjeron sus resultados: con fecha 21 de agosto del mismo año circuló la invitación a una asamblea con el objeto de: 1º — Crear un Club Popular constituído por todos aquellos que acepten la política de conciliación propiciada por el Presidente de la República; 2º — Aceptar el programa de principios y trabajos que realice esta política; 3º — Ponerse en comunicación fraternal con los demás ciudadanos de los Departamentos de campaña, fomentando la formación de Clubs que respondan al pensamiento indicado. Sus-

Digitized by Google

criben la invitación miembros espectables de las dos fracciones del partido liberal. La asamblea se realizó el domingo 26 de agosto del mismo año 1877, declarando reconstruído el Partido Liberal, formulando la manifestación de aceptar la política de conciliación proclamada y sostenida por los poderes públicos de la nación, conviniendo para hacerla práctica: 1º — Organizarse civicamente, en la ciudad y en la campaña, a efecto de vivificar el espíritu público y tomar parte activa en la vida política bajo los auspicios de la constitución nacional y provincial. 2º — Concurrir a las elecciones populares reclamando las garantías pertinentes de poderes y partidos; 3º — Declarar ante la República y Provincia sus principios consistentes en: 1º — las tradiciones del partido de la libertad argentina, como partido político de antecedentes; 2º — como partido político de gobierno, el sistema republicano federal; 3º — como partido político electoral, el sufragio libre, garantido por igual a ciudadanos y partidos; 4º — como partido local la defensa de la autonomía de la provincia.

La asamblea se constituyó en comité, bajo la denominación de "'Club Constitucional", eligiendo Presidente a don Roberto Billinghurts, vice a don Gregorio Pampin y secretarios a los doctores Manuel F. Mantilla, Miguel G. Morel y Pedro R. Fernández. De acuerdo con el programa del partido se organizaron comités en todos los Departamentos.

El partido gubernista que adoptó la denominación de "Autonomista Nacional", no aceptó la política de conciliación propiciada por el Presidente de la República y se constituyó en partido político, organizando su comité bajo la presidencia de don Miguel V. Gelabert, el 15 de septiembre, con el nombre de Club Nacional.

En asamblea popular celebrada el 5 de mayo el Club Constitucional proclamó la fórmula Felipe J. Cabral — Juan Esteban Martínez, candidatos a gobernador y vice de la provincia, para el próximo período constitucional.

No dejaron empero, de tramitarse negociaciones para realizar la conciliación propiciada por lo poderes nacionales, entre ambos partidos, el liberal y el gubernista. Cambiáronse, con tal fin, proposiciones entre los representantes del Club Constitucional doctores Emilio Diaz, Avelino Verón, Tomás Luque, Pedro T. Sánchez y Miguel G. Morel y los delegados del Club Nacional, doctores Ramón Contreras, Benjamín Romero y señores Justino Solari, Francisco Araujo y Gervasio Gómez, sin llegar a ninguna solución.

El 11 de noviembre el Partido Liberal realizó la proclamación de sus candidatos en el lugar denominado la Cancha de Pelotas, con éxito extraordinario, y en el número del 12 de noviembre de su

Digitized by Google

periódico La Libertad, anunciaba el doctor Mantilla su retiro de la dirección del mismo, para transformar al periódico, de tribuna de sus ideas y propósitos, en órgano del partido Liberal; continuando, empero, como redactor.

El 11 de noviembre el Club Nacional proclamó, también, su candidato a gobernador, únicamente, no integrando la fórmula. Lo fué el doctor Manuel Derqui. El 14 del mismo mes fracasó otra tentativa de conciliación patrocinada por el entonces Gobernador del Chaco, Teniente Coronel Pantaleón Gómez.

El 16 se realizaron las elecciones de electores de Gobernador y Vice, formándose colegios dobles. Fueron elegidos: por el Colegio Electoral formado por la mayoría legal, los doctores Felipe J. Cabral y Juan Esteban Martínez. Otro Colegio Electoral eligió al doctor Manuel Derqui, gobernador y Vice a don Wenceslao Fernández.

Se produce con este motivo un estado de conmoción violenta, que mantuvo a la Provincia en honda agitación. Fueron apresados los doctores Juan Esteban Martínez, Tomás Luque, Miguel G. Morel, y señores Valentín Virasoro, coronel Zervino, Ramírez y Monzón, miembros del partido liberal y partidarios del doctor Cabral. El 23 de diciembre fué asaltada la imprenta de La Libertad, apresados sus tipógrafos y prohibida su publicación. Reapareció el 9 de enero de 1878.

El 25 de diciembre el gobernador señor Madariaga entregó el mando al doctor Manuel Derqui, electo por el colegio electoral gubernista. Los electores del partido liberal, tomaron a su vez el juramento de ley al doctor Felipe J. Cabral, en su casa.

No voy a seguir en sus incidencias el largo proceso que se produjo con motivo de este grave conflicto institucional, que repercutió en el congreso de la nación, apasionando los espíritus, provocó el envío de comisionado y la intervención nacional, sin resolverlo. El partido liberal se levantó en armas, derrotando a las fuerzas gubernistas en Ifran y Cafarreño, terminando por ocupar la ciudad el 29 de julio del mismo año de 1878.

La Libertad había reaparecido el 9 de enero de 1878, pero con motivo del movimiento popular del 2 de febrero, y habiendo sido nombrado el doctor Mantilla ministro general del gobierno popular, del que se hizo cargo el vice-gobernador doctor Juan Esteban Mantínez, lo que obligó á aquel á hacer vida de campaña, suspendió de nuevo su publicación, para reaparecer el 20 de marzo, siendo redactado por los doctores Emilio Diaz y Angel Esquer.

En el mes de mayo fué enviado el doctor Mantilla a Buenos Aires a tramitaciones de carácter político, regresando en Julio. Con motivo del sitio que las fuerzas populares pusieron a la ciudad, el

Digitized by Google

23 de julio fué destruída La Libertad por la policía del doctor Derqui. Volvió a aparecer el 10 de agosto.

El Congreso Nacional negó su reconocimiento a los dos gobernadores electos y el Poder Ejecutivo ordenó el retiro de la Intervención Nacional, de acuerdo con la resolución de aquel. El gobierno de la provincia quedó acéfalo, y como el Presidente de la Legislatura don Augusto Diaz Colodrero, había caducado en su mandato como tal, el pueblo, en gran asamblea, ratificada después por todos los Departamentos, reunido en la capital de la Provincia, "nombra y proclama, Gobernador Provisorio al ciudadano don Gregorio Pampin, quien deberá ejercer el poder ejecutivo hasta reconstruírlo bajo los auspicios de la constitución." El señor Pampin se hizo cargo del gobierno, nombrando ministro general al doctor Mantilla, pero, con motivo de instrucciones contradictorias recibidas por el representante del gobierno nacional y el regreso del doctor Derqui con fuerzas de línea, el gobernador provisorio se retiró a Lomas, que se convirtió en el foco de concentración de las fuerzas populares. Estas tomaron la ciudad después de un sitio de diez días, dando asiento definitivo al Gobierno Provisorio, instalado el 30 de julio, día siguiente al de la toma de aquella. El señor Pampin organizó su ministerio, designando al doctor Mantilla en la cartera de gobierno y al doctor Miguel G. Morel pra ocupar la de hacienda. Organizada la administración y restablecida la tranquilidad en toda la provincia, el Gobernador Provisorio convocó a elecciones para integrar y reorganizar la Legislatura, la que se constituyó el 27 de agosto, eligiendo Presidente a don Nicolás Ferré. Correspondiendole por la constitución el gobierno de la provincia, el gobernador provisorio señor Pampin, entregó el mando al señor Ferré, siendo este reconocido gobernador constitucional de la provincia, el 10 de octubre del mismo año de 1878. El señor Ferré ratificó los actos y nombramientos del Gobernador provisorio señor Pampin y designó ministros a los doctores Mantilla y Morel, para las carteras de gobierno y hacienda, respectivamente. Convocó a elecciones para electores de gobernador y vice fijando la fecha del 29 de septiembre. El 20 de octubre se reunió el Colegio Electoral eligiendo gobernador y vice de la provincia a los ciudadanos doctores Felipe J. Cabral y Juan Esteban Martínez, señalando la fecha de su recepción del mando el día 27 del mismo mes. No encontrándose en Corrientes en esos momentos el gobernador electo doctor Cabral, se hizo cargo del gobierno en el día indicado el vice gobernador doctor Martínez. El 4 de noviembre llegó el gobernador titular prestando el juramento de ley el 8 del mismo, y haciéndose cargo del gobierno en el acto. Nombró ministro de gobierno al doctor Mantilla y de hacienda a don Valentín Virasoro.

Digitized by Google

Comienza para el doctor Mantilla una nueva y distinta actividad a la desarrollada hasta entonces. El gobierno exigía aptitudes é implicaba responsabilidades graves, para quienes habían luchado intensamente por el mejoramiento de su provincia. Como hasta después de su muerte, la persecución implacable y el desconocimiento absoluto que se tiene de la acción de gobierno de los hombres de provincia, le han negado condiciones de gobernante, haremos un capítulo aparte de su acción gubernamental, que lo rodeó de sólidos y positivos prestigios.

VIII

El doctor Mantilla ocupó el Ministerio de Gobierno a los 25 años de edad. El momento era difícil y de prueba para un hombre demasiado joven, sin la madurez de los años y la experiencia que atenúa el ardor de los impulsos juveniles. La Provincia acababa de atravezar un período de prolongada é intensa conmoción pública. Los fermentos de descomposición dejados por los períodos convulsivos fecundaban en retornos de opresión y de violencia. El caudillismo militarista acentuaba su tendencia anárquica y la sociedad se resentía de la falta de frenos. Hay incontinencia en el lenguaje y desborde en la pasión. El gobierno moderado, pacificador y prudente del señor Pampin, que restableció la tranquilidad y la confianza, no duró dos años, truncado por su muerte repentina, doblemente sensible. Inmediatamente de su desaparición se vuelve con mayor violencia al estado anterior.

La irritación está en todas partes, diezmando los espíritus. La atención pública vive ajena a la administración, sometida a la absorción del espectáculo que crea la lucha. La violencia viene de arriba, despertando la de abajo. Se crea en la colectividad un estado de ánimo que podríamos llamar de *vulnerabilidad emotiva*, en virtud de la cual, la agresión vive a flor de piel.

La instrucción pública, restablecida en el gobierno de Pujol, con períodos felices en algunas administraciones posteriores, no había llegado aun a consolidar sus resultados. El Colegio nacional no hacía muchos años que funcionaba y recién se inauguraba una Escuela Normal de Maestras.

El primer deber del gobierno fué, pues, el de pacificar y tranquilizar el espíritu público, devolviendo la confianza. No escaparon a la comprensión del ministro los deberes y exigencias del momento: se preocupó de atacar en su raíz los germenes de la anarquía y la descomposición. Los Comandantes militares, institución surgida por las circunstancias excepcionales en que vivió la Provincia, go-

Digitized by Google

zaban en los gobiernos irregulares de facultades extraordinarias, llegando en circunstancias determinadas a ser un estado en otro estado. Con ellos el militarismo adquiría predominio y superitendencia sobre el gobierno y el elemento civil. Algunos llegaron a imponerse a los mismos gobernadores, sembrando el terror en las poblaciones. En tal sentido, sin poder suprimirlos de golpe, por la amenaza permanente de invasión a que estaba sometida la Provincia, del lado del Paraguay y de Entre Ríos, que alimentaban la conspiración contra el gobierno vecino, los despojó de todo "mando o autoridad, mientras no reciban ordenes o comisiones del gobierno, ya directamente o por la Inspección General de Armas." (Circular de 26 de noviembre de 1878). Establecia claramente en la circular mencionada, la naturaleza y atribuciones de su función, como la de las autoridades civiles. "Una vez que la Provincia, decía, ha entrado en el período normal del régimen de sus instituciones, el gobierno está en el deber de apartar las dificultades que el estado revolucionario y la militarización han creado, porque de otro modo no es fácil el Gobierno Civil, único legítimo en épocas de tranquilidad...... El Gobierno actual, continuaba, que debe ser de reparación y que no necesita ni quiere para su sostenimiento más fuerza que la ley, no economizará medidas para devolver a la Provincia el goce pleno de la libertad civil, medidas que serían siempre estériles si, como en épocas pasadas, no se deslindan claramente las atribuciones de los Comandantes Militares de las de los Jueces de Paz y no se hacen efectivas las responsabilidades". Con tal propósito establecía: "la autoridad superior del Departamento es el Juez de Paz ó Jefe Político; donde lo haya, y todos sin excepción le deben obediencia y respeto, y están en la obligación de cumplir sus ordenes. Los Comandantes Militares aún en el caso de estar en servicio, no constituyen autoridad independiente de la autoridad civil, ni la Guardia Nacional movilizada se sustrae a su acción, en todo lo que por ley es de su incumbencia".

Robustecía este propósito con una severa organización policial, dando instrucciones y reglamentando la policía de campaña, recomendando sobre todo: "Mantener la conciliación y preconizarla, cuidando que por parte de la autoridad no se dé motivos á quejas por preferencias o inclinación a ningún partido o fracción; abstenerse la autoridad, con todos sus empleados de tomar participación en materias electorales, etc., etc."

En el breve término de su administración—año y medio—su labor fué fecunda. Propició la reforma del Código Rural, adaptándolo a las necesidades de la época, depurándolo de sus deficiencias. Con el propósito de sostener debidamente los derechos de Corrientes sobre Misiones y organizar los archivos de la provincia, nombró una comi-

Digitized by Google

sión formada por los doctores José M. Guastavino, Lisandro Segovia y Juan Valenzuela, encargada de coleccionar de los archivos públicos y privados de la Provincia, los documentos que acreditan los derechos de Corrientes al Territorio de Misiones y que no se encuentran publicados en la obra "Colección de Datos y Documentos referentes a Misiones." La comisión terminó su cometido en febrero de 1879. En marzo del mismo año designó otra comisión en Buenos Aires compuesta de los señores Manuel I. Lagraña, Doctores Agustín P. Justo y Santiago Balestra, para realizar en esa ciudad la misma recopilación.

El 28 de noviembre de 1878 organizó la oficina encargada de levantar el censo estadístico, creando los cargos de Intendente y Sub-Intendente del Censo, designando para ocuparlos a los señores Coronel Santiago Baibiene y Federico Roibon.

Abordó el estudio de la ley electoral, a objeto de proponer su reforma, señalando las ventajas del voto secreto, considerando empero, que para su adopción era necesario esperar una mayor cultura del pueblo, pues opinaba que en ese instante crearia un predominio absorbente de los alfabetos, quedando la mayoría de la población a merced de estos. Propicia en consecuencia provisoriamente el voto reservado, el empadronamiento obligatorio en cada sección electoral y el sistema de las minorías, "como un ensayo que prepare el terreno de la reforma completa."

Estudia el problema de la explotación de los yerbales, proponiendo una reforma fundamental, que aconseja la explotación por empresas particulares, previa enagenación de las que pertenecen al Estado, dada la imposibilidad de la administración de los mismos y el pésimo resultado obtenido hasta entonces, con mayor tendencia a la destrucción total, que a su mejora.

Hace sentir la necesidad de una ley de organización y competencia de los Tribunales, con la sanción de un Código de procedimientos, para cuyo efecto encarga la redacción de los proyectos pertinentes al doctor Lisandro Segovia. Reorganiza y reglamenta la defensoría de Menores, Pobres y Ausentes, con la organización correspondiente de sus archivos respectivos, que hasta entonces no existían. Crea el cargo de Procurador General de la Provincia, para entender en los asuntos que se tramiten ante el Superior Tribunal de Justicia y el Poder Ejecutivo: quedando los fiscales a cargo de los asuntos tramitados en los Juzgados de Iª Instancia.

Considerando necesaria la reforma de la mayor parte de las instituciones organizadas por la constitución provincial vigente, siendo la más urgente la del régimen municipal, convoca a elecciones para elegir los convencionales que deben constituir la Convención reformadora establecida por ley de octubre de 1876. Es elegido convencio-

Digitized by Google

nal de la misma, convención que no pudo terminar su cometido a causa de los acontecimientos políticos de junio de 1880.

El doctor Mantilla ocupó el Ministerio de Gobierno en octubre de 1878 y renunció para ocupar una banca en el Congreso de la Nación en Abril de 1880. Su acción ministerial no duró, pués, más de un año y medio, apenas el tiempo necesario para planear su acción de gobierno.

Inició una práctica desconocida hata entonces en los anales administrativos de la Provincia: la presentación de Memorias ministeriales. La suya de julio de 1879 refleja su pensamiento de gobierno y a la vez que la patriótica inspiración de sus propósitos, la reflexion precoz del hombre de estado. Tiene la serenidad suficiente para elevarse sobre la pasión del momento y encarar los problemas con la amplitud de espíritu necesario a los intereses generales. Hay pasión del bien público y ese entusiasmo generoso que reveló por las instituciones republicanas: "la elección debe ser libre, absolutamente libre, decía en circular dirigida a las autoridades de campaña, con motivo de una elección para diputados nacionales. La autoridad tiene, en el acto electoral y antes, la misión de garantir la verdad del sufragio; y todo otro objeto que dé a sus facultades, es criminal. En una elección, el pueblo es originariamente soberano y nada hay sobre él. Será destituído todo empleado que directa o indirectamente se mezcle en la elección, ya sea en los trabajos como en el de votar." Y en circular de 13 de abril de 1880, con motivo de elecciones para diputados provinciales, después de prohibir bajo severas sanciones la ingerencia de las autoridades a favor o en contra de candidatos, decía: "El gobierno no ha sido establecido para provecho de los que mandan, sino para felicidad del pueblo. El mandatario es un comisionado de este; y le es rebelde, le es traidor, cuando en beneficio propio convierte el mando".

En esta forma, a la vez que dirigía, enseñaba a sus subordinados los deberes de la función pública, con sus fundamentos y razones, dando la noción en que fundan su asiento los organismos del estado. Todas las circulares llevan el mismo cuño: a la vez que la orden, la enseñanza, a la vez que las instrucciones legales, las razones de orden moral. Es imposible concebir, sin conocer el medio y el momento en que actuaba, la eficacia educadora del sistema: era la forma de difundir el amor y el respeto a las instituciones.

Era así como su prestigio llegó a hacerse carne en el corazón del pueblo: penetró por natural irradiación, sin buscar, ni desearlo. La colectividad popular en la que dominó en esos días, no era la de las épocas comunes: la necesidad de la paz suscitó una enérgica reacción contra excesos y desmanes. Por lo demás era él incapaz de lison-

Digitized by Google

jear bajas pasiones, ni acariciar apetitos. Como demócrata podía creer en los derechos del pueblo, pero su selección de espíritu, lo alejaba de la multitud. No creo que jamás creyera en ellas, como se ha dicho alguna vez: ni en esas horas inquietas de su ardor juvenil, en la que el ensueño se nublaba ya con los velos melancólicos del sufrimiento, ni en las primeras horas de su bautismo cívico, a las que llevaba ya la experiencia intuitiva de su reflexión precoz. Había en su estructura interna esa maciza cohesión que organiza los temperamentos fuertes, inaccesibles a la vanidad de la lisonja y los desvaneos de la adulación. Alguien ha dicho que son los débiles los que tratan de hacerse amar; a los fuertes les basta con ser dignos. Carecía de las modalidades que forjan al caudillo: era incapaz de transigir con el mal cuando lo apercibía y aun de prestarse a esos manejos a los que muchas veces ceden los espíritus más sólidos. Sabía conservar inviolable su yo, por la aptitud de mantener en altura la afección y jamás abandonar cierta reserva, que es la mejor marca del respeto a sí mismo. La profundidad afectiva excluye aquella familiaridad que se traduce en manoseos que ajan el pudor de los sentimientos. No se abre a una intimidad contínua, en todas y para todas las cosas, se limita a las relaciones en el dominio del espíritu. No se queda así por mucho tiempo en el corazón de la multitud, que exige descenso y ductilidad.

Resumamos: el estado de la provincia reclamaba como acción previa la articulación de los resortes institucionales, cohesionando los factores y elementos de la vida constitucional y esa fué la obra sustancial del ministro de gobierno. Ajustó resortes y ordenó engranajes, de acuerdo con principios y reglas orgánicas, dando la sensación del orden, la disciplina y la jerarquía. Sentó la base de la vida civil, como fuerza superior de gobierno, rebajada en sus cimientos por el predominio militarista y afirmó el sentimiento del deber y la probidad en la función pública, tan perturbada por la vida convulsiva y las complacencias de los gobiernos fuertes. Se afanó, por hacer comprender y practicar a funcionarios y gobernados la necesidad de someterse al estricto cumplimiento de las leyes, cuidando y tendiendo a su fiel ejecución. Lo dicen sus circulares y decretos.

Pero no se limitó a las funciones ejecutivas: propendió a la reforma de la legislación y la iniciativa y creación de institutos reclamados por las exigencias del tiempo. Tuvo, pues, la visión del hombre de gobierno con la aptitud de dar formas concretas a sus vistas y propósitos, y en el breve tiempo de su paso por la administración se atrajo la simpatía y el respeto de su pueblo.

Digitized by Google

IX

Su acción no se limitó únicamente a la política y administrativa. Diversas iniciativas de otro orden encontraron su apoyo. Fué de los fundadores del Club del Progreso, uno de los centros sociales más sólidos y antiguos que existe en la capital de la provincia. Formó parte de la comisión organizadora, conjuntamente con los doctores Carlos Luna, Eduardo Subiaga, José M. Guastavino. José Luis Cabral, José López Somosa y don Jorge Kasestein, centro fundado en mayo de 1874, y definitivamente inaugurado el 12 de abril del mismo año.

Formó parte de la comisión constituída con el objeto de organizar una contribución pública y realizar los trabajos correspondientes para la erección de la estatua del General San Martín, que se levanta hoy en la plaza de Mayo. La comisión quedó constituida en junio de 1878 y la formaban: Doctor Manuel F. Mantilla, Fernando R. Pampin, Desiderio Onieva, Felix Delfino, Angel M. Esquer, José R. Amarilla,Fray Juan N. Alegre, doctor Nicanor G. de Cossio, Enrique Roibón, Juan F. Poisson, Prebistero Camilo Meza, Federico Roibón.

El 11 de julio contrajo matrimonio con doña Rosalía Pampin, hija del ex-gobernador don Juan V. Pampin y de doña Ana Lagraña, vinculando con una de las más respetables y antiguas familias de Corrientes, también, como la suya, de arraigo colonial y altiva tradición. El señor Pampin, que formó parte de los ejércitos libertadores hasta Caseros, era hijo del ilustrado historiógrafo don Fermín Félix Pampin, uno de los hombres de mayor cultura de su tiempo y por parte materna descendía de la histórica familia de Casajús, cuyos miembros ilustran en más de un siglo la historia colonial de la provincia.

En diciembre del mismo año, 1879, fué proclamado por el Club Constitucional del Partido Liberal, candidato a diputado nacional. El doctor Mantilla, en nota de 16 de diciembre renunció dicha candidatura, renuncia que el Club Constitucional rechazó y a pesar de la reiteración del candidato en su renuncia, aquel llevó el nombre del doctor Mantilla a los comicios. Era vínculo de unión a pequeñas disidencias planteadas en el partido y así lo comprobó la elección, obteniendo la totalidad de los sufragios del partido, dividido en lo que respecta a los otros candidatos que integraban la lista.

Con motivo de una función escolar en el Colegio Nacional,

Digitized by Google

fiesta de recepción de los nuevos maestros normales y distribución de diplomas y medallas a alumnos del Colegio Nacional, pronunció un notable discurso el 29 de febrero de 1880, al presidir la fiesta en representación del Poder Ejecutivo. Recibían sus diplomas los maestros normales J. Alfredo Ferreyra, D. R. Lindor Delfino y Guillermo Goñalons y medallas de premio los miembros de la sociedad Estímulo Científico-Literario, alumnos del Colegio Nacional, don Manuel Roberts, que leyó un trabajo sobre "El calor y su relación con la vida animal", alumno de 6º año; don Eugenio Breard hijo y don Miguel G. Méndez, que leyeron trabajos sobre un mismo tema: "Influencia de la civilización arabe en España", alumnos de 5º año. El joven ministro presidía desde su alta magistratura una fiesta que marcaba un período de renovación intelectual en la sociedad de su provincia y entregaba diplomas y premios a jovenes con quienes debía de compartir después en distintas direcciones y campos de acción, los azares de la vida pública y los esfuerzos por el progreso y la cultura de su tierra.

Electo diputado nacional, abandonó el ministerio de gobierno, embarcándose el 16 de abril de 1880 a Buenos Aires, a cumplir el mandato otorgado por el pueblo de la provincia. Prestó juramento y se incorporó a la Cámara de Diputados de la Nación el 15 de mayo. Pero los sucesos que conmovieron la República con motivo de la campaña electoral para la renovación del P. Ejecutivo nacional, no permitieron que desenvolviera sus aptitudes en la tribuna a que fuera llevado. Dos candidaturas se presentaban en el escenario de la nación disputando la Presidencia de la República: la del ex-ministro de la guerra general Julio A. Roca, sostenida por las provincias del interior, y Entre Rios y Santa Fé del litoral, y la del gobernador de Buenos Aires doctor Carlos Tejedor, sostenida por las provincias de Buenos Aires y Corrientes. La lucha de ambas candidaturas, complicada con el problema de la capital de la república, mantenidas en un terreno ardoroso y violento, produjo el choque entre el gobierno nacional y el de Buenos Aires. Los combates entre las fuerzas nacionales y provinciales de los dias 19, 20 y 21 de Junio fueron interrumpidos por un armisticio de 24 horas, pedido por el doctor Tejedor, con el propósito de entrar en negociaciones de paz con el Presidente Avellaneda. Envió como representante al general Mitre. Las negociaciones terminaron por la renuncia del doctor Tejedor, presentada el 31 de junio y aceptada en el mismo día por la Legislatura. En el intervalo de la lucha armada, el Presidente se retiró a Belgrano, donde también se instaló la minoría del Congreso, es decir, los senadores y diputados que respondian a la política presidencial. Careciendo de quorum pa-

Digitized by Google

ra sesionar la Cámara de Diputados, porque la mayoría respondía a la política opositora y se hallaba en la ciudad de Buenos Aires, resolvió, en sesión del 24 de junio, declarar cesantes a los diputados inasistentes, entre los que se contaban todos los diputados por Corrientes.

En el conflicto electoral, el partido Liberal de Corrientes se había decidido por la candidatura del doctor Tejedor, contra la del general Roca, solidarizándose con aquel. Esta actitud valió al gobierno de la provincia el ser declarado rebelde al gobierno nacional, atacado y depuesto por una intervención, que ocupó militarmente su territorio. Corrientes fué la única víctima de la tragedia y volvió a pagar caro la lealtad a sus convicciones y compromisos. Preguntado el General Mitre, al terminar las negociaciones de paz entre los gobiernos de la nación y la provincia de Buenos Aires, cómo quedaba Corrientes, respondió: "De Corrientes no nos hemos ocupado".

El doctor Mantilla regresó inmediatamente a Corrientes, pero apresado en el puerto de La Paz, a bordo del "Río Apa", por el comandante Rafael Blanco, de la "Uruguay", en la noche del 14 de julio de 1880, peregrinó preso é incomunicado a bordo de distintos buques de la escuadra durante cincuenta días. Puesto en libertad, tuvo que emigrar al Paraguay con su familia, donde residió hasta el 31 de mayo de 1882.

En la Asunción del Paraguay ejerció con éxito su profesión, adquiriendo en su foro altísima reputación, rodeándose de respeto y autoridad. Con el producto de su trabajo pudo prestar auxilio a numerosos correligionarios arrojados de su provincia y condenados a la miseria. Pero no limitó a la acción profesional su vida de desterrado. En mayo de 1881 el doctor Carlos Tejedor, ex-gobernador de Buenos Aires, pretendiendo justificar su actitud con respecto a los sucesos del 80, escribió un opúsculo con el título de Defensa de Buenos Aires. En el folleto, formulaba graves inculpaciones a Corrientes, acusándola de deslealtad. Para definir situaciones y aclarar conductas, era ineludible la réplica. El ex-ministro Virasoro, que se encontraba en Buenos Aires, contestó inmediatamente, protestando, en carta de fecha 17 de mayo, publicada en La Nación y el doctor Guastavino en mayo 23, igualmente en carta dirigida a La Nación. Los doctores Cabral, Mantilla y Martínez hicieron lo propio desde Asunción del Paraguay, en carta del 28 de mayo, dirigida al mismo diario, en la que anunciaban preparar la refutación documentada a las aseveraciones calumniosas del doctor Tejedor. El doctor Mantilla fué el encargado de redactar la réplica y en Julio del mismo año aparecía el libro titulado "Defensa de Corrientes". Con excepción del tópico XI del capitulo II, titulado "Misión del vice gobernador"

Digitized by Google

y el tópico VI del capítulo III, titulado "Actitud de Corrientes", redactados por el doctor Martínez, lo demás fué trabajo del doctor Mantilla. Según el doctor Ernesto Quesada "ese escrito de Mantilla descubre su pasión con señal evidente". Hubiera sido curioso que no lo descubriera. Habría dado lugar al reproche la frialdad, no la pasión. Actor y víctima a la vez del drama del ochenta, pagando su lealtad con la expatriación y la mutilación de su provincia, perseguido con los suyos, era exigir demasiado, pedir frialdad o indiferencia, al rechazar la innoble imputación de deslealtad arrojada por los causantes de su sacrificio. No lo tuvo el doctor Tejedor, que escribía desde su casa particular, en la tranquilidad de su bufete y que no sufrió los rigores de la saña implacable que se tuvo para Corrientes, a quien olvidaron sus aliados de la víspera y solo recordaron para inculparla cuando la vieron postrada. Hay seguramente pasión, pero la noble pasión de la verdad y la dignidad herida, aquella que se puede experimentar cuando se ha sentido el puñal en carne propia.

Allí también escribió uno de sus libros más vigorosos, publicado recién en 1891: "Resistencia Popular de Corrientes en 1878". Es un relato histórico de los acontecimientos que produjeron la revolución que llevó al gobierno al Partido Liberal en 1879, con una relación de antecedentes que comienza desde la revolución de 1868, contra el gobierno de don Evaristo López. El libro revela plenamente la complejidad de su estructura, a la vez que el estado de su espíritu: hay en él ardor de combatiente, impulso vigoroso de voluntad férrea, reflexiones profundas de hombre de pensamiento y levantados ideales. La meditación acompaña al sentimiento del hombre de lucha y las reflexiones de la inteligencia controlan los impulsos del batallador. Pero es un libro lleno de vida y colorido, intenso y fuerte, sentido y pensado a la vez. En él asoma ya el historiador, con su arte insuperable del relato, su ordenación orgánica, su diseño preciso y su expresión clara y firme. A veces la herida abierta moja la pluma y la caldea de hervor estremeciente y comunicativo, pero pasa, para dar lugar a la contracción que opera el pensamiento. Es historia, más que escrita y relatada, vivida, por eso mismo llena de realidad y humana expresión.

Entre tanto, la situación creada en Corrientes no adquiría estabilidad. El militarismo bárbaro continuaba su trabajo anárquico. La intervención dejó en el gobierno, después de renovar totalmente la Legislatura, al Presidente de esta, don Rafael Gallino, quien convocó a elecciones de gobernador, siendo electo un hermano suyo, don Antonio B. Gallino. El 2 de abril de 1882 fué depuesto por un movimiento revolucionario realizado por empleados del mismo

Digitized by Google

gobierno, quienes lo sorprendieron, tomándolo y llevándolo a una isla donde lo obligaron a firmar su renuncia, aceptada en el mismo día por la Legislatura. Hízose cargo del gobierno el vice gobernador don Angel Soto, quien designó ministros, de gobierno, al doctor Manuel Derqui, inspirador del motín, y de hacienda a don Francisco Araujo. El doctor Derqui encargó la inspección de Milicias al coronel José Toledo.

Con motivo de este cambio de gobierno, pensó quizás el doctor Mantilla que volvía la tranquilidad a su provincia y resolvió su regreso. Llegó a la ciudad de Corrientes el 31 de Mayo de 1882, en el vapor "Río Paraná", a las dos de la mañana. Quedó en la capital de su provincia hasta el 18 de julio, fecha en que se embarcó para Buenos Aires.

Los días que pasó en Corrientes fueron de pena y de tristeza. Pesaba una atmósfera de terror y desaliento. El militarismo oprimía la ciudad bajo sus garras y la vida contenía su respiración natural. La actividad social estaba muerta, pues los opositores carecían de derechos. El coronel Toledo era el verdadero gobernador. El doctor Mantilla pudo comprobar *de visú* la verdad de los fúnebres relatos que oía respecto a los tormentos practicados en el cuartel de la Batería. El día 9 se presentaron a su casa un oficial y un soldado con la orden de conducirlo preso. Encontrándose enfermo, en cama, manifestó al oficial que iría al día siguiente, temprano. Se presentó a las nueve de la mañana. Fué recibido por un oficial que lo introdujo ante el mayor y jefe de detall Juan Manuel Flores, quien le manifestó que se lo había hecho prender por no haber asistido a la parada del día anterior. Contestó el doctor Mantilla: no he ido por tres razones. Porque estoy enfermo; porque no soy guardia nacional enrolado aquí; porque una ley del congreso de 1880 prohibe a los gobernadores de provincia movilizar la guardia nacional y la misma Inspección de Milicias tiene publicado un aviso en el que se dice que la guardia nacional no está en servicio. Quedó preso, en compañía de don Manuel Foutel, detenido el día anterior por haber intentado concurrir al baile del Club del Progreso, y a quien encontró ya instalado en el famoso "cuarto de bandera", piesucha desprovista de muebles, pero repleta de grillos y anillos de barras. Continuaron llegando los presos: doctor Juan Manuel Rivera, doctores Juan Valenzuela, Pedro T. Sanchez, don Domingo Costa, etc., todos miembros del partido Liberal. Pudieron así presenciar los horrores que se ejecutaban en el sombrío cuartel: escenas espantosas de salvajismo y crueldad, que no es el caso de describir. El día 17 a las 8 p. m., el oficial de guardia le comunicó que estaba en libertad y podía retirarse a su casa. El mismo oficial le suplicó

Digitized by Google

empeñosamente que aceptase la compañia de su asistente. Al salir del cuartel este le preguntó si tenía armas. El doctor Mantilla le mostró los puños. El asistente le entregó su cuchillo, diciéndole: "yo llevo mi bayoneta". En el Puente de la batería encontró al doctor José J. Hall que lo esperaba para acompañarlo, sabiendo que algo podía sucederle. Al llegar a su casa, le dijo al despedirse el soldado: "Mi teniente me mandó para cuidarlo, porque le han puesto en libertad de noche, para castigarle en el camino". Al siguiente día, varios ciudadanos amigos de la situación, don Juan Resoagli, don Emilio Gallino y don José Pujol, personalmente el primero, por intermedio de otras personas los otros, le aconsejaron que se embarcase inmediatamente, porque había el propósito y la resolución de molestarlo seriamente. Uno de ellos dijo al encargado de trasmitir su mensaje al doctor Mantilla: "si no se embarca en el termino de 24 horas lo matarán." A instancias de la familia y los amigos abandonó el 18 de julio la ciudad, embarcándose en el vapor que hacia la carrera al Paraguay. En el mismo vapor regresó a Buenos Aires, donde terminó por establecerse, reuniéndosele la familia pocos meses después.

X

Se cierra así el primer ciclo de su vida pública, desenvuelta en una acción compleja, agitada y combativa. Iniciación violenta, llena de peligros y de pruebas, pone de relieve sus cualidades de luchador y de hombre de pensamiento. Su espíritu se forja, con las características que debían acentuarse después, en un ambiente que exige el ejercicio de aptitudes contrapuestas: las intelectuales y las ejecutivas. Recibe su bautismo cívico en el periodismo, que ha sido y sigue siendo en nuestro país la cuna del libro y la cultura intelectual. En él caldea su ardor patriótico y en él ensaya la expresión de sus ideas y conceptos políticos. El periodismo es a la vez acción y pensamiento, pero en ciertas circunstancias y tal fué la suya, más acción que pensamiento. Se inicia en momentos de lucha enconada y ardorosa. La expresión pública reclamada era la del ataque y la defensa. No hay sosiego para la meditación serena y la contemplación tranquila de los altos problemas: el fuego arrecia y el proyectil enemigo quema el rostro. La inteligencia está toda entera aplicada a librar la vida de la agresión violenta, salvando a penas del grosero contacto el fondo de su sensibilidad, a cada instante lacerada. Qué no se ha hecho para herirlo en lo más profundo de sus afectos, en lo más entrañable de su ser! Hay en la vida pública del hombre

Digitized by Google

de lucha, de aquel que piensa con San Juan Crisostomo que los principios están hechos para ser practicados, del que vive con la dura aspereza de la sinceridad, un saldo de amargura que nada compensa. Se duerme en la inquietud y en la zozobra, con la opresión del día siguiente, y la luz de la mañana trae de nuevo el rumor de otra querella y el anuncio de otra agresión, cuando nó la calumnia que ha velado en el umbral de la puerta para filtrarse con el rayo de luz; o la traición, tramada en la sombra, para asestar su golpe con el día.

No se puede pedir a los espíritus forjados en este choque de violencias y asperezas, la ingénua dulzura de las almas apacibles, cuyo corazón no ha tenido otro contacto que el tierno roce de las brisas. La grandeza está en salir de la vida convulsiva y afiebrada, no doblegado y deprimido, sino sano el corazón y la inteligencia despejada y lúcida, para continuar y completar su obra.

Su convicción política toma contornos definidos y claros. Concibe y vé las funciones que un partido político desempeña en la colectividad, su porvenir en los pueblos democráticos. Lo define con visión profética, adelantándose a su tiempo. El Partido Liberal, al que perteneció desde su iniciación a la vida pública, sufrió en diversas circunstancias divisiones y desgarramientos. Formado por núcleos no suficientemente solidarizados por igual visión en la forma de encarar los problemas nacionales, y articulados en su estructura interna por algunos que reflejaban la irradiación de prestigios personales, el choque era fatal e inevitable. El "caudillo", fué una entidad perturbadora que prolongó su influencia hasta hace muy poco y fué casi siempre el gobernante varias veces elegido, aunque rara vez el hombre de gobierno. La evolución se produjo, es cierto, pero del caudillo militar al caudillo civil, más ilustrado y capaz este que aquel, pero inclinado siempre a dar preponderancia en el gobierno al factor electoral. Ha dejado sus resabios y sus vicios, muy hondos y perjudiciales, que continuan siendo la rémora de Corrientes. La juventud se educa en este concepto: la diatriba política, la postura del partido frente al adversario, priman sobre los altos intereses, sobre el honor y crédito de la provincia, dejando a segundo plano las cuestiones administrativas y de gobierno. Toda alta inspiración se esteriliza, por el acecho constante de la escaramuza y la encrucijada.

El doctor Mantilla anotó desde el principio estas deficiencias y luchó por hacerlas desaparecer. "El partido liberal de la provincia, decía, carece de la organización conveniente y regular indispensable a toda asociación humana tanto para la acción como para la defensa; tiene principios inalterables, tradición histórica, elementos de

Digitized by Google

distintas clases y popularidad; pero no tiene constitución, gobierno ordenado, espíritu de cuerpo disciplinado en su régimen interno. . . . Un partido debe actuar con su código, su instrucción, su táctica, sus jefes subalternos, su dirección única; todo dado por el mismo, con entera libertad y conciencia de sus ventajas . . El partido liberal de Corrientes ha descuidado siempre su organización constitucional, pagando así un tributo a la vida política del país entero, que, por mil causas, está distante aun del período normal . . La mayor parte de los males que han pesado sobre el país reconocen por causa el personalismo político debido a la trabajosa elaboración de vida pública argentina desde la independencia, o lo que es lo mismo, a la falta de gobierno por la opinión, mediante partidos que, encarnándola en sus legítimas aspiraciones, observan en todo los principios republicanos . . . El gobierno de los partidos ha sido suplantado por el predominio de las personalidades, al extremo de reducir la vida política activa a la opinión de un hombre o a la de un círculo de amigos . . . El partido liberal de Corrientes destruirá la causa de sus males el día que se dé un gobierno permanente cuyo carácter impersonal y cuya organización sean la traducción genuina de la verdad republicana". Veremos en el transcuroso de su vida pública, como sostiene y desenvuelve estos principios, las dificultades enormes que los combaten y la imposibilidad de desgajar el personalismo, que concluye por dividir, desgarrar y esterilizar al partido.

XI

La normalidad de la vida constitucional, el progreso material desarrollado con toda amplitud, la fermentación intelectual producida por la intensa penetración de la cultura europea, la riqueza improvisada, consecuencia inevitable de la paz y libertad del trabajo en un país de zonas vírgenes, produjeron un desequilibrio profundo en la conciencia moral de la sociedad argentina. El individualismo romántico, combinado con mal digeridos conceptos del positivismo filosófico, al nutrir y estimular el egoismo, transformó nuestro ideal político en un realismo utilitario y acomodaticio. Comienza a surgir el espíritu de especulación, el gusto de la molicie, de la fortuna y la posición alcanzadas sin esfuerzo. La actividad cívica se deprime, debilitándose paulatinamente el entusiasmo y la fe en los ideales. La década que abarca el periodo que transcurre del ochenta al noventa, encierra un ciclo de grave crisis y descomposición. La asimilación de nuevos factores que incorpora la corriente inmigratoria se manifies-

Digitized by Google

ta por la relajación de los resortes morales y el descenso de la moral política.

En semejante situación, no tenía el doctor Mantilla en Buenos Aires otro escenario que el del estudio y el alejamiento. Esperando días mejores para su provincia y el país, se contrajo con entusiasmo al estudio desinteresado y a la producción intelectual. Sus aficiones históricas, desenvueltas con amplitud en la afanosa lucha política que acababa de sostener, lo llevaron a frecuentar el Archivo, que entonces pertenecía a la provincia de Buenos Aires, iniciando investigaciones pacientes sobre la historia nacional y con especialidad sobre la de su provincia. Por decreto de fecha 29 de agosto de 1884 se nacionalizó el Museo, Biblioteca y Archivo General de la provincia de Buenos Aires y al promulgar la ley que la organizaba, el 3 de octubre del mismo año, se designó su personal, recayendo en el doctor Mantilla, a propuesta del General Mitre, el nombramiento de "jefe de sección", cargo que desempeñó hasta el 3 de noviembre de 1893, fecha en que se aceptó su renuncia.

Reveló allí sus condiciones de organizador, de hombre laborioso y ordenado. Organizó la documentación del Ejército de operaciones contra el Imperio del Brasil, "trabajo serio y meditado, dice el actual director señor Mallié, que hasta el presente es constantemente utilizado en las búsquedas diarias exigidas por el público para la computación de las fojas de servicios que solicita." Paralelamente con ella confeccionó el Indice del cuerpo de Jefes y Oficiales que actuó en el ejército mencionado, trabajo de igual importancia que el anterior. Inició la catalogación de los fondos documentales de 1811, continuando la obra iniciada anteriormente por el ex-director del Archivo don Manuel Ricardo Trelles, que dejó concluida la del año 1810. En 1885 fué encargado por el director don Carlos Guido Spano del estudio y redacción del informe de documentos sobre el congreso de la provincia de Misiones del año 1828, ofrecidos en venta al gobierno nacional y que este pasó a informe del Archivo General de la Nación.

El 6 de marzo de 1896 fué designado a propuesta del director del Archivo para constituir con los señores Alejandro Rosa y Eduardo Ortiz Basualdo la Comisión encargada de asesorar a la dirección en la compra de documentos.

El resultado de sus investigaciones en la masa documental del Archivo se puso en evidencia por la serie de trabajos históricos publicados en este período de su vida y la preparación de la notable obra que se entrega hoy a la publicidad. Entre su tarea periodística, su actuación en la vida pública y la atención reclamada por sus intereses ganaderos, se destaca su labor intelectual, dedicada a la pro-

Digitized by Google

ducción histórica. Damos, por orden cronolojico de publicación, la nómina de sus obras, ya que la naturaleza del presente trabajo no nos permite ocuparnos particularmente de cada una de ellas, oportunamente juzgadas por la prensa y la crítica histórica.

En 1884, publicó "ESTUDIOS BIOGRAFICOS SOBRE PATRIOTAS CORRENTINOS", Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo. Encierra las biografías de: *Genaro Perugorria, Angel Fernández Blanco, Genaro Berón de Astrada, Pedro Ferré, Nicolás M. Tedesqui, Joaquín Madariaga.*

"DISCURSOS Y CONFERENCIAS", pronunciados bajo los auspicios de La Argentina en el Teatro Nacional, Imprenta de "Le Courrier de La Plata".

En 1885: MANUEL DERQUI JUZGADO POR LA PRENSA NACIONAL. — Provincia de Corrientes.

En 1887: PLACIDO MARTINEZ. — Buenos Aires, Imprenta Europea; Primera y Segunda Edición.

BIBLIOGRAFIA PERIODISTICA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES. — Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo.

En 1888: NARRACIONES. — Buenos Aires. Imprenta Europea. Comprende los siguientes capítulos: *La Melchora: una comedia o la vida; Cristo y ante Cristo; Las cabezas de los hermanos Escobar; Un libro condenado al fuego; Un presagio; Fiestas públicas de antaño; Una entrada al interior del Chaco; Una víctima de los jesuitas: Fray Luis Beltrán; Los palos de Alvear; Pilón; Las vacas de la virgen; Las prendas de Andresito; Una factura de importación jesuítica; La Dragona; El Tigrero; Una indirecta de Rosas; Rosas, músico; El premio de un crimen; José María Durán; El carretero de Belgrano; Causerie.*

LA CIUDAD DE VERA. — Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo. Forma parte del Apéndice I de este volúmen.

LA CRUZ DEL MILAGRO. — Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma. Forma parte del Apéndice II de este volúmen.

En 1889: DERECHO DE EXPROPIACION. — Buenos Aires. Imprenta y Librería de E. de Mársico.

ANALISIS EXPOSITIVO Y CRITICO DE LA "HISTORIA DEL GENERAL SAN MARTIN" POR BARTOLOME MITRE. — Buenos Aires, Imprenta de Pablo E. Coni.

En 1890: PAGINAS HISTORICAS. — Buenos Aires, Imprenta de Pablo E. Coni. La obra se divide en dos partes: *I—Bocetos biográficos*. Comprende: *José Nicolás Arriola; Juan José Quesada; Elías Galván; Diego de Veláustegui; Gertrudis Medeiros; Bartolomé Mitre; Pedro P. Quijano; Valentín Virasoro; Raymundo J. Reguera. II.—Miscelánea: Ultimos días de los jesuitas en Corrientes;*

Digitized by Google

El tratado con los alemanes; Maypú: El Príncipe de Luca y el Congreso de 1819; *Pago-Largo; Pago-Largo y Vences; La cruz de Pago-Largo; Los negros argentinos; San Fernando del Río Negro; La herida de Mitre.*

En 1891: FELIPE PEREYRA DE LUCENA — MANUEL ARTIGAS. — Buenos Aires. Imprenta "La Tribuna Nacional".

LA RESISTENCIA POPULAR DE CORRIENTES EN 1878. — San Martín, Escuelas de Artes y Oficios de la Provincia de Buenos Aires.

En 1892: PREMIOS MILITARES DE LA REPUBLICA ARGENTINA. — Buenos Aires, Imprenta de Pablo E. Coni.

NICOLAS RODRIGUEZ PEÑA. — Buenos Aires, Establecimiento de Impresiones de Guillermo Kraff.

En 1897: SINOPSIS POLITICA Y ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES Y DESCRIPCION TOPOGRAFICA DE LA CIUDAD DE CORRIENTES.

En 1900: LA BANDERA DEL BATALLON 3º DEL REGIMIENTO 2º DE LAS MILICIAS DE INFANTERIA DE SALADAS, CORRIENTES. Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma é hijos.

Conjuntamente con su actividad de publicista continuó ejercitando el periodismo, en un terreno más complejo, de mayor serenidad y madurez. La pluma del combatiente se matiza, en largos y frecuentes periodos, con la del hombre de gobierno y de estudio. Colabora en Revistas de carácter histórico y literario: La Revista Nacional, una de las primeras de la época en su género, que traducía la labor intelectual de las mejores reputaciones del país, dá cabida a trabajos de aliento, que consagraron su reputación; Museo Histórico, Revista Militar Argentina y el Almanaque Peuser, dirigido por Leopoldo Díaz, que anualmente daba un número especial con material literario y de carácter histórico, en el que colaboraban las primeras mentalidades argentinas.

En noviembre de 1883 fundó en Corrientes don Manuel Pedevilla el periódico "Las Cadenas", en el que colaboró desde Buenos Aires el doctor Mantilla. Su colaboración es múltiples: trata asuntos políticos, de gobierno, de economía é históricos. Sigue la contienda política y juzga los acontecimientos desde sus puntos de vista, ora con ironía, que maneja con suma gracia y destreza, ora con criterio

Digitized by Google

filosófico o de combate. Mantiene, empero, su estricta rigidez moral y sus convicciones no se debilitan ni enervan a través de los reveses y la dolorosa experiencia de la vida, en un país de moral colectiva deficiente. La colección de "Las Cadenas" encierra una nutrida serie de trabajos de su pluma, de índole y materia distintas. Ilustraba los aniversarios históricos con la exhumación de los documentos de la época y la referencia circunstanciada de los acontecimientos. (2). Los trabajos que aparecen en el Apéndice de este volumen dieron la luz en aquel periódico y fueron escritos con motivo del tercer centenario de la fundación de Corrientes. Hasta entonces la leyenda había suplantado la versión histórica, y las hipótesis suplían la realidad de los hechos. El doctor Mantilla fue el primero que, debido a su paciente investigación é interés por la verdad, conoció é hizo conocer el acta de fundación de la ciudad "de Vera de las siete corrientes" con lo que despejó la leyenda y el misterio que sobre ella se cernía. Con sus trabajos de La Ciudad de Vera, La Cruz del Milagro, y Comprobación histórica, terminó con las discusiones largo tiempo sostenidas.

Colaboró a mas en La Tribuna de los Varela y La Nación de Buenos Aires, El Amigo del Pueblo de Concordia, (Provincia de Entre Ríos), La Patria de Goya, La Libertad de Corrientes, que volvió a reaparecer en 1890, en imprenta de su propiedad, en reemplazo de Las Cadenas que desapareció en esa fecha. En "La Patría" y "La Libertad" aparecieron trabajos históricos de importancia, destacándose el publicado en este último, con el título "Fundación de pueblos", en el que historia los antecedentes administrativos é históricos de la fundación de todas las poblaciones de la Provincia, trabajo que ha servido y sirve de base a la documentación correspondiente sobre ellas.

A mediados de Julio de 1890 se incorporó a la redacción de El Nacional, de Buenos Aires, teniendo a su cargo conjuntamente con el doctor Julio Botet y don Leopoldo Díaz la parte política, correspondiendo al doctor Mantilla la responsabilidad de esa sección. En febrero de 1891 dejó la redacción del diario, por haber este abandonado la defensa de los principios de la Unión Cívica.

Con fecha 11 de febrero de 1895 el gobierno de la Provincia de Corrientes, invitado por la Comisión Directiva del Censo Nacional

(2) En el número 211 del tercer año de su fundación, de fecha 3 de enero de 1886, publicó la famosa *Loa Colonial*, en honor de Carlos III, representada en Corrientes el 17 de enero de 1761, escrita por el padre jesuita Gregorio Mesqueira, festejando la coronación de aquél, y que don Ricardo Rojas donó al Instituto de Literatura Argentina, de la Facultad de Filosofía y Letras, sección documentos, en 1923, como "raro, inédito y anónimo".

Digitized by Google

a contribuir a un trabajo general proyectado para presentar un estudio histórico sobre todas las provincias argentinas, con un estudio que abarque la crónica abreviada de la de Corrientes, la de su ciudad capital y un sintesis topográfica y demográfica de esta, lo designó para realizar dicha obra.

El doctor Mantilla entregó en Marzo de 1897 a la Comisión del Censo el trabajo publicado después por esta: Sipnósis política y administrativa de la Provincia de Corrientes y un estudio descriptivo de la ciudad Capital. El gobierno de la Provincia, por decreto de fecha noviembre 20 de 1897 resolvió en acuerdo de ministros editar la obra "Crónica histórica de la Provincia de Corrientes" y adoptar como texto oficial para enseñanza de la historia de la provincia en las escuelas públicas de la misma. El decreto lo suscriben el gobernador don Valentín Virasoro y los ministros de gobierno y hacienda doctores Pedro R. Fernández y Avelino Verón. La impresión no se llevó a cabo y el manual escrito a ese efecto no se publicó en esa oportunidad.

Dejó a más obras inéditas: la presente "Crónica histórica", fundamental y orgánica, única quizás en su género en la República como historia local; HISTORIA DE LOS REGIMIENTOS ARGENTINOS, algunos de cuyos capítulos aparecieron en las revistas de carácter histórico anteriormente citadas; MISCELANEA HISTORICA Y NUEVAS NARRACIONES. Han quedado trabajos en preparación, algunos con el plan de desarrollo trazado, otros con capítulos ya escritos y algunos simplemente inconclusos. Entre ellos podemos citar, como obras de aliento y de gran importancia: "PREPARACION DE LA TIRANIA", y "LOS PRINCIPIOS DE LA GANADERIA EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES".

XII

Las preocupaciones políticas de orden nacional y provincial no dejaban de conturbar su espirítu. Sobre todo, la situación de su provincia, que pasaba por períodos angustiosos, con crisis agudas, lo llenaban de pesadumbre y de inquietud. Al interinato del señor Soto, que quedó como vicegobernador en reemplazo del gobernador Gallino, había sucedido en Corrientes el gobierno del doctor Manuel Derqui, quien afirmó el predominio de su Inspector de Milicias coronel José Toledo, continuando en la Provincia la presión del regimen militarista.

Con el propósito de cambiar ideas sobre la actitud que correspondía asumir y aconsejar a los correligionarios de Corrientes, a

Digitized by Google

fin de propender a la producción de un cambio que mejorase la situación de la Provincia, se reunieron el 9 de marzo de 1885 en el domicilio particular del doctor Agustín P. Justo, los señores: doctor Manuel F. Mantilla, el senador nacional por Corrientes, coronel Santiago Baibiene, teniente coronel Antonio Llopart, doctores Tomás J. Luque, Miguel G. Morel, Tomás Canevaro y don Manuel Canevaro. Después de un cambio de ideas sobre la situación política imperante y el análisis de las soluciones a que podía arribarse para obtener el fin buscado, se resolvió nombrar una comisión destinada a consultar la opinión de los liberales de la provincia, estudiar la situación del país, explorar el pensamiento de los hombres políticos del partido en el orden nacional y proponer el plan más acertado. Fueron designados para formar la comisión los doctores Manuel F. Mantilla, Agustín P. Justo y el coronel Santiago Baibiene.

De acuerdo con lo resuelto, la comisión dirigió una circular reservada a los miembros más espectables del Partido Liberal, residentes en la capital y departamentos de la provincia. Las respuestas no se hicieron esperar: todas concordaban en considerar plausible la iniciativa, siempre que los hechos que la realicen se produzcan en el terreno pacífico y se consulte la opinión del general Mitre. La solución pacífica a que podia aspirarse tenia que girar alrededor de un acuerdo con los directores de la política en el gobierno nacional. Se preparaban ya los trabajos para la próxima renovación presidencial, diseñándose tres candidaturas: la del doctor Miguel Juárez Celman, patrocinada por el general Roca; la del doctor Dardo Rocha, ex-gobernador de la provincia de Buenos Aires, sostenida por el oficialismo de este estado, y un núcleo conspicuo de ciudadanos de la Capital Federal, organizado bajo la denominación de Comité Argentino, y por último, la del doctor Bernardo de Irigoyen, ex-ministro del general Roca. El partido nacionalista, cuyo jefe era el general Mitre y su Comité estaba presidido por el doctor Manuel Quintana, no actuaba en la contienda civica, ni se preparaba a actuar en la campaña electoral. En carta del general Mitre a los Dres. Bonifacio Lastra y Juan Carballido, de fecha 5 de mayo de 1885, aconsejaba a sus correligionarios "una evolución que obrando sobre el orden provincial para moralizarlo, conciliase los intereses comunes y restableciera el equilibrio perdido. . ." Concretando más, refería sus tramitaciones con el general Roca, llegando a repudiar las tres candidaturas, pero manifestando, "que si a pesar de todo, algunas de estas dos últimas candidaturas (Irigoyen y Juárez) prevaleciese como hecho, revistiendo formas legales, la aceptaríamos y la juzgaríamos por sus hechos."

Los partidarios del general Mitre, y en consecuencia el partido a

Digitized by Google

que estaba vinculado en el orden nacional el partido liberal de Corrientes, no veían otro horizonte ni solución, que adherirse a una de las candidaturas del Partido Autonomista Nacional, renunciando a proclamar candidato propio. Trataron, pues, de acomodarse con la candidatura que en su concepto presentaba mayor ambiente oficial ó popular.

Para los liberales de Corrientes no cabía, pues, otra solución —en el terreno pacifíco que se deseaba — que la de obtener la modificación del régimen imperante en la provincia, bajo la base de una combinación con las candidaturas presidenciales proclamadas. Se planteó en consecuencia la fórmula siguiente, como la más viable, posible y patriótica: no hacer cuestión de candidato presidencial — descartando la del doctor Rocha — siempre que se obtenga el gobierno de la provincia para el Partido Liberal. Pero mientras los comisionados trataban de completar su información para trazar un plan político definitivo, un hecho inesperado imposibilitó la prosecución de los trabajos, destruyéndolos. Con fecha 11 de abril, el doctor Juan Esteban Martínez, que representaba a los liberales de Goya en las comunicaciones de estos con los miembros de la comisión, escribió comunicando haber aceptado, por cuenta propia y para sí solo, desprendiéndose del partido liberal si este no estaba de acuerdo, un arreglo con el general Roca, en virtud del cual el doctor Derqui ofrecería al doctor Martínez un ministerio y el cambio de algunas autoridades en los Departamentos. Los miembros de la comisión señores coronel Baibiene y doctores Mantilla y Justo, con la presencia de los doctores Juan E. Torrent y Miguel G. Morel, consideraron la comunicación del doctor Martínez, desaprobándola. Pero resolvieron, antes de dar respuesta al comunicado, poner en conocimiento del general Mitre y escuchar su opinión, obedeciendo, también, a instrucciones del mismo doctor Martínez. La contestación del general Mitre fué ambigua:manifestó que consideraba la imposición de la candidatura del doctor Juárez Celman un hecho inevitable y brutal, que el acto realizado por el doctor Martínez era grave y lleno de peligros, pero que si el general Roca garantía el arreglo y este se cumplía, no contrariaría su política. Los miembros de la comisión contestaron por intermedio del doctor Mantilla al doctor Martínez: "Estamos en el caso de no contrariar con nuestra opinión y propaganda la actitud que ustedes han creído conveniente y patriótico asumir, no porque la aceptemos en manera alguna, ni en las razones que la motivan ni la en forma que tiene, sino en obsequio al compañerismo político, que nos impone el deber de no contribuir a la división del partido liberal de Corrientes, aun en la seguridad de que estamos en sus verdaderos principios, y de que no se consulta hoy sus verdade-

Digitized by Google

ras conveniencias; por cuyo motivo declinamos de toda responsabilidad en el arreglo, si llega a realizarse."

Abandonaron, en consecuencia, los trabajos iniciados y resolvieron esperar los acontecimientos. Entre tanto, en el mes de Julio del mismo año, el coronel Toledo, Inspector de Armas del gobierno del doctor Derqui, depuso a este, obligándolo a firmar su renuncia, inmediatamente aceptada por la Legislatura. El doctor Derque, que se había embarcado para Buenos Aires, comunicó telegráficamente el hecho desde Bella-Vista al Presidente de la República, solicitando la Intervención Nacional. Acordada esta, repuso en el gobierno al gobernador depuesto.

El arreglo del doctor Martínez con el doctor Derqui y el general Roca, que no pasó del terreno verbal, por no haberse formulado por escrito, no adquirió una traducción positiva, fracasando a raíz del acontecimiento citado, que reveló al doctor Desqui que podía contar con el apoyo del gobierno nacional.

Se siguieron, empero, nuevas negociaciones, llegando algunas a plantearse en forma concreta, dentro de la base anteriormente formulada por la comisión y que reposaba en la entrega del gobierno de la provincia al Partido Liberal, pero de nuevo fracasaron por la reposición del doctor Derqui y su afianzamiento en el gobierno. Los señores general Roca y doctor Juarez Celman enviaron, sin embargo, en comisión ante el doctor Juan Esteban Martínez a Corrientes, a los señores doctor Daniel M. Escalada y Dario Becar. Antes de que esta embajada llegara a Corrientes, los liberales constituyeron en la ciudad un Comité "reservado", respondiendo a la misma idea propiciada en Buenos Aires, comité compuesto de cinco miembros, los doctores Juan Eusebio Torrent, José Miguel Guastavino, Juan M. Rivera, Juan Esteban Martínez y Tomas Luque. El doctor Torrent formuló salvedades que lo dejaron sin compromisos.

El doctor Martínez esperó a los comisionados en Goya y de allí se trasladó á Corrientes. La exploración de la opinión de los miembros principales del Partido Liberal, realizada por aquellos, dió por resultado la confirmación plena de que estos solo aceptarían un acuerdo bajo las bases formuladas por los representantes del partido en Buenos Aires: una combinación a base de la eliminación del doctor Derqui y de la entrega del gobierno al Partido Liberal, con la integridad de sus principios, su tradición y sus hombres. El Comité Liberal no contrajo compromiso alguno, como no lo contrajeron ninguno de sus miembros. Al llegar a Buenos Aires los comisionados y plantearse la cuestión en el terreno que correspondía ante el general Roca, el doctor Derqui convocaba en julio a elecciones de diputados echando por tierra el proyecto de arreglo. El doctor Man-

Digitized by Google

tilla aconsejó a los liberales de la capital de Corrientes que se presentaran a disputar el triunfo al gobierno. Así lo hicieron y el día de la elección se presentaron a votar más de 600 liberales, pero la fuerza pública, policial y de línea, los arrojó del comicio de manera brutal. Coincidian con estos hechos palabras posteriores del general Roca y una contestación del doctor Derqui al doctor Juárez Celman en la que aquel manifestaba que "con los liberales no quería saber nada". El general Roca terminó por ser categórico, expresando que nada podía hacer por el momento y que no le era posible entregar la situación al Partido Liberal. Lo más que puedo otorgarles, agregó, es que Derqui los admita en el gobierno, "si él se presta a ello buenamente". Hubieron sin embargo, miembros del Partido Liberal que opinaron justificable aceptar la candidatura del doctor Juárez Celman en virtud de las promesas del general Roca y del candidato presidencial. Esto trajo como consecuencia una divergencia fundamental en el seno del Partido Liberal. El doctor Juan Esteban Martínez se puso a la cabeza de los partidarios de la aceptación de la candidatura del doctor Juárez Celman, sin condiciones y sin necesidad de hechos previos comprobatorios, consagrándose de lleno a su propaganda. En julio de 1885 el doctor Martínez interrumpió sus comunicaciones con el doctor Juárez Celman, convencido de que las presunciones del doctor Mantilla no eran desacertadas: los señores general Roca y doctor Juárez Celman no habían tenido otro propósito, con estas proposiciones de arreglo, que asustar al doctor Derqui con los liberales, para dominarlo mejor.

El doctor Juan Ramón Vidal fué elegido gobernador de la provincia, haciéndose cargo del gobierno el 25 de diciembre de 1886. El doctor Vidal llevó a ocupar uno de sus ministerios al doctor Juan Balestra, amigo político y solidarizado con el doctor Martínez. Entre tanto, se organizaba en toda la República y en Corrientes, por consiguiente, el denominado Partido Nacional, que proclamaba como "jefe único" ("único e indiscutible", es la fórmula hoy consagrada por el nuevo género de unicato, resucitado después de treinta años por una fracción del partido que lo combatió) al doctor Marguel Juarez Celman, Presidente de la República y en el orden local a los gobernadores de provincia. El doctor Juan Esteban Martínez, con un grupo de correligionarios abandonó el Partido Liberal a mediados del año 1888, para incorporarse a este partido político, que tanto en el orden nacional, como en el provincial, se presentaba como nueva organización partidaria. Su incorporación pública se efectuó a principios de 1889. "La Patria" de Goya, órgano del doctor Martínez, decía en el número del 17 de febrero de 1889 con respecto a esta incorporación: "Su idea de dos años atrás se encuen-

Digitized by Google

tra hecha carne, planteada resueltamente ante la opinión de la provincia." Y más adelante, explicando su actitud: "las afecciones políticas cambian con los hombres y los sucesos de una época, con la educación de las costumbres, con el progreso de la opinión pública."

El Partido Liberal, si bien se desgarró con la defección de este núcleo, no sufrió mayormente y continuó su campaña opositora, representada por los periódicos que defendían su doctrina y su política. "Las Cadenas" en los números de 3 de febrero, 3 de marzo y 18 de abril de ese año (1889) explicó y juzgó condenando aquella actitud y definiendo la del Partido Liberal que quedaba fiel a su bandera. Redactaban el periódico liberal los señores: doctores Manuel F. Mantilla y Juan E. Torrent, Eudoro Díaz de Vivar y Manuel Pedevilla.

Producido en Buenos Aires el movimiento que organizó la coalición de partidos que tomó el nombre de Unión Civica, la Junta Directiva del Partido Liberal de Corrientes resolvió secundar aquel movimiento, pero antes de que el Comité terminara su trabajo previo y reservado, se produjo el movimiento revolucionario del 26 de julio de 1890, que terminó con la renuncia del Presidente de la República doctor Juárez Celman, haciéndose cargo del gobierno el vice-presidente doctor Carlos Pellegrini. A mediados de agosto comenzaron a instalarse en Corrientes clubs políticos que respondían al Partido Liberal y a realizarse manifestaciones de carácter cívico. El Comité Liberal estaba constituido en esta forma: Presidente; doctor Juan Eusebio Torrent, vocales, señores doctores Manuel F. Mantilla, Juan M. Rivera, Tiburcio G. Fonseca, Juan Bejarano, Avelino Verón, don Eudoro Diaz de Vivar, etc., etc. Al periódico Las Cadenas sucedió La Libertad, como órgano del Partido, por haber cesado aquel en su publicación. La Libertad apareció en su 4ª época, el 7 de setiembre de 1890.

A su vez el doctor Mantilla organizó en Buenos Aires el 13 de agosto de 1890, el Comité que se denominó "Comité Correntino de la Unión Cívica", formado por los señores: doctor Manuel F. Mantilla, Presidente; comandante José de J. Martínez, doctores Tomás Canevaro, José J. Hall, Miguel G. Morel, Juan M. Rivera, Miguel G. Mendez, ingeniero José A. Tressens, ingeniero José M. Soto, agrimensor Juan Queirel, comandante Santiago Zervino, profesor J. Alfredo Ferreyra, Casio Moreyra, prof. Lorenzo E. Cros, Pedro C. López, Santiago D. Silva, S. Flores, Adolfo Ageret, (estudiante), Tomás Perugorria, Genaro Perrugorria, Manuel Canevaro, Cipriano M. Lagraña, Juan J. Silva, Felipe Corrales, Saturnino Madariaga y los estudiantes Rául Torrent, Honorio Silgueira, Mariano Acuña, A. Corrales, Isaac L. Torrent, Pedro Numa Soto,

Digitized by Google

Martín Goitía, Domingo Duhagón, Ernesto P. Fernández, Manuel S. Cavia, Simeón A. Martínez, etc., etc.

Producida la revolución de julio de 1890, la situación política de la provincia de Corrientes no sufrió modificación alguna en lo que respecta a la posición de los partidos, activando su campaña el Partido Liberal. En diciembre del mismo año se hace cargo del gobierno el gobernador electo don Antonio I. Ruíz, llevando a ocupar el ministerio de hacienda al doctor Juan Esteban Martínez, quien en julio de 1891, abandonó el ministerio para ocupar una banca en el senado de la Nación, otorgada por el partido gobernante, ocupando en su representación el Ministerio de Gobierno el doctor José Rafael Gómez. El Partido Liberal realizó un gran movimiento de opinión, organizándose en toda la provincia, para secundar la acción de la Unión Cívica en la República. Designó delegados a la Convención Nacional que debía realizarse en el Rosario, a los doctores Manuel F. Mantilla, Juan E. Torrent, Juan Bejarano, Pedro R. Fernández, José J. Hall, Avelino Verón, Juan M. Rivera y Teniente coronel José de J. Martínez.

Producida en el orden nacional la política de conciliación que entonces tomó el nombre de "Acuerdo"; y que dividió a la Unión Cívica en Unión Cívica Radical y Unión Cívica Nacional, y a pesar de que el Partido Liberal de Corrientes siguió la orientación del general Mitre, en nada se modificó la situación de ésta y la posición de los partidos en el campo de lucha local. El general Mitre, candidato a la Presidencia de la República, por las fuerzas coaligadas de la Unión Civica Nacional y el Partido Nacional, trabajó porque los partidos gobernante y opositor de Corrientes llegasen a un acuerdo, a cuyo efecto llamó a su casa, en Buenos Aires, para celebrar una conferencia, a los señores doctores Manuel F. Mantilla, Juan Eusebio Torrent, Miguel G. Morel, Juan Esteban Martínez y Juan Ramón Vidal. Acordaron en ella unas bases de acuerdo, que debían ser presentadas para su aprobación a los respectivos comités centrales de los partidos por los doctores Torrent y Vidal, dentro de un plazo de ocho días a partir del 30 de agosto de 1891, fecha de la última conferencia. Dando cuenta de los resultados negativos del acuerdo y las razones que imposibilitaron su ejecución, publicó en hoja suelta del periódico La Libertad, el doctor Juan Eusebio Torrent, con fecha 20 de noviembre de 1891 su nota al Presidente del Comité Nacional de la Unión Civica Nacional doctor Bonifacio Lastra.

En setiembre de 1891 fué enviado el doctor Mantilla por el Comité Nacional de la Unión Civica Nacional conjuntamente con don Angel Lastra y el coronel J. Dantas a Tucumán y Santiago del Estero a organizar las fuerzas políticas coaligadas que debían sostener

Digitized by Google

la candidatura del general Mitre a la Presidencia de la República. Los comisionados realizaron con éxito su misión regresando inmediatamente a Buenos Aires. Pero acontecimientos importantes modificaron la orientación de la política nacional. Con motivo de la renuncia del general Mitre a su candidatura a la Presidencia de la República, se produjo una situación que obligó a la ruptura del acuerdo. El Comité nacional de la Unión Cívica Nacional nombró una comisión permanente para realizar las negociaciones del acuerdo, formada por los doctores Bonifacio Lastra, José María Gutiérrez, Francisco Alcobendas, Mariano Varela, Manuel F. Mantilla y Antonio Bermejo, comisión que debía entenderse con la de igual carácter del Partido Nacional y presentar su dictamen al Comité. La comisión aconsejó la ruptura del Acuerdo.

El 28 de diciembre el doctor Mantilla renunció el cargo de vicepresidente que ejercía en el Comité Directivo de la Unión Civica Nacional.

Con motivo de haberse reabierto nuevamente a pedido del general Roca, las negociaciones para mantener el acuerdo, el Dr. Mantilla presentó, como miembro de la comisión, su dictamen en minoría, aconsejando su negativa, en completa disidencia con la mayoría de la misma. El 7 de enero de 1892 se reunió en asamblea la Unión Cívica Nacional para tratar el dictamen de la comisión, aún cuando el de la minoría no se dió a la publicidad, ni se quizo hacer conocer del público. La discusión vehemente y agitada tuvo su nota cálida y elocuente en el discurso de impugnación pronunciado por el Dr. Mantilla, sosteniendo el dictamen de la minoria. "No puede ser acertada, dijo, una política que sólo se preocupa del éxito inmediato". El proyecto de la mayoría fué, empero, aprobado contra el voto de los señores: doctor Calixto Oyuela, Machado, Dantas, doctor Manuel F. Mantilla, Granel, Montes de Oca, Zuberbuller, Hall, Martínez, Varela M., Canevaro. De este acuerdo surgió la fórmula presidencial Luis Sáenz Peña — José Evaristo Uriburu.

El doctor Mantilla declinó los cargos que ocupaba en la Unión Civica Nacional, retirándose de toda actividad directiva.

XIII

Tampoco este nuevo acuerdo modificó en nada la situación política de la provincia de Corrientes a principios de 1892. Es cierto que el doctor Martínez comenzaba a manifestar su descontento, diseñándose la disidencia que debía plantearse después hasta la ruptura, entre él y el doctor Juan Ramón Vidal, motivada por el problema

Digitized by Google

de la futura gobernación, que el doctor Martínez exigía para su grupo. Las conferencias y negociaciones entabladas entre ambos senadores nacionales no dió resultado concreto, a pesar de que terminaron en aparente conciliación. Igual resultado tuvieron nuevas tentativas llevadas a cabo para producir un acuerdo entre el gobierno de Corrientes y las fuerzas opositoras.

El Partido Liberal preparaba un movimiento revolucionario, que si aún no estaba concretado en hechos, se encontraba latente y en vías de terminar su preparación. El gobierno provincial se sentía, pues, amenazado de dos peligros: el alzamiento del doctor Martínez con los elementos oficiales que le había dado su calidad de aliado de la administración y la revolución que amenazaba producir el partido opositor.

El doctor Martínez buscó, en tales circunstancias, aproximación con los miembros del Partido Liberal, proponiendo coadyuvar en el movimiento revolucionario preparado por estos, bajo la base oficial de los Departamentos que le respondían. Pero como el gobierno se apercibiera de los movimientos subersivos de su aliado, resolvió poner la mano a tiempo y destituyó las autoridades departamentales que respondían a aquel. El doctor Martínez se alzó en armas, entonces, con ellas, proclamando la deposición del gobierno. Comunicó así a los miembros del Comité Central del Partido Liberal. Este aceptó el concurso, pero exigió hechos que evidenciaran el propósito manifestado, enviando en comisión al sur de la provincia, a fin de pulsar la opinión de los partidarios de esta región, a Don Eudoro Díaz de Vivar; a Buenos Aires al doctor Pedro T. Sánchez, y designó, para que en Goya realizara esta función, al doctor Avelino Verón. En diciembre de 1892 salió de Corrientes el doctor Martínez, con destino a Goya, para producir los *hechos* que el Partido Liberal le había exigido como prenda de su incorporación al movimiento revolucionario, y en la misma fecha, 19 de diciembre, presentó su renuncia el ministro de gobierno doctor José Rafael Gómez.

El gobierno a su vez movilizaba la guardia nacional de los Departamentos de San Luis, San Cosme, Lomas, Empedrado, reforzaba las tropas de Saladas, San Roque, Bella Vista, y disponía el cambio de autoridades de Lavalle, Goya, Esquina, Curuzú-Cuatiá y Sauce. Pero el doctor Martínez llegó a Goya el 20 de diciembre, adelantándose a la acción del gobierno y antes de que produjese sus resultados las medidas de aquel, dió la voz de alarma, pronunciándose en revolución con la policía y sus amigos políticos de Goya, Lavalle, Esquina y Curuzú Cuatiá. El gobierno desprendió sobre el doctor Martínez al jefe de tropas coronel José Nuñez, mientras el Partido Liberal daba la orden de levantamiento general de sus elementos en

Digitized by Google

toda la provincia, salvando a aquel de un sometimiento seguro, como él mismo lo declaró en su folleto "Entre líneas": "Es cierto, decía, que los opositores y el pueblo apoyaron el movimiento y efectivamente, *los iniciadores fueron salvados mediante dicho apoyo*".

Con tal motivo el doctor Mantilla salió precipitadamente de Buenos Aires para incorporarse al movimiento, aún cuando no fué partidario de la revolución inmediata. Conduciendo armas y municiones desembarcó en Esquina, acompañado de un grupo de oficiales y estudiantes correntinos. Allí lo esperaron los coroneles José de J. Martínez y Juan Baibiene con tropas de ese Departamento. Salieron para incorporarse, en el paso Santillán del río Corriente, a los que retrocedían estratégicamente de los avances de Nuñez. El 31 de diciembre se efectuó la reunión de las divisiones del centro, Esquina y Mercedes, en el campo del Colorado, alcanzando todos un total de tres mil hombres. El ejército revolucionario confió la dirección política y militar del movimiento a un triunvirato formado por los coroneles Daniel L. Artaza, José de J. Martínez y Manuel I. Reyna, debiendo ejercer el comando en jefe de las fuerzas el coronel Artaza y el coronel Martínez la jefatura del estado mayor. Al iniciar sus operaciones el ejército revolucionario, en busca del enemigo, el 2 de enero de 1893, a medio día, llegó un chasque del ministro de gobierno de Santa Fé don Luciano Leiva, comunicando al doctor Martínez que el gobierno nacional había nombrado a los señores don Marco Avellaneda y general José I. Garmendia, comisionados mediadores para restablecer la paz pública y le comunicaba salir en su busca para entregarle comunicaciones del Presidente, de los mediadores, del doctor Pellegrini, é instruirle de asuntos que le convenía conocer. Los comisionados y el ministro Leiva de Santa Fé habían llegado a Goya el 1 de enero por la noche. El 2 se presentó al campamento el Ministro Leiva y conferenció con el doctor Martínez. Este informó a la Junta de guerra de la misión del Ministro Leiva, y de la de los comisionados del Presidente de la República y pidió ordenes para proceder. La Junta de guerra llamó a consejo a los ciudadanos y jefes principales del ejército para resolver los siguientes puntos:

1º Contestación del doctor Martínez a la comunicación del Presidente en la que este anunciaba el envío de los comisionados y le pedía que con ellos y el doctor Vidal arregle pacíficamente la situación de la provincia.

2º—Respuesta que aquel daría a los comisionados que lo invitaban a conferenciar con el doctor Vidal.

3º—Bases de aceptación que podría admitir la resistencia popular.

Digitized by Google

Se contestó el telegrama del Presidente aclarando la cuestión, pues este creía que el movimiento revolucionario respondía únicamente a divergencias entre los doctores Vidal y Martínez sobre la solución del problema gubernamental próximo. La Junta de guerra se dirigió a los comisionados manifestándoles que, informada por el doctor Martínez de sus propósitos y de la misión que los traía a la Provincia, y teniendo ella la dirección política y militar del movimiento, había resuelto acreditar a los doctores Mantilla y Martínez como representantes de la Junta, "para todo lo que deba tratarse y pueda solucionarse."

Al comunicar a los doctores Mantilla y Martínez su designación, la Junta indicaba las instrucciones a las que debían ajustar su conducta los representantes: 1º—Sostener la necesidad de reconstruir los actuales poderes públicos bajo la garantía de la Nación; 2º Que las elecciones debían verificarse previa renovación del padrón electoral; 3º Obtener garantías reales, que no sean en ningún caso defraudadas.

Las conferencias se celebraron en Empedrado y no llegaron a solución alguna. Las actas de las mismas fueron publicadas en el número 334, época 4ª de La Libertad, de enero 22 de 1893. Al regresar al campamento, recibieron los doctores Mantilla y Martínez en Goya, nuevas comunicaciones del Presidente de la República doctor Luis Saenz Peña, invitándolos a celebrar nuevamente conferencias y el mismo día aparecía un decreto del P. E. Nacional ordenando el desarme de las fuerzas revolucionarias y nombrando comisionado nacional para realizarla al señor don Marco Avellaneda y al general Garmendia jefe de las fuerzas. Las negociaciones pacíficas no se reabrieron porque el comisionado no contestó a la nota de los doctores Mantilla y Martínez.

El desarme iniciado inmediatamente y que tendía a ahogar el movimiento revolucionario, en vez de enervar el espíritu de la oposición sirvió para cohesionarlo. Así surgió el propósito y la resolución tomada de reconstruir el Partido Liberal, para cuyo efecto, reunidos en junta de militares y civiles del ejército, en el establecimiento de campo de don Rafael Gallino (Laguna Avalos), fué aprobada esa idea por unanimidad, resolviéndose por indicación del doctor Mantilla nombrar una comisión o junta revolucionaria central y juntas departamentales, dependientes de aquella. La junta central la componían los señores: Dr. Avelino Verón, Dr. Juan Esteban Martínez, agrimensor don Valentín Virasoro, coronel don Manuel Reyna. Delegados en Buenos Aires: Dr. Manuel F. Mantilla, Dr. Juan Balestra y doctor José J. Hall. Fué aceptada la proposición de que la organización política del partido se hiciera por medio de una conven-

Digitized by Google

ción a reunirse en la ciudad de Corrientes. Suscribian el acta: Daniel L. Artaza, José de J. Martínez, Manuel Reyna, Juan E. Martínez, Manuel F. Mantilla, Juan Bejarano, Victor M. Leconte, Castor Córdoba, Juan Baibiene, Antonio Llopart, Anastasio Fernández, Avelino Verón, Toribio Jara, Eliseo Verón, Vicente J. Martínez, Lorenzo J. Aquino.

El 14 de enero de 1893, a medio día, fué revistado, desarmado y licenciado el ejército del coronel Artaza por el general J. Ignacio Garmendia en la costa del Río Santa Lucía, cerca del pueblo de San Roque. Después del desarme volvieron a repetirse las conferencias propiciadoras de acuerdo entre ambas fuerzas en lucha, con los resultados anteriores.

La situación de los partidos en el órden nacional era la siguiente: El acuerdo Mitre Roca, que había llevado a la Presidencia y vice de la República a los doctores Luis Sáenz Peña y José Evaristo Uriburu, el 12 de octubre de 1892, sostenía el gobierno creado por ese acuerdo, teniendo a su frente al Partido Radical, que había proclamado y puesto en ejecución la acción revolucionaria. La Unión Civica Nacional sostenía también el acuerdo, pero no desechaba la revolución, allí donde pudiera beneficiar sus intereses políticos. Los liberales de Corrientes no tenían compromisos con ningún partido en el orden nacional, ni con los radicales, ni con los cívicos nacionales, pero eran considerados como parte integrante de la Unión Civica Nacional, no obstante sostener en la Provincia soluciones radicales.

A mediados de enero de 1893, se reunieron en la ciudad de Corrientes con el propósito de acordar el plan general que el partido desarrollaría en las circunstancias presentes los señores coronel Daniel L. Artaza, doctores José M. Guastavino, Manuel F. Mantilla, Juan Esteban Martínez y don Eudoro Diaz de Vivar. Convinieron y dejaron resuelto preparar un nuevo levantamiento popular, debiendo producirse una vez que fuesen retiradas las fuerzas nacionales, ó antes, si se aseguraba la neutralidad del gobierno nacional. En esa oportunidad llegó a Corrientes el doctor Mariano Castellanos, enviado por la dirección superior del partido Radical ante los representantes del partido Liberal. El doctor Castellanos requirió de las personas mencionadas una conferencia, que se realizó inmediatamente. Manifestó que tenía encargo de ofrecer a la dirección del partido Liberal el concurso del partido Radical para el movimiento preparado, sin otra condición que la de hacer coincidir el levantamiento revolucionario con el que ellos realizarían en toda la República. No pedían incorporación al partido, ni imponían condiciones de ninguna naturaleza. Si aceptan, dijo, nombren un representante en Buenos Aires, para entenderse diariamente con la dirección del partido. La propo-

Digitized by Google

sición fué aceptada y el doctor Mantilla nombrado para su tramitación en la Capital Federal. Llevaba esta misión: acordar con el partido Radical la manera de hacer efectivo el ofrecimiento; obtener el concurso de otras fuerzas si fuera posible, sin comprometer la tradición del partido; buscar recursos y armas en cantidad suficiente para sostener una inmediata y prolongada lucha armada. Llegó á Buenos Aires el 29 de enero. El Comité correntino del cual era Presidente, fué en corporación a recibirlo, dirigiéndole la palabra el doctor Miguel G. Mendez. El doctor Alem, presidente de la Junta del Partido Radical, trató con él lo siguiente: Corrientes se levantaría en armas después que el partido Radical produjese dos o tres movimientos revolucionarios conjuntos, levantamiento que este consideraría como suyo y prestigiaria en la opinión, la prensa y el gobierno. Consideraria así al partido Liberal como aliado suyo, con reserva absoluta de su independencia en el orden local. El partido Radical cumplió su compromiso, tarde es cierto, pero lo cumplió lealmente y con desinterés.

El doctor Mantilla pasó su estadía en Buenos Aires, buscando y consiguiendo con empeñoso y árduo "trabajo de hormiga", armas y municiones, y enviándolas distributivamente a su destino, en medio de dificultades y peligros, mientras esperaba el estallido de la revolución radical, que se postergaba demasiado.

En estas circunstancias, y después de haber dado cuenta a la Junta directiva del Partido Liberal de su misión ante el Partido Radical, y quedando aún ocupada la provincia por el ejército nacional al mando del general J. Ignacio Garmendia, se produjo otro proyecto de arreglo. El doctor Juan Eusebio Torrent, que en el año 1892 continuaba ocupando la presidencia del comité del partido Liberal en la Provincia, fue llamado, en momentos difíciles para su partido, al que prestaba en esas circunstancias servicios eminentes, por el Presidente Pellegrini y su ministro de Justicia doctor Juan Balestra a ocupar el alto cargo de Vocal de la Corte Suprema de la Nación, con fecha 13 de julio de 1892. Desde esta elevada magistratura fue enviado a Corrientes como encargado del Presidente de la República, "para combinar un arreglo patriótico". Encontró serias resistencias en el Partido Liberal, de tal naturaleza, que nucleos importantes y afiliados de prestigio, amenazaron retirarse de la agrupación si el acuerdo se realizaba. El propósito, patriótico sin duda, puso en grave peligro la unidad del partido, evidenciando la existencia de tendencias diversas y de que la cohesión carecía de la debida solidez. De allí vinieron las clasificaciones de "radicales", "mitristas" y "martinistas" ó "nacionales", con las que se designaban a los hombres y nucleos del partido Liberal. La primera designación se reservó a los que resistían pactos o combinaciones en el orden nacional y provincial,

Digitized by Google

la segunda a los que aceptándolas en el orden nacional no la habían realizado aún en el orden provincial y la última a los que aceptaban y realizaban en todos los órdenes . El doctor Mantilla, dado el estado a que habían llegado los acontecimientos, los compromisos contraídos y su convicción de la imposibilidad de obtener arreglo alguno decoroso para el partido, estuvo en desacuerdo con la misión del doctor Torrent, manteniéndose alejado de las transacciónes.

Entretanto, a raíz de una reunión realizada en la capital de la provincia por los hombres representativos del partido popular, se resolvió la reconstrucción del partido Liberal, el plan de un nuevo levantamiento revolucionario de acuerdo con lo concertado por el doctor Mantilla con la dirección superior del Partido Radical, a cuyo efecto se nombró una junta central presidida por el doctor José M. Guastavino, en reemplazo de la constituída por la del acta de la Laguna Avalos, y a los doctores Mantilla y Martinez, representantes del partido en Buenos Aires, con poderes amplios y la obligación de proceder siempre conjuntamente.

En el orden nacional se producían acontecimientos importantes: una primera crisis ministerial, seguida de una segunda, que llevó al gobierno al Partido Radical y a la Unión Cívica Nacional, combinados en un ministerio de concentración de la primitiva Unión Cívica, ministerio presidido y organizado por el doctor Aristóbulo del Valle. Este ministerio concibió de otra manera la orientación de la política nacional: comenzó a retirar su protección a las situaciones provinciales que no gozaban de base popular, retirándoles los armamentos indebidamente retenidos. Libradas de esta manera a su suerte, caían unas tras otras, mientras el P. E. acudía al Congreso a pedir intervención para regularizar estas situaciones.

Estos acontecimientos no dejaron de influir de diversa manera en el estado político de Corrientes. Por un lado la acción del ministerio del Valle que facilitó el movimiento revolucionario con el retiro definitivo de las tropas nacionales, por otro la perturbación producida por la intromisión de los hombres de Buenos Aires que pretendían hacer gravitar su influencia en las determinaciones del partido Liberal, de acuerdo con sus vistas é intereses, dividiendo, anarquizando, y paralizando su ación. La Unión Cívica Nacional, que rehuzó toda clase de ayuda al movimiento revolucionario, pretendía, sin embargo, ejercer autoridad y decisión sobre el partido.

El 14 de julio fué retirado el general José Ignacio Garmendia y reemplazado en el mando de las tropas por el general Napoleón Uriburu, gobernador de Formosa. La actitud y misión del general Uriburu fueron de mero caracter militar y de neutralidad: el comando de las fuerzas nacionales situadas en la provincia, sin gravitar

Digitized by Google

en pró ni en contra del gobierno ó los opositores. De esta manera ambas quedaban en perfecto equilibrio, libradas a sus propias fuerzas y prestigios.

El partido Liberal hizo circular en manifiesto, reproducido en La Libertad del 27 de julio, una protesta contra la situación imperante y celebró mitings en la capital de la provincia y ciudades principales de los departamentos, organizando comités y asambleas públicas de propaganda para poner en evidencia y hacer exhibición de fuerzas, hasta entonces condenadas al trabajo oculto y reservado. El gobierno por su parte, reforzó las suyas, apuró la vigilancia, aprestándose a la defensa y ulterioridades de cualquier emergencia.

En la dirección de las fuerzas revolucionarias se produjo una disidencia respecto a la fecha en que convenía hacer el movimiento.

El Partido Radical entregó al doctor Mantilla en Buenos Aires, Santa-Fé y el Chaco, las armas y municiones ofrecidas, con las seguridades de la colaboración de su influencia, puestas al servicio de la revolución, con absoluto desinterés, quedando el Partido Liberal en condiciones de ejecutar el levantamiento armado en el momento oportuno.

El doctor Mantilla, que era el que corría con la provisión de armamentos y la distribución a los diversos nucleos, que debían formar el ejército revolucionario, comprendiendo, dada la situación de los partidos en la Capital Federal y la forma en que actuaban en el ánimo del Presidente de la República, que el ministerio del Valle no se sostendría por mucho tiempo en el gobierno, pensó que era de suprema necesidad dar sin pérdida de tiempo el golpe revolucionario, antes de que una nueva crisis ministerial modificara los rumbos y actitudes del gobierno. El doctor Martinez, que manifestaba creer en la consolidación del ministerio del Valle, era partidario de la postergación y en tal sentido escribía y aconsejaba a los partidarios de la provincia, calificando de "antipatrióticos" los trabajos que tendían a precipitarlo. El doctor Mantilla, que percibía la situación que se creaba al ministerio del Valle, se inquietaba por la suerte del movimiento y a pesar de los trabajos en contra, que se hacían pretendiendo socavar su autoridad, preparó con empeño el estallido de la revolución. Mercedes, donde organizaba el levantamiento el doctor Juan Bejarano; Saladas, encabezada por el coronel Azula y el comandante Zervino; los departamentos del Alto Uruguay, donde presidían el movimiento don Juan de Dios Veron, Angel S. Blanco y don Mariano Madariaga; Bella-Vista y Empedrado, organizados por los Artaza, Aurelio Díaz y Carlos Jardel, respondieron unánimes que estaban listos y anhelosos de entrar en acción. Un acontecimiento del orden nacional vino a resolver en el

Digitized by Google

Dr. Martínez la declinación de su resistencia al estallido inmediato: la revolución verificada en la provincia de Buenos Aires, hecha por el Partido Radical, arrastró la adhesión de la Unión Cívica Nacional, que se presentó aceptando el movimiento armado como recurso supremo de acción. Este hecho influyó en el ánimo del doctor Martinez, decidiéndolo a modificar su criterio, resolviéndose, entonces, de común acuerdo, el inmediato estallido del movimiento.

Mientras se practicaba el desarme del gobierno de Corrientes, decretado con fecha 25 de julio, estallaron en las provincias de Buenos Aires, San Luis y Santa-Fé las revoluciones preparadas por el Partido Radical y fueron derrocados los respectivos gobiernos. Era la oportunidad para producir el movimiento en Corrientes y así quedó convenido, una vez que terminara el desarme y fueran retiradas las fuerzas nacionales.

En esos días debía realizarse en Buenos Aires la elección de electores para elejir senador nacional en reemplazo del doctor Mariano Varela que había declinado su banca. "Tribuna", diario del general Roca, decía en su número del día antes de la elección: "Los partidarios de la candidatura del doctor Alem votarán mañana la siguiente lista de electores, que es la lista oficial de la Unión Cívica Radical: señor Daniel T. Posse, doctor Oscar Lidiedal, general Teodoro García, doctor Angel Ferreyra Cortés, doctor Martín M. Torino, doctor Victor M. Molina, doctor Francisco A. Barroetaveña, doctor Cornelio Saavedra Zabaleta, doctor José S. Arévalo, doctor José Camilo Crotto, doctor Joaquín M. Cullen, ingeniero Alfredo Demarchi, señor Carlos P. Lumb, doctor Adolfo Saldías, coronel Julio Figueroa, señor Eleodoro del Castillo, doctor Manuel F. Mantilla, doctor Angel Pizarro Lastra, doctor Leonardo Pereyra Iraola.

"Después de la *gentileza* con que el doctor Miguel G. Morel resolvió dejar el campo a los partidarios del doctor Alem, no habrá quien se haga violencia en dar su voto por la lista. Formalmente hablando, esa lista, por la distinción de los caballeros que la forman, hace honor al partido que la presenta. Figura entre esos caballeros el doctor Manuel F. Mantilla, y debemos hacer notar aquí que el nombre de dicho ciudadano, cuya candidatura para senador quisieron levantar muchos amigos suyos, apareció también un día en "La Nación", donde más tarde se publicó, igualmente con el mismo caracter, el nombre del doctor Manuel Quintana. Y para completar esta referencia debemos agregar que el doctor Mantilla, al hablársele de su candidatura, contestó que al doctor Alem correspondía de derecho la vacante de senador por la Capital. "(Tribuna del 9 de agosto de 1893).

El doctor Mantilla, de acuerdo con el doctor Martinez, trasmi-

Digitized by Google

tió a la dirección superior del Partido Radical la resolución tomada de producir inmediatamente el movimiento en Corrientes y solicitó el auxilio que dentro de sus compromisos podía prestar a la empresa. El Presidente del Partido Radical doctor Leandro N. Alem puso a disposición de la causa revolucionaria de Corrientes y en manos del doctor Mantilla, cartas y las más ilimitadas autorizaciones para disponer de la influencia y elementos que tenía el Partido Radical en Buenos Aires, Santa-Fé, Entre-Ríos, Chaco y Corrientes. "Esa conducta generosa y noble, decía alguna vez el doctor Mantilla, dió al Partido Popular la seguridad absoluta del triunfo".

Los doctores Mantilla y Martinez acordaron realizar el movimiento revolucionario entre los días 6 y 8 de agosto. Cuarenta claves telegráficas distintas sirvieron al doctor Mantilla para sus comunicaciones rápidas y de obligada reserva.

El plan revolucionario consistía en lo siguiente: toda la provinci se pondría en armas el mismo día y a la misma hora; cada pueblo sería tomado ó sitiado por sus respectivas fuerzas departamentales, debiendo quedar estas en sus Departamentos, sin moverse, salvo que les fuera imposible mantenerse en ellos, o de una protección indispensable a los vecinos. El doctor Mantilla estaba encargado de la dirección del movimiento en los departamentos del norte del Río Corriente y en los del Alto Uruguay; el doctor Martinez dirigía en Goya, Esquina y el sur del Río Corriente. A los efectos del comando superior, la provincia estaba, pues, dividida en dos zonas para mayor facilidad de la ejecución del movimiento . Como la toma de la Capital que era lo más difícil é importante, estaba a cargo del doctor Mantilla y aquella estaba ocupada por tropas nacionales correspondía a éste señalar el día del pronunciamiento, dentro de los comprendidos entre el 12 y 20 de agosto.

En la noche del 8 de agosto se embarcó el doctor Mantilla para Santa-Fé por vía férrea, acompañado de los jóvenes Eugenio Artaza, Oreste Arbo y Blanco, Felipe Corrales, N. Durán, José Antonio Madariaga, Amado Medina, José Bernardino Baez, Juan de la Cruz Medina. Su viaje respondía al propósito de buscar armas y llevaba como destino final llegar a Colonia Ocampo, en el Chaco, frente a Bella-Vista, donde debía reunirse con muchos correntinos emigrados. Antes de partir despachó armas y municiones para el Chaco, entregadas por el doctor Oscar Lidiedal, por orden del doctor Alem y dejó perfectamente concertada la forma en que serían distribuidas y puestas en Bella-Vista ó Empedrado, después de ser tomadas estas plazas, mayor cantidad de armas y municiones y una pieza de artillería Krupp, de campaña, elementos pertenecientes al Partido Radical y que estaban cerca de Corrientes. El doctor Juan Esteban Martinez

Digitized by Google

quedó en Buenos Aires, en espera de aviso telegráfico del doctor Mantilla, quien le comunicaría desde la capital de Santa Fe, para dirigirse a Goya por Reconquista, pués el doctor Martinez, como senador nacional, podía trasladarse libremente a cualquier parte.

La provincia de Santa-Fé había caído en poder de los revolucionarios, estando en consecuencia gobernada por el Partido Radical. El doctor Mantilla encontró en ella la mejor acojida, siendo deferentemente atendido por los doctores Joaquín M. Cullen, Mariano Candiotti y Martín Rodriguez Galisteo. Estaba vinculado por afectos escolares a los hombres de esta provincia y había intervenido con eficacia en la capitulación de la ciudad de Santa-Fé, como mediador amistoso, dada su vinculación con el ex-gobernador Cafferata y el representante de la Junta revolucionaria doctor Joaquín M. Cullen, de quienes fué condiscípulo en el Colegio de la Inmaculada Concepción. Así lo consignaron: La Prensa en su número del 2 de agosto y las rectificaciones, aparecidas en el mismo diario, de los doctores Mantilla y Cullen, a declaraciones del ex-gobernador doctor Cafferata publicadas en El Diario del 5 de agosto.

De Santa-Fé, donde no estuvo sinó una noche, salió con destino a Reconquista, en tren de carga, desfigurado y con nombre supuesto, adquiriendo y comprometiendo en el trayecto armas y municiones. De Reconquista se dirigió por tierra a Ocampo, transportándose las armas en carro, durante los días 11, 12 y 13 de agosto. Llegó a Ocampo el día 11 a mediodía, y a su vez el doctor Martínez a Reconquista el día 13 por la noche. Era administrador de la Colonia el señor don Juan Lacroix, salteño, "persona de energía y de empresa, onmimodo en su lugar", con quien el coronel Daniel L. Artaza, amigo suyo, había acordado el siguiente arreglo: la Colonia sería el asilo de los emigrados correntinos y el depósito de sus armas, servicio que sería retribuido poniendose aquel a las órdenes de Lacroix en los asuntos políticos de Santa-Fé y a su vez Lacroix protegería la empresa revolucionaria de Corrientes, llegado el caso. Los emigrados correntinos se organizaron en tres pequeños cuerpos de infantería, bajo el comando de Lacroix, que se hacía llamar "coronel".

Para tomar la capital, el coronel Artaza, que era el jefe designado para ejecutarla, había combinado el siguiente plan: los emigrados alistados en Ocampo serían transportados en un vapor rápido, que saldría de noche y sin luces hasta el sur de la ciudad, puerto del ferrocarril, donde desembarcarían para atacar. Coincidirían con el ataque, otro de los vecinos de Lomas, por las avenidas del sudeste y este de la ciudad, y el pronunciamiento de esta, en la que había cantones

Digitized by Google

estratégicos preparados de antemano y gente en grupos que operarían en las calles.

Pero la prisión del coronel Artaza, producida el 12 de agosto a la mañana, y la indicación del Presidente de la Junta de Gobierno del Partido de "suspender" el ataque a la ciudad, obligaron a postergarla, dando a la vez tiempo a que las tropas de línea evacuasen la capital.

En esas mismas circunstancias se producían en Buenos Aires acontecimientos de importancia que podían modificar el curso de los sucesos: como lo había previsto el doctor Mantilla, el ministerio del Valle dimitía, formándose otro organizado por el doctor Manuel Quintana, quedando de los componentes del anterior el agrimensor Valentín Virasoro. El nuevo ministerio estaba constituído por representantes del acuerdo, antirevolucionarios e intervencionistas, lo que hacía temer que no mirase con buenos ojos el movimiento revolucionario de Corrientes y tendiese a soluciones de otra índole.

El gobierno estaba, a pesar del desarme, perfectamente armado, pues ocultó debidamente sus elementos y esperaba preparado el estallido revolucionario. Tenía armas en la capital y fuerzas suficientes para la defensa y aún para una ofensiva sobre los departamentos vecinos. Figuraba como jefe el coronel José Nuñez; tenía fuerzas en San Roque, al mando de Marciano Nuñez, hermano de aquel; en Mercedes al mando del coronel Eustaquio Acuña; en Esquina del coronel Muniagurria; en Santo-Tomé de D. Juan R. Molinas y todos los jefes políticos de las localidades tenían piquetes bien armados y municionados.

La situación era, pues, delicada y requería de parte de la dirección del movimiento revolucionario mucho tacto y prudencia. Sin embargo, en tales circunstancias, recibió el doctor Mantilla el día 13, orden telegráfica del Presidente de la Junta de Gobierno del Partido, doctor José M. Guastavino, de iniciar en el día el movimiento revolucionario, con la toma de Bella-Vista. Igual orden se dió al señor Lacroix. No obstante ignorar las razones de semejante cambio repentino y radical de resolución. dió las órdenes correspondientes a los jefes revolucionarios de su comando para que se verifique el movimiento en el mismo día y hora en todas partes y dispuso el alistamiento y transporte de las tropas a la costa del río Paraná, con el objeto de atacar Bella-Vista el día 14.

La orden que precipitaba el movimiento después de haberse resuelto su postergación, trastornó el plan combinado entre los doctores Mantilla y Martinez, con plenos poderes para ello, y dejó a aquel en difícil situación respecto a la ejecución del plan. No había recibido aún las armas suficientes para desenvolver el plan de ataque,

Digitized by Google

no disponía del cuerpo médico y la botica que había hecho preparar é ignoraba lo que harían los partidarios de la Capital, Lomas, San Cosme y algunos otros Departamentos del Norte.

La actividad y la energía del señor Lacroix se puso a prueba: a las diez de la noche estaba todo listo en el lugar designado: tropas, dos chatas grandes, un vaporcito remolcador, una lanchita a vapor y seis canoas. El transporte al puerto se verificó en el pequeño ferrocarril que lo unía con la población. A don Eugenio Artaza se le ordenó traslado a "Toropí", al anochecer, donde lo esperaban hombres listos para avisar a los que estaban comprometidos en el movimiento. El señor Artaza debía levantar la gente y mostrarse con ella sobre Bella-Vista al amanecer, sin comprometer combate, a fin de distraer a la guarnición de ese lado, dando lugar al desembarco de la gente de Ocampo, que se operaría en el puerto. Al territorio de Corrientes pasaron tres agentes para interrumpir la línea telegráfica entre Bella-Vista y Buenos Aires. Desde la población de Ocampo, tuvo el doctor Mantilla dos conferencias, una con el doctor Francisco de los Santos, Jefe del cuerpo Médico, que hacía sus preparativos en el Rosario, a quien indicó la urgente necesidad de su traslado a Bella-Vista; otra con el doctor Martinez, haciéndole conocer las instrucciones del Presidente de la Junta de Gobierno del Partido y las órdenes dadas por el doctor Mantilla para su ejecución. El doctor Martinez debía llegar esa noche a Reconquista. Terminadas las conferencias marchó al puerto y se embarcó con los expedicionarios.

El motivo de la orden imprevista del doctor Guastavino era el siguiente: el día 13 por la mañana, se le había avisado desde Buenos Aires que un día de retardo en el movimiento revolucionario haría imposible la revolución y sin ella la cuestión de Corrientes estaba expuesta a ser resuelta en la forma anteriormente intentada por el doctor Juan Eusebio Torrent. En cambio, un movimiento cualquiera, sostenido unos días, daría lugar a la intervención nacional y esta sería favorable a la causa del partido, debiendo ser retirado muy pronto el general Uriburu. A su vez, la razón de "la suprema necesidad" de tomar Bella Vista en la madrugada del día 14, era porque en ese día llegaría al puerto de dicha ciudad un vaporcito expreso, venido de Barranqueras, cargado de fusiles y cartuchos ofrecidos por el Partido Radical.

XIV

La expedición partió de Colonia Ocampo a la 1 a.m. del día 14 y llegó a Bella Vista a las 6 p. m., después de un viaje accidentado y lleno de contrariedades. Inmediatamente de llegar tomó posiciones y

Digitized by Google

se dispuso al ataque. La guarnición que cuidaba la ciudad estaba atemorizada por la presencia de Artaza y no se atrevía a distraer un solo hombre para vigilar el puerto. El desembarco se hizo, pues, con comodidad, e inmediatamente se dirigió una intimación al jefe político señor Mauricio Garay, quien se rindió entregando la plaza. A las once llegó de Barranqueras un vaporcito al mando del capitán Enrique Roibón, a las órdenes del doctor Mantilla, conduciendo las armas y municiones que venían del Chaco y unos veinte vecinos de la buena sociedad de Corrientes. Restablecidas las líneas se supo que Empedrado, Saladas y Mburucuyá cayeron en poder de los revolucionarios. Don Enrique Roibón era portador, además, de un pliego, dirigido al doctor Mantilla por el Presidente de la Junta General del Partido doctor Guastavino, en el que le comunicaba que el plan en virtud del cual ella había dispuesto el estallido inmediato, debía efectuarse concentrando las fuerzas de la resistencia en Saladas, a fin de acelerar el ataque o sitio de la Capital.

Después de vencer algunas dificultades y contratiempos, resolvió marchar el día 15 a Empedrado con la expedición a objeto de ejecutar la concentración concebida. Pero la marcha por tierra para tomar el tren con destino a Saladas, era penosa y larga, siendo más ventajosa la vía fluvial, aun cuando no contaban con embarcaciones para realizarla. Se informaron de que el día 15 llegarían de Buenos Aires el vapor de pasajeros Las Mercedes y el vapor naranjero Sol Argentino. Resolvió esperarlos. De 1 a 2 p. m., llegó el vapor Las Mercedes. El capitán del vapor, don Simón Gastaldi, que no era partidario de los revolucionarios, sino al contrario del gobierno, pero amigo personal del doctor Mantilla, aceptó conducir hasta Empedrado la expedición por la suma de tres mil pesos al contado. Agregado al hecho de que el río estaba bajo, las inquietudes que despertaba la falta de confianza que inspiraba el capitán por su manifiesta parcialidad por la causa del gobierno, se corría el riesgo de varar, pero, dada la premura é imposibilidad de otra solución, tuvieron que arriesgar y resolverse, partiendo a las 5 p. m., llevando como explorador a gran distancia al vaporcito comandado por el capitán Roibón. En Bella Vista se dejó a una persona de confianza con el encargo de entenderse con el capitán del Sol Argentino, previendo que Las Mercedes pudiera vararse. En Bella Vista quedó la división de caballería de la localidad al mando de don Eugenio Artaza, para defender el Departamento y operar sobre San Roque, en combinación con las de Lavalle y Goya.

Como lo previó el doctor Mantilla, el vapor se varó a las 9 p. m. No fué posible en toda la noche salir de la varadura. Al aclarar llegó con su vaporcito el capitán Roibón y una hora después el Sol

Digitized by Google

Argentino. El capitán de éste, era un entusiasta radical y venía desde Bella Vista á marcha forzada, "para dar la mano a la expedición", según manifestó el mismo. Al Sol Argentino se trasbordó la tropa, llenándolo totalmente. Se puso en marcha a las 8 p. m., del día 16, para llegar a las 9 en Empedrado, desembarcando al norte del puerto. Empedrado estaba ya en manos de la revolución; había sido tomado por fuerzas revolucionarias mandadas por el comandante Aurelio Diaz y el capitán Carlos Jardel, ayudados por la caballería del coronel Luis B. Azula. Saladas fué levantada y tomada fácilmente por el comandante Santiago Zervino. De la capital salieron para incorporarse a la revolución: Comandantes: Basiliano Ramírez, a quien tuvo preso el gobierno, Desiderio D. Dante, Francisco Vigo, Eustaquio González, Domingo Costa, Juan Pio Pesoa, Floro Zamudio; capitanes Fidel Casanova, José N. Pereyra, Gregorio Mendez, Benito Abad, Lázaro Falcón, José y Andrés Hidalgo, Manuel Pedevilla, Fernando Fernández, Florencio Lugo, José Sánchez; los ciudadanos: doctor Lorenzo J. Aquino, doctor Fermin E. Alsina, HectorValles y sesenta estudiantes del Colegio Nacional. Los doctores José M. Guastavino, Pedro T. Sánchez y el señor Andrés Reyes quedaron asilados en la sub-prefactura nacional, para informar de los sucesos.

Empedrado era la única plaza débil, porque los que la tomaron no tenían armas y municiones suficientes como para rechazar un ataque de las fuerzas gubernistas de la Capital, que tenían a mano el ferrocarril. Esa fué la razón por la que el doctor Mantilla fué directamente a Empedrado con la división Bella Vista, buscando a más tener comunicación fluvial segura, de indispensable necesidad. Allí, y no en Saladas, se estableció el cuartel general del movimiento revolucionario, por las siguientes razones: mayor proximidad del enemigo, — doce leguas de Corrientes, — comunicación fluvial y férrea a la vez, que no ofrecía Saladas.

El día 15 de agosto, la revolución dominaba toda esa región hasta el Riachuelo. Constituían las fuerzas concentradas en Empedrado: la división de Bella Vista, las fuerzas de Saladas y Empedrado, con artillerías y las armas y municiones esperadas. El comandante Dante formó un batallón con caballería desmontada, completando el cuerpo de oficiales con varios de los jóvenes venidos de la Capital é incorporados en Bella Vista. El batallón Empedrado, mandado por el capitán Carlos Jardel, se armó y aumentó considerablemente. La caballería se dividió en dos regimientos, mandados el uno por el comandante Aureliano Diaz y por el comandante José Alfonso el otro, ambos bajo la autoridad superior del coronel Luis B. Azula. Los regimientos estaban en su mayoría armados a lanza, teniendo cada

Digitized by Google

uno un escuadrón armado con carabina remigtons. Las lanzas estaban hechas de tacuaras y tijeras de esquilar.

El día 17 recibieron aviso de que fuerzas del gobierno mandados por el coronel Nuñez salian de Corrientes, con destino a Empedrado, por vía férrea. Las constituían cinco batallones y ametralladoras. Llevaban la intención de sorprender a las fuerzas revolucionarias. Estas esperaron el ataque, listas y dispuestas a batirse. A Lacroix se lo hizo marchar con tres cuerpos de infantería hasta el puente del ferrocarril del arroyo Empedrado; para emboscarse allí, a izquierda y derecha de los terraplenes de acceso al puente en las bandas norte y sur del río, debiendo levantar los rieles de la parte sur. El comandante Dante y el mayor Jardel tomaron posiciones con sus respectivos batallones en el pueblo, y en la ribera del Paraná. El comandante Aurelio Diaz escalonó su regimiento de caballería entre el río Empedrado y el pueblo, en la extensión de la vía férrea. El coronel Azula, adelantó sobre Campo Grande, en observación, con el resto de la caballería, pues se tenía informes de que allí había gubernistas reunidos. Estas medidas fueron en parte modificadas cuando se tuvo noticia del embarque por vía fluvial, en el vapor Laffont y chatas del mismo, noticia originada por un simulacro de embarque, realizado seguramente con el propósito de producir confusiones. La llegada de tropas gubernistas no se produjo, ni por agua, ni por tren. Se recibió en cambio, la noticia del retiro de las fuerzas de línea del territorio de la provincia, con lo que debían precipitarse los sucesos, especialmente las operaciones sobre la Capital. Para ello se necesitaba de todo el tren rodante que poseía el ferrocarril en Corrientes. Con el propósito de obtenerlo, el 18 a las 6 1|2 de la mañana conferenció el doctor Mantilla con el jefe de la estación de Corrientes, quedando éste en contestar el día siguiente, si le era posible facilitar dos locomotoras y ochenta wagones, zorras y plataformas. A las 7 a. m., conferenció con el comandante Zervino, de Saladas, trasladándose en el tren del día a aquella localidad. Encontró todo en desorden: mucha gente sin organización y sin armas, con excepción de unos doscientos infantes y otros tantos de caballería. Formaban parte de estos los estudiantes del Colegio Nacional que pedían con entusiasmo fusiles. El cuerpo de infantes se denominaba "Batallón Mantilla" y lo mandaba el comandante Eustaquio González. El comandante Zervino organizó otro de 200 plazas, que debía armarse en Empedrado, siendo nombrado jefe superior de los dos. Solo la infantería marcharía a la capital, debiendo ir con ella los comandantes Ramírez y Vigo. En Empedrado se apresuraron los preparativos de marcha sobre la Capital. Ese día llegó el doctor Francisco de los Santos con un buen cuerpo de enfermeros y abundante

Digitized by Google

botiquín de campaña. También llegaron fusiles y municiones enviados de Buenos Aires y el Paraguay. Pero no llegaron los cañones Krupp esperados, y que se reputaban de suma necesidad. El 18 se recibió aviso de los comandantes Basiliano Ramírez y Francisco Vigo de que el coronel Acuña estaba en la costa del río Corriente, con la gente en desbande, y que ellos marchaban hacia Empedrado.

El 19 de agosto se tenían los siguientes informes sobre el estado de la revolución en el resto de la provincia: el coronel Acuña derrotado por Insaurralde, y Molinas por Blanco en Santo Tomé. El fracaso de la concentración en San Roque se debía a la demora del coronel Manuel I. Reyna, jefe superior de las fuerzas de Goya y Saladas, lo que dejaba libre el paso al coronel Acuña por aquel Departamento. Se ordenó en consecuencia a Reyna, Mendez y Artaza, que debieron formar la concentración en San Roque, que se dirigieran a Saladas, para llegar antes de la aproximación de Acuña y alejar el peligro de este.

La marcha inmediata sobre la Capital, que constituía en ese instante la suprema preocupación se encontraba dificultada por tres inconvenientes: 1º La permanencia de las tropas nacionales, cuyas instrucciones no se conocían y podían consistir en las de impedir el sitio y los combates. 2º El retardo de la concentración en San Roque de las divisiones de Bella Vista, Goya y Lavalle con el propósito de detener al coronel Acuña, contribuyendo a batirlo en combinación con Insaurralde. 3º Retardo de la incorporación de la infantería de Goya.

El doctor Mantilla no consideraba prudente marchar sobre la Capital dejando a Saladas desguarnecida, libre el paso del coronel Acuña por San Roque, la infantería de Goya cortada y las caballerías de Bella Vista, Goya y Lavalle separadas. Pensaba que sería peligroso hacerlo, pues el coronel Acuña, "experimentado en la guerra, atrevido y valiente, podría caer sobre la retaguardia de las tropas atacantes de la Capital, poniéndolas entre dos fuegos y cortadas de las otras de la resistencia." Consideró, pues, imprescindible esperar más, por lo menos, un día. El 19 a la tarde, supo con seguridad el doctor Mantilla que el general Uriburu había recibido ratificación de la orden de retiro de las tropas nacionales y que debía cumplirla el día 20. Pidió entonces al jefe de la Estación de Corrientes las máquinas, wagones, zorras y plataformas anteriormente solicitadas, con más un tren expreso de Empedrado a Saladas, para esa misma noche, tren que debía efectuar el transporte de las tropas de este último punto.

En ese día se supo que habían sido derrotadas las fuerzas gubernistas de Esquina y que el coronel José de J. Martínez había ba-

Digitized by Google

tido al coronel Muniagurria en Cañaditas, tomándole parque, municiones y la mayor parte de las fuerzas. El capitán Roibón llevó a Empedrado una buena cantidad de fusiles y municiones remitidos de Villa del Pilar y del Chaco; el coronel Azula regresó informando que por Campo Grande no había enemigos.

La información recibida sobre el estado de la Capital daba: las fuerzas con que contaba el gobierno y que ascendian a mil trescientos hombres, más bien más que menos, esperándose contingentes de Caa-Catí, San Miguel, Ituzaingó, y las de Molinas de Santo-Tomé, quinientos caballos y el plano detallado de los cantones con las fuerzas de cada uno y su comando respectivo. Los informes agregaban que el gobierno estaba armado con remigtons, mauser y otras clases de armas que no se especificaba.

Las locomotoras y wagones llegaron a Empedrado a las 10 de la noche del día 19 de agosto. En Corrientes no quedó sinó una máquina y tres wagones para el tren que debía ir al día siguiente a Saladas.

El doctor Mantilla marchó a esta población en tren expreso a la 1 a. m., del día 20, quedando encargado de alistar la marcha para su regreso el señor Lacroix y de hacer pasar a la margen norte del río Empedrado partidas volantes de caballería a lo largo de la vía férrea, hasta la margen sur del río Riachuelo, para explorar el estado de las vías y proteger la marcha del tren.

Antes de aclarar el día 20 estaba ya lista para embarcarse en la Estación, la infantería de Saladas. La caballería se acampó en los suburbios del pueblo, con guardias avanzadas hacia San Roque y Bella Vista. A las 8 a. m., se incorporó el doctor Martínez con 400 infantes organizados en dos cuerpos bien armados.

Inmediatamente se embarcó la tropa y el tren se puso en movimiento. Al coronel Reyna se le dejó la siguiente orden: "se hará cargo del comando de las caballerías de Goya, Bella Vista, Lavalle y Saladas; con ellas ocupará Saladas, donde permanecerá hasta la aproximación del coronel Acuña. Solo combatirá al enemigo teniendo seguridad de batirlo, sin comprometer combate cierto. Se interpondrá entre el coronel Acuña y Empedrado, retirándose con la lentitud que permita la marcha del enemigo y aprovechando las defensas que ofrezcan los ríos Ambrosio y San Lorenzo, a objeto de dar tiempo a ser alcanzado por la división de Insaurralde. No deje pasar a Acuña."

En el viaje acordaron los doctores Mantilla y Martínez continuar con la dirección superior y distribuir en la forma siguiente los comandos: Jefe de estado mayor comandante Basiliano Ramírez; Jefe de la brigada de Saladas, el comandante Santiago Zervino; Jefe

Digitized by Google

de la brigada de Empedrado, el Comandante Francisco Vigo; Jefe de la brigada de Bella Vista, el señor Juan Lacroix; Jefe de la brigada de Goya, comandante Florencio Fredes; Jefe de las Caballerías, coronel Luis B. Azula. Poco después de medio día se llegó a Empedrado. El señor Lacroix estaba listo. Se armó a los estudiantes del Colegio Nacional, formando con ellos una compañía al mando del capitán José N. Pereyra, instructor militar del Colegio, compañía que se agregó al Batallón Mantilla, con la siguiente orden reservada a su jefe el comandante Eustaquio González: "En ningún caso mandará al fuego a estos jóvenes."

Las tropas, que alcanzaban a 1400 hombres, comenzó á embarcarse a las 3 1|2 p. m. Cuando regresó de Saladas el tren ordinario de pasajeros, el convoy estaba listo. La expedición inició su marcha a las 5 p. m., llegando sin tropiezo a la Estación del Riachuelo a las 9 p. m., de donde salió a las 11 1|2 p. m. Avisado el doctor Vidal de la llegada de la expedición revolucionaria, pensando quizás en la esterilidad del derramamiento de sangre, resolvió abandonar la ciudad, iniciando su retirada a las 12 p. m. La tropa desembarcó en Laguna Seca, con excepción de un batallón al que se lo destinó para ocupar la Estación del ferrocarril. A las cuatro de la mañana del día 21 estaba la ciudad totalmente rodeada de las fuerzas populares, sin disparar un solo tiro. La ocupación se hizo por penetración lenta de todos lados, y así la ciudad pudo despertarse al toque de dianas de los vencedores reunidos en la plaza 25 de mayo. El doctor Vidal al retirarse llevó tropas, armas, municiones, y en calidad de prisionero al coronel Daniel L. Artaza. En el mismo día se despachó para reforzar a los que debían batir al coronel Acuña, a don Juan Lacroix y al comandante Vigo con 500 infantes y una pieza de artillería Krupp, al mando del alferes Cherroné. En las proximidades del río Ambrosio fué destruída la división del coronel Acuña en la mañana del día 22 de agosto.

La Junta Directiva del movimiento revolucionario dispuso que una asamblea de correligionarios de la Capital y de expedicionarios designase los ciudadanos que formarían el gobierno provisorio recayendo la elección en los doctores Pedro T. Sánchez, Juan Valenzuela y Fermín E. Alsina, siendo nombrado secretario general el doctor Lorenzo J. Aquino. Para llegar a ese resultado hubo que vencer dificultades suscitadas por intrigas y luchas de hegemonia, que desde el día siguiente al del triunfo, comenzaron a socavar la unidad y cohesión del partido. Se revivieron las clasificaciones anteriormente enunciadas, para fijar situaciones y determinar la ubicación de cada uno, según la etiqueta convenida. Radicales, se llamó al doctor Mantilla y sus amigos; mitristas, a los que se presentaban rodeando

Digitized by Google

a don Valentín Virasoro, martinistas al doctor Martínez y partidarios. De esta manera se conseguía debilitar la fuerza de la agrupación, antes de iniciar su gobierno y presentar ante la opinión del gobierno nacional y sus caudillos, como contrariando su orientación, a los que se habían sacrificado en lo más arduo de la lucha.

Esto impresionó dolorosamente al doctor Mantilla, a tal punto, que resolvió abandonar la acción pública, retirándose de la lucha activa. Así manifestó a sus correligionarios, declarando terminada su actuación política dirigente, con el triunfo de la revolución. La reacción y protesta pública contra semejante determinación fué decisiva y firme: todos al unísono reclamaron la revocación del propósito. El doctor Juan Esteban Martínez le decía: "El principal autor de la revolución, el alma y nervio de ella, como he dicho a Pacheco, no puede ser un indiferente ahora. Yo respeto sus ideas, pero de ninguna manera me conformo con su ausencia.. Es la opinión y el sentimiento de todos". Recibió de toda la provincia solicitaciones imperiosas de que volviera sobre ella, amenazando algunos con seguirlo, si se realizaba. Accedió, aclarando su concepto y situación. "Soy hombre de partido e ideas, decía en respuesta al doctor E. Verón, no de círculos. Si hay medio de dominar la anarquía, continuaré mi actuación, aunque tengo seguridad de que los desinteresados y los patriotas serán las víctimas a la larga." En otra, dirigida a un núcleo representativo de ciudadanos de Goya: "Quien no declinó de sus principios ni dejó de luchar un día durante los trece últimos años de martirio de Corrientes, y para las jornadas guerreras expuso su fortuna y su vida y abandonó a su mujer y a sus hijos tiernos, viniendo desde Buenos Aires con la resolución de vencer o morir con los defensores armados de la libertad del pueblo, no se excusará jamás de cooperar a la reorganización constitucional de la provincia y a la consolidación de la unión del Partido Liberal; pero se niega y se negará a intervenir en luchas anárquicas de círculos, porque los condenan el patriotismo y las conveniencias públicas".

Las tendencias acuerdistas volvieron a tentar un último esfuerzo: se recibió, con fecha 21 de agosto, un telegrama múltiple dirigido a los doctores Mantilla, Vidal y Martínez, anunciando la sanción de un proyecto de intervención por la Cámara de Diputados y pidiendo suspensión de hostilidades. El telegrama estaba suscrito por un cívico descollante de Buenos Aires y un autonomista de Corrientes. El doctor Martínez contestó el telegrama de acuerdo con las resoluciones de la Junta, manifestando que habían terminado totalmente las hostilidades con la caída del gobierno, que estaba completamente vencido, y que Buenos Aires y el gobierno nacional debían dejar a Corrientes "libertad absoluta para resolver sus cues-

Digitized by Google

tiones internas". Otros telegramas se dirigieron a personajes políticos de Buenos Aires, reclamando para el pueblo de Corrientes la mayor libertad en la constitución de sus poderes públicos, ya que a él exclusivamente se debía la reconquista de su libertad. No fué escuchado. Había un propósito determinado: los hombres de Buenos Aires que contribuyeron a derrocar el gabinete del Valle, afirmaban la decisión de entregar la provincia de Corrientes a los que denominaban "mitristas", a cuyo efecto se lanzó la clasificación anotada. Sólo con la Intervención podía llegarse a ese resultado, o por lo menos se la aseguraba.

Concordante con ello, se anticipaba la versión de que uno de los ministros nacionales era el indicado para la gobernación de Corrientes. "El Diario" hizo conocer la candidatura oficial de don Valentín Virasoro, antes de que se presentara el proyecto de intervención al Congreso y antes del triunfo de la revolución. El señor Virasoro desautorizó terminantemente semejante afirmación en carta del 21 de agosto al mismo diario, manifestando entre otras cosas: . . . "El partido Liberal de Corrientes cuenta en sus filas entre los mismos que en estos momentos se hallan afrontando personalmente la lucha y los sacrificios, muchos ciudadanos capaces de cumplir en el gobierno sus aspiraciones, y de entre ellos saldrá seguramente el elegido, si detrás del triunfo esperado se abren al fin, después de un largo período de clausura, los comicios libres en la provincia de Corrientes".

El proyecto de intervención fué presentado a la Cámara de Diputados por los diputados autonomistas señores doctor Félix M. Gómez y Justino Solari,, a los efectos de suprimir el estado de guerra y presidir las elecciones de electores para gobernador y vice de la Provincia. La comisión modificó dando a la intervención facultades de organizar todos los poderes, desarmando y disolviendo la fuerza armada que hubiera en ella. Así fué sancionado por ambas ramas del Congreso, los días 21 y 22 de agosto respectivamente.

Fué designado interventor el doctor Leopoldo Basavilbaso, quien asumió el gobierno de la provincia el 2 de setiembre de 1893, nombrando secretarios a los doctores Norberto Piñero y Rodolfo Rivarola. El Interventor nacional convocó a elecciones para diputados y senadores provinciales y electores de Gobernador y Vice, fijando el día 26 de noviembre para su realización.

Un núcleo fuerte de opinión había condensado, entre los elementos que colaboraron a la acción revolucionaria, la candidatura del doctor Juan Bejarano para gobernador de la Provincia, candidatura desalojada en la Convención del Partido reunida el 30 de setiembre en la ciudad de Corrientes, por la de don Valentín Virasoro, proclamado candidato a Gobernador conjuntamente con la de don Daniel

Digitized by Google

L. Artaza, para vice. Esta fórmula fué consagrada en los comicios y se hizo cargo del gobierno el 25 de diciembre de 1893.

XV

La segunda década de su acción pública que comprende el período relatado, destaca ya con contornos definidos y salientes su personalidad. Los contrastes de la vida colectiva ponen a prueba su fé en sus principios y la convicción de nuestras deficiencias orgánicas, no atenúa el rigorismo de su ejecución. Su ética política permanece inalterable, los métodos y normas de las primeras horas subsisten rigiendo su camino. Su fé moral no se quebranta, su visión rígida y austera de la vida no sufre una sola modificación. Su potencialidad de convicción, gran poder de entusiasmo, patriotismo fervoroso y hondo, lo empujan contra la desilusión, el desengaño, las encrucijadas de la infidencia, la realidad de nuestra ineptitud para una sana y ordenada vida colectiva. Presiente, más aun, ve el egoísmo profundo y artero de los hombres, pero no lo computa como elemento capaz de detener el desenvolvimiento de su acción. Al sentir las heridas abiertas diariamente en su espíritu, su gallardía de hombre fuerte y su fe de convencido, lo impelen a desdeñarlas sin detenerse ni pensar en retroceder.

Tiene una convicción firme y profunda: la salvación de su provincia está en la unión sólida, la cohesión orgánica de su partido. Es el programa que se traza en la recia lucha que libra para darle una organización y colocarlo en situación de batirse con ventaja, o gobernar con honor. Fué el ideal que acarició en los primeros pasos de su vida pública, que lo llevó el 77 a fundar "La Libertad" y luchar por la reconstrucción del partido hasta obtenerlo, y la preocupación de estas horas oscuras, en las que los horizontes se cierran, tanto en el orden provincial, como en el nacional, y la inquietud de la ambición y del éxito hostiga a muchos de los que combaten a su lado. "Yo no contribuiré jamás, decía en setiembre de 1885, a dividir el Partido Liberal, aun con sacrificio de mi figuración."

Por eso, no cree en las fórmulas de combinación presentadas para dar una solución al estado político de la provincia. No es que rechace los recursos pacíficos o las fórmulas conciliatorias; no cree en la sinceridad del adversario, como tampoco, y es lo que sobre todo lo preocupa, no cree que su partido pueda conservar la cohesión y la solidaridad internas necesarias, haciendo concesiones en desmedro de su tradición y sus principios.

Es la doctrina que opone a la que esboza y ejecuta el doctor

Digitized by Google

Juan Esteban Martínez. Para el doctor Mantilla no es el gobierno obtenido a título precario, ó una posición en el gobierno, lo que puede beneficiar a la provincia; sino el gobierno con la aptitud y la capacidad de realizarlo plenamente, de acuerdo con sus principios y su tradición. El doctor Martínez creía que su prestigio personal y su presencia en el gobierno bastaban para modificar la convicción de sus hombres. El doctor Mantilla no creía en la eficacia moral de una combinación que no llevara toda la fuerza y el poder del partido, con la integridad de sus principios. Creía que los prestigios personales que no coordinan su acción dentro de normas constitucionales, sometiéndose a la regulación normal de las ideas que gobiernan la vida de un partido, atacan la base de su estructura, terminando por aniquilarlo. Su sola presencia, sin la adaptación a fines superiores, vicia los organismos más robustos.

¿Quién tuvo razón? ¿Produjo algún bien a la Provincia, dentro de las ideas propiciadas por el Partido, la incorporación del doctor Martínez al Partido Nacional y al gobierno por él creado? No necesitamos recurrir a los hechos, ni erigirnos en jueces para dar un veredicto. Nos limitaremos a recoger la impresión y el juicio de uno y otro, colocándonos en el espíritu y el pensamiento de sus autores. Nos basta por un lado recordar la oposición enérgica y vigorosa levantada por el Partido Liberal al gobierno de don Antonio I. Ruiz, formado y sostenido por el doctor Martínez al poner en práctica su tesis evolucionista, oposición que llegó hasta dos movimientos revolucionarios; y por otro lado la exposición hecha por el doctor Martínez, juzgando al mismo gobierno de que formó parte, publicada en el diario "La Nación", números del 4 y 5 de marzo de 1893, reproducidos en 1905 en un folleto publicado por "La Patria", de Goya, con el título "Entre líneas". Es el proceso más crudo y terrible que puede hacerse de una administración. Contemplando esta situación de colaborador de un gobierno, juzgándolo, pudo replicar el doctor Juan R. Vidal: "¿Qué hacía, entonces, él en el ministerio?... Los delincuentes confesos no pueden ser jueces".

Basta la narración de los hechos, perfectamente documentados, como expresión de verdad histórica, para percibir el relieve singular de la actuación pública del doctor Mantilla, tanto en el orden provincial, como en el nacional. Se destaca desde luego como el más genuino representante del Partido Liberal, identificado como ninguno, con su tradición, sus ideales y su pureza cívica. Por su esfuerzo casi heroico, se unifica y reorganiza el 77 y triunfa el 78 en el movimiento de resistencia popular, del que él fué el iniciador, el nervio y el más activo de sus propulsores; por su energía, nunca desmentida, su constancia valerosa y aguerrida, su inteligencia clara y lúcida, su

Digitized by Google

prodigiosa actividad, su resistencia implacable a los acomodos que enervan y las ondulaciones que deprimen, vuelve el Partido a erguirse el 92, para triunfar de nuevo bajo su dirección política y militar en la revolución del 93. Mantuvo a través de contrastes y rudos reveses, su inalterable dignidad cívica, su austeridad privada y pública, sin desfallecimientos ni declinaciones, en una época en la que muy pocos escaparon a las atracciones del sensualismo y los encantos promisorios del éxito. Así, pudo exclamar rechazando las solicitaciones que apremiaban para que cediera á las seducciones del momento: "Si yo pasara por semejante humillación viviría después avergonzado de mí mismo. Y eso, teniendo a mi favor las "disculpas de la época": la miseria después de haber tenido fortuna, la proscripción en el seno de mi propia patria. Así pensando, he negado mi concurso, terminantemente, a la llamada evolución de una parte de los liberales correntinos; y me estoy, deplorando cada vez más la debilidad humana, guardado en mi casa, dentro de mis papeles viejos, con la integridad de mis principios y la tradición intacta de nuestro ilustre pueblo, cuyas glorias y cuyo renombre histórico han comenzado a salpicar con barro".

Pero no solamente su personalidad política adquiere relieve singular en este período de su vida. Consolida su cultura y prestigio intelectual, con el estudio serio y consagrado de una vocación definida. Su labor se intensifica y la producción que la refleja dá a su nombre el lugar de primera fila que le discierne el juicio crítico. Es ante todo un historiador, con el criterio ejercitado del hombre político, que sabe penetrar el mecanismo de los acontecimientos. En sus primeros estudios históricos es más un artista que un filósofo: el drama de la vida colectiva, el cuadro coloreado de las pasiones, el escenario de sus movimientos encontrados, tienen preferencia sobre el de las causas y las leyes. El mismo los denomina "narraciones", como señalando primero la fijación del cuadro, para dar después el estudio de su estructura y funcionamiento. Es que no es posible llegar al análisis de los hechos históricos, sin el panorama de conjunto, sin la visión orgánica de su desenvolvimiento integral. Así salen sus primeros trabajos, relación de detalle, que preparan y anticipan la gran obra final de síntesis y reconstrucción.

Su cultura es más intensa que múltiple, más precisa que matizada, más profunda que extensa. Su mentalidad es así: con líneas bien definidas, con trazos en relieve, sin vaguedad ni oscuridades, como era su temperamento. Nada más lejos de su inclinación que el diletantismo, en cualquiera de sus formas.

El historiador se complementa con el escritor. Su estilo es claro, más aun, diáfano, sobrio, robusto, macizo. Pocas figuras,

Digitized by Google

ninguna metáfora. Ha estudiado con disciplina y quizá el criterio cronológico que impone la investigación histórica, con la aptitud de organización que posee en alto grado, le han dado esa rara capacidad de hacer de la lógica una resultante del método y del dominio del asunto. No era un dialéctico porque jamás pretendió convencer sin estar él mismo antes plenamente convencido, y no perseguía el éxito, sino la verdad. Su desgano por las construcciones de la fantasía, que quizá contribuyó a formar ó consolidar su gusto por la historia, le dió esa necesidad intelectual, propia del espíritu científico, de no buscar las ideas sinó en la conjugación de los hechos.

Su personalidad intelectual trasciende, no sólo en la tribuna política y periodística, en el libro y el contacto de la acción pública, sinó también en la tertulia, en el comercio más íntimo de los espíritus. Poseía para ello la destreza que dá el manejo del pensamiento y el hábito de pensar. Su pensamiento se flexilizaba en el roce, desprendiendo fulgores encendidos y animados por el calor de sus sentimintos. Como tenía ideas propias y curiosidad intelectual, sabía escuchar, que es el don del hábito social, cuando lo complementa la prudente convicción de que en la vida nunca se deja de aprender, porque es siempre mayor lo que se ignora. Si no fué lo que hoy se llama un "causeur", porque no era un diletante, ni un verboso, como tampoco de los que se acarician con la melodía del sonido verbal, cuando no refleja el encanto de las cosas del alma, tenía en cambio el atractivo de la palabra elegante y la simpatía que trasluce el poder de la sinceridad y la emoción. Fué así concurrente a las tertulias literarias de la época, en las que la amistad se sumaba a orientaciones y gustos comunes, dando a los espíritus un instante de elevado reposo, en medio a los afanes y quebrantos de la vida. Se distinguían: las del doctor Adolfo P. Carranza, fundador del Museo Histórico, con quien lo vinculó no sóla la historia, sinó una amistad sólida, de las que no se forman en las frágiles frecuentaciones del momento; las del doctor Alberto del Solar, las del poeta don Rafael Obligado y las de su propia casa, de la misma índole. Eran concurrentes: el doctor Calisto Oyuela, don Rafael Obligado, el doctor Manuel F. Mantilla, el doctor Adofo P. Carranza, don Leopoldo Díaz, don Rodolfo Araujo Muñoz, el doctor Belisario Montero, don Domingo Martín to, el doctor Miguel G. Méndez, Juan Coustou, Victoriano E. Montes, Guillermo Achával, Leguizamón, Miró, Ortiz Basualdo, Adolfo Saldías, García Velloso, Federico Gamboa, Ernesto Quesada, Vedia, etcétera, etc. El diario "La Tribuna" del 24 de junio de 1892 en un suelto, titulado "Tertulias literarias" las describía con la animación y coloridos propios de la pluma de Mariano de Vedia. A cada uno de los concurrentes retrataba caricaturando su peculiaridad dis-

Digitized by Google

tintiva, con la gracia con que Vedia sabe practicar la pedagogía de la alusión. "Mantilla interrogaba, decía, a Leguizamón sobre Catamarca, sobre medicina a Achával, a Coustau sobre marca de fábrica, sobre Chile a del Solar y a Decoud sobre el Paraguay, en tanto que huye del terreno a que todos queremos llevarlo para oír su palabra vivaz, coloreada y atrayente".

XVI

No se equivocó el doctor Mantilla cuando expresó al doctor Martínez, contestando el comunicado en el que éste hacía conocer su resolución de incorporarse al movimiento evolucionista que prestigiaba la candidatura del doctor Juárez Celman a la Presidencia de la República: "estamos en los verdaderos principios de la división del Partido Liberal". La actitud del doctor Martínez abrió desde entonces cauce a dos tendencias perfectamente definidas dentro del Partido, cuyo trabajo de canalización se verificaría lenta y hondamente. Los acontecimientos del orden nacional, los retornos de tendencias é impulsiones latentes en el organismo de la vida colectiva, los trabajos y transformaciones del personalismo, dieron ambiente y ocasión a su pronunciamiento. El doctor Martínez creía en la necesidad de la irradiación de los prestigios personales, como foco de convergencia para la organización partidaria, y trató de mantener cohesionado alrededor de su persona al núcleo que lo acompañó en su evolución, más los que paulatinamente aglutinara su prestigio. Así el Partido Liberal dejaba de ser una entidad orgánica, con unidad de estructura, para transformarse en una coalición de núcleos diversos, articulados por razones de emergencia.

Inmediatamente de constituído el gobierno la división se puso de manifiesto, con motivo de las elecciones para diputados nacionales, que debían verificarse en marzo de 1894. Dos listas surgieron dentro del Partido: en ambas estaba el nombre del doctor Mantilla. Como en 1880, su nombre obtenía el voto unánime del Partido.

Electo diputado nacional en marzo de 1894, se incorporó a la Cámara el 2 de junio. Ocupó el cargo hasta el fin de su período: el 30 de abril de 1898. Destacó de inmediato sus cualidades de orador, con el prestigio que dá la autoridad del estudio, la independencia de espíritu y la severa y patriótica rectitud de intenciones. No se prodiga, como tampoco se sustrae a la responsabilidad que reclaman las circunstancias decisivas y graves. Interviene con oportunidad y solamente cuando el dominio del asunto le dá convicción de llevar alguna luz al debate. Es uno de los elementos más difíciles del arte

Digitized by Google

parlamentario: elegir con discreta seriedad el momento de intervenir con eficacia.

La media intelectual de la Cámara era entonces de evidente superioridad. Fuera de las mentalidades de excepción, y las muy escasas de absoluta nulidad, la generalidad la formaba hombres de experiencia en la vida política y administrativa del país, o que se habían distinguido en algunas de las múltiples esferas de la actividad. No eran simples productos del comité, en su definición subalterna, o que hubieran atesorado prestigios en las arengas callejeras ó la oratoria grotesca de las masas incultas e inorgánicas. Estaban: Indalecio Gómez, Mauricio Daract, Joaquín V. González, Enrique Berduc, Antonio Bermejo, Marco Avellaneda, Carlos Tejedor, Marco M. Avellaneda, Adolfo Saldías, Francisco Barroetaveña, Lucas Ayarragaray, Juan Carballido, Mariano Demaría (padre), Funes Cortés, Eleodoro Lobos, Elíseo Cantón, Mariano de Vedia, José Ignacio Llovet, Emilio Mitre, etc. No era una Cámara verbosa y vocinglera. Resolvía más que hablaba y las cuestiones se dilucidaban con ilustración e inteligencia.

Si no era Mantilla un orador de tribuna popular, porque la selección de su espíritu y lenguaje lo alejaba de los gustos de la multitud, ni un orador académico, porque su palabra se encendía con el calor de la convicción y el sentimiento, era un perfecto orador parlamentario.

La oratoria es el instrumento intelectual del hombre de acción. Es la palabra, cuando no la idea, en movimiento, con poder dinámico y fuerza en actividad. El Parlamento es la tribuna predilecta del estadista y el político de ideas; el comité la tribuna del político de imaginación o de palabras.

De físico fino, delgado, ágil, flexible, su silueta se desprendía por la elasticidad de las líneas, por la distinción de su porte varonil. Más bien alto, nervioso, pero con aplomo, sin la frágil impresionabilidad de los inquietos, atento al ambiente y la vida del recinto, ocupaba su banca con la conciencia del que siente las responsabilidades públicas que sobre ella pesan. Vestía con aliño sobrio y severo, con masculina sencillez y el cuidado de la austeridad, que no deja ver en su exterior esmero, el más leve asomo de preocupación mundana. Su palabra se animaba con la expresión de su fisonomía, henchida de vida é inteligencia: su mirada llena de luz, penetrante y fuerte, adelantaba la expresión como envolviéndola de calor y de fuerza; su frente amplia, abierta en las sienes, se dilataba como reflejando la gestación del pensamiento; la mímica sobria y elegante, contenida y precisa, sin esos movimientos desordenados que en algunos magnífica la impresión física, cerrada la oración en un marco con-

Digitized by Google

ciso de elocuencia. Poseía el tono enérgico, sostenido y vibrante, la lógica de la verdadera elocuencia, que concluye en la emoción el razonamiento, que articula la pasión y la idea, los hechos y razones, en sólida é inquebrantable unidad. El encadenamiento de los hechos y las ideas se presenta formando un todo armónico con el movimiento que desarrolla la emoción. El dinamismo surge así, por expansión natural, de este género de oratoria que toca por igual el corazón y la inteligencia. Propiedad de los términos, justeza en el uso de los vocablos, plenitud de expresión, resultado de su cultura latina, que le ha dado el hábito y el gusto de la frase suelta y fuerte. Culmina en la réplica: la tensión de su espíritu le dá tal elevación de tono, el acento del ritmo mezclado á lógica inflexible, que toca, descompone y deshace al adversario. Podría decirse de él lo que Taine, de Macaulay: tiene la mano vigorosa; cuando golpea, destruye.

Dos grandes discursos pronunció en la Cámara de Diputados: el que impugnaba la conservación en las leyes impositivas de los impuestos internos, y el pronunciado con motivo de un proyecto de erección de estatuas a Mariano Moreno, Guillermo Brown y Bernardino Rivadavia. El primero de carácter constitucional y financiero, el segundo de carácter histórico.

El primero fué pronunciado en las sesiones del 3 y 17 de octubre de 1894. El proyecto pertenecía al Poder Ejecutivo, siendo Ministro de Hacienda el doctor José A. Terry durante la Presidencia del doctor Luis Sáenz Peña.

Fundó el doctor Mantilla su voto negativo en dos razones sustanciales: primero, porque reputaba inconstitucional el impuesto; segundo, por la forma de la ley, que dejaba de ser tal, para transformarse en un reglamento, ajeno a las atribuciones del Congreso y comprendido en las funciones administrativas del Poder Ejecutivo.

Daba como razón de inconstitucionalidad: Según la Constitución el gobierno federal provee a los gastos de la Nación sólo "con el producto de los derechos de importación y de exportación, la venta y locación de tierras, la renta de correos y demás contribuciones que equitativa y proporcionalmente imponga el congreso federal". Es esta última cláusula la que podría autorizar la imposición discutida. Pero para su exacta interpretación es imprescindible tener presente el inciso 2º del art. 67, que prescribe: "imponer contribuciones directas por tiempo determinado y proporcionalmente iguales en todo el territorio de la Nación, siempre que la defensa, seguridad y bien general del Estado lo exija". Como no es exportación, ni importación, es la contribución á que se refiere el artículo mencionado anteriormente. Los impuestos internos no reunen las tres condiciones exigidas: carece de la fijación limitada a un tiempo determinado, ya

Digitized by Google

que como todos se votan anualmente; tampoco es proporcionalmente igual en todo el país, ya que los artículos á que se refieren no se producen en todo su territorio; y tercero, no lo exigen las necesidades de la defensa, seguridad y bienestar del Estado, pues según él, el país no estaba entonces en situación calamitosa, habiendo á más otras fuentes de rentas á que podía recurrirse dentro de la Constitución. Consideraba también que tales impuestos afectaban las industrias sobre las cuales pesaban, contrariando el espíritu de la carta fundamental; siendo á más contrarias al régimen federal de la Constitución, pues importaba establecer una verdadera administración unitaria centralista, quitando a las provincias una fuente de recursos.

Su discurso replicando al Ministro fué la verdadera pieza oratoria del debate. Replica uno por uno los puntos de vista de éste, sin dejar nada en pie. Su estudio de la faz constitucional es realmente notable: analiza con criterio histórico y científico, alejándose de la forma empírica, de exégesis abstracta y teórica, habitual en el razonamiento jurídico, para dar vida al estudio del texto constitucional, con la evocación de antecedentes y factores que lo produjeron. Historia así la forma y circunstancias en que se redactó y adoptó el artículo constitucional pertinente, distinto al de Norte América. Terminaba: "Yo anhelo el movimiento armónico de la vida local y nacional; no quiero la ruina de las provincias y el engrandecimiento de la Nación. Rechazo la hegemonía que salga de la capital de la República para oprimir a los pueblos ya en lo político, ya en lo económico; quiero que nadie tenga el derecho de meter la mano en el bolsillo de las provincias, á fin de que éstas dispongan siempre del derecho de vivir por sí... La República Argentina debe caminar todavía en busca de su consolidación orgánica porque distamos mucho de haber llenado la labor institucional que completará la gran obra de los constituyentes. Nos falta la madurez de nuestro sistema federativo en los procedimientos de los gobiernos y en la conciencia de los pueblos. Más tarde, quizá en no lejano porvenir, las ideas prevalecientes hoy, acaso sean las definitivamente derrotadas".

El otro discurso fué pronunciado con motivo de un proyecto "mandando erigir las estatuas de Mariano Moreno, Almirante Guillermo Brown y Bernardino Rivadavia". El doctor Mantilla observó la equiparación de personalidades de distinto nivel en el escenario de la independencia nacional. No consideraba acertado colocar en el mismo rango de Moreno y Rivadavia al Almirante Brown. "No son iguales todos los hombres públicos, decía, y los guerreros del período de la independencia nacional. Unos fueron de pensamiento y de acción política o militar que fijaron rumbos de proyecciones vastas para la República y para la América; otros llenaron su vida con hechos

Digitized by Google

notables circunscriptos á su época; otros fueron simples cooperadores distinguidos de aquéllos. Esta graduación histórica se impone a la posteridad, que no tiene derechos a confundir méritos cuando discierne honores duraderos para enseñanza y ejemplo de los vivos". ¡Cuánta falta hace hoy este justo criterio de crítica histórica, hoy que todo se amontona, se confunde, se iguala, cuando no se invierte! Preveía quizá, como un mal de grave perturbación pública, esta manía del homenaje y el monumento, que ha atacado en forma aguda á nuestra población, de tal manera, que mientras Rivadavia carece aún de estatua, tienen ya monumentos caudillos y hombres de partido de esa época, sobre quienes aun no se ha pronunciado el juicio histórico definitivo!

Su nacionalismo é intenso sentimiento patriótico se evidencian en las distintas cuestiones que aborda. Con motivo de un proyecto del Poder Ejecutivo sobre la organización del Consejo de Instrucción Secundaria y Normal, analizó el problema de la nacionalidad en los institutos de enseñanza. "Veinte años, treinta años antes, decía, á ojos cerrados se podía tomar á cualquiera en la calle y preguntarle: ¿Quién fué Balcarce? ¿Quién fué Arenales? Y contestaba lo que fueron. Hoy se toma a cualquiera y se le pregunta lo mismo: nadie sabe quiénes fueron, nadie se preocupa de ello; porque se preocupan de las cosas que son el resultado natural de esta especie de confusión de intereses que, bajo los auspicios de la reunión de razas y de tendencias extrañas, va apagando un tanto el sentimiento nacional".

Intervino igualmente con ilustración y acierto en los asuntos relativos a la navegación de cabotaje, impuestos de aduana, privilegios parlamentarios, reforma del reglamento de la Cámara, organización del ejército y la guardia nacional, la Lotería de Beneficencia, el Mausoleo Belgrano, Policía sanitaria animal, reforma a la Constitución; iniciativas y proyectos sobre policía fluvial y marítima, muelle de carga y descarga en Bella Vista y la creación de una escuela práctica de agronomía en Bella Vista, etc., etc.

Al terminar su período de diputado, quedando vacante por renuncia del doctor Martínez, electo Gobernador de la Provincia en diciembre de 1897, aquella senaduría por Corrientes, fué elegido el doctor Mantilla para ocuparla en 1898, incorporándose al alto cuerpo el 2 de mayo del mismo año. Reelecto en 1904, ocupó el cargo hasta su fallecimiento, acaecido el 17 de octubre de 1909. En su actuación como senador nacional se destacó por la seria gravitación que ejercía la autoridad y probidad de su palabra. Evitó males al país ejercitando con valor y energía moral la función que la Constitución acuerda al Senado de prestar ó negar su acuerdo al nombramiento de los altos cargos de la administración. Fué en este sentido

Digitized by Google

una fuerza de contralor y vigilancia altiva y severa, que no ha sido reemplazada.

Intervino con eficacia é ilustración en los siguientes asuntos: Excepción del servicio militar; Rescisión de los contratos celebrados con las empresas constructoras del edificio para la exposición nacional; Academias prácticas de enseñanza militar; Destrucción de langostas; Modificación de la ley de Jubilación vigente; Distribución de los ramos correspondientes a los ocho ministerios creados por el artículo 87 de la Constitución Nacional, discurso pronunciado informando en nombre de las Comisiones de Legislación y Negocios Constitucionales; Proyecto sobre reglamentación de los ministerios; Intervención a la Provincia de Buenos Aires; Proyecto de Ley de Marcas de fábrica, Comercio y Agricultura; Créditos suplementarios; Cambio de nombre a la calle Piedad por la de Bartolomé Mitre; Debate sobre el diploma presentado por el senador de Santa Fé, doctor Eugenio Puccio; Organización del Ejército; Autentificación de documentos por la Cámara de Apelaciones de Santa Fe; Administración de justicia federal en las Provincias de Santa Fé y Buenos Aires; Deuda flotante de la Municipalidad de la capital; Vacunación obligatoria en la Capital y Territorios nacionales; Título del dominio de la Nación sobre los terrenos llamados Chacarita de los Colegiales; Acuerdo de moratorias al Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires; Integración de la Corte Suprema en caso de recusación ó impedimento de uno de sus miembros; Proyecto sobre residencia de extranjeros; Policía sanitaria; Reforma del Código Penal; Prórroga de plazos fijados por la ley de elecciones nacionales para la formación de listas definitivas de electores; Convenio suscripto por plenipotenciarios de la República Argentina y Chile sobre demarcación de límites; Concesión de amnistía a los infractores, encausados y condenados por delitos electorales cometidos después de promulgada la ley electoral; Arreglo entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Directorio del Banco Hipotecario de la misma Provincia, con los acreedores de dicho establecimiento; Línea subterránea del Ferrocarril Oeste; Adquisición de un terreno para construir un edificio destinado al Museo Histórico Nacional; Intervención a Corrientes; Adquisición de la Biblioteca y Archivo del doctor Juan M. Gutiérrez, etc., etc., y en los siguientes proyectos por él presentados: Proyecto de ley disponiendo que la Lotería Nacional entregue al Museo Histórico y Archivo General de la Nación la suma de $ 50.0000 m|n. a cada uno, en cuotas mensuales de tres a cinco mil pesos como mínimo y máximo, respectivamente, para ensanche de edificios; proyecto de puente carretero sobre el río Corrientes en la línea férrea; proyecto de construcción de un Hospital Regional en la ciudad de Corrientes.

Digitized by Google

La actuación parlamentaria desenvuelta en los años transcurridos desde su iniciación en la labor legislativa, pone de manifiesto la madurez alcanzada para la acción de gobierno. No es la palabra de un hombre político sometido a la disciplina de una agrupación, ni la del caudillo que busca y cuida su predominio en la masa popular ó en las organizaciones dominantes en el gobierno ó la oposición; es la actitud del hombre de estado, con independencia y dignidad de convicción. Su palabra es el trasunto de sus vistas y meditaciones, no el reflejo de las presiones ambientes. No mira y contempla otra cosa que el interés del país, examina los problemas con criterio superior, desprendiéndose de afectos y simpatías para no tener en cuenta sino las razones de estado. Sabe que este modo de encarar los asuntos le aleja la simpatía de los gobiernos y los hombres que influyen en las preferencias de los partidos, pero como no ocupa la función pública para halagos personales, no renuncia al camino trazado desde los comienzos de su actuación en la vida pública.

Así en la sesión del 8 de junio de 1901, al tratarse el proyecto de cambiar el nombre de la calle Piedad por el de Bartolomé Mitre, a pesar del alto respeto y la admiración que profesa al general Mitre, se opone al proyecto por razones de inspiración patriótica y conceptos de sinceridad republicana. "Mi concepto del régimen republicano, dice, excluye la apoteosis oficial y aun la popular de los que todavía son sobre la tierra voluntad y fuerzas vivas. ¿Cuál, para ella, es el juez inapelable? ¿Cómo y hasta dónde llega la verdadera justicia en las manos de poderes públicos y de pueblos que se atribuyen graciosamente la misión de posteridad respecto de los vivos, para hacerles anticipo de inmortalidad? Es imposible que alguna vez el servilismo o la adulonería usurpen el lugar de la justicia? A estas cuestiones, señor Presidente, ha respondido en todo tiempo la austeridad republicana, condenando la deificación de los vivos; y yo, al invocarla, pongo mi voto a su amparo, estimulado por el sentimiento del deber que han fortalecido en mi corazón las virtudes públicas y privadas de Mitre... El cambio de los medios, en nuestro caso, dejará ejemplo perturbador de la moral política en nuestra República y agregará un antecedente histórico más á los muchos desgraciados de América y de pueblos no felices. Yo no quiero para mi patria semejante antecedente. No me importa que me condenen ni pretendo que me aplaudan: procedo por deber y tengo ante mi conciencia, como justificación plena, la austeridad republicana que Mitre me ha enseñado con su vida". Son, sin duda alguna, conceptos que en un país como el nuestro, de heterogénea y discordante formación democrática, debían grabarse como modelos de un breviario de moral republicana. ¡Qué lejos de la actitud, la idea y el sentimiento que inspiraron tan

Digitized by Google

elevada oración, de las de los que hoy alimentan la conducta de los llamados "repúblicos eminentes"!

Igual actitud de independencia asume al tratarse en agosto de 1905 el proyecto de arreglo entre el gobierno de la provincia de Buenos Aires y el Directorio del Banco Hipotecario de la misma Provincia, con los acreedores de dicho establecimiento. El proyecto era patrocinado por el P. Ejecutivo Nacional con marcado interés por su sanción. Era Presidente de la República el doctor Manuel Quintana, por cuya candidatura había trabajado el doctor Mantilla, entusiasta y decididamente. Tenía interés en la suerte del gobierno, pero sus convicciones le impedían acompañarlo en lo que consideraba un error, y claudicar por simple holgura de posición.

Otras piezas oratorias de mérito pueden citarse: el informe en nombre de las comisiones de Legislación y Negocios Constitucionales sobre el proyecto referente a la distribución de los ramos correspondientes a los ministerios y el pronunciado con motivo de la reglamentación de los mismos; el informe en nombre de la comisión de Legislación sobre el proyecto de ley de marcas de fábrica, comercio y agricultura; el pronunciado al impugnar el diploma del senador por Santa Fe, doctor Puccio; el pronunciado sobre Policía sanitaria; el pronunciado sobre concesión de amnistía a los infractores, encausados ó condenados por delitos electorales, en la sesión del 2 de julio de 1904, batiéndose con éxito con el doctor Bernardo de Irigoyen; los discursos pronunciados con motivo de los proyectos de intervención a las Provincias de Buenos Aires y Corrientes. No conocemos sus discursos pronunciados en sesiones secretas; pero la impresión de diputados y senadores presentes en las sesiones en que intervino en los debates de la cuestión de Chile y armamentos y relaciones con el Brasil, fué la de haber escuchado la palabra de un verdadero hombre de estado.

XVII

El gobierno del señor Virasoro se desenvolvió con el apoyo de todo el Partido Liberal. Es cierto que en los dos primeros años un núcleo importante del mismo, sin desprenderse de sus filas, se declaró partidario de los principios del Partido Radical, fundando un órgano de publicidad y su jefe y director el senador provincial don Angel S. Blanco, hizo oposición desde su banca. El señor Virasoro no hizo política desde el gobierno, en el sentido de gravitar en favor de tendencias o fracciones determinadas del Partido, preocupándose esencialmente de la faz administrativa. Trató de mantener el equilibrio de las fracciones, que a pesar de todo, acentuaban sus líneas de división.

Digitized by Google

El mal era interno y orgánico: había penetrado en su savia. Los tres núcleos tenían su órgano de publicidad: la fracción liberal el periódico "La Libertad"; la mitrista "El Trabajo"; la martinista "Corrientes". Las elecciones de senadores y diputados nacionales y provinciales se realizaban dentro de un criterio de equilibrio y coparticipación proporcional, tratando de mantener la unidad. En setiembre de 1896 se reorganizó el Partido dentro de concepto unitario, constituyendo comités en todos los Departamentos. Dos doctrinas se diseñaron empero, respecto a este modo de considerar su estructura. Una sostenida por el doctor Mantilla, de acuerdo con sus viejas ideas de todas las horas, y otra por representantes de las otras fracciones. El doctor Mantilla sostuvo la necesidad de una organización constitucional del Partido, de perfecta unidad y cohesión, que alejara recelos, juegos y choques de hegemonía; el equilibrio no solamente por la equivalencia y proporcionalidad en la colaboración, sino por la fusión íntima y profunda que borrase líneas separatorias y prestigios que crearan conflictos de predominio; en una palabra, unidad de estructura y funcionamiento. Por el otro lado se sostenía "de que la división del Partido en varios círculos era una necesidad y una conveniencia pública, de tal modo que el control y el contrapeso que necesariamente tiene que efectuarse entre ellos como distintas agrupaciones bien deslindadas, concurriría a la realización del bien público, traducido en la libertad bajo todos sus aspectos". El concepto se ilustraba con "la fórmula de que las distintas fracciones se parecerían en mucho a los círculos concéntricos que no se estorban, ni se chocan y producen ese equilibrio de todas las fuerzas políticas que se dirijen a la realización de una aspiración común: el gobierno libre". La doctrina de enunciado teórico y abstracto tuvo su realidad como factor de descomposición y afirmación de personalismo. Ella llevó al Partido a la disolución verificada en 1906, al apetito de predominio de una de las fracciones con el ejemplo poco edificante y anti-democrático de la rotación de dos personas en el gobierno, que implicaba el disfraz de la prolongación de una, durante varios períodos consecutivos.

Los círculos concéntricos no se verifican en los partidos con la uniformidad de los fenómenos físicos; en aquellos hay factores psicológicos que modifican la regularidad de las leyes naturales. Las fuerzas de contralor y contrapeso la ejercitan las oposiciones y dentro del gobierno las individualidades independientes. Los núcleos desarrollan más tendencias de predominio, que aspiraciones de libertad: por eso el partido liberal con absoluta visión de la realidad inició inmediatamente la reforma de la ley electoral, dando representación a la minoría, facilitando así el acceso del partido autonomista a las

Digitized by Google

funciones legislativas. Con ella aseguró la gravitación natural de todos los factores de la vida colectiva en las deliberaciones del gobierno y si se hubiera mantenido unido, abriendo sus puertas a los hombres realmente capacitados de sus filas, su consolidación habría sido definitiva.

La aproximación de la fecha en que debían realizarse las elecciones de electores de gobernador y vice, provocó la natural agitación y volvieron a fermentar las disidencias. El núcleo mitrista sostenía la candidatura del doctor Adolfo Contte, candidatura propiciada por el doctor José R. Amarilla en circular de Abril de 1897. El núcleo martinista, a su vez, trabajaba por la del doctor Juan Esteban Martínez, quien no descuidó un sólo instante la labor proselitista y trataba de afluir a su agrupación el mayor número. La fracción liberal propiciaba la unión y en tal sentido trató de aunar voluntades y aproximar las agrupaciones para resolver el problema con una candidatura proclamada por el partido unido. Debiendo celebrarse conferencias propiciatorias de una fórmula común, el doctor Pedro T. Sánchez, recordando la actuación del doctor Mantilla en pró de la unión del Partido, desenvuelta desde 1877, pidió a este autorización para proponer su candidatura para Gobernador de la Provincia, en la reunión a celebrarse el 12 de mayo de ese año de 1897. El doctor Mantilla contestó: "...Mis servicios al Partido Liberal y dentro de él siempre, me dan legítimo derecho a no ser discutido ya, y menos combatido por los compañeros de causa. Si mi candidatura no ha surgido expontánea y lógicamente en el partido todo, es porque en concepto de los compañeros soy aún discutido y acaso combatido, y como jamás he aspirado al gobierno de la provincia, y aunque aspirase, no quiero que en ninguna forma se mezcle mi nombre para dificultar la solución de un problema gravísimo, cuyo despejo requiere no alejar de la acción común ninguna fuerza, ningún compañero. Está Corrientes en un momento solemnemente crítico y los directores de su política provincial y nacional resolverán en la designación del futuro gobernador si ella será feliz o desgraciada en los tiempos venideros próximos. Capitán o soldado yo seguiré la suerte del liberalismo correntino aunque no intervenga en los hechos que la produzcan; pero me permito repetir mi constante convicción: sin unión leal, sin deferencias patrióticas y sin tolerancia política, el partido liberal no arraigará. Que la patria les inspire!"

En las conferencias celebradas por representantes de las tres fracciones se dejó librada la solución de las candidaturas al Colejio Electoral. Por su parte, el doctor Contte retiró a principios de junio su candidatura, en vista de los trabajos y manifestaciones que se hacían a favor de la del doctor Martínez. La elección de electores se

Digitized by Google

verificó el 5 de junio del mismo año. Reunido el Colegio Electoral, eligió Gobernador al doctor Juan Esteban Martínez y vice-gobernador a don Eulogio C. Cabral para el período 1897-1901. El señor Cabral pertenecía a la fracción mitrista. El doctor Martínez, que se hizo cargo del gobierno el 25 de diciembre de 1897, nombró ministros de hacienda y gobierno respectivamente, al doctor J. Alfredo Ferreyra y coronel Daniel L. Artaza.

El 4 de marzo de 1898 se reunió en asamblea la legislatura para elegir senadores nacionales en reemplazo de los doctores Juan Ramón Vidal y Juan Esteban Martínez, el primero por haber terminado su período y el segundo por haber aceptado la gobernación de la provincia. Fueron electos don Valentín Virasoro y el doctor Manuel F. Mantilla. El doctor Mantilla fué electo contra la influencia y voluntad del gobernador doctor Martínez, que sostuvo la candidatura del doctor Juan Balestra y sus elementos en la Legislatura votaron por éste.

En el orden nacional se producía la renovación del Poder Ejecutivo. Fueron electos Presidente y Vice de la República el general Julio A. Roca y el doctor Norberto Quirno Costa. Al hacerse cargo de la presidencia, el general Roca ofreció al doctor Mantilla la cartera de Justicia e Instrucción Pública, que el doctor Mantilla no aceptó. Según el doctor Ernesto Quesada "sus compromisos políticos en Corrientes y su posición de jefe de un partido local, se le pusieron por delante y le impidieron aceptar en aquel momento." No es así. No tenía el doctor Mantilla compromiso político alguno que le impidiera aceptar el ministerio nacional. Su calidad de personalidad directiva del Partido Liberal de Corrientes, no le imponía traba alguna, pues aquella agrupación había dado su voto a la fórmula presidencial triunfante y estaba consolidada en el gobierno. Las razones fueron otras; el doctor Mantilla había luchado en campo adverso al del general Roca durante muchos años y aún cuando éste se presentaba actuando entonces en una política de conciliación con los partidos que antes había combatido y en ese momento estaba inclinado del lado del Partido Liberal, en Corrientes, no daba seguridades de una orientación estable, dentro de los rumbos y principios que habían constituído la tradición de la actuación pública de aquél. Sin contar con un partido que lo sostuviera, se preguntaba: encontraría apoyo en el Presidente para una acción ministerial que chocase con vicios y corruptelas reinantes en el ambiente y el Congreso? No encontraba el doctor Mantilla en esos momentos la garantía de estabilidad suficiente para arriesgar una actuación gubernamental dentro de sus ideas y principios.

El gobierno del doctor Martínez se debatía por su parte en la

Digitized by Google

inercia y el abandono. Caudillo, más que hombre de gobierno, preocupado del afianzamiento de su prestigio en la masa electoral, más que en la conciencia del elemento productor y de trabajo, levantó muy pronto la protesta general de hombres y núcleos partidarios. La renuncia de sus ministros Artaza y Ferreyra, primero, de los que los sustituyeron después, dejó a su gobierno preocupado exclusivamente de la cuestión política. Encargó de los dos ministerios al doctor José R. Gómez, a quien se designaba ya como su futuro sucesor.

La división del Partido Liberal se ahondó a principios de 1899, llegando cada una de las fracciones que lo componían a constituir separadamente sus respectivos organismos. Se reorganizó unido en septiembre de 1899, con la constitución de un comité central, formado de tres miembros de cada fracción, produciéndose empero nuevos y continuos rozamientos.

En octubre de 1899 un miembro conspicuo del Partido Autonomista vió a don Ismael Billordo para proponerle un acuerdo con los amigos políticos del doctor Mantilla, con la base de la candidatura de éste para Gobernador. En mayo de 1900 otra persona vinculada al mismo Partido visitó al doctor Mantilla para manifestarle que su partido apoyará su candidatura a Gobernador en el caso que surgiera, como la esperaban.

El movimiento político era activo y de franca agitación. El partido Autonomista se organizaba en toda la Provincia, mientras el descontento contra el gobierno del doctor Martínez cundía en los núcleos políticos que formaban el Partido Liberal. Así en junio de 1900 los Presidentes de los comités de la fracción "liberal" y "mitrista", doctores Pedro R. Fernández y Adolfo Contte se dirigieron a los senadores nacionales doctor Manuel F. Mantilla y don Valentín Virasoro invitándolos a concurrir a Corrientes para cambiar ideas con los mencionados comités, a fin de combinar la política que convenía desarrollar en aquella provincia, en presencia de los hechos de mal carácter que producía el gobernador Martínez con el propósito de imponer un sucesor." A este efecto se celebró una reunión en casa del doctor José J. Hall, en julio del mismo año para hablar de asuntos de la provincia, con asistencia de los señores: senadores Valentín Virasoro y Manuel F. Mantilla, doctor José J. Hall, doctor Juan Valenzuela, doctor José Robert, doctor Miguel Méndez, Manuel Reyna, doctor Canevaro. Se habló en ella de la conveniencia de hacer desaparecer los círculos del Partido Liberal por la unión leal y sincera de ellos, pronunciándose los más de los presentes en el sentido de que la ida a Corrientes de ambos senadores nacionales produciría ese resultado. Los senadors Man-

Digitized by Google

tilla y Virasoro opinaron que lo consideraban inútil, porque si la desunión provenía de la conducta de los círculos, eran éstos los que debían hacerla desaparecer y si la anarquía provenía de la conducta excluyente del gobernador, ambos carecían de los medios para hacer cambiar de conducta al gobierno. La reunión se prolongó hasta altas horas de la noche sin llegar a solución alguna. Una nueva reunión en el mismo sitio, produjo igual resultado.

En su viaje a Corrientes realizado en julio del mismo año, reunió el doctor Mantilla a sus amigos para conversar sobre los asuntos políticos de actualidad en la Provincia. Refirieron éstos que los "mitristas" manifestaron que aceptarían el candidato a gobernador propuesto por los liberales; que habían pedido se llamara a ambos senadores nacionales para que exijan del gobernador la participación que corresponde en el gobierno a los liberales que no son martinistas y que "de todas partes son barridos". Explicaron después el procedimiento usado por el doctor Martínez para arraigar un gobierno de círculo. El consejo del doctor Mantilla a sus amigos fué este: procurar armonizar tranquilamente todas las fuerzas liberales de la provincia, poniendo de lado preocupaciones de tradición política y con esa fuerza oponerse a que el gobernador Martínez imponga un sucesor, cualquiera que él sea. Posteriormente se produjeron nuevas solicitaciones de que acceda a aceptar su candidatura. Manifestó entonces terminantemente: "vuelvo a repetir, *no quiero ser gobernador de Corrientes* y no podría serlo, dentro de mis ideas y convicciones, hoy. En cuatro grupos está dividida la opinión política de la provincia, a saber: "martinistas", "liberales", "mitristas" y "autonomistas". El gobierno está en manos del primero, por acción y complacencia de los tres primeros, y es ejercido contra "liberales" y "mitristas" para perpetuarse en el poder. Los "autonomistas" están igualmente alejados de los tres núcleos del Partido Liberal, pero constituyen una fuerza, con vínculos estrechos con la actual situación nacional. Los "autonomistas", "martinistas" y "mitristas" no coadyuvarían a afianzar un gobierno por mi presidido y mucho menos a permitir desenvuelva yo un gobierno de progreso y austeridad. Los primeros son mis adversarios tradicionales y los segundos desde la revolución de 1893 se han unido para anonadarme y anonadar a mis amigos. Tratarían pues, de esterilizar mi acción, obligándome a abandonar el gobierno. Es necesario pues desistir definitivamente de mi candidatura y proceder a buscar otra solución. Ella podría ser la de concertar entre los núcleos opositores una combinación de sus fuerzas para resistir la imposición de Martínez y nombrar de acuerdo el candidato a gobernador. En todo caso no renunciar a la acción y mantenerse, aunque sea

Digitized by Google

sólo, en la lucha, nunca desertar de ella." Pero su esencial recomendación fué la de tratar de resolver el problema dentro del partido Liberal, unido.

Concordante con este último criterio se produjeron en setiembre varias conferencias entre representantes de las tres fracciones, con el objeto de llegar a una forma de solución del problema de la gobernación. Las reuniones tampoco dieron resultados, pues las formas propuestas por unos y otros no acarreaban el acuerdo de todos. Representaban a la fracción "liberal" el doctor Pedro R. Fernández y don Manuel Bejarano; a la "mitrista" los doctores Adolfo Contte y José R. Amarilla; a la "martinista", don Federico L. Garrido y el doctor Manuel Mora y Araujo. Los "martinistas" proponían dejar la elección de gobernador librada completamente al Colegio Electoral, sin proclamar candidatos. Contaban con el antecedente anterior, que les fué favorable. Los "mitristas" propusieron hacer la designación por sorteo y los "liberales" la reunión de una convención que la resolviera.

La fracción "liberal" celebró el 8 de enero de 1901 una convención en la que se formuló las siguientes declaraciones:

1º — Los liberales tomarán participación, como fuerza autónoma, en la elección de gobernador y vice de la provincia.

2º — La acción política de los liberales tendrá por objeto formar o contribuir a formar un gobierno que satisfaga a la mayor suma de opinión de la provincia y que sea capaz de hacer efectiva una política considerada de paz y libertad para todos los partidos, dentro de las tendencias conservadoras que hoy predominan en la república.

3º — Para realizar sus propósitos, los liberales buscarán y aceptarán combinaciones con las otras fuerzas políticas de la provincia, pero en caso no las efectuasen proclamarán candidatos propios y con ellos irán hasta el fin de la jornada electoral, en la medida de sus fuerzas y según las exigencias de los sucesos.

Nuevas tramitaciones de arreglo entre las fracciones liberales llegaron a una solución definitiva en marzo de 1901. Reunidos los delegados de las tres fracciones doctores Pedro R. Fernández, José Robert, José R. Amarilla y don Ismael Billordo, resolvieron convocar una convención de 60 miembros, elejidos en la proporción de 20 por fracción, para resolver el problema gubernamental. La designación de candidatos a gobernador y vice debia hacerse por los dos tercios de los miembros de la convención, la que no podría tomar resolución válida sin la presencia de la totalidad de sus miembros. El 14 de abril de 1901 la Convención proclamó candidatos a gobernador y vice de la provincia por el partido liberal para el

Digitized by Google

período 1901-1905 a los doctores José R. Gómez y Pedro R. Fernández, quienes fueron elejidos por el Colegio Electoral el 26 de agosto de 1901, asumiendo el mando el 25 de diciembre del mismo año.

XVIII

En el orden nacional la situación política se complicaba. El general Roca había sido electo Presidente de la República por la acción combinada de todas las fuerzas del Partido Autonomista Nacional, mas el apoyo del general Mitre que seguía consecuente a la política del acuerdo. Pero el P. A. N. tenía dos grandes figuras, que aún cuando coincidían en los rumbos generales de la política, divergían en temperamento y criterio de ejecución: el general Roca y el doctor Pellegrini. Era el uno más astuto, flexible, extremadamente calculador, con el tacto de los peligros y las circunstancias contrarias. No solamente computaba y meditaba sobre los obstáculos y contrariedades opuestos a su plan, sino transaba con ellos sometiéndose aparentemente a sus exigencias. No le importaba tardar o retardar: contemplaba el fin, no el tiempo de duración del camino a recorrer. Más impetuoso e inteligente el otro, menos experimentado y experto, obraba por impulso, más que por finalidad. De gran fuerza en la acción, de prodigiosa actividad cuando había que desplegarla, pujante y brioso, aceleraba el ataque y violentaba la defensa. Era superior en la visión intuitiva del conjunto, el otro en la visión del detalle. Ambos tenían a su alrededor adherentes convencidos, sea por similitud de temperamento y mentalidad o por la fuerza de los acontecimientos. Ambos tenían dentro del Partido igual tamaño, aun cuando el uno poseyera mayor poder efectivo. El choque era fatal: dos fuerzas de igual potencialidad y ejecución diferente, no coexisten mucho tiempo en armonía.

Se consideraba al doctor Pellegrini como el Mentor intelectual y financiero del gobierno, como la influencia decisiva, el director administrativo. Su inteligencia superior, su versación en los asuntos de gobierno, su contacto con banqueros y financistas europeos le señalaban lugar predominante en los consejos directivos. Por otro lado su impaciencia nerviosa, su inclinación a la omnipotencia y el dominio, la conciencia de su valer, lo mantenían en la inquietud y el desasosiego.

Los rozamientos comenzaron con motivo de un proyecto de intervención a la provincia de Buenos Aires. La decisión del doctor Pellegrini consolidó la situación imperante: gobernaba la provincia el doctor Bernardo de Irigoyen, resistiendo violenta oposición mi-

Digitized by Google

trista, que reclamaba la intervención para destruirlo, intervención no resistida por el general Roca. La intervención fué, pero para consolidar el gobierno, fraguando la esperanza de los que la solicitaron. Entre tanto el general Roca se preparaba mansamente, realizando otro acuerdo con el general Mitre, que obtenía algunas bancas en el congreso nacional y miraba con reservas al doctor Pellegrini. La grave situación financiera porque atravesaba el país motivó el viaje a Europa del doctor Pellegrini, senador nacional, quien regresó con el proyecto de unificación de las deudas.

La aproximación del ochenta aniversario del general Mitre provocó los actos oficiales de apoteosis y fiestas públicas decretadas por el Intendente y que contribuirían a sellar y afianzar el acuerdo, con más el proyecto del P. E. de cambiar el nombre de la calle Piedad por el de Bartolomé Mitre, sancionado sobre tablas por la Cámara de Diputados en la sesión del 5 de junio de 1901. Al tratarse en el senado en la sesión del 8 de junio, el doctor Mantilla impugnó el proyecto por las razones expuestas en el discurso pronunciado en la fecha y de que hablamos anteriormente. Tuvo cuatro votos en contra: los senadores Mantilla, Galvez, Díaz y Carbó.

En el mismo mes de junio se presentaba al senado el proyecto de unificación del que era autor el senador doctor Pellegrini. Aprobado en general y particular sin oposición, pasó a la Cámara de Diputados. Levantó, empero, tal resistencia en la prensa, las tribunas callejeras, las manifestaciones públicas, las cátedras universitarias, tomando aspecto de conmoción general, que determinó en el Poder Ejecutivo la resolución de dirijirse por mensaje del 8 de julio de 1907 a la Cámara de Diputados, manifestando que dejaba de sostener el proyecto, con el pedido de no sancionarlo.

Este hecho dió ocasión a la ruptura de los dos jefes del P. A. N., quedando el doctor Pellegrini en la oposición, con un grupo distinguido de correligionarios que lo acompañaron. A su vez se dividió la Unión Cívica Nacional: los doctores Quintana y Bermejo presidieron un grupo que con el general Mitre continuaron prestando su apoyo a la política del acuerdo; otro presidido por el doctor Guillermo Udaondo y el ingeniero Emilio Mitre manifestó su repudio al acuerdo y la Presidencia del general Roca, organizando lo que se denominó Partido Republicano.

A principios de 1903 comenzaron a sentirse los trabajos y propagandas por candidaturas a la próxima presidencia de la república; entre otras circularon las del ex ministro del interior doctor Yofre, doctor Norberto Quirno Costa, doctor Manuel Quintana, senador Valentín Virasoro y doctor José Evaristo Uriburu.

El doctor Norberto Quirno Costa patrocinó la idea de reunir

Digitized by Google

una Convención formada de las personas que hubieran ocupado cargos públicos culminantes para designar el candidato a Presidente de la República, dada la anarquía reinante en el Partido Autonomista Nacional y la profunda desorientación en la opinión pública. La iniciativa hizo paulatinamente camino, llegando a interesar a núcleos y organizaciones políticas que actuaban en el escenario público. La Tribuna del 25 de junio de 1903 anunciaba que la idea de la convención tenía la aceptación y el patrocinio del general Mitre, y la adhesión de los doctores Pellegrini, Irigoyen, Quintana, Uriburu, Quirno Costa, Yofre, Mantilla, Cané, Victorica, Oroño, y señores Virasoro, Villanueva, etc. En julio 16 del mismo año se reunió en casa del doctor Quirno Costa un núcleo de ciudadanos con el propósito de iniciar los trabajos preliminares de la convención destinada a proclamar la fórmula presidencial. Asistieron: los doctores Norberto Quirno Costa, Bernardo de Irigoyen, Carlos Pellegrini, Manuel Quintana, Juan J. Romero, Manuel F. Mantilla, Roque Sáenz Peña, Miguel Cané, Calixto S. de la Torre, Benjamín Victorica, Juan Esteban Martínez, don Valentín Virasoro, doctor Felipe Yofre, Francisco Uriburu, Salvador Maciá, Domingo T. Pérez, Bríjido Terán, J. Figueroa Alcorta, Benito Villanueva, Tiburcio Benegas, Zenón J. Santillán, Alejandro Carbó. En reuniones posteriores de los días 25 y 27 de julio dejó sentadas las bases de su organización y redactado el manifiesto que se dirigió al pueblo de la República, designando el día 12 de octubre para la reunión preparatoria destinada a realizar su objetivo, procediendo a elegir su mesa directiva, darse su reglamento y fijar fecha para reunirse y llenar su cometido final.

Mientras se preparaba la reunión definitiva de la Convención, se realizaban por las candidaturas en circulación los trabajos correspondientes a las simpatías e intereses políticos de los núcleos y personas que la compondrían. Dos candidaturas se diseñaban con serias bases de sostén: la del doctor Manuel Quintana y la del doctor Carlos Pellegrini, aquella con mayores probabilidades de éxito, dada la composición de la asamblea. Un incidente vino a provocar una situación de quebrantamiento. La disposición del poder ejecutivo nacional estableciendo a los militares la prohibición de concurrir a la Convención, sirvió de pretexto al doctor Pellegrini y sus amigos para fundar su retiro de la misma, por carta de 3 de octubre de 1903, seguida de la del doctor Roque Sáenz Peña y todo el núcleo de sus correligionarios. Igualmente se retiraron los doctores Bernardo de Irigoyen, Juan Romero y Calixto de la Torre.

El 12 de octubre se reunió la Convención con 267 concurrentes, eligiendo Presidente al doctor Manuel F. Mantilla, vice a

Digitized by Google

don Juan Bernardo de Iturraspe. La asamblea elijió candidato a Presidente de la República para el período constitucional de 1904-1910 al doctor Manuel Quintana. La convención dió por terminadas sus tareas sin designar candidato a Vice Presidente.

El Partido Republicano a su vez proclamaba la fórmula presidencial: José Evaristo Uriburu-Guillermo Udaondo. Es decir, que el P. A. N. con otros núcleos independientes, proclamaban la candidatura de un antiguo partidario del general Mitre, con quien éste había compartido ideas y principios, y el partido republicano, núcleo transformado del partido de aquél, presidido por el hijo del mencionado general, levantaba la candidatura de un miembro del P. A. N. Extrañas contradicciones de la política!

El 3 de noviembre se reunió la Asamblea Legislativa de la Provincia de Corrientes, para elegir senador nacional en reemplazo del doctor Mantilla, cuyo período terminaba en abril de 1904. Fué reelecto por mayoría de 27 votos contra dos, para el período 1904-1913.

La campaña electoral de la candidatura Quintana sufrió graves trastornos. No tuvo ambiente popular y los que tuvieron la dirección de la campaña, no le prestaron la atención y competencia necesarias. Sólo la Provincia de Corrientes la recibió con entusiasmo y la prestigió con cariñoso empeño: había sido ya en otra época candidato presidencial del Partido Liberal, que lo reputaba encarnado en sus principios. Las otras Provincias no tenían ese vínculo de tradición y de afección histórica, lo que facilitó surgiera de parte del núcleo oficial que rodeaba a la Presidencia de la República, una campaña en contra de ella, campaña que tendía a eliminarla del escenario. El mismo general Roca manifestó así al senador Virasoro: "Hemos conversado largamente, dijo a éste, con el general Mitre y el doctor Irigoyen sobre el estado del país y la candidatura del doctor Quintana, y pensamos que Quintana no puede ser Presidente porque la opinión le resiste... Avellaneda es la persona que conviene para Presidente, y en esto estamos de acuerdo con el genral Mitre y el doctor Irigoyen. Conviene, pues, que en Corrientes no se entusiasmen mucho con Quintana, a fin de no comprometer su situación, y que se pongan prudentemente en condiciones de seguir al movimiento general que se prepara en favor de Avellaneda." Pidió además transmitiera estas impresiones a los doctores Mantilla, Martínez y Gómez. El senador Virasoro comunicó el mensaje a las personas designadas, trasladándose inmediatamente a Corrientes. El 3 de marzo se reunieron en aquella ciudad para escuchar y resolver lo que correspondía, los doctores Manuel F. Mantilla, José R. Gómez, Pedro R. Fernández, Juan Esteban Martínez, José E. Robert, Martin Goitia, señores Samuel Acuña, Juan José Silva. Después de

Digitized by Google

oir en toda su amplitud la relación del senador Virasoro, se resolvió contestar: Corrientes sostendrá la candidatura del doctor Quintana mientras ella permanezca en pie; si el candidato la retirase o autorizara a sus sostenedores a retirarla, y ellos la retirasen, los correntinos recobrarían su libertad de acción, y entonces resolverán lo que les corresponda hacer en la lucha presidencial, en consonancia con la política conservadora que han aceptado. Acordaron a más hacer todo género de empeño y de resistencias en favor de la candidatura del doctor Quintana, excluyendo únicamente el recurso de las armas. El doctor Mantilla salvó su opinión para lo futuro declarando que en ningún caso aceptaría una fórmula presidencial "ordenada" por el general Roca. Manifestó además, que de ser cambiada la candidatura del doctor Quintana, él no podría continuar como Presidente ni como vocal del Directorio del Partido.

Consecuente con lo manifestado por el general Roca surgió la candidatura de don Marco Avellaneda, patrocinada por un núcleo distinguido de personalidades del Partido Autonomista Nacional. Concentró la fuerza de su potencialidad en la Capital Federal, sin haber llegado a alcanzar en las Provincias mayor expansión, cuando la retiró el candidato.

El senador Mantilla se trasladó a Buenos Aires, para conocer de inmediato la situación creada y saber a ciencia cierta lo que correspondía resolver y ejecutar. Puesto en contacto con los sostenedores de la candidatura Quintana, pudo comprobar que no estaba aún abandonada por ningún núcleo de importancia vital. Buenos Aires, San Juan, Tucumán, Salta, ratificaron sus compromisos, manteniéndose firmes.

El general Roca se propuso lo siguiente: la eliminación de la candidatura Quintana, no por la acción de la presidencia, sino por la coalición de todas las fuerzas que la resistían, con las del P. A. N. que las reforzarían abandonando la primera, eliminación que se verificaría por la gravitación y prestigio de la candidatura que estas presentaran en su contra. Pero la coalición no fué posible porque aquellas no armonizaban en una fórmula común y algunas situaciones de provincia resistían enérgicamente el cambio. El señor Avellaneda retiró en consecuencia su candidatura, con un manifiesto publicado en Abril de 1904, en el que relataba los hechos productores de su candidatura y las razones de su retiro.

Asegurada la candidatura del doctor Quintana, todos los trabajos se concentraron alrededor de la candidatura para vicepresidente. Los candidatos aparecían en el cartel como en un cinematógrafo: Yofre, Virasoro, Villanueva, Ugarte, González, Figueroa Al-

Digitized by Google

corta. A mediados de mayo quedó definitivamente integrada la fórmula con el nombre del doctor José Figueroa Alcorta, senador por Córdoba. La elección de electores de Presidente y Vice, se realizó el 10 de abril de 1904. El 12 de junio se reunió el Colegio Electoral y eligió Presidente de la República al doctor Manuel Quintana y Vice Presidente al doctor José Figueroa Alcorta, quienes ocuparon el gobierno el 12 de octubre del mismo año.

Está ya fuera de discusión que el gobierno del doctor Quintana defraudó las esperanzas cifradas en sus altas calidades. Su ministerio no correspondió a las exigencias y espectativas del momento, y su administración se desenvolvió entre intereses menores y predominios de círculos. Es que llegó al gobierno con su organismo minado, en la declinación de su existencia, y apenas resistió año y meses de vida.

El doctor Mantilla fué de los primeros alejados por las intrigas y maniobras de antesala, con la amargura de contemplar al amigo imposibilitado de realizar el gobierno que de él se esperaba. La descomposición política era profunda y se requería sin duda alguna, una voluntad en la plenitud de sus fuerzas, para encauzar con firmeza al país, dentro de la legalidad y el rigorismo institucional. Una de nuestras más graves deficiencias gravita en la forma en que se constituyen las agrupaciones políticas. Las conquistas institucionales no han llegado todavía a la consolidación del régimen orgánico de los partidos. No son instrumentos de gobierno, ni resortes de vida constitucional. En regla general son simples organizaciones efímeras, accidentalmente cohesionadas por prestigios y aspiraciones personales. No llegan a constituir el trasunto de una necesidad colectiva, sino la aglutinación de apetitos, o tendencias individuales, o de núcleos formados por afinidad de intereses. Prolongan su vida cuando las oprimen una mano de hierro, se desorganizan en grupos diversos, cuando esta falta. La anarquía del P. A. N., que obligó a la convocatoria de la Convención de Notables y la búsqueda de una candidatura fuera de su seno, continuó acentuándose. El doctor Quintana carecía ya del vigor necesario para cohesionar fuerzas en dispersión e imprimir los rumbos reclamados por las circunstancias.

En Corrientes la situación política en manos del doctor Martínez se consolidaba. Obtenido el alejamiento del doctor Mantilla de los consejos de gobierno y de las simpatías de la Presidencia, el doctor Martínez trató de afianzar su poder, perpetuándose en él. De sus manos había pasado a la de un leal compañero de sus filas, y a sus manos volvería por la gravitación de su exigencia. Contaba con el apoyo del gobierno central, como antes contó con el apoyo

Digitized by Google

decidido de los generales Roca y Mitre. Atrajo hasta absorver en su fracción al grupo mitrista, e impuso su candidatura por segunda vez, a pesar de lo que institucionalmente y como moral política implicaba esta rotación de dos únicas personas en el gobierno de la Provincia. El doctor Mantilla, dominado por la preocupación superior de mantener la unidad del Partido aceptó la imposición, previniendo acaso males mayores. Actitud patriótica, pero peligrosa, pues alentaba el caudillaje y ensoberbecía el personalismo.

La Convención del Partido Liberal reunida el 9 de abril de 1905 en la ciudad de Corrientes proclamó candidatos a gobernador y vice para el período constitucional 1905-1909, a los señores doctor Juan Esteban Martínez y Manuel Bejarano.

El 25 de junio se realizaron las elecciones de electores de gobernador y vice y el 25 de agosto el Colegio Electoral eligió Gobernador de la Provincia al doctor Juan Esteban Martínez y vice al señor Manuel Bejarano, asumiendo el gobierno el 25 de diciembre del mismo año de 1905.

El doctor Mantilla por su parte se retraía de la acción pública, manteniendo su independencia y alejamiento del gobierno. No sólo las intrigas y desviaciones políticas, sino distintos criterios en cuestiones y proyectos de administración lo alejaron más aún del doctor Quintana, pues éste no aceptaba la disidencia en materia de ideas. Sus diferencias de apreciación sobre la reforma a la ley electoral de circunscripciones por la de lista, el proyecto de ley militar y ley de Residencia, consideraba el doctor Quintana que perjudicaban al gobierno. La disidencia se agravó con motivo del proyecto patrocinado por el P. E. de la nueva ley de concordato a favor del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires. En la sesión del 1º de agosto de 1905, al tratarse el proyecto, el doctor Mantilla fundó su voto en contra, fundamento que determinó el voto negativo del senado. Inmediatamente de producirse el rechazo, acudió el Ministro de Hacienda doctor Terry, para pedir a los senadores, a nombre del Presidente de la República, que reconsiderasen su sanción. En la sesión del 3 de agosto se reprodujo la moción de reconsideración y la aprobación del proyecto. El doctor Mantilla batió entonces de nuevo al Ministro, en una réplica eficaz y vigorosa, caldeada de verdad y de elocuencia. Llamado por el Presidente antes de la sesión, tuvo con éste un cambio altivo de palabras. El doctor Quintana pretendía que bastaba su firma al pié de un proyecto, para que sus amigos lo respetasen, aceptándolo contra sus convicciones. "De manera que, según usted, le respondió el doctor Mantilla, ante su firma debemos inclinarnos siempre, pasando por todo, haciendo caso omiso de nuestras ideas, de nuestra conciencia, de nuestra tradición?... Su

Digitized by Google

firma vale mucho, sin duda; pero, yo hombre, yo senador, tengo ideas, tengo convicción, tengo voluntad propias, y por ellas me dirijo; puedo declinar de ellas por deferencia al amigo, algunas veces, dentro de un margen de discreta tolerancia; pero no soy ni seré de los que digan a todo amén porque lleve al pié la firma de Manuel Quintana. Y si no fuese yo así, Usted no me apreciaría de verdad, no me tendría en el concepto de un hombre digno y de autoridad." Antes había contestado a un amigo común que intercedió para que votase la reconsideración: "Saben perfectamente, mi maestro el doctor Quintana, mis amigos políticos todos, saben los extraños, que soy hombre de honor y de convicciones propias."

Como la situación política de la provincia de Corrientes se agravaba, por el predominio violento que el doctor Martínez imponía en el gobierno a su fracción, rompiendo el equilibrio natural de las tres fuerzas que colaboraban a sostenerlo, agregado al malestar producido por el acrecentamiento del bandolerismo y la acción del caudillaje subalterno, el doctor Mantilla pensó retirarse de la acción directiva, también en el orden provincial, si no conseguía modificar el estado de cosas. El Partido Liberal estaba gobernado por un organismo directivo denominado Directorio, organizado en Febrero de 1902, en una de sus reconstrucciones bajo base de unión, y desde entonces era su Presidente el doctor Mantilla. Con el propósito de aclarar esta situación de irregularidad en que se encontraban las fracciones que contribuían a sostener el gobierno organizado por el Partido, en la reunión que celebró el Directorio el día 23 de diciembre de 1905, hizo el doctor Mantilla una extensa y reposada relación de todos los hechos de guerra que los partidarios del gobierno hacían a sus amigos, invocándose por las autoridades de campaña y los organizadores de los comités martinistas, la autoridad y jefatura única del doctor Martínez; señaló y criticó los numerosos casos de la administración pública y de la política oficial que deprimían al Partido Liberal. Estaba presente en la reunión el doctor Juan Esteban Martínez. Como término de su exposición presentó como cuestión previa a tratar: ¿Subsiste o no el Directorio? Si él subsiste, cómo reprime a los autores y cómplices de los hechos expuestos? Se resolvió que el Directorio debía subsistir, pero nada respecto a la segunda parte de la cuestión planteada.

Con fecha 26 de diciembre envió su renuncia concebida en los siguientes términos:

"En una de las sesiones de diciembre del año pasado y en la celebrada el 23 del corriente mes, expuse ante el Directorio, con amplitud, las razones que justifican mi retiro temporal de la política activa de la provincia, y manifesté el propósito indeclinable de re-

Digitized by Google

nunciar al honor de ser miembro de él. Ahora, ruego al Directorio tenga por reproducidas en este oficio aquellas razones, y por reiterada dicha manifestación."

El Directorio respondió en nota de la misma fecha: "Distinguido señor: El Directorio del Partido Liberal, en su sesión de hoy, ha tomado en consideración la renuncia que se ha servido elevar del cargo de miembro de este Directorio; y no obstante su carácter de indeclinable, ha resuelto no aceptarla, por reputar indispensables su permanencia y servicios para la buena marcha del Partido. Espera, pues, el Directorio que usted accederá a continuar formando parte del mismo." Contestó el doctor Mantilla: "El señor Presidente ha tenido a bien informarme, en oficio datado a 26 del corriente mes, de que el Directorio, no obstante el carácter indeclinable de mi renuncia, ha resuelto no aceptarla, por reputar indispensables mi presencia y mis servicios para la buena marcha del Partido; y espera accederé a continuar formando parte de él. Agradezco y estimo en lo que vale la opinión del Directorio; pero los hechos justificativos de mi renuncia me impiden compartir con ella. Deploro, en consecuencia, no me sea posible corresponder con mi asentimiento a la amable manifestación del Directorio."

El doctor Martínez, al asumir el mando en diciembre de 1905, organizó su ministerio, excluyendo del gobierno a la fracción del doctor Mantilla.

El 19 de enero de 1906, falleció en Buenos Aires el general Bartolomé Mitre, encontrándose el doctor Mantilla en su establecimiento de campo. El Museo Histórico Nacional acuñó medallas en su homenaje, inscribiendo este pensamiento del doctor Mantilla: *Mitre el Grande*. La Junta de Historia y Numismática Americana había, al cumplir el general sus ochenta años de edad, inscripto la siguiente leyenda redactada por el doctor Mantilla: Escribió e hizo la historia de la República Argentina.

En Marzo de 1906 falleció el Presidente de la República doctor Manuel Quintana, quedando al frente del gobierno el vice presidente doctor José Figueroa Alcorta. El doctor Quintana fallecía en vísperas de las elecciones para diputados nacionales que dieron el triunfo a la coalición de los núcleos pellegrinistas, nacionales de don Benito Villanueva y republicanos. El doctor Figueroa Alcorta organizó su ministerio con los hombres de esta coalición triunfante en la Capital Federal, y dió a su gobierno una orientación que tendía a la coordinación de las fuerzas políticas actuantes. El gobernador de la Provincia de Buenos Aires doctor Ugarte, que formaba parte de la agrupación vencida en las elecciones de la Capital Federal, y que concentraba una parte del partido nacional adicto al

Digitized by Google

general Roca, se recogió en situación de observación y defensa, en inteligencia con los otros gobernadores de provincia, que estaban en su misma posición. El doctor Martínez, comprendido en el número de éstos, comenzó a recelar, manifestándose prevenido y temeroso.

Aún cuando, sospechando que el doctor Mantilla ejerciera influencia en el gobierno que se iniciaba, comenzó a usar con él atenciones especiales; su gobierno no mejoraba, acentuándose la presión de sus caudillos. La fracción liberal resolvió organizarse independientemente, para colocarse en condiciones de defensa contra la agresión que sufría de los elementos oficialistas.

Entendido el doctor Martínez con el doctor Ugarte, resistía la influencia presidencial y trataba de aniquilar la del doctor Mantilla en el orden provincial. Su propósito se puso en evidencia con el proyecto de disolver el Directorio del Partido Liberal, lo que le facilitaba la realización de su propósito, pues el núcleo "mitrista" había desaparecido absorvido por el suyo. La tirantes creada alcanzó tal violencia que un fuerte grupo de parientes y amigos del doctor Martínez, se levantó, en Goya, publicando un manifiesto en noviembre de 1906, y declarando separarse de la fracción martinista. Hacían cargos graves al gobierno y arrojaban sobre el doctor Martínez la responsabilidad de los atentados denunciados. Figuraban entre los firmantes del manifiesto elementos de valía y de capital electoral, cuya desmembración importaba al gobierno un golpe rudo.

A la Convención del Partido, convocada por el Directorio para el 2 de diciembre de ese año no concurrió la fracción martinista, haciendo en cambio un despliegue de fuerzas y manifestación al gobernador Martínez, mientras la Convención reunida en casa del doctor Ramón Díaz de Vivar llenaba su cometido. Esta resolvió reorganizar el Partido, dar su carta orgánica, y lanzar un manifiesto al pueblo de la Provincia. El 6 de diciembre terminó su labor la Convención dando el manifiesto anunciado y dictándose su carta orgánica, con la constitución definitiva de su organismo directivo. La presidió don Antonio Mouzo. En el manifiesto se hizo el proceso de la situación reinante, denunciando la descomposición del Partido por la acción ruinosa del caudillismo gobernante y la inercia o ineptitud del gobierno en las esferas de la administración. Con ello quedó sancionada la ruptura y el partido en la oposición.

Comenzó así a producirse el proceso de disolución del Partido Liberal, que había de consumarse en varios años de lucha encarnizada entre sus propias fracciones. El Partido como individualidad, con la fisonomía que le había dado caracteres peculiares en el escenario local, desaparecía, para dar lugar a fracciones de tendencias más o menos orgánicas. Cinco núcleos políticos quedaban en la lucha cí-

Digitized by Google

vica: la fracción liberal, recientemente desprendida, la fracción martinista que había absorbido a la antigua mitrista y tenía en sus manos el gobierno, el partido autonomista, el radical y el pequeño grupo republicano. Los núcleos fuertes de oposición lo constituían el partido autonomista y la fracción liberal; seguía el Partido Radical, pues, el Republicano no tenía organización sino en unos pocos departamentos. Unidos, el Partido Autonomista y la fracción liberal hacían mayoría y derrotaban al gobierno.

El doctor Juan Ramón Vidal, jefe del partido autonomista, que trabajaba empeñosamente por modificar la situación imperante y contaba con el apoyo del partido autonomista en el orden nacional, con gravitación e influencia en la Presidencia de la República, conferenció, el 11 de diciembre con el doctor Mantilla, proponiendole la unión de ambas agrupaciones opositoras para realizar una revolución que derrocara al gobernador Martínez, y quedara el vicegobernador don Manuel Bejarano. El doctor Mantilla no aceptó el procedimiento, porque alimentaba la convicción de que cualquier movimiento revolucionario sería estéril y simple semillero de conflictos, con los perjuicios enormes que acarrearía a la economía de la provincia; pensando que lo más eficaz para la acción cívica, era, que los partidos resistieran al gobernador Martínez, combatiendo por sus ideas en terreno propio, sin aliarse ni confundirse.

La terminación del período de la senaduría ocupada por don Valentín Virasoro, vino a crear otro conflicto, pues ninguno de los partidos tenía votos suficientes para por si sólo elejir un senador. En cambio unidos los partidos opositores tenian mayoría sobre el gubernista. Por eso, este rehusaba formar quorum, obstaculizando la reunión de la asamblea legislativa, esperando la renovación legislativa que debía verificarse en marzo de 1907.

Para asegurarse el apoyo del diario "La Nación" y el grupo Republicano de la Capital Federal, que aparecía como vinculado al gobierno nacional, el gobernador doctor Martínez ofreció al núcleo de ciudadanos que en la provincia se había adherido a aquél, posiciones en la administración, a cambio de su apoyo. A este objeto, reunidos en la ciudad de Mercedes los ciudadanos que lo constituían, resolvieron aceptar el ofrecimiento del gobierno provincial e incorporarse a él. El gobernador a su vez, mientras hacía llegar al Presidente de la República la manifestación de completa adhesión a su política, se armaba y organizaba militarmente, poniendo en pie de guerra a la provincia. No descuidando ninguno de los factores de eficiencia, que contaban con el apoyo del Presidente Figueroa Alcorta, hizo llegar al doctor Vidal las siguientes bases de arreglo: un ministerio, dos diputaciones nacionales, seis jefaturas departamenta-

Digitized by Google

les. Las bases eran las mismas con las que el doctor Vidal en otro tiempo atrajo fácilmente al doctor Martínez. Pero el doctor Vidal las rechazó.

El vice-gobernador, presidente del senado, convocó en febrero a la legislatura para elegir el senador nacional. Los amigos del gobernador Martínez no concurrieron, evitando su realización, por falta de quorum. Con ese motivo se produjo un estado violento de conmoción, con exhibición de fuerza policial. La mayoría legislativa se dirigió al Ministerio del Interior reclamando la Intervención nacional para garantir su funcionamiento. El doctor Martínez contaba con el apoyo del Ministro del Interior doctor Montes de Oca, quien trabajaba empeñosamente por la reelección del señor Virasoro. La Intervención no fué decretada, complicando el conflicto hasta desencadenarlo en forma violenta. El 31 de marzo se realizaron las elecciones de diputados y senadores provinciales bajo la presión del estado de guerra en que estaba la provincia. El doctor Mantilla aconsejó a sus amigos que prefirieran la derrota por el fraude y la coacción oficialista, a una elección sangrienta. Como consecuencia de las elecciones se formaron Cámaras dobles.

En los primeros días del mes de abril de ese año (1907), encontrándose el doctor Mantilla en su establecimiento de campo "Asunción", recibió un despacho telegráfico llamándosele urgentemente a Corrientes. Opinaba que en la situación presente, no correspondía patrióticamente a sus amigos los liberales otra solución que lo que él llamaba "ponerse a la capa", es decir, colocarse "en templada oposición doctrinaria, en la prensa; en mantener unidos y en calma los elementos; en proceder de la misma suerte en la Legislatura." Por eso; cuál no fué su sorpresa, cuando al llegar a Corrientes fué informado por los doctores Pedro R. Fernández y Ramón Díaz de Vivar, de que el Vice-gobernador don Manuel Bejarano, asumiendo la jefatura de los liberales, había llamado a los principales amigos de los departamentos, para someter a la aprobación de ellos un proyecto de acuerdo que había propuesto al doctor Vidal, sobre las siguientes bases:

A) — Aprobación de las elecciones del 31 de marzo adoptando el escrutinio a las conveniencias de los pactantes.

B) — Senaduría nacional para el doctor Juan Ramón Vidal.

C) — Si el gobierno es conquistado por los contratantes, el gobernador y vice serán elegidos de las filas del Partido Liberal y los puestos electivos se dividirán en proporción determinada.

Con excepción de los doctores Pedro R. Fernández, Ramón Díaz de Vivar y el señor Manuel Pedevilla todos estaban de acuerdo con el arreglo y lo patrocinaban con entusiasmo. A nombre de los

Digitized by Google

comprometidos en el pacto, solicitaron oficialmente la opinión del doctor Mantilla los señores doctor Justo Díaz de Vivar y Antonio Mouzo. Contestó el doctor Mantilla: "No solamente desapruebo, sino condeno absolutamente semejante arreglo. Si se realiza, me retiraré. La aprobación acomodaticia de las elecciones del 31 de marzo es una inmoralidad que no debe hacerse." Aconsejó a sus amigos: "Desistan de tan incomprensible error y manténganse en las posiciones legislativas ocupadas a la espera de los acontecimientos nacionales que son los que aclararán las cosas. El doctor Martínez tiene hoy la complacencia del Presidente de la República y el apoyo del general Roca, del doctor Ugarte, los Republicanos y la mayoría del Congreso. No es posible destruir esta protección: es sacrificio esteril pretender vencerla. Hay, pues, que cuidar lo que poseen los liberales para emplearlo en algo útil después; si ahora exponen su capital, conforme piensan hacerlo, lo perderán seguramente sin esperanza de recuperarlo." No fué escuchado y el pacto se realizó, alzándose contra su opinión y autoridad sus amigos políticos por quienes tanto y con tanto patriotismo había luchado. Exclamó ante el hecho irremediable: "Estoy, pues, abandonado. Pobres amigos! Van derecho a la liquidación!"

Ambas legislaturas correntinas eligieron senador nacional: la considerada legítima por la oposición al doctor Juan Ramón Vidal, la oficialista a don Valentín Virasoro. Presentados ambos diplomas al alto cuerpo, la comisión de poderes dictaminó aconsejando el rechazo de los dos diplomas. "La Nación" de fecha 8 de abril anunciaba que los diplomas serían despachados por el senado, haciendo a un lado el dictamen de la comisión de poderes, para no considerar sino con criterio exclusivamente político, sin tener en cuenta para nada su faz legal, y adelantaba que sería aprobado el del señor Virasoro. "La Prensa" del 10 del mismo mes daba igual información, criticando enérgicamente el criterio anunciado para tratar una cuestión de carácter institucional. El senado aprobó efectivamente el diploma del señor Virasoro, previa conferencia del Presidente de la República con el general Roca y trabajos directos de este último ante los senadores a favor del diploma del señor Virasoro.

Afianzada con este voto la Legislatura que sostenía el gobernador Martínez, inició juicio político al vice-gobernador don Manuel Bejarano. La enfermedad del gobernador precipitó el juicio político que se resolvió el 13 de agosto, declarando depuesto de su cargo al vice-gobernador de la provincia señor Bejarano. Colocadas las cosas en el plano inclinado de la violencia, los opositores firmaron un nuevo compromiso con el plan concreto de realizar una revolución que según las informaciones corrientes era recabada del Presidente

Digitized by Google

de la República para enviar la Intervención. El doctor Mantilla reiteró su repudio al procedimiento escojitado y aún cuando había ya operado su retiro definitivo de la actividad política, no dejó de hacer conocer su opinión a los amigos que la solicitaron.

El 16 de setiembre se presentó un proyecto de intervención en la Cámara de Diputados, mientras el movimiento revolucionario adquiría contornos definidos y las familias emigraban de Corrientes. El estado que presentaba la provincia era grave e insostenible, la intranquilidad reinaba por doquier, denunciándose continuamente asaltos de la policía a establecimientos de los opositores: entre otros, el del vice-gobernador señor Bejarano, el del senador nacional doctor Mantilla, dos veces asaltado, el del ex diputado nacional doctor Tiburcio Fonseca, etc.

La Cámara de Diputados resolvió tratar el 18 de setiembre el proyecto de Intervención a Corrientes, proyecto patrocinado por el Presidente de la República y combatido por el ministro del Interior doctor Montes de Oca, quien, acudió, empero, a sostenerlo en la sesión del 18. El proyecto fué aprobado y pasó al senado el día 19. El ministro de hacienda doctor Eleodoro Lobos renunció su cartera, por oposición al proyecto.

En el senado fué tratado de improviso, sin despacho de comisión, ni la presencia del Ministro del Interior, cuya asistencia fué resistida y negada por la mayoría, habiéndose invocado su nombre y autorización por el senador doctor González, quien dijo que aquél había expresado "que poco o nada tendría que agregar en este recinto y en este momento a lo que tiene ya dicho sobre este asunto en la Cámara de Diputados." Sostuvo la necesidad de la Intervención el doctor Mantilla, en un discurso sobrio y conceptuoso, que no tuvo respuesta. La mayoría, empero, votó el rechazo, considerando quizá que era preferible el derramamiento de sangre a la acción pacificadora del gobierno nacional. El doctor Mantilla, en cambio, expresó: "Mi actitud en este asunto cuadra a mi deber y a mis responsabilidades, conforme las entiendo. No quiero sangre; no ha menester de ella; y si ella fuese indispensable para restablecer en mi provincia la normalidad de la vida, digo, fundado en mi experiencia: no hay victoria que valga el derramamiento de una gota de sangre de hermanos."

El doctor Montes de Oca, que quedaba en difícil situación, pues, adversario de la Intervención y partidario decidido del gobierno de Corrientes, la sostuvo en la Cámara de Diputados, de acuerdo con la política presidencial, una vez rechazada en el senado, donde no asistió a exponer el pensamiento del poder ejecutivo que representaba, trató de salvar su posición proponiendo al Presidente de la

Digitized by Google

República el desarme de los revolucionarios. Respondió el Presidente: que eso era intervenir y la intervención había sido rechazada por el Congreso; que en todo caso debía desarmarse a ambos, gobierno y revolucionarios; pero no era posible legalmente después del voto del senado. Se llegó entonces al expediente de tramitar un nuevo arreglo entre el gobierno y los opositores. Se dirigieron al gobernador doctor Martínez pidiendo una base. Este contestó proponiendo las siguientes: 1º — Desarme de los revolucionarios. 2º — Renuncia de los legisladores oficialistas, a excepción de los presidentes de ambas cámaras. 3º — Elecciones amplias para la renovación de la legislatura. 4º — Designación de un comisionado confidencial para presenciar las elecciones. La proposición fué rechazada, pues colocaba la situación en las condiciones anteriores, quedando el gobernador como arbitro. Los opositores exigían la renuncia total de los legisladores, sin excepción alguna, nuevos padrones y elecciones presididas por un interventor nacional. El rechazo de la proposición trajo como consecuencia la renuncia del doctor Montes de Oca del Ministerio del Interior. Lo reemplazó don Marco Avellaneda.

XX

El 3 de octubre comenzó la guerra civil en Corrientes. Los revolucionarios abandonaron el territorio de la gobernación del Chaco, donde se había concentrado y organizado el movimiento, para invadir el territorio correntino del litoral del Paraná. Inmediatamente de estallar cayeron en poder de los revolucionarios los pueblos de Alvear y Paso de los Libres, se sitió Santo Tomé, se peleó en San Roque y el general Ortega ocupó la estación del ferrocarril en Mercedes, para evitar el pasaje de gente. Estos hechos, como es de presumir, cambiaron el aspecto de las cosas, justificando la intervención por derecho propio. Obligaron al envío de un comisionado confidencial, a lo que accedieron los representantes del doctor Martínez, según oficio pasado por los diputados nacionales afectos al gobierno, en nota al Ministro del Interior, publicado en "La Nación" del 4 de octubre de 1907, documento en el que se fundó el decreto del P. E. nombrando comisionado confidencial al senador nacional doctor Domingo T. Pérez. Llegado a Corrientes y pulsada la situación, telegrafió el comisionado al Presidente manifestando la imposibilidad de realizar con éxito su cometido, pues era imposible arreglo alguno, no viendo otra solución que la intervención. Efectivamente, el movimiento revolucionario había adquirido ya tal desarrollo, que no cabía otra forma de pacificación de la provincia, que la indicada por el enviado confidencial. En vista de tales informes y

Digitized by Google

el creciente derramamiento de sangre, el 10 del mismo mes de octubre, celebró el Presidente un acuerdo de ministros resolviendo enviar la intervención, por decreto de fecha 11 de octubre, para reorganizar la legislatura y presidir las elecciones. Se opusieron los ministros Bibiloni y Maschwitz, renunciando este último el ministerio que ocupaba, a consecuencia del decreto. Fué designado interventor el doctor Carlos Dimet, candidato del Ministro Bibiloni. El interventor nombró jefe de las fuerzas al general Rosendo Fraga y organizó su personal con militantes del partido Republicano. El nombramiento fué por eso considerado por los opositores, colocar la solución del pleito en manos de una de las partes. Los íntimos del Presidente explicaban empero, que la designación respondía al propósito de complicar en la política intervencionista a los partidarios del doctor Martínez, "para que nada puedan reclamar una vez que la torta se les vuelva pan." Tal, el juicio que mereció la presidencia, con motivo del uso de estos procedimientos: "en esta presidencia, todos han sido, a la vez, sucesivamente complacidos, violentados y engañados."

La intervención decretada es la que sostuvo el doctor Mantilla en el senado, antes del derramamiento de sangre, y en previsión de ello. Quedaba, pues, plenamente justificada y confirmada la razón de sus palabras.

Inmediatamente de llegar, por decreto de fecha 18 del mismo mes de octubre, el interventor encargó al general Fraga el desarme y disolución de los revolucionarios y al gobernador el licenciamiento de las fuerzas fuera de presupuesto, que el gobierno mantenía y no estaban autorizadas por leyes especiales. La actuación del Interventor provocó quejas y protestas de parte de los opositores, que la reputaban parcial, pues las policías del gobernador cometían excesos y tropelías, apresando por futiles pretextos a los adversarios, según las denuncias, y reclamaban que el interventor asumiera el mando. El Ministro del Interior resolvió en vista de la intranquilidad denunciada por los opositores, ordenar al Interventor asumiera el mando, señalando la irregularidad que suponía el haber puesto a oficiales que estaban bajo las órdenes de la Intervención, bajo la del Jefe de Policía y autoridades provinciales. El Interventor había removido en algunos Departamentos a los jefes de Policía, dependientes de la autoridad provincial, colocando en su lugar oficiales del ejército, que servían a la Intervención, sin remover al Jefe de Policía de la Provincia, ni modificar la organización administrativa de ésta. Estos jefes departamentales quedaban, como es natural, bajo las órdenes del gobierno provincial, creando un estado de irregularidad, que el gobierno nacional observó. El Interventor, doctor Dimet inmediatamente de recibir la orden renunció

Digitized by Google

en la madrugada del 22 de octubre. Aceptada la renuncia, fué designado para reemplazarlo el senador nacional doctor Eugenio Puccio, quien nombró secretarios a los doctores Octavio Iturbe y Pedro C. Alcacer, y jefe de las fuerzas al general Adolfo Arana. El 10 de diciembre del mismo año, asumió el Interventor nacional el gobierno de la Provincia, nombrando ministros a ambos secretarios doctores Iturbe y Alcacer, de Gobierno y Hacienda respectivamente, y jefe de Policía al coronel Lorenzo Bravo. Las elecciones para senadores y diputados provinciales fueron convocadas para el 5 de abril del año 1908. En esa fecha se verificaron las elecciones resultando: los liberales con 9.029 votos, los autonomistas, con 11.501; los martinistas, con 8.275 y los republicanos-roquistas, 1257. El 19 de abril se realizó el sorteo aprobándose inmediatamente por la intervención y constituyéndose ambas cámaras el 20 del mismo mes. Fué elegido presidente del senado el señor don José María Soto y vice el doctor Ramón Beltrán, liberal y autonomista, respectivamente; presidente de la cámara de diputados, el señor Antonio Solari, y vice, el doctor Julián Díaz de Vivar, autonomista y liberal, respectivamente.

Las elecciones evidenciaron que ningún partido contaba con elementos para sostenerse por sí solo; que el doctor Martínez no podía gobernar, librado a sus solas fuerzas, pues le era adversa la inmensa mayoría de la provincia. La división del partido liberal trajo como consecuencia la instabilidad de los gobiernos y la necesidad de la política coalicionista para poder organizar una administración estable. Ello puso en evidencia la verdad de la doctrina del doctor Mantilla sobre la única organización posible del partido liberal, la razón de su esfuerzo de todas las horas, hasta el sacrificio de aspiraciones e inquietudes de sus propios amigos, que reclamaban el gobierno, por ley natural de rotación. "La paz de Corrientes y el buen gobierno en ella, dijo en esa oportunidad, exigen un orden de cosas fundado en la armonía sólida de dos de las tres fuerzas actuantes".

En el mes de mayo se inició el juicio político al gobernador, como reacción contra el sistema por él implantado, de por mero criterio político, enjuiciar y destituir al vice gobernador don Manuel Bejerano. Triste espectáculo el que daba el Partido Liberal, de destruir con el mismo proceso, uno tras otro, a la fórmula que llevara unido al gobierno.

Organizada la legislatura, se hizo cargo del gobierno, el presidente del senado don José M. Soto, eligiendo ministros de Hacienda y Gobierno, respectivamente, a los doctores Juan José Lubary y Justo Díaz de Vivar.

El 9 de junio se pronunció el senado de la provincia, sobre el juicio político, resolviendo: "Destituir, como en efecto destituye, del

Digitized by Google

cargo de gobernador de la provincia al doctor Juan Esteban Martínez".

El gobernador provisorio convocó al pueblo de la provincia a elecciones de electores de gobernador y vice, para el día 28 de julio. El 23 de junio las convenciones de los partidos coaligados proclamaron candidatos a gobernador y vice a los señores doctor Martín Goitía y Juan Resoagli, fórmula que triunfó en los comicios. Fueron elegidos y declarados tales, por el Colegio Electoral, reunido el 3 de agosto del mismo año, haciéndose cargo del gobierno el día 5 del mismo agosto de 1908. A los dos o tres meses de gobierno comenzó a manifestarse en el seno de la coalición disidencias y descontentos recíprocos. Los rozamientos llegaron a tal extremo, que el 10 de diciembre renunció el representante del Partido Autonomista, ministro doctor Lubary, renuncia aceptada por el gobernador doctor Goitía. Llamado éste por el Presidente de la República, no concurrió, manifestando serle imposible. Envió en su representación a uno de sus ministros, quien nada obtuvo en beneficio del sostenimiento del gobierno. El Presidente se limitaba a manifestar: "entiéndanse con el doctor Vidal, traten de arreglarse con él".

Autonomistas y martinistas, que quedaban en la oposición, se aproximaron iniciándose tramitaciones de arreglo, hasta llegar a un acuerdo definitivo. Con él aseguraban mayoría legislativa para perturbar la acción del gobierno y conmover su base. Actos de violencia de éste, dieron pretexto a nuevo pedido de intervención y al inmediato envío de ésta, con el objeto de "garantir el funcionamiento de la legislatura". Fué designado interventor el doctor Pedro Olachea Alcorta, pariente del Presidente de la República.

Como el pacto martinista-autonomista era, según manifestaciones de partidarios del doctor Martínez, resistido por algunos de ellos, el doctor Pedro R. Fernández conferenció con el doctor Martínez, proponiéndole la reconstrucción del Partido Liberal, bajo la base del gobierno del doctor Goitía. El doctor Martínez aceptó en teoría, pronunciándose enérgicamente contra el doctor Vidal y el Presidente de la República y pidió la gobernación para sus amigos, y la mitad del futuro colegio electoral que elegiría el nuevo presidente de la nación. El doctor Fernández le manifestó que no era posible lo uno, ni lo otro. Contestó entonces: "Bueno, me entenderé con Vidal". Ya estaba entendido, y lo que quería era obtener ventajas que no le daba el pacto ya celebrado con el adversario. Pocos días después dijo al doctor Fernández: "La dificultad que tú me opusiste ha sido allanada fácilmente por Vidal". Y no era así, el doctor Vidal no le dió ni la gobernación ni la mitad de electores.

El pacto tuvo el amparo del Presidente de la República y la

Digitized by Google

intervención fué a Corrientes a abrir el camino a nuevo juicio político. La legislatura organizada bajo la intervención del doctor Olachea Alcorta, inició inmediatamente el juicio político al gobernador doctor Goitía, haciéndose cargo del gobierno el vice gobernador don Juan Resoagli, quien terminó el período de aquél. El pacto autonomista - martinista organizó la situación que duró hasta la administración del doctor Mariano Loza, en cuyo gobierno volvió a quebrantarse, para renovarse en 1918.

En la sesión del 20 de mayo de 1908, un impulso de aturdido entusiasmo llevó a la Cámara de Diputados de la Nación, un proyecto de ley en virtud del cual se mandaba devolver los trofeos conquistados por el ejército argentino en las victorias alcanzadas en la guerra del Paraguay. El proyecto fué aprobado por unanimidad, movido por ingenuo impresionismo y pasó inmediatamente al Senado. En el día designado para tener entrada en este cuerpo — el siguiente al de la sanción de la Cámara de Diputados —, requirió en antesalas el doctor Mantilla informes sobre él. El senador Godoy manifestó que tenía el propósito de pedir, inmediatamente de darse cuenta de su entrada, sea tratado y aprobado sobre tablas. El doctor Mantilla convenció a aquél de la inconveniencia de semejante propósito y obtuvo se resolveira pasar a comisión, a fin de evitar discusión enojosa para el país amigo. Así se hizo y la comisión enterró el proyecto.

El doctor Mantilla vivió durante todo este período alejado de la política militante, ocupando su cargo de senador con absoluta independencia de los partidos. Los dirigentes de la fracción liberal de Corrientes, que en otro tiempo siguieron sus direcciones, una vez fracasados en la empresa intentada contra su opinión y autoridad, reclamaron su consejo, y él no dejó de atenderlos con la serenidad y altura de vistas exigidas por las circunstancias. La experiencia lo había recogido en tranquila madurez, necesaria para apreciar con calma y aplomo el movimiento político del país y la provincia, donde la crisis del Partido Liberal, por él prevista en su oportunidad y que vanamente trató de evitar, quebrantaba en sus bases la situación política y administrativa de ese estado. Eran momentos graves, de descomposición y dislocamiento de fuerzas y estructuras en todo el país, donde factores diversos, actuaban para precipitar los acontecimientos. En Corrientes se disolvía la agrupación política de más sólida factura moral, ocasionada por la infiltración del personalismo con ambición de perpetuarse en el poder, y la impaciencia de los más jóvenes, que no quisieron comprender que la vitalidad de los organismos políticos se debilita con los cambios y el abandono repentino de las posiciones tradicionales. Acon-

Digitized by Google

sejó, pues, a sus antiguos amigos no apurarse, permanecer absolutamente serenos y meditar seriamente cualquier acto a producir. Previa descripción de la situación política del momento, la posición de los partidos y las posibilidades de cambios y transformaciones en el mecanismo y el destino de cada uno, con gran visión de claridad, justificada por los hechos posteriores, les indicaba esperar sin impaciencias el pasaje de la tormenta para saber el rumbo que había que tomar dentro de sus principios y tradición. Señalaba la extrema movilidad y la impaciencia como factores perturbadores y fermentos de anarquía y descomposición. Exceso de inquietud en los más jóvenes, apetitos de poder y dominación en los más viejos, imposibilitaban la organización y estabilidad en los partidos. Creía que la espera, con tranquila y altiva dignidad, sin desentonos, ni cobardías, dentro del marco tradicional del partido, era la única solución realizable, para no comprometer su individualidad y existencia, como agrupación.

*
* *

A su actuación parlamentaria, de legislación y de gobierno, debe agregarse lo realizado en bien de su provincia, cuya síntesis, incompleta, es la siguiente:

Escuela Monumental modelo en la capital de la provincia. (Ley del Centenario).

Escuela Modelo Regional de Agricultura y Ganadería, en Yapeyú. (Ley del Centenario).

Construcción de un puente en el Payubre.

Construcción de una línea telegráfica de Perugorria a Mercedes.

Construcción y útiles para la Estación Sanitaria de Corrientes.

Escuela Agropecuaria en Mercedes.

Establecimiento de baños garrapaticidas en Saladas, Chavarría, Mercedes, Baibiene y Caseros.

XXI

Entre sus actividades intelectuales es necesario colocar en lugar preferente, las consagradas a la dirección universitaria del país. Vinculado a la Facultad de Filosofía y Letras desde pocos meses después de su fundación, en 1896, por cuya organización y funcionamiento trabajó desde su banca de legislador, le dedicó, hasta los

Digitized by Google

últimos años de su vida, la preocupación de sus afanes y cuidados. Consideraba de suprema necesidad estabilizar la cultura superior, asentando las bases del humanismo, con la enseñanza de las materias de aplicación desinteresada. Con el estudio de las ciencias filosóficas, la historia, la literatura, la filología, las lenguas, clásicas y modernas, la etnografía y todas las que presiden una cultura ajena a la vida profesional, creía que se completaría la formación espiritual del país, produciendo elementos capaces de presidir investigaciones superiores. Ocupó repetidas veces el cargo de Consejero de la Facultad de Filosofía y Letras, miembro de la Academia de la misma Facultad, desde su creación en agosto de 1906, varias veces delegado al Consejo Superior de la Universidad y en junio de 1905 al Instituto Libre de Enseñanza Secundaria. Sus iniciativas, su consejo experimentado, su aplicación constante al progreso del instituto, lo confirman los archivos del mismo, donde han quedado las huellas de su acción. Con el inspirado poeta don Rafael Obligado, trabajó por el establecimiento de la cátedra de literatura, proyecto suscrito por ambos y aprobado el 5 de octubre de 1908. A su muerte la Academia de la Facultad, designó a uno de sus miembros para que escribiera un trabajo sobre su personalidad intelectual y los rasgos biográficos de su vida. El doctor Ernesto Quesada, nombrado al efecto, escribió el opúsculo: "Manuel F. Mantilla. Su personalidad intelectual", publicado en los Anales de la Facultad de Filosofía y Letras en 1914.

En el año 1900, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales incluyó su nombre en la terna formada para proveer a la cátedra de Derecho Administrativo. Pero la materia de sus inclinaciones y gustos era indudablemente Derecho Constitucional, a cuya cátedra hubiera dado un alto relieve. Su versación en derecho público, su conocimiento profundo de la historia política, constitucional y social del país, su experiencia en la vida pública y su alto criterio moral, lo señalaban como el indicado para dictarla. Pero entre nosotros no se busca el profesor para la cátedra, porque la enseñanza no es una vocación sino un oficio.

Fué miembro fundador de la Junta de Historia y Numismática americana, fundada y presidida hasta su muerte por el general Mitre; miembro del Instituto Geográfico Argentino.

La política absorvió la casi totalidad de su vida, contrayendo y amargando su espíritu. Ella sustrajo a la producción histórica, a que se había dedicado con entusiasmo, tiempo, tranquilidad y energía intelectual. Es cierto, que quizá contribuyó a darle esa rara penetración del mecanismo de los acontecimientos, que facilita el dominio de los hechos y la visión de conjunto de los fenómenos, pero

Digitized by Google

es mucho mayor lo que nos ha hecho perder en esta materia, evitando la producción de trabajos de importancia. Esta misma obra, la "Crónica histórica de la Provincia de Corrientes", no terminó de revisar y ampliar. Trabajada primeramente, como manual de historia para el uso de las escuelas, la ampliación que inició después llegó apenas hasta el tratado de Alcaráz y es sensible que no haya podido darnos en detalle, con la amplitud debida, la guerra del Paraguay, apenas esbozada en el plan inicial.

En los últimos años, su espíritu se había enriquecido extraordinariamente y madurado. Abierto a las renovaciones interiores, con la aptitud de respirar y asimilar los aires y frutos de todas las corrientes, su criterio histórico se transforma y el método y concepto de investigación de los historiadores alemanes completan las orientaciones fijadas por los historiadores clásicos, latinos, griegos, ingleses y franceses. Niebur, Mommsen, sobre todo, cuyo método claro, de exposición sobria y concisa, en la que los hechos se articulan tejidos por la idea que gobierna el concepto histórico, organizándolos en masas compactas y orgánicas, atrajo su atención. La prudencia con que recoje y selecciona la información, la seriedad de sus afirmaciones, la rectitud de su juicio, la comprensión de las perspectivas de época y lugar, la erudición, conocimiento de las ciencias anexas o colaboradoras de la historia, su hosquedad por las teorías y las vanas abstracciones, todo lo que encierra la gran fuerza del historiador de Roma, impresionaron su espíritu. En cambio, léanse estas líneas, trazadas al margen de un libro de lectura, juzgando la obra de Ferrero. "No me satisface, no penetra en mí, no me hace pensar la manera de escribir historia de Ferrero. Su obra me produce el efecto fugáz de hermosos fuegos de artificio. Su estilo es vistoso, animado, abundante de adjetivos y corre sobre el espíritu como un ligero soplido suave, del que no queda impresión durable. Su "modo de ver" los hombres y los acontecimientos de Roma es esencialmente de hoy, y no de la generalidad de los dedicados a estudios históricos, sino de los novelistas y sociólogos. Fúndase para ello en que la humanidad es siempre la misma. Esta base no es segura, porque no es absoluta. El hombre de la civilización actual no es igual al de la romana o de la griega o de la asiática de los tiempos remotos: es superior, porque es producto de las conquistas acumuladas por la humanidad desde entonces hasta el día actual. Nada se ha perdido para el progreso humano de su existencia pasada sobre la tierra. La historia es la realidad de esa existencia en determinado período de la vida humana, y no es posible ver y presentar esa realidad con los ojos, el criterio y el modo correspondientes a la posteridad de más de dos mil años:

Digitized by Google

dicha realidad exige el modo de ver, de vivir, el criterio y la naturaleza típica de aquella edad. Ferrero ha elaborado su obra de esta suerte: toma los hechos conocidos, (porque no ha descuuierto nada) en sus grandes conjuntos y los estudia como si se tratase de contemporáneos; sometiéndolos a las relaciones y combinaciones que ahora busca en los sucesos el progreso mental realizado desde la época romana. Natural es que de esta labor surja novedad en historia romana; pero la novedad es de simple apreciación, no realidad, y de apreciación que no corresponde al estado verdadero de la mente humana en aquella edad, y por consiguiente a lo que fué en ella la vida.

"Por otra parte, Ferrero magnifica pequeñeces despreciables, como Julia; suaviza acontecimientos fundamentalmente destructores, como la titulada "democracia' 'de la chusma romana y la podredumbre de todas clases, especialmente de la aristocracia; descuida a sabiendas los grandes errores de la política de avasallamiento del universo conocido por medio de las armas y del saqueo; predomina en toda la obra una tendencia eminentemente italiana actual, laudable como patriótica, mas no como de verdad histórica, con objeto manifiesto de encarnar en las generaciones de la moderna Italia el aliento de grandeza y poderío de la época romana; preocupación que le obliga a disfrazar *lo que fué* según lo que ahora conviene *hubiera sido*, a fin de empujar a los italianos a la reproducción de la hegemonía pasada. La historia de Roma es un acicate para su pueblo en manos de Ferrero. Empero, no para mientes Ferrero en que el fondo de su obra es demagógico en relación a la realidad de la vida romana, puesto que ella marca la trayectoria de conquistas bandoleras, de luchas sociales, de revoluciones políticas, de guerras internas salvajes cuyos resultados fueron destrucciones sucesivas por la tiranía directa o por agente unipersonal de una sociabilidad inquieta, pendenciera, avarienta y a los 600 años de su origen corrompida hasta el máximum de la exageración."

He allí expresado su concepto de la historia, su criterio sobre la manera de reconstruirla y evocarla. Es "la realidad, dice, de la existencia pasada en determinado período de la vida humana". Por eso, esa realidad, para que sea tal, y deje de ser una caricatura deformada por la sensibilidad moderna, debe penetrarse y ser presentada con los ojos, criterio y modo correspondientes al tiempo transcurrido. Es decir que la reconstrucción de los hechos debe verificarse con la evocación de medio y ambiente en que ellos se producen. Hay en este concepto una noción sintética, que dá de la vida colectiva el sustractum, su espíritu de conjunto, que hace de los acontecimientos amasados no un total, como diría Taine, sino un

Digitized by Google

todo. Hay a más, en esta noción de "la realización de la existencia pasada", un vivo y penetrante sentimiento de las causas, que hace percibir claramente la forma en que ellas vinculan los hechos, los une y relaciona. De allí su noción sintética y orgánica: la noción de las causas le dá la unidad de los hechos.

El doctor Mantilla tiene el mérito innegable de ser el primer investigador serio y orgánico de la historia de su provincia. Ha llevado a su estudio el criterio científico y positivo, luchando contra los prejuicios de la leyenda y las creaciones de la fantasía, que hasta entonces habían presidido las investigaciones y relatos. Trabajó en época difícil para el hallazgo, manejo y organización de datos y elementos informativos, azotado por las exigencias tumultuosas de una vida agitada y combativa, en un medio áspero y de ardiente acritud. Recién en el Archivo de Buenos Aires pudo tener el sosiego de ambiente, ya que no de vida, pues, sus condiciones de hombre de lucha y convicciones lo mantenían permanentemente en la arena cívica. No habrá, en consecuencia, quizás, en la documentación que ha alimentado su construcción histórica, toda la necesaria para una obra definitiva en sus detalles y pormenores, pero sí en sus líneas generales y conclusiones de conjunto. Una vida no basta para el trabajo, aún virgen entonces, de recopilaciones de datos y documentos relacionados a cuatro siglos de existencia de un pueblo, y resultaría infantil, por no decir pretencioso, de parte de los que siguen sus huellas y fundamentan sobre sus conclusiones, exigir que en veinte y cuatro años de vida consagrada a estos estudios, interrumpidos constantemente por otras actividades intensas, haya agotado la masa documental existente.

Las dificultades son grandes y las deficiencias de elementos de investigación, la falta de especialistas y una organización administrativa capacitada para recojer y estudiar el material necesario, con la de su búsqueda y articulación, imposibilitan realizar trabajos completos en esta materia. De allí el mérito extraordinario de la obra ejecutada por el doctor Mantilla, resultado de su esfuerzo personal, de la búsqueda afanosa de los elementos necesarios para hacer la reconstrucción total de la historia de su provincia. Su sola producción "Bibliografía periodística de la Provincia de Corrientes", basta para significar el esfuerzo que representa una empresa de esta naturaleza. El lo decía en el Prefacio de aquel libro: "Los trabajos bibliográficos relativos a la prensa argentina son raros e incompletos por la especialidad de la labor que exigen y por la dificultad que hay en hallar los elementos necesarios para abordarlos. El más infatigable de nuestros bibliógrafos, don Antonio Zinny, ha hecho "obra de varón" para escribir su Efemeridografía Argi-

Digitized by Google

rometropolitana, y Efemeridografía Argiroparquiótica sin haber logrado, empero, dar una noticia exacta y completa de los periódicos publicados fuera de Buenos Aires. Ha escollado su empeño en dificultades insuperables, como escollará el de cualquiera otro mientras cada provincia no tenga un trabajo especial que ofrecer al bibliógrafo nacional, ya que los archivos públicos de todas partes carecen de las colecciones que debieran conservar y son muy contados los hombres guardosos que las tienen y menos aún que las recorren." Los periódicos y diarios son una de las fuentes de información de los acontecimientos históricos, uno de los más valiosos elementos de documentación.

Se han hecho al doctor Mantilla, después de su muerte, dos rectificaciones con respecto a datos suministrados en aquella obra. El señor Manuel V. Figuerero, en su libro "Bibliografía de la Imprenta del Estado en Corrientes", observa el error de fecha en que incurre el doctor Mantilla al dar como introducida en Corrientes la imprenta a fines del año 1824. El doctor Mantilla, en la presente obra, Capítulo VIII, número 128, página 250, nota 37, dice: "En mi libro Bibliografía Periodística de la Provincia de Corrientes, página 6, aparece por error tipográfico que la imprenta fué introducida a los fines de 1824. El gobierno compró al finalizar el año 1825 una pequeña prensa, tipos españoles, cajas y demás útiles indispensables para la instalación de la *Imprenta del Estado;* los primeros trabajos del modestísimo pero útil establecimiento aparecieron en mayo del año siguiente." Tal la nota.

La obra del señor Figuerero fué publicada en 1919, el doctor Mantilla falleció en 1909 y la nota de referencia fué escrita seguramente antes de 1897. Por lo demás el error de imprenta aparece evidente. Dice el doctor Mantilla en Bibliografía Periodística: "A ese magistrado celoso y progresista, (don Pedro Ferré) cupo el honor de ser el introductor de la imprenta en Corrientes, a fines de 1824." Bien, el general Ferré se hizo cargo del gobierno el 7 de diciembre de 1824 y no era posible que la realizara a los pocos días de asumir el mando.

La otra rectificación está consignada en el mismo libro del señor Figuerero, página 23. Dice: "El doctor Mantilla en su recordado trabajo titulado Bibliografía Periodística de la Provincia de Corrientes consigna lo siguiente: "No existía ni existe en Corrientes ley de imprenta." Esta afirmación es errónea, continúa el señor Figuerero. La legislatura de Corrientes, en sus sesiones del año 1858, sancionó la primera ley de imprenta con que contó Corrientes, cuyo proyecto fué debido a la iniciativa del diputado doctor José María Cabral Melo y Alpoin. Como prueba palmaria de

Digitized by Google

este acerto se reproduce en el apéndice este trabajo del diputado José María Cabral. Cinco años más tarde se reformó esta ley de imprenta..."

Fuera de que los Registros Oficiales de los años 1858 y 1863 no contienen las leyes mencionadas, ni los periódicos de la época informan de su sanción, limitándose a dar el proyecto del diputado Cabral Melo y Alpoin, la cita refutada del doctor Mantilla no está hecha con la escrupulosidad que el caso requería. Tal como está consignada la afirmación, aún cuando hubieran existido las leyes a que se refiere el señor Figuerero, el doctor Mantilla tiene razón. Efectivamente, al hablar de El Nacional Correntino, periódico que apareció en 1841 y desapareció en ese mismo año, transcribe el editorial en el que éste anunciaba su aparición. Terminaba con este párrafo: "Las páginas de este periódico estarán, pues, abiertas para todos, y podrán usar de ellas con sujeción a la ley que arregla la libertad de imprenta". En una nota al párrafo transcripto, dice el doctor Mantilla: "No existía (en 1841) ni existe (1887) felizmente en Corrientes ley de imprenta". Según el señor Figuerero en el año 1858 se sancionó la primera ley de imprenta; luego en el año 1841 no existía la ley y es lo que el doctor Mantilla afirma en la nota al párrafo del editorial de El Nacional Correntino. Tampoco existía ley de imprenta en la época en que el doctor Mantilla escribió Bibliografía Periodística de la Provincia de Corrientes, en 1887. Está, pues, bien dicho y dentro de la verdad, tal como se consigna en Bibliografía Periodística: No existía ni existe felizmente en Corrientes ley de imprenta. Otra cosa hubiera sido si hubiera dicho: Jamás existió ley de imprenta en Corrientes.

Pero aún más: los proyectos de ley a que se refiere el señor Figuerero no fueron sancionados por la Legislatura. Efectivamente, el del señor Cabral, presentado a fines del mes de febrero de 1858, publicado por el periódico "La Opinión" y reproducido por el señor Figuerero en Apéndice de su libro como "prueba palmaria de su aserto", no fué tratado por la Legislatura, ni tuvo despacho de Comisión. El periódico citado, órgano del gobernador doctor Pujol, que contaba con mayoría en el cuerpo legislativo, trató despectivamente el proyecto, considerándolo expresamente elaborado para provocar la clausura del periódico aludido. Sígase día a día la crónica y actas de las sesiones y se verá que en los años 1858 y 1859 tal proyecto no fué ni siquiera tratado. Ello explica el por qué no figura en el Registro Oficial de esos años y la razón por la cual, el señor Figuerero, tan prolijo en la enunciación de hechos y fechas, no nos dé la de la sesión en la que, según afirma, se sancionó el proyecto.

Digitized by Google

El 18 de agosto de 1860, el P. E. de la provincia, siendo gobernador el clérigo doctor José María Rolón, envió a la Legislatura un proyecto de ley, estableciendo en sus considerandos, que "el abuso escandoloso que desgraciadamente se hace de la libertad de imprenta, ha llegado hasta el extremo de saltar las barreras de la religión y la moral, no menos que los respetos debidos al primer magistrado de la provincia a quien se le insulta de la manera más torpe, prevalidos, sin duda, de la deficiencia de nuestras leyes para castigar tamaños delitos que no pueden ni deben tolerarse por más tiempo". El proyecto del gobernador Rolón estaba destinado a servir de pretexto a la clausura del periódico opositor "La Libertad", órgano del partido liberal, y confeccionado dentro del criterio del proyectado anteriormente por el diputado Cabral. "La Libertad" atacó el proyecto, en artículo firmado por el doctor Juan Eusebio Torrent, sosteniendo que el gobierno provincial no podía legislar sobre esa materia, que correspondía al congreso nacional. La Comisión nombrada por la Legislatura para dictaminar sobre el proyecto, formada por los señores José M. Pampín, José María Cabral y Juan Francisco Poisson, aconsejó el rechazo. "Habiendo, como hay, decía, un Decreto de Imprenta de *carácter nacional*, fecha 26 de octubre de 1811, la Comisión juzga que no es de vuestro resorte crear otra que destruya aquélla; como sucediera si se admitiera el proyecto que el P. E. os ha pasado solicitando vuestra honorable sanción. Es indudable H. H. S. S. que es el congreso general argentino a quien incumbe derogar o ampliar aquélla, y no a una Legislatura provincial cuyas atribuciones sólo alcanzan a legislar en lo que estrictamente representa y el "Decreto sobre libertad de imprenta", dado en Buenos Aires a 26 de octubre de 1811 no está por cierto en este caso. Y tan es esta atribución privativa del Congreso Nacional, que la Constitución argentina en su artículo 64, inciso 11, hablando de las atribuciones del Congreso dice: "Dictar los Códigos Civil, Comercial, Penal y de Minería y especialmente leyes generales para toda la Confederación". Terminaba: "Cree, pues, la Comisión, apoyada en tan poderosos motivos, que no es del resorte de Vuestra Honorabilidad legislar sobre imprenta, sin grave y transcendental infracción de la Constitución Nacional". Los fundamentos transcriptos de la Comisión, como el proyecto del gobernador Rolón, evidencian que el anterior proyecto del doctor Cabral del año 1858 no fué sancionado y que no existía ley de imprenta. La inexactitud no está, pues, en la afirmación del doctor Mantilla, sino en la que considera el proyecto del doctor Cabral "la primera ley de imprenta con que contó Corrientes". La existencia de un proyecto nunca importa "prueba palmaria" de la existencia de una ley.

Digitized by Google

El proyecto del gobernador Rolón fué discutido en la sesión del 10 de diciembre de ese año de 1860 y los miembros de la Comisión sostuvieron la tesis del dictamen, haciendo ver a la Legislatura que el proyecto del P. E. era el de la Provincia de Buenos Aires, cuando estaba separada de la Nación, e insistieron en la inconstitucionalidad de aquél. La Legislatura se hizo cargo de esta opinión y sancionó una ley, si tal puede llamarse, que en ninguna forma puede considerarse ley sobre libertad de imprenta. Dice su único artículo: "Las acciones de los particulares por injurias, calumnias o difamaciones que se cometan por la prensa, como también las que en su caso corresponda intentar al Fiscal del Estado, podrán ser deducidas ante los Jueces ordinarios, los cuales los juzgarán por las leyes generales breve y sumariamente". El señor Figuerero la reproduce en el Apéndice, sin hablar de ella.

Respecto a la del año 1863, después de referir las incidencias del proyecto del señor Pampín, el pedido de sesión extraordinaria para tratar entre otras cosas el proyecto de ley de imprenta, dice el señor Figuerero: "Inaugurado el período de sesiones extraordinarias, la cámara se avocó directamente el estudio del proyecto de ley del diputado Pampín, habiéndolo sancionado con ligeras variantes". La vaguedad de la expresión revela la falta de confirmación exacta del hecho. Efectivamente, la Cámara de Diputados, que constituía la Legislatura, se reunía entonces en dos períodos ordinarios, uno del 1º de diciembre a fines de febrero y el otro del 1º de junio a fines de agosto.

Ahora bien, el diputado don Gregorio D. Pampín pidió, es cierto, en la sesión del 13 de febrero de 1863, la reconsideración de la ley de imprenta sancionada en el gobierno del doctor Rolón, el año 1860, obligándose a presentar un proyecto de ley. En la sesión del 3 de marzo del mismo año, pidió que no se diera entrada al proyecto por él presentado hasta el próximo período. En la sesión del 5 de marzo la Legislatura se limitó a sancionar el agregado de algunas partidas a la ley de presupuesto de gastos, sancionada para ese año. En la sesión del 6 de marzo la Legislatura clausuró las sesiones extraordinarias sin ninguna otra sanción. (Ver actas de la Legislatura de Corrientes).

No hubo, pues, ley de imprenta en Corrientes y así se explica que los juicios criminales iniciados contra el periódico "La Esperanza" en el año 1866 hayan sido tramitados ante los jueces ordinarios, como delitos comunes. (Véase el número 268, año IV, del 21 de junio de 1866, de "La Esperanza", artículo titulado "Juicio de Imprenta").

Digitized by Google

Ambas rectificaciones hechas por el señor Figuerero al doctor Mantilla, valieron a aquél el párrafo que le dedica el doctor David Peña en el prólogo del libro "Bibliografía de la Imprenta del Estado en Corrientes": "Lleno de prolijidad, corrige a escritores como el doctor Mantilla, que antes tuviéramos por exactos, demostrando que el cuidado de esos detalles ajusta la obra de conjunto al severo marco de la verdad". Aclarada la realidad del contenido de las rectificaciones, o "correcciones", para usar el concepto del prologuista, puede el doctor David Peña seguir teniendo por exacto al doctor Mantilla, en la seguridad de que su guía no ha de alejarlo del "severo marco de la verdad".

En conferencia pronunciada por don Manuel V. Figuerero en la Junta de Historia y Numismática Americana el día 21 de junio de 1924 sobre: "Un precursor colonial, Ambrosio de Acosta, primer "maese de escuela" de la ciudad de Vera en 1603", se dice: "Las espesas sombras que envuelven los remotos orígenes educativos de la ciudad de Vera, fueron reveladas parcialmente, *aunque sin mayor acierto*, por el competentísimo doctor Manuel F. Mantilla, autor altamente capacitado en asuntos relacionados con el pasado de Corrientes al que dedicó, al decir del poeta máximo "lungo studio e grande amore" para producir páginas que vivirán mientras duren los días de su pueblo, virtuoso, y apasionado espiritual de la libertad y los beneficios de la educación pública para las clases desheredadas. Relacionada con este tema, el doctor Mantilla publicó una interesante y erudita monografía que tituló: "El Cabildo de Corrientes y la enseñanza pública", trabajo meduloso y pletórico de una prueba documental inédita que vió la luz pública en los Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Tomo I, serie II, pág. 321 . . . Esta afirmación categórica, casi dogmática, del erudito doctor Mantilla, de que "no tenía escuelas públicas Corrientes un siglo después de su fundación" es de una evidente inexactitud histórica, ante la prueba irrecusable que nos suministra el Acta Capitular del extinguido Cabildo, cuyo parte pertinente se transcribe como lema al frente de este trabajo . . . Este error en que incurrió el avezado y escrupuloso investigador reside en el hecho de que sus estudios de los orígenes educacionales de la ciudad de Vera se concretaron a los antecedentes existentes en el Archivo de la Nación, de cuya repartición fué modesto empleado en 1888, época en que la dirigía el poeta laureado Carlos Guido Spano. El ignoró el contenido de las Actas Capitulares . . ."

El trabajo del doctor Mantilla a que se refiere el señor Figuerero apareció en el año 1911, dos años después de su muerte y fué escrito en el año 1892. Las Actas Capitulares de la referencia

Digitized by Google

del conferenciante de la Junta Numismática, se publicaron el año 1916, siete años después de la muerte del doctor Mantilla y entonces las conoció el señor Figuerero, cuya conferencia es del año 1924.

A pesar de que el señor Figuerero afirma que el doctor Mantilla no conoció estos documentos y en virtud de ese desconocimiento formuló la "afirmación categórica, casi dogmática", califica sin embargo de "poco acierto" el usado en "sus revelaciones parciales". Acierto es tino, tacto, inteligencia en la utilización de cualquier cosa; cordura, prudencia, tino, dice el diccionario. No sabemos como puede calificarse de falta de acierto, el manejo de lo que no se conoció!

"La simple lectura del Acta del 10 de marzo de 1603, dice el señor Figuerero, en que ese cuerpo vecinal, con loable previsión promovió la creación de la "primera escuela elemental" y la dotó del primer maestro seglar, alto ejemplo inspirado en un encomiable espíritu liberal, cuando en ese tiempo inicial predominaba el absolutismo de las órdenes monásticas y se vivía bajo su predominio sectario y absorvente."

Quiere decir, que del texto de la acta capitular del 10 de marzo de 1603 y las otras que luego veremos, deduce el señor Figuerero en forma terminante y que no admite dudas: 1º Que existieron escuelas públicas en Corrientes desde el año de 1603, con todos los caracteres de una institución de estado. 2º Que tuvieron en su constitución un carácter eminentemente liberal y laico.

El doctor Mantilla en el trabajo citado por el señor Figuerero decía: "No tenía *escuelas públicas* Corrientes un siglo después de la fundación de la ciudad de Vera, capital de la jurisdicción. Los padres que sabían leer y escribir enseñaban a sus hijos rudimentos de lectura y escritura cuando el rigor de los trabajos para proveer a la subsistencia, y los servicios y las campañas militares, frecuentes y a costas de ellos, los dejaban tiempo de pensar en los desgraciados hijos; las madres, con rarísimas excepciones, eran inútiles para la enseñanza, porque la mujer estaba privada de leer y escribir, según doctrina de la metrópoli. Los frailes de los conventos de San Francisco y de las Mercedes daban educación elemental únicamente a los legitos de sus respectivas comunidades."

Las actas capitulares decían; la del 10 de marzo de 1603: "Acordaron nombrar "maese escuela" para que enseñe a leer y escribir y conformes nombraron a Ambrosio de Acosta, vecino de esta ciudad, para que enseñe a los niños; y que al dicho Ambrosio de Acosta le diesen un peso de plata por cada niño que enseñe o su valor . . . El dicho Ambrosio de Acosta se obliga a cumplir sus deberes por un año. Y de como así lo acordaron y recibieron al

Digitized by Google

dicho Ambrosio de Acosta por maese escuela y el dicho Ambrosio de Acosta aceptó el dicho nombramiento y lo firmaron de sus nombres." La del 28 de enero de 1608: "Aceptar por maese escuela al vecino Rafael Farel, para que enseñe a rezar a los niños, y que se le dé un peso plata o su valor en moneda corriente, por mes, por este trabajo. . ." La del 2 de enero de 1634: "y así mesmo para la enseñanza de los niños nombraron a Marcos de Espinosa y que los vecinos y demás moradores de esta ciudad le entregaran sus hijos y que le paguen". La del 5 de enero de 1637: "así mesmo acordamos nombrar una persona que acuda a la enseñanza y policía cristiana de los niños por no haberlo el día de hoy y siendo nombradas algunas personas en una conformidad eligieron a Pedro de Medina lo cual queda a cargo del acompañado del diputado y a el susodicho como a tal persona que hagan acudir a los niños y estando así será el concierto como los pasados la paga y satisfacción de su trabajo." La del 9 de marzo de 1641: "Por cuanto, en esta dicha ciudad conviene tome escuela a los niños y enseñe a rezar las oraciones y demás cosas que enseñan los maestros y a leer y escribir y todo lo demás que es costumbre enseñar y eligió este dicho Cabildo para el dicho efecto a Tomás de Zárate, persona suficiente para lo que dicho es y también que le pagaran sus trabajos en monedas corrientes de la tierra. Y tomará la dicha escuela en los andenes de la Iglesia Matriz de esta ciudad."

No existe otro antecedente citado por el conferenciante de la Junta de Historia y Numismática, con respecto a la materia.

Resulta de ello: 1º Que el Cabildo designa un "maese escuela" para enseñar a los niños a leer, escribir, rezar las oraciones, es decir, para "que acuda a la enseñanza y policía cristiana de los niños". 2º Que la dicha enseñanza es pagada por los padres de los niños. 3º Que la designación hecha por el Cabildo dura un año. 4º Que no se determina local, fijo, con carácter permanente. En una sola se menciona como local "los andenes de la Iglesia Matriz".

¿Qué se entiende por *escuelas públicas?* Son los institutos de enseñanza, organizados y costeados en todo o parte por el Estado. Es su característica el que el Estado *costea* la enseñanza y determina y dicta programa y materias.

La enseñanza a que se refieren las actas capitulares no tiene ese carácter. Es costeada por los padres, no es permanente y no tiene local. El señor Figuerero supone, mejor dicho afirma que la acta del 10 de marzo "promovió la creación de la primer escuela elemental". No encontramos, francamente, en qué puede basarse, para formular semejante afirmación. Ni siquiera sabemos si la del 10 de marzo es la primera que designa maese escuela, pues existen

Digitized by Google

muchas actas truncas y perdidas. De su texto no se infiere creación de escuela, sino simplemente designación de persona para enseñar. Sin embargo el señor Figuerero inaugura la escuela: "Después de esta famosa creación, por iniciativa del Cabildo local, este cuerpo procedió a la solemne apertura de clases, en el sitio designado con anticipación (¿cuál?) con asistencia de fray Baltasár Godines, comendador de la orden de los Mercedarios y cura y vicario de la ciudad, rodeando esta sencilla ceremonia con las formalidades protocolares, a que eran fuertemente inclinados los funcionarios españoles de aquellos remotos tiempos."

Continúa: "La primera pregunta que se impone al investigador que estudia estos remotos orígenes educacionales es la que se presenta concebida en esta interrogación: "¿en donde enseñó el maestro Ambrosio de Acosta? La respuesta *expontánea* y *categórica* que surge, a pesar de su dificultad, es la que suministra las Actas Capitulares del extinguido Cabildo, y cuya información *clara* y *precisa* tiene toda la fuerza de los hechos incontrovertibles y verdaderos." Y antes de "formular la respuesta" recorre la edificación de la ciudad, de esa época, según datos suministrados por el mismo doctor Mantilla y escritores por este citado, para terminar su recorrida sin decir, ni siquiera insinuar cual era el local donde enseñaba don Ambrosio de Acosta, a pesar de "la información clara y precisa" que en su decir dan las actas capitulares. Dice, es cierto, que "el cura vicario fray Baltazar Godines había tomado posesión de un terreno el 30 de octubre de 1598, por resolución expresa del Cabildo, para erigir en dicho sitio la futura iglesia mayor o matriz, a cuya construcción se procedió inmediatamente, bajo la vigilancia de la autoridad y el concurso expontáneo del vecindario". Supongo que nadie encontrará expresado en este párrafo cual era el local designado para la escuela, y menos para una escuela laica.

Continúa: "Consultados los padres que tenían hijos en edad escolar sobre la iniciativa de fundar una escuela de primeras letras, todos, unánimemente y a porfía, aceptaron complacidos y alborozados el plausible proyecto, y se comprometieron a sufragar el estipendio mensual del maestro." Después, para que el hallazgo tenga caracteres dramáticos, se hace declinar el ofrecimiento al ilustre precursor colonial de la escuela laica, para ceder a la presión del justicia mayor y cabildantes. "Ambrosio de Acosta, continúa, ante el pedido insistente, depuso su actitud irreductible y se sometió a las exigencias del Cabildo. Resuelto en sus lineamientos generales este problema de la fundación de una escuela elemental y del maestro que debía regentearla, el justicia mayor llevó este proyecto a las deliberaciones del Ayuntamiento, solicitando la sanción de esta inicia-

Digitized by Google

tiva que respondía a los intereses permanentes del vecindario." Todo esto es pura fantasía, y sale del carácter y la severidad requeridos en las investigaciones históricas.

La "escuela" de las actas capitulares transcriptas no es la escuela pública, de carácter orgánico y permanente, que el señor Figuerero supone, y a lo que el doctor Mantilla se refiere en el trabajo mencionado. Las designaciones de "maese escuela" son provisiones circunstanciales, con fines de emergencia, acaso para suplir la ausencia de los padres, o situaciones en que éstos no podían atender la enseñanza elemental de sus hijos. Desde 1603, a 1690, casi un siglo, no se encuentran sino cinco designaciones de "maese escuela", teniendo presente que su duración estaba fijada para un año. Y se ve que no eran permanentes, pues la acta de 1837 dice: "por no haberlo el día de hoy". La vida precaria de los habitantes de la aldea, obligados a una lucha permanente contra los indios, sin estabilidad en los primeros tiempos, les impedía pensar en una organización de esta naturaleza.

También aparece magnificada y completamente agena á la realidad, la mención de la escuela laica, sólo porque los señores Acosta, Medina, Zárate y Farel no eran sacerdotes. Lo que caracteriza a la escuela laica no es la condición no sacerdotal de los maestros, sino la naturaleza de la enseñanza. Y las actas del Cabildo especifican claramente la exigencia de la "enseñanza y policía cristiana". Por lo demás la época no era propicia a una concepción laica, pues la religión imperaba en las conciencias y presidía y reglamentaba la vida, en sus menores detalles.

También el señor Figuerero incurre en un error al hacer "peninsular" al precursor de la enseñanza obligatoria, don Bernardo de Casajús. Era no sólo correntino sino hijo de madre correntina. (Ver texto de la Crónica Histórica, capítulo III, Nº 55, nota 6, página 100).

Tenía, pues, razón el doctor Mantilla, cuando exclamaba: "No tenía escuelas públicas Corrientes un siglo después de la fundación de la ciudad de Vera, capital de la jurisdicción." Dentro de la documentación existente hasta hoy, interpretada con la prudencia que exige la visión y sentido de la época, no cabe otra solución por el momento. Indudablemente, no dejó de preocupar a los cabildantes del principio del siglo XVII, y tomaron medidas para proveer provisoriamente a los inconvenientes del momento. Tentativas y ensayos dignos de mención como exponentes loables, pero que no pueden autorizar las atrevidas conclusiones del señor Figuerero. El historiador, más que ningún otro obrero de la inteligencia debe poseer lo que Brunetiere llama: el arte de dar a las cosas una importancia proporcionada a su verdadero valor.

Digitized by Google

XXII

Los últimos quince años de su acción pública se caracterizan por el paulatino desengaño de sus ideales, primero, por el debilitamiento de su fe en el poder de las energías individuales para modificar las orientaciones de la vida colectiva, después. Su acción es siempre el contraste del anhelo individual superior, con el resultado subalterno obtenido en las instituciones y el ambiente colectivo. La vida, con sentir elevado, no es una ascensión rectilínea, marcada por la expansión de los horizontes que se abren. Es como diría él mismo, "un constante andar y desandar en la cabalgadura de la ilusión, entre tumbos y golpes de la esperanza." El proceso de su vida interior, en los últimos años, encierra esta dolorosa tragedia.

La vida política del país se desenvuelve penosamente desde el ochenta. El Partido Liberal que presidiera el general Mitre, declinó desde esa fecha su acción cívica en la república. No mantuvo su organización nacional, dislocándose paulatinamente en fracciones locales en las provincias, actuando no ya como fuerzas orgánicas, con tensión mantenida, sino como agrupaciones fluctuantes, de acción espasmódica. El P. A. N. se afirmó tiránicamente, como si la vida convulsiva anterior, la que atravesara la Presidencia Avellaneda, le hubiera dejado el temor de la revuelta, o despertado el gusto de la prepotencia. La carta del general Mitre a los doctores Carballido y Lastra, aconsejando "la evolución" hacia las orientaciones del partido triunfante y que preparó la política posterior del acuerdo, consagró definitivamente el sistema, acentuando el descenso de la vida cívica y la descomposición del partido opositor. Efectivamente, los espíritus superiores de la agrupación podían concebirlo con criterio y objetivo patrióticos, pero la masa general lo adoptó con espíritu utilitario y oportunista, generalizándose el gusto del acomodo y la claudicación.

La reconstrucción de las fuerzas que constituían las oposiciones a los gobiernos creados por el P. A. N., reorganizadas en 1890 bajo la denominación de Unión Cívica, llevó en su seno este germen, que muy pronto debía precipitar la división. El Acuerdo de 1892 surgía de los mismos elementos que anteriormente produjeron el enervamiento del Partido Liberal y aconsejaron "la evolución". Quebrantó la vitalidad de aquella fuerza cívica, no sólo desgarrándola, sino, también, cabe reconocerlo, sustrayendo de su composición los elementos moderadores. Quedó de esta manera destruída la oposición, como entidad política, con unidad y vida propia, y el equilibrio de la vida política roto en su estructura. Los males generados

Digitized by Google

fueron inmensos: la Presidencia Sáenz Peña lo puso de manifiesto, en la instabilidad de la orientación y en las contradicciones de sus rumbos. La desorientación provocó la anarquía política y con ella la descomposición del partido gobernante: la segunda presidencia del general Roca lo comprobó en la división de su partido y la necesidad de buscar una solución a la futura presidencia, fuera de sus filas. La Presidencia Quintana sufrió la consecuencia de una lógica inflexible: producto de una descomposición, se desenvolvió entre penurias y pequeñeces de círculos. No pudo orientar una reconstrucción, ni sentar las bases de nuevos organismos políticos. La Presidencia Figueroa Alcorta se movió entre las mismas dificultades, con iguales resortes y mecanismos. Vivió entre ensayos, tanteos, engaños y posturas, acentuando la descomposición hasta la Presidencia Roque Sáenz Peña, quien comprendió que era imposible sentar las bases de un gobierno con partido oficial, porque no existían sino supervivencias fluctuantes de los viejos partidos, incapaces de dar estabilidad, ni fuerza a su acción gubernamental. El P. A. N. ya no existía sino fraccionado y disperso, y restaurarlo era imposible y esteril.

El doctor Mantilla soportó, pues, desde el 94 al 909, este período fatal. Sus ideales políticos no encontraban asiento, entre fuerzas instables, sin cohesión, ni sólida contextura. El partido al que perteneció en el orden nacional, había retirado su programa de la actividad cívica y se difundía en el partido gobernante, aceptando las responsabilidades de su administración.

En Corrientes, la política del acuerdo, que tuvo su exponente extremado en el doctor Martínez, penetró en el Partido Liberal, arrojando gérmenes de descomposición. Resistió, es cierto, desde el ochenta, unas veces en la proscripción, otras en la acción revolucionaria, o en la arena del comicio, manteniéndose como fuerza local, sin sostén en el orden nacional, pero vigorosa y fuerte en la provincia. Llegó al gobierno por acción propia, en virtud de una revolución, ayudado apenas por el Partido Radical, cuando presidía el país un gobierno desorientado y vacilante. Doce años de administración, aseguró a la provincia una situación regular y el progreso requerido en sus instituciones y vida material y espiritual. Trabajado empero, por el caudillismo, que desde el principio perturbó la estabilidad de su marcha, sufrió las consecuencias impuestas por él: la división, primero, la disolución después. El doctor Mantilla luchó por mantener la unión, a fin de consolidar la paz y la regularidad administrativa de su provincia. Comprendía que para el progreso de estos estados era necesario afianzar gobiernos estables, libres de las conmociones que imposibilitan la regularidad de su funcionamiento.

Digitized by Google

Puso en este empeño todo su entusiasmo y le sacrificó éxito y tranquilidad personal. La rotación de las fracciones del Partido Liberal, le habría dado el equilibrio y la consolidación requeridas, pero se chocó con las exigencias del caudillismo, que una vez apoderado del gobierno, impuso su perpetuación. El doctor Mantilla soportó la imposición, acallando protestas y declinando resistencias, para no quebrar la unidad del partido y evitar las consecuencias de su debilitamiento. A su actitud patriótica se debe el mantenimiento de la situación, hasta que, colmado el desacierto, se produjo la división, con sus fatales consecuencias.

El proceso de su vida interior, en los últimos años, marca las huellas que la desilusión va fijando en su espíritu, hasta cerrar en la crisis fatal. Vigoroso en su anhelo, cálido y ardiente en su entusiasmo, los quebrantos de sus ideales lo repliegan paulatinamente en un género de tristeza, que no llega al pesimismo, al desaliento, ni a la desesperación. Lo salvaban elevación de espíritu, altiva dignidad, y ese género de superioridad que impulsa a concentrarse en calma serena, a pesar de la impetuosidad del temperamento. En ello reposa la verdadera grandeza de alma, que dá el temple necesario para superarse, sofocando y dominando sus rebeldías naturales. Pocos son los capaces de colocarse en ese estado, comprimiendo las fuerzas de su naturaleza, para imponer el equilibrio que fluye del poder de la reflexión. Estaba en el fondo de su carácter esta savia, que había de fijar su sello en los instantes supremos. Tiene su aporte la vida intelectual, dando temple de acero a los sentimientos dominantes.

En momentos para él de angustiosa desilusión, cuando experimentaba el derrumbe de sus patrióticas esperanzas, que contrastaban con nuestros entusiasmos de jóvenes recién iniciados en la vida pública, nos decía con nostálgica tristeza: nunca les aconsejaría que refrenen sus entusiasmos, porque la juventud sin ellos no es tal, pero sí que computen como factor posible y realidad probable el desengaño. Cuando como ustedes, iniciaba yo mi actuación en la vida cívica, mi mayor aspiración lo constituía la Presidencia del doctor Manuel Quintana en la República, y el gobierno del Partido Liberal en la Provincia de Corrientes. Ha llegado el doctor Quintana a la Presidencia de la República, y el Partido Liberal gobierna la Provincia, y ¡cuán distinta es la realidad de la ilusión!

Las reflexiones que le arrancan los desencantos de la política, nunca turban la claridad de su espíritu, ni conmueven la lealtad de sus convicciones. "No obstante mi agravio político con Quintana, decía en una de esas circunstancias, mi anhelo de años está llenado, porque la Provincia de Corrientes queda garantida en su situación

Digitized by Google

de paz — en manos de los liberales — la Presidencia queda en manos de un liberal de principios, que a la vez es un hombre civil. Ante estos dos resultados, qué importa mi desencanto personal, qué importa la conducta de Quintana, alejándome de él? Si la obra conseguida no dá frutos en lo futuro, culpa será de los que mandan; yo ya he llenado mi deber, contribuyendo en primera fila a formarla." No son estas las ideas y móviles que inspiran habitualmente a los hombres públicos; el despecho o la desilusión de aspiraciones personales, provocan defecciones agravadas por renunciamientos del patriotismo y la dignidad cívica. Las pequeñas cuestiones personales, de círculo o partido, pueden más que la consideración de los intereses del país. Están frescos los recuerdos de hechos presentes, que dan a estas palabras y al espíritu que las animara, el relieve singular del ejemplo.

Otro rasgo que destaca la elevación de alma y el temple característico de su temperamento, lo constituye el hecho que comprueba la carta que reproducimos. Cuando su prisión en los buques de la escuadra en el año 1880, un oficial de marina, jefe sobresaliente después, proyectó libertar a los presos políticos, a riesgo de su carrera y porvenir. Inmediatamente de llegar a conocimiento del doctor Mantilla el generoso y arriesgado intento, dirigió al oficial mencionado la siguiente carta:

"Mi querido Mayor: He sabido el proyecto que Usted tiene para libertarnos, y los trabajos que ha hecho. Le agradezco en el alma su generosidad, y el aprecio que muestra tenerme; alguna vez le probaré que sé agradecerle.

"Pero no consiento ni autorizo que el hecho se lleve a cabo, e interpongo para que se disuada, mi amistad y mi influencia con Usted, si es que la tengo. De ninguna manera quiero que se haga nada contra el buque en que estamos presos, primero porque toda la tripulación pertenece en cuerpo y alma al comandante, y segundo porque aun, sorprendida y tomada la tripulación, el buque no se podría mover, porque muchas piezas de la máquina están en el cañonero República. No piense, pues, en nada mi querido mayor; guarde su sangre y su valor para mejores tiempos.

"Me dará Usted una prueba de amistad y patriotismo haciendo lo que le pido. No hagan nada por ahora; cuando sea tiempo, nosotros, como siempre, daremos el ejemplo y le llamaremos. Yo no consiento que nadie me saque de donde estoy, sino los que me tienen preso; sólo los criminales se escapan. Así, pues, abandone su idea y su proyecto, y lo querrá más su amigo.

"No hable Usted de esto a nadie, rompa esta carta y olvide todo. Haga lo que le dice su amigo.

Manuel F. Mantilla

Digitized by Google

23 de agosto de 1880."

Al correr de los años, siendo senador nacional el doctor Mantilla, dió su voto por un ascenso de alta graduación a favor del ex-oficial de marina del ochenta. Al ir a felicitar al ascendido, éste devolvió con un abrazo al entonces senador por Corrientes, la carta transcripta, que hoy conserva la familia. Quizo acaso explicarle, al no romper el documento aludido, que hay pedidos que no se cumplen, cuando tienden a destruir la prueba de razgos de grandeza reciproca, que son pocos los hombres que los producen.

Al retirarse de la actividad política, nacional y provincial, condensó así el proceso de su vida cívica:

"He terminado mi jornada activa en la vida pública sin haber realizado obra de cuenta en el progreso humano; vale muy poco mi rastro provincial y nacional. Tenía empero, y tengo aún en mi mente fuego para aquella. Atribuyo mi esterilidad a que las modalidades de la vida pública, especialmente de la argentina, son contrarias a mi carácter, a mi temperamento y a mi conciencia; pues soy leal, no sé mentir, no sé adular, no tolero el mal, y en todo y sobre todo pongo la dignidad personal al servicio de los intereses generales de la sociedad y de la patria.

"He sido víctima de mis anhelos sanos; si volviese a principiar, quisiera incurrir en la misma aspiración. Tengo profundo desprecio por las arterias del mal; no comprendo la tranquilidad de la conciencia, que es la verdadera felicidad en la vida, sin el honor y la austeridad moral.

"Estoy satisfecho de mi resistencia moral, que me dá la paz del alma. No la cambiaré por nada. Si en lo futuro ocurre (lo que no espero) cambio propicio a mi tendencia íntima y por él fuere de nuevo puesto en actividad solicitada, entraré entero, conforme soy, o quedaré en la sombra con la integridad de mi conciencia."

Se nota la profunda melancolía que los desencantos han ido penetrando en su espíritu, desencantos, no de aspiración personal, sino aquel que trae la verificación del triunfo de las fuerzas morales inferiores, el contraste que surge del imperio de los apetitos sobre las aspiraciones del bien público. Hay una acertada observación en lo que él llama su "esterilidad", con respecto al criterio que utiliza la colectividad en la selección de los valores. Nuestro país no se sirve de las energías más sanas y de mayor vitalidad en la dirección de los negocios públicos; las contingencias de la política las enerva en el olvido o el alejamiento intencionado. La ilustración, la independencia y el carácter son taras que alejan a los hombres de

Digitized by Google

las funciones directivas. Los partidos no se nutren con la acción de los capaces, se robustecen con el predominio de las medianías. El gobierno no se realiza por la colaboración inteligente, sus factores se reclutan de las filas subalternas.

Encontró, pues, como era lógico presumir, la resistencia que la medianía organiza a las individualidades de enérgica pronunciación, cuando su originalidad reposa en base moral. Encontró el inconveniente que siempre opone la colectividad, de anhelos inferiores, a los ideales amasados en un espíritu de selección. Pero su fortaleza lo sustrajo a las consecuencias del desencanto, que jamás llegó al desprendimiento de sus convicciones. "Permanezco, decía, empero, en la escena política, sin ambición personal y sin agravios, para llenar mis deberes de ciudadano, en la medida de mis fuerzas, hasta morir, porque el patriotismo "dignifica, levanta y hermosea mi vida". Mantuvo, pues, su fé en los principios morales y las direcciones de una conciencia recta. "Pensar alto siempre, ser constantemente dueño de mí, trabajar por el bien público y esperar tranquilo que me hagan justicia son las reglas de mi vida privada y pública modesta." Levantó así, sobre despojos de ilusiones y entusiasmos pasados, el cimiento incontrastable de un ejemplo superior de virtud republicana.

Su espíritu se repliega día a día, más, en una concentración íntima y dolorosa. Su patriotismo — demasiado grande — llegó en él a constituir una pasión dominante, hasta absorver su vida interior. No era de esos temperamentos de fácil despliegue y sacudidas de impresión: almacenaba en sus entrañas y sobre ellas edificaba sus convicciones. De allí el drama interior profundo y torturante: la vida giraba alrededor de los ensueños del político y el patriota. Las otras afecciones podían darle el derivativo de las renovaciones normales; pero ya la herida, demasiado honda, debilitaba el poder de sus fuentes. "Ya no tengo sensibilidad sino para la familia", decía, al recorrer el panorama de su vida pública terminada. Y evocaba tiernamente, con penetrante y nostálgica dulzura el cuadro familiar, en la estancia solitaria, poblada de retratos, recuerdos y emociones, donde sus padres vivieron y se deslizaron los primeros años de su infancia. "Intensa melancolía se ha apoderado de mi al contemplar los retratos de mis padres y los de mi esposa e hijos. Estoy solo en medio de los gratos recuerdos de mi niñez. La vieja casa de la felicidad de mis padres tiene ahora por único habitante la sombra de una existencia agotada de esperanza. Más felices que yo fueron mis hermanos muertos sin saber las crueldades de la vida. Pero más desventurada que yo fué seguramente mi madre, que sobrevivió a su esposo y a sus hijos, y soportó las torturas de aquellas pérdidas."

Digitized by Google

El desgarramiento de su partido, previsto por él como desgracia sin solución que acarrearía la anarquía de las fuerzas políticas de su provincia, el abandono de sus amigos, que siguiendo las corrientes dominantes, desoyeron sus consejos y reflexiones, tocaron el fondo de la herida. La crisis moral avanzó presionando el corazón. Demasiado castigado, porque concentró en él toda la fuerza de la vida, cedió al fin. Todo había afluído y repercutido en él, porque hizo del corazón el foco de su actividad y de sus afanes, y al fin estalló. No da tanto su vitalidad para resistir treinta y cinco años de existencia sin reposo y sin alivio.

En viaje a sus establecimientos de campo, entre las estaciones Domínguez y Villaguay, a las 12 meridiano, fallecía el 17 de octubre del año 1909, de un ataque cardíaco violento, a la edad de 56 años. Conducido de Villaguay a Buenos Aires, llegó el 18 a la 1 p. m. El día 19 se verificó el entierro, que fué una imponente manifestación de duelo público. El P. E. dictó el siguiente decreto: "Habiendo fallecido el señor senador doctor Manuel F. Mantilla, y en atención a los importantes servicios prestados al país en el desempeño de diversos cargos públicos, el presidente de la República decreta: Art. 1º — La bandera nacional permanecerá izada a media asta durante el día de mañana, en todos los edificios públicos de la nación en señal de duelo. Art. 2º — Por el ministerio de la Guerra se dispondrán sean tributados en el acto del sepelio los honores militares que correspondan." El ministro de la Guerra dispuso que se tributen al extinto honores de general de brigada, siendo escoltado el féretro por un escuadrón del 1º de caballería. El Senado nombró una comisión formada por los senadores Virasoro, Godoy y Maciá para que lo represente en el acto del sepelio, designando al presidente del cuerpo señor Villanueva para que haga uso de la palabra. El Rector de la Universidad invitó a los miembros del Consejo Superior, a los de las academias y personal directivo y docente de las Facultades a concurrir al sepelio, enviar corona y nota de pésame a la familia. El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras designó a los consejeros doctores Ernesto Quesada y Rafael Obligado para representarla en el acto del sepelio y resolvió enviar corona y nota de pésame. La Junta de Numismática e Historia Americana resolvió acuñar una medalla en homenaje a su memoria. El senado de la Provincia de Buenos Aires, a moción del senador señor Carranza Marmol se puso de pié en su homenaje. Hablaron en el sepulcro: el señor Benito Villanueva en representación del senado nacional; el senador Virasoro en nombre del gobierno de Corrientes; el doctor Ernesto Quesada en nombre de la Facultad de Filosofía y Letras; el doctor Ernesto Frías en el de los condiscípulos y los señores J. Ismael Billordo y Arturo Scotto.

Digitized by Google

El gobierno de Corrientes decretó: Habiendo fallecido en Villaguay el senador nacional doctor Manuel F. Mantilla, ciudadano eminente que ha prestado relevantes servicios al país, ocupando en varias ocasiones elevados cargos nacionales y provinciales, en los cuales descolló siempre por su talento y especial preparación, y siendo deber del gobierno honrar la memoria de los ciudadanos que como el doctor Mantilla se han hecho merecedores a la consideración y gratitud de sus conciudadanos, el Gobernador de la Provincia en acuerdo de ministros decreta: Art. 1º — La bandera nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos de la provincia, en señal de duelo, por el fallecimiento del senador nacional doctor Manuel F. Mantilla. Art. 2º — El senador por esta provincia Ing. Valentín Virasoro, representará al P. E. en el acto del sepelio, depositando una corona en nombre del gobierno. Art. 3º — Por el ministerio de gobierno se dirigirá una nota de condolencia a la señora viuda doña Rosalía Pampin de Mantilla, con transcripción del presente acuerdo. Firmado: Resoagli. — Marquez. — Lubary. En las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia se le rindieron iguales honores.

Saladas, lugar de su nacimiento, renueva, en cada aniversario de su fallecimiento, el homenaje a su memoria. En 1913, realizó diversos actos públicos colocando en el templo parroquial, un sencillo monumento en marmol de Carrara, de forma de una pirámide truncada, como homenaje del vecindario a su recuerdo. El Consejo de Educación de la provincia, en 1915, resolvió denominar a la Escuela Graduada que funciona en Saladas "Escuela Manuel Florencio Mantilla".

En 1913 un grupo selecto de sus amigos entregó a la señora Rosalía Pampin de Mantilla e hijos, un busto en bronce representando al extinto, trabajado por el escultor Eberlein.

En el año 1924 se organizó en la ciudad de Buenos Aires una comisión de caballeros con el propósito de tributar un homenaje a su memoria, al cumplirse el 15º aniversario de su fallecimiento. Consistió el homenaje en la colocación de una placa de bronce en nombre de la provincia de Corrientes, una corona de bronce en nombre de la Cámara de Senadores de la misma, una placa en nombre de la Junta de Historia y Numismática, una corona de flores naturales en nombre del Instituto Geográfico Argentino y una palma de flores naturales en nombre del Archivo General de la Nación. Hicieron uso de la palabra: el doctor J. Honorio Silgueira en representación de la Comisión Popular y del Gobierno de la Provincia de Corrientes, el doctor Martiniano Leguizamón por la Junta de Historia y Numismática, de la que era Presidente;

Digitized by Google

el señor Evaristo Pérez Virasoro en nombre del Partido Liberal de Corrientes y su ex-condiscípulo el doctor Alberto Palomeque. Por decreto de 17 de julio de 1925 del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se resolvió designar a la Estación San Diego del Ferrocarril Nordeste Argentino, con el nombre de Manuel F. Mantilla.

La Provincia de Corrientes, un poco rehacia al reconocimiento de sus hijos ilustres, le debe aún el homenaje de su gratitud. Faltan en sus calles y pueblos, nombres y monumentos que perpetúen recuerdos gloriosos de su historia.

Ha resultado este trabajo, fuera de las proporciones requeridas por el lugar destinado. Pero no es posible diseñar el trazo de una vida con las enunciaciones escuetas de su figuración. No se la comprende, ni se la explica, sino a través de los hechos y acontecimientos que la producen, con el cuadro de hombres, medios y ambientes. Desprenderla de los factores que intervienen en la complejidad de su actuación, es mutilarla. La unidad de una vida emerge mejor, mostrando la diversidad de tiempo, lugar, hombres, agrupaciones y circunstancias en las que ha actuado. Cabía por lo demás, un trabajo más o menos completo, dentro de la notable obra con la que sus sucesores inician la publicación completa de las que se deben a la pluma de la personalidad intelectual más eminente que ha dado la Provincia de Corrientes.

Angel Acuña.

Buenos Aires, marzo de 1928.

Digitized by Google

Advertencia referente a la ortografía de las palabras guaranís

La falta de elementos tipográficos para la correcta acentuación de las palabras *guaranis*, que figuran en el texto y notas de esta obra, nos ha obligado a emplear en ellas los tipos corrientes de acentuación, adaptándolos en lo posible a las reglas ortográficas de cada vocablo. A efecto de subsanar el inconveniente citado, formulamos aquí, la lista de las palabras *guaranis* de la referencia, con su correcta acentuación, de acuerdo con el texto de las mismas en los originales del autor

Acâng
Acoî
Aguapey̌
Aguaratǐ
Aǐguaǐ
Amandǐyú
Âng
Ângbae
Âñang
Apaã
Apipê
Aruharŷ
Arõyrõ
Atary̌
Aû
Aûbae
Ayuǐ

Begüa

Caaby̌
Caaby̌guá
Caáyarñi
Capiiguarǐ
Cheraruâ
Cheroribe
Cherorǐbamô
Cherorǐpápe
Cherorǐñõte
Chepaî
Cûatã
Cuîbae
Cuñamẽ

Curapẽpẽ
Cûrúg
Cûsá
Cupirîrî
Curapaǐty̌

Ebocoǐbae
Ẽnguî
Ẽguǐbae

Guǐrapá
Guaiquǐrás
Guairanay̌
Guaiquîraró
Guǐrapapé

Huǐ

Y

Mandy̌rayú
Maraçǐ
Maguarǐ
Mandisobǐ
Mbeguâ
Mbǐguá
Mby̌ray̌
Mbohapǐbé
Mbeîua
Mbegûé
Mẽpiguâ
Mepẽney̌
Miriñay̌
Minuâng
Miriñaey̌

Miça
Minitǐ
Mocotetã
Môcóng
My̌tu

Nueî
Nuenî
Ñânde
Ñé
Ñô
Ñûguî

Paã
Paãy̌
Paîubé
Paranã
Payaguáy̌
Paraguay̌
Paraguâ
Paraguarǐ
Pepeney̌
Peterebý
Pǐça
Pindoy̌
Pindórûã
Pirayuy̌
Pǐra
Pirayû

Tacuâ
Tacuarǐ
Taǐbo
Taǐra
Tapǐiy
Taraguî
Tâtã
Tebicuãry̌
Teîî
Tû
Tûpã
Tupasy̌

Uruguay̌

Y̌
Yaguary̌
Yarîi
Ŷbŷ
Ybǐrapǐta
Y̌by̌rayára
Y̌by̌rababá
Y̌berá
Yby̌cuity̌
Y̌bahái
Y̌by̌rá
Y̌cuy
Yê
Yetǐ
Y̌hoǐmã
Yguâ
Y̌pǐtá
Yrârô
Y̌peg
Y̌sy̌ry̌
Ytapuâ

(Nota del Editor)

Digitized by Google

UNIV. OF CALIFORNIA

CAPITULO I

FUNDACION

(1528—1600)

SUMARIO.—Observación preliminar.—1. Primeras noticias.—2. Viaje de Juan de Ayolas.—3. Teatro de la conquista. *Las siete corrientes*.—4. El adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón.—5. Expedición que fundó una ciudad en *Las siete corrientes*.—6. Acta de fundación de la Ciudad de Vera. Primeras autoridades de ella.—7. Nombres y situación de la ciudad.—8. Escudo de la ciudad.—9. Ubicación de la ciudad.—10. Territorio de la Ciudad de Vera.—11. Pueblos aborígenes.—12. Migraciones que poblaron el territorio.—13. Organización del gobierno local. Primeras construcciones—14. Ganados introducidos.—15. Sometimiento de las tribus cercanas.—16. Repartimiento de *encomiendas*. Primeros pobladores.—17. Guerras.—18. Repartimiento de tierras.—19. Movimiento de la población; las primeras mujeres españolas y criollas. Viviendas. Primera capilla.—20. Guerras y miseria de la ciudad.

Observación preliminar.—La crónica histórica de la Provincia de Corrientes principia en el concepto vulgar desde el día en que nació dicha entidad del derecho público de la República Argentina; pero sería error de criterio científico aceptar ese punto de partida, prescindiendo de lo pasado, porque él no fué un *origen* sino un *resultado* de remota causa de acción sucesivamente dilatada por las fuerzas sociales, económicas y políticas que rigieron el crecimiento de la población española conquistadora del territorio. La *Provincia* surgió de la *Tenencia de gobierno,* de la misma suerte que ésta traía su ser de la *Ciudad,* primer nido de la raza dominadora del legítimo dueño del suelo. Comencemos,

Digitized by Google

pues, del punto inicial de la conquista del actual territorio de Corrientes, que así cuadra al asunto.

1. Primeras noticias.—Refiere Luis Ramírez (1), uno de la armada con que Sebastián Caboto (2) descubrió y exploró el río Paraná (3) y parte de los ríos Paraguay (4) y Bermejo (5) —en carta de 10 de julio de 1528, datada en el "Puerto de San Salvador",—que, durante la primera navegación del mencionado piloto por el río Paraná, fueron tales la miseria, el hambre y las penalidades de los expedicionarios, que habrían perecido de no recibir abundancia de bastimento y protección eficaz de los caseríos Guaranís, que obedecían al cacique Yaguarú (6). Tenía éste el asiento de su poder en las proximidades del actual pueblo

---

(1) Carta de Luis Ramírez, dirigida á su padre, desde el puerto de San Salvador, julio 10 de 1528. Biblioteca del Escorial. Publicada: *Revista do Instituto Histórico e Geographico do Brazil;* Eduardo Madero. *Historia del Puerto de Buenos Aires;* Manuel Ricardo Trelles. *Diego García;* José Toribio Medina. *Sebastián Caboto.*

(2) En las historias, crónicas y documentos no se observa ortografía uniforme al escribir este nombre: se encuentra *Gabotto, Gaboto, Kabotto, Caboto.* El descubridor firmaba *Caboto.*

(3) Nombre guaraní. Se compone de: *pará,* mar, y de *aná,* pariente: *pariente del mar.* ¿Es acaso, también abreviación corrompida de *Guairanay?* "Paraná, dizen a algunos ríos grandes". P. Antonio Ruiz de Montoya. *Arte, Bocabulario, Tesoro y Catecismo de la Lengua Guaraní.*

(4) *Río Coronado.* De *paraguá,* corona (de plumas), y de *y,* agua, río. *Paraguá* se refiere á los hermosos bosques de distintas clases que cubren sus costas. Algunos cronistas dan al nombre otro origen etimológico: según ellos, se forma: de *pararáminguá,* como mar, y de *y,* agua, río; perdiendo la primera palabra el *ramin,* por sinaleja; *Paraguay,* río como mar.

Es sostenible que *Paraguay* procede de *Payaguay,* río de los *Payaguas.* Estos indios dominaban la navegación de dicho río.

(5) *Bermejo,* es traducción española del primitivo nombre guaraní del río *Ypitá.* Este se compone de *y,* agua, río, y de *pitá,* colorado: *río colorado.* Las aguas tienen color rojizo.

(6) Caboto y Luis Ramírez escriben *Yaguaron;* pero en mi concepto incurrieron en un error. La terminación en *on* no es del idioma guaraní, y tanto el cacique protector de los españoles como sus vasallos pertenecían á la raza Guaraní y hablaban su lengua; además, el nombre así escrito y pronunciado nada significa. *Yaguarú* es guaraní genuino; su significado, *lobo grande,* cuadra bien á los usos de los indios y á la manera de singularizarse sus caciques. Es prudente suponer que éste y no aquél fué el nombre verdadero del poderoso jefe guaraní.

Digitized by Google

Ytaty (7), y eran sus vasallos agricultores hospitalarios. Caboto llegó al lugar el 26 de febrero de 1528 y dió al puerto el nombre *"Santana"*. Antes del arribo había recibido "hasta veinte canoas cargadas de bastimento de la tierra, más preciadas que si fuesen cargadas de oro é piedras preciosas".

Durante su permanencia en el puerto, "así Yaguarú como todos los otros mayorales de la tierra truxeron mucho bastimento de abati (8), calabazas, raíces de mandioca, patacas é panes hechos de la arina de las raíces de mandioca". El mismo Ramírez (a quien reproducimos literalmente) instruye de que Caboto mandó explorar río arriba y los expedicionarios encontraron poblaciones cariñosas y generosas como las anteriores. Unos y otros indios usaban "orejeras y planchas de muy buen oro y plata" que las adquirían "por cuentas é por canoas de otros de la mesma generación que moraban sesenta o setenta leguas, el río Paraguay arriba, siendo de seis jornadas el viaje por tierra, en que la mitad del camino es toda alagunas é anegadizos". Aunque tentadoras, fueron respetadas las "orejeras é planchas" de los indios, porque más valía la amistad de ellos y se confiaba llegar a la región que las producía. En procura de ella dejó Caboto el puerto "Santana" el dia 28 de marzo de 1528, bien provistos sus barcos; retrocedió hasta el cauce del río Paraná que lleva al Paraguay, remontó éste y penetró en el Bermejo, donde libró combates desgraciados contra los indios; viéndose obligado a retroceder a consecuencia de ellos y por la noticia de haber entrado naves en el río de Solís. De regreso, en el Río Paraná ya, dice Ramírez: "Bimos en el

(7) El significado de esta palabra depende de la pronunciación de ella. Si es gutural la *y* final, significa *piedra de agua* ó *piedra de río;* de *itá*, piedra, y *ty*, agua, río, según el sentido que la partícula *ty* tiene en las siguientes palabras: *tiguasú*, creciente de río; *tihó*, baja el río. La misma pronunciación gutural corresponde á la palabra si el origen de ella es *itá*, piedra, y *aty*, montón: *montón de piedras*. Cuando la pronunciación de la *y* final es nasal, *Ytaty* significa *piedra blanca*: de *itá*, piedra, y *ty*, blanco. Con pronunciación natural, según el sonido propio de las letras en el idioma español, *Ytaty* significa *punta de piedra*: de *itá*, piedra, y *ty*, punta. Se ignora cuál era la pronunciación preferida por los aborígenes: cualquiera de las tres cuadra aún al lugar, por su significado; en el dia predomina la última.

(8) Maiz.

Digitized by Google

camino muchas casas puestas en la ribera del dicho Río, que nos dieron mucho pescado. Estas naciones de indios son enemigos de los Chandules de arriba que nos avian hecho la trayción" (9). Algún tiempo después de aquel viaje, Caboto y Diego García (10) remontaron juntos los ríos Paraná y Paraguay, penetrando más al interior de éste; pero ninguno de ellos modifica la relación de Ramírez.

Estas son las primeras informaciones históricas relativas a una parte de los aborígenes de la provincia de Corrientes. Río Paraná abajo, la expedición de Caboto encontró en la actual costa correntina la "generación" *Mepénes* (11), dueña entonces del territorio limitado hoy por los ríos Corriente (12) y Santa Lucía (13). Diego García (14) nombra además de esa a los

---

(9) Los "Chandules de la traición" fueron indios chaqueños, tal vez *Payaguás*.

(10) Sebastián Caboto entró en el Río de la Plata por su sola cuenta. Su expedición había sido destinada á las islas Molucas, pero él cambió el derrotero desde Pernambuco, sugestionado por las informaciones que le dieron allí los portugueses sobre las riquezas del río que ellos ya denominaban "de la Plata". El autorizado por el Rey de España para la exploración del "Río de Solís", fué Diego García, quien salió de Finisterre en enero de 1526. Grandes contratiempos entorpecieron el viaje de García; cuando él llegó al Río de la Plata, Caboto tenía ya en él el fuerte de Sancti Spiritus y se ocupaba en el descubrimiento de los ríos interiores. García y Caboto, navegando en sentido inverso, para encontrarse, se avistaron en el río Paraná, á la altura de *Toropí*, según Madero: no hubo choque: descendieron hasta *Sancti Spiritus*; allí combinaron sus intereses y juntos remontaron otra vez el río hasta la desembocadura del Pilcomayo (Pillco-Mayu). Después pleitearon en España. El meritorio historiógrafo Manuel Ricardo Trelles *inventó* con poca suerte á Diego García como descubridor del Río de la Plata.

(11) *Los que no dan paso ó camino*. De: *mee*, dar; *pé*, camino; *ne*, (lo mismo que *te*), no.

(12) Este nombre viene de que el río tiene fuerte *corriente* y no de que él sea de *Corrientes*. No hay razón para el plural. Los aborígenes llamaban al río *Aruhary*, que significa *que trae mucha agua* ó río *caudaloso*: de: *a*, mucho; *rú*, traer; *há*, verbal, que indica el instrumento ú objeto con que, ó en que, se ejecuta la acción; *y*, agua.

(13) El río tomó este nombre de la reducción de Santa Lucía, fundada cerca de la desembocadura; el primitivo fué *Mepéney*, río de los Mepénes.

(14) *Memoria*. 1526. Archivo General de Indias. Publicada: Madero. *Obra citada*.

Digitized by Google

Mocotaés (15) y *Coñamce* (16). El mismo dice de todos: "Comen pescado é carne"; y de los *Mepênes* "é algún arroz e otras"; agregando: "No comen carne umana, no hacen mal a los cristianos, antes son amigos suyos". De los indios de Yaguarú, dice Ramírez: "Son parientes é de la misma generación de los que estan en la Fortaleza de *Santispritus* con nosotros" (17). También eran "parientes" los otros, porque el intérprete Francisco del Puerto (18) que acompañó a Caboto, le sirvió para entenderse con todos, y la comunidad ó semejanza de idioma determina un mismo origen étnico. Pertenecían los mencionados pueblos a la raza *Guaraní* que del Guairá bajó por las corrientes del Alto Paraná y sucesivamente fué ocupando y poblando la banda oriental del gran río hasta su salida al mar.

2. VIAJE DE JUAN DE AYOLAS.—Ningún rastro quedó de la planta española; recuerdos gratos de amistad únicamente llevaron y dejaron los expedicionarios. Años después de aquella aparición, volvieron a ver los indios, desde sus costas, hombres iguales á sus extraños amigos: era Juan de Ayolas (19), que navegaba el río Paraná, remontándole, á los fines de 1536, con el objeto de explorar el río Paraguay hasta sus confines y buscar comunicaciones con el Perú. El mencionado capitán sucumbió en remotas tierras. Uno de sus soldados, el alemán Ulderico Schmidel, narró a los años cuanto entonces vió y lo que hicieron indios y españoles (20). La gente de Ayolas pisó el territorio correntino en

---

(15) *Mocotaes* y *Mocoretaes*, pues de los dos modos escriben los cronistas y descubridores, me parece son adulteraciones. *Mocotetá* ó *Mocohetá*, corresponde mejor á la etimología guaraní del nombre y al modo de vivir de los indios. De *mocóng*, tragar; *tetá* (o *hétá*), muchos: *tragadores* (devastadores), *numerosos*. El misionero Dupo escribe *Moqueretá*.

(16) El verdadero nombre guaraní es *Cuñamé*, fuerte para la mujer: de *cuñá*, mujer; *mé*, macho, varón fuerte. Eran aquellos indios fornidos.

(17) Los *Timbús* ó *Timbués*. De *ty*, nariz; *mbú*, horadar: *nariz horadada*.

(18) Véase nota núm. 124.

(19) Ayolas perteneció á la expedición del adelantado Pedro de Mendoza, que partió de Sanlúcar el 24 de agosto de 1535.

(20) Ulderico Schmidel es el primer cronista del Río de la Plata. Su obra *Viaje al Río de la Plata* (1534-1554), fué escrita en latín.

Obra cit., edición de la Biblioteca de la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1903.

Digitized by Google

persecución de los Mepénes, que la recibieron de guerra. Días antes encontró la expedición "gente petiza y gruesa", que vivían 20 millas (leguas) al interior: hacían en la costa del Paraná provista de pescado; el cronista los denomina "Zechennaus Saluaischco" (Chaná-Salvajes) (21); se sustentaban de pesca, caza y miel. "Esta gente, tanto hombres como mujeres, mozos como viejos, andan en cueros vivos, así como fueron lanzados al mundo, de suerte que no visten ni un trapillo ni cosa alguna que les sirva para tapar las vergüenzas"; "Son fuertes de unos 2.000 hombres".

Los *Mepénes* vivían esparcidos en 40 millas (leguas) del país; "Estos son fuertes como de 100.000 hombres (22), viven en todas partes de aquella tierra, que se extiende por unas cuarenta millas (leguas) a uno y otro viento, pero se los puede reunir a todos por tierra y por agua en dos días; tienen más canoas ó esquifes que cualquier otra nación de las que hasta allí habíamos visto; en cada una de estas canoas ó esquifes cabían hasta veinte personas... Más cuando llegamos a sus casas—continúa Schmidel—no les pudimos sacar ventaja alguna, porque el lugar distaba una milla (legua) de camino del agua *Paranaw,* donde teníamos los navíos, y sus pueblos estaban rodeados de agua muy profunda á todos vientos, así que no les pudimos hacer mal alguno, ni quitarles nada; y como hallamos 250 canoas, ó esquifes, las quemamos y destruímos" (23).

---

(21) Este nombre no corresponde á ninguno de los pueblos aborígenes conocidos. El dato de que los indios eran "petizos y gruesos", me hace suponer que fueran los *Guaiquirás*, establecidos en las costas del río *Guaiquiraró*, al interior; porque el dato coincide con el significado etimológico de aquella denominación, que ha servido para dar nombre al río divisorio de las provincias de Corrientes y Entre Ríos. *Guaiquirá* se forma: de *gúa*, pintura; *y*, chico, pequeño; *quirá*, gordo; *pequeño gordo pintado*. *Guaiquiraró* procede de la misma palabra y de *og*, casa, habitación, residencia: *residencia de los pequeños gordos pintados*.

(22) Las otras ediciones dicen 10.000. Nota de Samuel A. Lafone Quevedo, obra de Schmidel, ed. cit.

(23) Las canoas fueron incendiadas en el río Paraná y en el cauce del río Santa Lucía, cerca de la desembocadura. Los caseríos y sembrados de los *Mepénes* estaban muy retirados de la costa fluvial, al naciente del "Estero Pucú", "Laguna Avalos" y "Cañada Mala".

Digitized by Google

Cuarenta leguas más arriba, á los ocho días de navegación, Ayolas permaneció tres en el caserío de los *Curúmias* (24), situado en la banda norte de un río cuyo nombre no se dá, pero que, probablemente, fué el *Pindoy* (25), llamado hoy Riachuelo y antiguamente de las *Palmas*. Allí encontramos—dice el cronista Schmidel—muchísima gente (que se llaman) "Kueremagbeis", que no tienen más de comer que pescado y carne y pan de San Juan ó cuerno de cabra (algarrobo), de lo que hacen vino; esta gente nos trató muy bien y nos proporcionó cuanto nos faltaba. Son altos y corpulentos, así hombres como mujeres. Estos hombres se horadan las narices y en la aberturita meten una pluma de papagayo; las mujeres se pintan la parte inferior de la cara con unas rayas largas de azul, que les duran por toda la vida, y se tapan las vergüenzas con un pañito de algodón desde el ombligo hasta las rodillas". Ayolas no llegó a los dominios de Yaguarú.

3. Teatro de la conquista.—Las siete Corrientes.—Establecidos los conquistadores en el Paraguay bajo la dirección de Domingo Martínez de Irala y levantada la primera fundación de Buenos Aires (26), quedó fuera de las preocupaciones y de las empresas de ellos el territorio comprendido entre los ríos Paraná y *Uruguay* (27), que ningún atractivo especial les ofrecía, ni les era indispensable dominar para el afianzamiento de su poder. La navegación del Paraná, única necesidad premiosa y constante en relación a las más fáciles comunicaciones con la metrópoli, quedó garantida desde los principios por la amistad de los indios ribereños, que, no

(24) Sospecho que este nombre no fue bien tomado por Schmidel, porque su significado es depresivo y el cronista no cuenta que haya visto en los indios las particularidades que motivasen la denominación: pero no acierto con el que fuera verdadero. *Curú*, sarna, tolondrón: *myá*, bubas

(25) *Pindó*, palmera; *y*, río: *río de las palmeras*.

(26) *Madrid*, significa en árabe *Buenos Aires*; de ahí que Pedro de Mendoza pusiese a la ciudad que fundó a orillas del Río de la Plata, el mismo nombre, en español, de la capital de España.

(27) De *Uruguá*, caracol; *y*, río: *río como caracol*, tortuoso.

Digitized by Google

habiendo sido molestados, se condujeron siempre de paz y con agasajos provechosos á los navegantes; y también por el escarmiento de los que fueron batidos. No obstante el abandono de la mencionada región, los conquistadores distinguieron en ella, desde los primeros tiempos, el lugar que denominaron *Las Siete Corrientes,* situado á corta distancia de la unión de los ríos Paraná y Paraguay: "sitio delicioso", según un cronista, en cuya cercanía, al interior, existían caserios de indios agricultores, inofensivos y amigos (28). El nombre fué dado "por que el terreno hacia siete puntas de piedra, que salían al río, en las cuales la corriente del Paraná era más fuerte". Cuando la conquista dominó el territorio paraguayo y los directores de ella palparon la necesidad de ensancharla hacia las salidas al mar y las grandes zonas dejadas á espaldas de ellos, Juan de Garay fundó las ciudades de Santa Fé (29) y Buenos Aires (30). "Las Siete Corrientes" se brindaba también para asiento de una población, dentro del plan iniciado; pero no pararon mientes en la conveniencia clara que saltaba á la vista. Quien primero puso allí su pensamiento fué Fray Juan de Rivadeneira, Custodio del Tucumán. Este religioso, observador de juicio práctico, insinuó al gobernante de la época el proyecto de establecer una ciudad en "Las Siete Corrientes", y cuando regresó á España presentó la misma idea al Rey, en memorial de 1581, sobre el estado y las condiciones de las provincias del Río de la Plata. "Hay aparejo para poblar otras dos ciudades — decía — la una junto a "Las Siete Corrientes", en el río que llaman de las Palmas, que tiene mucha cantidad de gente, que podrá dar de comer á cien españoles; la otra entre este y Santa Fé". Las ventajas del lugar eran notorias. Una ciudad allí auguraba los siguientes resultados: dominar la navegación superior de los grandes ríos y el tránsito de cuanto moviese en hombres y productos la raza vencedora dueña del Paraguay; tener un puerto

(28) El custodio Rivadeneira, que hace mención especial de ellos, no da denominación á los indios. ¿Eran los *Curumiás* de Schmidel? Tal vez.

(29) 15 de noviembre de 1573.

(30) 11 de junio de 1580.

Digitized by Google

de escala cómodo y seguro para el tráfico fluvial entre Asunción, Santa Fé y Buenos Aires; disponer de un nuevo centro de operaciones para la conquista de ambas márgenes del Paraná, fácil de ser protegido. Sin embargo, primó sobre el pensamiento juicioso de Rivadeneira el desacertado de fundar la Concepción de la Buena Esperanza, sobre el Bermejo; por que de buen tino no se acreditaron generalmente los mandatarios de entonces. El adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón, hombre de preparación para su tiempo, se dió cuenta exacta del proyecto del Custodio de Tucumán, y le realizó siete años después de sugerido.

4. El adelantado Juan de Torres de Vera y Aragon. —Desde la expedición con que Pedro de Mendoza, inició la conquista española en las regiones llamadas del "Río de la Plata" (31), el Rey conferia el gobierno de aquella por *capitulaciones* (32) y con el título de *Adelantado* (33), ó lo confiaba provisionalmente su representante superior en el Perú sin las mencionadas restricciones y jerarquía; el Adelantazgo era hereditario. El mando fué, sin embargo, ejercido más por usurpadores ó delegados que por las personas á quienes correspondía; Pedro de Mendoza, Alvar Núñez Cabeza de Vaca (34), Juan

(31) Las noticias que la expedición de Caboto llevó á España, dieron fama á las riquezas del Río de la Plata, despertando la codicia de muchos, pues lo que movía entonces á los emprendedores era el anhelo de enriquecer por el despojo y no el deseo de poblar y trabajar. Carlos V dió á su servidor Pedro de Mendoza, noble corrompido y cruel, la conquista y la *exploración* de la ponderada región; titulándole "Adelantado y Gobernador General". La expedición fué numerosa y bien provista de todo; salió de Sanlúcar el 24 de agosto de 1535 y llegó á su destino al principiar el año 1536. Mendoza fracasó; su delegado Juan de Ayolas sucumbió en una exploración hacia el Perú. El capitán Domingo Martínez de Irala concentró entonces los restos de la expedición en el Paraguay.

(32) Las condiciones impuestas por el soberano y los derechos que otorgaba.

(33) "Lo que en el régimen español antiguo se llamaba un *Adelantado*, es exactamente igual á lo que se llamaba *Sátrapa* en el régimen antiguo de los persas". Vicente Fidel López. *Manual de la Historia Argentina.*

(34) Segundo Adelantado. El usurpador Domingo Martínez de Irala le derrocó y le remitió á España.

Digitized by Google

de Sanabria (35), Juan Ortíz de Zárate (36), poco significaron como factores directos de la conquista en su relación á Domingo Martínez de Irala, los usurpadores que siguieron á este, Felipe de Cáceres y Juan de Garay. De eso provinieron la anarquía entre los españoles, el desorden en la conquista, los grandes defectos de la colonización. Lo mismo ocurrió durante el período del último Adelantado, el licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón, de noble estirpe peninsular, ilustrado, Oidor que fué de la Audiencia de Charcas y antes bien reputado gobernante en Chile. Obtuvo el Adelantazgo por su matrimonio con Juana de Zárate (37), según cláusula del testamento del Adelantado Juan Ortíz de Zárate, pero demoró mucho tiempo en el Perú, detenido por sus enemigos (38), gobernando sucesivamente por él sus delegados Juan de Garay y Juan Torres de Navarrete; cuando se hizo cargo personalmente del mando, la conquista se hallaba ya cimentada y caracterizada; de nada le servían sus conocimientos superiores: le era forzoso continuar en el rumbo de los hechos fundamentales producidos, porque no convenía retrotraer las cosas á su origen, destruyendo la penosa labor de muchos años.

De letras y de leyes, no de armas ni de intrigas, tenía experiencia y hábitos el Adelantado; de suerte que no se avino con la dirección superior de un territorio inmenso poblado en de-

---

(35) Tercer Adelantado. Murió antes de ocupar el gobierno; también murió en las mismas condiciones su heredero Diego de Sanabria.

(36) Cuarto Adelantado. Vino al Río de la Plata con soldados, familias y grandes elementos para el cultivo de las tierras y la cría de ganados. No fué feliz en sus empresas de población, ni gozó de prestigio, ni su autoridad mereció acatamiento cumplido.

(37) Hija natural reconocida del adelantado Ortiz de Zárate y de Leonor Yupanki, nieta-sobrina del inca Atahualpa. Ortiz de Zárate dejó por testamento el Adelantazgo "al caballero de condición reconocida" que se casase con su hija, a gusto de ambos, y encargó á Juan de Garay, su albacea y sobrino, la ejecución de su voluntad. Entre los muchos interesados en la mano de la heredera, su amor prefirió al oidor Juan de Torres de Vera y Aragón; el virrey Toledo pretendió impedir la boda, pero Garay la precipitó.

(38) El virrey Toledo el primero, despechado por el fracaso de su empeño para que Juana de Zárate se casase con el hijo del oidor Matienzo, amigo predilecto de aquél. El casamiento originó un proceso largo.

Digitized by Google

sorden por la nueva civilización, sin cohesión política ni social, con disturbios y conflictos permanentes, rodeada la vida por peligros, incierto el teatro de la gloria, de sinsabores y amarguras el mando. Gobernó apenas tres años y se hastió; pero antes de abandonarle para trasladarse á España, quiso dejar su nombre vinculado á la conquista en una población que, respondiendo á necesidades descuidadas, crecería en lo futuro por la misma acción del desarrollo de las fundaciones existentes en el Paraguay, el Guairá, el Chaco (39), y límites del Perú. A ese fin eligió el conocido paraje de "Las Siete Corrientes" y en persona puso manos a la obra.

5. EXPEDICIÓN QUE FUNDÓ UNA CIUDAD EN "LAS SIETE CORRIENTES".—Eran los principios de 1588. Torres de Vera y Aragón se encontraba en la Asunción, ciudad principal y centro de su gobierno. Pregonada la empresa á estilo de la época, se alistaron hombres y fueron preparados elementos suficientes de todo género; el Adelantado puso esmero en asegurar el éxito. A los fines de marzo del año mencionado partió la expedición en dos grupos, uno fluvial, donde iba el Adelantado, y otro terrestre, á cargo de Hernando Arias de Saavedra; este conducía vacas, bueyes, caballos y yeguas. El punto de cita era el del destino: "Las Siete Corrientes".

La división fluvial se componía de tres barcos, un bergantín y veintiocho balsas: formidable escuadra para aquellos tiempos, que podía desafiar con serenidad toda la osadía de los indios navegantes coaligados, llevaba gente granada en oficiali-

(39) "Varias interpretaciones se han dado de la palabra *Chaco*, todas más ó menos correctas, pero que no son del todo exactas. Chaco, en quíchua, significa *cazadero*. Cada "pueblo de indios" tenía su tierra para población y su *chacú* ó cazadero. La diferencia entre *Chacu* y *Pampa* es ésta: *Chucu* ó *Chaco* es un nombre dado á cualquier lugar montuoso, sea ó no llano; mientras que *Pampa* es un espacio llano, abierto, sin estorbo, de mayor ó menor extensión, cuando pequeño llamado también *Pampita* y *Pampichuela*. En Santiago y Catamarca la palabra *ampa* se emplea siempre para designar "campo" en el sentido argentino; así dicen: *ampa manta amuni*, vengo del campo, ó literalmente *campo del vengo yo*". S. A. Lafone Quevedo. *La Raza Americana*, de Briton. En "Boletín del Instituto Geográfico Argentino". Tomo XIV.

Digitized by Google

dad y tropa, contándose en el número el teniente general Juan Torres de Navarrete, el general Alonso de Vera (a) *El Tupi* (40), (ambos parientes del Adelantado), el maese de campo general de la Conquista Diego Gallo de Ocampos, el alférez general de la misma Felipe de Cáceres y ciento cincuenta hombres elegidos, casados y solteros. La tropa de Saavedra era de cuarenta "mozos" también elegidos. La navegación fué feliz; el arribo á "Las Siete Corrientes" y el desembarco no encontraron resistencia; Saavedra tampoco sufrió contrariedades, si bien llegó más tarde por la distancia que tenía que recorrer. El Adelantado reconoció prolijamente el lugar y, hallándole apropiado á su objeto, procedió á fundar la *Ciudad de Vera* el día 3 *de abril de* 1588, en la forma de que instruye la siguiente acta de fundación.

6. Acta de fundación.—"En el nombre de la Santísima " Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu, tres personas y un solo Dios " verdadero, y de la Sacratísima Virgen su madre y del Rey Don " Felipe nuestro Señor: Yo el licenciado Don Juan de Torres de " Vera y Aragón, Adelantado, Capitán general, Justicia Mayor y " Alguacil de todas estas provincias del Río de la Plata, por Su " Magestad: en cumplimiento de las capitulaciones que hizo el " Adelantado Don Juan Ortiz de Zárate de que poblaría ciertos " pueblos en estas provincias. *Fundo y asiento, y pueblo la* Ciudad " de Vera en el sitio que llaman de *Las Siete Corrientes,* pro- " vincia del Paraná y Tapé, con los límites y términos siguientes: " de las ciudades de Asunción, Concepción de Buena Esperanza, " Santa Fé de la Vera Cruz y Salvador, Ciudad Real, Villa Rica " del Espíritu Santo, San Francisco y Mbiaza, la costa del mar del " norte, para agora y para siempre jamás, en el entretanto que " Su Magestad ó por mí otra cosa no sea mandado en su real " nombre. La cual y dicha parte parece ser mejor é buen sitio " donde la gente puede estar y poblar por tener como tiene tie- " rras de labor, leña, pesqueria, casa, aguas é pastos é montes

(40) De *ru*, negro; y *pi*, pellejo, cuero; *cuero negro*. Alonso de Vera era moreno oscuro.

Digitized by Google

" para sustanciación de los dichos pobladores y de sus ganados, " para la perpetuación de dicha ciudad, con muchas tierras " para estancias para repartir á los pobladores y vecinos de ella, " como su Magestad lo manda por sus reales cédulas, con pro- " testación que si se hallare otro sitio mejor se pueda trasladar " la ciudad con el propio nombre donde convenga más al servicio " de Dios y de Su Magestad y utilidad de los pueblos, y esta mu- " danza se haga con acuerdo y parecer del Cabildo, y así: en " nombre de Su Magestad y por virtud de sus reales poderes que " tengo y que por su notoriedad no van aquí insertos: nombro " Alcaldes, Regidores, Procurador General de ciudad, Mayordo- " mo de ella para que la tengan en justicia, guarda y conserva- " ción, administrando justicia en los negocios civiles y crimi- " nales anexos á sus oficios, conforme á las cédulas y ordenanzas " que su Magestad tiene dadas á las ciudades de las Indias para " que usen de dichos sus oficios anexos á sus cargos; conviene á " saber: *Alcaldes ordinarios y de Hermandad* á Francisco García " de Acuña y Diego Ponce de León; *Regidores, Alguacil Mayor,* " Juan de Rojas, Martín Alonso de Velasco y Héctor Rodríguez, " Asencio González, Estevan de Vallejos, Francisco de León, " Diego Natera, Francisco Rodríguez, Pedro López de Enciso; " *Fiel ejecutor,* Melchor Alfonzo; *Procurador,* Antonio de la " Madrid; *Mayordomo,* Gerónimo Ibarra,—y pareciéndome que " la dicha elección es justa, que de aquí en adelante se haga en " un día señalado; desde aquí para siempre jamás por la presente " nombro y señalo la elección de dichos oficios en cada un año " por el día de año nuevo, nombrando los que salieren á los que " entraren por voto de bajo juramento conforme á derecho, estan- " do en su Cabildo y Ayuntamiento como Dios mejor les diera á " entender sus conciencias, nombrando aquellas personas que con " más rectitud y celo entendieren que conviene al servicio de Dios " y de Su Magestad para el buen gobierno de dicha ciudad, como " se hace en los vireinos del Perú y en todas las Indias.—Fecho " en la CIUDAD DE VERA, á 3 días del mes de abril de 1588. *El li-* " *cenciado Juan de Torres de Vera y Aragón.* Nicolás de Villanue- " va, Escribano Público y del Cabildo.—E luego el dicho Adelan-

Digitized by Google

" tado y Gobernador, en presencia y por ante mi Nicolas de Villa-
" nueva, Escribano público é del Cabildo de esta dicha ciudad de
" Vera, tomó é recibió juramento de los dichos Alcaldes y Regi-
" dores, Alguacil Mayor, Procurador é Mayordomo, que guar-
" darán justicia á las partes y no llevarán derechos demasiados y
" en todo harán aquello que más conviniese al servicio de Dios
" Nuestro Señor, de Su Magestad y bien de la República; y á la
" conclusión declara cada uno por sí y por los que les toca: *Si juro*
"*y amén,* y prometieron de lo así hacer. *Testigos*: el general Juan
" Torres de Navarrete, el capitán Diego Gallo de Ocampos, maese
" de campo general de estas provincias, y el capitán Felipe de Cá-
" ceres alférez general,—estando en esta ciudad.—*Juan de To-*
" *rres de Vera y Aragón.* Pasó ante mí Nicolás de Villanueva,
" Escribano público y del Cabildo.—E luego el dicho Adelan-
" tado y Gobernador, en cumplimiento de todo lo susodicho, fué
" con los dichos Alcaldes y Regimiento, todos de un acuerdo,
" y con formalidad nombraron y situaron el sitio para la Iglesia
" Mayor y le dieron por advocación Nuestra Señora del Rosario,
" de lo cual yo doy fé que en señal de posesión pusieron una cruz
" a la cual todos adoraron y lo pidieron por testimonio. Testigos
" los dichos, ante mi *Nicolás de Villanueva,* Escribano público
" y del Cabildo.—E luego, el dicho día, mes y año susodicho, el
" dicho Adelantado y Gobernador, junto con los dichos Justicia
" y Regimiento en la mitad de la plaza y mandaron fincar un
" palo para el *Rollo* donde se ejecutase la justicia y mandó dicho
" señor Gobernador que ninguna persona lo quitara de la parte
" y lugar donde quedaba fijo so pena de la vida, sin licencia de
" Su Magestad ó de Su Señoría ú otro Juez competente en nom-
" bre del dicho Gobernador mandase esta ciudad, y desenvainando
" la espada le dió dos golpes diciendo: *Por el Rey Don Felipe*
" *nuestro Señor.* E lo pidió por testimonio. Lo cual todo lo suso-
" dicho doy fé que delante de mi pasó y quedó fijado, otra vez
" todo . lo referido Testigos los dichos. Ante mi *Nicolás de Vi-*
" *llanueva,* Escribano público y del Cabildo.—E luego, el dicho
" día, mes y año por ante mi, el dicho señor Adelantado junta-

Digitized by Google

" mente con la Justicia y Regimiento, andando por el campo de " la dicha ciudad nombraron y eligieron por ejido puesto de la " dicha ciudad y á todos los vientos é moradores que poblaren en " ella é vinieren á poblar cese de las cuadras que señaló hasta " un cuarto de legua que toma todo el contorno de la ciudad ;—con " todo lo cual acabó y feneció y fundó la dicha Ciudad, Iglesia, " Horca, Ejido, protestando tiene de mejorar dicha ciudad, igle- " sia, horca y ejido, y todo lo demás cada y cuando se hallare me- " jor oportunidad en nombre de Dios é de Su Magestad, y pidió " á mi el dicho Escribano se lo dé por testimonio, de lo cual todo " lo que dicho es yo el presente escribano doy fé que pasó y cum- " plió y protestó en la forma que va dicho y especificado y decla- " rado, y lo firmó el dicho señor Adelantado é Gobernador é de- " mas Justicias y Cabildo é Regimiento, Procurador é Mayordo- " mo, Testigos los susodichos.

" El licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón, *Fran- " cisco de Acuña, Diego Ponce de León, Juan de Rojas, Martín " Alonso de Velasco, Héctor Rodríguez, Asencio González, Es- " tevan Vallejos, Francisco de León, Diego Natera, Francisco " Rodríguez, Pedro López de Enciso, Melchor Alfonso, Antonio " de la Madrid, Gerónimo Ibarra.* Pasó ante mi, *Nicolás de Vi- " llanueva,* Escribano Público y del Cabildo."

7. Nombres y situación de la ciudad.—La "Ciudad de Vera" es la actual *Corrientes*. Está situada donde la delineó el fundador (41), á los 27º 27'55"S. de latitud austral y 58º 49'45" O. de longitud (Greenwich)—61º 09'31"S.O. (París)—5º 22' 16"E. (Córdoba). La primera adición al nombre propio fué hecha en el período de 1625 á 1630, anteponiéndole las palabras *San Juan;* pero el documento más antiguo que la contiene es la acta capitular de 30 de mayo de 1633. Posteriormente, sin resolución

(41) En un folleto que el doctor Ramón Contreras publicó el año 1888 con el título "Recuerdos Históricos", se afirma que la ciudad tuvo dos asientos: el primero, en *Pucará*, donde está hoy la estación del Ferrocarril Nordeste Argentino: el segundo, el actual. Es un caprichoso error. En el Apéndice hallará el lector las razones de mi opinión.

Digitized by Google

oficial, el uso agregó también la designación primitiva del paraje —*Las Siete Corrientes*—de lo que resultó el conocido falso nombre "San Juan de Vera de las Siete Corrientes". El tiempo y el buen gusto modificaron tan largo título; más, en vez de mantener el verdadero, quedó definitivamente adoptada la última palabra del falso—CORRIENTES (42)—y de ella tomó denominación la Provincia de que es capital la Ciudad.

No puede hacerse al fundador de Corrientes el mismo reproche que á muchos de sus compañeros—dice un escritor afamado—. La fundación de esta ciudad—prosigue—es bien escogida y cuando desaparezcan los estorbos que entorpecen los canales naturales del comercio en estas regiones, este punto central será un foco de actividad y de negocios para el Paraguay, el Alto Perú, el territorio de Misiones y una gran parte de las provincias argentinas. Con todas comunica por medio de los ríos Paraná, Paraguay y Bermejo, cuya navegación dominará algún día como Constantinopla y Copenhague presiden á la del Mar Negro y del Báltico. A esta ventaja natural de la posición geográfica de Corrientes se agregará pronto la de no menor importancia que resulta de poner en comunicación fácil y rápida por vía férrea las costas del alto Uruguay y las del bajo Paraná, porque la mencionada ciudad es cabecera de dicho ferrocarril en construcción adelantada.

8. ESCUDO DE LA CIUDAD.—Torres de Vera y Aragón dió á la ciudad por escudo el suyo propio: *Un águila que apoya sus garras en dos torres.* No fué ese, sin embargo, el adoptado cuando la población aseguró su vida y radicó su dominio sobre el territorio. Falta el comprobante auténtico de la creación del escudo tradicional, usado hoy; las primeras referencias á él son de mediados del siglo XVII. *Es una cruz incombustible abrasada de llamas en medio de siete lenguas de*

---

(42) Los aborígenes de las cercanías denominaban la ciudad *Taragui*, que significa *pueblo cercano*. La palabra se compone: de *taba*, pueblo, y de *agui*, cerca, próximo. La *b* de *taba* se muda en *r* por singularidad de la lengua guaraní, y por la misma causa desaparece una *a*.

Digitized by Google

tierra. Esta sencilla combinación representaba la historia de la ciudad que la ideó. La cruz incombustible simboliza el poder incontrastable de las dos magestades á cuyo amparo estaban los conquistadores y en cuyo servicio era aquélla signo de posesión y objeto de creencia religiosa; las llamas significaban la resistencia valerosa y constante opuesta inútilmente con fines destructores por los indios cuando pretendieron arrojar de su territorio á los nuevos ocupantes de él; las lenguas de tierra representan el lugar donde estaba erigida la ciudad, que inició la conquista y la sostuvo hasta vencer á todos sus enemigos (43).

9. Ubicación de la ciudad.—La ubicación y planta de la ciudad correspondieron á las prescripciones de la Recopilación Indiana, como que era entendido en leyes el Adelantado, autor personal de aquéllas. El acta de fundación enumera las condiciones ventajosas del lugar. Para la delineación del pueblo fué elegido con mucho acierto el terreno comprendido entre dos arroyos que desaguan en el río Paraná y éste, a fin de aprovechar en la defensa los mencionados obstáculos naturales. La curva que allí hacia el río Paraná resguardaba la fundación por el norte y el oeste y, entre las puntas de tierra que en ese espacio penetraban en aquél, formaba ensenadas cómodas para desembarcaderos y abrigo de buques. Al suroeste y sur estaba el arroyo hoy llamado "Salamanca", entonces *Ysyry* (44), profundo, barrancoso, de rápida corriente, tributario del Paraná, de curso más extenso que el de ahora, nacido de anegadizos interpuestos entre la zona alta de "Las Siete Corrientes" y la agrícola ocupada por los guaranís, denominada hoy *Lomas*. Al oriente corrían dos barrancosos arroyos, designados hoy con los nombres "Arasá" (45) y "Poncho

(43) El escudo de la ciudad no es el de la provincia: son distintos.

(44) De *y*, agua, *syry*, correr: *agua que corre*. El arroyo es correntoso.

(45) *Guayaba* silvestre. Hasta unos veinte años atrás abundaba esta fruta en las costas del arroyo al que ha dado su nombre.

Digitized by Google

Verde" (46), los que se unen cerca del Paraná, en el que desaguan. No era plano el terreno; la parte mejor daba sobre el Paraná. La delineación del pueblo fué sencilla, tomando por centro la plaza en que colocaron el *Rollo* para la justicia y una cruz para señalar el lugar reservado á la iglesia principal. Situada la plaza cerca del desembarcadero en forma de cuadrado de ciento cincuenta varas por lado, salían de ella calles en la dirección de los costados y paralelas á esas corrían otras más, á cada lado, siendo la intersección de las extremas el límite de la planta urbana, que encerraba cien manzanas de 150 varas por costado. Corresponde actualmente á esa traza la parte de la ciudad comprendida entre el río Paraná y las calles Córdoba y Ayacucho. Las calles, delineadas "á cordel y regla", eran angostas y se cruzaban en ángulos rectos. Los solares fueron con capacidad suficiente para casas espaciosas, con grandes patios y corrales, donde los dueños pudiesen tener sus caballos y demás bestias de servicio. Sobre la plaza se eligió sitio para el Cabildo y Justicia. No conozco el auto de repartimiento de solares dado por el Adelantado; en todas partes le he procurado con empeño y sin resultado. Perdido ó extraviado, no es posible determinar cómo fueron adjudicadas las suertes y quiénes los agraciados (47). No cabe duda que todos

---

(46) Ignoro cuál haya sido el origen de este nombre raro, que es moderno, y también cuál fué el primitivo. Algunos viejos me han dicho que á los principios del siglo XIX vivía de ese lado de la ciudad, absolutamente despoblado entonces, un insano que durante el invierno y verano usaba un *poncho verde* andrajoso: en la ciudad le llamaban "Poncho Verde"; de ese apodo se dió denominación al arroyo cuyas costas recorría siempre el desgraciado.

(47) De un oficio del Cabildo de Corrientes al Virrey, datado el 18 de septiembre de 1785, se deduce que el padrón del repartimiento urbano existía en esa fecha. El 23 de junio de 1598, Hernandaria donó judicialmente al escribano Nicolás de Villanueva "un solar en la traza de esta ciudad, lindante con solares de Juan Gómez de Torquemada y Blas de Leis, *esquina de la plaza*, que se le dió cuando se hizo la traza de la ciudad". Que el Adelantado hizo el repartimiento urbano, está fuera de duda. En el oficio antes mencionado del Cabildo, decía éste: "Informamos lo que consta en nuestros libros capitulares y los padrones que se formaron en aquellos primeros tiempos de la fundación. El año de 1588 fué fundada esta ciudad por el Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón. Y habiendo formado la planta de la ciudad y repartido sus cuadras y solares para pobladores y descendientes, se retiró sustituyendo los empleos en el general Alonso de Vera y Aragón".

Digitized by Google

los expedicionarios los recibieron, porque diversos documentos capitulares así lo establecen; pero esta seguridad no basta para formar un plano exacto. Las situaciones de la Plaza, del Fuerte, de la Iglesia principal y de las manzanas destinadas a Conventos, han sido comprobadas por documentos aislados relativos a ellas.

10. TERRITORIO DE LA CIUDAD.—La jurisdicción de la nueva ciudad abarcó un vastísimo territorio. Entre los ríos Paraná y Uruguay se extendía desde el deslinde norte de Santa Fe (que llegaba á la altura de "Malabrigo"), hasta los límites de la Ciudad Real, situada sobre el Salto de Maracayú. Entre los ríos Paraná y Tebicuary (48), comprendía desde las aguas del río Paraguay hasta las poblaciones del Guairá. En la parte occidental del Paraná se internaba unas cuarenta leguas en toda la extensión correlativa á la de la margen oriental. En el oriente del río Uruguay terminaba en los límites de San Salvador (49) y Mbiaza (50). Tan dilatado territorio, absolutamente desconocido entonces en gran parte de él, asiento hoy de una provincia argentina, dos territorios nacionales y departamentos de Santa Fe, brasileños, orientales y paraguayos, presentaba en la época, como hoy, aspecto variadísimo y ofrecía todo género de atractivos y riquezas naturales. La región ceñida por los grandes ríos era en su arranque sur una planicie ondulada y seca, cubierta de bosques riquísimos, excelente para la ganadería y la agricultura y con ríos caudalosos; el centro tenía ríos, lagunas, esteros y anegadizos, alimentados en

---

(48) "No es fácil explicar con decencia lo que quiere decir este nombre: porque *tebi*, es una parte innoble del cuerpo humano, *cua*, es agujero, y *y*, agua ó río; y por consiguiente: agua que sale de un manantial que se parece á lo que expresan las demás palabras". Pedro de Angelis. *Colección de Obras y Documentos relativos á la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata.* Angelis no se preocupó de buscar la etimología racional de este nombre, pues se contentó con el grosero que la ignorancia vulgar le da: *Tebicua-y*. *Tebicuary*, significa *río que tiene fondo de piedra menuda*: de *tebi*, fondo, asiento; *cua*, cascajo, piedrezuelas; *y*, agua, río.

(49) Ciudad de efímera existencia fundada por el Adelantado Juan Ortiz de Zárate en la ribera del río oriental San Salvador.

(50) Provincia de Tapé ó Mbiaza. P. Pedro Lozano. *Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán.*

Digitized by Google

su mayor parte de la inmensa laguna de los *Caracarás* (51), clima sano, tierras de labor y montes abundantes en maderas de construcción. Al oriente y nordeste se producían las mismas condiciones favorables del suelo en terrenos ya altos de fecundidad privilegiada, con bosques de admirables riquezas y sierras que se internaban en las posesiones portuguesas. La zona oriental del Uruguay era de otra naturaleza y de inferiores ventajas, lo mismo que las del Tebicuary y el Chaco. El todo no procedía de la misma formación geológica, antecedente que determinaba las diferencias del clima, fertilidad y aspecto físico. Con el tiempo, los primitivos límites fueron sucesivamente, estrechados por desmembraciones territoriales abusivas, hasta quedar reducidos en nuestros días a los de la Provincia de Corrientes.

11. PUEBLOS ABORIGENES.—El territorio estaba poblado por numerosas tribus de diversos nombres, pertenecientes en su inmensa mayoría a la gran raza guaraní. Comprendo en ésta á los *Charrúas* (52) y sus ramas, por la semejanza substancial en los idiomas (53); pues aún en el caso de aceptarse el directo origen caribe de los charrúas—lo que no está demostrado—la comparación filológica de los idiomas caribe y guaraní comprueba la identidad en la estructura de ellos, y esto autoriza á sostener la procedencia común de dichos pueblos. Los Charrúas, *Minúas* (54), *Ñarós* (55), *Mboanás* (56), Mocotetás, Guaiquirás, domina-

---

(51) La llamada hoy *Laguna Yberá*. Los indios *Caracarás* vivían en las cercanías de la laguna: parte de la cuarta sección del actual Departamento de Mercedes. *Yberá* significa *agua resplandeciente*: de *y*, agua, y *berá*, resplandor. *Caracará* significa *muy diestro ó muy astuto*: de *cará*, astucia, maña, destreza.

(52) *Cheraruá*, el ó lo que me hace daño: de *che*, yo: *harú*, dañoso, contrario. Este significado denuncia que el nombre fué dado por los guaranís agricultores á quienes los charrúas asaltaban continuamente.

(53) La semejanza de los idiomas permitía que guaranís y charrúas se entendiesen en su propia lengua.

(54) *Minuanes* dicen algunos. *Salteadores nocturnos* significa la palabra guaraní *Minuang*, que se compone de *mi*, esconder; *nú*, golpe, y *ang*, sombra.

(55) Los cronistas é historiadores escriben *Yarós* por *Yraro*, equivalente á *Ñaró*, que significa arremeter. *Añaró*, arremetí.

(56) *Boanes* y *Bohanes* escriben otros. Prefiero la ortografía del texto por

Digitized by Google

ban lo que es ahora Entre Ríos, la banda oriental del Uruguay, y la occidental del mismo, hasta el río *Aruhary* (57), y el *Miriñay* (58). Los Caracarás moraban en las cercanías de la laguna Yberá y en las islas de ella. Los *Tapés* (59) ocupaban la región oriental superior del Uruguay. Los Guaranís particularmente denominados *Ybyrayára* (60), *Yguá* (61), *Ytapuá* (62), *Curúg* (63), *Mepiguá* (64), *Mbeguá* (65), *Caabyguá* (66), *Ytaty* (67), *Ahomá* (68), y de otra tanta ó mayor variedad de nombres, estaban radicados en las mágenes del río Paraná, en el interior de las tierras comprendidas entre el río Santa Lucía, los

---

la etimología de la palabra, pues en mi concepto ella procede de *Mboá*, cazar, pescar, pillar, y *añág*, diablo, genio del mal: *pilladores endemoniados*. Como todos los de la rama charrúa, eran ladrones devastadores.

(57) Actual río Corriente.

(58) *Miriñaey*, río de pequeño lecho (en comparación al Uruguay, en el que desagua). De *mirí*, pequeño; *ñaé*, concavidad, objeto cóncavo; e *y*, agua, río.

(59) *Tapé* admite varios significados, según la pronunciación de la palabra y la etimología que se le atribuya, ora se refiera á la inmensa zona con ella denominada ó solamente á sus pobladores. En mi opinión, la etimología más propia es esta: *Ta* (de taba), *pueblo*, poblado, y *apé*, cuerpo pequeño: *pueblo ó pueblos de habitantes pequeños*. Eran de poca estatura los indios. La palabra rioplantense *tápe*, aplicada á los guaranís misioneros, es la misma indígena con otro acento.

(60) *Los dueños de las maderas*: de *ybyrá*, madera, y *yára*, dueño.

(61) *Los pintados*: de *y* (relativo en principio de dicción), y *guá*, pintura.

(62) *Los que tiran piedras;* de *itá*, piedra; *puá*, tiro, tirar. *Che-puá-catú*, soy buen tirador certero.

(63) Los de *lengua sonora;* de *cú*, lengua; *rúg*, ruido de lo que suena. Cuatá, tartamudo; *cusá*, frenillo; *cupiriri*, locuacidad.

(64) *Varones de piel pintada;* de *me*, varón, macho; *pi*, piel; *guá*, pintura.

(65) ¿Fué bien tomado este nombre? Tengo duda, porque la partícula *mbe* trae confusión en la etimología. *Begua* significaría *todos pintados*: de *bé*, todos (*mbohapibé*, todos tres); *guá*, pintura. *Mbeiuá* significaría *los de cabello apretado*: de *mbeiu*, cosa apretada, apeñuscada; *á*, cabello (*cheá*, mi cabello). *Mbiguá*, significaría los *de piel pintada*: de *mbi*, piel, pellejo (lo mismo que *pi*); *guá*, pintura. *Mbiguá*, significaría *los flecheros*: de *mbiguá*, flecha. *Mbegué* significaría *los flemáticos*: de *bé*, todos; *gué*, apagado. La substitución de *mbé* por *bé* es violenta en *Beguá*.

(66) *Los habitantes de los montes;* de *Caaby*, monte; *gua* (por *guara*), del lugar á que se pertenece.

(67) Por *Ytatiguá* ó *Ytatiguara;* de *Ytaty*.

(68) Esta nota no está desarrollada en los originales.

Digitized by Google

esteros del Yberá y el Paraná, y en la zona del Paraná, Miriñay y Uruguay, hasta el límite de la Ciudad Real (69). Los Mepénes tenían sus pueblos en el actual departamento San Roque, dominando el sud del río Santa Lucía y la costa del Paraná hasta la desembocadura del río Corriente (70). En el resto de la jurisdicción de la Ciudad de Vera habitaban los *Daris, Lichimon, Kupekalá, Sokobos, Nicopilte, Utulá, Estoyubec, Komekec* y otros como ellos, al parecer de razas chaqueñas (71).

En dos grupos separo á los primitivos dueños del actual territorio correntino; pues, aunque del mismo origen, ofrecían diferencias marcadísimas: los de cierto grado de gobierno, industria y arte, y los plenamente bárbaros. El río Santa Lucía, los esteros del Yberá y el río Miriñay marcaban los límites de las posesiones de los primeros. Ellos mismos apreciaban su superioridad, se tenían por los más nobles y dignos de acatamiento y respeto; distinguiéndose por la denominación genérico de *Abá* (72), y dando á los demás la despreciativa de *Tapiiy* (73).

---

(69) El meritorio americanista Samuel A. Lafone Quevedo, en su "Mapa Etnico del Río de la Plata", Bol. del Inst. Geog. Arg. Tomo XVIII, sitúa en el extremo nordeste de esta región á los *Mbguás*, como nación "guaranizante" y no Guaraní; deja en blanco todo el territorio desde la desembocadura del río Santa Lucía, al norte, hasta la cabecera norte de Yberá, todo él de pueblos guaranis; y atribuye á éstos la parte oriental de Yberá y del río Uruguay. Los antecedentes que la historia posee no autorizan esta equivocada distribución.

(70) En el "Mapa étnico" de Lafone Quevedo, *Obra Cit.*, figuran los *Caracarás* al norte de los *Mepénes*, lo que es un error. Aquellos indios ocupaban el terreno circundado por el río *Aruhary*, la laguna *Yberá* y el río *Miriñay;* los otros poseían el norte del Aruhary hasta el río *Pepéney*.

(71) Me limito a referir los hechos que resultan probados por documentos y crónicas de los primeros tiempos ó que de ellos surgen sin violencia: no es posible ir á más porque las fuentes de información son escasas y muy deficientes. Ignoro cual fué la residencia fija, regional, de los últimos pueblos nombrados: no la consigna el auto de repartimiento de "encomiendas", de donde tomo el dato; pero supongo que ella era en la zona chaqueña, porque de dichos pueblos no recuerdan Caboto, Luis Ramírez, ni Schmidel, que recorrieron la costa oriental del Paraná, penetrando el último en el interior.

(72) Hombre, persona.

(73) *Cosa sucia.* No es culta la verdadera traducción de las dos palabras componentes: *tapi* y *iry*. Montoya, *obra cit.*, da la siguiente etimología: *tapi-teii*, de la que deduce con violencia: *esclavo*.

Digitized by Google

En caracteres físicos, usos, sociabilidad y tradiciones eran completamente iguales á los del Guiará, con los que han sido clasificados en el grupo de "Guaranís civilizados". No formaban una nacionalidad compacta, sino agrupaciones más ó menos numerosas con residencia estable, cada una de las cuales constituía una entidad independiente y autónoma; pero sus costumbres, sus creencias religiosas, las modalidades de su sociabilidad primitiva, eran en el fondo las mismas y uno solo su bello idioma. Parecían antiguos componentes de una gran nacionalidad dislocada. El gobierno era unipersonal, absoluto y hereditario, ejercido por un cacique titulado *Abárubichá* (74). Había nobleza, plebe y esclavos: la primera conquistada por el valor, la elocuencia, la sabiduría en el arte de curar, la astrología, y transmitida por herencia; la segunda resultante de la inferioridad personal; la última, consecuencia de la guerra. Cada cacique con su "parcialidad" vivía en pueblo de buenas casas, muy bien cubiertas y grandes, construídas con maderas fuertes, barro, junco, paja y troncos ahuecados de palmas: "al modo de las de esta ciudad" — dice el conquistador de *Vera,* Mateo González de Santa Cruz —. Cerca de los pueblos, estaban las chacras y sementeras de *abatí* (75), *cumandá* (76), *mandiog* (77), *yetí* (78), *mandubí* (79), *curapepe* (80), y diversos géneros de papas (81), con los correspondientes depósitos para guardar las cosechas. Poseían aves de corral y animales domésticos (82); hacían *huí* (83) de abatí, mandiog y *pindó-*

(74) *El jefe superior de los hombres*: de *abá*, hombre; *tubichá* (la *t* se cambia en *r*), jefe superior. *Tubichá*, en el significado indicado, se compone de: *tú* (*túba*, *rú*), padre; *bi*, querer (*ahabi*, quiero); *cha*, nota de primera persona de plural inclusivo (*chahá*, vámonos): *padre querer nosotros*: padre á quien queremos.

(75) Maíz.

(76) Frijales.

(77) Mandioca.

(78) Batata.

(79) Maní.

(80) Zapallo.

(81) No las nombran los cronistas que las mencionan.

(82) *Ypeg* (pato). *Mytú* (como faisán). *Urú* (como *gallina*, más pequeña). *Tayasú* (cerdo).

(83) Harina fina.

Digitized by Google

rua (84), y de él tortas que llamaban *tipá* (85); cultivaban, hilaban y tejían el *amandiyú* (86); tejían también la fibra del *caapopí* (87) y *caraguatá* (88); trabajaban cántaros, vasos, ollas y tinajas de arcilla cocida, que por sus formas, pinturas y pulimento comprobaban más de un principio de arte alfarero. El cacique y su casa no gravaban con imposiciones el trabajo de su tribu, ni la diferencia de clase tenía otro alcance que el de mantener la sumisión y la obediencia debidas a los superiores en todo lo concerniente al gobierno, la policía y la defensa común. Los únicos obligados a servicios forzados eran los prisioneros. Los caciques y principales inspiraban altísimo respeto. El naturalista D'Orbiny (89) dá los siguientes caracteres generales á la raza: "Color amarillo mezclado con rojo muy pálido; talla mediana: 1 m. 62 cm.; formas muy macizas; frente no despejada, cara circular; nariz corta, estrecha; ventanillas estrechas; boca mediana, poco saliente; labios delgados; ojos generalmente oblícuos, siempre dirigidos al ángulo exterior; trato afeminado; fisonomía dulce". Eran templados en la comida y no borrachos. De naturral blando cuando se les trataba con suavidad y cariño, la conciencia de su nobleza y superioridad les hacía, sin embargo, altivos y presuntuosos, toda vez que se creían ofendidos. A la par que laboriosos tenian espíritu bélico de empuje y constancia, más reflexivo que de impulso genial, y eran valerosos, hábiles y temidos; pero hacían la guerra únicamente en defensa de sus tierras ó para vengar avances ó ultrajes. Ni crueles ni sanguinarios fueron en sus victorias; vencido el enemigo, imponían servidumbre á los hombres y la entrega de sus hijos: doble medio de destrucción incruenta. Jamás inquietaron á los conquistadores navegantes del alto y bajo Paraná, sirviéndoles en más de una ocasión. Cuando muchos caciques se

(84) *Cogollo de palma.*

(85) Se decía, también, *chipá.*

(86) Algodón.

(87) Ortiga.

(88) Planta de la familia de las bromeliáceas; hay variedad de ella; vulgarmente se la llama *cardo.*

(89) D'Orbigny. *L'Homme Americain.*

Digitized by Google

juntaban en un pueblo ó cuando muchos pueblos estaban próximos, y siempre en caso de guerra ofensiva ó defensiva, nombraban por superior de todos al más principal ó afamado de ellos; pero el ejercicio del mando supremo no modificaba ni afectaba al parcial de cada jefe sobre sus vasallos: se confederaban. Sus costumbres y usos eran reflejos de su índole mansa; la simplicidad de la creencia religiosa les inclinaba á la verdad. Reconocían la existencia de un Ser Supremo *Tupa* (90)—conservador de la nación; mas, no le erigían templos, ni adoraban ídolos, ni hacían sacrificios: el culto era interno. También creían en la existencia de un genio superior del Mal — *Añang* (91), al que temían con pavor: de ahí el influjo de los agoreros, la superstición y, como defensa, el anhelo de penetrar por la astrología los secretos de la naturaleza. Con ceremonias y cantos enterraban sus muertos, encerrando los cuerpos (algunos pueblos) en grandes cántaros de arcilla cocida. Respetaban los vínculos de sangre en los matrimonios. La unión no era indisoluble, ni con una sola mujer; cuando la primera compañera llegaba á vieja, la arrinconaba ó arrimaba el marido á otra casa—dice el misionero Ruyer—.Gustaban de la música, del baile y del canto, siendo sus instrumentos muy primitivos; las diversiones consistían en danzas alegóricas y caprichosas y canciones sentimentales relativas al pasado de la tribu. Estimaban en mucho la elocuencia, para la que se prestaba el idioma copioso, pintoresco y expresivo. Vestían escasamente telas de *amandiyú* y de fibras finas de *caraguatá* y *caaporopí*, trabajadas por las mujeres; los varones, desde los diez años, se cubrían con un tejido vistoso de plumas de diversos colores. Las mujeres se pintaban la cara de azul y usaban "orejeras" de plata ú oro, algunas, de piedrecillas azules, otras; los varones se adornaban, en ciertos pueblos, con una pluma de papagayo atravesada en la nariz, y en otros con piedrecillas azules colgantes. Duraban

---

(90) "*Ty*, admiración, y *Pa*, pregunta. *Manhú hú? Quid est hoe?* Nombre que aplicaron á Dios". (Montoya). Los misioneros tomaron por base la hermosa palabra para crear *Tupatuba* (Padre eterno), *Tupaci* (Madre de Dios), *Tupaog* (templo). *Ñandéyara* (nuestro dueño) por *Tupa*, es palabra del guaraní corrompido.

(91) *Ang*, alma, y *ña*, correr.

Digitized by Google

poco las enemistades personales: perdonábanse fácilmente. La caza y la pesca eran trabajos que proveían al sustento como accesorio de la labor principal, la agricultura: cazaban con *huí* (92), *mbiguá* (93) y *guirapapé* (94); pescaban con *pica* (95) y *mica* (96). Navegaban en *igá* (97). Sus armas eran el *huí* y el *ibyrababá* (98). Los cronistas primitivos aseguran que los Guaranís comían carne humana. En el supuesto de la veracidad del informe, (repudiado por Azara y otros escritores de su mérito), olvidaron decir aquéllos si la antropofagía era un acto de religión, la consecuencia del sacrificio humano ofrecido al dios de la creencia, ó un hábito de alimentación. Que no fué lo último, es evidente, según los detalles que los mismos cronistas dan del género de vida de los Guaranís. En cuanto á lo primero, "la ciencia contemporánea ha reconocido al mismo canibalismo por un acto de religión más bien que de bestialidad" (99). De los abo-

---

(92) *Flecha.* Las hacían de cañas delgadas con puntas de madera dura ó de hueso, con arponcillos ó sin ellos. El arco para arrojarlas era casi recto, afilado en las puntas; en los combates servía también como lanza. El arco se llamaba *guirapá.*

(93) *Flecha con porrilla.*

(94) *Arco* para matar pajarillos, arrojando bolas de arcilla endurecida. Antiguamente era muy usado en Corrientes con el nombre de "Arco de bodoque".

(95) *Red.* Las construían de junco (*pirí*), dándoles diversas formas y magnitudes.

(96) *Lancilla* corta con cuerda. (*Mi,* lanza; *la,* cuerda). La arrojaban á mano para clavar el pez y la recogían con la cuerda.

(97) *Piragua.* Las más grandes tenían capacidad para veinte tripulantes. Eran gruesos troncos de árboles de madera blanda, ahuecados. Aún las hacen de *Timbó* en Misiones.

(98) Garrote de una vara más ó menos con porra en el extremo.

(99) "La mayor parte de los que han escrito sobre las costumbres de los pueblos bárbaros, los han pintado como gentes sin leyes, sin política exterior, sin forma de gobierno y casi sin figura humana. En este defecto han incurrido los misioneros y otras personas honradas porque han escrito sobre cosas que no conocían y con demasiada ligereza". Lafitau. *Moeurs des sauvages américains.*

"Para hablar de los guaranís no me valdré de las descripciones que hace de ellos *Alvar Núñez,* cap. 17 y 26, porque las creo falsas y arbitrarias. Azara. *Descripción é Historia del Paraguay y del Río de la Plata.*

"La mayor parte de las relaciones é historias convienen en asegurar que casi todas las citadas naciones eran antropófagas, y que en la guerra usaban de flechas envenenadas; pero uno y otro lo creo falso, puesto que nadie de las mismas naciones come hoy carne humana, ni conoce tal veneno, ni conserva tradición de uno ni otro,

Digitized by Google

rígenes de Corrientes no hay otra información de antropofagía que la de Luis Ramírez, refiriéndose á los indios de Yaguarú: dato singular al que se oponen el hecho de que no tenían culto externo y las opiniones elogiosas de conquistadores.

Hablaban los Guaranís uno de los idiomas más generales en la América del Sur (100), propio también (con variaciones) de los habitantes de las Antillas (101). La multitud de pueblos de la raza (102) no le poseía absolutamente igual en todas partes y es difícil afirmar cuáles fueron los que le conservaron puro, porque nada cierto se sabe de su origen ni de los principios y crecimiento de la raza (103). Los estudios sobre el hombre americano y los idiomas del mismo, son todavía deficientes. La lengua encontrada por los conquistadores del Río de la Plata y estudiada por los filósofos misioneros, (fuera ella primitiva ó degenerada, lo que también se ignora), es copiosa, elegante, voluble y onoma-

---

no obstante de estar en el pie de que cuando se descubrió la América, y de que en nada han alterado sus otras costumbres antiguas". Azara. *Obra Cit.*

(100) "En la época del descubrimiento, ocupaban los guaranís no sólo todo el territorio del Brasil, incluyendo las Guayanas, sino también el Paraguay propiamente dicho, el Estado Oriental del Uruguay y las provincias argentinas de Corrientes y Entre Ríos". Juan María Gutiérrez. *Algunas observaciones sobre las lenguas Guaraní y Araucana.* En Revista del Río de la Plata. T. II.

"También eran dueños de las islas del Paraná y de las márgenes de este río hasta su salida al mar". "Reprimiendo los pueblos aguerridos del Chaco, se han abierto camino para combatir á los incas en frente de las mesetas que pasan por cuna y centro de su floreciente imperio y suspendido allá mismo sus hamacas bajo el nombre de *chiriguanos y sirionos*". Darapsky. *Estudios lingüísticos americanos.* Bol. del Inst. Geog. Arg. T. XI.

(101) D'Orbigny, *Obra Cit.*, piensa que los antillanos procedían directamente de guaranís que salieron por los grandes ríos al mar de las Antillas. La comparación de los idiomas caribe y guaraní comprueba la opinión del sabio francés.

(102) "Lengua tan extendida, hablada con corta diferencia en la pronunciación y en la sintaxis por cuatrocientas tribus ligadas entre sí por un origen común, fué un instrumento empleado por los conquistadores...". "Un *tamoyo* de las cercanías de Río Janeiro, habría podido entenderse con cualquier individuo de las tribus del antiguo Valle de Santiago (hoy las Conchas), casi á las puertas de Buenos Aires". Gutiérrez. *Obra Cit.*

(103) Su procedencia, su pasado, es un misterio profundo. Darapsky, *Obra Cit.* Martius, guiado por datos históricos y observaciones filológicas, asigna como primitivo asiento de la raza *Tupi*, el triángulo formado por los ríos Paraná y Paraguay. Según ésto, los guaranís formaron la familia autóctona.

Digitized by Google

topéyica (104). En relación á los idiomas clásicos, carece de la estructura orgánica de ellos; pero la tiene suficiente para penetrar con seguridad en su espíritu. Las vocales son *seis*: las cinco de nuestro alfabeto, más la *y* ó *i* gutural; carece de *F, K, L, S, V, X, Z, rr;* la *c* suave reemplaza á la *s* (105); tiene nombre (106), pronombre (107), verbo (108), participio (109), posposición

---

(104) "Esta lengua es, sin controversia de las más copiosas y elegantes que reconoce el orbe". Lozano. *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*.

"Dió finalmente fin á este trabajo, *Arte, Vocabulario, Tesoro y Catecismo, el* tiempo de 30 años que he gastado entre gentiles, y con eficaz estudio rastreando lengua tan copiosa y elegante que con razón puede competir con las de Sama. Tan propia es en sus significados, que se le puede aplicar lo del Génesis, 2: Omme quod vocavit Adam animal viventis, ipsum et nomen ejus. Tan propia es, *que desnudas las cosas en sí, las dá vestidas de su naturaleza.*" Montoya. Obra Cit.

"Los individuos de la raza guaraní eran observadores diligentes de la naturaleza, y dados á la imitación, como lo son por lo común los hombres primitivos. Aplicando estas dotes á la perfección del lenguaje, enriqueciéronle tomando de los ruidos de las cosas, del grito de los animales y de otros objetos sensibles, gran parte de los signos para representar sus ideas. La onomatopeya, que es la palabra formada por imitación de los sonidos naturales, y fuente principal de las lenguas habladas, es abundante en la guaraní. Gutiérrez. Obra Cit.

(105) Montoya, *Obra Cit.*, escribe la *c suave* que reemplaza la *s* con cedilla ó virgulilla (ç). El sonido de su pronunciación equivale al propio de ella en portugués y no al equivalente en castellano antiguo (Z). Hoy se usa la *S*.

(106) Sustantivo, adjetivo, comparativo, superlativo, diminutivo, numeral, ordinativo, distrivutivo, partitivo. Montoya. *Obra Cit.* El plural en la declinación del nombre va de la misma suerte que el singular con el agregado de *hetá* (muchos) ó de nombres numerales. Los adjetivos se posponen á los sustantivos para la declinación.

(107) *Che* (yo), *Nde* (tú), *Co* (éste), *Cobae* (éstos, éstas), *Au* (esta cosa),*Aubae* (estas cosas), *Ang, Angbae* (éstos, estas cosas),*Cuibae, Aipó, Ebocoibae, Aypobae* (ese, eso, esas cosas), *Cuibae, Pebae, Acoi, Acoybae, Nueni* (aquél, aquello, aquellos, aquellas cosas). *Ñugui, Engui, Eguibae, Nuei* (esos, esas). *Aé, Haé, Haeai, Aéte, Catuai, Aetecatú* (ese mismo, esa misma, esas mismas cosas). Todos siguen la declinación de *Che* y *Nde*. El nominativo del plural de *Che* es doble: *Oré* (nosotros, excluye la persona con quien se habla); *Ñande* (nosotros, la incluye). Los relativos son *H, T, Y*, y los recíprocos *Gu, G, O, Ñe, Ye, Yo, Ño*.

(108) Activo, pasivo, neutro, absoluto. Todos tienen sus negaciones y se conjugan con siete notas, tres para el singular y cuatro para el plural. Las del singular son *A, Ere, O*. Las del plural son *Oró* (exclusiva), *Ya* (inclusiva), *Pe, O*.

Los nombres, que conjugados con pronombres se hacen verbos, incluyen en sí á *Ser*, en significación de ser y tener. Las negaciones son *Na, Ey* ó *Y*.

Hay verbos irregulares y defectivos.

(109) En los verbos activos, neutros y absolutos se encuentran los participios *Hára* (el que hace) y *Bo* (el que contiene). *Pira* es participio pasivo. *Bae*

Digitized by Google

(110), adverbio (111), interjección (112), y conjunción (113). En la fonética hay pronunciación nasal (114), gutural (115), nasal-gutural (116), y gutural contracta (117). Es idioma aglutinante; las palabras están pacientemente formadas de partículas ó sílabas de dos letras la mayor parte de ellas, representando cada una ideas ó sonidos variados y ciertas veces hasta contradictorios, armonizados, sin embargo, por frecuentes cambios de letras (118) y una fonética enfática ó intencionada que tiende siempre á "liquidar ó semivocalizar el sonido". "De allí nace una prolificación verdaderamente tropical, la fuente de bellezas siempre nuevas y admirables". Los más delicados afectos del alma tienen representación vocal de realidad dulcísima, como si ellos mismos fuesen las palabras que traducen (119). La característica del idioma

---

agregado al verbo significa *el que*. *Temi*, antes del verbo, en lugar de *A*, *Ere*, *O*, forma participio; sirve á los verbos activos y compuestos.

(110) Son treinta y dos las posposiciones que equivalen á las preposiciones castellanas ó latinas.

(111) Los de tiempo son *veintiocho*, los de lugar *ocho*, los particulares *sesenta y seis*. Los nombres adjetivos comunes pueden ser adverbios.

(112) Las interjecciones son veintinueve, siendo distintas las que emplean las mujeres de las que usan los varones.

(113) Son *veinte* las conjunciones.

(114) *Tata*, fuerte. La sílaba nasal hace frecuentemente nasales las anteriores y posteriores.

(115) *Y*, agua; *taíra*, hijo.

(116) *Aroyro*, yo desprecio.

(117) Siempre en dos *y* o *i*, al final de dicción, de las cuales es gutural la primera: *Teii*, muchos.

(118) Hay en esta lengua una continua mudanza de letras, porque en composición unas veces se pierden, otras se mudan, y aunque se dé por regla general que esta mudanza se hace por la final del verbo, tiene muchas excepciones: unas veces usan de la final, otras la dejan, otras la mudan. V. gr. *Cheroribe*, yo me alegro. *Cheroribamo* (retiene la *b*). *Cheroripápe* (muda *b* por *p*). *Cheroriñote* (pierde *b* y *p*). Montoya. *Obra Cit.*

(119) Los guaranís habían acertado á formar palabras cuya estructura vocal era representación de los afectos del ánimo obrando sobre los sentidos, como las notas combinadas de la música. En la palabra *Cheroribe* encontramos, más que en las correspondientes castellanas (yo me alegro), una relación más estrecha entre la idea y el signo. Lo mismo de la palabra *suspiro*, que en el idioma guaraní tiene por equivalente una especie de interjección (*Anhó*), que expresa á la vez la pena del ánimo y la opresión material, física del órgano que participa fisiológicamente de las angustias morales. Juan M. Gutiérrez. *Obra Cit.*

Digitized by Google

es que prefija las partículas pronominales; el verbo lleva invariablemente el prefijo personal; en los diptongos se distingue el sonido de las dos vocales; muy raras veces se juntan consonantes. El primero que formó un vocabulario de la lengua guaraní fué fray Luis Bolaños, pero es el "Arte, Vocabulario, Tesoro y Catecismo", del jesuíta Antonio Ruiz de Montoya (peruano), el verdadero tesoro que de dicho idioma existe. El uso del guaraní decae rápidamente en la provincia de Corrientes; está, además, muy corrompido (120). Los estudios filológicos no han adelantado los trabajos de Montoya (121).

---

(120) El guaraní hablado por tradición en Corrientes es una mezcla de guaraní mal hablado y mal entendido, con castellano de la misma clase. El del Paraguay adolece de la misma corrupción. La necedad ha dado en perseguir el uso del guaraní en Corrientes, en vez de propender la ilustración á cultivarle y depurarle.

(121) No existe una bibliografía completa de los libros en guaraní ó que tratan de este idioma: se conservan todavía inéditas muchas obras de los misioneros. No conozco todos los libros publicados: doy noticias de los que he visto y leído: *Arte, Vocabulario, Tesoro y Catecismo*, por el P. Antonio Ruiz de Montoya, ediciones de Madrid (1639-40), Santa María la Mayor (1724), Viena-París (1876), Leipzig (1876). *Vocabulario de la lengua guaraní*, de Montoya, revisto y aumentado por otro religioso de la misma Compañía, edición de Santa María la Mayor (1722). *Compendio de los vocablos más usados en la lengua española y guaraní*, sacado del vocabulario del P. Blas Pretovio, año 1729 (inédito). *Diferencia entre lo temporal y eterno*, por el P. Iván Eusebio Nieremberg, impreso en las doctrinas. Año 1705. (Libro escrito en guaraní, del que sólo se conoce el ejemplar de la colección Trelles). *Colección de oficios en guaraní*, de diversas épocas (inédito). *Araporú* (devocionario), por el P. José Insaurralde, edición de Madrid (1759-60). *Catecismo de doctrina cristiana en castellano y guaraní*, por el P. José Bernal. Edición de Buenos Aires. (Imp. de Niños Expósitos). 1800. *Doctrina Cristiana y Catecismo*. Impreso en la ciudad de los Reyes. Año 1634. *Frases selectas y modos de hablar escogidos, sacados del tesoro de Montoya*, (inédito). *Diálogos en guaraní*, (inédito). *Diario del segundo sitio de la Colonia*, por un indio, (inédito). *Explicación del Catecismo en lengua guaraní*, por Nicolás Yapuguai. Santa María la Mayor. Año 1724. *Arte de la lengua guaraní*, por el P. Blas Pretovio. En el Uruguay (1696) (inédito). *Sermones y ejemplos en guaraní*, por Nicolás Yapuguai. Edición de San Francisco Javier, (1727). *Manuale ad usum patrum societatis Jesu*. Anno MDCCXX. Lauretypis. (En guaraní).

Sobre el *Tupi*, llamado "la lengua general": *Arte da lingua brasilica*, por P. Luis Figueira. Lisboa (1520). *Arte da gramática da lingua do Brasil*, P. Luis Figueira (1875). *Arte da gramática de la lingua mais usada no costa do Brasil*, novamente dado á luz por Julio Platzman. *Diccionario da lingua Tupy*, por Goncalvez Díaz. Lisboa. 1858.

Brinton ha dedicado al guaraní buenas páginas de su notable obra *The American Race*: *Darapsky* también en sus Estudios lingüísticos americanos. Los que más se han ocupado de este idioma han sido los filólogos brasileños, pues le alcanza y le comprende bien cuanto han consagrado al *Tupy* "la lengua general". Américo Ca-

Digitized by Google

El grupo de los aborígenes plenamente bárbaros quedaba al sur del río Corriente. Entre éste y el antes tratado, se interponían los Mepénes, de los que nos han llegado muy pocas noticias. Dichos indios tenía caseríos y sembrados, se sustentaban de la caza, de la pesca y de productos de agricultura; poseían gran cantidad de piraguas para sus excursiones fluviales (122). Los Charrúas y sus congéneres eran por carácter y hábitos diferentes de los Mepénes. Los Caracarás formaban pueblos (123), sembraban algo y navegaban el Yberá y el Aruhary; pero se aproximaban en carácter á los Charrúas (124). Estos eran vagabundos, feroces, traicioneros, indómitos, ladrones y esforzados guerreros. No trabajaban: se mantenían del botín de sus guerras, del robo y subsidiariamente de los frutos naturales, de la caza y de la

---

valcanti, ha ensayado reducir á radicales simples la inmensa variedad de formas: Adolfo Varnhagen encuentra parentesco entre el *Tupy* y una antigua lengua epipcia.

En la República Argentina han escrito artículos de revista sobre el guaraní Juan María Gutiérrez, Manuel Ricardo Trelles y el general Bartolomé Mitre. Este último ha refutado victoriosamente la teoría de Varnhagen. Fray Juan N. Alegre reimprimió la gramática de Montoya. Manuel Serapio Mantilla dedicó muchos años al estudio del guaraní, pero se han perdido sus trabajos, cuyos borradores vi cuando era niño.

Los libros *Abáñeengá* y *Abañeéme*, publicados durante los últimos años para el uso de los colonos europeos del Paraguay, son trabajos muy deficientes, que toman por base el guaraní corrompido hablado en el día.

(122) Tienen gran importancia en la vida de un pueblo primitivo la estabilidad de residencia, la clase de sus viviendas, el trabajo agrícola, la posesión de elementos propios para la defensa ó para empresas comunes; porque todo ello revela un ascenso en la escala de la existencia y permite deducir hechos á falta de otros antecedentes. Yo no fluctúo en atribuir á los Mepénes la misma procedencia que tenían los indios de Yaguarú, por la manera de vivir, por su denominación, por los nombres de los parajes que habitaron.

(123) En *"Ytaty-rincón"* descubrió el agrimensor Eduardo Matoso rastros de pueblo Caracará: me ofreció fragmentos de *tiestos* iguales en confección á los encontrados en Misiones.

(124) Lafone Quevedo, *Obra Cit.*, considera "guaranizante" á los Caracarás, fundado en que "cuando entraron los españoles en el Río de la Plata sólo se hablaba guaraní en las juntas del río Uruguay con el Paraná, y de allí recién volvía á aparecer en las juntas del Paraná con el Paraguay". En mi concepto, incurre en error el distinguido americanista, tanto en la opinión emitida como en la causal de ella. Los Caracarás eran Guaranís. El idioma guaraní dominaba en el Río de la Plata y sus afluentes, sin que esto implique afirmar que era el único hablado de la misma suerte; por eso bastó a Gaboto un sólo intérprete — Francisco del Puerto — indio *timbú*, "pariente" de los *itatiguá*, para entenderse con los aborígenes desde *Sancti Spiritu* hasta la boca del Pilcomayo.

Digitized by Google

pesca. La holgazanería y la inquietud aventurera les hacían insoportable permanecer en un punto de frutos agotados por ellos. Las viviendas cuadraban al continuo vagar: tres ó cuatro arcos delgados clavados en tierra, cubiertos á la ligera con paja ó junco, formaban la choza, trabajada por las mujeres. No hay noticia de que conocieran un principio de forma de gobierno. Todos los días, al anochecer, celebraban asamblea los varones cabezas de familias para combinar la empresa del siguiente; allí paraba el gobierno. Fuera de la común defensa, no reconocían vínculos entre sí; la autoridad era la fuerza de cada uno. Festejaban sus triunfos con crueldades en los prisioneros. Cifraban la nobleza en poseer el mayor número de cabelleras con piel arrancadas á enemigos vencidos y en tener el cuerpo cubierto de cicatrices. No celebraban fiestas de entretenimiento, ni usaban instrumentos musicales, ni rendían culto religioso á nada. Los cronistas los dan por antropófagos, afirmación que anoto con reserva incrédula. Hablaban una lengua gutural y nasal, de la que no conozco vocabulario (125), pero que, en mi concepto, era, á mucho conceder, un codialecto guaraní (126).

12. Migraciones que poblaron el territorio.—No es raro el contraste de los dos grupos. Comparando los pueblos de la raza Guaraní, que el descubrimiento encontró en la más grande

(125) Entiendo que no existe vocabulario Charrúa, y este hecho demuestra que no le necesitaron porque no era lengua especial, absolutamente distinta de la guaraní, estudiada y reducida á gramática, diccionario, libros, como elemento general de comunicación. Las pronunciaciones gutural y nasal, que se dice caracterizaban á la lengua Charrúa, dominan en la Guaraní; los nombres Charrúas, Mboanás, Ñarós (Yarós), sean ellos aplicados á objetos ó á parajes en la zona que ocuparon, son también Guaranís.

(126) Me fundo en que son guaranís puras muchas palabras que las crónicas ó relaciones de campaña contra los charrúas dan como del uso de dichos indios. Ellos llamaban V. g., *Yaguarí-guasú* al río de Entre Ríos que los españoles denominaron *Gualeguaychú; Mandiyubí-guasú* y *nirí*, á los que hoy son conocidos por *Mandisobí* grande y chico; sus toldos, cada uno, eran *Pirí;* sus nombres eran *Aguará, Ticú-guasú, Carabí, Yurucaré*, etc., etc. Los indios Charrúas ocupados en las "vaquerías" y en las estancias de Corrientes hablaban originariamente el guaraní; la tribu Charrúa establecida por el Cabildo de Corrientes en "Muchas Islas", á los principios de 1700, hablaba guaraní.

Digitized by Google

porción de la América del Sur, se observa el mismo fenómeno (127). Es prudente atribuirle al clima de las tierras ocupadas, á la lejanía del centro primitivo de la migración, al contacto con otras naciones, á la adopción de la índole de los pueblos desalojados: todo lo cual produjo la variedad; pues la acción del *medium* sobre el tipo primitivo del hombre en la formación de las razas humanas, se opera también en la modificación intelectual, del carácter, de los usos y aún de la constitución física de una raza determinada. La existencia de los dos grupos en el territorio actual de Corrientes, separados por barreras naturales, revela únicamente que él fué ocupado y poblado por dos corrientes migratorias de distinta constitución social. La primera, realmente colonizadora y apta para conquistar, bajó del Guairá por el río Paraná, se posesionó de las márgenes mejores de éste hasta el *Paraná-guacú* (128), adelantó hasta las sierras de *Tubichamirí* (129) y arraigó en las nuevas regiones, por que respondía á la ley de la expansión humana, por plétora de población en el centro de la raza de donde procedía directamente. La segunda, eminentemente guerrera y destructora, pero sin elementos propios y sin ideal fijo para crear un orden nuevo, porque era degenerada rama del tronco primitivo, más lejana de él que la otra, únicamente por espíritu vagabundo y aventurero abandonó las tierras del oriente uruguayo, en las que holgaba. La abundancia de las regiones cultivadas por los pueblos laboriosos despertó en ella

(127) "El célebre Martius compara los indígenas que pueblan las extensas comarcas del Paraguay, Brasil y Venezuela, á un gran hervidero en que cada nuevo borboteo agrupa de distintos modos las masas líquidas, por no encontrar en ellas nada de fijo y de sobresaliente". Darapsky. *Obra Cit.*

(128) *Gran pariente del mar.* Acaso la palabra sea de formación posterior al descubrimiento y que la primitiva haya sido *Paraguacú*, mar grande.

(129) *Jefe pequeño*, de pequeña estatura. El río *Salado* de Buenos Aires se llamaba *Tubichamirí*, río de jefe chico. En el repartimiento de "encomiendas" hecho por Juan de Garay á los pobladores de Buenos Aires, el 28 de marzo de 1582, figuran los siguientes nombres guaranís de pueblos y caciques: *Meguay*, *Curúmeguay*, *Urucútaguay*, *Quetuti Caaré*, *Miniti*, *Tumutumú*, *Cacutí*, *Tavabá*, *Aguaráti*, *Taipó*, *Yaguarey*, *Taibó*, *Aiguai*, *Carayá*, *Maraci* (escrito Magraci), *Moropichá*, *Purupí*, *Araquí* (dice Chanás), *Caraguá* (dice Chanás), *Yucá* (dice Chanás), *Maguari* (dice Chanás), *Aguará* (dice Chanás), *Capiguati* (dice Chanás), *Curá* (dice Chanás), *Tubichámirí*, *Curucá*.

Digitized by Google

el anhelo de poseerlas; nació de ahí la guerra; en el choque fué la victoria de los mejor gobernados y más fuertes por su sociabilidad; y los repelidos quedaron por fuerza en las tierras próximas á las propias, distantes de aquéllos y de antes descuidadas, donde nada fundaron y de las que fueron expulsados por la conquista, refugiándose al oriente (130). De ello resultó que, mientras la migración guaireña incorporó mucho de sí en sangre y hábitos á la transformación étnica y social operada por la conquista, la charrúa sólo dejó el recuerdo de su espíritu inquieto.

13. Organización del gobierno local. Primeras construcciones. La edificación en la ciudad, el sometimiento de los aborígenes y la ocupación efectiva de las tierras conquistadas, fueron trabajos de muchos años. El Cabildo se instaló oficialmente el día 4 de abril de 1588, con asistencia del Adelantado. Se conserva, aunque en mal estado, el acta de aquella sesión primera. Tres días después, Alonso de Vera y Aragón (a) "El Tupi", presentó al cuerpo su nombramiento de Capitán General y Justicia Mayor de la ciudad, expedido por el Adelantado; previo otorgamiento de la fianza y juramento de ley, fué reconocido y puesto en posesión de su cargo (131). Era acertada la

---

(130) Los que resisten aceptar la procedencia guaraní de los Charrúas y sus congéneres, porque se inclinan á ponerlos en la raza *Pampeana* de D'Orbigny del tipo Chaco-Guaycurú, explican de otra suerte la presencia de dichos indios en las regiones que ocupaban. Según ellos, los dominios de los guaranís en las costas y zonas del río Paraná fueron en un tiempo invadidos por habitantes del Chaco, que se establecieron en las tierras conquistadas, echando hacia el norte á la raza desalojada, de la que muchos pueblos quedaron cortados en las islas y anegadizos del estuario del Río de la Plata; en seguida avanzaron sobre el norte, el oriente y el sur, expansión en la que los sorprendió el descubrimiento. No armonizan con esta suposición las relaciones acreditadas de los primeros cronistas.

(131) Muy general es el error de atribuir la fundación de Corrientes á su primer gobernante Alonso de Vera y Aragón; aún después de haber publicado yo por primera vez el *acta de fundación*, que establece la verdad, en mi trabajo *La Ciudad de Vera*, aparecido en el periódico *Las Cadenas*, de la ciudad de Corrientes, número 537, el 3 de abril de 1888, día del tercer centenario de la fundación de Corrientes, y en folleto, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, 1888; persisten en él autores de libros didácticos de historia.

Digitized by Google

designación, por la inteligencia y las condiciones militares del nombrado.

Como Juan de Torres de Vera de Aragón efectuó la fundación "de viaje por los reinos de España", y debía llevar hasta Buenos Aires la mayor parte de los soldados sacados de Asunción, trató de asegurar en lo posible á los que tenían de permanecer en Vera, construyéndoles, antes de la partida, un Fuerte sobre la plaza (132), con una sola puerta y capacidad suficiente para levantar dentro de él las primeras habitaciones. Fué sin duda aquella obra ligera, porque en octubre de 1593 tenía mucha madera podrida y gran parte se derrumbó á consecuencia de lluvias; sirvió, empero, á su destino y la reconstruyeron en la fecha citada. Concluído el fuerte, marchóse el Adelantado.

14. Ganados introducidos. Juan Alonso de Vera y Zárate, hijo del fundador de Vera, en representación hecha al Rey, fija en mil quinientas vacas y bueyes y mil quinientos caballos y yeguas, el número de animales traídos del Paraguay por Saavedra. Sospecho que la cifra es exagerada, pero lo consigno á falta de prueba contraria. Eran de propiedad del Adelantado, quien los puso al servicio de los pobladores, reservándose los derechos de dominio. De esta reserva procedió la merced hecha el 5 de junio de 1633 por Juan Alonso de Vera y Zárate á la Compañía de Jesús "de los ganados que poseía en el distrito de la Ciudad de Vera, en las siete corrientes". El regidor Asencio González, fué encargado de cuidar la hacienda vacuna, con la fianza de Héctor Rodríguez, y Gaspar de Portillo, afianzado por Rafael Javel, los caballos y las yeguas. Ambos dieron malas cuentas, como que el momento y los medios no eran propicios para aquerenciar v hacer procrear ganados; éstos se esparcieron y los fiadores fueron apercibidos por sanción capitular de

(132) Era mandato real, en ley indiana, situar sobre la plaza de las poblaciones el templo, el cabildo y la residencia de las autoridades; la plaza, además, servía de centro para el repartimiento urbano.

Juan Alonso de Vera y Zárate, hijo del Adelantado, dice en memorial dirigido al Rey, enumerando los servicios de su padre: "E poblaron la ciudad; e habiendo puesto (el Adelantado) en orden de su gobierno, justicia e regimiento, hizo edificar un fuerte que fué muy importante para su conservación y seguridad".

Digitized by Google

7 de noviembre de 1588. Lo que perdió la ciudad durante sus primeros días sirvió de plantel al *ganado cimarrón*, que hizo después tan afamadas las "vaquerías" de Corrientes, de las que salieron el comercio de cueros, los establecimientos pastoriles y otras industrias. A los principios, la pérdida produjo escasez de carne para el sustento y de pieles para las muchas aplicaciones de la vida pobre y necesidades de la guerra, pues hacían de ellas "cubiertas para los caballos, celadas y quijotes". Con el tiempo zanjaron las dificultades "vaqueando" (133) en la región del *Tebicuary*, donde había ganado salvaje sin dueño conocido.

15. Sometimiento de las tribus cercanas. La voz de que invasores habían poblado en el territorio corrió, seguramente veloz, de caserío en caserío; mas, como el jefe de la conquista tuva la prudencia de no principiarla á sangre y fuego, ya por recelo al poder de los naturales ó porqué fué su intento ganarlos con la paz, ninguna manifestación hostil sintieron los pobladores. Alonso de Vera entabló relaciones amistosas con las tribus cercanas y "con su buena maña é industria" atrajo á su dominio nueve de ellas, moradoras de las costas del arroyo *Pirayuy* (134), río *Pindoy* y arroyo *Ahomá* (135); supo inspirarles confianza y arraigar en ellas la idea de que los españoles no pretendían oprimirlas ni quitarles sus tierras, sinó buscar su amistad y ofrecerles su protección. "Mediante dichos indios — decía el Cabildo al Rey, el 20 de agosto de 1588 — esta ciudad va en aumento, porque nos sirven en la conquista y población de ella". Cuando de esa suerte hubo asegurado Alonso de Vera auxiliares para la guerra, proveedores de bastimento, de mujeres

---

(133) Decían *vaquear* á la toma de ganado vacuno sin dueño, para sacar pieles, cuero y grasa.

(134) *Río del pez amarillo ó del dorado*: de *pirayu*, dorado (el pez así llamado); *y*, agua, río; *Pirayu*, pez dorado: de *pirá*, pez; *yu*, amarillo.

(135) Modificación de *Yhóima*, río bajo (de poca agua) de antiguo: de *ihó*, aguas bajas; *ima*, antes, tiempo pasado. El río es barrancoso, profundo y de escasa agua.

Digitized by Google

y de hombres de trabajo, puso la vista en los Guaranís del Paraná arriba, con el objeto de garantir sus comunicaciones terrestres con el Paraguay; pero tuvo que hacer uso de las armas, porque esos no admitieron tratar de paz. Los españoles obtuvieron la victoria y fueron blandos con los vencidos; agradecidos éstos, aceptaron su amistad. Cuatro meses después de la fundación, el Cabildo presentó al Rey tan felices resultados, apoyándose en ellos para solicitar la continuación de Alonso de Vera en el mando; pedido que fué seguramente bien despachado, pues hasta la mitad del año 1596 figuró aquél en su puesto.

16. REPARTIMIENTO DE "ENCOMIENDAS". PRIMEROS POBLADORES. *Vera* no podía ser una excepción de la conquista, renunciando sus pobladores á las inicuas *Encomiendas* (136). Aún estaba el territorio en poder de sus legítimos dueños y sin más ventajas los españoles que las relacionadas, cuando el Capitán General y Justicia Mayor procedió al reparto de indios el 2 de octubre de 1588, continuándolo después en los años siguientes hasta el 31 de mayo de 1593. Hernando Arias de Saavedra hizo lo mismo en 1598. *Sesenta y una* fueron las encomiendas adjudicadas por auto de 2 de octubre de 1588, *tres* las de 1589, *veintiseis* las de 1590, *doce* las de 1592, *diecisiete* las de 1593, *tres* las de 1598; ascendiendo el total de ellas á *ciento veintitrés.* Inclusos el Rey y el Adelantado, eran *ciento cuatro* los dueños de más de doscientas tribus. La base del reparto fué el territorio jurisdiccional de la ciudad, habiendo servido para designar los pueblos y nombres de caciques los informes recogidos de los aborígenes ya sometidos; por eso figuran en los autos habitantes á cuyas comarcas no llegaron jamás los conquistadores. Las encomiendas eran por tres vidas; sus propietarios estaban sometidos á las siguientes obligaciones: dar doctrina á los indios,

(136) La España se declaró *dueña* de los aborígenes en nombre del derecho de la fuerza, y con esa *propiedad* pagaba á los conquistadores ó los estimulaba para nuevas empresas: los indios eran simples bestias ante dicho procedimiento *civilizado*. Cada *hato* de indios se llamaba *Encomienda*.

Digitized by Google

tener casa formada en la ciudad, armas y caballos para la conquista, no ausentarse de la población sin licencia durante el término de cinco años y volver á ella á la expiración del plazo del permiso, si hubiere sido otorgado.

Como la encomienda era premio dado únicamente al conquistador y poblador á la vez, el auto de 2 de octubre de 1588, revela cuántos y quiénes fueron los que permanecieron en *Vera* después del retiro del Adelantado. He aquí los nombres de ellos: general Alonso de Vera y Aragón, Ambrosio de Acosta, Francisco Arias de Mansilla, Lucas de Arce, Esteban Alegre, Francisco García de Acuña, Esteban Ballejos, Francisco de Burgos, Juan Rodríguez Barcalero de Sotomayor, Pedro Bernal Cuenca, Juan Bernal, Francisco de Esquivel Cabrera, Alonso Cabrera, Hernando de la Cueva Enciso, Bernabé Delgado, Juan de Estigarrivia, Pedro Esquivel, Rafael Farel, Melchor Fernández é Rodríguez, Antón Figueroa, Pedro Alvarez Gaitán, Diego Gorden, Juan González Torquemada, Diego García, Juan Gaona, Juan Gutiérrez, Tomás González, Diego Natera, Francisco de León, Francisco Rodríguez, Anselmo González, Sebastián de la Haba, Gerónimo Ybarra, Martín de Irrazábal, Juan Juárez, Pedro López de Enciso, Alonso Medina, Antón Martín, Francisco de Medina, Simón de Mesa, Marcos Noguera, Diego Martínez de la Orta, Francisco Ortiz de Leguizamón, Diego Ponce de León, Francisco Pérez, Hernando Polo, Héctor Rodríguez, Juan Romero, Martín de Rapalo, Luis Ramírez, Vicente Rolón, Anton Roberto, Francisco González de Santacruz, Diego de Sandoval, Diego de Sosa, Alonso Sánchez Moreno, Martín Alonso de Velazco, Nicolás de Villanueva, Juan Voz Mediana, Martín Sánchez de Velasco, Blas de Leis.

17. GUERRAS. No pudo inventarse un sistema más aparente para hacer odiosa la conquista española que el de las *Encomiendas*. Los siervos repartidos eran de dos clases: *mitayos* y *yanaconas*. Los primeros pagaban á sus dueños un fuerte tributo de lo que ganaban en faenas propias, estando, además, obligados al servicio personal durante dos meses del año, tur-

Digitized by Google

nándose, desde los 18 hasta los 50 años de edad. Los segundos pertenecían completamente al encomendero. En cambio de la esclavitud, los indios debían ser tratados con paternal cariño y recibir instrucción religiosa, alimentos y vestidos: obligaciones jamás cumplidas. Inicuo en su fundamento é inhumano en la práctica, el régimen de las encomiendas fué en todas partes la causa de los alzamientos de los aborígenes, sin haber dado nunca buenos frutos á la colonización (137). Al implantarle Alonso de Vera en Corrientes dió el primer paso hacia la guerra que evitó á los principios con mucho tino. El y los suyos tenían las ideas, los hábitos y las tendencias del Paraguay, calamitosos para los indios y no muy de orden entre los españoles mismos; de suerte que, obedeciendo la consigna de la época, abrió el período de las dificultades para la nueva ciudad, acaso sin sospecharlo. Los amigos y aliados, transformados en *dueños*, obligaron á los indios á pensar en su defensa, y la que hicieron con las armas, aunque siempre vencida, retardó por mucho tiempo el desarrollo de la fundación. Tal fué el cambio operado que el valiente y astuto Alonso de Vera se vió precisado á solicitar auxilios de Asunción y Santa Fe para limpiar de enemigos tenaces el mismo territorio comarcano, donde había tenido

(137) Las ordenanzas de Irala, el introductor de las Encomiendas, consagraban el derecho de rescate; pero la degradación y la explotación á que los indios estaban sometidos por los "encomenderos" no les permitían libertarse. La misma expiración del dominio particular no beneficiaba á los desventurados naturales, porque retornaban á la propiedad de la Corona. Diversas cédulas reales establecieron restricciones al poder de los encomenderos y también fiscalizaciones sobre ellos; empero, el interés brutal y sin límite de los conquistadores dejaba aquellas sin efecto. En el Río de la Plata no hizo la institución los estragos de muerte con que horrorizaba en las regiones mineras, pero apuró la extinción de los indígenas, provocó guerras cruelísimas, embruteció á los indios, fué una de las causas principales de la holgazanería y de la corrupción de los conquistadores. Un país colonizador no las habría establecido; mas ellas eran creaciones lógicas en el sistema de población de España, que, según lo observó Adan Smith, fué el resultado de estos tres hechos: el anhelo de adquirir riquezas, sin trabajar, que enloquecía á nobles y soldados incultos y aventureros; la exclusiva del fanatismo católico: el espíritu del gobierno monárquico absorvente, enemigo de la iniciativa particular y propio tan sólo para engendrar la esclavitud y la pobreza, tal como lo soportó la Europa al salir del feudalismo. La enseñanza de la experiencia no depuró de vicios el sistema oficial, que con servidumbre y despotismo no regeneró á los aborígenes, privó al suelo de industrias é hizo raquítica y de casualidad la población.

Digitized by Google

sus primeros protectores y auxiliares: empresa de necesidad vital, porque sin realizarla previamente no podía repartir tierras de labor á los pobladores y sin ellas estaba ahogada de enemigos la ciudad y expuesta á perecer por hambre. Esa lucha duró hasta los fines de 1591.

18. Repartimiento de tierras. El primer reparto de tierras de labranza fué hecho desde 1590 hasta noviembre de 1591. Tomóse por punto de arranque el ejido de la ciudad, río arriba y aguas abajo, siendo el frente de las suertes las barrancas del Paraná, con un fondo uniforme de tres mil varas, menos las del Adelantado y Alonso de Vera, las cuales tenían seis mil varas de longitud. Río abajo, terminaban las suertes en el *Pindoy;* río arriba, á una distancia igual, sin límite natural como aquél. A lo largo del *Pindoy,* subiendo hacia sus nacientes y con frente á él, fueron también señaladas chacras desde donde concluían los fondos de las situadas sobre el Paraná. Igualmente, desde el egido de la ciudad, tierra adentro, fueron ubicadas otras con fondo hasta las repartidas río arriba. Reservóse á la ciudad los anegadizos con todas sus lagunas, pesquerías, cazaderos, pastos y montes, excepto lo bañado por el *Pindoy* hacia sus nacientes. Los algarrobales situados entre el *Pirayui* y el *Pindoy* quedaron "monte común para las casas y leña y otras necesidades de los vecinos". Tres caminos reales, de cuarenta pies de ancho, ponían en comunicación la ciudad con las chacras y entre éstas debían dejar los propietarios abrevaderos de diez varas de ancho. La propiedad territorial en Corrientes principió con aquel repartimiento que hizo *ciento veinte y nueve* propietarios. Bartolomé de Sandoval, en 1595, y Hernando Arias de Saavedra, en 1598, dieron nuevas tierras á los viejos pobladores y á los nuevos, siendo *éstos veintitrés* el año 1595 y *veintidós* el 1598.

19. Movimiento de la población; las primeras mujeres españolas y criollas. Viviendas, limpieza publica. Primera capilla. Cuando pasaron las penurias y los peligros de

Digitized by Google

los primeros tiempos, los conquistadores casados trajeron sus familias; eso estimuló para que otros se radicasen en la nueva población. El aumento de los habitantes por ese medio está representado hasta fin del siglo por las siguientes cifras: año 1591: varones 35, mujeres 29; año 1595: varones 11, mujeres12; año 1598: varones 7, mujeres 15.

Nombrados en otro lugar los primeros pobladores, doy ahora los nombres de las primeras mujeres españolas y criollas de la ciudad; hélos aquí: Isabel de Almaraz, Catalina de Alberto, Lucía Cabrera, María Roberto, María Sánchez Cabrera, María Martínez, Isabel Gómez, Isabel Baca, Juana Carabajal, Ana de Génova, María de León, María de Acevedo, Juana Hernández, Catalina Trinidad, Lucía de Salinas, Francisca de Ledesma, Catalina Rodríguez, Isabel Rodríguez, María Polo, María Clemente, Beatriz Fernández, María de Leis, Juana de Velasco, María Serrido, María de Velasco, Juana de Guzman.

Las viviendas fueron muy primitivas, de madera, barro y paja, sin ordenada edificación. La limpieza de las calles y plaza era obligación semanal del vecindario, que la llenaba los sábados, bajo pena de dos pesos de multa el remiso.

Para los oficios del culto fué construída una pequeña capilla en la parte suroeste de la punta que hoy se llama "de San Sebastián", la que estuvo concluída á los principios de 1593, Denominada "Ermita de San Sebastián", sirvió de iglesia parroquial hasta la construcción de "La Matriz", en los principios del siglo XVIII. Los jesuítas la demolieron después que edificaron su primer templo, cerca de ella.

20. Guerras y miserias de la ciudad.—Escaso el número de los pobladores y poco aptos para asegurarse con el trabajo medios propios de vida, la humilde colonia soportó pruebas crueles bajo la guerra de numerosos y airados pueblos empeñados en destruirla para librarse del rigor de las encomiendas, cuyos excesos crecían. Salvóla más de una vez la oportuna protección del Paraguay. Hubo época de tanta miseria, que el Cabildo impuso hacer depósito común de bastimento, en propor-

Digitized by Google

ción al que tomasen al enemigo los soldados, á fin de repartirlo á los pobres; y fueron de tal naturaleza los apuros en la guerra, que, á mediados de 1593, sitió gran indiada la ciudad y le llevó del puerto todas las embarcaciones. A esos tiempos remonta la leyenda de la *Cruz del Milagro*. Para evitar sorpresas, construyeron los pobladores un reducto de palizada como á media legua al S. O., cerca de la barranca del Paraná, teniendo á espaldas de ella un arroyo barrancoso que desaguaba en aquél; en ello ponían guardia avanzada. Atacada ésta un día por los indios, se defendió valerosamente y los rechazó. Sobre este suceso creó la tradición la historia del *Milagro de la Cruz* (138), que en realidad fué sólo de arcabuces. El acta capitular de 23 de octubre de 1593 da luz bastante sobre el estado mísero del pueblo. Aquel día se resolvió mandar en comisión á Hernando Polo ante el general Bartolomé de Sandoval, Gobernador del Río de la Plata, para solicitar de él: 1º Que no llevase á Buenos Aires 20 indios Ahomás, únicos que servían á los pobladores, y sin los cuales no podían reparar el Fuerte derrumbado, ni recorrer la tierra; 2º Pólvora, plomo, mechas, frenos, unos quintales de hierro para aderezar sillas, armas, espuelas, y á Juan Quintana para trabajarlas, porque no tenían uno competente; 3º Cañones para fragua; 4º El pronto envío de los vecinos que abandonaran la ciudad; 5º Protección inmediata y poderosa. Provocada la furia de los indios, fué muy difícil conjurarla. El mismo Alonso de Vera, apesar de su temple y de sus alianzas con los gobernantes de Asunción y Santa Fe, era impotente para domar de un modo estable á los enemigos; los vencía en combates defensivos y en las expediciones que sobre ellos llevaba, pero no duraba el respeto á sus armas, cansó á muchos la vida de constantes mortificaciones, de guerra casi sin cesar con muy oscuros horizontes de

(138) En mis trabajos: *La Ciudad de Vera*, Obra Cit., y *La Cruz del Milagro*, publicado en el periódico *Las Cadenas*, de la ciudad de Corrientes, núm. 544, el 1.º de mayo de 1888, y en folleto, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma, 1888, he dicho lo suficiente para esclarecer la verdad adulterada por la leyenda. Véase *Apéndice*.

Digitized by Google

mejora, y abandonaron la ciudad esparciendo la voz de que era indispensable cambiar de sitio para poblar con éxito feliz.

El retiro de Alonso de Vera agravó la situación; los sucesores del valeroso caudillo, Garsinón de Arellano y Diego Ponce de León, carecían de autoridad moral y de valía. Las tristes noticias alarmaron al gobernador Juan Ramírez de Velazco, quien bajó á *Vera* con el propósito de mudar la ciudad, ó de poner remedio á los males, si lo tenian. Encontró que ella estaba "en tan buen puesto, sitio y lugar", que, por bando de 6 de septiembre de 1596, ordenó "vuelvan á ella los vecinos que la abandonaron, so pena de perder sus solares y chacras si no vuelven y edifican en seis meses". A la providencia siguieron medidas de seguridad, una batida de importancia á los indios, refuerzo de soldados y armas. Cobraron nuevo aliento los pobladores y cesaron por algún tiempo las hostilidades. Hernando Arias de Saavedra repitió la visita provechosa de Velazco á los principios de 1598, con más éxito duradero que su antecesor, porque llevó á muy lejos el escarmiento de sus armas, celebró buenas paces con los vencidos, mandó traer nuevos ganados del Paraguay y puso en orden de estabilidad las cosas de la ciudad y de sus moradores. La construcción de casas, así como el cultivo de las tierras, tomaron nuevamente impulso bajo los auspicios de la reacción consoladora y merced al empeño con que Hernandarias se consagró al bien de la colonia.

El siglo de la fundación terminó con paz. Poco habían adelantado los conquistadores en los doce años transcurridos; pero á lo menos, los Guaranís estaban quebrados, fácil era mantenerlos tranquilos y podía la colonia empezar su verdadera tarea de población; el gobierno de Saavedra le aseguraba, además, protección eficaz.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO II

CONQUISTA Y POBLACIÓN

1600 - 1700

SUMARIO.—21. Lento desarrollo de la colonia.—22. Hernandarias vence y castiga a los Guaranís levantados. Establecimiento de tres "Reducciones".—23. Jesuitas, Franciscanos, Mercedarios.—24. Gobierno y estado de la Colonia en 1617.—25. Cargas militares. Abandono gubernativo.—26. Aumento inesperado de pobladores.—27. Progreso, conquistas y fundaciones.—28. Ganado cimarrón e industria pastoril.—29. Establecimiento de las "Reducciones" jesuíticas.—30. Adelanto industrial.—31. Elementos étnicos de la población.—32. Hechos trastornadores del progreso de la colonia.—33. Corrientes en 1658. Población. Calamidades.—34. Conventos de frailes.—35. Censo de 1663.—36. Decadencia industrial. Cargas abrumadoras. Invasiones de indios y expediciones ruinosas.—37. Inventario de "encomiendas".—38. Campaña contra los portugueses en 1680; sus consecuencias.—39. La Compañía de Jesús funda un "Colegio".

21. Lento desarrollo de la Colonia.—La experiencia en los sufrimientos fué aprovechada; ya ninguno pensó en excesos con los indios, ni de vivir a costa exclusiva de ellos fué el anhelo general. El gobernante dejado por Hernandarias (1), capitán Diego Martínez de Irala (2) contribuyó también a modificar

(1) Los cronistas é historiadores prefieren esta abreviatura al verdadero nombre, *Hernando Arias;* el mismo Saavedra la usaba.
(2) Hijo de Domingo Martínez de Irala, el fundador de conquista en el Paraguay.

Digitized by Google

los hábitos y el carácter de la embrionaria población, impulsándola al trabajo, que la arraigaría, y propendiendo con celo al sostenimiento de la paz. Séria dificultad para una consagración rigurosa y fructífera era la vida mísera de hombres poco menos que agotados en la guerra, tanto de recursos como de fuerzas; débilmente principió y con lentitud caminó la obra colonizadora. El cultivo de las chacras, hecho en pequeña escala por escasez de semilla, útiles y animales de labranza, daba rendimiento insuficiente para el consumo general; la labor agrícola, era rutinaria, por la senda primitiva y á lo que buenamente produjese la naturaleza. Fué reputada cosecha de prodigio la de Hernando de la Cueva, que recogió en el año 1602 *veinte* fanegas de trigo; el Cabildo le obligó á venderlas á los pobres. La constancia venció poco á poco los obstáculos y todos lograron al fin una posición segura, aunque humildísima. Algo era garantirse la existencia. Las ocupaciones rurales obligaron á poblar fuera de la ciudad, sin perjuicio de las casas que debían tener en ella los propietarios; de esa suerte se extendió el dominio real de la colonia hasta los límites de las tierras repartidas. Los ranchos de la campaña estaban al cuidado de los indios de servicio cuando por las faenas no tenían en ellos residencia continuada sus dueños. Tan luego como Irala notó el progreso de sus gobernados, les repartió nuevas tierras especialmente destinadas al cultivo del trigo, de la vid y del algodón. A pesar de la quietud de los Guaranís, la vida no era completamente tranquila. Los *Abipones* (3), los *Guai-*

(3) *Abipón* no es designación indígena sino española; ningún cronista antiguo ni autor moderno dá el nombre propio primitivo. "Llámanse el día de hoy Callagaes, que antiguamente se llamaban Abipones". P. Pedro Lozano. *Descripcripción Chorographica, etc., etc., del gran Chaco Gualamba, etc., etc.*

Según el P. José Jolis, *Saggio sulla storia naturale della provincia del Gran Chaco, etc., etc.,* doctrinero en 1767, de las Reducciones del Chaco, los indios se dividían en tres tribus: "Naquetaget", (del bosque), "Rigagé", (del campo), "Yaochaniga", (del agua).

Los Tobas daban á los Abipones el nombre de *Callagaik,* — de aquí, el *Callagaes* de Lozano; — y los *Guaicurús* el de *Comidí.*

En un vocabulario manuscrito de la colección de D'Orbigny se dice que los Tobas, llamaban *Caliazee* á los Abipones.

Según el P. Martino Dobrizhoffer, *Historia de Abiponibus,* doctrinero de las Reducciones del Chaco con anterioridad á 1767, los indios se dividían en tres clases: "Rükané, (hé)", (habitantes de los campos limpios, abiertos),

Digitized by Google

curús (4), los *Payaguás* (5) pasaban del Chaco en pequeños

"Nakaigetergehé", (habitantes de los montes, que prefieren los escondites de las selvas): "Yaaukanigas", (tribu incorporada á los Abipones, — una sóla tribu con lengua suya propia, que habiendo sido destruída en un malón contra los españoles, sus hijos y mujeres fueron absorbidos en las vecinas tribus Abiponas, y más tarde perdieron su lengua particular).

Los indios de que trato ocupaban el terreno chaqueño inmediato al Paraná correspondiente á la *Ciudad de Vera* y parte del de Santa Fe y la Concepción de la Buena Esperanza; por él vagaban. En la misma región vivieron también los *Vilelas* y los *Chulupí* ó *Chinipí* ó *chinupí*. Sospecho que los nombres propios de estos y de aquellos son los consignados en el repartimiento de encomiendas que hizo Alonso de Vera y Aragón.

D'Orbigny, Obra Cit., clasifica á los Abipones en la primera rama de su raza Pampeana: para él, forman una sola nación los Mocóvis (Mbocobis ?), Tobas, Guaicurús, Abipones, Lenguas, Payaguás, que dice son tribus. Brinton. Obra Cit., y con él Lafone Quevedo, Obra Cit., (este más osado en sus opiniones, acaso por que es más competente en lenguas primitivas de la región argentina), denominan *Guaicurú* el grupo étnico más grande del Chaco, y dice el último: "Siguiendo la clasificación de Brinton, los Mocovíes, los Tobas y los Abipones son completamente Guaycurúes". Tienen algún fundamento, pero son muy discutibles las opiniones del sabio francés y de los filólogos nombrados.

Lafone Quevedo ha enriquecido la filología americana con su muy recomendable libro *Idioma Abipón*. Boletín de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba. T. XV.

(4) ¿Era la denominación *Guaicurú* la propia de una "parcialidad", de una tribu, conforme la toma D'Orbigny, Obra Cit., ó correspondía á un gran conjunto de naciones, según piensan Brinton y Lafone Quevedo?, Obras Cit.

¿Era aquella, eran las otras de primitiva procedencia común con los Guaranís, en cuya lengua se les designaba? Sino eran ¿de dónde salieron? ¿Cuál es el verdadero lugar de los Guaicurú en el laberinto de tipos y de lenguas del Chaco? Muy poco, casi nada se sabe bien: la etnología camina á tientas; el pasado anticolombino es densa obscuridad; las crónicas del descubrimiento y de la conquista poco ayudan; los estudios lengüísticos y antropológicos están en sus principios; en muchos casos los antecedentes lengüísticos chocan con los de la antropología. Brinton divide á los Guaicurús en tres grupos regionales en cada uno de los cuales acomoda las tribus chaqueñas según las afinidades lengüísticas de su teoría; sus grandes grupos son: *Espiquayiqui, Napiñiyiqui, Taquiyiqui*. Lafone Quevedo, Obra cit., le critica la inclusión de los *Chichas* (que dice son Quichuas), los *Orejones*, los *Mataguayos* y *Churumatas*, que supone *Matacos;* presentando á la vez su clasificación en la forma siguiente: GRUPO GUAYCURU: 1º *Matacos*: Mataguayos, Noctenes, Chinipies, etc.; 2º *Tobas* (llamados Guaycurú): Tobas, Mocovis, Abipones, etc.; 3º *Guaycurú* (del tipo Mbayá): Mbayas, Payaguaes, Lenguas, etc."

Los indios mencionados en el texto son los especialmente denominados Guaicurús por los pobladores de Corrientes, para diferenciarlos de los Abipones, Payaguás, Mocovís y otras tribus ó pueblos chaqueños; no eran del Chaco próximo: venían de lejos, por las costas de los ríos Paraná y Paraguay. En las actas capitulares de Corrientes, en documentos antiguos de la misma, en relaciones de invasiones de indios chaqueños se hace la distinción á que me refiero: no he visto empleado el nombre *Guaicurú* como denominación genérica; es en el lenguaje vulgar donde

Digitized by Google

grupos y daban asaltos sobre las chacras; la ciudad misma estaba expuesta á golpes de mano. Efectuaban sus avances desembarcando principalmente en la costa sur. Con el objeto de resguardar la población, el Cabildo mandó construir un *Reducto* próximo, al poniente, en las inmediaciones del actual "Hospital San Juan de Dios" (6); también ordenó que ningún vecino saliese de su casa desarmado, y que al primer anuncio de peligro debían todos concurrir á reforzar las guardias permanentes. El reducto quedaba fuera de la parte edificada, frente á un monte de la banda izquierda del arroyo "Salamanca"; se conservó hasta el primer tercio del siglo XVIII.

22. HERNANDARIAS VENCE Y CASTIGA A LOS GUARANIS LEVANTADOS.—En el año 1609 sufrió gran aprieto la colonia. Un tanto olvidados ya los Guaranís lejanos del escarmiento recibido por manos de Hernandarias, se levantaron en armas. El men-

---

le he oído en dicho sentido, 35 años atrás, pero esto es de muy fácil explicación y carece de importancia.

Han dado á la palabra *Guaicurú* esta equivalencia española: *aquellos bellaquillos;* significado que no encuentro en la etimología de aquella. Es un compuesto como todas las palabras guaranís, que admite, según la pronunciación, las siguientes descomposiciones: Gu-ai-curú (se llagan de sarna ó de granos). *Gu-ai-cu-rú* (tienen su lengua-idioma-corrompido), *Agua-i-curú* (pequeña porra granulosa), *Guág-cu-ru* (se ponen dijes).

(5) Reproduzco las observaciones de la nota anterior en cuanto al orígen y clasificación étnica de los Payaguás. Venían á Corrientes de más arriba que los Guaicurús: eran indios de la chaqueña región paraguaya. *Payaguá* significa: los de los pantanos; de: *paá*, atollar; (*apaá*, me atollo); *y*, agua; *guá*, de donde es uno; de lo que resulta: *paáy*, pantano, aguas fangosas.

(6) En 1755 solicitó el Rector del Colegio de los Jesuitas un terreno afuera de la ciudad para establecer la primera fábrica de ladrillos y de tejas cocidas, designando en el escrito como punto de arranque de aquel "el lugar donde estuvo el Reducto, al poniente, sobre el arroyo (Ysyry) que cae en el Paraná". Fué concedida en depósito la tierra y se estableció la fábrica donde hoy caen los fondos del "Hospital San Juan de Dios", cabecera entonces del sitio concedido.

El doctor Ramón Contreras, en su folleto "Recuerdos históricos", toma cándidamente el Reducto situado sobre la costa norte de la desembocadura del arroyo Ysyry por el supuesto *Fuerte* de la leyenda de la Cruz y le ubica donde el inocente fray Juan Alegre dijo haber descubiértole en 1857, *¡en la columna!* Tan grande error no admite otra explicación que esta: el autor dió con el acta capitular de 28 de febrero de 1707, en la que se hace referencia al "Reducto del Poniente", y sin más averiguación tomó el dato como prueba del reducto del milagro, descubierto por fray Alegre.

Digitized by Google

cionado caudillo bajó de Asunción y marchó sobre ellos al frente de doscientos hombres, subiendo la costa del Paraná. De triunfo en triunfo llegó hasta el río *Aguapey* (7), donde impuso nueva paz á quince caciques. Estos no la guardaron duradera, ansiosos tal vez de vengar sus derrotas; pues el año siguiente—1610—cuando el Gobernador descansaba tranquilo en Asunción, atacaron á los pueblos amigos de los españoles, los vencieron, destruyeron completamente á los Ahomás y, corriéndose por la costa del Paraná, aparecieron sobre Corrientes en respetable número. La ciudad se sostuvo el tiempo necesario para ser protegida, y nueva campaña de Hernandarias, de victorias y de ejemplares castigos, puso término al peligro.

La invasión comprobó la necesidad de reunir á los indios en pueblos vigilados por los conquistadores; el vivir ellos á su albedrío bajo la promesa de paz, á nada conducía. En consecuencia, fueron establecidas las reducciones de *Ytaty* (8), *Guacarás*

(7) Si se da á la *y* final sonido gutural, significa *río de las ovas*: de *aguapé*, ovas; *y*, río. Con sonido español, pero acentuado, significa *ovas pequeñas*.

(8) No hay conformidad entre los cronistas sobre la fecha cierta de la fundación, ni conoce el que esto escribe documento que la establezca con verdad insospechable. Azara, Obra Cit., en el libro publicado por sus herederos después de su muerte, pone en el año 1588 el establecimiento de la *Reducción de Ytaty*, meses después de la fundación de *Vera;* sin embargo, el mismo autor escribe en su obra inédita "Geografía física y esférica de las Provincias del Paraguay y Misiones Guaranís", trabajada en 1790, lo siguiente: "lo fundaron (el pueblo " Ytaty), según creo, el año 1617 los padres franciscanos, poniéndolo bajo la " protección de Nuestra Señora de la Concepción". Esto último se aproxima á las noticias más acreditadas; lo primero es inadmisible, por que hay prueba concluyente de que las Reducciones primeras fueron establecidas por Hernandarias después de sujetar y castigar severamente á los Guaranís del Alto Paraná y Alto Uruguay sublevados en 1610, los cuales pusieron en peligro de perecer a *Vera* por medio de sus aliados los habitantes de *Yaguary*, hoy Ytaty y San Antonio.

El beato Luis Bolaños, de la orden de Franciscanos, varón ilustre por su virtud y su consagración abnegada á la redención moral del indio primitivo, llevó á cabo el establecimiento de la "Reducción de la Pura y Limpia Concepción de Ytaty" el día 7 de diciembre de 1615, con base de cien indios guaranís de la "nación" *Yaguá*. Bolaños se trasladó expresamente del Paraguay de acuerdo con Hernandarias. En 1618 quedó terminado el primer templo, un rancho de "estanteo" con techo de paja. Cuando Bolaños se retiró á Buenos Aires para dar reposo a su vida de 76 años casi toda consagrada á la prédica evangélica, le reemplazó fray Luis Gómez; á éste, que murió en Ytaty sustituyó fray Juan de Ortega; y á éste fray Juan de Gammarra, paraguayo, á quien algunos atribuyen la fundación á causa sin duda, de haber sido uno de los pastores que más la

Digitized by Google

adelantaron. En documentos de la época se nombra á Ytaty de esta suerte: "Reducción del Padre Gamarra".

En 1619 mudó Gamarra la "Doctrina" al lugar en que hoy está el pueblo: el primitivo asiento queda cerca y aún conserva la denominación que entonces le dieron: *Tabacué* (pueblo que fué). Caciques guaranís con sus vasallos fueron sucesivamente llevados á Ytaty del territorio de Corrientes, de Apipé y del Paraguay; siendo los principales de ellos *Yaguarú, Myrary, Guazú, Mondyrayú, Cañyndeyú, Pachué, Paraguayo*. Un nuevo templo fué construído en 1620: galpón grande, con coro, que prestó servicio al culto católico hasta finalizar el siglo pasado; en uno de los "tirantes" del coro se puso a escoplo la fecha de la construcción.

El gobernador del Río de la Plata, Luis de Góngora, visitó Ytaty en 1621 y lo encontró próspero. "Tenía iglesia nueva y casa para el doctrinante; los in-" dios eran guaranís y andaban vestidos; vivían en casas de tapias y made-" ra, tenían estancias de ganado vacuno del cual como de maíz y de pescado " se alimentaban; tenían bueyes y herramientas para la labranza. Algunos sa-" bían leer, escribir y contar, con maestros que les enseñaban esos ramos en " su misma lengua". Empadronada la población de la "Doctrina" en el año mencionado resultó que ella se componía de 293 varones adultos, 292 mujeres y 306 niños de ambos sexos. Ningún cacique con sus vasallos era libre: todos pertenecían por "encomienda" á un vecino feudatario de Corrientes ó á la corona de Castilla. La comunidad era el regimen social, bajo el gobierno discrecional del párroco doctrinante.

Mientras Ytaty se formaba, los Jesuítas se apropiaron el territorio de Vera, comprendido entre los esteros del Yberá, el Miriñay, el Uruguay y el Paraná; fundando en él Reducciones organizadas y gobernadas al antojo de ellos, libres de todo otro poder, depresores y absorventes del derecho ageno. "Convenía mu-" cho a los Jesuítas la posesión de Ytaty (escribía Pedro Cerviño, en Ytaty, " el año 1788) por que, sobre ser muy rica la comarca, cubría los demás pue-" blos, por que no hay otro camino de Corrientes a Misiones que el angosto " entre el Paraná y el Yberá, que pasa por el pueblo. Además, proporcionaba " a la provincia jesuítica el hacerse dueño del territorio de Corrientes y el for-" mar aquí grandes almacenes bajo del Salto del Paraná de donde en todo tiem-" po estaba la navegación libre a "Buenos Aires y al Paraguay". Un buen día se sublevaron contra su pastor franciscano los sumisos indios de Ytaty, le echaron del pueblo y pidieron que en los sucesivo se les pusiese bajo la dirección de los Jesuítas. El alzamiento presentó caracteres típicos de maquinación jesuítica. La Compañía de Loyola, protegida siempre, entonces, por las autoridades, echó mano a la rica comarca, mandando por pastor de Ytaty, al misionero Roque González.

Los franciscanos reclamaron la devolución de su "Doctrina": pero trabajo les costó el obtenerla al cabo de unos seis años. González mientras tanto, propendió a la transformación de la obra de aquellos para amoldar la índole de los catecúmenos a las conveniencias de su Compañía. Destituyó a la "Pura y Limpia Concepción", que daba denominación á la "Doctrina", y se puso á ésta por nombre "Santa Ana". Ignórase si la perjudicada se quejó: pero según la tradición legendaria, que la credulidad guaraní pasó hasta los no menos crédulos que los vasallos de Yaguarú, el jesuita González se dió maña para contentar á la destituída y a su pueblo: pues *encontró* entre las piedras salientes del cauce del río Paraná, cerca de la "Doctrina", una imagen de *La Pura y Limpia Concepción de María*, que, al parecer, deseaba vivir en Ytaty: la presentó como augusta enviada del cielo, la dió culto singular y la acreditó como intercesora

Digitized by Google

admirable de los indios. Los Franciscanos no habían sido capaces de descubrir lo que el jesuita halló tan fácilmente y era la causa que los unos propendían entonces a regenerar realmente al indio y el otro tendía á que el indio fuese *cosa* de dominio y máquina inconsciente. De esa suerte quedaron: *Santa Ana* por nombre de la "Doctrina" y "La Pura y Limpia Concepción" como virgen milagrosa del lugar; ambas en santa paz.

Es del año 1622 el *descubrimiento* de González y desde esa época principia la leyenda piadosa de la *Virgen de Ytaty;* por eso no habló de ella el padre Lorenzana en su conocido informe de 1621, como que no era adivino ni estaba en el *secreto* del afortunado jesuita.

También es de tradición que el misionero Roque González, antes de ir á Ytaty, acostumbraba llevar en todas sus empresas evangélicas una imagen de la Virgen María (milagrosa, sobreentendido), que él y los de su compañía calificaban de "conquistadora"; la que no impidió, sin embargo que los indios del Alto Uruguay matasen á su devoto. Según esto, no fué grande la hazaña de González en hallar para los indios de Ytaty una imagen providencial que sirviera para explotar la credulidad de ellos; y es así mismo de fácil y satisfactoria explicación el que la presentase como talismán de venturas terrenales y celestes.

González se marchó de Ytaty cuando la "Doctrina" fué restituída á los Franciscanos y con él se puso también en campaña su "Virgen conquistadora", inseparable compañera suya; esa vez era más que nunca indispensable el auxilio inmediato de la mencionada virgen porque el misionero se dirigía á la región del Alto Uruguay cuyos habitantes tenían fama de gran fiereza. Los guaranís uruguayos mataron á González y dos compañeros en 1628; con ellos *pereció* también la "Virgen conquistadora", que, probablemente, se asustó en la refriega y por eso se olvidó de hacer un milagrito. "Pereció en las manos de los bárbaros aquella sagrada imagen", escribe el padre Nieremberg. El vengador de los misioneros sacrificados fué Manuel de Cabral y Alpoin avecinado ya en *Vera;* pero él no trajo de su campaña de 1629 pedazos de la virgen del jesuita ni prenda que le hubiese pertenecido, por que todo había sido destruído por los indios.

La existencia de la figura adorada hoy en Ytaty es muy antigua y como tal prueba evidente de que el *descubrimiento* de Roque González arraigó en el lugar. La hechura de la figura revela á las claras su origen: es de mano tosca y de concepción estética que rivaliza con la mano del autor. Toda de madera, la figura muestra unicamente la cara, por que el resto está vestido con trapos y joyas: y la cara, no obstante retoques y pinturas modernas (muchos son los que han puesto las manos en el rostro de la milagrosa virgen) nada tiene de olímpica hermosura ni siquiera de humana belleza: se parece á la cara de una chinita un tanto simpática según el gusto y el tipo guaraní. Algún esmero se puso al hacerla, seguramente: por que si se compara á la virgen de Ytaty con varios santos de la iglesia de las Saladas, que fueron de los Jesuitas, resulta gananciosa la virgen, tales son aquellos de horrorosos, no por que quisieron sus autores hacerlos así, sino por que no sabían trabajar cosa mejor y, además, dichos santos nunca fueron milagrosos. La figura de la Virgen de Ytaty dice al que sabe interrogarla y comprenderla, quien la hizo y para que fin: trabajo indio destinado á avivar la credulidad del indio catecúmeno.

Cuando fray Luis Bolaños estableció su "Doctrina" ¿existía ya en uso la denominación *Ytaty* aplicada al lugar actual ó fué Bolaños el autor de ella? Que significó dicha palabra entre los guaranís fundadores? No existen documentos ni hay autoridad infalible que responda á una y otra cuestión: hay, pues, que resolverlas por conjeturas.

Digitized by Google

Sospechamos que los aborígenes de *Yaguary* no empleaban la denominación Itatí, por que ni Caboto ni Luis Ramírez, hacen referencia a ella no obstante haber permanecido ambos en los dominios de Yaguarú cerca de un mes; no la menciona ninguna de las actas de repartimiento de "encomiendas" en *Vera*, ni Rui Diaz, ni documento capitular de *Vera* anterior á 1615: no nos atrevemos, sin embargo, á negar que la usasen, por que la palabra Ytaty es del puro idioma guaraní y según la pronunciación que se la dé, pues admite varias, corresponde perfectamente á más de una particularidad del lugar. En documentos y crónicas relativos á los primeros tiempos de la conquista aparecen los nombres *Itatín, Itatis, Itaties* para designar parajes é indios de la región norte del territorio del Paraguay. Es probable, pues, que Bolaños importase la palabra Ytaty para distinguir especialmente su "Doctrina" ó que ella fuese aplicada después de la fundación. Hay muchos nombres geográficos correntinos de estas condiciones: el guaraní de la ciudad de *Vera*, hoy Corrientes, por ejemplo, *taraguí* (pueblo cercano) — *tupatuba* (padre eterno).

En cuanto a la manera como pronunciaban los primitivos indios la palabra Ytaty, es poco menos que imposible saberlo y de la pronunciación depende el significado de ella, por que en el idioma guaraní basta una acentuación ó un sonido imperceptible para cambiar el sentido de un vocablo. No es base segura la manera como hablan el guaraní los paraguayos y los correntinos por que en mucho se apartan de la que traen los vocabularios de los misioneros; sirve tan sólo como elemento de exploración.

La palabra *Ytaty* se presta a las siguientes descomposiciones y significados etimológicos:

1º—Con pronunciación natural conforme está escrita: *Itá*, piedra; *tí*, picadura, roedura lenta: *piedra roída con lentitud.*

2º—Con pronunciación gutural la *i* final:

a) *Itá*, piedra; *tí*, de agua, de ríos: *piedra de río*. La partícula *tí* tiene el mismo significado en las siguientes palabras: *tiguazú*, creciente de río; *tihó*, baja el río. La gutural es suave.

b) La gutural es fuerte: *itá*, piedra; *tí*, que abunda: *pedregal*. Itatí es síncopa de ítatiba.

c) La gutural fuerte: *itá*, piedra; *atí*, montón: *montón de piedras*. Itatí es síncopa de *itaatí*.

3º—Con pronunciación nasal la *i* final:

a) *Itá*, piedra; *tí*, blanco: *piedra blanca* (mármol, piedra caliza).

b) La partícula nasal muy fuerte: *itá*, piedra; *tí*, nariz, punta, extremidad con punta: *punta de piedra o de piedras.*

4º—Con pronunciación nasal la segunda partícula de *itá* y gutural la de *tí*: *itá*, concha; *tí*, que abunda: *abundancia de conchas.*

5º—Con pronunciación gutural la partícula *i* de *itá* y también la *tí* final: *Itá*, nadar, nadador; *tí*, que abunda: *lugar en que abundan los nadadores.*

En presencia de este verdadero laberinto etimológico ¿cuál es el significado propio de *Ytaty?* Hay en el lugar por dicha palabra designado todo lo que cada una de las descomposiciones significa, por manera que sería aventurado declarar que una sóla es la verdadera, aunque así es lo natural. La pronunciación del dia no es gutural ni nasal; pero ¿esa era la de Bolaños y la de sus indios? Resuelva cada lector la cuestión: por buenas razones preferimos nosotros la traducción *punta de piedras.*

Digitized by Google

(9) y *Ohóma* (10): la primera en el lugar llamado hoy *Tabacué* (11), cerca de Ytaty, sobre el río Alto Paraná; la segunda en el asiento actual del pueblo Santa Ana; la tercera en la margen norte del arroyo Pehuahó (12), sobre el Paraná, aguas abajo. Denominábase Yaguary (13) la comarca designada para asiento de Ytaty: era la misma sujeta á Yaguarú, el amigo de Caboto, en 1528. Además de los indios del lugar fueron reunidos allí los caciques Mbyray, Guazú y Mandyrayú, Cañindeyú, Pachué, Paraguayo (14) y otros traídos de la isla *Apipé* (15). Confióse la Reducción al esclarecido fray Luis Bolaños, varón envejecido en la prédica del Evangelio, conocedor profundo de la lengua

---

(9) Este nombre provino del propio de indios Chaqueños adjudicados en "encomienda" á Alonso de Vera y Aragón por su primo del mismo nombre, el "Cara de perro", cuando el último fundó la Concepción de la Buena Esperanza del Bermejo: aquel los trasladó á Corrientes después de asegurada la fundación, instalándolos en lo que hoy es pueblo *Santa Ana*, y más tarde sirvieron de base para la Reducción á que se refiere el texto. Dependía del "cura de naturales" de la ciudad.

(10) El nombre verdadero era "Nuestra Señora de la Candelaria de Obóma". Esta última palabra guaraní se compone de: *O*, nota de tercera persona; *hó*, ir, pasar; *ma*, partícula que al final denota congoja: *desapareció!*; literalmente: *él fué!* ó *¡él pasó!* — ¿Quién? ¿él pueblo amigo destruído como traidor por los Guaranís levantados?

(11) *Pueblo que fué*; de *taba*, pueblo; *cué*, que fué.

(12) Otros escriben *Peguahó* y *Pehuajó*. Es nombre generalmente aplicado en Corrientes á los arroyos de fondo inconsistente, que se hunde bajo cualquier peso, o que tienen "pasos" malos de la misma condición. *Pé*, camino; *huguá*, fondo; *ho*, ir: *camino de piso que se hunde*, que se sume. *Huguahó*, desfondado.

(13) *Región de los Yaguás*. En el repartimiento de "encomiendas" figura una "nación Yaguá". Los indios llamaban *Yaguá* al cometa; de ahí, *Yaguábebé*, exhalación. Con la misma palabra designaban al perro.

(14) Los tres últimos caciques vinieron del territorio paraguayo, con sus tribus.

(15) Dan á esta palabra distintos significados. Unos la traducen *cabeza chata*: de *apí*, cabeza; *pé*, chato; otros, *esquina chata*: de *apy* (pronunciación nasal), esquina; *pé*, chato; otros, *cosa redonda, pelada* y *chata*: de *apí*, (la *a* nasal), objeto redondo pelado; *pé*, *chato*. Yo prefiero la siguiente etimología: *a* (pronunciación natural) *nacer, surgir; pi* (gutural) centro; *pé*, en: *nace* (surge), *en el centro* (del río): *está en el centro*. No rechazo en absoluto la primera traducción mencionada; pero observo que *apí* no es propiamente cabeza sinó, *cuero cabelludo*: de *a* (contracción de *acang*) cabeza; *pí*, cuero, pellejo. Se usa, sin embargo, algunas veces en sentido figurado *apí* por *acang* ó su contracción; de esa suerte se forma el verbo *apipé*, que significa abatir, humillar, agachar.

Digitized by Google

Guaraní y de notoria influencia moral sobre los indios y los españoles. Las otras dos reducciones fueron servidas por clérigos, pero no inmediatamente.

23. Jesuitas, Franciscanos, Mercedarios.—Durante ese tiempo principiaron los jesuitas sus trabajos en la región correntina del alto Paraná ocupada ahora por la Gobernación de Misiones; empresa que, lejos de inspirar alarmas, fué reputada provechosa y pacificadora por los vecinos de *Vera,* pues alimentaban la esperanza de que el predominio de los misioneros disiparía los peligros por ese lado y al favor del orden que fundase podría dilatarse fácilmente la autoridad de la colonia. Los Jesuítas procedieron de cuenta propia, con propósitos exclusivos, sin hacer mérito de los títulos jurisdiccionales de la ciudad. Ese injerto causó grandes males á Corrientes cuando tomó cuerpo el gobierno teocratico de las reducciones guaraníticas. Las órdenes religiosas de Franciscanos y Mercedarios iniciaron también entonces la fundación de sus conventos. El Adelantado había señaládoles sitios en el reparto urbano y Alonso de Vera les adjudicó después suertes de tierras para chacras y estancias.

24. Gobierno y estado de la colonia en 1617.—Cuando Felipe III creó las Gobernaciones del Río de la Plata y del Guairá por cédula de 16 de Septiembre de 1617, dada en Madrid, formó la primera con las ciudades de Buenos Aires, Santa Fé, Corrientes y Concepción del Bermejo. Apesar de su pobreza, Corrientes seguía inmediatamente á Buenos Aires en importancia: el plantel de su población era estable, tenía propia industria agrícola y pastoril, paz relativamente tranquilizadora, gobierno regular y por su situación recibía nuevos habitantes. La problemática vida de las otras dos ciudades se resolvió por la destrucción de la Concepción y el cambio de Santa Fé á otro lugar.

Las funciones políticas y militares eran ejercidas por un Lugarteniente del Gobernador sujeto á residencia. La justicia, policía, administración y demás asuntos concernientes "al bien de la República", correspondían al Cabildo, cuerpo colegiado nombra-

Digitized by Google

do anualmente por el que le antecedía y compuesto de dos Alcaldes ordinarios y doce Regidores. El Lugarteniente presidía las sesiones del Cabildo. En las elecciones estaba prohibido votar por parientes próximos, no se permitía la reelección en el mismo empleo desempeñado, ni el nombramiento de quien no fuese vecino. Los oficios especiales de los Regidores se distinguían por estos títulos: Alguacil mayor, Fiel ejecutor, Juez de policía, Alférez real, Depositario general, Mayordomo, Defensor de pobres y menores, Procurador de ciudad; siendo las respectivas funciones, las siguientes: cobro de los impuestos atrasados—policía de seguridad y de higiene pública — cuidado de la caja capitular—vigilancia de las pesas y medidas—dirigir las ceremonias oficiales, guardar el estandarte real, llevarle en las festividades—cuenta y razón de los gastos capitulares—defensa de los menores y pobres—velar por los intereses generales y fomentarlos. Algunos de los empleos eran comprados al Rey, á perpetuidad, en subasta pública, y cuando existía propietario no procedía la elección anual. Los Alcaldes eran de primero y segundo voto, vale decir, superior é inferior en latitud de atribuciones; ambos administraban justicia en primera instancia, con apelación de la Audiencia (16). El de primer voto sustituía al Lugarteniente en los casos de ausencia, enfermedad ó muerte. Posteriormente fué modificada la composición del Cabildo según será dicho en la oportunidad debida. Había un Escribano Público y del Cabildo, pero no existían *Oficiales reales* (17).

La pequeña producción industrial no estaba libre de las contribuciones establecidas por las leyes generales; el lugarteniente las exigía y distribuía. El Cabildo carecía de facultades para crear recursos y hasta de tierras y solares propios, por no haber provisto á ello el fundador; su entrada se reducía al tanto por ciento sobre la contribución general, igual al que recibía el Obispo. Por ese lado estaban sin cargas los pobladores. El estado industrial y económico de la colonia se revela claro en el cuadro

(16) Los litigantes pagaban á los jueces sus servicios.

(17) Empleados de la Real Hacienda.

Digitized by Google

de la renta de ese tiempo. Los "pagos" de Riachuelo y Lomas, únicos poblados, produjeron en "dinero, cuatropea y fruta" un total de 250 pesos y medio real, durante el año 1620; 263 pesos en el 1621, é igual cantidad en 1622. Las partidas parciales del último año son las siguientes: Riachuelo, dinero, 91 pesos; Lomas, dinero, 102 pesos; Riachuelo y Lomas, fruta, 10 pesos; cuatropea, 60 pesos. La estimación en *pesos* era nominal, para facilitar la contabilidad únicamente; no circulaba dinero. Servía de mercadería intermediaria en los cambios un tejido local del algodón llamado *liencillo* (18) siendo la unidad la vara, á la que se atribuía el valor de uno á cuatro reales, según la carestía. La inversión de las rentas da también luz sobre la vida de la época. El lugarteniente Simón de Mesa hizo el siguiente reparto en 1622: "Al Seminario, 8 pesos; al Obispo, 93 pesos 4 reales; á la mesa capitular, 93 pesos 4 reales; al Rey, 20 pesos 6 reales; al cura, 36 pesos 2 reales; al sacristán, 5 pesos; á la Iglesia y Hospital, 31 pesos 1 real" (19).

25. Cargas militares. Abandono gubernativo.—El servicio militar dentro y fuera de la jurisdicción impedía los adelantos del trabajo, por que pesaba constantemente sobre todos los pobladores, con más la carga de costearse ellos cuanto les era necesario en guarnición y en campaña, sin ninguna remuneración. El asiduo fomento de los intereses era imposible bajo semejante sistema. Durante el servicio de las armas, los vecinos abandonaban sus faenas y consumían sus anteriores ganancias ó su capital, de suerte que vivían condenados á no prosperar. Las campañas agotaban los recursos, dejaban poco menos que vacía la ciudad y en manos de las mujeres las propiedades rurales. Era tal la ingrata suerte de los pobladores, que aún recelos re-

---

(18) Tejido de algodón que servía para el vestido interior á falta de telas europeas; lo trabajaban finos y burdos.

(19) Once años más tarde, la renta fué repartida en la forma siguiente: "Al Seminario (de Buenos Aires) 10 ps. Al Obispo, 107 ps. A la Sala Capitular, 107 ps. Al Rey, 23 ps. A la Iglesia y al Hospital, 35 ps., 6 rs. Al Cura, 41 ps. 4 rs. Al Sacristán, 6 ps."

Digitized by Google

motos de los Gobernadores, los sacaban de sus ocupaciones, conforme sucedió cuando Cespedes, temeroso de un ataque de los holandeses, hizo bajarlos á Buenos Aires informado de la buena comportación de ellos durante la campaña del gobernador Gongora sobre los indios chaqueños alzados por el cacique Alonso Pasí, en la jurisdicción del Bermejo.

Acción benéfica del gobierno central no llegaba á Corrientes; recordaba de la existencia de ella cuando Santa Fé ó la Concepción sufría ataques de indios. Los tenientes del Gobernador dejaban mucho que desear como hombres de iniciativa progresista; algunos hubo de absoluta incapacidad. Gonzalo de Carbajal, jefe de la expedición contra los indios que destruyeron la Concepción del Bermejo, emitía este juicio sobre el gobernante de Corrientes: "Luis de Navarrete es para Teniente como yo para Papa". El único auxilio recibido consistió en cincuenta arcabuces con sus frascos y frasquillos correspondientes y otras tantas picas que el gobernador Dávila mandó á los principios de 1632: para los vecinos que los comprasen á razón de doce pesos cada arcabuz y tres pesos cada pica. Fuese por la distancia ó por descuido, el hecho es que la colonia no merecía celo ni atención de los gobernantes superiores.

26. Aumento inesperado de pobladores. — Un extraño acontecimiento desgraciado aumentó los elementos de población. La Concepción del Bermejo fué tomada por los indios, que ejecutaron en ella mortand é incendios. Los habitantes escapados de la matanza (merced al asilo de un convento de religiosos) abandonaron el lugar para emigrar á Corrientes. "Los ví tan miserables que pedían limosna", dice el jesuita Antonio Ruiz de Montoya. Dos expediciones despachó contra los indios el gobernador Davila, marchando en ambas los pobladores de Corrientes; pero fueron completamente desgraciadas: á más de ser rechazadas dejaron en poder del enemigo gran cantidad de caballos. Abandonóse entonces la idea de repoblar la Concepción, cuyos vecinos radicaron en Corrientes. De buena clase social fué el núcleo de nuevos habitantes así incorporado; llevaba además, los

Digitized by Google

hábitos industriales que, según la autoridad de Montoya, habían producido en aquella abundancia de algodón, lienzos, cera y cáñamo.

27. Progreso, conquistas y fundaciones. — Después de aquel desastre recayó el mando de la jurisdicción en Manuel Cabral de Alpoin, oriundo de las Islas Terceras, que vino al Río de la Plata de 8 años de edad con su padre el general Amador Baez-de Alpoin, personaje y buen servidor del Rey. Establecido en la ciudad el año 1627, unióse en matrimonio con Inés Arias de Mansilla, hija de fundador y viuda de Alonso de Vera, el Tupí. Su enlace en familia principal, sus servicios militares en Buenos Aires (donde alcanzó el grado de Capitán y fué Alcalde de Hermandad) así como sus condiciones personales, le dieron pronto lugar distinguido é influjo en la localidad. Tan animoso como emprendedor, tomó á su cargo en 1629 castigar á los Guaranís paranaenses y uruguayos coaligados que asesinaron á tres misioneros jesuitas; habiendo sido afamada la campaña para su nombre y de honra para Corrientes, cuyos pobladores formaron lo principal de sus tropas. La tenencia del gobernador fué activa en sus manos. En el interior estimuló é hizo progresar la edificación urbana, los cultivos, la cría de haciendas, las faenas de cueros del ganado cimarrón, que ya abundaba; fundó las reducciones de *Santiago Sánchez,* sobre el río Empedrado (20) y *Santa Lucía de los Atos* sobre la desembocadura del río Santa Lucía; expedicionó sobre los Charrúas, que invadieron el norte del río Corriente; reunió nuevos pueblos en Ohóma, Guacaras é Ytaty. La renta general triplicó bajo su administración, alcanzando á 697 pesos en el año 1637. Hizo varias campañas en el Chaco con el doble propósito de alejar el peligro de los asaltos de los Abipones y procurar el restablecimiento de la Concepción

(20) No he conseguido averiguar cuál fué el nombre indígena de este río: los españoles le llamaron "río de Santiago Sánchez" por que cerca de él estableció su población un conquistador de ese nombre y apellido: de ahí también nació el nombre de la Reducción. Después le denominaron Empedrado: oportunamente diré por qué.

Digitized by Google

del Bermejo. El gobernador Pedro Estevan Davila recompensó la utilísima consagración de Cabral de Alpoin á los intereses públicos, nombrándole Maese de Campo general de la gobernación.

28. Ganado cimarrón é industrial pastoril.—Contribuyó á los resultados progresistas señalados una juiciosa concesión del gobernador Davila. El ganado *cimarrón* (21) era incentivo de trabajo: multiplicado extraordinariamente, la matanza de reses para beneficiar los cueros ó la reducción de los animales tomados ofrecía medio seguro de provechoso comercio ó base suficiente para establecimientos pastoriles; aparte de la provisión de carne y grasa para el sustento y de la venta de *charque* (22) á los navegantes. Pero estaba prohibido "vaquear" sin especial permiso de la autoridad ó de los que comprobaban derechos á los ganados salvajes; las licencias mismas dadas con la obligación de entregar la cuarta parte de los animales tomados ó beneficiados. El gobernador Davila levantó las restricciones en provecho de los emigrados de la Concepción y de los pobres de Corrientes; prohibiendo á la vez en absoluto á la autoridad y á los particulares que gravasen con derechos é intereses "cuanto recogieren, matasen ó trujeren para el sustento y alimento de ellos, sus mujeres y sus hijos".

Hechos inevitables dieron mayor amplitud al auto del gobernador, no obstante las protestas, reclamaciones y pleitos de los "accioneros" (23). Al explotar esa misma, la especialidad del trabajo obligó á explorar detenidamente el territorio, perdióse el recelo de habitar en el interior y la población de campaña avanzó sobre él.

29. Establecimiento de las reducciones jesuiticas.—Otro movimiento de civilización se operaba en la región corren-

(21) El ganado salvaje sin marca ni dueño conocido.

(22) También escriben *charqui*. Carne cortada en cecinas y secada al sol.

(23) Es el término con que los documentos de la época califican á las personas que tenían privilegio o permiso para tomar ganado cimarrón.

Digitized by Google

tina del Alto Paraná y Uruguay. La entrada de misioneros Jesuitas salidos del Paraguay había iniciado con muy buen éxito la prédica evangélica. Hábiles, constantes—constancia á prueba del martirio, sostenida por la fe—conocedores de la faz vulnerable del carácter guaraní, los misioneros atraían con blandura á los caciques principales, luego agrupaban las tribus en lugares expresamente elegidos, las doctrinaban con cariño, las servían con paternal esmero, y cuando comprendían que la masa ablandada se prestaba ya á recibir la forma de un gobierno teocrático, suave en apariencia, pero de absoluta servidumbre en realidad, edificaban capilla, construían casas, reglamentaban la vida y dirigían toda la actividad de los indios. Con esa base solicitaban autorización gubernativa para continuar la población, la que siempre les era concedida. Así fueron establecidas las reducciones de *Ytapuá, San Ignacio, Corpus, San Javier, Yapeyú* (24), *Candelaria del Ybycuity* (25). De igual manera procedieron los Jesuitas en el Guairá; sin embargo, la guerra continua, destructora é intolerable que les hicieron los *mamelucos* (26) les obligó á trasladar las reducciones, con los indios, al territorio correntino antes mencionado, que ofrecía mayor seguridad. De estas últimas fueron *Santa María la Mayor, San José, San Carlos* (27),

---

(24) "Reducción de los Santos Reyes Magos de Yapeyú" fué el verdadero nombre. Lo fundó el P. Pedro Romero el año 1622 y la destruyeron completamente los portugueses en 1817, cuando ya era población adelantada. Allí nació el libertador americano José de San Martín, cuyo nombre lleva un villorio, que está cerca de las desaparecidas ruinas. *Yapeyú* significa *soplo del río*: de *y*, río; *a*, de; *peyú*, soplo.

(25) *Arenal, Yby*, tierra; *cuí*, polvo menudo; *ty*, montón, junta de una cosa. En la solicitud de permiso para fundar esta Reducción se declaró expresamente que la región pertenecía "á la Ciudad de Corrientes".

(26) Dieron este nombre los Jesuitas á portugueses salteadores de las Reducciones y enemigos mortales de las catecúmenos.

(27) Trasmigró el año 1638 de Caapí, donde la fundó el P. Pedro de Mola, y fué destruída por los portugueses en 1817. Sus ruinas quedan ahora en la línea limítrofe de Corrientes y Misiones; hay en ellas una población agricola diseminada, que tiende á concentrarse en pueblo.

Digitized by Google

Santo Tomé (28), *La Cruz* (29). La concentración de reducciones se efectuó en los años de 1610 á 1638; posteriormente fueron establecidas muchas otras (30).

Las "misiones" jesuíticas desmembraron el territorio de Corrientes. Constituían un gobierno independiente, de mecanismo sencillo manejado sin contrapeso por los curas doctrineros.

En las funciones públicas, en el trabajo, en el régimen social los indios eran meros instrumentos. Dos curas dirigían cada Reducción: uno en lo espiritual y otro en lo civil. La apariencia de la autoridad comunal residía en el Cabildo, institución aparatosa reservada á los caciques é indios principales, que jamás pensaban ni procedían por sí. El comunismo reemplazaba á la propiedad, la servidumbre á la libertad, el fanatismo religioso á las ideas conscientes de moral. Todos los resortes administrativos, la enseñanza, el trabajo, el régimen militar, respondían á montar una máquina poderosa de dominación, que se moviera al primer gesto de los misioneros ó tan sólo por orden de ellos. La decadencia de España dejó campo vasto al sistema jesuítico, cuya expansión llegó á ser un día peligro público dominado con la expulsión de la orden.

Corrientes no autorizó el establecimiento de las Reducciones, ni aceptó después la ocupación abusiva de su territorio. La fuerza material de que los jesuitas disponían, unida al influjo de ellos en los altos consejos del gobierno colonial y peninsular, se impuso á las defensas de derecho, á las reclamaciones de justicia, á las conveniencias notorias del poder civil, y aquellos retuvieron

(28) Fundada en la sierra del Tapé por el P. Luis Ernot, el año 1632, y por él misma establecida en el sitio del actual pueblo del mismo nombre, en 1638; fué destruída por los portugueses en 1817. El pueblo actual es fundación correntina.

(29) El P. Cristóbal Altamirano trasladó esta Reducción de Mboreré, donde la fundara, en 1630; la destruyeron los portugueses en 1817. El actual pueblo La Cruz es de fundación correntina.

(30) No hago mención de ellas por que no interesa á la crónica de la provincia; de la misma suerte, no doy la fecha de fundación de las Reducciones cuyas ruinas se encuentran en el territorio nacional de Misiones.

Digitized by Google

como propio el territorio oriental de Yberá y Miriñay. Más adelante se verá cuántos otros perjuicios causaron á Corrientes.

30. Adelanto industrial.—Además de los pobladores del Bermejo aumentaron al vecindario de la colonia otros del Paraguay, Santa Fe y Buenos Aires, solos ó con familia. "La bondad de nuestro país llamaba", decía el Cabildo de época posterior. El crecimiento de la población ensanchó el campo de la labor industrial, pensándose á la vez en el comercio de exportación. Las chacras antes reducidas á la pequeña producción de trigo, maíz, batatas, mandioca, zapallos y otros artículos semejantes, exigida por el consumo de los propios dueños, contenían grandes sementeras, plantíos de tabaco, caña de azúcar, vid, algodón, y poseían planteles de animales vacunos y yeguarizo; la de Cabral de Alpoin solamente tenía *diez mil cepas* (31). Trapiches de tosca construcción exprimían la caña dulce cuyo jugo era convertido en miel y azúcar por rudimentarios procedimientos (32). Del trigo y del maíz elaboraban harina, valiéndose de tahonas imaginadas con trabajo. De la mandioca hacían el almidón por el mismo sistema seguido en el día. Con huso hilaban las mujeres el algodón, y ellas mismas transformaban después, del hilo así preparado, lienzo, ponchos, abrigos de cama, filetes. Extraían la sal como trabajan hoy en ella los pobres de Santiago del Estero y del Paraguay. Vino, no exquisito sin duda, pero vino al fin, daban los viñedos para los oficios del culto y el regalo de las mesas de pró. De dichos productos, el hilo en ovillo y los tejidos eran los únicos de cierta exportación; los demás mejoraban el consumo de

(31) Cabral de Alpoin tenía su establecimiento rural en el "Rincón de Santa Catalina", que hoy pertenece, según referencias, á la señora Espectación G. de Galarraga; elaboraba en él vino y cosechaba trigo. Este hecho desautoriza á los que en el día sostienen que las tierras de labor del departamento Lomas no sirven para sembrar trigo y cultivar la vid. ¿Eran más entendidos en agricultura los pobladores de 1640 y también más laboriosos que los de el día?

(32) La fabricación rudimentaria del azúcar fué pequeña industria de Corrientes (para el consumo interno) hasta la guerra que la provincia sostuvo contra la tiranía de Rosas.

Digitized by Google

la vida local. Exportábase también cueros a Buenos Aires, bueyes y ganado manso de cría al Paraguay, todo en pequeñas cantidades; trocando los primeros por géneros europeos, armas, instrumentos de labranza, y los segundos por *yerba-mate* (33). El laboreo de maderas se reducía á las necesidades de construcción local lo mismo que la fabricación de carretas; con el tiempo, uno y otro trabajo alimentaron la exportación. La toma del ganado cimarrón servía con especialidad para formar criaderos denominados "estancias". Los brazos empleados en las industrias eran de tres clases: el "conchabado" á sueldo, el indio de encomienda, el negro esclavo; estos dos últimos relativamente bien tratados. Fueron introductores de la esclavitud los pobladores idos de Buenos Aires, cuyo ejemplo siguieron varios antiguos vecinos. Equiparado el hombre de color al animal irracional, los dueños de la infame propiedad cuidaban del procreo de ella con el mismo esmero dedicado al de vacas y potros, de lo que resultaron el aumento de los negros y el uso general de tener esclavos (34).

31. Elementos etnicos de la población.—Los tres tipos étnicos de la población no se mezclaron á punto de confundirse en uno solo, resultante de la cruza de razas. El español, superior y de dominio, cuidó de conservar la pureza de su sangre en las familias principales procedentes de 56 mujeres avecindadas desde 1591 á 1598; los matrimonios eran muy tramitados, primando sobre todas las cualidades de los futuros espo-

(33) Los indios Guaranís enseñaron á los españoles el uso y la elaboración de la yerba mate. El Paraguay y las Misiones jesuíticas fueron las regiones productoras de dicho artículo, de gran consumo en todo el Río de la Plata. Los Jesuitas perfeccionaron la elaboración, mejorando los procedimientos y cultivando los árboles de la mejor clase. El comercio de la yerba mate fué la causa originaria de la mayor parte de las cuestiones graves entre los Jesuitas y el Paraguay, que luchaban por la exclusiva.

(34) La esclavitud era suave; en ningún tiempo se dió trato cruel á los negros. Los más ricos propietarios de esclavos fueron más tarde el Colegio de los Jesuitas y los Conventos de Franciscanos y Mercedarios.

Digitized by Google

sos la igualdad de condición social y de origen (35). Los de esa clase formaban una especie de patriciado, pobre de bienes de fortuna pero respetable y realmente aristocrático por la honestidad del hogar, las costumbres severas, la moral religiosa, la educación privada, el método de la vida. La cruza de razas se operó en lo restante y creó un tipo medio que con el tiempo desalojó á los de su origen, formando el cárácterístico de la población general. El factor negro se mezcló poco con el indio libre ó de encomienda por la pérdida que el hecho implicaba (36).

32. Hechos trastornadores del progreso de la colonia. —El progreso trajo sobre la colonia el rigor de las contribuciones fiscales con que España tuvo la insensatez de oprimir siempre á la América. Vera y Aragón no había nombrado empleados de renta de la Corona, que eran los *Oficiales reales,* ni lo hicieron los gobernantes posteriores, á pesar de haber reclamado en 1613 el defensor de la real hacienda Pedro de Urive. Cobraban, sin embargo, algunos impuestos los Tenientes sin las exigencias ni las responsabilidades de aquellos, recibiendo así algún bien la población. El tesorero de la real contaduría, Juan de Vallejos, se empeñó en someter la colonia al régimen fiscal de la época, y lo obtuvo del gobernador Davila. Para juzgar del peso de la medida, basta saber que hasta los títulos militares acordados a los vecinos por sus servicios gratuitos y á costa de ellos, quedaron sujetos al impuesto de media annata: opresión incalificable levantada por el gobernador Cevallos, más de un siglo después.

Al petardo establecido por las exigencias del tesorero Vallejos siguieron invasiones de indios en el interior. Los Caracarás pa-

(35) Hombre ó mujer que procedía de indio, por cualquier lado y por remoto que fuese el origen, era calificado de *caáyarii,* que significaba *de antepasados silvestres*: *caá,* monte, yerba; *yarii,* abuela. Este vocablo tiene hoy una explicación más lata: comprende á toda persona de baja extracción, proceda ó nó de indio, mulato, negro, blanco criollo ó europeo.

(36) La condición de la madre determinaba la del hijo ó hija; de ahí que el indio varón cruzare sin pérdida con la negra, pero no el negro con la mujer india.

Digitized by Google

saron el río Corriente de acuerdo con los Mepénes vagabundos, atacaron á los vaqueros de los campos, asaltaron é incendiaron la reducción de Santa Lucía y con sus estragos impusieron el terror. El gobernador dispuso que expedicionase sobre ellos el general Cristoval Garay y Saavedra con fuerza española é india de Buenos Aires, Corrientes y de las Reducciones jesuíticas. La campaña fué rápida y feliz. Los indios presentaron combate; pero, vencidos, huyeron á sus guaridas del Yberá, de las que no salieron por algunos años.

Estimulado por ese resultado, el gobernador Mendoza de la Cueva y Benavidez combinó otra empresa sobre los indios chaqueños, realizándola en persona con resultado igualmente satisfactorio. A ella contribuyó también Corrientes. El propósito fundamental había sido alejar de Santa Fe, siempre hostilizada, el peligro de invasiones, y fué tal el escarmiento, que la campaña conjuró amenazas en todo el litoral paranaense.

Las providencias tomadas por el gobernador Gerónimo Luis de Cabrera, á causa de la guerra entre España y Portugal por el levantamiento independiente de la última nación, causó trastornos en el desarrollo de la colonia. El personaje principal de ella, el espíritu del día, era Cabral de Alpoin, portugués. "Sé que no se hace en ella cosa contra la voluntad de Manuel Cabral de Alpoin", decía el gobernador Davila en auto de Agosto de 1637. A la noticia de los sucesos europeos, Cabrera ordenó, "so pena de la vida y perdimiento de bienes", el registro y desarme de todos los portugueses avecinados en el territorio de su mando, reservándose proceder contra ellos después en la forma aconsejada por los acontecimientos. El 21 de Julio de 1643 se dió principio en Corrientes al cumplimiento de la orden, bajo la Tenencia del Capitán Francisco de Agüero (37). Una de las armas en-

(37) He aquí los nombres de los portugueses desarmados: Manuel Rabelo, Gonzalo de Leyton, Manuel Fernández (casado con Clara Correa, del Bermejo; tenían tres hijos, Juan, Francisco y María); Juan de Rienda, Manuel Cabral de Alpoin, (casado con Inés Arias de Mansilla); Pedro Gómez de Aguiar (casado con Juana de Sequeira, del Bermejo; tenía una hija, Micaela); Acasio de Aredes (casado con María de Arriola); Amaro de Araujo, Manuel Francisco, Andrés Domínguez (casado con Teodora de Sosa, paraguaya; tenían cuatro hijos, Ana,

Digitized by Google

tregadas por Manuel Cabral de Alpoin fué su lanza de combate que tenía "más de *veinticinco* palmas de largo". Caído en desgracia el hombre de influjo, participaron de ella los principales á quienes estaba vinculado por diversas causas y el gobierno pasó á insignificantes de la localidad ó inútiles ó explotadores mandados de otras partes.

33. Corrientes en 1658. Población. Calamidades. — El negociante Ascarate du Biscay visitó el Río de la Plata en 1658; en la relación de sus viajes publicada en Londres el año 1698, dice: "Uno de los pueblos principales de esa banda (del Paraná) es el de las *Siete Corrientes.* Sobre el Paraná existen tres ó cuatro aldeas á bastante distancia unas de otras y escasamente pobladas, aún cuando el país es muy adecuado para viñedos y los hay plantados ya suficientes para abastecer de vinos á los pueblos vecinos. Desde el Río Negro hasta las Corrientes y el Paraná el país está bien poblado de toros y vacas; hay también muchos ciervos cuyas pieles venden por de badana". Dos años después de la visita de Biscay, decía el Lugarteniente al Gobernador: "La Ciudad tiene hoy vecinos que pasan de mil". Por ciudad se entendía toda la jurisdicción. Era ese un gran adelanto de población. Buenos Aires, cabeza del gobierno, privilegiadamente situada, receptora de cuanto llegaba al país, tenía apenas mil doscientos habitantes en 1664, según el censo vecinal de ese año, que algunos han pretendido desautorizar con argumentos teóricos, á fin de que la gran ciudad del día no apareciese entonces tan raquítica (38).

No obstante el crecimiento de la población la Colonia sufrió grandes penurias. Varias circunstancias atrasaron la industria. Los pleitos de los "accioneros de vaquerías", entre ellos y con

---

María, Manuel y José); Juan González Simaón, Cristóbal de Villasboas (casado con Isabel de Cáceres, paraguaya; tenían una hija, María); Domingo García, Manuel Martínez, Andrés Maciel, (casado con Magdalena de la Cueba).

(38) Censo Municipal de Buenos Aires, 1888.

Digitized by Google

los que trabajaban en "cuerear" (39) y amansar ganado cimarrón, entorpecieron dichas faenas; la marcha á Buenos Aires del tercio correntino pedido por el gobernador Baigorri en 1658 para reforzar la defensa contra esperado ataque de los franceses, dejó en abandono los trabajos; plagas de gusanos, sequías y pestes arruinaron los criaderos de ganados y las sementeras. "La mayor desgracia que al presente tenemos es la hambre y la mucha falta de bastimento",—decía el Cabildo en acta capitular de 13 de septiembre de 1660, después de enumerar las calamidades generadoras de ese estado. Tras de todo aquello cayeron formidables mangas de langostas, que talaron siete años consecutivos. Para terminar con las desdichas, el Cabildo proclamó á la Virgen de las Mercedes "patrona y auxiliar de los trabajos, pestes y demás calamidades": juróla por tal, y "en nombre y voz de todos los vecinos y moradores, comprometiéndose á festejarle su fiesta y las vísperas con todo regocijo que sus fuerzas alcanzasen, tenerla nueve días en novena y el último sacarla en procesión al rededor del claustro ó cementerio del convento de las Mercedes" (40). Las cosas no cambiaron sin embargo.

---

(39) Matar el animal para sacarle únicamente la piel. De Buenos Aires y Santa Fe venían empresarios de ese trabajo, que establecían en los campos del interior grandes barracas para guardar los cueros; los correntinos hacían otro tanto. El paraje que en Bella Vista se denomina *Toropí* trae este nombre de una barraca establecida allí: *cuero de toro*.

(40) En la Ciudad de San Juan de Vera, en trece días del mes de Setiembre, de mil seiscientos sesenta años: El Cabildo, justicia y Regimiento de esta dicha Ciudad, que de juro firmamos con asistencia del Capitán Roque de Mendieta, Teniente General de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán á Guerra en esta dicha Ciudad, por su Majestad nos juntamos en nuestro Cabildo, como lo hemos de uso y costumbre. Y contando juntos y congregados decimos: Que por cuanto Dios Nuestro Señor ha sido servido muchos años ha, de castigar á esta ciudad, con plagas de gusanos y secas, y otras pestes, que nos etán afligiando, en culpa y catigo de nuestros pecados; y la mayor, que al presente tenemos, es la hambre y mucha falta de bastimentos por las causas referidas: Y últimamente nos han dado nueva cierta de mucha cantidad de langostas, que Dios Nuestro Señor es servido de enviar: Y para en algún tanto aplacar su ira, y que su divina Majestad se apiade de nosotros y de tantas criaturas, mirándonos con los ojos de misericordia, y para ello con la decencia debida, nos acojemos al abrigo y amparo de la serenísima Virgen de Nuestra Señora de las Mercedes, madre de Nuestro Señor Jesucristo, para que mediante su intercepción con su preciosísimo hijo, sea servido de perdonar nuestras culpas, y pecados, y librar á esta dicha Ciudad, de toda plaga, y peste: Y para ello la nombramos por Patrona y Auxiliadora en todos nuestros

Digitized by Google

34. Convento de frailes.—La única prosperidad del tiempo fué la de los conventos. Franciscanos y Mercedarios habían adelantado con paso firme, libres de molestias de impuestos y guerras, terminando sus iglesias, celdas y rancherías para sus esclavos; aunque la carestía les alcanzó, salváronlos de apuros sus privilegios. La orden de Dominicanos se estableció de hecho. Siendo provincial de ella fray Juan de Ahumada, pretendió levantar convento, invocando autorización real, pero le opuso resistencia el Cabildo por falta de exhibición de título; consiguió, empero, que el maese de campo Cabral de Alpoin se comprometiese por escritura pública á costear de su peculio y del vecindario la construcción del convento una vez zanjada la dificultad del permiso real. Muerto Ahumada, prosiguió el empeño fray Juan de Benavidez en 1635 y después de él, le siguió el provincial Berdiego

---

trabajos, y pestes, y demás calamidades, que nos afligen; Y desde luego, este Cabildo para siempre jamás, en nombre y voz, de todos los demás vecinos y moradores, hace juramento, el que en derecho es necesario, y en tales ocasiones se acostumbra, de recibir, ccmo recibe, desde luego, por Patrona de toda esta dicha Ciudad, y contorno; Y hacemos votos con la solemnidad necesaria de festejarle su fiesta, las vísperas con todo regocijo, el que ser pudiese, y nuestras fuerzas alcanzaren, y de tenerla nueve días en novenas; y el último, sacarla en procesión alrededor del claustro o cementerio del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes de esta dicha Ciudad. En atención de todo lo referido, suplicamos al M. Reverendo Padre Señor Antonio Ossorio Baldes, del orden de Nuestra Señora de las Mercedes, de Redención de cautivos, Visitador General de dicha orden y al M. Reverendo Padre Comendador y demás religiosos de dicho Convento, sean servidos de ver este nuestro auto, y de concedernos todo lo que en él proponemos.

Y para el efecto, se saque un tanto de este auto, y con toque de caja, y junta de algunos vecinos se lleve á sus Paternidades, para que confirmen lo que en él pedido, y de como así lo decimos, juramos y prometemos. Lo firmamos ante nosotros por falta de Escribano, público ni Rl. — Roque de Mendieta Zárate, — Gabriel de Toledo — Nicolás de Villanueva — Juan Gómez de Meza — Bernardo Centurión — Ambrosio de Acosta — Bartolomé de Salinas — Miguel de Lensinas. — En la ciudad de San Juan de Vera, siete corrientes, en trece días del mes de Setiembre, de mil y seiscientos y sesenta años, se nos fué presentado este juramento de verdad, que hizo esta Ciudad, con Cabildo pleno, á la Serenísima Reina de los Angeles María Divina de Mercedes; y en su nombre, que representamos como hijos, y en sus manos ponemos y guardamos lealmente en la caja del Depósito; y en nombre de mi Sma. Madre María de Mercedes lo firmamos todos, dicho día, mes y año. — Sr. Antonio de Tobar y Ossorio, Visitador — Sr. Manuel Martinez de la Rosa, Comendador — Sr. José de Rivera.

La Virgen de las Mercedes fué jurada por segunda vez patrona de Corrientes el 18 de Setiembre de 1813.

Digitized by Google

de Valenzuela. Ninguno presentó el permiso exigido. La constancia en la pretensión concluyó por ablandar al Cabildo, quien hizo la vista gorda á una *Hospedería* construída donde hoy está la Escuela Normal de niñas. El año 1660 tenían allí los dominicanos iglesia mediana, cuatro frailes, dos esclavos y una esclava; el terreno ocupado era una manzana de 132 varas de frente. El virrey Cevallos regularizó "por equidad y necesidad" esa fundación abusiva, el 7 de mayo de 1778.

35. Censo de 1663.—El Presidente de la Audiencia del Río de la Plata (creada por cédula real de 6 de abril de 1661) José Martínez de Salazar, ordenó á poco de entrar en funciones que se levantase el censo de la población de las colonias, cometiendo el trabajo á los Cabildos. El empadronamiento dejó mucho que desear, porque solamente comprendió los jefes de familias afincadas y la procedencia de ellos; de niños, mujeres, esclavos, indios, transeuntes no hizo mención. Según el levantado en Corrientes á fines de 1663, el vecindario se componía de *Ciento ochenta y cinco cabezas* de familias, clasificadas por su origen en la forma siguiente: (41) de Corrientes, 104 (a); del Ber-

---

(41) (a) Juan de Almirón, Juan de Velasco, Blas de Melo, Hernando Polo, Pedro Moreira, Nicolás de Villanueva, Bernardo de Centurión, Juan de Figueroa, Francisco Ramírez, Ambrosio de Acosta, Juan Delgado, Juan Ramírez, Héctor Rodríguez, Adrián de Esquivel, Juan de Salinas, Juan Gregorio de Santa Cruz, Juan de Alarcón, María de Acuña, Víctor de Figueroa, Francisco de Villanueva, Antón Sánchez Moreno, Pedro de Sandoval, Lázaro de Almirón, Luis Ramírez, Rodrigo Díaz, Rafael Jarel, Miguel Ortiz, Andrés de Figueroa, Diego de Almirón, Pablo de Almirón, Gabriel de Esquivel, Pablo de Acosta, Pedro de Aguirre, Alejandro de Aguirre, Juan Brabo, Diego Gaona, Pedro de Esquivel, Gerónimo Martínez, Pedro de Mendoza, Andrés López de Arriola, Nicolás de Frías, Simón de Mesa, Domingo del Barrio, Nicolás de Villanueva, Juan Gómez de Velazco, Alonso Sánchez, Cristóbal Godoy, Francisco Romero, Pedro Rodríguez, Francisco de Almirón, Matías de Acosta, Manuel Báez, Juan de Arriola, Cristóbal de Alcaráz, Juan Anselmo, Francisco Méndez, Simón de Isidro, Juan Ramírez, Francisco Pedro de Almirón, Juan de Alcaraz, Marcos Gómez, Lorenzo Muñoz, Simón de Ibarra, Bartolomé de Ledesma, Antón Liscano, Pedro Martínez, Juan Sánchez, Asensio Moreira, Antón Godoy, Miguel del Barrio, Juan Gaona, Simón de Godoy, Lucas del Barrio, Diego Martínez, Juan Delgado, Juan de Cuenca, Hernando Díaz, Juan Romero, Juan de Carabajal, Francisco de Lencinas, Luchas Hernández, Francisco de Alma, Sebastián Martínez, Gerónimo de Ibarra, Hernando de Altamirano, Juan de Sosa, Juan de Balenzuela, Lorenzo de Acosta, Antonio Moreira, Pedro Fernán-

Digitized by Google

mejo 28 (b); de Buenos Aires 7 (c); del Paraguay 25 (d); de Chile 1 (e); de Córdoba 2 (f); de Santa Fe 7 (g); de Europa (España) 10 (h); de las Islas Terceras 1 (j). Excepción hecha de Cabral de Alpoin, no aparece en el padrón ninguno de los portugueses con familia, que fueran registrados y desarmados en 1643, lo que prueba su expulsión por haber entrado sin permiso o bien el alejamiento voluntario de ellos. Tampoco figuran los eclesiásticos. No es posible hacer cálculo cierto de la población real, con tan deficiente base; apenas basta ella para determinar cuál era entonces el núcleo de propietarios y de la sociedad principal. En el supuesto generalmente admitido de que una familia con otra dan un promedio de seis personas. Corrientes

---

dez, Luis de Maidana, Hernando de Segobia, Miguel Cano, Lázaro Rodríguez, Francisco de Sandoval, Luis Gómez, Lázaro Cerrudo, Domingo Liscano, Domingo de Toledo, Sebastián Brabo, Juan de Sosa, Lorenzo de Sosa, Hernando de Céspedes, Domingo Cabrera.

(b) Marcos González Durán, Gabriel de Toledo, Antón Martín de Don Benito, Blas Cobos de Arce, Juan de Toledo, Diego López de Prado, Juan López Vello, Gabriel López de Arriola, Blas de Aredes, Juan de los Ríos, Francisco de Maidana, Rodrigo de Paiba, Diego Quiroz de la Lama, Felipe Martín, Diego de Ortega, Sebastián Pinto, Andrés de Isidro, Lorenzo de Almirón, Juan Díaz Moreno, Pedro de Paiba, Tomás de Medina, Francisco de Iturri, Agustín Vázquez, Pedro de Burgos, Rodrigo Pérez, Matías Sánchez, Mateo Maldonado, Cristóbal de Candia.

(c) Pedro Gómez de Alderete, Francisco Rodríguez Frutos, Cristóbal Cobos, Juan de la Torre, Lucas Gómez de Sarabia, Felipe de Montemayor, Bartolo de Melo.

(d) Juan Gómez de Mesa, Francisco Vallejo, Antonio de Miranda, Gerónimo de Ibarra, García de Céspedes, Gerónimo Guillermos, Felipe Gómez, Pedro Estigarribia, Juan Verón de Estrada, Juan Cabrera de Luján, Cosme Duré, Juan Martín Pabon, Sebastián Ximenes, Diego Corral, Juan de Matos, Francisco Verón de Estrada, Rodrigo Chamorro, José de Alarcón, Domingo de Cáceres, Juan Hernandez, Alonso de Montenegro, Nicolás Peloso, Luis de Burgos, Francisco Sánchez.

(e) Blas Flores.

(f) Juan de Arballo, Ignacio Xaimes.

(g) Diego Rodríguez, Bernabé de Luque, Lázaro de Basualdo, Gregorio Benítez, Juan de Avila, Juan Monzón, Ignacio Donato.

(h) Pedro Gómez de Aguiar, Gerónimo Fernández, Diego Ximenez Medina, Francisco de Aguero, Miguel Navarro, Andrés Mamiel, Pedro de Chaves, Juan Muñoz Voza, Gerónimo Pérez Lindo, Juan Enrique de Barrios.

(i) Manuel Cabral de Alpoin.

Digitized by Google

habrá tenido en aquella época 1110 habitantes: cifra acorde con el dato ya recordado del Lugarteniente de 1660: "La Ciudad tiene hoy vecinos que pasarán de mil". Para setenta y cinco años de vida no es de consideración el crecimiento revelado por el censo; sin embargo, teniendo en cuenta las guerras, la pobreza, las dificultades de todo género con que lucharon los pobladores, la lejanía de la colonia de la ciudad cabeza de la gobernación, que absorvía cuanto entraba en el Río de la Plata, la población de Buenos Aires, según el censo de enero de 1664, Corrientes había realmente aumentado en proporción á sus medios, más de lo normal. La comparación de los padrones da á Buenos Aires una superioridad de 82 vecinos afincados: bien pequeña que no respondía á las ventajas extraordinarias de que ella gozaba.

36. Decadencia industrial — Cargas abrumadorás. — Invasiones de indios y expediciones ruinosas.—Las colonias del Río de la Plata debieron á sus propios esfuerzos los mezquinos adelantos de sus industrias y de su comercio; la acción oficial más bien nociva, como que representaba un sistema administrativo y económico de abusos y explotaciones. Algunos gobernantes, empero, suavisaron un tanto la temeridad del régimen, merced á lo cual aumentaron los resultados de la iniciativa privada. A la rigidez gubernamental correspondía invariablemente el atraso, así como la liberalidad relativa engendraba de inmediato un progreso. Esta experiencia no aleccionó á España; por el contrario, á medida que apuraba su decadencia, apretaba de más en más á sus colonias, obligándolas por ese medio á retroceder y vegetar en la miseria. Bajo tal condición de absoluta decadencia halló las cosas el maese de campo José Martínez de Salazar, primer presidente de la Audiencia de Buenos Aires; de ahí la explicación de las cifras censales que dejo anotadas. Salazar puso en conocimiento de la Corona el deplorable estado de la gobernación y solicitó las autorizaciones necesarias para remediarle. No fué escuchado; las causas del mal subsistieron y la decadencia continuó avanzando. Cuando en Buenos Aires, metrópoli, no había como reedificar las casas derrumbadas, ni gente

Digitized by Google

que comprase ó arrendase los oficios inferiores de la Audiencia, puede calcularse lo que sería la vida en Corrientes. Los comerciantes en cueros cesaron de buscarlos, porque el comercio exterior estaba prohibido; los mercaderes dejaron el oficio, porque no tenían artículos que trocar por los de la tierra; ningún interés de ganancia estimulaba al trabajador por falta de mercado y la pobreza general. Unido en Corrientes el mal común de las colonias á las causas locales de atraso, que ya he señalado, arruinóla de tal suerte que no reaccionó durante los años sucesivos, oprimida, además, por nuevos hechos perjudiciales.

Si en las épocas de bonanza era penoso el servicio militar, en la de penurias lo fué con mayor razón. Sin embargo, eligióse el último para aumentar las obligaciones á él anexas. El capitán Sebastián Crespo Flores, nombrado Lugarteniente á los fines de 1665, organizó permanentemente á los pobladores en compañías de á pié y de á caballo, desde la edad de diez y ocho años hasta la de sesenta, sin excepción ni reserva, salvo el caso de impedimento material. Estableció cuatro "alardes" anuales, señalando al efecto días festivos, bajo pena de multa á los inasistentes, con cargo de aplicarlas á municiones. El oficial real asistía á las revistas para tomar lista de los hombres y cuenta prolija de las armas, estado de ellas y demás elementos con que cada vecino se presentaba á su costa. De mala gana se sometieron los obligados; los llamamientos no fueron puntualmente cumplidos. En vista de eso mandó Salazar "que se ejecutase en los omisos las penas impuestas, según la calidad y el caudal de los que incurrieran en ellas, pudiendo conmutarse en servicio personal en el Fuerte de Buenos Aires á los pobres de solemnidad, con mitad del sueldo y á los que no lo fueren tanto, á su costa". Observado el rigor, los vecinos cedieron á la fuerza. Las compañías ordenadas tenían el deber de ocurrir á Buenos Aires, sin previo aviso oficial, en cualquier caso de amenaza de enemigo exterior, conduciéndose sin ningún auxilio de las cajas reales, como pudiesen, siempre con equipo completo y mantención. Aunque el Gobernador había recomendado que en los "alardes" se consultase "el menos perjuicio á las labranzas y conveniencias de los

Digitized by Google

vecinos", el régimen establecido, las obligaciones impuestas y las facultades conferidas al Lugarteniente abrumaban al vecindario.

No paró allí la innovación. A título de favorecer á las viudas y á los pobres, el Lugarteniente les facilitaba indios de las "encomiendas" ó de las "doctrinas", sin admitir observación á los encomenderos ó doctrinantes. De la misma suerte procedía para la construcción de una obra pública ó cuando las embarcaciones del tráfico entre el Paraguay y Santa Fe necesitaban tripulantes, debiendo otorgarse fianza de trescientos pesos por cada indio. Invocaba los intereses generales y del comercio en justificación de esos actos que, sacrificaban el derecho privado. Otras facultades peligrosas ejercía el Teniente de Corrientes. "Castigará los pecados públicos, amancebamientos y gente suelta mal entretenida con escándalo de la sociedad"—decía el presidente Salazar en sus instrucciones de 1º de mayo de 1667. Creó así un poder administrativo-judiciario terrible para actos que, de ser punibles, correspondían á la justicia desempeñada por los Alcaldes; y él fué ejercido según el exclusivo criterio de los Tenientes, cuya bondad ó buen juicio únicamente servía de norma. La colonia aguantó á más no poder.

Para mayor desdicha, el año 1673, los indios chaqueños, los Payaguás, los Guaicurús invadieron el territorio, causando grandes perjuicios en la campaña, muertes de algunos pobladores y muy serio apuro á la ciudad, á cuyas cercanías alcanzaron. Las Reducciones jesuíticas prestaron en la ocasión el auxilio militar de sus indios y merced á él hubo fuerzas suficientes para obligar á los bárbaros á retirarse. Desde entonces quedó establecida una expedición anual á la banda occidental del Paraná con el objeto de alejar de ella al enemigo, nueva carga de trabajos mortificantes y de gastos sin compensación. Efectuaban las entradas en los meses de verano. Los indios se retiraban ú ofrecían pequeños combates, pero regresaban á espaldas de los expedicionarios, que nada fundaban para contenerlos; y, á su vez, de cuando en cuando, pagaban la visita á sus tierras con asaltos sobre Corrientes. Como no había recursos especiales para esas campañas, el Cabildo los levantaba por contribución pública de tabaco,

Digitized by Google

yerba mate, caballos y vacas á fin de comprar pólvora, municiones y equipar los soldados que no tenían modo de costearse.

37. Inventario de "encomiendas". — En el mes de enero de 1676 hizo inventario prolijo de "encomiendas" el lugarteniente capitán Baltasar Maciel, buscando por ese medio recursos para la Corona. Con los padrones primitivos á la vista, practicó personalmente la operación y halló: 32 en primera vida con 371 indios de tasa, 6 en segunda con 42, una en tercera con 23. Todas las demás habían desaparecido por la muerte de los infelices aborígenes. Figuraban en el inventario encomiendas importadas del Bermejo por Antón Martín de Don Benito y Gabriel de Toledo. Los indios estaban repartidos en Ytaty, Guacaras, Ohóma, Santiago Sánchez y las posesiones rurales de los encomenderos, muchos de los cuales solo tenían uno. Era Ytaty el lugar de la agrupación mayor, toda ella de raza guaraní, con caciques de nombres iguales á los empadronados por Alonso de Vera, restos del vasallaje del poderoso Yaguarú, protector de Caboto. En Guacaras vivían indios originarios del Bermejo, Dagalastes y Monos; en Santiago Sánchez los Ymbaurés, Apereás y Chapocás; en Ohóma algunos Ahomás y Hometés. El inventario, lejos de llenar los fines del Lugarteniente, comprobó que hasta de indios estaba escasa la colonia.

38. Campaña contra los portugueses en 1680; sus consecuencias.—A los principios del gobierno del maese mayor José de Garro, reemplazante de Agustín de Robles en el mando del Río de la Plata, el gobernador del Brasil Manuel Lobo mandó levantar la fortaleza de la *Colonia del Sacramento* en la banda oriental del Uruguay, frente á la isla San Gabriel, territorio español abusivamente ocupado por una expedición militar expresamente despachada por el mandatario portugués. Garro reclamó del atentado, exigiendo la inmediata evacuación del punto, y como no la obtuviese, se alistó para imponerla por la fuerza. Al efecto concentró en Buenos Aires las tropas de su jurisdicción y auxilios pedidos al Gobernador de Tucumán. Santa Fe

Digitized by Google

dió sesenta españoles, Corrientes ochenta al mando del capitán Alejandro de Aguirre, Buenos Aires ciento veinte, las Misiones mandaron tres mil indios regimentados en tres cuerpos, Tucumán remitió cuatro compañías á cargo del maese de campo Francisco Gómez de Tejada. Reservó Garro el contingente de Tucumán para guarecer Buenos Aires y echó el resto sobre la Colonia al mando del maese de campo Antonio de Vera y Mujica.

El comandante en jefe dividió sus fuerzas en tres columnas de ataque compuestas de españoles é indios al respectivo cargo de Juan Aguilera (santafecino), Alejandro de Aguirre (correntino), Juan de Irustas (bonaerense). El choque fué ardoroso, el combate largo y rudo, la valentía guaraní soberbia, el triunfo español completo. Alcanzóse esa victoria el 7 de agosto de 1680.

La gloria conquistada no mejoró la condición triste de los expedicionarios correntinos, que regresaron de la campaña más pobres de lo que á ella fueron. Sin embargo, durante los nueve años de gobierno tranquilo y relativamente próspero de José de Herrera, sucesor de Garro en 1682, los buenos servicios motivaron mercedes reales en tierras para estancias á los pobladores principales. Además, la devolución de la Colonia al Portugal abrió puertas al comercio con el contrabando, que hizo de ella su foco, y otra vez hubo perspectivas de negociar con provecho y por ende de trabajar con empeño. El cuero, artículo el más apreciado por los contrabandistas portugueses y los españoles cómplices, era de fácil y abundante extracción en Corrientes, rica de ganado cimarrón, de suerte que tomó nuevo impulso la explotación pastoril.

39. La Compañía de Jesús funda un colegio.—La influencia de la época era de los Jesuitas; bien arraigada en la Corte desde la regencia de Mariana de Austria, tenía en el Río de la Plata las complacencias ilimitadas de los gobernadores y el poder de las Misiones. Los hechos los imponían. Aunque Corrientes había sido perjudicada por ellos en su jurisdicción, la necesidad de poseer escuela de enseñanza pública y el lustre de la orden decidieron al Cabildo á solicitarlos. Los conventos de

Digitized by Google

franciscanos, mercedarios y domínicos no prestaban servicio á la educación general, limitándose á formar elementos para las órdenes. En acuerdo de 25 de enero de 1686, el Cabildo y Regimiento resolvió ofrecer á la Compañía de Jesús las siguientes ventajas para el establecimiento de un "Colegio" de ella donde abriría escuelas de primeras letras, de gramática y de latinidad: sitio para la fundación, al gusto de la Compañía, una chacra en el paraje "Santa Catalina", sobre el Paraná, aguas abajo, una "chacarilla" sobre el Paraná, aguas arriba, una legua de la ciudad, — una estancia de seis leguas en "San Juan", río arriba, —siete mil cabezas de ganado vacuno, puestas en la Reducción de San Ignacio del Paraguay ó doce mil vacas en el territorio correntino, — quinientas vacas anuales, durante tres años, para gastos de fábrica. La Compañía aceptó la invitación, pero exigió previamente la autorización real; gestionóla entonces el Cabildo por intermedio del Gobernador y la obtuvo "para fundar casa y establecer iglesia con el título de Misión y tener ahí sujetos". En septiembre de 1690 dió permiso eclesiástico el Obispo Ascona "para levantar misión, casa é iglesia"; el 7 del mismo mes y año el gobernador José de Herrera y Sotomayor recomendó al Cabildo "aplicar su celo y conato á la fundación del Colegio". Allanado asi todo, por acto solemne de 7 de junio de 1691, tomó posesión de los sitios urbanos y admitió las donaciones el padre Sebastián de Toledo, hermano del lugarteniente Gabriel de Toledo, autor principal de la importación.

Inmediatamente que llegaron los primeros Jesuítas, el Cabildo les hizo gracia de la *Ermita de San Sebastián* para que tuviesen en ella habitación y llenasen sus funciones y oficios mientras construyesen iglesia propia; reservando á la ciudad el derecho de propiedad y el de celebrar en la Ermita las funciones de los Patronos. Fué por eso principalmente que eligieron los Jesuitas para el "Colegio" todo el terreno cercano á la capilla al sur y suroeste de la "Punta de San Sebastián": terreno que, de no haber sido gastado por las aguas del Paraná, formaría hoy dos manzanas limitadas por las calles Tucumán, Libertad y el río. La Aduana actual está donde levantaron el convento; el

Digitized by Google

Colegio Nacional, en lo que era huerta y ranchería. Los sitios de la Ermita y de la primera iglesia jesuítica son ahora lecho del río.

Seis años después de la posesión dada al padre Toledo, la orden tenía la iglesia, convento, ranchería y las siguientes propiedades "adquiridas con su industria", según decia el lugarteniente Pedro Marín Flores: "muchos bienes raíces en la ciudad,—dos estancias: una en San Juan, con vacas, bueyes, novillos y ganado menor para el sustento, y yeguas y caballos para el servicio: la otra en el Rincón de Luna con mucho ganado mayor y menor, produciendo la cría de yeguas muchas mulas y la estancia muchos frutos: — muchas tierras, bosques é invernaderos cerca de San Juan, — derecho á las vaquerías de Corrientes, — una chacra de más de legua, toda ella cercada de zanja, con sementeras de trigo, maíz, caña de azúcar, viñedos,—todo lo cual se vendía para el consumo, dando la caña más de cien arrobas de miel por año". Reproduzco textualmente los datos de una información sumaria hecha en 11 de junio de 1697 á pedido del padre Luis Gómez, rector del Colegio, con el objeto de demostrar (él) que el establecimiento poseía "lo bastante y suficiente para costearse sin ser gravoso á los moradores"; por que estos se quejaban de exacciones desmedidas de la Compañía. La prueba revela á la distancia la verdad del cargo: tanta prosperidad en una colonia pobre, sin haber introducido capitales, debió ser á costa de los vecinos conforme ellos lo denunciaban.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO III

DESENVOLVIMIENTO COLONIAL

1700 - 1800

SUMARIO.—40. Cuadro sintético del estado de Corrientes al principiar el siglo XVIII.—41. Invasiones de los indios chaqueños. Campaña contra los Charrúas.—42. Segunda campaña sobre la Colonia del Sacramento.—43. Hostilidades permanentes de los catecúmenos misioneros.—45. Campañas militares en Santa Fe y en el Chaco.—46. Calamitosas invasiones de los Payaguás.—47. Convulsiones políticas del Paraguay. Campañas militares sobre el mismo.—48. Los "Comuneros" del Paraguay. Corrientes fraterniza con ellos. El partido de los criollos.—49. Alternativas de la ganadería.—50. Preocupación oficial de la época.—51. Campañas contra los Charrúas, la Colonia del Sacramento y los Guaicurús.—52. Invasiones desastrosas y dilatada guerra interior.—53. Fundación de *San Fernando del Río Negro*.—54. Sometimiento de los Vilelas y Mocovís. Campaña contra los Charrúas orientales.—55. Luchas políticas. El anhelo de los criollos.—56. El pueblo de las "Lagunas Saladas".—57. Abusos del gobierno y de los Jesuitas.—58. Situación general en 1753.—59. Campañas contra los misioneros orientales. Asesinato del regidor Casafús. Explotaciones indignas.—60. Opresión gubernativa.—61. Desastrosa campaña de exploración en el Chaco.—62. Gobierno, industrias, comercio, y población en 1760.—63. Política jesuítica en Corrientes.—64. Resistencia defensiva. Cabildo abierto de 1763.—66. Revolución de los "Comuneros".—67. Cevallos domina a los Comuneros. Inicua conducta de Morphy. Proceso de los Comuneros.—68. Bucarelli mejora la situación de Corrientes. Los comuneros cooperan para expulsar a los Jesuitas. Contento público.—69. Fundación de escuelas. Rentas comunales. Exportación de ganado. Reorganización de las milicias. Servicio de fronteras. —70. Reconquista de la región del Tebicuari. Fundación de Curupayti. Cuestión de límites con el Paraguay.—71. Nuevas fun-

Digitized by Google

daciones. Población rural. Servicio de correos.—72. Campañas y servicios militares hasta 1777.—73. Nueva organización política.—74. Viajes de Félix de Azara. Estado de las poblaciones.—75. Renacimiento industrial. Distritos y pueblos nuevos.—76. Abandono del gobierno central.

40. CUADRO SINTETICO DEL ESTADO DE CORRIENTES AL PRINCIPIAR EL SIGLO XVIII.—Ciento doce años llevaba de vida Corrientes. En relación a ese lapso de tiempo era de atraso su estado al principiar el siglo XVIII, más por fatalidad que por incuria de sus pobladores, cuya laboriosidad había sido trabada, deprimida y algunas veces destruída por fuerzas indetenibles. Buenos Aires y Santa Fe, libres de muchas de ellas, arrastraban también penosa y triste existencia. La ciudad se componía de casas con paredes de tierra apisonada o de madera embarillada y embarrada, techos de tejas de palma, a dos aguas, corredores a la calle y al interior, una que otra ventana con rejas de madera y puertas fuertes de una hoja. Las iglesias eran las construcciones mejores, de adobe o de *estanteo*. No se conocía el material cocido, ni se usaba la piedra de la "Isla de Mesa", empleada después. La edificación de Buenos Aires era de casas parecidas con techo de paja o junco, consistiendo las ventajas de la metrópoli rioplatense en el número doble de ellas. La agricultura había decaido a causa del servicio militar y de las frecuentes campañas: la vid, el trigo, el tabaco mismo estaban poco menos que abandonados por la generalidad; se dedicaban a ellos los contados que disponían de su tiempo, y eso para el consumo propio. El trabajo de las *volteadas* del ganado cimarrón para *cuerear, preparar carne seca o amansar animales,* ocupaba la mayor parte de la gente, alejada de esa suerte del centro urbano y radicada por intereses en la campaña. Los vaqueros alcanzaban en sus correrías hasta las márgenes del Uruguay; no osaban sin embargo fundar establecimientos pastoriles a tan grande distancia porque no había paz estable con los Charrúas, ni era segura la quietud de ellos. La zona elegida para las *estancias* fué el distrito de las LAGUNAS SALADAS, "el riñón de Corrientes", según decían; des-

Digitized by Google

de el cual se extendieron paulatinamente a Mburucuyá (1), Caacati (2) y la banda oriental y sur del río Santa Lucía. Allí estaban resguardadas de asaltos chaqueños. La expansión de la población rural alejó las tolderías Charrúas hacia las costas del río Mocoretá, y aunque no suprimió ese enemigo, la distancia de los establecimientos y los vaqueros del sur del río Corriente, que les servían como de vanguardia, dificultaron las hostilidades. Para despejar definitivamente de peligros el territorio ganado al salvaje, brindóse con tierras y ocupación en las "estancias" a los Charrúas, política prudente que atrajo a muchos de ellos, buenos peones domadores o camperos en la paz, excelentes auxiliares en la guerra y en todas las ocasiones utilísimos intermediarios para contener a sus "paisanos". A un principal de los mansos, llamado Velazco, reconoció el Cabildo por jefe único y le autorizó a levantar tolderías permanente en "Muchas Islas", (3), distrito de Las Saladas.

Las continuas campañas y la vida pastoril absorvían la actividad de los hombres, en ella nacían y se educaban sus hijos, en ese medio se formaba la índole del pueblo futuro; de suerte que esos dos factores crearon las cualidades características de la época: la fortaleza en los trabajos rudos, la sobriedad, la connaturalización con los peligros, la altivez engendrada por la lucha diaria con la naturaleza y con el hombre. El rumbo social nacía de allí, tendiendo naturalmente a la formación de un pueblo guerrero. La política absorvente y explotadora de los jesuitas, que obligó a continuar la vida de armas y de penurias interminables, acentuó después esa tendencia con tal firmeza que ni el tiempo ni el empeño de reaccionar logró modificar sus consencuen-

(1) Se llama así, en guaraní, la planta, la flor y y la fruta de la trepadora que en castellano denominamos *pasionaria*.

(2) *Monte de olor pesado*. De *caa*, monte; *cati*, olor pesado, desagradable. *Cati*, está empleado como equivalente a *aroma intensa que marea* y no para significar *olor fétido*.

(3) Merced Real otorgada á favor de Roque Hernández, en 1715; lo compró en 1749, Bernardo de Casafus.

Digitized by Google

cias. Algo como una predestinación empujaba a Corrientes a la lucha y al sacrificio: circunstancia que debe ser equitativamente apreciada cuando se la juzga en su valor económico y comercial durante los tiempos pasados y en el actual.

41. INVASIONES DE LOS INDIOS CHAQUEÑOS. CAMPAÑA CONTRA LOS CHARRUAS.—Principió el siglo XVIII con una invasión poderosa de Abipones, Mocovis y Vilelas coaligados. La costa sur del Paraná, los distritos del Riachuelo y Lomas, los mismos suburbios de la ciudad sufrieron estragos. El lugarteniente Gabriel de Toledo los siguió a sus tierras al mando de 300 hombres, pero no les dió alcance ni obtuvo resultados satisfactorios en seis meses de campaña.

Al regresar Toledo, se encontró con la orden de auxiliar a las reducciones jesuíticas para una batida a los Charruas, recomendándosele especialmente que la protección fuese de buenos jefes y oficiales. Destinado a la nueva expedición el maese de campo Alejandro de Aguirre, marchó con los capitanes Francisco de Villanueva, Antonio Frutos, Pedro de Aguirre, Juan de Peralta, Francisco Sergio de Toledo, Gaspar de Aguirre y José Viedma. Iban a pelear por causa agena y contra los intereses de Corrientes, por que la unión con los misioneros importaba declaración de guerra a los Charruas. Estos, en el caso, tenian plenamente justificada la hostilidad a los catecúmenos, motivo invocado por los jesuitas; pues, hallándose quietos, los "tápes" habían asesinado traidoramente a ocho de aquellos, con quienes comerciaban. Aguirre pretendió hacer desistir a los jesuitas, demostrando los perjuicios de reabrir la guerra con los Charruas; más no cedieron a sus reflexiones, a pesar de saber que llevaba la instrucción "de no hacer uso de la fuerza antes de procurar el sometimiento de los infieles por medios pacíficos". El jefe correntino exigió entonces la posesión del mando superior del ejército guaraní, conforme lo había dispuesto el gobernador Pardo de Maldonado, proponiéndose manejar las tropas según sus ideas; pero los indios, bien aleccionados por

Digitized by Google

sus dueños, no le respetaron cuando en la campaña quiso él llenar sus deseos. Encontrados los Charruas sobre la márgen del río Yi, en número de doscientos, los misioneros, excesivamente superiores en número, se alzaron contra sus jefes y oficiales en medio de salvaje desorden y exterminaron a aquellos, sin respetar la vida del capitán Francisco Morozan, enviado de paz del Gobernador, que estaba con ellos esperando la llegada del ejército para ajustar arreglos. El maese de campo Aguirre fué herido de flecha y pedrada de honda en momentos que pretendió dominar a los misioneros. Las vaquerías de Corrientes recibieron el contragolpe de la matanza, y desde entonces volvieron a ser enemigos los Charruas.

42. Segunda campaña sobre la Colonia del Sacrámento.—La guerra de sucesión en España, después de la muerte de Carlos II, envolvió al Portugal contra Felipe V por haber sido declarado nulo el tratado de 1701, que cedió definitivamente a la corona lusitana la Colonia del Sacramento. Tan luego como el virrey del Perú, Conde de la Monclova, tuvo noticia del suceso. impartió ordenes al Gobernador del Río de la Plata, Alonso Valdez de Inclán, para que ocupase la Colonia. La empresa ofrecía dificultades por que los portugueses tenían fortificada la población, disponían de buenas tropas y de algunos buques. El gobernador echó manos a todos los recursos militares del país: "Convocó cuanto halló capaces en sus provincias y las vecinas para manejar armas". Corrientes mandó 300 hombres organizados en tres compañías de cien soldados cada una, el máximum de sus fuerzas. Las operaciones del ejército español principiaron el 17 de Octubre de 1704 y terminaron con la toma de la plaza seis meses después de sitiada. Sin embargo, la campaña duró un año para los correntinos, por que continuó la actividad defensiva del Gobernador.

43. Hostilidades permanentes de los catecumenos misioneros.— Otro enemigo apareció a Corrientes cuando sus

Digitized by Google

hijos pensaban descansar: los indios de los jesuitas. Al favor de influencia política, los curas aumentaron sus poblaciones en la jurisdicción correntina de las costas del Paraná y Uruguay; consentían ú ordenaban, además, que sus catecúmenos se introdujesen a "vaquear" donde no tenían derecho a trabajar. Las entradas de los misioneros no se diferenciaban de los asaltos charruas; acostumbrados a la impunidad sin límites toda vez que no atentasen contra sus directores, no respetaban vidas ni propiedades. El Cabildo nada obtuvo con sus reclamaciones, ni los particulares eran atendidos en sus quejas; *la hábilidad* jesuítica presentaba los hechos en sentido inverso y por ella pasaba el Gobernador. Cansados los correntinos de abusos, atropellos e injusticias aplicaron a los "tápes", el correctivo privado de la defensa legítima que empleaban con los Charruas, actitud justificada que les acarreó el odio implacable de los jesuitas. Un sólo hecho basta para formar idea completa de los misioneros. Vivía en "Muchas Islas", campo del capitán Pedro de Almirón, el cacique Velazco con pequeña tribu charrua; en las próximidades tenían sus "estancias" Juan Santiga Barreto, Pedro de Aguirre, Juan de Ayala, Valentín Aguirre, Melitón González y Pedro de la Serna. Se ocupaban los indios en la doma de potros, en las marcaciones de ganado, en las vaquerías y *cerdeadas,* las mujeres en la labranza, en hilar y tejer; eran además auxiliares de guerra. Una mañana de 1707, cayó de sorpresa sobre la toldería, numerosa turba de misioneros capitaneada por un jesuita, la que copturó a Velazco, varios de sus indios de pelea y a todas las mujeres y niños. Los capitanes Pedro de Almirón y Martín González ocurrieron los primeros al lugar del *malón.* Velazco y demás prisioneros estaban encadenados. Afearon los capitanes al jesuita su conducta inícua, y como se defendiese alegando que los Charruas no eran cristianos, Velazco pidió ser desatado para reunir a los suyos bajo promesa de someterse a la religión si esta les garantiese vida tranquila. En tratos pasó el día. Durante la noche fueron asesinados y descuartizados Velazco, sus capitanes Perúguazú, Antón Yaró, Aguayadú y el cris-

Digitized by Google

tiano Márcos, fugado de Misiones; retirándose inmediatamente los "tápes" con la chusma cautiva, por que habían sentido que los vecinos se alistaban para atacarlos. Púsose en persecución de ellos el sargento mayor Juan de Basualdo al frente de cuarenta hombres; pero la rapidez en la fuga, con un día de delantera, le impidió alcanzarlos. El crimen quedó impune. Esos bárbaros cristianos cruzaban los campos en diferentes direcciones y despojaban de su propiedad o mataban a los pacíficos vecinos y transeuntes.

44. Medidas de seguridad contra los Misioneros.—El Cabildo estableció entonces un fortín en las Lagunas Saladas, para velar por los intereses de la campaña, y dependiente de él un destacamiento en Caa-Catí; ambos puntos estaban a cargo de un capitán comandante y eran servidos por los vecinos, gratis y en turno semanal. La medida aumentó el personal militar reducido hasta esa época a las exigencias de la guarnición de la Ciudad; en cambio puso el auxilio de la fuerza estable cerca de los intereses rurales y libró de las molestias de ir a la ciudad a los que daban servicio en la campaña. Los hacendados rurales secundaron la iniciativa benéfica del Cabildo, edificando la mayor parte de ellos cerca del fortín para darle respetabilidad y formar un centro urbano próximo a sus estancias. A los pocos años aumentó la población con gente de la mejor clase de la ciudad, se levantó capilla y quedó erijido en pueblo bajo el nombre de *San José de las Lagunas Saladas.*

45. Campañas militares en Santa Fe y en el Chaco.—Los Gobernadores complicaban los quebrantos de Corrientes mal inspirados por error o sugestionados contra su vecindario. Negábanle Lugarteniente de la localidad, no obstante haber muchos superiores en merecimiento y competencia a los que mandaban; para cualquier campaña o en apuros de otras partes eran también soldados obligados los correntinos. Poco se cuidaban del bien general los extraños constituídos en autoridad, ni se preocupaban

Digitized by Google

de aminorar los sacrificios los que desde la distancia los imponían. Conglobaré las penurias por causas agenas a la vida local. En 1710 marcharon 150 hombres a la expedición sobre el interior del Chaco encomendada al Maese de Campo de Santa Fé, Francisco de Vera, quien debía operar en combinación con el Gobernador de Tucumán Estevan de Urizar. El resultado positivo de la empresa, tras de varios combates y el retiro de Vera al "Rey", fué que los indios hostilizasen cruelmente a Santa Fé, por muchos años; poniéndola más de una vez en situación de perecer. Corrientes, que apenas se bastaba para sus enemigos inmediatos, recibió la carga de auxiliar a Santa Fé, y la aguantó hasta 1727, a costa de grandes penalidades. Durante los primeros años, redújose la protección al envío de tropas en los casos de invasión; después se trocó en servicio permanente. El maese de campo Ambrosio de Acosta, se mantuvo en Santa Fé con 200 hombres en todo el año 1711; Francisco de Alarcón hizo lo mismo con igual tropa en 1715; el maese de campo Alejandro Gómez lo mismo en 1721; Antonio Sánchez Moreno, con 150 hombres, guarneció los puntos de las invasiones durante quince meses en 1725 y 1726; Diego Fernández, con 50, quedó al retirarse Moreno; Francisco Solano Cabral, con 200, a los fines de 1727, prestó servicio de guarnición y expedicionó al interior; el lugarteniente Pedro Griveo, con los tercios correntinos, formó en la expedición sobre el Chaco dirigida por el maese de campo de Santa Fé, Manuel de la Sota, el año 1728. Varias veces imploró el Cabildo la consideración del Gobernador, ya que su justicia era sorda, evidenciándole que era insoportable la vida bajo aquel peso, sin haber conseguido jamás una providencia aquitativa. Atribuyóse fundadamente a influencia jesuítica la conducta de los mandatarios superiores, y con eso aumentó el desafecto repulsivo que la orden inspiraba por su intrusión en los negocios públicos de la localidad, por su avaricia explotadora y por los hechos de los misioneros.

Digitized by Google

46. Calamitosas invasiones de los Payaguas. — Mientras los correntinos defendían Santa Fé, los Payaguás destruían poblaciones correntinas. Dichos bárbaros descendieron del río Paraguay en canoas tapadas con camalotes (4), a fin de evitar que los viesen, y se posesionaron de la tierra firme e islas cercanas a la unión de los ríos Paraná y Paraguay, punto estratégico para dominar la navegación y realizar sobre Corrientes operaciones terrestres y fluviales. Iniciadas las hostilidades en 1718 duraron hasta 1723; cinco años seguidos de zozobras, de combates parciales, de robos, de asesinatos en toda la costa, desde Ytaty hasta Santa Lucía. No había vigilancia suficiente ni brazos bastantes para resguardarse de ellos. Ohoma y Santiago Sánchez fueron destruídos; Santa Lucía cambió de situación, internándose dos leguas; Ytaty salvó dos veces del incendio, ya iniciado, merced a la reacción rápida de sus moradores sorprendidos. Cuando les plugo abandonar su base militar, marcháronse los indios hartos de iniquidades, pues de ninguna parte llegó a Corrientes auxilio para castigarlos con las armas. Vuelto el sosiego, el Cabildo reedificó Santiago Sánchez sobre el río San Lorenzo, y Ohoma sobre el río Empedrado; ordenando a la vez que Santa Lucía fuese amurallada.

47. Convulsiones politicas del Paraguay. Campañas militares sobre el mismo.—Frescos todavía los recuerdos de la invasión Payaguá, repercutieron en Corrientes los trastornos internos del Paraguay. Diego de Reyes Balmaceda, alcalde provincial de Asunción, había comprado el gobierno a Antonio Victoria, nombrado por la Corte, y entró a ejercerle en Febrero de 1717, no obstante la oposición legítima del Cabildo. Apoyábanle los jesuitas. El cuerpo capitular, sostenido por los vecinos principales, obstaculizó la marcha de la administración, sin excederse en los medios. Reyes no toleró semejante contrariedad y produjo un conflicto grave de poderes. Quejóse el Cabildo a la

(4) De este ardid se valió Francisco Solano López durante la guerra con la triple alianza en 1866. ¿Aún vivía la inspiración de los payaguás?

Digitized by Google

Audiencia de Charcas, la cual nombró juez pesquizador al doctor José de Antequera y Castro, hombre de ingenio, insinuante, orador elocuente, de carácter enérgico y dominador. Abrumado Reyes, por los cargos del proceso instruido, huyó disfrazado con traje de esclavo hácia las reducciones del Paraná, de las que pasó oculto a Corrientes y de aquí a Buenos Aires. Antequera asumió entonces el gobierno de acuerdo con sus instrucciones dando cuenta de lo ocurrido. El Paraguay elevó memoriales de agradecimiento a la Audiencia y al Virrey del Perú, por el feliz cambio operado. Empero, también llegaron a los mismos destinos acusaciones gravísimas de Reyes contra Antequera, y el reclamo terminante de ser repuesto en la gobernación. En todo andaba la mano de los jesuitas, que, por otra parte, promovían hostilidades directas al nuevo gobierno. Irritado Antequera los expulsó de Asunción. El Virrey ordenó la reposición de Reyes hasta que la Corte le diese sucesor, y remitió los títulos al mismo interesado. Con ellos y el amparo de indios misioneros penetró en el Paraguay por Candelaria. En Cabildo pleno desconoció los poderes de Reyes el cuerpo capitular de Asunción, resolviendo en consecuencia que el Gobernador sustituto mantuviese el orden establecido. Mientras nuevas reclamaciones marcharon al Perú, Reyes bajó a esperar en Corrientes las superiores resoluciones. No se redujo a ser vecino pacífico: consentido por el lugarteniente y bien protegido de los jesuitas, embargó a título de Gobernador todos los cargamentos que arribaban con procedencia del Paraguay o con destino al mismo, "para reintegrarse de los que le habían sido confiscados". Antequera le hizo prender, valiéndose de una negra que le llevó engañado al paraje donde estaban emboscados hombres expresamente mandados de Asunción: fué un plagiato hábilmente combinado. Cuando llegaron las nuevas ordenes del virrey en el mismo sentido de la anterior, con más la de salir Antequera del Paraguay, el pretendiente estaba en la cárcel de Asunción.

El gobernador Bruno Mauricio de Zabala cometió el cumplimiento de los despachos al general Baltazar García Ros. Este

Digitized by Google

llegó a Corrientes en diciembre de 1723; levantó 150 hombres; con ellos pasó a las Misiones en busca de 2000 catecúmenos, y luego marchó sobre Asunción. Antequera salió a su encuentro. Antes de presentarle batalla, le exigió la exhibición de sus poderes; negose a ello Ros, y entonces fué atacado como intruso y completamente derrotado en el paso del Tebicuarí. La caballería paraguaya dió buena cuenta de los misioneros, sin ninguna resistencia de los correntinos, quejosos de haber sido unidos a los "tápes", pero afanados en resguardar la persona del general, a quien acompañaron en su retirada. Zabala reparó el desestre al frente de un nuevo ejército compuesto de milicias de Buenos Aires, Santa Fé, 260 correntinos e indios de las reducciones. Atemorizados los paraguayos, desistieron de continuar la resistencia. Antequera ofició al Gobernador sometiéndose, abandonó en seguida el mando y salió fujitivo. Zabala restituyó las cosas al estado que tenían cuando llegara el Juez pesquizador de la Audiencia de Charcas, pero dejó el gobierno a cargo de su íntimo Martín de Barua.

48. Los "comuneros" del Paraguay. Corrientes fraterniza con ellos. El Partido de los criollos.—El incendio se reprodujo a los pocos años, por que no fueron suprimidas sus dos causas fundamentales, que siguieron afectando seriamente la vida pública y los intereses sociales. El éxito de un desconocido en el país, como era Antequera, provino de que él difundió ideas y ejecutó hechos perfectamente acordes con estas dos pasiones latentes en el pueblo: el odio a la dominación jesuítica, opresora, vejatoria, y el anhelo del gobierno propio, muy natural en quienes lo habían practicado con asentimiento de la Corona, cuando aún no tenían la estructura orgánica necesaria. Desde que los jesuitas se establecieron en el Paraguay fueron manifiestas las hostilidades entre ellos y los colonos. Unas veces las autoridades procuraban la destrucción de las Misiones y la expulsión de sus jefes; otras veces los jesuitas, robustecidos por los Gobernadores, hostilizaban a los españoles e indios de Santa Fe, Corrientes y el

Digitized by Google

Paraguay. Esta rivalidad constante engendró los conflictos. "Las misiones jesuíticas, compuestas en su mayor parte de religiosos de diferentes nacionalidades, tenían poco interés nacional y tendieron siempre a formar un poder independiente, que estaba apoyado por la gran influencia que la Corona dispensaba a los discípulos de Loyola". Tanta era la repulsión a los jesuitas, que el mismo Martín de Barua agotó su influencia para evitar el restablecimiento de ellos en la Asunción, a fin de asegurar por ese medio la tranquilidad pública. Pero volvieron más altaneros que de costumbre, ansiosos de venganzas, y por sugestión de ellos fueron removidos los hechos para instruir el proceso que llevó al patíbulo al desventurado Antequera, crueldad que afrentó la justicia. La irritación pública se manifestó por expansiones que no comprometieron el orden ni los respetos a la autoridad, pero claramente demostraban la resolución de no tolerar los abusos; eran verdaderos actos de entereza y protesta cívica de un espíritu democrático inorgánico. La rectitud del Gobernador mantuvo el equilibrio de las fuerzas antagónicas, y como uno de tal clase no cuadraba a la política jesuítica, el virrey del Perú le sustituyó por Ignacio de Soroeta, miembro del Corregimiento del Cuzco. Gran alarma causó la noticia del cambio, pues bien sabían los paraguayos lo que con él les esperaba. La agitación tomó cuerpo; las doctrinas de Antequera difundida por la propaganda activa de Fernando Mompox, se condensaron en formula de gobierno; la voluntad de rechazar al nuevo Gobernador extraño se tradujo en movimiento popular armado. Barua renunció; Soroeta fué desconocido; y, como resultado final, el Cabildo y el pueblo organizaron un gobierno propio, proclamando este principio: "La autoridad comunal está sobre la persona del Rey". La muerte afrentosa, cruel como inícua de Antequera y de Mena, motivada por los sucesos del Paraguay, a los que eran agenas las víctimas, dió más pujanza al movimiento comunero. El historiador Funez, panajerista de los jesuitas, no puede menos que decir: "Resistiendo los comuneros los actos inícuos de un gobierno que en su concepto no conocía límites,

Digitized by Google

creían que iban a continuar uno de los hechos que les hiciese más honor en la historia". Y el honor es imborrable, en verdad, por la iniciativa atrevida, por el "glorioso esfuerzo" en medio de una época oscura, aunque ciertos excesos mancharon después la bandera revolucionaria.

Los correntinos simpatizaron con la reacción paraguaya desde los primeros actos de Antequera contra los Jesuitas; también ellos sufrían penalidades a causa del gobierno de los extraños y de la influencia jesuítica. La autoridad contrariaba dicho sentimiento y protegía cuanto le era posible las tramas urdidas en el Colegio de los discípulos de Loyola. Ese estado fué propicio a la formación de lo que llamariamos hoy un partido político local, que se puso en relaciones secretas con los paraguayos. Cuando los Comuneros levantaron francamente su bandera, los correntinos acordaron coadyuvar al esfuerzo sin guardar las reservas hasta entonces observadas; "prometiéndose recibir en recompensa de sus riesgos los pueblos de Misiones y los frutos de la libertad". En marzo de 1732 ordenó Zabala al Lugarteniente que reforzase con 200 hombres el ejército de "tápes" misioneros situado sobre los pasos del río Tebicuarí, a fin de contener el avance de las tropas paraguayas. Vecinos respetables aconsejaron al Lugarteniente que desistiese de cumplir el mandato, porque el espíritu público era favorable a los Comuneros; pero él no escuchó, reunió trabajosamente el número señalado de hombres y en persona los condujo a Ytaty, punto de la costa donde debían pasar el Paraná. Allí le manifestaron categóricamente los soldados que de ninguna manera pelearían contra sus hermanos del Paraguay y mucho menos en unión con los misioneros; el Lugarteniente pretendió reprimir la osadía, más la tropa se pronunció en armas al grito de ¡Viva el Común! Prendido el Lugarteniente, fué entregado a los paraguayos, regresando los hombres a la Ciudad para disponer lo conveniente a la situación creada. El Cabildo confió el mando al alcalde de primer voto Sebastián Fernández, e informó al Gobernador de las ocurrencias. Tanto el Alcalde como el cuerpo capitular adherian al movimiento, pe-

Digitized by Google

ro estimaron prudente conducirse como imparciales. El memorial del Cabildo, sin justificar la sublevación, tendió a predisponer favorablemente la tolerancia del Gobernador, historiando los antecedentes del suceso en todas sus relaciones. Los comuneros, por su parte, mandaron diputados a Buenos Aires para significar a Zabala que eran leales servidores del Rey, pero que los sufrimientos los habían obligado a secundar la actitud de los paraguayos contra una dominación intolerable, esperando ser atendidos por el representante de su majestad. Al mismo tiempo combinaron con la Junta de Asunción una campaña formal sobre las Misiones paraguayas. "Quinientos soldados de cada parte debían juntarse en Neembucú, salir de improviso por San Ignacio Guazu, dominar las Reducciones y batir después por las espaldas al ejército del Tebicuarí". Este plan no fué realizado en la oportunidad debida, por que lo trabó la negociación que dió por resultado el sometimiento de los Comuneros paraguayos al gobierno de Manuel Agustín de Ruiloba. Zabala no tocó las cosas de Corrientes, ya por reputarlas insignificantes o por que comprendió que no convenía agitar el incendio en su gobernación. Hizo más: cuando los paraguayos volvieron a poner en armas y él marchó contra ellos en 1735, llegó a Corrientes como bondadoso amigo, atendió varias necesidades locales y respetó la opinión popular antes manifestada, absteniéndose de llevar a la campaña a los vecinos, no obstante que su tropa se reducía a 40 infantes y 100 dragones. Esa conducta dió aliento al partido comunero para continuar la resistencia a los Jesuitas.

49. Alternativas de la ganaderia.—La mala fortuna de Corrientes se manifestó hasta en la decadencia del ganado cimarrón, principal fuente de sus recursos. El trabajo para beneficiar cueros, grasa, carne, o para exportar ganado en pié al Paraguay, Santa Fé, Misiones, se ejecutaba sin sujetarse a medidas conservadoras de las crías: era tal la abundancia que ninguno pensaba en las consecuencias del destrozo. La mayoría de

Digitized by Google

los habitantes no tenía haciendas sometidas: vivía y comerciaba de la arisca, previo permiso del Lugarteniente o del Gobernador. También llegaban empresarios de otras partes, que procedían de la misma suerte. Las estancias con ganado manso, relativamente pocas e insignificantes al lado de la disminución del salvaje, no bastaba a reemplazar en lo porvenir lo que el abuso destruía. El poder público pudo y debió reglamentar el beneficio libre del ganado cimarrón, más no lo hizo. Informado del exceso, el gobernador Valdez de Inclán reconvino al Lugarteniente en Febrero de 1716 y mandóle "guardáse orden y equidad en la distribución de las licencias para que las vaquerías se hiciesen con arreglo a razón y justicia, a fin de no acabarse los ganados cimarrones"; dispuso al mismo tiempo que la toma de las haciendas fuese reducida a las necesidades de la manutención y de los gastos de la ciudad. La gran escasez de ganado sentida en el Paraguay en 1717 nulificó la orden prudente, por que le opuso el espíritu de lucro excitado por la constante demanda de los paraguayos. Cuando acordaron contenerse, ya era tarde: estaban en plena carestía. Los habitantes se vieron precisados a gestionar ante el Cabildo, por intermedio del Procurador de ciudad, una providencia general del Gobernador para que de todas las tropas de ganado que cruzasen el territorio con destino al Paraguay fuese vendido un tercio "por vía de repartimiento a los vecinos"; solicitud que el Cabildo tomó a su cargo y que Zabala despachó favorablemente en 1727. Con la observancia de esa disposición, ratificada por el gobernador Salcedo en 1736, el cuál mandó, además, 500 cabezas de regalo para los pobres — rehizose un tanto la jurisdicción, más no lo suficiente; el procreo no llenaba las necesidades del consumo. Durante el año 1746, demandose auxilio de carne al gobernador Andonaegui, quien despachó a Pedro Cabral con 3000 cabezas de ganado vacuno para venderlas "por repartimiento"; remitió también un cargamento de "charque" y otros comestibles para los pobres. La industria particular abasteció en lo sucesivo. Cuando las estancias progresaron, el Cabildo modificó en 1753 la prohibi-

Digitized by Google

ción absoluta de exportar ganado, limitándola a las hembras: podía ser extraído "el machaje, con arreglo y medida". A los siete años alarmóse el Cabildo ante la actividad del comercio exterior de ganados y volvió a establecer la restricción total, con acuerdo del gobernador Pedro de Cevallos; pero los intereses mercantiles le impusieron, obligándole a desistir el año siguiente. En 1764 "ya se encontró la jurisdicción bastante abastecida de ganado".

50. Preocupación oficial de la época.—De haber tenido los correntinos buenos gobiernos locales, paz duradera, facilidad para consagrarse al fomento de la industria ganadera, en vez de administraciones decidiosas cuando no explotadoras, permanentes ocupaciones militares, avances de indios, campañas largas fuera de su territorio, no habrían sufrido con la desaparición del ganado salvaje las alternativas que he referido. De poco les servía ser industriosos y trabajadores, pues a ninguna ocupación podían dedicarse seriamente por una u otra de las muchas causas que los arrebataban de sus labores; cuando se vieron libres de los principales pesos abrumadores acreditaron con adelantos de iniciativa privada que no les era imputable lo pasado. Más que de gobernar y administrar bien para el progreso industrial y mercantil, los Tenientes del Gobernador, después de sus intereses, preocupábanse de la mayor religiosidad del pueblo y de que el culto tuviese el mayor número posible de templos o capillas. La religión era un medio de gobierno y también tapadera oficial; felizmente, no arraigó el sistema en la opinión pública, respetuosa y crédula, pero no fanática ni políticamente inconsciente. Ciudad pequeña y pobre, poseedora de tres iglesias y otras tantas capillas en 1700, Corrientes, vió sin embargo levantarse tres templos más durante el primer tercio del siglo XVIII, precisamente, en el período de la mayor decadencia de su producción. El Cabildo carecía, empero, de casa mediana; el cuartel de la guarnición y la cárcel estaban en un rancho derruído. No critico; señalo el contraste. Dos de los templos fueron edifica-

Digitized by Google

dos por contribución y trabajo impuestos a los vecinos: la Iglesia Matriz y la de "La Cruz"; "la iglesia nueva" de los jesuitas, por cuenta de estos. La Matriz, levantada "en el lugar de su reparto por Juan de Torres de Vera y Aragón", ocupaba el sitio donde hoy está la Casa de Gobierno: la idearon espaciosa, de tres naves, con columnas interiores de madera, techo de palma y corredores laterales; tardó mucho en concluirla: fué demolida en 1875. En los extramuros de la ciudad edificaron la iglesia de La Cruz, consagrada a la veneración de un madero que según la leyenda había operado un milagro a los principios de la conquista: era pequeña, de madera, barro y tejas de palma; reedificada y agrandada en 1808, se conserva todavía. Los jesuitas situaron la nueva iglesia a una cuadra de la plaza principal, en la actual calle Libertad entre las de Tucumán y San Luis. Esa obra no terminó; colocada la piedra fundamental el 30 de julio de 1730, estaba para cerrarse la bóveda cuando la compañía de Jesús fué extrañada de los dominios españoles. Debió ser un gran templo, semejante al de la reducción de San Ignacio, de piedra labrada. Con el tiempo demolieron la construcción para emplear los materiales en edificios particulares y la casa del Cabildo.

51. Campañas contra los Charruas, la Colonia del Sacramento y los Guaicurus.—Las hostilidades de los Charruas se formalizaron de tal suerte en 1735, que hubo necesidad de abrir campaña entre ellos en pleno invierno. Dirigió con buen éxito las operaciones el sargento mayor Nicolás González al mando de 300 hombres. Batidos y perseguidos los indios, solicitaron la paz, que les fué acordada previa entrega de indios misioneros, esclavos fugitivos y caballos robados, que tenían. De la campaña y del tratado de paz dióse cuenta al gobernador Salcedo, instruyéndole, además, de las fechorías de los Charruas, lo que motivó una orden de muerte contra los cabecillas y de mutilación de algún miembro contra los demás indios; crueldad que no fué cumplida.

Digitized by Google

A la vez que González marchaba contra los bárbaros, 150 correntinos bajaban a Buenos Aires para engrosar el ejército con que el Gobernador abrió operaciones sobre la Colonia del Sacramento, en octubre de 1735. La ineptitud de Salcedo prolongó la guerra cerca de dos años, hasta que la Convención de París, en mayo de 1737, estableció un armisticio. Corrientes reemplazó su primer contingente con otro del mismo número de plazas despachado en 1737, el cual regresó a mediados del siguiente año, tan pobre y miserable que daba compasión verle; así también volvió el primero.

Asalto de Guaicurús cayó sobre Ytaty en 1738. Sorprendidos los habitantes, fugaron; no atinaron a defenderse cual lo hicieran otras veces. Los bárbaros mataron, incendiaron casas, saquearon y arrearon buena cantidad de mulas, bueyes y caballos de la comunidad. Dichos indios se habían posesionado en silencio del territorio situado entre el río Paraná, los esteros de Neembucú y el río Tebicuarí, desde donde tomaban a mano Ytaty. Los siguió el capitán Gregorio de Casafus con 200 hombres, que entraron hasta las tolderías interiores en las que hicieron escarmiento, rescatando parte del botín.

52. Invasiones desastrosas y dilatada guerra interior hechas por los Abipones, Mocovis y Vilelas.—Los Abipones, Mocovís y Vilelas vengaron el año siguiente el castigo a los Guaicurús El 24 de julio invadieron la costa sur a la altura del río Empedrado, hicieron once muertes, cautivaron mujeres y niños, saquearon e incendiaron casas; el 7 de octubre asaltaron el pueblo de Ohoma, mataron toda la guarnición, incluso el sargento mayor que la mandaba, todos los hombres y las mujeres, e incendiaron las casas; el 23 del mismo mes destruyeron Santiago Sánchez, con muerte de 29 personas (entre ellas fray Antonio Alegre) y cautiverio de 23. A la noticia de estos sucesos, salieron por agua en dos embarcaciones grandes para cortar la retirada a los indios, los sargentos mayores Juan Benitez de Arriola y Agustín Insaurralde, llevando cada uno media compañía de milicias; por tierra caminaron otros con fuerzas superiores.

Digitized by Google

Benítez e Insaurralde descubrieron en la "Isla del Empedrado" gran número de indios, y los atacaron una madrugada, pasándolos a cuchillo; rescataron algunos cautivos y mucho de lo robado en Santiago Sánchez. El desastre previno a los invasores que no podian retroceder por donde llevaron su avance, y se esparcieron en la campaña, robando y matando en todas partes. "A pesar del cuidado y fatigas de los habitantes, no pudieron resistirlos ventajosamente; quedaron despobladas las estancias, exentas las fronteras y reunidos los hacendados, que pudieron escapar, en la Ciudad, Capilla de Saladas, Santa Lucía e Ytaty".

Gravísimo era el mal, pero no incurable. El Lugarteniente Pedro Bautista de Casafús nombró comandante general de fronteras y distritos de campaña al sargento mayor Pedro Cabral, hombre joven, valeroso, activo, con facultades amplias para levantar soldados, organizar la defensa de la jurisdicción y hacer la guerra ofensiva. Cabral estableció su cuartel general en Las Saladas, que atrincheró; organizó un servicio permanente de guardias sobre toda la costa del río Santa Lucía; dejó a cargo inmediato del Lugarteniente la vigilancia de la costa del Paraná hasta Ytaty y hasta los carrizales del Ambrosio, y principió su tarea por la limpieza del territorio encerrado por las guardias. Restablecida en él la seguridad, cuidó con celo la línea fronteriza del río Santa Lucía, pues no pudo evitar que los indios hicieran frecuentes entradas por los puntos distantes de su vigilancia. "La fragosidad de los montes, los esteros y los pajonales en las márgenes del Paraná y los ríos interiores, al paso que facilitaban al enemigo sus avances y retiradas en distintas direcciones, hacían infructuosa las diligencias para batirlos completamente". Cinco años duró ese afligente estado de cosas. En 1744 bajo la administración del maese de campo Gregorio de Casafús, el comandante general de fronteras, Felipe Zeballos, realizó una empresa de consecuencias benéficas. "Llegó a la ribera del Paraná, abajo, en ocasión que acababa de pasar el enemigo con pillaje considerable; un cautivo fugado le dió noticia del rastro de la indiada en el Chaco y resolvió seguirla. Falto de embarca-

Digitized by Google

ciones para efectuar el pasaje, esforzó a los suyos con la mayor entereza e intrepidez, y atravesaron el río a nado, llevando las armas y las municiones en pelotas de cuero. Una madrugada, cuando más descuidados estaban los indios celebrando sus triunfos sobre las cabezas de los cristianos que habían sido víctimas de su furor, los avanzó en su toldería y, acabando con unos y aprisionando a otros, triunfó de todos. Rescató muchos cautivos, algunos animales vacunos y regresó con chusma". Inmediatamente después del golpe se aprestaron los indios para una invasión, pero Casafús la contuvo y desbarató, despachando una expedición sobre el Chaco, la que obtuvo señalada victoria en el paraje llamado Palmar. Los dos escarmientos allanaron el camino de la paz ajustada, al finalizar el año 1746. "Estas victorias—dice un historiógrafo realista—ganaron los vecinos sin más socorro que el propio que los sostenía, habiéndose visto la ciudad en todas ocasiones y tiempos como república separada, precisada a sostenerse y defenderse por sí sola, buscando en el mismo riesgo su alivio, sin consternarse los mismos aún en las mayores tribulaciones, mirando muchas veces muertos y cautivos sus mujeres e hijos, éstos a sus padres y parientes, que los conducían a carretadas, decapitados, a darles sepultura en sagrado, sus haciendas robadas, desoladas sus posesiones, y todos expuestos a una ruina total".

53. Fundación de "San Fernando del Rio Negro".—El sargento mayor Nicolás Patrón supo aprovechar los triunfos de su antecesor sobre los chaqueños. Abrió tratos con los caciques Ñaré (Abipón), Guachenkalen (toba) y Benavidez (mocoví) para hacer paz duradera, sujetándose los indios a vivir en pueblos ordenados, en sus tierras, bajo la protección de los cristianos. Dádivas abundantes y el buen trato que Patrón les dispensaba ablandaron la fiereza nativa de los caciques. Aunque aceptaron complacidos los tres la amistad de los correntinos, sólo Ñaré se prestó a dejar sus toldos con la expresa condición de que le sería entregado un pueblo hecho y una estancia. Los

Digitized by Google

Abipones eran los más numerosos y los más temibles, de suerte que valía mucho la resolución del cacique. El mismo Ñaré eligió un paraje dominante y seco sobre el río Negro para asiento de su pueblo. No obstante la pobreza general, el vecindario de Corrientes contribuyó con lienzo, animales de trabajo y de cría, servicio personal, instrumentos de construcción, maderas, carretas y cuanto podia servir a la fundación: todo lo cual, aumentado con los pequeños recursos del Cabildo y "renta de cruzadas", costeó los trabajos de planteamiento y edificación. Del pueblo decía el padre Roque Rivas: "La capilla, casas para los padres y las de los indios son muy cumplidas en cuerpos y duración, aún más de lo que pudiera bastar para los principios de un pueblo". La estancia fué poblada en el rincón del río Negro con 500 cabezas de ganado vacuno de cría, 80 bueyes, 50 caballos, 2 carretas. Una vez terminadas las obras, Patrón inauguró oficialmente la reducción bajo el nombre de *San Fernando del Río Negro,* el 26 de Agosto de 1750; instaló en ella a los indios y les dió por pastor al jesuita Tomás García.

54. Sometimiento de los Vilelas y Mocovis. Campaña contra los Charruas orientales.—El sometimiento de los Abipones resolvió el problema de la guerra con los indios chaqueños. Benavidez se agregó algún tiempo después a la reducción santafecina de San Gerónimo, malquistó con Ñaré; Guachenkalen, no menos desagradado, se internó en el Chaco. La desinteligencia de los antiguos aliados degeneró posteriormente en hostilidades contra los Abipones, que recibían y daban los asaltos antes sufridos por Corrientes. En esa guerra de indios, los correntinos hacian de mediadores o protectores solicitados alternativamente por los más débiles. También sacó partido de eso Patrón. Al frente de 79 soldados pasó al Chaco en noviembre de 1752 para verse personalmente con las tribus rivales: Tobas, Vilelas y Mocovís, que no habían seguido a Benavidez. Recorrió 200 leguas y consiguió apaciguarlas. En la Pascua del año siguiente instaló a los Mocovís en un campo entre el Tebicuarí y

Digitized by Google

las "Lomas de Pedro González" (5); y a los Vilelas en las cercanías de San Fernando. Los Tobas, aislados, buscaron la reducción de la Concepción en las fronteras de Santiago del Estero.

Mientras se construía la capilla y casas de San Fernando, ordenó el gobernador José de Andonaegui la marcha de una expedición contra los Charruas de la banda oriental del Uruguay; dicha fuerza operó bajo el mando superior de José Martínez Fontes, comisionado para "concluir y acabar con los Charrúas", al frente de tropas de Buenos Aires, Santa Fé y Soriano. El 18 de noviembre de 1749 salió a campaña el maese de campo Francisco de Soto con 200 hombres provistos de manutención para dos meses, por que no alcanzaba a más la pobreza de los soldados. La batida duró mayor tiempo del calculado y sufrieron miserias increibles los correntinos.

55. LUCHAS POLITICAS. EL ANHELO DE LOS CRIOLLOS.—Desde los principios de su mando, el Lugarteniente Patrón protegió decidida y desmedidamente a los Jesuitas, a la vez que hostilizó a los hombres principales que los combatían y persistian en las ideas reformadoras de los Comuneros del Paraguay. Nuevo en la localidad, sin relaciones, compuesto el Cabildo por contrarios a su política, favorable la población de la campaña a la tendencia de los hijos de la tierra, apoyóse en el abuso y en los Jesuitas para imponerse; pero tan sólo consiguió enardecer las pasiones, creándose él mismo una situación de constante lucha. Al frente de la oposición se distinguía la familia de Casafus (6).

(5) Pedro González fué uno de los primeros pobladores de las Lomas, hoy paraguayas, que llevan su nombre. Era correntino. El también pobló de los primeros en la costa del *Arroyo González*, y de su apellido tomó nombre el mencionado arroyo.

(6) Fué fundador de esta familia, en América, PEDRO BAUTISTA JOSE DE CASAJUS, hijo de Antonio de Casajús y de María Antonia Biec; nacido el 29 de junio de 1684 en la Villa de Campfranc, del Obispado de Jaca, Provincia de Huesca, Reino de Aragón.

Pertenecía á la CASA DE LOS CASAJUS DE JASA. — "Linaje de notorios Hijos-dalgo y Caballeros, originarios y naturales del valle de Campfranc, montañas de Aragón, que desde tiempos muy antiguos tuvo casa solariega en el lugar de Jasa, valle de Aragues, del puerto y partido judicial de Jaca".

Digitized by Google

feudataria, vinculada por parentesco, relaciones y servicios a las principales, escasa de bienes de fortuna como todas, pero con hombres de valer y de valor cívico y guerrero, acreditados ante los Gobernadores y sus paisanos por distinguidos servicios

Vino muy joven al Río de la Plata, radicándose en la ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes, donde casó con Ursula Fernandez, correntina, (hija del Teniente-Gobernador y Justicia Mayor, de dicha ciudad, Gaspar Fernandez y de Andrea Juan Diaz); tuvieron numerosa descendencia. En la ciudad de Vera y en su jurisdicción, desarrolló brillante y eficaz acción pública, continuada por sus ilustres herederos. Fué general; Alcalde Ordinario y de Hermandad, repetidas veces; Ministro Tesorero Oficial de la Real Hacienda, 17 años; Escribano Público y de Cabildo, 4 ó 5 años; Juez Visitador de Cajas Reales, 7 años; Teniente-gobernador y Justicia Mayor, 7 años; No gravó en nada al pueblo, ni aún para las obras públicas, que ejecutó á sus expensas. Coadyugó eficazmente en la expedición de Zabala contra los Comuneros del Paraguay.

Su hijo PEDRO BAUTISTA, fué Alcalde Ordinario y de Hermandad, dos veces; Ministro Tesorero Oficial de la Real Hacienda, 8 años; Teniente-gobernador y Justicia Mayor, 3 años; realizó una expedición hasta el Valle de Calchaqui, al frente de un tercio de 300 hombres; por sus importantes servicios militares alcanzó el grado de Maestre de Campo.

Su hijo GREGORIO, fué general: Teniente-gobernador y Justicia Mayor, 1 año.

Su hijo SEBASTIAN, fué capitán; Regidor Decano Perpetuo; Alcalde de Primer Voto. El primer hombre de su época en talento, enerjia y patriotismo; era el miembro más ilustrado, viril y activo del Cabildo. Fué el insigne defensor de los Comuneros de Corrientes.

Su hijo JOSE FRANCISCO, Presbitero, Cura Rector Propio y Vicario, (por oposición), de Las Saladas; Comisario del Tribunal de la Inquisición de Corrientes. Los Jesuitas lo persiguieron encarnizadamente, pero él los venció.

Su hijo BERNARDO (BERNARDINO), fué Regidor Perpetuo; Apoderado general de la ciudad de Corrientes. Lo asesinaron en 1754, durante la guerra guaranitica, los indios misioneros de la estancia *San Pedro*, de la Reducción de Yapeyú, por orden de los Jesuitas.

Su nieto JOSE BALTASAR, hijo de Sebastián, cursó sus estudios de Filosofía y de Teología, en las aulas del convento de San Francisco, en Asunción, y cursó y terminó sus estudios superiores, (bachiller, licenciado y doctor en Teología), en la Universidad de Charcas, donde también se ordenó de sacerdote. Graduado y ordenado, regresó a su ciudad natal, — Corrientes, — donde fué capellán de la iglesia de San Sebastian y preceptor de Latinidad, 1777-1788. A pedido de los gobernantes del Paraguay, se le trasladó á Asunción, nombrandosele Rector, Director y Catedratico del Real Seminario, de reciente creación. En el Obispado de Asunción desempeñó los siguientes cargos: Canónigo, Dignidad de Chantre, Provisor y Vicario General. En 1804, las autoridades civiles y eclesiásticas del Paraguay recomendaron al Rey lo promoviese al Obispado de la Asunción.

Nota redactada por el Editor, basada en anotaciones del Autor referentes á la FAMILIA CASAJUS, y en Documentos Autenticos de la misma familia; existentes ambos en el Archivo del Autor.

"La familia de Casafús, en efecto, constituía el centro de resistencia al poder
" jesuitico en Corrientes. Seglares y sacerdotes de ella, todas personas de excelen-
" te posición y de inteligencia é ilustración, sosteniendo con vigor la causa de los
" oprimidos, encarnandola en si y conquistandose diariamente las simpatias y la

Digitized by Google

públicos. De una y otra parte no hubo disminución ni descanso de empeño: dentro y fuera de la jurisdicción estaban siempre en pugna las dos fuerzas, activas, intransigentes. Patrón desacreditaba a la oposición ante el Gobernador acusándola de "comunera", turbulenta, movida exclusivamente por la familia de Casafus; más sus excesos denunciados y perseguidos con civica entereza, no quebrada ni por el asesinato, escudaban contra providencias superiores el propósito verdadero del partido opositor, cuyo anhelo político era el gobierno regular ejercido por criollos. La causa fundamental de la revolución por la independencia americana, germinaba ya en Corrientes. "Aquí hay dos fracciones — decia Patrón: una de Casafus y otra el que manda"; y agregaba: "Don Sebastian de Casafus ha dicho al Capitán Estevan Sánchez que deben deponerme por que *es una verguenza que gobierne un forastero habiendo criollos.* La comprensión de V. E. puede conocer que consecuencias se han seguido y seguirán en genios que *al odio nacional que tienen a todo europeo se agrega el espíritu de oposición y contradicción al que gobierna".*

56. Demolición, traslación y restauración del pueblo de "Las Lagunas Saladas".—El pueblo de *Las Lagunas Saladas,* centro de la campaña más habitada y provisto de ganados y sementeras, sostenía con todos sus elementos la política del partido opositor. Eso bastó para que el Lugarteniente resolviese arruinar al vecindario, ordenando la demolición de la iglesia y de todas las casas con la obligación de edificarlas en el paraje An-

" adhesión de la inmensa mayoría. Las fuerzas no eran iguales de parte á parte, " porque los jesuitas estaban generalmente bien quistos con los gobiernos; pero la " energía de los Casafús restablecía el equilibrio, y sus grandes servicios al rey los " ponian á cubierto de las intrigas tendentes á presentarlos como vasallos infieles " y desquiciadores. En aquella larga y no interrumpida lucha, la familia de Casafús sufrió enormes pérdidas de intereses, vejaciones y ultrajes, destierros y persecuciones, algunos de sus miembros murieron a manos de sus adversarios; pero " venció al fin, viendo barridos del suelo a los jesuitas, que correspondieron con negra ingratitud la generosa acogida recibida de los correntinos en 1689. En la Historia Colonial de Corrientes tienen un puesto de honor los Casafús". *Narraciones. Libro del Autor.*

Digitized by Google

guá donde existía un presidio avanzado sobre la frontera. Un destacamento de soldados adictos impuso por la fuerza tan enorme iniquidad. A la vez, de las estancias de la comarca sacaban las fuerzas animales para su consumo y el de indios sometidos, sin pagarlos, invocando autorización gubernativa. El Cabildo llevó el asunto ante el Gobernador en oficio de 4 de enero de 1750. "Ponga V. E. remedio — decía — a las desgracias del pueblo de las Lagunas Saladas, que son doscientos y más, los cuales, con la traslación de la capilla a cuatro leguas distantes de donde estaba, por el Teniente del Gobernador, han sido obligados a cambiar de residencia, destruyendo a su costa la capilla antigua y construyendo a su costa también la capilla nueva y sus casas; todo lo cual los ha perjudicado muchísimo. Ponga igualmente coto a los rateos del señor Teniente en los ganados de los vecinos con el pretexto de mantener indios de paz". Andonaegui pidió informes a Patrón y este los dió favorables a su conducta, arrancando testimonios por la fuerza; pero la oposición remitió otros absolutamente distintos. Ante la contradicción de hechos y opiniones, el Gobernador pasó el expediente al Cabildo eclesiástico, el cual aconsejó fuese consultado el vecindario de Las Saladas por comisionados imparciales; opinión que aceptó Andonaegui, nombrando al efecto a Pedro Cabral acompañado por el licenciado Miguel Pérez. Instruidos de todo informaron: que cuanto hiciera el Lugarteniente había sido con violencia, contra la expresa voluntad del vecindario; que de la misma suerte había procedido para evitar la imparcialidad y verdad de la investigación; que el paraje abandonado era superior al nuevo, por ser este desierto y escaso de muchas cosas indispensables a un pueblo. El 22 de enero de 1551 resolvió Andonaegui: "Que sin pérdida de tiempo ni estorbo de ningún juez eclesiástico ni secular don José de Acosta y el licenciado Márcos Durán, pasen a demoler la capilla trasladada y restablezcan la antigua y pueblo en su mismo lugar y sitio". Así se hizo.

. . .

Digitized by Google

57. Abusos del gobierno local y de los jesuitas.—Ninguna consideración guardaba Patrón a los miembros del Ayuntamiento que le eran desafectos: los ultrajaba hasta en los actos públicos. Sus cabos militares tenían instrucción de no prestar auxilio de ningún género a los jueces ordinarios ni a los de "hermandad" (7), de lo que resultaba la completa impotencia de dichos funcionarios para el lleno de sus cometidos; en cambio, los jefes de presidio, pueblo o partidas volantes de campaña ejercían de hecho la jurisdicción de los jueces de ley, siendo los más de ellos sujetos que no sabían leer ni escribir. No era más respetada la propiedad: al capricho del Lugarteniente se extraía ganados de las estancias, sin tasa ni equidad, ya para aprovechamiento de paniaguados o para exportarlos al Paraguay. Forasteros desvergonzados protegidos del gobierno, intranquilizaban y desordenaban la sociedad. Estos y otros hechos igualmente graves fueron denunciados al gobernador Andonaegui por el regidor Bernardo de Casafus, que a eso bajó a Buenos Aires, en julio de 1750. No obstante las providencias adoptadas por aquel funcionario en agosto del mismo año, nada mejoró la situación: las reconvenciones quedaban en los oficios. Intertanto, los Jesuitas medraban a su placer. "Es tan insaciable su codicia en atesorar tierras y en dilatar sus dominios —decía Sebastián de Casafus (8) — que no se contenta nunca: siempre aspiran y solicitan y consiguen agarrar todas aquellas que son más cómodas y apreciables de la vecindad para tener que alquilar a los vecinos y naturales y tenerlos tributarios; se tienen cogidas las dos costas del río Paraná, arriba y abajo, independientemente de tres estancias, las mejores de la jurisdicción, manteniéndolas en seguro y libertad a costa de los derechos y sangre de los naturales".

(7) Los jueces de hermandad, perseguían y castigaban los delitos cometidos en las campañas; traían su origen de antiquísima institución española.

(8) Tomo las afirmaciones de Casafus de un escrito forence del mismo en pleito tramitado ante el alcalde de primer voto, defendiendo en su carácter de Regidor los derechos del pueblo.

Digitized by Google

Las más laudables iniciativas eran desatendidas por el gobierno si ellas partían de sus opositores: la instrucción primaria elemental fué una de ellas. El regidor Bernardo de Casafús, a nombre de los vecindarios de campaña, pidió al gobernador Andonaegui el establecimiento de escuelas en todos los distritos; y es de señalar en su honor que propuso la enseñanza obligatoria. "Se ha de servir V. E. — decía — dar la más severa providencia a fin de que se impongan escuelas a los niños, de que carecen, y por este motivo se crían sin ninguna educación; *obligando a los padres de familia, con penas graves, los traigan a ellas*" (9). El gobernador defirió el pedido, ordenó la fundación de escuelas de campaña en agosto de 1750, pero el Lugarteniente no las instaló.

58. Situación general en 1753.—El estado económico era consecuencia natural del mal gobierno, y de las pasadas desgracias. No circulaba dinero; no había sujeto que poseyese caudal de mediana consideración; la ganadería daba apenas para el sustento; el comercio local consistía en el cambio de productos y efectos necesarios a la vida ordinaria; no llegaban mercaderías ultramarinas; la elaboración de azúcar y miel era limitada; maíz, mandioca, batata, zapallos y otros similares daba la agricultura al consumo; el plantío de la vid había desaparecido; se cosechaba el trigo únicamente en Santa Lucía e Ytaty. Viendo el cuadro, escribía fray Pedro José de Parras, en 1753: "Confieso ingenuamente que en cuanto he andado no he visto ciudad más pobre". Sí; pero difícilmente habría podido tener noticia de otra más cruelmente tratada por todo linaje de infortunios. La industria de carretas alimentaba el único comercio exterior, hecho principalmente con Santa Fe; las tropas de carretas conducían yerba y tabaco del Paraguay, maderas, alguna azúcar y miel de

(9) La iniciativa de Casafus respondía a una de las aspiraciones del partido de los criollos. Pensar en aquella época en la *educación obligatoria* como eficaz medio de mejorar la condición intelectual y moral del pueblo, es prueba de que poseía Corrientes hombres de pensamiento muy adelantado, superiores a los de su tiempo.

Digitized by Google

caña de Corrientes y eran vendidas juntamente con los bueyes para el tráfico terrestre de Buenos Aires o los pueblos del interior; siendo los precios corrientes cincuenta o sesenta pesos por carreta, tres a cinco por buey.

La ciudad de entonces ha sido descrita por fray Parras. "El temperamento es admirable—dice—con los aires muy puros y sanos, y el agua la mejor que se halla en este reino. Tiene esta ciudad como trescientos vecinos, incluyendo en este número los que viven fuera de ella, en sus estancias. Hay un teniente gobernador, un cura y vicario con tres o cuatro clérigos, conventos de franciscanos y mercedarios, colegio de la Compañía y hospicio de dominicos. El Colegio y convento de franciscanos son muy buenos y cubiertos de teja. Los demás edificios de la ciudad son humedísimos, muchos de tapia y los demás de pared que llaman francesa, que se compone de cañas y barro con algunos postes de madera para sostener el techo, cuyas tejas son de palma, las que son de a dos varas de largo cada una, y son muy buenas, si como duran cuatro años duraran cuarenta; con las repetidas lluvias se ponen estas tejas del color de ceniza, y como los edificios compuestos de barro, huesos y bosta vienen a quedar del mismo color, de aquí que toda la ciudad parece cenicienta".

59. Campañas contra los misioneros orientales. Asesinato del Regidor Casafus. Explotaciones indignas.—El 13 de febrero de 1750 España y Portugal celebraron un tratado de límites que ponía fin a sus pleitos territoriales en América. Grande error de España; espléndido triunfo de Portugal! La demarcación de las fronteras debía hacerse por comisiones de los dos países. El marqués de Valdelirios, miembro del Consejo de Indias, vino al Río de la Plata para ejecutar el tratado. Como era cláusula fundamental del torpísimo pacto cambiar por la Colonia del Sacramento el territorio oriental limitados por los ríos Uruguay e Ibicuy, donde existían siete prósperas reducciones jesuíticas, la Compañía de Jesús trabajó desesperadamente por anular el compromiso internacional, y ante la

Digitized by Google

inutilidad de sus esfuerzos, autorizó la resistencia armada de los pueblos permutados. La causa era común a todas las Misiones, pero únicamente hicieron guerra las orientales.

Un ejército español y otro portugués, combinados, dominaron con sangre a los catecúmenos. A esa campaña marcharon con gusto los correntinos, aunque en ella sufrieron mucho. Cuando el Gobernador Andonaegui ordenó a su Lugarteniente Patrón que se alistase con 200 hombres, en septiembre de 1753, le previno que los soldados ganarían sueldo desde la marcha y que los proveyese de cuanto poseía la caja real de Corrientes. En castigo al contento público despertado por la guerra, respondió Patrón que los soldados podían servir como siempre, a su costo y sin sueldo: mentido desprendimiento con lo ageno que Andonaegui agradeció, encomiando el celo del gobernante. El alistamiento impuso sacrificios enormes. La expedición marchó con dos mil caballos, a los principios de enero de 1754, llegando en febrero al campo de Andonaegui, en el "Rincón de las Gallinas".

Acompañaba al general en jefe el regidor Bernardo de Casafús. Iniciadas las operaciones, los correntinos sufrieron recargo de servicio por la doble circunstancia de ser bien adiestrados y de poseer buena caballada; mereciendo en todas las ocasiones los parabienes del General así como el mayor odio de los misioneros. Este se descargó con infamia en el regidor Casafús. Apremiado Andonaegui por la escasez de caballos, bestias de carga y animales para el consumo de la tropa, porque las reducciones occidentales no le proveían de ellos conforme les estaba ordenado, despachó al Regidor de Corrientes con oficios conminatorios para el cura Esteles, de Yapeyú. Los catecumenos de Esteles respondieron asesinando al Regidor (10). La tropa correntina hubo de sublevarse en el ejército para ir a castigar el crimen; más fué apaciguada por Andonaegui con promesa de justicia, que no fué cumplida. Igual movimiento de indignación se produjo en Corrientes, también sin obtener justicia. El asesinato era venganza

(10) En mi libro *Narraciones*, Imprenta Europea, Buenos Aires, 1888, en "Una Víctima de los Jesuitas", doy detalles del asesinato.

Digitized by Google

política de los Jesuitas. El rigor de un invierno crudo aumentó las dificultades del esjército español, y, falto acaso de voluntad Andonaegui para continuar su avance, pretextó las penurias para retroceder a invernar en el Daiman.

A los once meses de campaña los correntinos habían perdido su caballada, estaban desnudos, sin sueldo, recibían mal trato de su jefe inmediato, Patrón, que no les permitía exponer sus quejas al superior, ni hacer presente sus miserias, ni les consentía regresar a sus casas en busca de provisiones y ropas, según era uso durante los descansos, tratándose de milicianos que servían a su costa. Felizmente, la expontaneidad del General les acordó un retiro temporal. Cuando Andonaegui resolvió abrir la campaña de 1755, mandó preparar otro contingente de 200 hombres y remitió 15.000 pesos para el apresto de ellos, debiendo darse 30 pesos a cada soldado, y 60 a los oficiales, en calidad de socorro. Un cuñado de Patrón y los Jesuitas aprovecharon esos fondos. El primero había introducido de contrabando un cargamento de géneros llevado de la Colonia y de acuerdo con los Jesuitas los puso a la venta en el Colegio. Patrón, encargado de la distribución de los fondos, obligó a la gente a tomar los artículos de su cuñado en vez del dinero que les correspondía, a precios tan desmedidos que los 30 pesos de tropa fueron poco menos que imaginarios. A pesar de eso, persuadidos los milicianos de que el Lugarteniente y los Jesuitas eran los opresores y no el Gobernador, caminaron gustosos a la nueva expedición. Hicieron toda la guerra en el ejército coaligado dirigido por el brigadier José Joaquín de Viana, peleando con bravura en la batalla de Caybaté y en el asalto a San Lorenzo, que terminó con la sublevación misionera. Continuaron después sus servicios de campaña a las órdenes del general Pedro de Cevallos, cuyo cuartel general estaba en San Borja, hasta mediados de 1758. Afirma José de Añasco, hombre respetable de la época: "Sirvieron con tanta reputación, que merecieron elogios no solo del general español sino también del portugués y todo el cuerpo de oficiales de ambas tropas; siendo su obediencia, constancia en los trabajos

Digitized by Google

de la campaña, valor y empeño en la ocasión de operaciones militares, la admiración de ambas naciones". Cevallos premió las fatigas con 30.000 pesos, que las cajas reales de Buenos Aires entregaron a Antonio Suárez para ser llevados a Corrientes y repartidos a los jefes, oficiales y soldados: dinero que se evaporó como la remesa anterior de Andonaegui, dando lugar el escándalo a protestas violentas y aún a prédica condenatoria de púlpito en la iglesia parroquial.

60. Opresión gubernativa.—El mal gobierno y la opresión habían continuado sus desbordes en la ciudad y en la campaña durante la "guerra guaranítica". Por ausencia del Lugarteniente correspondía legalmente el gobierno al Alcalde de primer voto, y como el de entonces no pertenecía a Patrón y hubiese dado otro rumbo a las cosas, el mal gobernante atropelló la ley nombrando de su cuenta Lugarteniente interino a José de Acosta, pariente y hechura de él. Además, entendido con tres capitulares y prevalido de la muerte de Bernardo de Casafús y de la vacancia de dos puestos en el Ayuntamiento—lo que dejaba en minoría la oposición—excluyó de las funciones capitulares al regidor perpetuo Sebastián de Casafús, so pretexto de que dificultaba las deliberaciones del Cabildo con discusiones y resistencias. La situación continuó de esa suerte invariable en el desorden de la política, a pesar de la ausencia de Patrón. Cevallos condenó los dos abusos y repuso a Casafús en la plenitud de sus funciones; sin embargo, en vez de castigar al Lugarteniente y enfrenar los desórdenes, le nombró nuevamente por empeño de los Jesuitas, de quienes era gran protector el General. Dos oficios de la época dan idea de la opresión reinante. Con fecha 26 de julio de 1758 se dirigió al Gobernador el Alcalde de primer voto Juan de Almirón, en los términos siguientes: "Suplico y ruego a V. E. de parte de mi oficio mande al teniente don Nicolás Patrón que no solamente no disimule ni consienta tantos desórdenes que experimentamos en esta República por varios sujetos foráneos y aun vecinos, en grave vilipendio de ella, per-

Digitized by Google

juicio de la paz pública y descrédito de Dios, sino también ayude y fomente a la real justicia a reconvenirlos, castigarlos y estirparlos; y que mande a su sargento mayor Barrenechea (jefe de la guarnición) no se mezcle en fomentar semejantes hombres ni los demás pleitos y enredos, que a título de válido con su merced está patrocinando. Prometo a V. E. que este caballero es un hombre que ha sido capaz de desbaratar con su mal aplicado genio la unión, recíproca correspondencia y caridad en que se han mantenido las principales familias de esta tierra, introduciendo una casi irremediable enemistad y discordia entre parientes más inmediatos y amados". El Capitán comandante Melchor de Rojas Aranda escribía al General Cevallos el 20 de octubre del mismo año, lo siguiente: "Compadecido estoy, Exmo. Señor, del estado en que veo esta tierra en que nací, después de tantos años de ausencia (había hecho las dos últimas campañas), de modo que al presente casi no la conozco, y me causa gran novedad, verme de repente entre tantas marañas después de salir de un ejército donde no se ve otra cosa que obediencia y arregladas órdenes, cuando aquí no se ve más ley ni razón que la pasión de los que mandan, aunque sea contra toda razón; ni hay quien se atreva a hablar de esto por que todos están poseídos de terror; y si alguno habla, luego lo tratan de sedicioso y alborotador y lo cogen entre ojo. Los hombres honrados fugitivos, andan lo más por sus chacras y no se atreven a visitar a tros por que luego que los ven juntos principian a maliciar de lo que hablan. Y por fin, lo que más me lastima es que dos o tres foráneos se han aunado contra los pobres vecinos y los tienen arruinados. El honor militar por todo perdido, siendo cosa de reir ver unos oficiales que ni saben lo que es soldado. Tan presto se nombra un oficial como se le quita sin atender a sus méritos. Sobre todo: está el vecindario sumamente disgustado con ver todas estas cosas y verse obligado a obedecer a quienes lo miran con tanto desprecio, sin atreverse a representarlo porque luego lo tratan de motinero. En este estado he encontrado mi pobre tierra, y aunque yo no tardaré en ella, de lástima a mis hermanos,

Digitized by Google

parientes y paisanos hago la diligencia de avisar a V. E. para que mire con caridad a estos pobres que están sirviendo al Rey sin gastar él un real. Me atrevo a representarle con la confianza de la benevolencia con que siempre se ha servido oirme".

61. Desastrosa campaña de exploración en el Chaco.— El general Pedro de Cevallos merece condenación severa por su cruel parcialidad en Corrientes. Por guerras y opresión interna estaba aniquilado el vecindario cuando él entró a mandar: de todo fué instruído; y en opresión, campañas y guerras le tuvo bajo el despotismo jesuítico. Al clamor que le llegaba en 1758 respondió con la orden de marchar 400 hombres a una expedición exploradora del Chaco que los Jesuitas proyectaron para abrir comunicaciones con sus establecimientos del interior. En plena labor de labranzas tomó el alarde a los vecinos; arrebatados de ellas, sin más que la miserable provisión de cada uno, penetraron en el Chaco los 400 hombres al mando de Bernardo López Inclán, persona malquerida y de la parcialidad jesuítica, el cual llevaba como director técnico y consejero supremo al jesuita Cayetano Ybarguren, titulado cosmógrafo y capellán. Guiábase Ybarguren de un mapa errado, y como ni él ni López conocían el territorio, la expedición se extravió. En marchas y contramarchas a través de tierras fragosas, inundadas e incógnitas, con lluvias frecuentes, agotáronse las provisiones, sucumbieron los caballos, encontráronse desnudos los soldados. Pidieron los oficiales dejar de lado el mapa para llevar a término la empresa, pues de otra suerte corrían todos el riesgo de perecer sin ningún resultado útil; pero se opuso decididamente el jesuíta, incapaz, sin embargo, de solucionar convenientemente la dificultad. Los oficiales tenían razón, porque Cevallos había dado el rumbo conocido que llevaba al "Monte grande o del fierro". El cansancio y el hambre produjeron la deserción, y ésta el fracaso de la campaña exploradora. Noticiado el Cabildo del regreso de López a San Fernando, le ofreció igual número de soldados al que perdiera a fin de proseguir la empresa; más él

Digitized by Google

tan escarmentado como los vecinos sacrificados, prefirió volver a su casa. ¡Común! ¡Común! fué el grito oficial levantado en la ciudad. La facción jesuítica inició proceso criminal a los desertores y no desertores—que buena era la ocasión para dar golpe seguro; efectuaron prisiones, reclamaron castigos ejemplares del Gobernador. Cevallos se abocó la causa, cometiendo el estudio y fallo de ella a Diego de Salas, sin embargo, el juez no dió sentencia ni el gobernador impuso castigo militar; demostrando ambos hechos que no existía culpabilidad.

62. Gobierno, industrias, comercio y población en 1760. —En febrero de 1760 fué pasado al Gobernador del Río de la Plata el primer informe oficial relativo a la población, industrias, comercio, caminos, edificación, gobierno local y riquezas naturales de Corrientes. Cevallos lo había pedido.

Ningún otro antes que él se preocupó de conocer el estado verdadero de la gobernación. Reproduzco en extracto el contenido de dicho informe, agregando lo que exprofeso suprimió su autor, Bernardo López Inclán.

La jurisdicción real se extendía, al *este-sudeste,* hasta las estancias de los pueblos misioneros, sesenta leguas en la mayor longitud; al *sur* setenta leguas; a los otros vientos hasta el río Paraná, salvo la reducción de San Fernando, en el Chaco. Estaba, pues, muy reducida la ocupación del territorio propio.

El régimen político consistía en un Cabildo compuesto de Justicia y Regimiento, de dos alcaldes ordinarios, alférez real, alcalde provincial con voz y asiento y jurisdicción en los extramuros de la ciudad, alguacil mayor fiel ejecutor y dos regidores, á quienes presidía un Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán á guerra, nombrado por el Gobernador. Había también dos "Alcaldes de hermandad" nombrados anualmente, que atendían la policía de campaña, los cuales no tenían voz pero sí asiento en el Cabildo; lo mismo que el procurador general de ciudad. El Lugarteniente desempeñaba las funciones políticas, administrativas y militares del gobierno. La campaña

Digitized by Google

estaba dividida en tres comandancias militares, á cargo de un sargento mayor cada una: la primera comprendía el distrito de las Ensenadas y pueblo de Ytaty; la segunda el pueblo de Las Saladas y los partidos de Muchas Islas, Garzas, Anguá y Mburucuyá; la tercera el presidio de Caacati y partido de Zapallos. Depedían de la ciudad los distritos de Lomas arriba, Lomas abajo, Riachuelo, las Galarzas y Ambrosio. El pueblo indio de Santa Lucía era gobernado por un doctrinero. La justicia de campaña corría por manos de los alcaldes de hermandad. Las milicias estaban organizadas por compañías numeradas, de las que había cuatro activas, dos de reformados llamadas "cuadras", y una pequeña de negros y mulatos libres: todas de caballería ligera. Un sargento mayor comandante, con residencia en la ciudad, manejaba las milicias y disponía el servicio militar ordinario en toda la jurisdicción. Cada semana, el día domingo, se turnaban los guardias en la ciudad, pueblos y "pagos"; jefes, oficiales y soldados servían sin sueldo, mantenían á su costa los caballos y compraban de su peculio las armas y las municiones. La única recompensa consistía en los ascensos. No prestaban servicio los negros y mulatos ni los indios de Ytaty. La ciudad carecía de ramo de guerra. El total de milicianos de "reseña" alcanzaba á 1072 hombres, contando los ocupados en puestos públicos y los enfermos incurables, que llegaban á cerca de cien.

La población blanca (española y criolla) era de 1053 familias con 6420 personas, la mayor parte residía en la campaña. Los negros y mulatos de todo sexo y edad eran 1071, de los cuales 500 pertenecían a la esclavatura. Indios agregados á las casas y ocupados en servicios rurales (incluídas las mujeres y los chicos) sumaban 137; los de Ytaty, 164; los de Santa Lucía, 206; los de Guacaras, 149; los de San Fernando, 344.

De la industria y el comercio dice el informe: "Las haciendas que tienen los españoles se reducen a las crías de vacas, caballos y labranzas de sus tierras, pero tan moderadas en casi todas, que solo les dan lo necesario así para el vestuario como para el mantenimiento de sus casas y familia y servicio del Rey. El comer-

Digitized by Google

cio es casi nada á causa de no correr plata sellada, sin haber por eso emulación entre los vecinos. El algodón, que es uno de los productos, se consume regularmente casi todo en la fábrica de lienzo y de ponchos que se visten y cubren los pobres y labradores. La miel y maíz se consume así mismo la mayor parte en la ciudad y su jurisdición, siendo muy poca la cantidad que sale para otras partes. Los cueros de garras se sacan unicamente de los ganados del abasto. Comérciase con caballos y mulas por yerba, tabaco y sal del Paraguay, y también con ponchos de lana y algodón, fajas, cinchones, pellones, paños de manos y de barba y otras obras que se emplean en comprar efectos del Paraguay y géneros de Castilla. El año á que más ha montado el real ramo de alcabala no ha pasado de 211 pesos, con otras tantas varas de lienzo de algodón, á peso la vara, contribuyendo á este ramo el dos por ciento. El vecino que tiene en sus labranzas miel, algodón y maní, aún los años de mayor cosecha, no sacaría un mil pesos plata conducidos para venderlos en las provincias de abajo, aún incluyendo en esa cantidad los bueyes de sus haciendas y los demás géneros y ramos de comercio que se pueden haber y con que se pueden agenciar; lo que comprueba que habiendo en esta ciudad no más que cinco embarcaciones para la navegación del río, siendo el más acomodado tráfico. apenas hallan suficiente carga de los frutos y esquilmos de la tierra. Cultívase el maíz (que da dos cosechas y que es el más abundante y regular mantenimiento que se usa) el trigo. porotos de varias layas. arvejas, garbanzos, chícharos. el maní con abundancia, mandioca de dos layas, batatas. El año cincuenta y nueve hízose experiencia de sembrar arroz y el produjo bien. Cógese también una flor. que, por su semejanza, llaman azafrán, algodón, bastante caña dulce, todas clases de verduras; y se fabrica miel y azúcar, aunque poca. Produce el territorio con abundancia los ganados vacuno, ovejuno y macho cabrío; de las carnes se mantiene la jurisdicción y las lanas las dedican para la fábrica de ponchos y otros ministerios usuales. El diezmo de dicho ganado llega cada año

Digitized by Google

á 2000 cabezas. Así mismo se produce con bastante abundancia caballos, mulas, sin que falten también algunas crías de burros. Hay innumerables yeguas alzadas y críanse muchos puercos domésticos".

Las riquezas naturales consistían en montes inmensos de abundantes y espléndidas maderas de construcción, palmares dilatadísimos, frutas silvestres de muchas clases, tierras de pastoreo y de labor de primera calidad, lagunas caudalosas, numerosos y extensos ríos, peces variados, ciervos, gamas, avestruces y otros animales de carne y piel apreciables, hierbas medicinales. Los árboles frutales cultivados producían naranjas dulces y agrias, limas dulces y agrias, toronjas, cidras, limones de varias clases, higos, granadas, manzanas, pacurí, guayabas.

La ciudad no había mejorado de como la vió y describió fray Parras en 1753. Tres caminos arrancaban de ella: uno, que conducía á Santa Fé, tomaba rumbo derecho al sur y costeaba el río Paraná; otro á las Misiones, con rumbo al nordeste, seguía la margen del Alto Paraná; otro al Paraguay, llegaba á Ytaty y cruzaba por tierra misionera paraguaya. A esas principales vías de comunicación caían los caminos de los distritos y de los pagos, y una que otra posta gratuitamente mal servida por imposición oficial, estaban a lo largo de ellas.

El comunismo era el régimen social y económico de los pueblos indios. Ytaty poseía tres estancias con 11.032 cabezas de ganado vacuno, 2.890 yeguas, 486 caballos, 170 mulas, 310, bueyes, 580 ovejas. Santa Lucía tenia 3.400 cabezas de ganado vacuno, 400 yeguas, 24 burros, 20 caballos, 20 bueyes. San Fernando disponía de 2.000 cabezas de ganado vacuno, 150 yeguas, 50 caballos, 30 ovejas. Además, los indios cultivaban para sus respectivas comunidades, é hilaban y tejían las chinas para vestirse el pueblo. Los chaqueños eran rebeldes al trabajo. Ytaty era la reducción más próspera: las casas buenas, cubiertas con tejas; poseía doce telares, escuelas de carpintería, herrería y de música, que daban excelentes resultados. El gobierno comunal de Ytaty y Santa Lucía correspondía aparentemente á un Cabildo

Digitized by Google

compuesto por indios principales, que todas las mañanas tomaban ordenes del cura doctrinero y del administrador.

Las ordenes religiosas, menos la franciscana, poseían bienes de importancia. El Colegio de jesuitas tenía estancias en el "Rincón de Luna", "Rincón de Portillo", el "Sombrerito", "Santa Catalina" y un invernadero en la "Chacarilla", muchos terrenos arrendados, no menos sitios en la ciudad, una fábrica de tejuela sobre la desembocadura del arroyo Ysyri ó Salamanca, varias embarcaciones para el tráfico de un activo comercio de yerba y tabaco. Los Jesuitas eran los potentados de la época, calculándosele arriba de 30.000 animales de todas las especies. Los Mercedarios tenían una hermosísima estancia en la costa sur del río Empedrado, otra en el "pago" de Caacati y una estanzuela en el "Rincón de Laguna Brava". Los Dominicos poseían una chacra pobre y algún ganado en campo propio del distrito de las Lagunas Saladas. Las comunidades religiosas y las de indios representaban más de la mitad de los valores de la jurisdicción.

La agrupación de indios situada en Gúacaras no tenía iglesia ni estaba ordenada en pueblo; dependía del cura de naturales residente en la ciudad. Carecía de caja y de bienes comunes; cada uno trabajaba en labranzas para si y los suyos, sin pagar ningún tributo. La dirigía de inmediato un corregidor nombrado por el Lugarteniente.

63. Politica jesuitica en Corrientes.—Al gusto del Rector del Colegio de Jesuitas llenaba los puestos públicos de Corrientes el gobernador Cevallos. Patrón renunció en octubre de 1758, cuando una tras otra llegaban al Gobernador las acusaciones contra él. Para conjurar esa tempestad de reclamos, pues en justicia no pensaba, Cevallos nombró Lugarteniente al maese de campo Francisco Solano Cabral, vecino respetado y bien querido; pero tan luego como los espiritus se tranquilizaron, le separó sin causa, reemplazándole con Bernardo López Inclán, candidato del padre rector Tomás Arnece y hombre de su entera confianza. López gobernó con rudeza, arbitrariedad y

Digitized by Google

escándalo, cualidades que le valieron pensar en él para jefe de una expedición protectora de Misiones, que el Rector del Colegio pidió confidencialmente al Gobernador á los principios de 1762, ancioso de contribuir á la reparación de los perjuicios causados por la "guerra guaranítica". Cevallos cohonestó la deferencia pretextando necesidad de reforzar con 300 correntinos la guarnición de la remotísima frontera del río Pardo, y allá marchó el número indicado de soldados en marzo del año mencionado. Fué nombrado Lugarteniente interino el enfermo Bartolomé Quiroga, que murió á los ocho días de recibido; recayendo en consecuencia el gobierno en el alcalde de primer voto Diego Fernandez. Este cambio comprometía la política jesuítica, por que el alcalde no le pertenecía. El valimiento del padre Arnece le nulificó, obteniendo de Cevallos la separación de las funciones propias del Lugarteniente en esta forma hasta entonces desconocida: el alcalde sería Justicia Mayor, y el odiado Bonifacio Barrenechea, jefe de plaza, tendría el mando militar, que era la suma del poder. El comandante militar omnímodo suprimió de hecho al Justicia Mayor.

La gente que López Inclán llevó á Misiones era en su totalidad de vecinos especialmente elegidos para mortificarlos, y violentamente sacados de sus hogares; las familias de ellos quedaron abandonadas; algunos consiguieron su rescate entregando carretas, caballos ó hacienda vacuna. En el punto á que iban aparentemente destinados, mandaba Antonio Catanix, sobre el cual tenian los jesuitas un ascendiente sin contrapeso por mano del padre José Cardiel. Tan luego como llegaron, tras penosas marchas, los correntinos fueron repartidos en cuatro piquetes y á cada uno de ellos agregado doble número de indios misioneros bien armados; después, en vez de ocuparlos en el servicio militar ú otros atinentes, los puso Catanix á las ordenes del padre Cardiel para coger el ganado alzado en las estancias de los curas: trabajo que hicieron en sus propios caballos durante el invierno, sin proveerseles de viveres ni ropa, tratados con rigor por los curas y con escarnio y hostilidad por los indios. Los

Digitized by Google

oficiales hicieron una presentación humilde al jefe de la frontera, fundados en la vida cruel que pasaban sin prestar, empero, servicios al Rey; suplicando los destinase á la guerra. "Los sufrimientos eran tanto más intolerables cuanto se los imponían en servicio y para satisfacción de los jesuitas, declarados enemigos suyos". Catanix mandó engrillar á los oficiales y los repartió en las reducciones del Paraná con orden de tenerlos en los calabozos hasta segunda disposición: lo que importaba entregarlos a sus enemigos. A tres condenó á muerte para... hacer la farsa inhumana de ponerlos en capilla, confesarlos, llevarlos al patíbulo, sentarlos en él, vendarles los ojos y... luego perdonarlos. Dos de ellos enloquecieron. La tropa quedó sin oficiales, á merced absoluta de los indios y en trabajos y con mortificaciones mayores. La deserción empezó entonces. Osaron, sin embargo, peticionar nuevamente los soldados, implorando *misericordia*: eran como esclavos de los curas. Esa vez los atendió Catanix en forma equivalente á durísimo castigo, pues los despojó de sus últimos caballos, de sus armas y con pasaporte denigrante les ordenó regresasen inmediatamente á Corrientes. Los infelices debían atravesar á pié, desarmados, desnudos y sin víveres, desiertos horribles y pueblos de indios enemigos en una extensión de más de 300 leguas. Y lo hicieron, pereciendo muchos en el trayecto. Un grupo separado de sus compañeros fué asesinado por los indios de La Cruz en la iglesia del mismo pueblo, á la que lo llevaron con el engaño de oir misa; igual suerte hubo de tocar á los demás si la casualidad no les salvara de la celada tendida por el cura de San Borja. López Inclán cayó prisionero de los portugueses y murió repentinamente en Río Janeiro el día antes de publicarse allí la paz, que, en Europa y en América, puso término a la guerra que originó el *Pacto de familia*.

64. Resistencia defensiva. Cabildo abierto en 1763.— Indignación general produjo en Corrientes el estado miserable de las víctimas de aquellas crueldades. El Justicia Mayor pro-

Digitized by Google

puso al Cabildo denunciar los hechos al Gobernador; pero se opuso Barrenechea é impuso silencio por la fuerza. Habría sido inútil, por otra parte, cualquiera reclamación, por que, guiado Cevallos de los informes de Catanix y del padre Cardiel, calificó de "infamia" la conducta de los correntinos y por oficio de 28 de enero de 1763, datado en la Colonia, ordenó de nuevo á Barrenechea que condujese inmediatamente "200 hombres excogidos, bien montados y armados, sin admitir personeros ni andarse en contemplaciones, para ser entregados á Catanix en el paradero que tuviese en Misiones". El Gobernador provocaba un conflicto. Barrenechea formó lista de conscripción y señaló plazo de 12 días para que los anotados se le presentasen en la "Cruz de Ytaty". Ninguno ocurrió voluntariamente; con trabajo y á la fuerza los juntaron.

El cura vicario, los clérigos, los franciscanos, los dominicos, los mercedarios, la población de la ciudad y campaña condenaban la orden y el comando del hombre aborrecido. Antes de ponerse en marcha, pidieron garantias los milicianos de no ser tratados como los anteriores, á lo que respondió Barrenechea con castigos. Caminaron hasta Arerunguá, pago de Caacati, donde exigieron saber cual era su destino, quien los mandaría, como se les proveería de viveres y ropa, que sueldo recibirían; por que estaban cansados de sufrir. Quiso el jefe repetir los castigos, pero la tropa se sublevó y le prendió; contramarchando inmediatamente hacia la ciudad. Dirigía el movimiento el sargento mayor José de Insaurralde. Chasques mandados á todos los partidos pusieron en movimiento la campaña, cuyos moradores se apresuraron á buscar la incorporación de Insaurralde; cuando este se aproximó á la ciudad, el 5 de abril de 1763, llevaba más de cuatrocientos hombres, que aumentó con vecinos de aquella. Acampó á una legua de distancia para no herir los fueros del Cabildo, y adelantó una comisión de tres miembros con oficio dirigido al Justicia Mayor y Cuerpo Capitular, pidiendo á nombre de la tropa "Cabildo abierto con presencia de todos los padres de la República y hombres principales, para deliberar sobre

Digitized by Google

la más conveniente forma de gobierno que garantice la tranquilidad general, bienestar público, la justicia y la libertad de los vecinos".

El diminuto partido de los jesuitas desapareció de la escena. "De los que suponemos algo en esta ciudad, soy el único que estoy de parte de don Bonifacio Barrenechea, — escribía á Cevallos, el 5 de abril, José Ponciano Rolón; y agregaba: "Estaba en la determinación de morir antes que dar una firma á favor de los Comuneros, pero me han aconsejado los padres de la Compañía de Jesús que no se consigue nada con eso, que lo que conviene es ir á su paladar y hacerles todo gusto; por lo que prevengo á V. E. que la certificación que les daremos en Cabildo abierto la firmaremos violentados con don Juan Solis, por que el Cabildo será de puros de ellos" Rolón era alcalde de segundo voto con funciones de primero por fallecimiento repentino del titular Tomás Galarza, acaecido el 2 de abril.

El Cabildo abierto tuvo lugar el día 6. Los milicianos presentaron sus agravios en dos bien fundados memoriales: pidieron reformas eficaces, exigieron la separación de Barrenechea, propusieron la candidatura de Diego Fernandez, para el gobierno, é instaron á la asamblea que informase verídicamente al Gobernador sobre todos los sucesos. El Cabildo nombró á Fernandez, destituyó á Barrenechea, sancionó la justicia de los reclamos; mandando en consecuencia que la gente se disolviese. "Tuvimos la fortuna que á nuestro buen deseo correspondiese el efecto — decía Rolón á Cevallos; por que los soldados abrazaron las condiciones con que condescendimos á su ruego, se siguió inmediatamente el sosiego, retirándose á su casa los hombres". Ningún exceso comprometió aquella revolución hecha en nombre del derecho á la vida, á la libertad y á la justicia; con el triunfo de ella vinieron tiempos tranquilos y de general contento.

65. Despotismo de Manuel de Rivera y Miranda.—El historiador Funes (11), cuyas preferencias para los jesuitas son

(11) Gregorio Funes. *Ensayo de la Historia Civil de Buenos Aires, Tucuman y Paraguay.*

Digitized by Google

indiscutibles, dice: "Cevallos recibió los informes y dió por toda respuesta un silencio más duro que la represión más amarga.

Así se mantuvo más de un año, teniendo á los correntinos siempre en visperas de recibir el golpe de su oculta indignación. Dióle en efecto, comunicando á Manuel de Ribera, (nombrado Lugarteniente), un poder absoluto para que fuese el instrumento de sus venganzas y de las de sus protegidos, los jesuitas. "No bien asumió Ribera el mando, sin ninguna oposición, formó una guardia permanente de 80 hombres para el cuidado de su persona y de su casa, fortificando y artillando esta y circulándola de centinelas, en la plaza mandó levantar una horca, innovó los reglamentos y las prácticas de las milicias al fin de ponerlas al mando de personas de su confianza. Cuando se creyó seguro en el terreno, encarceló á Diego Fernandez y al venerable Pedro de Casafus, gravemente enfermo; prendió y deportó á muchos señalados por el partido jesuítico; procesó por supuesta traición al regidor Sebastián de Casafus, aplicándole, sin oirle, la pena de ocho meses de prisión; encarceló al cura de Las Saladas José de Casafus; hizo revista general de vecinos y degradó á todos los gefes y oficiales, poniéndolos de soldados rasos; arrogóse todas las atribuciones del Cabildo y de la Justicia. Rivalizaban con el despotismo político las medidas administrativas. Prohibió el corte libre de maderas; estableció fuertes derechos de exportación é importación sobre el comercio con el Paraguay, sobre los productos paraguayos del tránsito fluvial, y uno de 24 pesos por dueño y 12 por cada pasajero y remero de las balsas y demás embarcaciones procedentes de Asunción; ordenó bajo pena de la vida la presentación de los títulos de propiedad de toda la jurisdicción — con los que se quedó — y anuló las mercedes de tiempo inmemorial hechas por el Cabildo á los pobres, de sitios en la ciudad y de chacras, no obstante la edificación y posesión antiguas, echando por la fuerza á los ocupantes. Parecía que anhelaba un levantamiento; pues vista la actitud pasiva del vecindario, invocó leve pretexto para ponerle en ar-

Digitized by Google

mas, incitándole acaso. El regidor Sebastián de Casafus había escapado á la captura y estaba escondido en Las Saladas. Doscientos hombres fueron destacados para sitiar el pueblo; pero la presa deseada burló el cerco, burló también la vigilancia de la ciudad y se refugió en el convento de San Francisco. Sin levantar el asedio de Las Saladas, Ribera movilizó 300 hombres más, que acampó en la plaza de la ciudad, y cercó el convento. Dos meses duraron ambos bloqueos. Los soldados hacían servicio como frente al enemigo; sus caballos morían, sus haciendas eran arrebatadas para el abasto, sus intereses y sus familias estaban abandonadas. Mientras duraba aquello, Ribera reforzó su guardia personal con la ordinaria de la cárcel y colocó un gran cepo en el corredor exterior de su casa, donde todos los días exponía al escarnio y trataba con crueldad á las personas principales. Verdugos de su privanza paseaban desnudos y azotaban por las calles á infelices condenados sin causa. Bandos torpísimos se sucedian casi á día, siendo el más brutal de ellos uno que, "bajo pena de la vida, perdimiento de bienes, traición al Rey y deshonra de los descendientes", prohibió que "pública ó secretamente censurasen las opiniones y procederes del Lugarteniente, bastando la denuncia de cualquiera para la aplicación de la pena, y correspondiendo al denunciante la mitad de los bienes del culpable". Vivía el tiranuelo aislado, no daba audiencia más que á sus parciales, y cuando salía de su casa iba en medio de guardia y él con espada desnuda. Para humillar á los "cabildantes y padres de la República" les impuso el servicio militar en su casa y en el bloqueo del convento. Arrebató, repartió y vendió á su antojo indios y mulatos, chicos y grandes, de los establecimientos de los comuneros. Perseguía á los que no podía prender, luego publicaba indulto, y, si algunos se presentaban, los engrillaba y azotaba. Las familias que vivían en las fronteras fueron atropelladas y conducidas á la ciudad en carros descubiertos, desnudas después de haber visto incendiadas sus casas y arrasados sus ganados; siendo repartidas como esclavas á los parciales del déspota. Ejecutó despojos de todo género, porque su ava-

Digitized by Google

ricia competía con su maldad. Atacó el fuero eclesiástico y á sus pastores, ensañándose en el Vicario y los frailes franciscanos. No tramitaba causas ni daba oído á leyes. Las señoras de familias principales sufrían vejámenes torpes: el mismo Ribera prendió un día á doña Catalina de González, esposa del maese de campo de ese apellido, por el delito de negarse á declarar contra su esposo y su hijo, — la paseó como delincuente por las calles entre la soldadesca y en seguida la puso en prisión. Nada le contuvo: no dejó delicuencia por cometer. "No cabe en la exajeración el ejemplo de sus crueldades" — dice con verdad el historiador Funes.

66. Revolución de los comuneros.—Ribera y Miranda ejecutaba un plan fríamente calculado por Cevallos, sugestionado por los jesuitas, "para que la población, colocada en una pendiente desesperante, se constituyese en abierta é innegable rebelión, con lo cual quedaría justificado el ejemplar castigo que preparaba para imponer su autoridad absoluta, anulando todo resto de libertad y de derecho, satisfacer á los jesuitas y entregarles sometida una jurisdicción que tan rehacia se mostraba á su influencia y al servicio de sus intereses. Cevallos disponía de tropas de línea y de guaranís disciplinados, de suerte que estaba seguro de que el tiempo que daba á los Comuneros y que servía para que cada día se comprometiesen más, nunca podría alcanzarles para organizar una seria resistencia". A ese propósito opusieron los correntinos un sufrimiento equivalente á heroismo; con todo en las manos y repletos de rencores justificados, se abstuvieron, sin embargo de levantarse, no por terror sino por cálculo. Los directores del partido criollo contenían la explosión por que nada definitivo y estable podía surgir de ella ante el poder general de la época. Ribera atribuyó la actitud á depresión del espíritu público, á entrega sumisa del pueblo, y se propuso iniciar el exterminio que había reservado para el caso del alzamiento. Mandó bajar de Asunción una fuerza de dragones de línea al mando de Juan Sancho, los indios de guerra de

Digitized by Google

Santa Lucía, Ytaty, San Fernando, y con ese apoyo dió principio á su tarea. Aquello impuso la revolución.

El maese de campo Gaspar de Ayala, reunió á los perseguidos, que vivían en los montes, y con ellos atacó la ciudad á media noche del 29 de octubre de 1764. Las fuerzas de la plaza fraternizaron con las del caudillo, menos los dragones de línea y los indios, que fueron vencidos y rendidos á la fuerza. Ribera quedó prisionero. Toda la población adhirió al movimiento. El siguiente día fué convocada á Cabildo abierto la gente granada de todos los gremios y las clases. La asamblea, numerosa y entusiasta, sancionó la legitimidad de la resistencia popular, declarando este principio: "Se debe obediencia á un gobernante, pero no á un tirano". La misma asumió el ejercicio de la soberanía plena para constituir los poderes del gobierno, porque, decía: "El vecindario tiene el derecho de nombrar sus autoridades". El pensamiento público de aquel día fué sintetizado en las siguientes palabras del maese de campo José González: *Defendemos nuestra patria y sabremos defenderla aunque sea contra el Rey*. Ellas quedaron como lema popular. El partido criollo, adelantándose al tiempo, proclamó en esencia, en el Cabildo abierto de 30 de octubre de 1764, la fórmula histórica de la *Revolución de Mayo de* 1810. Una *patria* que no era España, el derecho orgánico de la resistencia armada contra la tiranía, el de constituir el pueblo sus autoridades á despecho de la voluntad real, fueron los cimientos de la independencia americana. La Asamblea respetó la composición del cuerpo capitular, constituido en conformidad de las leyes bajo la administración anterior á Ribera, y nombró gobernador político al maese de campo José González y comandante militar al sargento mayor Nolasco Pabón.

Cevallos guardó silencio absoluto durante un año. Según Funes, se complacía en hacer gustar á tragos el castigo. Corrientes, entretanto, gozó de paz. Pabón sustituyó á González por renuncia de este en septiembre de 1765, y Gaspar de Ayala á Pabón. Los criollos, denominados "Comuneros" por sus adversarios de

Digitized by Google

la localidad y de Buenos Aires — nombre con el que han pasado á la historia — buscaron aliados y protectores en toda la gobernación del Río de la Plata, con el propósito de generalizar su atrevido movimiento: Sebastián de Casafus fué la incansable actividad de ese empeño; pero nada consiguieron, salvo adhesiones personales, más teóricas que eficaces y el concurso moral del Obispo de Buenos Aires. Los correntinos quedaron de esa suerte aislados, como familia aparte.

67. Cevallos domina a los Comuneros. Inicua conducta de Morphy. Proceso de los comuneros.—A los principios de 1766, despachó el gobernador Cevallos una expedición de soldados veteranos "para establecer la jurisdicción real y pacificación de los amotinados"; la mandaba el teniente coronel Carlos Morphy, irlandés al servicio de España, muy afecto á los jesuitas, duro y sin escrúpulos. También comisionó al auditor de guerra Juan Manuel de Labarden " para que pasase á Corrientes á hacer averiguación de los autores de la rebelión de 29 de octubre de 1764". El jefe de armas y el auditor eran polos opuestos. Morphy se adelantó con 207 veteranos y armas de repuesto. La primera resolución de los Comuneros fué resistir; desistieron, sin embargo, por indicación de personas de consejo, que veían detrás del comisionado *todo el poder de la nación,* conforme decimos hoy en los casos de intervención federal en las provincias. El irlandés estableció su campamento cerca de la ciudad.

Inmediatamente de llegar, procedió Morphy á prender y engrillar á los vecinos principales, embargó sus bienes y les instruyó causa, valiéndose de torturas para arrancar declaraciones y de testigos falsos para acriminarlos más. Cuarenta y siete fueron las personas de espectabilidad aprisionadas (12) y por cientos se

(12 Gaspar Ayala, Maestre de Campo; Diego Cardozo, Sargento Mayor; José Correa, Comandante de tropa; José González, Francisco González, Lorenzo Moreira, Ramón Moreira, Alonso Hidalgo, Francisco Solano Cabral, Pedro Nolasco Pavón, Marcos Nuñez, Bartolomé Nuñez, Francisco Javier Toledo,

Digitized by Google

contaron las de clase humilde; los embargos alcanzaron á 61 propiedades urbanas edificadas y estancias, 19.268 cabezas de ganados de todas las especies, 222 tercios de yerba, 21 esclavos, 1310 cueros y muchas pequeñeces. Las armas quitadas a los vecinos fueron 471 de fuego, 216 espadas, 60 lanzas. Cuando Labarden llegó, Morphy tenía concluída su obra de crueldad preparatoria y bien arreglado el terreno para un sumario comprometedor.

No obstante la relativa blandura de Labarden y la corrección de sus procedimientos en la averiguación de los hechos, la mano de Morphy anduvo para mal en el proceso. "Me escandalizo hasta donde alcanzó la malicia en materia tan grande"—decía el gobernador Bucarelli, al conocer los procedimientos de Morphy. "En perjuicio de la verdad—agregaba—y en daño de tercero procuró corromper á muchos de los declarantes, pues ni la religión, ni la caridad, ni aún el honor le estimuló á separarse de la calumnia". La causa no había pasado del estado de sumario cuando Cevallos la pidió con urgencia y la pasó á dictamen del doctor Manuel Rocha y Rodríguez, hombre suyo, capaz de todo por complacerle; prescindiendo de Labarden, á quien correspondía concluirla é informar sobre ella. Bucarelli juzgó esa conducta en los términos siguientes: "Parece anhelaba sentenciar la causa, sabiendo que yo ya estaba en Montevideo; lo cual se conoce por la carta que escribió al auditor de guerra en la que anticipó las órdenes que se habían de guardar después de la sentencia en que decía estaba entendiendo, y de la representación que hizo á S. M. para inclinarle á la mayor severidad. No puede dudarse de que no estaba poseido del espíritu de indiferencia con que debía haberse manejado, sino que por el contrario *aspiraba*

Ygnacio Sacarias. Miguel Segovia. Francisco Ríos. Antonio Luque. José Ledesma. Juan Esteban Martínez (notario). Francisco Alvarado. Antonio Delgado. Juan Marcelo. Pedro Nuñez. Juan Hilario Osuna. Juan Estevan González. José Cardoso. Bernardo Amaya. Antonio Fernández. Vicente Aguilar. Pascual Aquino. Bartolome Castillo. Ignacio Sandoval. Pascual Ybarra. Luciano Montiel. Juan Almirón. Bartolomé Fernández. Marcos Fernández. Felipe Aguirre. Ygnacio Arce Rafael Cardoso. Sebastián de Casafus. José de Añasco. Roque Berón (Verón). José Chaves. Bernardo Sánchez. Francisco Benítez. Antonio Nuñez.

Digitized by Google

al exterminio de los correntinos". Rocha prescindió de que la causa no estaba en estado de sentencia, de que los reos no habían hecho sus defensas, y dictaminó condenando á *trece* á la pena de muerte con confiscación de bienes, y á destierro perpétuo y á temporal á los demás. "No puedo dudar que mi antecesor creyó tener tiempo para sentenciar—continúa Bucarelli. Pero ¡oh Providencia! el día 12 de Julio (siguiente al del despacho de Rocha) en que pudo haberse resuelto á firmar la sentencia, corrieron aquí (Buenos Aires) tan vivas voces de que yo entraba en la ciudad, que se alborotó toda ella, repitiéndose esta noticia el 13 y el 14, hasta el 15, en que fué mi ingreso; y de este modo se embarazó la ejecución".

El nuevo gobernador estudió el proceso para adoptar las primeras providencias que debían salvar la majestad de la justicia comprometida. Devolvió los autos á Labarden á fin de que terminase legalmente la sustanciación de la causa respecto á los revolucionarios culpables y ordenó la libertad de los inicuamente presos y enjuiciados, con más el desembargo de los bienes. Además nombró por Lugarteniente al mismo Labarden, conservando, empero, al sargento mayor Francisco González, reemplazante de Morphy, pues éste había sido trasladado por Cevallos al Paraguay tan luego como supo la llegada de Bucarelli á Montevideo. El proceso de los Comuneros siguió todos los trámites regulares; la defensa fué ampliamente garantida á los reos, cuyos defensores Sebastián de Casafús y Carlos José de Añasco dejaron á la historia en sus escritos la justificación plena de Corrientes en su lucha con los jesuitas. La sentencia definitiva fué elevada en consulta al Consejo de Indias, el cual la mitigó, reduciéndola más á fórmula que á sentencia real.

68. Bucarelli mejora la situación de Corrientes. Los Comuneros cooperan para expulsar a los Jesuitas. Contento publico.—Bucarelli representaba la nueva era de España bajo el liberalismo del gran Carlos III y sus consejeros ilustres. Los dos enemigos mortales de los correntinos—el absolutis-

Digitized by Google

mo y el jesuitismo—cayeron al subir el nuevo gobernador, de suerte que, también en ese sentido, principió época de reparación en Corrientes á mediados de 1766. El primer acto político del Lugarteniente Labarden fué nombrar sargento mayor de plaza y comandante de las milicias á Carlos José de Añasco. El partido comunero le prestó acatamiento y concurso; administró con honradez y fué siempre justo. "No hay quien se queje de los errores del que manda—escribía complacido Labarden; no se oye el menor rumor de todo lo pasado. Experimento en esta provincia una obediencia tal, que casi podría decir que me sobran voces para hacerme obedecer: una seña me basta. Los presos se mantienen en conformidad rara. En el vecindario no hay divergencias ni competencias". Todo era resultado lógico de la anulación de los jesuitas, únicos causantes de las desgracias públicas y privadas.

No paró en el buen gobierno la reacción feliz; ventura acaso mayor que esa, por el triunfo que importaba, llenó de júbilo á Corrientes el 22 de julio de 1767. El día antes recibió Labarden orden secreta de Bucarelli para prender á los jesuitas y confiscar sus bienes. La fuerza veterana de que disponía era sospechosa: había sido la de Morphy, el jefe pertenecía á los jesuitas, los oficiales y la tropa estaban muy agradecidos á los curas; fácilmente, pues, podía ella desacatar al gobernante y aún resistir con las armas. El vecindario únicamente quedaba como auxiliar. Los "ágiles, advertidos y prontos" comuneros León Martínez de Ibarra y Antonio Luis Poison recibieron la comisión de preparar hombres entre una y tres de la mañana del 22. Presentaron 80. Con ellos ocuparon la cárcel y cambiaron la guardia dada por los soldados de González, y á la madrugada, escoltando al Lugarteniente y al Cabildo, penetraron en el Colegio, que por muchos años fué el centro donde se tramaba la ruina de los correntinos. Diez y siete jesuitas fueron tomados é incomunicados. Al amanecer del tercer día, el cabo Pedro Paz y diez y seis milicianos zarparon del puerto con aquella presa para entregarla en las Conchas al comisionado del Gobernador.

Digitized by Google

Sueño pareció á Corrientes la expulsión de los jesuitas. Ningún triunfo de su constancia reputó más grande que ese, alcanzado por la misma mano real en cuyo nombre la habían martirizado los extrañados. El gozo público dejó en olvido pasadas desdichas. Bucarelli dió "las más expresivas gracias al Cabildo y á los vecinos por su puntualidad y celo en la operación". Labarden declaraba: "A no ser por los vecinos, no sé qué hubiera sido de mí". Unos días después, hizo alarde el Lugarteniente para despachar 200 hombres á la frontera Maldonado. Aquellos mismos que antes prefirieron la rebelión á la marcha, se disputaron de esa vez la preferencia: sobraron voluntarios. Comandó la expedión el capitán León Martínez de Ibarra; los soldados, oficiales y jefes iban por seis meses, armados por el gobierno, con sueldo y ración del Estado. A poco escribía Labarden: "No necesito aquí de tropas regulares; después de conocer el país me parece superfluo tenerlas". En consecuencia, el Gobernador retiró los veteranos. Al fin hubo justicia para los hijos de la tierra.

69. Fundación de escuelas. Rentas comunales. Exportación de ganado. Reorganización de las milicias. Servicio de fronteras.—La instrucción pública era ramo poco menos que despreciado por los gobernantes; todos los empeños de los criollos para fundar escuelas encallaron en la mala voluntad de aquellos. El Cabildo carecía de recursos y el vecindario no disponía de elementos que llenasen tan sentida necesidad. Los conventos, el cura de Las Saladas y los doctrineros de los pueblos indios eran los que voluntariamente enseñaban á pocos á leer, escribir y contar; los padres de familia suplían en sus casas la falta de escuelas. La instrucción primaria dada por los jesuitas en su Colegio, cumpliendo la condición principal del establecimiento de ellos en la ciudad, no produjo los frutos anhelados, porque no le consagraron celo, inspiraban mala voluntad y excluían de ella á los más. Confiscados los bienes de la Compañía, el Cabildo reclamó como propios, para destinarlos á la ins-

Digitized by Google

trucción pública, la que antes dió con dicho objeto. Labarden se excusó de entender en asunto ageno á sus facultades; pero, de acuerdo con el cuerpo capitular, resolvió fundar escuelas de primeras letras en la ciudad y en los distritos de campaña, afectando á ellas parte de los bienes de los jesuitas. La escuela de la ciudad fué instalada en el Colegio: era primaria y de latín, á cargo de Gregorio de Araujo, "mozo de juicio y de habilidad" (13). Las de campaña se instalaron muchos años después: la de Las Saladas en 1775, las de Santa Lucía é Ytaty en 1791.

El Cabildo proyectó y el Gobernador aceptó, previa consulta al Rey, el establecimiento de impuestos destinados á libertar á los vecinos de las cargas anexas al servicio militar y á proveer de fondos al cuerpo capitular para los gastos públicos, que hasta entonces pesaban sobre el pueblo en forma de contribuciones arbitrarias. Dichos impuestos fueron los siguientes, pagaderos en lienzo ó en metálico: 2 reales por cada cuero exportado; 4 reales por cada mula exportada; un peso por carreta con dos bueyes, íd; 2 reales por cada buey, fuera de los destinados al tiro de las carretas; 10 pesos por cada embarcación despachada con mercaderías. Quedaron libres de derecho los demás artículos y productos de comercio exterior, los de importación y los bienes y productos interiores. Ese primer paso en el camino de la *renta propia,* origen de la *provincial,* se fundaba en el derecho aduanero, sobre el beneficio de la industria, sin comprometer el capital ni los consumos.

La ganadería decadente motivó providencias protectoras. Los trastornos políticos y los malos gobiernos perjudicaron de tal suerte esa industria, que algunas de las mejores estancias quedaron despobladas, el máximum de capital en haciendas, de los menos pobres, no alcanzaban á 2000 cabezas por estancia. El Cabildo prohibió absolutamente la exportación de ganado durante el año 1767; para los sucesivos impuso la condición de su ve-

(13) Araujo ganaba *cien* pesos anuales. Por renuncia de él, fundada en la poquedad del sueldo, le reemplazó José Ignacio Galván, en 1782; y á éste, por la misma causa, sustituyó Agustín de la Hoz, en 1794.

Digitized by Google

nia previa, toda vez que el exportador fuese comerciante foráneo. Entendía fomentar así el procreo de las haciendas.

Organizóse nuevamente la milicia según el reglamento dado por Bruno Mauricio de Zabala, de acuerdo con el sistema establecido desde la fundación. La unidad táctica era la compañía de cien hombres, mandada por un capitán, un teniente y un alférez; en la campaña se regimentaba la gente por circunscripción territorial, siendo esta el "pago" dentro del distrito, de lo que resultaba no alcanzar siempre los vecinos á completar el número de la unidad táctica. La ciudad dió 4 compañías completas, Las Saladas 4 de 50 hombres, Caacatí 4 de 30, Santa Lucía una de 70. Había, además, 129 reformados y 150 ausentes por faenas comerciales. Las armas encontradas no pasaban de 50; todas las que Morphy quitó á sus dueños, se perdieron. Hubo, pues, necesidad, de adquirir nuevas.

Bien normalizadas las cosas, retiró Bucarelli á Labarden, nombrando Lugarteniente al alcalde de primer voto Lázaro de Almirón. El gobierno pasó así íntegro á los Comuneros. La pesada carga del servicio militar permanente en la frontera con los portugueses y los respectivos auxilios de tropas dados al Gobernador de Misiones entorpecieron la reacción industrial que debió naturalmente producirse al amparo de la quietud pública y de las administraciones regulares. Cada seis meses mandaba Corrientes un destacamento de 200 hombres á la frontera del río Pardo, y aunque eran tropas á sueldo, esto no compensaba los sacrificios, el abandono de los intereses y los perjuicios irrogados á las industrias. Desde 1769 trabajó el Cabildo para que dicha obligación gravosa fuese suprimida ó a lo menos repartida entre Santa Fé y Buenos Aires; consiguiendo tan solo que Bucarelli redujese á 100 el número del contingente. Ese obstáculo paralizador del trabajo subsistió muchos años.

70. Reconquista de la región de Tebicuari. Fundación de Curupayti. Cuestión de limites con el Paraguay.— Dueños los correntinos de sus destinos, preocupáronse de mejo-

Digitized by Google

rar. El primer camino terrestre que los fundadores establecieron para comunicarse con Asunción, estaba perdido: había sido costanero del río Paraguay, por donde transitaban los indios antes de la conquista. El territorio por él cruzado, desde la costa del Paraná hasta el río Tebicuari, se encontraba dominado por los indios Guaicurús. Varias exploraciones preliminares demostraron la facilidad de restablecer aquella vía corta de comunicación y de repoblar tierras que fueron las primeras utilizadas por los fundadores de VERA. Coincidió con la iniciativa de los correntinos el propósito del gobernador del Paraguay de ocupar la región sur del río Tebicuari, próxima al río Paraguay, con el fin de impedir las irrupciones de los indios á su territorio. Antes que se realizase este pensamiento depresivo de la propiedad territorial de Corrientes, el Cabildo resolvió reconquistar la zona del Tebicuari y establecer en ella un pueblo; cometiendo la empresa al maese de campo y alcalde de primer voto Juan Benítez de Arriola. Al mando de 200 hombres, dicho capitán dió rápido y completo desempeño á su encargo, limpiando de indios el territorio, en 1779. Restablecióse el antiguo camino, las tropas de ganado transitaron en adelante por allí, vecinos pobres se establecieron en los lugares fértiles, y poco á poco afluyó la población rural.

El mismo Benítez de Arriola, cumpliendo instrucciones del Cabildo, fundó en abril de aquel año el pueblo de Curupayti, sobre la costa del río Paraguay. Construyó un fuerte de palo á pique reforzado, con capacidad suficiente para contener el cuartel de la guarnición y refugios para los pobladores en los tiempos de avances de indios chaqueños, por que el lugar era uno de los pasos por ellos antes frecuentado; delineó al pueblo y repartió solares de casa y chacras. Fué muy precaria la existencia de dicha fundación.

El gobierno del Paraguay pleiteó sin derecho la propiedad de la zona. Corrientes era dueña de ella por título primitivo, por conquista y población antigua y nueva; jamás habían pasado los paraguayos la línea del Tebicuari, ni habían pretendido jurisdic-

Digitized by Google

ción al sur de ella. El límite paraguayo había sido expresamente fijado en el río Tebicuari por decreto de 14 de octubre de 1726, ratificado por el de 28 de diciembre de 1743. Sin embargo, el virrey Vertiz, "por vía de transacción", resolvió el largo pleito sostenido, dividiendo el territorio en dos partes iguales, cada una de las cuales reconoció al poseedor de la contigua. La divisoria corría por el borde norte de las "Lomas de Pedro González". Corrientes acató, pero dejó á salvo su derecho comprometido.

71. Nuevas fundaciones. Población rural. Servicio de correos.—Al sur del río Santa Lucía, sobre el "Paso Blas", fué fundada la capilla de *San Roque* por el Lugarteniente Juan García de Cossio y el cura vicario Antonio Martínez de Ibarra, el 11 de octubre de 1773. Servía entonces de base á la división administrativa del territorio la jurisdicción señalada á cada párroco. Dióse uno propio á la nueva capilla, separándola del curato de Las Saladas, y le fué designada "por feligresía toda la gente, así españoles como naturales, que moran ó morasen al sur del río Santa Lucía". De esa suerte quedó erigida una otra sección administrativa independiente con un principio de centro urbano.

En el mismo año que se instaló el pueblo indio de San Fernando en *Garzas,* paraje del distrito de Isla Alta, jurisdicción de Las Saladas. Continuos asaltos, robos y muertes efectuados por los chaqueños indómitos tenían arruinada la mencionada reducción de Abipones y en 1773 la extinguieron por el incendio. Algunos de los reducidos pasaron á los dominios de Santa Fé, pero el núcleo principal se estableció en Garzas, donde con anterioridad habían sido trasladadas sus haciendas de la estancia del río Negro. El Chaco quedó abandonado por Corrientes.

La población rural se ensanchó hacia el río Corriente y hacia los esteros de Yberá, ocupando de un modo estable la zona media de la provincia actual; se hizo más densa entre los ríos Empedrado y Ambrocio; aumentaron los vecindarios de Mburucu-

Digitized by Google

yá, Zapallos, Isla Alta, y Anguá. Ese incremento produjo nuevas necesidades de gobierno y mayor personal de autoridades, cuyas residencias campestres sirvieron á la vez para agrupar vecinos; la comandancia de Empedrado fué á poco centro de mucha atracción.

No existía servicios de correos, lo suplían los *chasques*, el gobierno y los particulares. Significada al poder central la necesidad de fundarles, el Gobernador dispuso con fecha 12 de mayo de 1774 el establecimiento de un correo cada dos meses, desde Buenos Aires hasta Asunción, con la obligación de atenderle gratuitamente los vecinos de las jurisdicciones recorridas. Corrientes recibía en Ytaty la balija de correspondencia del Paraguay y ahí también entregaba la de Buenos Aires; en Candelaria recibía y entregaba la correspondencia de ó para Misiones; en Santa Fe la de Buenos Aires y la de retorno. Los indios de Santa Lucía y de Ytaty hacían el servicio, merced á la gracia de no prestar el militar.

72. Campañas y servicios militares hasta 1777.—Campañas extraordinarias, independientes del servicio de fronteras, apartaron á los vecinos de los trabajos reparadores. Los portugueses las impusieron, ocupando la sierra del Tapé y las fértiles márgenes del Ycuy. El Gobernador Vertiz dirigió contra ellos las operaciones del ejército español. Juan García de Cossio marchó á ellas con 246 correntinos entre oficiales y tropa, y una compañía de indios y mulatos libres encargado del arreo y custodia de la caballada y el bagaje; pasó el Uruguay en el Salto Chico y se incorporó al Gobernador en la sierra de Areguá. Mientras Cossio caminaba, dos compañías más, al mando del capitán comandante Antonio Gómez, que estaban destacados en Monte Grande de Misiones, ocuparon el Guacai-guazú para avanzar de ahí sobre el enemigo situado en la margen oriental del arroyo Tabatingai. Licenciada la división de Vertiz en el arroyo de las Piedras, se retiró Cossio á Santa-Tecla, donde socorrió á sus soldados con 4000 pesos; regresó por el camino de San Borja

Digitized by Google

para dejar en el pueblo de ese nombre una guarnición á cargo de Luis Ramírez, y en abril de 1774 asumió nuevamente el gobierno. Gómez volvió á su acantonamiento de Misiones. En noviembre del año siguiente salió un fuerte refuerzo para las Misiones, otra vez molestada seriamente por los portugueses; y como la situación se complicó por la ruptura de las negociaciones sobre límites seguidas en Madrid entre las dos coronas, sin el retorno de aquel auxilio, los correntinos fueron llamados á engrosar el ejército con que Vertiz operó en combinación con el virrey Pedro de Cevallos durante la campaña de Río Grande en 1777, detenida por "la paz de San Ildefonso", que arregló la tradicional cuestión territorial. Sin temor ya á nuevos ataques en vista de las estipulaciones del último tratado, Corrientes fué dispensada de mantener un destacamento en Río Pardo.

73. Nueva organización politica.—La creación del Virreynato del Río de la Plata no modificó la condición política de las entidades jurisdiccionales competentes de la gobernación de aquel nombre. La cédula real de 1617 las calificó de *ciudades,* empleando esta palabra en el concepto de *provincia*: por eso se denominaban ellas "ciudad y provincia", manejándose como organismos autónomos é independientes los unos de los otros, con fueros y derechos basados en los títulos de fundación reconocidos por el gobierno central. Mantuvieron ese carácter hasta 1782, fecha de la reforma introducida por la Real Ordenanza de Intendentes en el régimen institucional y administrativo del Virreynato. El Rey dividió el territorio en ocho *provincias,* reuniendo para cada una de ellas varias de las que gozaban de esa jerarquía, y estableció nuevo orden de dependencia y de dirección central en el régimen interno. Corrientes, Santa Fe y Buenos Aires, juntadas para formar la *provincia—intendencia* de Buenos Aires, bajaron de categoría política; pues aunque conservaron límites, gobierno comunal y derechos propios, aunque no hubo absorción de unas por otra y continuaron teóricamente iguales, lo fueron tan solo en clase de partes é circunscripciones

Digitized by Google

de la gran provincia que las comprendía: diríamos hoy, *departamentos* de ella. Buenos Aires, favorecida por su desarrollo, medró con la reforma, porque dió su nombre á la nueva entidad del derecho institucional de la época, fué el centro del gobierno y mandó sobre Santa Fe y Corrientes como dependencias suyas. Un Gobernador Intendente dirigía la provincia en las causas de justicia, policía, hacienda y guerra. Modificaciones sucesivas alteraron las atribuciones y jurisdicción del Gobernador, concentrando cada vez más facultades en manos del Virrey, hasta la supresión del gobierno de provincia en la administración del Marqués de Loreto; pero quedó subsistente la división geográfica de la Intendencia. Ninguna perturbación causó en Corrientes la reforma, como tampoco le dió ningún beneficio; todo continuó en su ser, tan abandonada del Gobernador-Intendente como antes lo fuera de los otros, con la circunstancia deplorada de tener por cabeza "una jurisdicción" de iguales derechos.

74. VIAJES DE FÉLIX DE AZARA. ESTADO DE LAS POBLACIONES.—Dos viajes hizo al través del territorio correntino el marino español Félix de Azara, el primero y más competente escritor que dió á conocer en Europa la verdadera naturaleza de la inmensa región bañada por los ríos que desaguan en el de la Plata; el primero, también, que en historia, en geografía, en historia natural y en diversos ramos relacionados con el gobierno y el desenvolvimiento humano en las comarcas rioplatenses, estudió con madurez, observó con sagacidad y escribió con tino libros y memorias de grande enseñanza, que son cimientos de nuestra literatura histórica.

Durante el primer viaje—en enero de 1784—recorrió Azara toda la costa del bajo Paraná, desde el Guaiquiraró hasta Corrientes, pasando por la posta de Esquina, Santa Lucía, Garzas, Ambrosio y comandancia de Empedrado; durante el segundo—noviembre y diciembre de 1787—recorrió el contorno norte y oriental de la Laguna Yberá, cruzó esta en el paso Yuquicuá, la costeó desde el campo "Asunción", estancia entonces del pueblo

Digitized by Google

indio La Cruz, pasó por Ybirapita, atravesó el río Corriente en el paso "Pucheta" y los Bateles en el "paso Vedoya", visitó San Roque, recorrió parte de Las Saladas y llegó á la ciudad el 3 de enero de 1788. Permaneció en ella hasta el 28 del mismo mes, revisando el archivo, para dar tiempo á que su piloto é ingeniero recorriesen, estudiasen y levantasen informaciones geográgicas de los parajes que él no tocó. De Corrientes marchó al Paraguay por Guacarás é Ytaty.

Triste aunque exacta idea formó Azara de Corrientes; en relación al territorio, la despoblación era grande y notoria la pobreza general. La jurisdicción real, dominada, se extendía entre la laguna Yberá y los ríos Paraná, Guaiquiraró y Mocoretá. En ella existían cuatro parroquias de españoles, vale decir circunscripciones administrativas, principios de los departamentos actuales y tres de indios: las primeras eran Corrientes, Las Saladas, Caacatí, San Roque: las segundas Ytaty, Garzas, Santa Lucía. De 1781 databa la circulación escasa de la moneda; el diezmo del ganado del vacuno fluctuaba entre 12.000 á 13.000 terneras por año; las alcabalas y demás rentas producían anualmente de 1.500 á 2.000 pesos. El comercio y las industrias, tristes. Ytaty y el paso del Rey eran los puntos habilitados para la exportación de hacienda al Paraguay, abonando en ellos el diez por ciento de derecho, del que disponía el Lugarteniente en utilidad pública. Toda la jurisdicción daba 2.200 hombres de armas.

La ciudad con su distrito tenía 4.500 habitantes. La edificación confusa, desordenada, de casas feas cubiertas de tejas de palma y de paja ofrecía un desagradable aspecto. No había casa capitular ni cárcel pública; servía á uno y otro destino parte del ex-Colegio de los jesuitas desde que se derrumbó el edificio propio en 1772. Los habitantes eran económicos y frugales: vestían los de buena posición, hombres y mujeres, como los de Buenos Aires; los pobres, varones, camisa, calzón y sombrero — las mujeres, *tipoy* de algodón, ceñido á la cintura, y algunas enaguas bordadas. Se hablaba el español y el guaraní, pero con más generalidad el último.

Digitized by Google

Las Saladas se componía de ranchos puestos en desorden con 63 familias fijas y un total de 454 habitantes urbanos. Dependían del pueblo los cinco *pagos* siguientes: San Lorenzo y Ambrosio, 13 familias, 81 almas; Isla Alta, 13 familias, 70 almas; Mbucuruyá, 53 familias, 356 almas; Algarrobo, 4 familias, 22 almas; Anguá, 13 familias, 72 almas. Los saladeños vivían de la ganadería y del cutivo de pequeñas chacras.

San Roque tenia 278 vecinos españoles esparcidos en la campaña. Pocos ranchos levantados cerca de la Capilla le daban derecho al título de pueblo, para la época. Los habitantes eran exclusivamente estancieros. Los establecimientos de Vedoya, de Cossio y el Rincón de Luna, que fué de los jesuitas, estaban en esa sección; Cossio marcó en 1783 la cantidad de 4.900 terneros. Indios, mestizos, esclavos y mulatos libres servían en las estancias y también vivian de su cuenta. La cifra total de la población subía á 1390 habitantes.

Caacatí, como centro urbano, se parecía al anterior: la población era campestre, más densa en Zapallos que en otra parte; tenia 600 habitantes. El vecindario levantó á su costa una capilla cerca del antiguo fortín en 1775, y consiguió que el Obispo la proveyese en 1771 de un párroco independiente de la feligresía de Las Saladas. La medida originó protestas y pleito del cura damnificado; pero los caacatianos resistieron con energía, declarando que antes de ceder mudarían de población. El vecindario era ganadero y agricultor en pequeña escala.

Ytaty tenia 712 habitantes y dos estancias, en una de las cuales, "San Antonio", construyeron los indios una capilla el año 1764. El pueblo, edificado á unas mil varas de la costa del río Paraná, era de miserables ranchos cubiertos de tejas de palma; el edificio del Cabildo estaba en medio de la plaza; la iglesia vieja, un galpón grande: la nueva, en obra por cuarta vez, de mampostería ordinaria; los ranchos desordenadamente levantados, menos los próximos á la iglesia. Los varones vestían chupa, calzón, calzoncillo y camisa, descalzos por ordenanza, y las mujeres tipoy: todo de fabricación local. El trabajo estaba regimen-

Digitized by Google

do y era para la comunidad. Vivian de la ganadería y del cultivo de la tierra, producían buen trigo, fabricaban cántaros, tinajas y cantarillos de barro cocido, tejían lienzos y buenos ponchos. Una invasión de Guaicurús arruinó el pueblo en 1747. Durante la época de valimiento de los jesuitas, por sugestión de ellos, los indios de Ytaty expulsaron á sus doctrineros franciscanos y se sometieron á la Compañía de Jesús, bajo cuya dirección se cambió el nombre del pueblo por el de *Santa Ana.* Una real orden restituyó la reducción á sus primitivos pastores.

Garzas se componía de una mala choza por iglesia y de pocos ranchos mal construídos unos y en destrucción otros. Además de la índole abandonada y vagabunda de los Abipones, en 1786 se sublevaron contra el cura, quemaron muchos ranchos y se esparcieron en la campaña. El lugarteniente Alonso de Quesada los redujo nuevamente. Eran unos 200 por todo, absolutamente inútiles para el trabajo y perjudiciales sin comparación. Los de armas llevar formaban una compañía de 60 flecheros.

Sobre la barranca norte del río Santa Lucía estaba la reducción de este nombre, de treinta y cinco familias y un total de 192 habitantes. Las casas como las anteriores; las habitaciones del cura formaban un conventillo; la iglesia, en construcción, de ladrillo y cal; todo el pueblo circulado de muro. Poseía tres estancias con más de doce mil vacas, hacia cal de excelente calidad, cosechaba productos de agricultura, especialmente trigo, abundante y rico. Los indios eran de origen Mepéne, Charrua y Abipón, ya cruzados.

Guacarás no formaba pueblo, ni tenia capilla; en un radio pequeño vivian en malos ranchos aislados 60 habitantes indios, que procedian de la antigua reducción de ese nombre. El primitivo núcleo, del que tomó denominación, fué encomienda de indios *Guacarás,* que tocó al general Alonso de Vera (a) Tupi en la fundación de la Concepción de la Buena Esperanza del Bermejo; su dueño la instaló cerca de *Vera,* cuando en ella gobernaba, y con los restos y Guaranís traídos del nordeste por Hernandarias organizó este la reducción en el paraje ocupa-

Digitized by Google

do por los chaqueños. Posteriormente, después, de la expedición al Chaco de Diego de Góndora, en 1621, establecieron en las proximidades de Guacarás familias de indios *Matarás* traidas del Bermejo por el mencionado Gobernador.

75. RENACIMIENTO INDUSTRIAL. DISTRITO Y PUEBLOS NUEVOS.—Las reformas realmente benéficas para Corrientes, que influyeron en la industria y en el comercio, fueron: la supresión del privilegio concedido de antiguo á Santa Fé para que su puerto fuese el único al que debían concurrir los productos paraguayos; el comercio libre con la península y sus colonias; el comercio bajo pabellón neutral entre el Río de la Plata y el Brasil. Decretadas estas franquicias en tiempos ya despejados de zozobras guerreras, hubo empeño en trabajar por el halago y las facilidades de exportación. El privilegio de Santa Fé había destruido la importancia geográfica del puerto de Corrientes; mientras duró, de nada le servía á la última estar en punto dominante de la navegación, por que aquella era arbitra del comercio. El impulso de la labor fué general. La industria ganadera pobló de estancias hasta las costas del Uruguay; miel, azúcar, aguardiente, algodón, hilo del mismo, cueros, maderas, grasa, sebo, tejidos, filetes, productos de alfarería, ganado vacuno, caballos, mulas salían para Buenos Aires, Misiones y Paraguay, si bien no en grandes cantidades. Volvieron á cultivar el trigo, reducido en los últimos años á Ytaty y Santa Lucía; fueron establecidas pequeñas tenerías, fábricas de ladrillos, de tejas cocidas, y caleras; los productos alfareros de Ytaty mejoraron y compitieron con los del Paraguay; en el puerto de la ciudad trabajaban los "maestros de rivera" embarcaciones menores, especialmente canoas muy buscadas por los navegantes.

Las facilidades del comercio y la consagración al trabajo produjeron movimiento de población en la capacidad que podia atraerla un territorio distante de Buenos Aires, que la absorvía. En la campaña se formaron los nuevos vecindarios de Yaguaretecorá, Curuzucuatiá, Barrancas, Esquina, María, Molle y Cuenca, Paiubre, Maruchas, Batel; algunos de los cuales tenian ya ca-

Digitized by Google

pilla y principios de pueblos antes de finalizar el siglo. El *pago* de Mbucuruyá agrupó su vecindario en torno de una capilla construída por el mismo. En el asiento actual de Goya, campo entonces de Juan Francisco Soto, se estableció una especie de factoría para comerciar con los navegantes que buscaban abrigo en el riacho de ese lugar. La iniciativa fué de una emprendedora china mestiza, de nombre Gregoria, que puso allí un miserable negocio; sus clientes la llammaban *ña Goya*. El *boliche* de *ña Goya* tomó nombre, atrajo pobladores, se formó rápidamente una ranchería, el comercio de la comarca se concentró allí, y luego creció el caserío y adquirió importancia el "puerto de Goya".

Todos los pueblos tuvieron un Cabildo, innovación de la Ordenanza de Intendentes, milicia organizada y escuelas de primeras letras, estas desde 1791. De la gente que vivía fuera de las poblaciones, dice Félix de Azara en su *Memoria rural*, de 1801, comparándola con la de otras partes: "Son unidos entre si, son más aseados en sus ranchos, tienen más muebles, son conocidamente más económicos, instruidos y aplicados. Yo atribuyo estas diferencias á que hay muchas más parroquias en Corrientes que en los campos del sur, donde se juntan á menudo, y en cada pago un maestro de escuela".

76. Abandono del gobierno central.—Habría sido mayor el resultado de la actividad de Corrientes si en alguna forma hubiese merecido la protección del gobierno central, abandonado cuando no opresor, antes, indiferente y apático en los mejores tiempos. El estanco del tabaco pesó injustamente sobre los correntinos mientras los paraguayos gozaban del derecho de cultivar la planta libremente y manufacturar su producto. Los bienes secuestrados á los jesuitas, que debieron ser aplicados preferentemente al bien público de la localidad, cuyas angustias significaban, tuvieron otro destino, una vez constituida en Buenos Aires la Junta central de temporalidades. La rica estancia del Rincón de Luna fué destinada al sostenimiento de las

Digitized by Google

reducciones establecidas en la costa del Bermejo por el coronel Francisco Gabino Arias y el Arcediano Lorenzo Suárez; el valor de los demás bienes, vendidos en remate, fué llevado á Buenos Aires, donde le invirtieron en edificios públicos é instituciones de caridad: muy buenos, sin duda, pero menos necesarios que una cárcel y una casa capitular de que Corrientes carecía y que pedía fuesen costeadas con el secuestro de la jurisdicción. Hasta las escuelas fundadas á cargo de los bienes confiscados, quedaron sin recursos.

Digitized by Google

CAPITULO IV

DESENVOLVIMIENTO COLONIAL

(1800 - 1810)

SUMARIO.—77. Cuestiones de límites.—78. Reforma en el régimen político.—79. Organización militar.—80. Policía de campaña.—81. Nuevos distritos y pueblos.—82. Contratiempos.—83. Concurso de Corrientes contra las invasiones inglesas.—84. Vida local.—Instalaciones industriales.—85. Primeros trabajos históricos relativos a Corrientes.

77. Cuestiones de límites.—La principal tarea del Cabildo de Corrientes durante la primera década del siglo actual fué recuperar los límites jurisdiccionales de fundación en la medida que los hechos pasados lo permitían. Nunca había reconocido legalidad en la ocupación jesuítica de su territorio, ni el abuso hizo anular expresamente, por cédula real, el derecho invadido por los misioneros; el avance de las reducciones sobre tierras agenas creó simplemente una situación de hecho amparada por la complacencia del gobierno central, aguantada de mal grado, á más no poder, pero insostenible ante el título histórico atropellado. El deslinde geográfico establecido en virtud del abuso, para Corrientes y Misiones, era formado por los esteros de Yberá, desde la Tranquera de San Miguel y el curso del río Miriñay: divisoria que los Jesuitas no respetaron, pues fundaron capillas y estancias donde se les antojó hacerlas, en la parte occidental. Sin declinar el Cabildo de la integridad de su derecho, salvado con prudencia en todas las ocasiones, inició pleito para reducir á los misioneros á los límites ya indicados. Con la cuestión de deslinde

Digitized by Google

jurisdiccional se mezcló la de diezmos. Sobre el Territorio del Tebicuari renovóse el litigio con el Paraguay, so pretexto de jurisdicción eclesiástica. Ambos asuntos fueron sostenidos con plausible empeño, competencia y documentación incontestable; tocó al gobierno patrio resolverlos en la forma que oportunamente explicaré. La doctrina jurídica aceptada en América y en el interior de la República para el deslinde de las naciones independientes y el de nuestras provincias, fué la que entonces defendió el Cabildo de Corrientes, apoyado en el acta de fundación y en la posesión simbólica que ella importaba.

78. Reforma en el régimen politico.—El régimen político sufrió modificaciones. En lugar del Teniente del Gobernador, que antes representaba el mandatario superior de la provincia en las cuatro causas de su competencia, desempeñaba la primera autoridad un Subdelegado de la Real Hacienda; las oficinas de aduana y rentas generales estaban servidas por un Administrador y empleados inferiores; el correo tenía administración independiente con personal adecuado; el ramo militar incumbía á un Comandante de plaza. Propiamente, no había unidad de gobierno. Si bien el Subdelagado se arrogaba atribuciones de Lugarteniente, la jurisdicción ordinaria de los alcaldes y el mando de las armas en otras manos daban tres cabezas al orden político. Provino ese estado de haber sido aplicada por error a Corrientes una real cédula relativa á pueblos de indios. Reclamóse de él desde 1802, pero la modificación fué acordada en 1809.

79. Organización militar.—Las milicias fueron ordenadas é instruídas según el Reglamento real de 14 de enero de 1802, cuerpo de disposiciones adelantadas, que rigió después de la Revolución de Mayo, expresamente incorporado al Estatuto provisional de 1815. Toda la jurisdicción de Corrientes formó un regimiento de caballería de cuatro escuadrones, cada uno de los cuales tenía tres compañías de cien hombres cada una, mandado el todo por un coronel, un teniente coronel, un ayudante

Digitized by Google

mayor veterano y la oficialidad de ordenanza. La instrucción se daba en determinados meses del año, los domingos, conforme ha sido practicada hasta los últimos tiempos, y en cuatro fechas había ejercicios generales de fuego. El sobrante de la gente de armas llevar formó 23 compañías urbanas en los distritos, para el servicio de las localidades. Quedaron suprimidas las sargentías mayores y ayudantías de las partidas de campaña á fin de concentrar mayor poder en el Comandante de armas.

80. Policia de Campaña.—Establecióse por primera vez la policía rural independiente de las guardias permanentes de pueblos y presidios; dependiendo directamente del Comandante de armas. Sus funciones eran: "Recorrer la jurisdicción para perseguir y prender á los vagos, desertores y ladrones; desviar todo motivo que pudiera perturbar la quietud y seguridad pública; prestar á los jueces el auxilio que pidiesen; celar sobre la legítima é ilegítima extracción de cueros y ganados". La innovación dió excelentes resultados: aunque no desaparecieron completamente los perjuicios que sufrían los hacendados por falta de policía rural, los desórdenes y excesos disminuyeron en mucho. La renta misma cosechó frutos con la aprehensión de contrabandos de cueros y de haciendas, en los que la policía tenía el tercio de gratificación; regularizóse, además, el cumplimiento de las disposiciones fiscales, á la vez que la propiedad particular quedó más garantida.

81. Nuevos distritos y pueblos.—Nuevas jurisdicciones eclesiásticas y nuevas capillas habilitadas aumentaron los centros urbanos de campaña. Del curato de la capital fueron desmembrados los pagos ó partidos de Curupaity, Ensenadas (Mbatará), Ensenaditas (Guacarás), Maloyas, Galarzas y Garabatá para formar los nuevos curatos de San Cosme y Palmar (San Luis). La creación de una feligresía independiente implicaba entonces el establecimiento de una nueva división administrativa; de suerte que los curatos daban origen á los *departamentos*. El

T. I — 10

Digitized by Google

distrito administrativo de la Capital quedó reducido á ella, Lomas y Riachuelo.

Designóse al curato ó departamento de San Cosme los siguientes límites: al *norte,* el Arroyo Hondo, divisoria provisional de los Obispados de Buenos Aires y el Paraguay; al *sur,* el Riachuelo con su costa desde la laguna Brava; al *este,* los campos de Ytaty; al *oeste* el río Paraná.

Los límites de Palmar fueron: al *norte,* el Riachuelo; al *sur,* el río San Lorenzo; al *este,* los esteros divisorios de Ytaty; al *oeste,* el río Paraná. La construcción de la capilla principió en 1805, en el lugar llamado *Palmar.* Las secciones más pobladas del curato eran las de Garabatá, Sombrerito y Empedrado; en esta última, asiento de comandancia militar, se concentró el vecindario en torno de la Capilla del *Señor Hallado* autorizada en marzo de 1807.

Mburucuyá, aunque dependiente de Las Saladas en clase de vice-parroquia, creció y adquirió de hecho independencia política. Su primera capilla fué terminada en 1796. La labor agrícola de su vecindario, poco pastoril, influyó en aquel resultado.

Yaguaretécorá, pago de San Roque, fué eregido en vice-parroquia. Una comisión de vecinos (1) inició en 1796 la construcción de una capilla, á costa de ellos, en tierras realengas lindantes al *sur* y al *este* con los campos de José Gregorio Aguirre; al *norte* con el de Cándido Lescano y al *oeste* con el de J. Ignacio Beloso. La población total del pago se componía de 82 españoles (nativos y criollos) y 26 naturales. Autorizada la fundación de la capilla y el establecimiento en pueblo, principió la vida del nuevo centro urbano, que jamás se distinguió por sus adelantos.

De la misma suerte surgió Curuzú-cuatiá. Los vecinos del partido, en número de 80 españoles, casi todos criollos, y otro tanto de naturales, dirigidos por José Zambrana y eficazmente ayudados por el comandante Tomás Castillo y el cura de San

(1) Marcos Salazar, Damasco Duarte, Luis Veron, Francisco Bruno Forro, y José Antonio González Guzman.

Digitized by Google

Roque Bernardo Báez, solicitaron permiso para levantar una capilla; el Cabildo y el Comandante general de armas acordaron autorización; y una vez terminada aquella, Zambrana pidió directamente al Virrey que el vecindario reunido fuese declarado pueblo. El Marqués de Loreto pasó oficio al Sub-delegado, el 20 de abril de 1799, para que procediese en conformidad á lo solicitado. La población de los campos se estableció en el lugar desordenadamente, en ranchos de madera, barro y paja. El general Belgrano regularizó la fundación en noviembre de 1810.

La Esquina, que en 1784 se componía de "tres ranchos", dió su nombre al curato de una gran sección establecida en 1805. A los principios del siglo construyó Benito Lamela una capilla particular en tierras suyas próximas á la situación actual del pueblo *Esquina;* dependían ella y los otros partidos de la comarca del cura de San Roque. Anhelosos los vecinos de ser independientes, solicitaron del Obispo Lué una parroquia propia, y el prelado ordenó que previamente fuese empadronada la población; cometiendo el trabajo el presbítero Pedro Nolasco Hidalgo. La operación fué prolijamente ejecutada en los primeros meses de 1805, y dió los siguientes resultados: partido de Esquina, 50 casas ó estancias con 348 habitantes adultos y 268 párbulos (2); partido de Barrancas, 26 casas, 122 adultos y 78 párbulos (3);

---

(2) El partido de Esquina abarcaba, desde el paso de Guaiquiraró, la parte costanera del río Paraná, la del río Corriente hasta el paso Santillán y la zona central a ellos próxima. Los dueños de las casas y estancias en él empadronadas, fueron: presbítero Pedro Nolasco Hidalgo, Matias Carreras, Atanacio Quiroz, Agustín Barrios, José Ignacio Benítez, Inocencio Sandoval, Cayetano Ojeda, José Muñoz, Pedro Velazco, Ciprian González, Vicente Duarte, Domingo Ojeda, María Ortiz, Bartolomé Barrios, Gabino Fernández, Pedro Cossio, Amaro Cardoso, Lorenzo Vega, Santiago Lamela, Pascual Ferreyra, Manuel Antonio Fernández, Julián Barrios, Blas Aquino, Manuel Baces, Manuel Velazco, Bartolo Gaona, Angelo Medina, Laura Rolón, Manuel Machuca, Cayetano Martínez, Pedro Nolasco Aquino, Vicente Godoy, Juan Ramírez, Pedro José Merlo, Pedro Juan Medina, Benedicto Ramírez, José Ignacio Rodríguez, Bernardino Ledesma, José Ignacio Belausteguí, María Antonia Poison, Ambrosio Baez, José Acuña, León Baez, Mariano Espínola, León Villalba, Silvestre Abalos, Miguel Gerónimo Herrera, Bartolo Barela, León Calla, Marcelo Payeyú.

(3) El partido de Barrancas principiaba desde la costa del río Guaiquiraró, corriendo al naciente hasta dar con la cuchilla divisoria de las aguas de cuencas de los ríos Corrientes y Miriñay, se extendía de sur a norte y comprendía

Digitized by Google

partido de María, 40 casas, 163 adultos, 91 párbulos, más *diez* casas de indios con 41 adultos y 18 párbulos (4); partido de Molle y Cuenca, 10 casas, 47 adultos, 25 párbulos (5). No obstante las satisfactorias cifras del empadronamiento, antes de ser establecido el curato, fué necesario arreglar un pleito que el vecindario tenía con el propietario del terreno en que estaba construida la capilla, llamada de Santa Rita: hecho á que arribaron por transacción el 15 de junio de 1805 (6). El 10 de febrero

---

los arroyos Tigre, Espinillo, Chañar, Osamenta, hasta Abalos. Los dueños de casas y estancias eran: Miguel Berón, Eusebio González, Lázaro Oviedo, Petrona Almirón, Damaso Ifran, Tomás Servin, Félix de Llanos, María Ignacia Acosta, Bartolo Quiroga, Juan Vicente Gómez, Jacinto Abalos, Inocencia Ojeda, Andrés Casco, Silvestre Romero, Francisco Romero, Baltazar Ramírez, Pedro José Borda, Miguel Borda, José Figueroa, Hilario Cabrera, Pedro Quiroz, Pedro Lescano, María Ignacia Berón, Sebastián de Almirón.

No fueron empadronadas las estancias de Casajus en "Animas" y la de Vedoya en "El Tigre".

(4) Desde Abalos empezaba el Partido de María Grande y María Chica y comprendía la zona bañada por los arroyos de esos nombres, el Pelón, hasta dar con el Molle. Los propietarios de casas y estancias eran: Urbano Araujo, Juan Peña, Javier Fernández, Juan Baltazar Cabrera, Agustín Delgado, Juan Bergara, Marcelo Cáceres, Casimiro Osorio, Petrona González, Juan Cardozo, Sebastián Coronel, Nicolás Martínez, Leandro Campos, José Manuel Rodríguez, Eusebio González, Pedro Campos, Pascual González, Antonio Alvarez, Manuel Antonio Arce, Antonio González, Diego Alderete, José Santos Arce, Micaela González, Martín Melgarejo, Joaquín Arce, Manuel Alvarez, Catalina Rodríguez, José Ayala, Juan Andrés Fernández, Bartola Zárate, Margarita Belén, Manuel Benítez, Dionisio Ibarrola, Juan Cruz Ximenes, Pedro Pablo Ojeda, Anastacio Ibarrola, Feliciana Paré, Pedro Juan Ortiz, Dionisia Pereira, Saturnino Gaona. Los indios jefes de familias y con casa eran: Pedro Taborda, Juan del Carmen Escobar, José Arriola, Josefa Acevedo, Juan José González, Faustino Alvarez, Lucas Atary, Ignacio Vences, Lorenzo Petereby, Miguel Guaripá.

(5) El partido de Molle y Cuenca abarcaba la comarca encerrada por los arroyos Molle, Villanueva, Cuenca, y el río Corriente. Los dueños de casas y estancias eran: Santiago Miño, Juan Luis Rojas, José Quiroz, Eugenio Serrano, José González, Martín Alvarez, Juan Estevan Paraguay, Hilario Ferreira, Gerónimo Godoy, Francisco Mendoza.

(6) El pleito fué transado en San Roque por Santiago Lamela, hijo y heredero de Benito, Matías Carreras, apoderado de los vecinos, y el párroco Francisco Benigno Martínez. Lamela cedió "a favor de la Capilla de Santa Rita, de *sur a norte*, salvando su población, cercos y corrales, todo terreno que (corre) corría hasta dar con el mojón de Cano y puesto del finado Bartolomé Moreno; que (es) era la frente de dicho terreno; y del poniente al naciente una legua castellana, empezando la mensura de ella desde la margen del río Corriente"; reservándose en el terreno cedido una cuadra en cuadro. A la donación agregó la clausula si-

Digitized by Google

de 1806 creó el Obispo el curato de *Santa Rita de la Esquina,* con los límites siguientes: al *sur* el río Guaiquiraró, hasta sus puntas; al *norte* el río de Corrientes, hasta el arroyo Paiubre: al *este,* la cuchilla divisoria de aguas, hasta encontrarse con el arroyo Paiubre; al *oeste,* el río Paraná. Estableció también una ayudantía de parroquia en María grande, donde residiría un teniente cura (7). Cerca de la capilla fué delineada la planta de un pueblo con calles de 16 varas de ancho y manzanas de 150 varas por costado, á unas seis cuadras más ó menos del riacho que cae en el Paraná (8).

El caserío levantado con base del "boliche" de *ña Goya* no se preocupó á los principios de tener capilla, pero si mucho de crecer; hacía comercio activo de todos los productos correntinos con los navegantes que bajaban del Paraguay así como con los que remontaban el río desde los "puertos de abajo". Formaba parte integrante del partido Mojones y tenía cerca los de Maruchas y Batel con una población de 255 españoles (nativos y criollos) y 379 naturales (9). Gobernaba de inmediato el lugar

---

guiente: "Las tierras han de ser a favor de los fondos de dicha capilla: en la inteligencia que los vecinos que quieran poblarse ha de ser pagando los precios que se ajustasen por compra, que deberán hacer y ajustar con el Economo secular que se nombrase por el vecindario para que cuide de los fondos y fábrica de dicha capilla.

El pleito fué sobre rendición de cuentas relativas a fondos recolectados en el vecindario y manejados por Lamela. El apoderado Carreras declaró al donante "libre de todo reato en el orden al tiempo que su padre corrió con la administración de los fondos".

(7) Este fué el origen de la población reunida en el paraje donde, durante los últimos años, se estableció la Colonia y ahora pueblo *Perugorría.*

(8) Según el coronel José de la Cruz Gallardo, antiguo vecino y hombre conocedor y de prestigio en Esquina, fueron los primeros habitantes del pueblo: Atanacio Quiroz, Juan Mambú, Vicente Cano, Juan Vicente Gallardo, Felipe Cano, Nicolás Cabral, León Ponce, Antonio Ramaguerra, Pedro Pascual Ferreira, Nicalás Balbuena, Manuel Bardón, Antonio Silgueira, Domingo Costa, Cipriano González, Serapio Rojas, Javier Fernández, Lorenzo Sanchez, Matias Carreras.

(9) El 26 de junio de 1805, empadronó los partidos de Maruchas y Batel el juez de ellas Pedro Soto. Copio los nombres de los jefes de familia que él anotó: Pedro Soto, José Soto, Faustino Saucedo, Catalina Barrios, Bonifacio Rodas, Manuel Centurion, Pedro José Arguello, Pedro Rojas, Mariano Alcaraz,

Digitized by Google

un Juez comisario. El cura de San Roque, Franciscano Benigno Martínez, y el Juez comisario del "Puerto de Goya y Mojones", José Perugorría, iniciaron en 1806 la construcción de una capilla y á la vez la formación regular de un pueblo; siendo eficazmente ayudados por Juan Francisco y Josefa de Soto, propietarios del terreno, que cedieron gratuitamente la porción necesaria para el pueblo, las oficinas públicas, templo y cementerio. Dificultó la inmediata y completa realización del pensamiento un pleito que promovió Feliciano Machuca contra los derechos de Soto, pues, en la duda de quien era el terreno, se postergó la definitiva delineación hasta ser fallado aquel. La edificación continuó, sin embargo, á simple voluntad de cada uno; en 1812 fué todo regularizado. La planta del pueblo quedó entre el riacho del río Paraná, el Guahó (10) y un malezal ó pantano que circundaba por norte y nordeste la pequeña faja de tierra relativamente alta donde *ña Goya* puso su "boliche" para estar cerca del río.

El pago de Paiubre (11) prosperó también á la sombra de

Estanislao Ruidiaz, José Antonio García, José Olivero, Nolasco Sosa, Tomás González, Marcos Sena, Pedro Morales, Bernabé González, Lorenzo Ruidiaz, Juan de Medina, Eulalia Medina, Juan Maciel, Isidoro Obregon, Francisco Espinosa, Miguel Arriola, Juan Obregón, José Duarte, Francisco Javier Carreras, Francisco Javier Ocampos, Antonio José Ocampos, Plácido Correa, Cosme García, Marcos Correa, Pedro Ignacio Alvarez, Norberto Rolón, Catalina Correa, Pedro José Cabral, Lorenzo Gutiérrez, Alejandro Gutiérrez, Antonio Cardozo, Atanacio Fernández, Miguel Alegre, Vicente Alegre, Fernándo Monzón, Manuel Barganzas, Gregorio Alegre, Bernardo Paiva, Francisca Silva, Julián Aguilla, Miguel Gerónimo Alegre, Pedro Catalán, Pedro Pérez, Antonio Bernal, Francisco Javier Diaz Colodrero, Juan García de Cossio, Bartolomé Obregón, Salvador Durán, Francisco Antonio Silva.

Familias de naturales: Leandro Encinas, Francisco Borda, Francisco Pérez, Mariano Bergara, Ignacio Colastiné, Santiago Colastiné, Carlos Franco, Guillermo Franco, Domingo Silva, Miguel Franco, Mariano Abipón.

(10) El *Guahó* fué en un tiempo riacho caudaloso. El doctor Tomás Canevaro, goyano, me ha referido que cuando niños se bañaban en él, y el señor José Vicente Fernández Soto me ha informado de que, desarraigando un árbol del Guahó, halló el señor Tomás Maranti una ancla de buque mayor.

(11) No es *Paiubre;* es *Paibé*. La *r* introducida en la palabra guaraní castiza, la destruye, dejándola sin sentido y en mezcla de guaraní y castellano. Tal como la adulteración suena de ordinario, se descompone así: *paí* (guaraní) que significa redaño, entrañas, (*chepaí*, mis entrañas, decían los guaranís) — y *ubre* (cas-

Digitized by Google

las estancias fundadas en los ricos campos de esa comarca. En la sección de Capiiguari y Huguái servía de centro "Asunción", propiedad de Juan Estevan Benítez y anteriormente estancia del pueblo La Cruz (12); entre el Miriñay y el Ayui la antigua estancia jesuítica de "Tupatuba" conservaba algunos pobladores y haciendas salvajes, que atraían vaqueros; "Aguaceros" (13)

---

tellano) teta de las hembras en los cuadrúpedos; de lo que resulta el desatino siguiente: *teta de entrañas, o entrañas que semejan tetas,* como denominación de un territorio. Algunos, que conocen mal el idioma guaraní, toman el *paí* de Paiubre por el *paí*, que significa *sacerdote*, y traducen aquella palabra de este modo bárbaro, absurdo: *ubre del cura*. La pronunciación del *paí*, en Paiubre, debiera cargar en la *i* (paì) para que la interpretación fuera exacta; pero no es así: la *i* esa suena como en castellano suena esta palabra: *hay*: rápida, pero perceptible. Nadie dice PAÍ-UBRE, sino PÁI-UBRE. Pues bien: la diferencia en la pronunciación establece diferencia en el significado, y para no confundir el *pai* (entraña) con el *paí* (sacerdote), en la escritura guarnítica inventada por los jesuitas llevaba un acento circunflejo la primera palabra y uno agudo la segunda. Aún ignorándose cuál es el verdadero nombre de Paiubre, es repudiable este en su estructura y en su significado, ya se le atribuya origen anterior a la conquista o posterior a ella. Antes de existir el distrito o partido de Paiubre, vale decir: antes de la ocupación de dicho territorio por los conquistadores, pertenecía la tierra a los guaranís denominados *Caracarás*, cuyo último atrincheramiento fué el *Rincón de Huguay*, y ellos llamaban *Paiubé* al río que bañaba su territorio, por que era el que mayor caudal de agua extraía del hoy río Corrientes, del punto de vista de su ignorancia en las leyes geográficas, pues en vez de tributario del gran río le tenían por cercenador de sus aguas. *Paiubé* significa *el que más come las entrañas*: es decir, aplicándole al río Corriente: *el que más se alimenta de sus aguas en su mismo interior*. Y esto es exactísimo. El *Paiubé* (Paiubre) es el más caudaloso y extenso de los tributarios del río Corriente, el único de ellos navegado hasta hoy por embarcaciones del tamaño de *chatas posteras;* sus puntas pasan la altura de Mercedes, con las bifurcaciones denominadas *arroyo Valenzuela y Paiubre Chico*. La palabra guaraní se forma de: *pai*, entraña interior; *u*, comer, y algunas veces beber; *bé*, más. El verbo *u* es el único con que se explica lo que se come; con el verbo *carú*, que es el generalmente usado ahora, hay necesidad de agregar *rehé* para expresar el objeto. Así: para decir *como carne*, empleando el verbo *u*, se dice: *aú soó;* y empleando el verbo *carú*, se dice: *acarú soó rehé;* nadie dice *acarú soó*. *Bé* es una partícula de composición que tiene muchas figuraciones, una de las cuales significa *más*: por ejemplo: *erubé*, trae más. En este sentido está empleado en *Paiubé*. Del nombre del río tomó nombre el territorio; pero la corrupción de la palabra en el uso de los que no conocían el idioma sustituyó con el tiempo al vocablo propio, y *Paiubé* se convirtió en *Paiubre*. Este, a su vez, falso y repelente, fué suplantado por el nombre de la capilla, cabeza del departamento Mercedes, en la actualidad.

(12) Comprado en remate público, en el año 1796; por los hermanos Juan Esteban y Juan José Benitez.

(13) Propiedad de Pedro Dionisio Cabral: comprado en remate público en el año 1796.

Digitized by Google

"Itácaabó" (14), "Ombú" (15) eran establecimientos formales; las costas del arroyo Paiubre y el "Rincón de Medina" contenían muchos ranchos. Comprendía el partido de Paiubre el territorio limitado por el arroyo de ese nombre, la cuchilla divisoria de las aguas que bañan las cuencas de los ríos Corriente y Uruguay, el río Miriñay, los esteros de Yberá y el río Corriente. El presbítero Manuel Antonio Maciel empadronó en 1805 todo el vecindario con el objeto de autorizar la construcción de una capilla (16). Dependía de la Comandancia de Curuzú-cuatiá (17).

82. Contratiempos.—Los indios del Chaco invadían sin miedo por la costa del río Paraná, en toda la extensión que media entre las desembocaduras de los ríos Ambrosio y Santa Lucía, internándose algunas veces hasta muy cerca de Las Saladas y San Roque. El peligro era permanente, pero no eran frecuen-

(14) Comprado en ramate público en el año 1796; pertenecía a la familia de Acosta. *Itácaabó* es palabra guaraní, compuesta de: *itá*, piedra; *caabó*, ramones y hojas.

(15) Comprado en remate público en el año 1796, por Manuel de Vedoya.

(16) No he tenido la suerte de encontrar el empadronamiento de Maciel.

(17) El obispo de Buenos Aires, creó en 1806, el Curato de "Mercedes de Yapeyú", que comprendía los actuales departamentos de la Cruz, Libres, Caseros, Curuzú-Cuatiá y Mercedes. Era vice-parroquia de él, para toda la banda derecha del Miriñay el pueblo de Curuzú-Cuatiá.

Curuzú-Cuatiá: el uso ha modificado la verdadera ortografía de este nombre guaraní, mejorándole; las interpretaciones de su significado no son acordes. La *z* fué primitivamente cedilla, cuya pronunciación equivale a la de la *s*, y la *c* de cuatiá era *q*, por el sistema de escritura de la época en que los jesuitas dieron forma orgánica al idioma guaraní. Traducida literalmente, la palabra Curuzú-Cuatiá significa *cruz* (de) *papel*: de *curusú*, cruz; de *cuatiá*, papel. Algunos han tomado pie de esto para decir, como lo hace el señor Chueco, que se dió aquel nombre al departamento que le lleva por el uso de llamar *cruz* (del color del) *papel* (Curuzú-Cuatiá) a la de color blanco puesta en la primera capilla del pueblo: explicación forzada y absolutamente inexacta. Si bien es cierto que *quiatiá* significa papel y que en guaraní castizo la palabra carta, escrito, tiene este precioso equivalente: *ñeé-quiatiá* (papel parlante o *papel que habla*), no lo es menos que también, *quiatiá* significa usualmente *papel escrito* o simplemente *escritura*, del verbo *aiquatiá*, escribir, trazar caracteres de escritura. Según esto, Curuzú-Cuatiá significa lisa y llanamente *cruz-escrita*.

Digitized by Google

tes los ataques del enemigo salvaje, ni pasaba él en grandes cantidades. No había defensa militar organizada por el gobierno: la policía de campaña y los guardias de milicias de los pueblos valían poco para contener á los indios. Los habitantes atendían á su propia seguridad. El temor á los indios no impidió, sin embargo, el relativo desarrollo de las industrias rurales. Más pesados que ese cuidado eran los servicios de guarnición que los correntinos prestaban en Misiones y en el pueblo oriental Belén, sin sueldo, al uso de la antigua carga militar. Uno y otro hecho estorbaron la libre consagración al trabajo. "Esta ciudad y sus partidos viven sobre las armas con alistamiento de todos sus moradores", decía el alcalde Juan García de Cossio, en 1807; y agregaba el comandante de armas Pedro Fondevila: "Todas las milicias de la jurisdicción cubren y defienden las costas y fronteras con abandono de sus familias y haciendas y á su costa".

83. Concurso de Corrientes contra las invasiones inglesas.—No obstante la distancia y su precaria situación, Corrientes concurrió á la defensa nacional durante las invasiones inglesas. En oficio de 4 de noviembre de 1806, el virrey Sobremonte ordenó que el comandante de plaza (18) marchase á Montevideo "con todo el regimiento de milicias, llevando cuantas armas encontrase y el mayor número posible de caballos". Las fuerzas se reunieron en San Roque y caminaron en número de 500 hombres con un arreo de 5000 caballos de donación popular. Sábese que la campaña fué desgraciada para las armas españolas: Montevideo cayó en poder del enemigo. En Buenos Aires, después de la reconquista de dicha ciudad, cuando se organizaron por primera vez los elementos cívicos en previsión de un nuevo ataque, Corrientes fué el único pueblo de los actuales Estados argentinos (menos Buenos Aires) que tuvo un cuerpo propio, de puros hijos suyos: los *Cazadores Correntinos*. Le

(18) El ayudante mayor veterano Pedro Fondevila, español europeo. Había pertenecido al *Regimiento Burgos*. Desde 1801 desempeñaba la comandancia de Corrientes.

Digitized by Google

mandaba el capitán Juan José Fernández Blanco, usaba traje distintivo (19) y llevaba escarapela especial (20); por ser pequeño (21) formó brigada con el batallón de *Cántabros* (22) al mando en jefe del comandante Prudencio Murgiondo. Algunos *cazadores* marcharon en la expedición auxiliar de oriente, batiéndose en la Colonia y San Pedro. En las jornadas de la defensa de Buenos Aires, el cuerpo formó parte de la segunda división del ejército, que salió al encuentro del enemigo: combatió en los Corrales de Miserere, guerrilló durante los días 3 y 4 de julio, y en el memorable día 5, "se distinguió en la Merced y sus cercanías" (23). Liniers le declaró, á la par de los Cántabros,

---

(19) Chaquetilla verde y vueltas amarillas, con alamares, pantalón blanco, botas altas, faja roja, sombrero alto con penacho verde y amarillo.

(20) Roja.

(21) Francisco Saguí en su libro "Los últimos cuatro años de la dominación española" da 85 plazas a los *Cazadores Correntinos*. Ese fué el número al organizarse, pero el día 1º de Julio de 1807, cuando el batallón de Cántabros salió por la tarde de Buenos Aires para incorporarse a las fuerzas de Liniers en el puente de Barracas, tenía 67 hombres, cuyos nombres y clases eran los siguientes: *Capitán* Juan José Fernández Blanco; *teniente*, Elias Galvan; *subteniente*, Juan Tomás Fernández; *abanderado*, Juan Ventura Benítez; *sargentos*: Juan Bautista Mesa, Juan Ventura Medina, Juan del Carmen Rodríguez, Roque Romero, Tomás Ballejos, Manuel Antonio Elorriaga; *cabos*: Francisco Ignacio Talavera, Manuel Alvarez, Francisco Javier Molina; *soldados*: Juan Cristóbal Sosa, Hipólito Gómez, Justo Pastor Marquez, José Joaquín Talavera, Vicente Portillo, Juan Tomás Villamayor, Francisco Alvarez, Julián Aguilar, Juan Ignacio Ximenes, Juan Angel Portillo, José Ignacio Zambrano, Felipe Funez, Domingo Morínigo, Santiago Aquino, Juan Silverio Arriola, Cosme Martínez, Nicolás Ríos, Nicolás Pérez, Marcos Núñez, Bonifacio Ortiz, Miguel Gerónimo Monzón, Blas Mariano Canteros, Julián Molina, José Román Berón, Gregorio Feijoó, Lázaro Rios, Plácido Castro, Lorenzo Adorno, Cipriano López, José Vicente Ruidiaz, Isidro Alvarez, Fernando Centurión, Juan Pablo Bustamante, José Mariano Benítez, José Domingo Custidiano, Andrés Ortiz, Manuel Fraga, Francisco López, Pedro Alcaraz, Juan Bautista Ruidiaz, Marcos Prudant, Joaquín Flores, Alberto Peralta, Juan Ignacio Morel, José Gabriel Gómez, Pedro José Ignacio Alcaraz, Pedro José Fernández, Juan Alberto Vega, José Gabriel Chaparro, Miguel Antonio Leites, Clemente Alves de Lima, Pedro Nieves, Fernando Ruidiaz.

(22) El verdadero nombre del cuerpo era "Batallón de voluntarios urbanos cántabros de la amistad". Se componía de cinco compañías de viscaínos y navarros, dos de asturianos, una de castellanos viejos, una de correntinos; esta última figuraba la primera en las formaciones y en las listas.

(23) Murieron en los combates: Pedro José Ignacio Alcaraz, Pedro José Fernández, Juan Alberto Vega, José Gabriel Chaparro, Miguel Antonio Leites, Cle-

Digitized by Google

"modelo de aplicación, celo, constancia y disciplina, que en el combate se sostuvo con una dignidad, firmeza, valor y entusiasmo dignos del mayor elogio".

84. Vida local. Instalaciones industriales.—La vida local no presenta tema de interés en el curso de la primera década del presente siglo; estacionaria la ciudad en su edificación, los mismos usos, las mismas costumbres, las campañas con impulso sin vigor, una y otra pasaban en las sombras. Ese era también el etado de los demás pueblos del virreynato. Se ensayó la vacuna en septiembre de 1805, limitándose á dicho ensayo el empleo de tan admirable preservativo. El encumbramiento de Liniers alarmó á los españoles europeos y ciertas preferencias del mismo produjeron actos públicos de descontento y protesta de la parte principal de la ciudad. De ahí que la jura de Fernando VII fuese celebrada con grandes fiestas populares, que duraron cuatro días; pero no se distribuyó medalla conmemorativa, conforme era de uso general en los pueblos de América (24).

Dos hechos de importancia industrial son, sin embargo, dignos de mención. Angel Fernández Blanco estableció en la ciudad una gran "fábrica" de curtir cueros y anexos á ella talleres de zapatería y talabatería, donde se trabajaba especialmente para la exportación; de ahí salieron las botas, correajes y mochilas que el gobierno patrio distribuyó á las tropas que hicieron la primera campaña de Montevideo. José María Durán instaló maestranza de importancia para proveer de buques mayores y pequeñas embarcaciones á la navegación del Paraná.

---

mente Alves de Lima, Pedro Nieves. Fueron heridos en los mismos: Francisco Javier Molina, Joaquín Flores, Alberto Peralta, Juan Ignacio Morel, José Gabriel Gómez. Cayeron prisioneros: Julián Molina, Fernando Ruidiaz, Fernando Centurión, Baltazar Feijoó.

(24) Las *Funciones y Fiestas* á que hago referencia las ha descrito detalladamente don Fermín Félix Pampin, en un trabajo histórico inédito, cuyo original conservo en mi Archivo.

Digitized by Google

85. Primeros trabajos históricos relativos a Corrientes.—El *Telégrafo Mercantil* de Buenos Aires publicó en los años 1801 y 1802 los primeros trabajos históricos relativos á Corrientes: uno titulado "Relación histórica de la Ciudad de Corrientes", por el coronel Francisco Antonio Cabello. Otro, "Memoria histórica" sobre los límites de Corrientes, por Isidoro Martínez y Sires. Ambos autores eran españoles, radicado en la ciudad el segundo. Los trabajos no se recomiendan por sus datos ni por su factura literaria; han servido, empero, mucho tiempo como fuentes únicas de información para los que no se toman el trabajo de investigar, sin embargo de que Cabello no fué escrupuloso narrador de la verdad y en más de un pasaje mostróse crédulo. Pudo haber sido llenada la tarea de los dos cronistas, con lucido desempeño, por hijos de Corrientes, que ya los tenía aprovechados en letras y ciencia (25). Desde que mejoró la situación política con el extrañamiento de los jesuitas, las familias acomodadas hicieron educar sus jóvenes en el Colegio San Carlos y en la Universidad de Córdoba; algunos pasaban hasta Chuquisaca ó Chile. Para la carrera del comercio y de las artes de aplicación iban también á Buenos Aires jóvenes correntinos (26). Esa juventud estaba formada en la primera década del siglo.

---

(25) El doctor José Baltazar de Casajus, Provisor y Vicario General del Obispado del Paraguay y Rector del Colegio de Asunción; el presbítero José Luis Cabral, catedrático de filosofía en Buenos Aires; el doctor José Simón García de Cossio, miembro de la Real Audiencia.

(26) Manuel Núñez de Ibarra, correntino, fué un artista grabador de mérito en su época: él trabajó las planchas para el primer *papel sellado* con el escudo patrio.

Rivadavia y otros personajes de la independencia le distinguieron. Son obras suyas los retratos ecuestres de San Martín, Belgrano y Balcarce del año 1818 a 1819. En oro y en plata trabajaba muy bien; hizo la empuñadura y la vaina de la espada de honor que el Congreso de Corrientes regaló al general José María Paz después de Caáguazú. Su última obra fué un abanico con varillas de plata, labradas, y paisaje pintado que obsequió a la señora Delfina Vedia de Mitre cuando su esposo era Presidente de la República.

Digitized by Google

CAPITULO V

LA REVOLUCION

(1810 - 1814)

SUMARIO.—86. Corrientes adhiere á la Revolución de Mayo de 1810.—87. Cambio de Gobierno; sus consecuencias.—88. Principios de la renta aduanera.—89. Peligro de la Revolución; expediciones auxiliares.—90. Auxilios al ejército de Belgrano.—91. Concurso militar de Corrientes.—92. Invasión de los paraguayos.—93. Consecuencias de la invasión.—94. La escuadrilla española.—95. El tratado de octubre de 1811.—96. Organización militar y campañas. El comando de Artigas.—97. Situación política y administrativa en 1812.—98. Trastornos internos.—99. Impotencia de la autoridad; desborde anarquista.—100. Los anarquistas dominan Corrientes.

86. CORRIENTES ADHIERE A LA REVOLUCIÓN DE MAYO DE 1810.—El 16 de junio llegó á Corrientes la noticia de la REVOLUCIÓN DE MAYO. Ejercía entonces la tenencia de gobierno el capitán veterano, español europeo, Pedro Fondevila, antiguo oficial del regimiento "Burgos", y estaban en manos de peninsulares la mayor parte de los oficios del Cabildo. Europeos y criollos vivían en armonía; pero los sucesos de Buenos Aires la alteraron, porque pretendieron los primeros desconocer la autoridad de la JUNTA GUBERNATIVA, que los segundos aceptaron desde el primer momento. La falta de noticias relativas á la actitud de los demás pueblos del virreynato inclinó, sin embargo, á los europeos á no extremar su conducta, cediendo de su propósito con la expresa condición de declarar que Corrientes "no reconocía otro soberano que el Señor Don Fernando VII";

Digitized by Google

salvedad que los mismos directores del movimiento emancipador habían tomado como máscara para evitar resistencias. Según las comunicaciones oficiales recibidas por correo extraordinario, dos eran los asuntos fundamentales cometidos al Cabildo, á saber: el reconocimiento de la autoridad de la Junta y el nombramiento de un diputado, que, en unión con los representantes de los demás pueblos, formaría el Congreso general encargado de establecer la forma de gobierno más conveniente. El Cabildo deliberó el mismo día 16 de junio. "Contrayéndose á la mejor seguridad de las Américas, de común acuerdo y beneplácito, prestó deferente el debido acatamiento á la Junta; postergando el nombramiento de diputado para el día lunes diez y ocho". El reconocimiento fué publicado por bando, y comunicado á los pueblos de la campaña. Así, en tranquilidad y orden, Corrientes se incorporó á la Revolución el mismo día de conocerla; sin que la importancia del hecho pueda ser amenguada por la concesión hecha á los españoles, pues ella tenia de contrapeso la declaración de que se consultaba *la seguridad de las Américas.*

El 18 de junio el Cabildo para formar la lista de los vecinos "de la parte principal y más sana" á quienes, en unión con él, había investido la Revolución, por órgano de sus poderes organizados, del derecho de sufragio: innovación que reproducía los procedimientos de los Comuneros y estableció, aunque con restricciones, el principio de la soberanía popular. La designación fué imparcial y recta, comprendiendo la lista el elemento pensante y pudiente, que discretamente podía ser tomado como reflejo genuino de la opinión (1). El día 22 se instaló el cuerpo

---

(1) La lista era la siguiente: Pedro Fondevila, teniente gobernador: *capitulares*: Francisco Alvarez Valdez y José Ignacio Benitez, alcaldes de 1º y 2º voto, José Luis Acosta, alcalde provincial, Juan Esteban Martinez, alguacil mayor, Félix de Llanos, regidor, Juan Asencio Virosoro, alférez real, Pedro Obregón, defensor de pobres y menores, Gaspar López, síndico procurador; *vecinos*: Manuel F. Mantilla y los Ríos, ministro de la Real Hacienda, Juan José Arce, cura del Palmar, Idelfonso González, cura de Santa Lucía, Bartolomé Paz, clérigo, doctor José Vicente Fernández Blanco, clérigo, José Luis Cabral, clérigo, José Fernández Blanco, administrador de Tabacos, Angel Fernández Blanco, diputado del Consulado, teniente coronel Juan Manuel Salcedo, Manuel de Vedoya, Miguel Ferragut, interventor de Correos, Francisco Quevedo, Felipe Díaz Colodrero, Eugenio Cabral,

electoral así formado, con inasistencia de cuatro. Aunque el acta de 25 de Mayo y el oficio de la Junta no determinaron las condiciones que debían llenar los diputados, la Asamblea clasificó préviamente las personas en quienes podía recaer el nombramiento, ajustándose á los dos primeros artículos de la real ordenanza de 6 de octubre del año anterior, mandada observar después por la Junta. Los candidatos elegidos fueron: doctor Juan Francisco de Castro y Careaga, doctor José Simón García de Cossio, Isidoro Martínez y Sires, doctor José Vicente Fernández Blanco, doctor José Baltazar de Casajus, doctor Juan Francisco Cabral, doctor Francisco Benigno Martínez, Angel Fernandez Blanco, Sebastián de Almirón, Félix de Llanos. Circunscrita la votación á los nombrados, fué electo diputado el doctor José Simón García de Cossio (2). El alcalde de primer voto recibió la comisión de hacer extender el respectivo diploma. El segundo acto capital de la incorporación de Corrientes á la Revolución, quedó de esa suerte concluido; en lo sucesivo intervendría ya en el gobierno patrio por medio de un representante de su libre elección.

Corrientes fué el primer pueblo que eligió diputado; pero, al comunicar el hecho á la Junta Gubernativa, no se remitió testimonio del acta al Congreso, ni se mandó el correspondiente diploma al doctor Cossio por carecer de recursos para sostener al representante, ignorar los medios de que podía echarse mano y también cual sería la remuneración. Sobre estos puntos consultó el Cabildo, proponiendo á la vez impuestos sobre artículos libres de ellos, el aumento moderado de algunos existentes y derechos municipales, tanto para hacer frente á las necesidades del momento como para disponer de una renta segura; solicitando igualmente ayuda eficaz de la Real Hacienda local, que absorvía toda la renta. Iguales dificultades ocurrieron en otros pue-

---

Pedro José Perugorría, Antonio Cueto, Francisco José López, José Ramírez, Bartolomé Cabral, Francisco Javier de la Graña, Juan Antonio González, Francisco Antonio de Soto, Isidoro Martínez y Sires.

(2) El doctor Cossio obtuvo 23 votos, Martínez y Sires 6, el doctor Casajus 2, el doctor Castro y Careaga 1, el doctor Cabral 1.

Digitized by Google

blos. A consulta del Cabildo de Santiago del Estero, la Junta adoptó una resolución general sobre el modo de concurrir á sostener el rango de los diputados: "Las cuotas y la manutención de los diputados — decía — deben ser abonados de los propios de cada ciudad y en caso de que estos no sufraguen para dichos gastos el Cabildo está facultado para aumentarlos, como también para establecer los arbitrios necesarios á cubrir la cantidad de *ocho pesos diarios* en que se regulan las dietas de cada diputado, desde la salida de su destino hasta su regreso". Allanados los inconvenientes, se remitió el diploma al doctor Cossio y á la Junta copia del acta electoral.

El diploma (3) ni el oficio dirigidos al diputado contenían instrucciones; en uno y otro documento se expresaba únicamente que el mandato era para representar á la jurisdicción "en el Congreso general y como vocal de la Junta Gubernativa mientras aquel no se reuniese", sin otra limitación que el texto del artículo 11 del acta de 25 de Mayo (4). El doctor Cossio manifestó al aceptar: "Que no estaría de más se le diera competentes instrucciones, pues reconociéndose obligado á promover el bien y la felicidad de *su patria* por cuantos medios le fuere compatibles con su *actual constitución*, no quería que en ningún tiempo fuese censurada su conducta como desleal". No se las dieron; confiaron plenamente en él. El acierto en la designación del diputado fundaba la confianza. Era el doctor Cossio uno de los hombres civiles más espectables de su época, por su ilustración y su talento; pertenecía á familia antigua, pudiente y distinguida; educóse en Charcas, cuya Universidad le doctoró, y ejercía con gran fama la profesión de abogado ante la Audiencia de Buenos Aires. Su ciudad natal, Corrientes, le había desig-

(3) *Poder* fué el término empleado para determinar la naturaleza de la investidura.

(4) "Elegido el representante, tanto los electores como los individuos capitulares le otorguen poder en pública forma, que deberán manifestar cuando concurran á esta Capital, á fin de que se verifique su constancia; jurando en dicho poder no reconocer otro soberano que el Señor Don Fernando VII y sus legítimos sucesores, según el orden establecido por las leyes, y estar subordinado al gobierno que legítimamente les represente".

Digitized by Google

nado un año antes para entrar en el sorteo de candidatos á la diputación de las Cortes del Reino y el mismo día que le eligió diputado al Congreso general, la Junta Gubernativa le nombraba Fiscal encargado de todos los ramos, juntamente con los doctores Darregueira, Echavarría y Medrano, que sustituyeron a los oidores del régimen caido (5). Pertenecía el doctor Cossio al núcleo selecto formado en lc tendencia y en las ideas reformadoras y liberales de la Universidad de Charcas (6), cuyos estudios jurídicos, filosóficos y literarios respondían al movimiento transformador del reinado de Carlos III (7); era en consecuencia fuerza de pensamiento y de gran valía moral toda entera de la nueva situación y su nombramiento revelaba que "la parte principal y más sana" de Corrientes se incorporaba de lleno á las aspiraciones trascendentales de la Revolución.

87. CAMBIO DE GOBIERNO; SUS CONSECUENCIAS.—La resistencia de Córdoba, Montevideo y el Paraguay hizo temer á la Junta que la última provincia extendiese su acción sobre la inerme Corrientes, gobernada por un español y con muchos peninsulares de importancia en la localidad, por lo que retiró á Fonde-

(5) Aludiendo á los nombramientos decia la Gazeta: "El concepto público de estos individuos será un nuevo vínculo á la confianza del Pueblo".

(6) Mariano Moreno, Castelli, Monteagudo, Agrelo, Paso, López y Planes, Medina, Molina, Pérez, Terrazas, Serrano, Gorriti, Roxas Patrón.

Dice Vicente Fidel López, Obra Cit.: "Comparando á los jóvenes que se formaron en Charcas con los que vinieron de la Universidad de Chile (Maza, Echavarría, Ugarteche y otros), los últimos, competentes y bien informados, eran de una escuela notoriamente opaca en las grandes cuestiones de la literatura y de la política del siglo".

(7) La Universidad de Charcas era el foco del saber y de la gran enseñanza para los hijos del Río de la Plata, lo que Salamanca en España, la Sorbona en Francia, Boloña en Italia; un centro de elevada y trascendental iniciación, que dió á la educación literaria el espíritu revolucionario y los gérmenes de una nueva época. La Universidad de Charcas fué fundada para que sirviese de asiento al REGALISMO y consolidase en el virreynato la doctrina fundamental del PATRONATO: que es, en resumen, la de la *soberanía política de las naciones*, con el derecho de gobernarse á si mismas en todo: en el desarrollo de la *razón*, en la dirección personal de la *conciencia*, y en el gobierno. Vicente Fidel López. Obra Cit.

Digitized by Google

vila y nombró *teniente gobernador* al capitán Elías Galvan (8), correntino, del "Regimiento Estrella", teniente que fué de los *Cazadores Correntinos* durante las invasiones inglesas. El cambio se efectuó oportunamente, cuando los europeos maquinaban un alzamiento contra el gobierno patrio bajo la protección de las armas paraguayas. Galvan llegó con una escolta de once blandengues de Santa Fé. Corrientes necesitaba de más auxilio para desempeñar con buen éxito la misión de peligro, que tenía frente al vecino rebelde; sin tropas regulares, sin armas, sin recursos pecuniarios, con inmensa costa fronteriza del enemigo, impotente en el río Paraná, cuya navegación debía obstruir, no podía defenderse ni servir de base para trabajos ú operaciones contra los paraguayos. El titulado armamento entregado por Fondevila consistía en 11 arrobas 4 libras de balas de onza, 124 sables sin vaina, 380 piedras de chispa, 4 libras de pólvora, 26 carabinas, 3 pistolas, un mosquete, un cañón sin cureña, 130 cartuchos á bala. Las fuerzas se reducían á una guardia urbana de *fijos* (soldados de nombre) otra de 27 milicianos en el fuerte de Curupaiti y pequeñas partidas de policía de campaña.

Cuando Galvan asumió el mando, el Paraguay estaba en movimiento militar, y antes de poseer elementos de fuerza experimentó las hostilidades de Velazco. En el puerto de Corrientes se hallaban detenidos por orden de la Junta varios buques del comercio paraguayo; la navegación del río, aguas arriba, estaba prohibida. El gobernador Velazco ordenó al comandante de Villa del Pilar que lanzase sobre Corrientes una expedición fluvial para rescatar los buques y apoderarse del armamento existente en ella. Cuando el comandante expidió sus instrucciones al jefe de la escuadrilla paraguaya, José Antonio Zavala y Delgadillo, le decía: "El fin es que nos vistamos con lo de los que nos pueden desnudar". La expedición se dió á la vela el 29 de septiembre: la componían cuatro buques mayores, una cañonera, tres botes con un cañoncito cada uno y algunas canoas; hacía de capitana

(8) En mi libro *Páginas Históricas*. Imprenta de Pablo E. Coni é hijos. Buenos Aires, 1890, hallará el lector la biografía de Elías Galvan.

Digitized by Google

el bergantín *Rosario*. A la puesta del sol del siguiente día, fondeó la flotilla en la costa del Chaco, á la altura de la Aldana, una legua más ó menos del puerto. El hecho causó general sorpresa y justo temor. Galvan obligó inmediatamente á los buques detenidos que se largasen aguas abajo; reunió el Cabildo á las 9 p. m. para comunicarle su salida de la ciudad con el objeto de organizar fuerzas, y sacó los blandengues, las armas y algunos hombres; estableciendo su cuartel unas cuadras al sur de la iglesia de la Cruz, en donde ordenó se le incorporasen las milicias del Riachuelo y Ensenadas. Felizmente, el jefe paraguayo no desembarcó. Al amanecer el 1º de octubre, desprendió tres de sus embarcaciones mayores en procura de los buques mercantes, y como estos habían fondeado á corta distancia, fueron conducidos al puerto, ocupado ya por Zavala. Después de ese preliminar hostil, la población esperó por momentos un desembarco; pero, á las diez de la mañana, vió con agradable extrañeza que la capitana izaba bandera de parlamento y poco después, bajo ella, un capitán de "Miñones" conducía pliegos para Galvan y el Cabildo. En sus oficios, previa defensa de su proceder, decía Zavala: "En vista de la conducta de Buenos Aires, fácil es que Vuestra Merced se decida: ó á seguir la conducta de la Asunción y permitir que todos los buques que vienen ó vendrán de Buenos Aires pasen libremente hasta el Paraguay: ó á preferir la obediencia á la Junta provisional gubernativa. Si lo primero, la Asunción conservará con esta ciudad su antigua armoniosa correspondencia; si lo segundo, la Asunción declara en toda la extensión de la provincia á la de Corrientes por traidora y enemiga, como por bando publicado en los pueblos de Misiones ha hecho el general Velazco contra el coronel Rocamora". Para responder con altivez, Galvan carecía de fuerzas; según su propia confesión, dió "contestación paliativa á fin de evitar desgracias y perjuicios". Zavala desembarcó en el "puerto de la Rozada" una compañía de "Miñones", destinada, al parecer, á infundir miedo, pues se pasearon los soldados por las calles, profiriendo amenazas é injurias contra las autoridades y los vecinos; al mismo tiempo exigió cuarenta animales vacu-

Digitized by Google

nos para el consumo de sus fuerzas y el despacho franco é inmediato de los buques detenidos, cuyas guías y papeles, secuestrados, debían serle devueltos en el acto. Aún era pequeña su exigencia, dada su posición. Todo le fué concedido, y escuadra y buques mercantes dejaron libre el puerto el día 3 de octubre. Al mismo tiempo que operó la escuadrilla paraguaya, una fuerza de tierra se apoderó del territorio correntino de Curupaití. Dos sorpresas más dieron después los paraguayos, á lo indio, en canoas y de noche, cayendo sobre el barrio de la "Rozada", donde el español José María Durán (9), muy patriota, tenía un gran establecimiento industrial de construcciones navales, las dos veces saqueado.

El suceso puso de manifiesto que el gobernante y el vecindario tenian que alistarse de alguna suerte para la defensa, porque la población estaba abierta á cualquier enemigo. Por iniciativa de Angel Fernández Blanco fueron organizadas dos compañías de infantería civicas, mandadas, equipadas y armadas por él; el Teniente gobernador formó dos más de infantería y artillería; se pidió contingentes á la campaña para disciplinar un gran cuerpo en calidad de veteranos; se estableció un campamento de instrucción en las Ensenadas; se colocó guardias de voluntarios activos en los pasos del Rey (10), Ytaty, Yahapé é Ytaibaté; se ordenó á los comandantes de campaña que tuviesen las milicias sobre aviso; reiteróse á la Junta pedido urgente de armas y municiones; se recogió todas las armas particulares; encargóse al maestro de ribera Silvestre Mayol la pronta construcción de tres grandes lanchones para la vigilancia del río. De todo se instruyó al vocal Manuel Belgrano, comandante en jefe de la expedición auxiliar del norte; manifestándole la inminencia de una invasión paraguaya y la suprema necesidad de su protección; á lo que respondió con la orden de concentrar en San Roque las milicias armadas y esperar la llegada de su división.

---

(9) En mi libro *Narraciones*, hallará el lector un capítulo sobre José María Durán.

(10) Desde entonces principió el cambio de nombre del lugar: *Paso de la Patria* por *Paso del Rey*.

Digitized by Google

88. Principios de la renta aduanera.—Para sufragar los gastos, el Cabildo creó derechos nuevos sobre la exportación, tomando por base de cálculo el termino medio de las salidas anuales durante los últimos tiempos. A falta de estadística comercial de la época, consigno las cifras dadas por el Cabildo. La exportación anual era de: 3.000 arrobas de algodón, 800 arrobas de lana, 400 arrobas de maní, 400 arrobas de crín, 1.500 arrobas de miel, 12.000 suelas, 40.000 cueros vacunos, 16.000 cueros de potros, 4.000 cabezas de ganado vacuno, 1.500 caballos, 400 mulas, 200 bueyes, 200 yeguas, 24 carretas, 24 embarcaciones mayores, 24 embarcaciones menores, 500 vigas, 200 trozos de madera, de los llamados hoy rollizos. La Junta Gubernativa aprobó la conducta del Cabildo y también le autorizó para establecer derechos sobre los artículos de importación y dictar un reglamento custodia, recaudación é inversión de la renta; quedando de esa suerte fundado el régimen aduanero provincial del que se desprendieron los Estados por la Constitución de 1853.

89. Peligros de la Revolución. Expediciones auxiliares.—Los primeros tiempos del naciente gobierno patrio estuvieron rodeados de grandes peligros. Buenos Aires, alma y cabeza del movimiento, tenia en su seno la conspiración del partido peninsular. Las agitaciones precursoras del estallido de Mayo habían trasparentado la impotencia de los peninsulares en la Capital; calculando las consecuencias de este hecho, Santiago Liniers, el caudillo improvisado y feliz de la *Reconquista,* se ofreció desde Córdoba, donde residia, al virrey Cisneros, para sostener su autoridad comprometida, aunque de esa suerte se inscribía entre los enemigos del pueblo, á quien todo su haber político debía. El ofrecimiento fué conocido cuando los sucesos estaban ya consumados (25 de mayo, por la noche); pero Cisneros y los españoles le aceptaron y Liniers fué autorizado para restablecer por las armas el destruido poder. La orden cundió en la marina española, dueña del río, y en Montevideo, asiento principal de los peninsulares; en consecuencia, al propio tiem-

Digitized by Google

po que el pendón reaccionario fué levantado en el interior, Montevideo sacudió la sumisión á Buenos Aires, juró el *Consejo de la Regencia,* y los oidores de la Audiencia desconocieron la autoridad de la Junta. Más allá de estos peligros cercanos, se dibujaba en la previsión de los patriotas la protección que darían á la resistencia las autoridades y las tropas del Alto Perú, poco antes ensañados hasta la barbarie con los revolucionarios de la Paz y Chuquisaca; y el Paraguay, esquivo y egoista, se presentaba como enemigo probable. Esta provincia no demoró agregar su nota unísona al concierto de las hostilidades. En otro lugar ya he dicho lo que hizo el Paraguay en Corrientes tan luego como se pronunció contra la Junta.

La Junta Gubernativa asumió la actitud enérgica que las circunstancias imponían. Sobre la resistencia del interior, la más seria del momento, lanzó una expedición de 1.150 hombres al mando del comandante de *Arribeños* Francisco Antonio Ortiz de Ocampo; con miras de que, vencida la reacción, aquellas tropas sirviesen de apoyo al pronunciamiento de los pueblos y llevasen la causa hasta el corazón del Alto Perú. Los conspiradores de la Capital fueron deportados. No era posible dar golpes iguales en Montevideo. La campaña oriental, sin embargo, estaba fuera de la presión del gobierno local de dicha ciudad y en grado ascendente era el espíritu de simpatía y adhesión á Buenos Aires; por manera que la reacción española se localizó en Montevideo. El vocal Manuel Belgrano fué nombrado comisionado especial del gobierno, con igual carácter y facultades que la Junta misma, y general en jefe de las tropas destinadas á marchar en protección de la campaña oriental; pero antes de consumarse este propósito, la misión de Belgrano cambió de objetivo, destinándosele á expedicionar en protección del Paraguay.

90. AUXILIOS AL EJERCITO DE BELGRANO.—Levantóse en Corrientes suscripción popular en auxilio del ejército de Belgrano; algunas listas fueron publicadas en la Gazeta (11). Ricos y po-

(11) Gazeta de Buenos Aires.

Digitized by Google

bres contribuyeron con dinero, ganados, caballos, vehículos, embarcaciones y cuanto era de provecho. Había entusiasmo. Además del donativo, muchos, hombres y damas, ofrecieron sus fortunas y alhajas para los casos de urgencia (12). El 2 de noviembre tenía ya Galvan 4.000 caballos prontos, carretas, carros y embarcaciones en que efectuar el pasaje del Paraná. "Tengo la primera división en la costa del río Corriente—escribía Belgrano el 17 de noviembre—y las otras van marchando en términos de darse la mano, con todos los auxilios necesarios, pues por todas partes los encontramos con la mayor franqueza. Procuro en recompensa complacer á los vecinos". Tres días después, decía: "En todas partes tenemos auxilios dispuestos por el Teniente gobernador y el vecindario de estas campañas, que á porfía se distingue". De la ciudad se remitía al ejército cuanto el General pedía, cargando algunos particulares, especialmente Angel Fernández Blanco, con la responsabilidad de los encargos, por que las arcas del Cabildo y las de la "Real Hacienda" no disponían de recursos en relación á las exigencias (13).

91. CONCURSO MILITAR DE CORRIENTES.—No corresponde á esta obra la narración de la campaña de Belgrano sobre el Paraguay y la del "Ejército del Norte", después de ella, en la banda oriental del Uruguay; ambas tocan únicamente la vida de Corrientes en el concurso prestado por los correntinos á una

(12) Reproduzco algunos de los ofrecimientos patrióticos para dar una idea del sentimiento reinante: "Angel Fernandez Blanco, ofrece para caso urgente, su persona y todos sus bienes; su esposa, María Tiburcia Rodrigo de Blanco, todas las alhajas de su uso". "Antonia Rosa Lagraña de García de Cossio, doscientas cabezas de ganado; y su hija, Antonia Rosa García de Cossio, cien cabezas de ganado; y ambas, en caso de urgencia, todas las alhajas de su uso". "Manuel de Vedoya y su esposa Margarita Lagraña, cien cabezas de ganado". "Felipe Díaz Colodrero, por sí y por su esposa María Antonia Fernández, cincuenta caballos y cincuenta cabezas de ganado, y en caso de urgencia de la patria, ofrece todos sus bienes, las alhajas de cinco hijas, y las personas de siete hijos para el servicio, incluso un clérigo".

(13) Un solo pedido de enero de 1811 alcanzó á 4.066 pesos plata: 2013 en artículos diversos, 53 en medicinas y 2000 en efectivo. Los artículos fueron tomados en plaza sobre el crédito particular de Angel Fernández Blanco; el dinero efectivo fué facilitado por particulares.

Digitized by Google

y otra empresa. Basta decir que la primera fué completamente desgraciada y la segunda de relativas ventajas. El mencionado representante de la Junta incorporó á sus tropas una sola compañía de milicias de caballería correntina, sin embargo de haber encontrado reunidos más de 600 hombres; nada hizo para la defensa del territorio, ni en mejorar la organización y el armamento de las fuerzas movilizadas, no obstante que le prescribían claramente sus instrucciones "protejer á Corrientes y remitir armas á Galván". Tanto de ida como de regreso cruzó el territorio (14), sin haber dejado en él más recuerdo de su paso que el auto determinativo de los límites del departamento de Curuzú-cuatiá y la nueva planta del pueblo del mismo nombre (15). Falsa idea tenía Belgrano sobre el Paraguay, á la vez que

(14) En oficio de Belgrano, datado el 4 de diciembre de 1810, en la costa sur del río Paraná, informó de su itinerario en los términos siguientes "Tomé la cuchilla Grande que conduce á la Bajada, inclinándose al nordeste, despuntando todos los arroyos que van al Paraná hasta pasar los puentes del Mocoretá, á cuyas inmediaciones se halla Curuzú-cuatiá; desde aquí, caminando hacia el norte y despuntando el arroyo Paiubre, tomé el rumbo 1/4 al N. — N. O. y llegué á Caáguazú, en el río Corriente; pasando éste y siguiendo su costa, casi siempre al nordeste, he atravesado el campo que se señala para la laguna Yberá y he salido por los Ypucús mini y guazú, casi á un tercio de la isla Apipé, donde estoy".

(15) El auto de Belgrano fué datado en Curuzú-cuatiá á 16 de noviembre de 1810. El texto de sus fundamentos decía: "Atendiendo á los muy distinguidos méritos y servicios que han contraído los vecinos de esta jurisdicción en las varias ocasiones que han sido ocupados á beneficio de la causa pública y el Estado, acreditando su valor y patriotismo en todas las acciones de guerra que contra la patria han promovido los enemigos, así ingleses como extranjeros, de que aún ahora mismo se resienten algunas familias, por la última acción con los ingleses en el año de 1807, en la toma de la plaza de Montevideo y así mismo en la actualidad se han prestado con todas sus facultades al servicio de la patria, reconociendo la Exma. Junta Provisional Gubernativa, que á nombre de S. M. el señor D. Fernando VII rige las Provincias del Río de la Plata, franqueando con singularidad, con la mayor prontitud, celo y eficacia todos los auxilios que han estado á sus alcances; he venido en quitar los obstáculos que se oponían a la formación, adelantamiento y progreso de este pueblo".

Los límites fijados á la jurisdicción de Curuzú-cuatiá, fueron los siguientes: "Desde las puntas del arroyo de las Tunas, siguiendo el arroyo de Mocoretá y de éste á buscar las puntas del arroyo Timboy, de éste á buscar la barra del Curuzú-cuatiá, que entra en el Miriñay, de éste se seguirá hasta la laguna Yberá, y por el río Corriente se seguirá la costa hasta sus malezales, de los cuales se ha de seguir á las puntas de las Barrancas y de estas á las del arroyo Basualdo hasta encontrar las puntas de las Tunas".

La delineación de la nueva planta del pueblo fué encomendada al piloto Domingo Bruguer, según estas instrucciones: "Dará á las calles la dirección de

Digitized by Google

mucha confianza en el fácil éxito completo de su empresa; de ahí nació la indiferencia con que miró el concurso militar ofrecido por Corrientes; tal vez pensó de él lo que de las fuerzas de Rocamora: "Conozco muy bien que acaso no me es necesaria" (16). Para distraer á los paraguayos del objetivo de su marcha — el paso de Candelaria, en el Paraná — concentró el general patriota en el campamento de las Ensenadas las milicias reunidas y puso sobre el paso del Rey 300 soldados de ellas. Después que sufrió los contrastes de Paraguarí y Tacuarí pidió Belgrano refuerzos á Galvan, quien le remitió un regimiento de caballería y una compañía de infantería, con un total de 320 plazas (17). Dichas milicias sirvieron en el *Ejército del Norte* des-

---

nordeste sudeste y noroeste sudoeste, veinte varas de ancho y á las cuadras cien varas, que deberán repartirse en cuatro solares. Así mismo, que se dejen dos leguas cuadradas para ejidos y pastos comunes, comprendiéndose con el centro de ellas la población, que sólo ha de constar de catorce cuadras de largo y otras tantas de ancho."

También proveyó Belgrano á otras necesidades, en los términos siguientes: "Los solares se han de dar en propiedad á los que viniesen á ocuparlos por sólo el valor de cuatro pesos, sin más derecho ni pensión alguna, y de éstos se ha de hacer un fondo para establecer una escuela y sostenerla con sus réditos, sin perjuicio de obligar á los pudientes á que hayan de satisfacer cuatro reales al maestro por cada uno de sus hijos, hasta que éste se dotare bien de los fondos públicos. Se ha de señalar terreno para la iglesia matriz en el centro de una de las cuadras de la plaza, que no pase de dos solares, y así mismo al otro frente se dará toda la cuadra para que cuando llegue el tiempo que con la población se pueda elevar este pueblo á la clase de Villa, para el Ayuntamiento, que se ha de construír en el centro del frente , ocupando dos solares y asimismo lo tenga por cárcel, y otros edificios particulares. No ha de haber aceptación de personas en la adjudicación de los solares sino que se han de ir adjudicando por la predicha cuota de cuatro pesos conforme fueren viniendo á poblarse. Se ha de obligar á los estancieros á que tengan su casa en el pueblo, y á los que no tienen una ocupación fija y están dispersos con sus ranchos en la campaña se les ha de obligar á que trasladen sus casos al pueblo, dándoles, además, fuera del ejido, media legua cuadrada para que puedan cultivarla, sin pago del solar hasta que puedan sufragarlo. En el ejido se ha de señalar una cuadra cuadrada para cementerio. Luego que el pueblo tenga 400 vecinos podrá ya llamarse Villa y tener Ayuntamiento, y llegando á 1.000 vecinos podrá obtener el título de ciudad".

Para ejecutar todo lo ordenado en el auto, nombró Belgrano al Comandante de Milicias Patrióticas de la localidad José Andrés Casco y al capitán de las mismas José Ignacio Ledesma, juez comisario; pero nada fué realizado.

(16) Oficio dirigido á la Junta desde Caáguazú el 21 de noviembre de 1810.

(17) Según el "estado" del Ejército del Norte, el 21 de marzo de 1811, el regimiento de Caballería correntino se componía de 253 plazas, distribuidas en tres compañías; tenía tres capitanes, 3 tenientes, 3 subtenientes, 8 sargentos, 10

Digitized by Google

de febrero de 1811 hasta el armisticio que puso término á la primera campaña oriental; estaban armadas de fusiles, carabinas, lanzas, y espadas, casi todas armas de propiedad particular. Cuando Rondeau, sustituto de Belgrano, organizó las divisiones del ejército, el 22 de mayo de 1811, para abrir operaciones sobre Montevideo, puso la compañía de infantería correntina (mandada por el teniente Genaro Perugorria) en la primera división, confiada al capitán comandante José Melián, y el regimiento de caballería (mandado por el capitán José de Silva), en la reserva, á cargo del capitán comandante Rafael Hortiguera. A la par de las demás tropas compartieron los correntinos de las penurias, de los combates y de las glorias de la primera campaña y sitio de Montevideo, que el gobierno patrio recompensó declarando al ejército *benemérito en grado heroico.*

92. Invasión paraguaya.—Después de las derrotas de Belgrano en el Paraguay, se propuso en la Junta Gubernativa que la ciudad de Corrientes fuese fortificada y bien guarnecida; pero no se realizó el pensamiento. Belgrano tampoco proveyó á la defensa de ella cuando se retiró para trasladar su acción á la banda oriental del Uruguay; aumentando por el contrario los apuros del abandono, pues se llevó la flor de las milicias organizadas y el armamento del Estado y de los particulares reunido con trabajo por Galván. Corrientes quedó de esa suerte en situación inerme, á merced de los enemigos inmediatos. El 7 de abril de 1811, al amanecer, se presentó á la vista de la ciudad una escuadrilla paraguaya de siete buques, comandada por un catalán carpintero vecino de Neembucú, llamado Jaime Ferrer; ancló en la banda chaqueña del río; frente á la población. El objeto aparente invocado por Ferrer en su primer oficio al Teniente gobernador, fué trasladar al Paraguay las embarcaciones del comercio fluvial de dicha provincia, surtos en el puerto, pero el verdadero consistía en apoderarse de la ciudad y proteger tres

cabos, 2 tambores, y 233 de tropa. La compañía de infantería se componía de 1 teniente, 1 subteniente, 2 sargentos, 4 cabos, 1 tambor y 50 soldados.

Digitized by Google

buques despachados de Montevideo con armas para Velazco (18). Galvan cedió al pedido del jefe de la escuadrilla, ajustándose á las órdenes de Belgrano (19); no tenía, además, con qué resistir. Sin embargo, en vez de retirarse los barcos se aproximaron al puerto en orden y actitud de combate. Así pasaron varios días, durante los cuales Ferrer presentaba exigencias nuevas, sucesivas. Otorgado el permiso para llevar las embarcaciones paraguayas, reclamó dos correntinas (20), luego después que todos los vecinos europeos, con sus familias, fuesen al Paraguay, en seguida la entrega de la ciudad ó el sometimiento de ella al Consejo de la Regencia y á la autoridad de Elio. Esto último ocurrió el día 17 de abril. Ferrer tenia ya entonces diez buques mayores y menores armados á guerra y cuatro mercantes, á los que se agregaron en la fecha los tres esperados de Montevideo; sus tropas eran 300 hombres. Sabedor el titulado jefe paraguayo, por informes secretos de los europeos, que Galvan no disponía de una sola arma de fuego, sin esperar respuesta, desembarcó impunemente 200 infantes con artillería, ocupando la ciudad. El Teniente gobernador se retiró á tres leguas de distancia, donde pronto reunió milicianos armados de cuchillos enastados en cañas "tacuaras". Los europeos se plegaron con entusiasmo á los paraguayos; organizados en cuerpo militar y dirigidos en todo por el regidor Félix de Llanos, hombre enérgico y *sarraceno* implacable, dominaron la situación. El Cabildo fué obligado á jurar el Consejo de la Regencia y á pasar por todos los caprichos del conquistador y sus aliados. Galvan puso sitio á la ciudad con sus lanceros; pero los paraguayos operaron sobre él, obligándole á retirarse, le persiguieron hasta el río Empedrado,

---

(18) Conducía estos buques Sebastián Rivera; llegaron al puerto de Goya el 8 de abril de 1811.

(19) En carta de 26 de marzo de 1811 decía Belgrano á Galvan: "Que los paraguayos lleven y traigan lo que gusten, pues así conocerán que de nuestra parte no está la opresión; entre tanto, del ladrón fiel, que es en lo que Vd. se debe empeñar, manifestándoles la mayor cordialidad y amistad. Se agrega á ésto que *lo dejo á Vd. sin fuerzas*, y es indispensable valerse á falta de ellas de ardid".

(20) Una zumaca de Mateo Azamor y una balandra de Silvestre Villar.

Digitized by Google

donde le dieron alcance y dispersaron sus milicias. Los invasores retrocedieron á la ciudad (21).

Se redujo la empresa paraguaya á la ocupación de la capital del territorio; el resto de la jurisdicción continuó gobernado conforme había estado antes del cambio; las circulares y los oficios directos del Cabildo violentado para que los pueblos de la campaña se sometieran al orden de cosas de la ciudad, eran despreciados. Nadie osó atacar á los invasores. "Apesar del patriotismo y del general ardor de los habitantes de la campaña — decía el juez de San Roque Domingo Fernández, á la Junta — nada pueden hacer, por que no tienen ni un fusil ni otra arma". Galvan, impotente, llegó hasta la Bajada en procura de armas.

Marchóse Ferrer con algunos buques cuando le pareció su obra libre de peligros, pero dejó en calidad de comandante de armas y con tropas paraguayas al capitán Blas José Roxas. Este oficial era muy adicto á Fulgencio Yegros, uno de los promotores de la Revolución del 14 de mayo en el Paraguay, preparada entonces activamente. Angel Fernández Blanco, Alcalde de primer voto, patriota atormentado por la situación reinente, aprovechó hábilmente las afecciones de Roxa hasta decidirle á desarmar á los europeos, cooperadores seguros contra el movimiento próximo á estallar en su país. A la vez que Blanco se atrajo á Roxas (22), dispuso ocultamente que el comandante general de campaña, José Ignacio Añasco, reuniese las milicias para ocurrir con ellas al primer llamado suyo. El 16 de mayo

(21) Ferrer y después de él su reemplazante Roxas vivieron en la casa de Ruda, actual calle *Mayo* entre *Mendoza* y *Córdoba*. Allí se reunía el Cabildo y en los corredores de sobre la calle, en capilla improvisada, oficiaba misa todos los días un sacerdote paraguayo del convento de la Merced. En manifestaciones diurnas, serenatas y fandangos cantaban de rigor unas coplas con este estribillo: "Vengan amiguitos-Vengan compañeros-Con los paraguayos-y los europeos".

(22) "Me hallaba en esta Ciudad (Corrientes) con orden expresa del señor general Manuel Belgrano para que estuviese de acuerdo con los señores Yegros, Cabañas, Roxas y Mateanda, todos de la provincia del Paraguay, y con arreglo a esta orden el señor teniente gobernador don Elías Galván me obligó á quedarme en la ciudad después de su toma. Todo lo hicimos con la mayor armonía y acuerdo con el comandante Blas José Roxas" (Blanco á la Junta, 29 de enero de 1813).

Digitized by Google

fueron desarmados y capturados los europeos y ocupados todos los buques del puerto; Añasco se presentó el 17, con 400 hombres. Este mismo día exigió Roxas 5.000 pesos á los europeos Manuel de Vedoya y Antonio Cueto, como préstamo que reintegrarían las cajas reales. El 21 se conoció el pronunciamiento de Yegros en Ytapuá; poco después el cambio de gobierno en Asunción, y el 6 de junio evacuó Roxas la ciudad (23), dejándola como fué ocupada, sin armas.

93. Consecuencias de la invasión.—Honda perturbación social fué la consecuencia inmediata de la invasión. El desborde de los europeos durante su corto predominio enjendró represalias. Una sociedad pequeña, hasta entonces tranquila, cuyas familias principales estaban entrelazadas por parentesco ó antigua amistad, se dividió profundamente en dos bandos — *los patriotas y los sarracenos* — y principió á sentir las agitaciones violentas de las luchas políticas encarnizadas. Hombres y mujeres, maridos y esposas, padres é hijos, salvo raras excepciones, se embanderaron según su origen, penetrando el malestar hasta en el seno de los hogares. Los europeos fueron inhabilitados por resolución de la Junta para el desempeño de puestos públicos, y tanto los que de ellos formaron parte del gobierno comunal organizado por Ferrer, como los que se distinguieron por su ardor realista, sufrieron la pena de deportación, en Córdoba y Santa Fé (24). Desde entonces desapareció el espíritu de templanza en los patriotas y una libertad mal entendida degeneró en abusos y opresiones innecesarias.

94. La escuadrilla española.—El 19 de julio de 1811, á la entrada del sol, fondeó en la costa occidental del río, frente

(23) Roxas partió bien provisto de cuanto exigió: en solo dinero efectivo llevó: 581 pesos 7 reales de los propios del Cabildo, 728 de contribución forzosa impuesta al vecindario, 2000 pesos arrancados al español Domingo Diaz, 2000 pesos sacados á otros europeos.

(24) Formaron el gobierno: Juan A. Virasoro, Félix de Llanos y Raimundo Molinas. Se distinguieron: Juan Ferrer, Francisco Alvarez Valdes, Manuel de Vedoya, Antonio Cueto, Luis Niella.

Digitized by Google

á Corrientes, la escuadrilla española de Manuel de Clemente, que había entrado en el Paraná para dominar la navegación; se componía del bergantín *Paraná,* capitana, con 18 cañones, una zumaca con 4, una balandra con 2, una goletilla con 2, un lanchón. Afirmó su pabellón con tres cañonazos. Galván solicitó inmediatamente la protección del comandante de Ñeembucú é improvisó unas baterías en las puntas de *Casillita* y *San Sebastián,* artillándolas con cañones devueltos por el Paraguay (25). El día 20 dirigió Clemente oficio al Cabildo, quejándose de no haber sido solicitado, pidió un enviado y exigió contestación en el plazo de una hora. "Sólo preparativos de pelea veo" — decía. El oficial Juan José Sandoval pasó a bordo de la capitana en clase de parlamentario y regresó con la noticia de que el jefe español necesitaba y pedía víveres, los que fueron remitidos con la expresa condición de retirarse. El 21 mandó Clemente á la costa oriental el lanchón con dos cañones de á 3, cuatro pedreros y fusileros. Galvan impidió el desembarco por medio de las armas. Dos días después, la escuadrilla se aproximó á la ciudad é hizo fuego de cañón. El auxilio paraguayo había llegado ya (26). Las improvisadas baterías contestaron el fuego, cruzando los suyos sobre el enemigo y obligándole á retirarse. El 27 se largó Clemente aguas abajo; incorporado á José Aldana, jefe de otros barcos, intimó á Goya que le proveyese de carne, con amenaza de incendiarle en caso contrario; pero, la oportuna llegada del comandante de campaña. José Ignacio Aguirre, salvó la población.

95. El tratado de octubre de 1811.—Belgrano no se acreditó mejor diplomático que militar en la segunda misión que el gobierno le confió ante la Junta paraguaya; cedió cándidamente

(25) Cuando los paraguayos ocuparon Corrientes. durante unas horas. el 8 de diciembre de 1810, se llevaron dos cañones de fierro, reforzados de á 4, uno de bronce de á 3 y dos de José María Durán. Angel Fernández Blanco reclamó en junio dichos cañones y por deferencia de Yegros fueron devueltos algunos.

(26) Yegros mandó á Blas José Roxas con una balandra armada de un cañón, dos piezas de artillería de á 4, tres más volantes y 12 soldados.

Digitized by Google

á todas las exigencias de Francia, sin ninguna ventaja. Una de las cláusulas del tratado que firmó el 12 de octubre de 1811, perjudicó directamente los derechos territoriales de Corrientes. So pretexto de precaver desaveniencias entre correntinos y paraguayos, se fijó el río Paraná como límite de las dos provincias, hasta tanto el Congreso general determinase definitivamente la demarcación; ratificándose de esa suerte la usurpación paraguaya hecha al favor de la resistencia española á la instalación de la Junta Gubernativa. Con eso, la independencia acordada al Paraguay y la jurisdicción que también se le reconoció sobre el departamento Candelaria, fueron atropellados derechos é intereses vitales de Corrientes y de la nación, que ningún gobierno reparó después. Desmembración real de territorio y el pié paraguayo puesto en la banda izquierda del Alto Paraná, agregó Belgrano á los perjuicios que llevaba sufridos Corrientes desde la Revolución, no obstante sus méritos y servicios.

96. Organzación militar y campañas. El comando de Artigas.—Mientras Francia aumentaba el territorio de su provincia con parte del correntino, los portugueses asaltaban Curuzú-cuatiá y grupos de bandoleros por ellos protegidos robaban y asolaban las fronteras del Uruguay. Para batirlos pidió elementos Galvan (27), á la espera de ellos formó campamento en Caáguazú (28). La campaña de Mandisobí era la base de operaciones de los portugueses. Cuando hubo armas, el comandante José Ignacio Aguirre ocupó Curuzú-cuatiá con 100 infantes, 300 lanceros y una compañía de abipones de San Fernando de

(27) El 5 de julio de 1811 salió de Corrientes Angel Fernández Blanco con la misión de informar personalmente al gobierno central sobre todas las necesidades y de conseguir armas. El 30 del mismo mes ordenó el gobierno que se entregase al comisionado 20 quintales de pólvora, 4 piezas de artillería de tren rodante, toda la existencia en fusiles (ninguno había) 100 sables, 500 chusas, 20 resmas de papel, 20 quintales de plomo y piedras de chispa. La orden fué llenada sólo en parte. Galván pidió mayores y mejores elementos.

(28) Banda norte del río Corriente. *Caáguazú* es palabra guaraní compuesta de *Caá*, monte, y *guazú*, grande. El paso del río Corriente próximo al lugar tomó nombre de este. El parage elegido entonces por Galvan fué muchos años después el ocupado por el general José María Paz con el "Ejército de Reserva".

Digitized by Google

Garzas; á esa fuerza debían unirse los correntinos del sitio de Montevideo, firmado que fuese el tratado negociado á la sazón. El campamento en Caaguazú continuó á cargo del comandante José Ignacio Añasco; guardaba los pasos del río Corriente y servía de campo de instrucción. Organizóse un regimiento veterano denominado Dragones de San Juan de Vera (29), cuyo mando dió el gobierno á Galván; nombrándole, á la vez, jefe superior de las fuerzas entrerrianas y misioneras movilizadas en la banda occidental del Uruguay, con la prevención de entenderse con el coronel José Artigas, al cual había impartido instrucciones para concurrir á las exigencias de los sucesos. Artigas estaba en "Arroyo Grande" con infulas ya de "Jefe de los orientales". Galván recelaba de él, por que le dirigió cartas reveladoras de indisciplina, y trasmitió al gobierno su desconfianza; sin embargo, se le reiteró la orden. En cuanto fué posible, prescindió Galvan del concurso de Artigas. Regularmente preparado, el Teniente gobernador adelantó su cuartel general á Curuzú-cuatiá, atacó á los portugueses de Mandisobi, derrotándolos completamente el comandante Aguirre, y persiguió con energía las bandas de salteadores (30). Las tropas corren-

(29) Con fecha 19 de abril de 1812 el gobierno general aprobó la formación de este nuevo cuerpo de línea de la nación; debía tener tres compañías de cien plazas cada una. La oficialidad fué la siguiente: *Capitanes*: Carlos Casal, Genaro Perugorría, Juan Francisco González de Sandoval; *Tenientes*: Miguel Escobar, Ramón López, Juan Manuel Gomez; *Alfereces*: Juan Gualberto, José del Rosalio Alvarez, Juan Arias; *Ayudante*: Manuel Conejo; *Porta*: Nicolás Conejo.

El uniforme distintivo del regimiento se componía de chaquetilla azul con vueltas y collarin verde, vivos y botones blancos, chaleco blanco, pantalón azul, corbatin negro, casco de zuela con penacho blanco y escudo; el collarin llevaba en blanco un sable y palma entrelazados.

La organización del cuerpo principió en enero de 1812.

(30) Galvan reclamó del gobierno la falta de publicación en la *Gazeta* del parte sobre sus operaciones, y aquel decretó al margen del oficio: "El pueblo correntino y su gobierno logran un grado no común en la estimación de esta superioridad"; en consecuencia, pasó el oficio siguiente al Teniente gobernardor: "Ese pueblo y su gobierno merecen la más alta consideración de esta superioridad. En lo sucesivo tendrán lugar preferente en la *Gazeta* las victorias de ese noble vecindario, del que espera, que continuando en su laudable celo, dará un nuevo testimonio del noble ardimiento y patriotismo que consagra á la causa general" (febrero 19 de 1812).

Digitized by Google

tinas servían en sus propios caballos, sin sueldo, á costa de los vecindarios, con abandono total de sus intereses.

Cuando Galvan se disponía á concentrar en Curuzú-cuatiá las milicias de Entre Ríos y Misiones á fin de operar sobre los portugueses de la banda oriental según un plan que sometió al gobierno, este, triunvirato ya, le ordenó "ponerse en todo á las ordenes del coronel Artigas"; error gravísimo que dió prestigio oficial al caudillo peligroso, mayor base á sus pretensiones, permanente motivo para que los pueblos mirasen en él un defensor armado de su libertad é intereses, designado por el mismo gobierno central. Artigas dispuso la incorporación de los correntinos á sus tropas (entre las que ya tenía á los de la campaña de Montevideo) y pidió caballada. Galvan le mandó 3.386 caballos; poco después se le presentó en el campamento del Salto Chico con 200 infantes, 60 artilleros, dos piezas de campaña y 200 de caballería. El resto de la gente movilizada quedó distribuida en la Capital, San Roque y Curuzú-cuatiá. La división correntina fué destinada á cubrir la línea del Uruguay. Los portugueses, ganados de mano por Galvan, merced á una marcha rápida, no lograron apoderarse de Yapeyú, como lo intentaban; vencidos en varios encuentros posteriores, de los que fué combate serio el de Santo Tomé, tuvieron que abandonar sus pretenciones al territorio occidental.

Desgraciadamente, lo adelantado sobre el enemigo extranjero perdióse con la anarquía de Entre Ríos. Artigas había hecho política desquiciadora en vez de guerra. Cuando la sintió el gobierno, le retiró sus distinciones. Ya era tarde: el veneno estaba inoculado á las poblaciones campesinas dependientes hasta entonces del caudillo oriental. La división correntina se trasladó á Entre Ríos para restablecer el orden. Mientras allí luchaba Galvan contra el bandolerismo, Artigas le desarrollaba en grande escala en las fronteras misioneras y correntinas. El espíritu desquiciador aplastó el sentimiento del orden en las mismas fuerzas de la autoridad, abandonadas por el gobierno general á un servicio abrumador, sin prest, desnudas y sin protección. Cupo, sin embargo, á los correntinos el honor de rechazar un fuerte

Digitized by Google

ataque llevado por la escuadrilla española sobre el pueblo "Arroyo de la China", el 30 de enero de 1813.

97. Situación politica y administrativa en 1812.— El mando de Galvan cesó á mediados de 1812; sin embargo, de hecho corrió el gobierno por manos de Joaquín Legal y Córdoba (31) y Carlos Casal (32) desde los principios del año mencionado, por que el Teniente gobernador estuvo al frente de las tropas en campañas militares. Discordias profundas entre los principales factores de la situación, desbordes violentos é inculpables contra los europeos, que regresaron de su destierro después del armisticio con los españoles de Montevideo (33); hostilidades y hasta persecuciones á cierta clase de patriotas en nombre de los desacuerdos surgidos en Buenos Aires; las campañas movidas por una libertad inorgánica depresiva del orden, eran las fuerzas que empujaban el movimiento político en perjuicio irreparable de la sociedad y de la patria. El clamor del pueblo llegó hasta el vocal Manuel Sarratea, general en jefe del ejército de Oriente, quien comisionó al teniente coronel Eusebio Valdenegro (34) para restablecer el sosiego y reparar los males;

---

(31) Era de origen paraguayo. había figurado en la localidad bajo el régimen caido y no gozaba de la estimación pública por ser atrabiliario. Galvan le protegió, no obstante conocerle bien. por que estaba emparentado con la familia de Escobar, á la que pretendió aquel levantar sobre todas: por presión de Galván fué electo Alcalde de primer voto para 1812 y en ese carácter desempeñó el gobierno en ausencia de aquel.

(32) Porteño. oficial insignificante. Galvan le nombró delegado suyo. sin derecho. contra la sucesión establecida en el mando, porque el desempeño de Legal y Córdoba no correspondió á sus miras en un grave asunto. que conmovió toda la sociedad: expidió el nombramiento desde su campamento. Casal ocupó el gobierno el 30 de julio de 1812. violentamente.

(33) Los europeos procedían con notable imprudencia. sin darse cuenta del estado revolucionario; publicamente hacían la propaganda ardiente contra el gobierno patrio y ponían obstáculos á la marcha del local. Se distinguía sobre todos Félix de Llanos. hombre de rara energía y de raro valor. Murió trágicamente en la ciudad á mediados del año 1812.

(34) Valdenegro era de la provincia Oriental. soldado y poeta: ascendió á general y murió en desafío hallándose desterrado en Norte-América.

Digitized by Google

el de igual grado Toribio Luzuriaga (35) sustituyó al comisionado en clase teniente gobernador efectivo, el 15 de septiembre de 1812. El primero informó reservadamente sobre los sucesos en los términos siguientes: "Estoy convencido hasta la evidencia que las recientes pasadas ocurrencias de este desgraciado pueblo proceden de odios personales entre los miembros de su inmediato gobierno; al paso que estos humildes americanos están dispuestos á sacrificarse en honor de la causa de la patria. Tristísimo es el estado de esta ciudad. Expuestos sus moradores á la rapacidad de los mal intencionados, torcida la justicia, desordenada la milicia: en una palabra, sirviendo este pueblo infeliz de blanco á las iniquidades". Valdenegro volvió las cosas al orden. Luzuriaga regularizó el gobierno, más no cortó de raíz los males, por que le pasaron á Buenos Aires para formar el batallón N°. 7, de negros. El Cabildo y los alcaldes de barrio solicitaron empeñosamente que el gobierno le dejase completar su benéfica obra; pero fué en vano. El primero decía de su conducta: "Sin omitir medio ha restablecido la paz y concordia, administrando justicia imparcial y desinteresadamente, arreglando y asignando el manejo de los fondos públicos y poniendo la milicia en estado respetable".

En el curso de 1812 se realizaron los actos administrativos y de interés público de que paso á dar cuenta. Se tomó medidas para acordar libertad civil á los indios de Ytaty, Santa Lucía y Garzas. Isidoro Martínez Cires fué comisionado para levantar el censo general de la jurisdicción, en cumplimiento de orden del gobierno general; el mismo, José Vicente García de Cossio y Francisco de Paula Araujo recibieron el cometido de formar un estado prolijo "de las casas, tiendas de mercaderías, curtidurias, pulperías y de todo oficio útil" existentes en la ciudad, tasándolos equitativamente y fijándoles una cuota de

(35) Peruano: fué militar valiente y buen organizador: desempeñó puestos culminantes en el período de la independencia tanto en la República como en el Perú: sirvió en los ejércitos "Auxiliar del Perú" y "de los Andes"; hizo la campaña continental libertadora; ascendió á general; murió por su propia mano durante la dictadura de Rosas.

Digitized by Google

contribución. No se hizo el empadronamiento general. Se prohibió á los europeos "tener pulpería ni casa de abasto"; los que las poseían las pasaron á manos de americanos en el plazo de tres días. Quedó abolido el estanco del tabaco y libre el cultivo de esta planta. Desde junio de 1810 había solicitado el Cabildo permiso para autorizar dicho cultivo; en marzo del año siguiente permitió el gobierno la introducción y el expendio libre del tabaco en Corrientes y de esto siguió, de hecho, tolerado el cultivo, después legalmente consentido. Angel Fernández Blanco levantó una suscripción popular, cuyo producto remitió á Buenos Aires para el fondo destinado á pagar un cargamento de armas llegado en abril (36). El vecindario de Curuzú-cuatiá regaló al "Ejército de oriente" 20 carretas y 360 bueyes. Los europeos de la capital fueron internados en Mburucuyá y Zapallos con subordinación especial á las autoridades civiles y militares de dichos partidos. Se mandó á Buenos Aires un contingente de 90 reclutas jovenes y de buena talla, la mayor parte de los cuales formaron en el regimiento de *Granaderos montados* (37). Luzuriaga organizó un piquete de fuerza en las mismas

---

(36) La respuesta del gobierno decía: "Ha sido muy satisfactorio al Gobierno el interés que toma Vd. y los recomendables patriotas de esta ciudad en la felicidad del Estado, contribuyendo con sus facultades á subvenir los gastos del armamenro que acaba de recibir; y en esta virtud ha ordenado se publique en la *Gazeta* la demostración generosa de ese pueblo, y que se den á Vd. las más expresivas gracias, como lo ejecuto de orden superior" (junio 19).

(37) Este fué el primitivo nombre del célebre é insuperable regimiento de *Granaderos á Caballo*.

Condujo á los reclutas el teniente Juan Bautista Parreti, en un lanchón de Pastor Perez. Entre ellos marchó voluntario el celebrado héroe de San Lorenzo Juan Bautista Cabral. Era este sirviente del respetable vecino de Saladas, Luis Cabral, en cuya casa solariega había nacido y criádose: padres Francisco y Carmen Robledo, del mismo pueblo, eran viejos servidores de aquel; Francisco llevaba el apellido *Cabral* por haber sido criado desde niño en la casa, según era entonces uso. Un dia dijo Juan Bautista á don Luis: "Mi amo: quiero servir á la patria y que Vd. me de permiso para presentarme voluntario". Luzuriaga reunía entonces el contigente. Fué complacido. El 3 de Febrero del año 1813 murió gloriosamente en San Lorenzo por salvar la vida del Coronel José de San Martín. En el parte de éste decía al gobierno: "No puedo prescindir de recomendar particularmente á V. E. la familia del granadero Juan Bautista Cabral, que atravesado el cuerpo con dos heridas no se le oyeron otros ayes que los de *¡Viva la patria! muero contento*

Digitized by Google

condiciones de la tropa veterana y ordenó las milicias, eligiendo para oficiales los de más aptitudes, y aplicación; el mismo cooperó á formalizar la idea de construir la casa del Cabildo (38,. Se proveyó al "Ejército de oriente" de mochilas, botas, zapatos y correajes fabricados en los talleres de Angel Fernández Blanco. Nicolás Rodríguez Peña fué electo diputado á la Asamblea constituyente reunida el Año XIII y por renuncia de él el coronel Carlos de Alvear. El Cabildo recuperó la propiedad de la estancia "Rincón de Luna" para sostener con su renta la educación pública. Merecen especial mención las opiniones del Cabildo de entonces sobre el régimen que convenía dar á la enseñanza; él decía: "En una época en que la América empieza á elevarse á la dignidad de Estado libre, toca al gobierno proteger los establecimientos donde la juventud debe adquirir las ideas consiguientes á los principios de nuestra gloriosa revolución, para que, formándose un nuevo carácter, sea ella capaz de presentar hombres aptos para cualquier destino en que haya de sostenerse el honor y el crédito de la patria. La juventud es la esperanza y la defensa del gobierno. Los cálculos políticos no deben reposar en castigar al hombre después de pervertido, ni obligarlo por la fuerza á que reconozca y obre por su deber; ideas más nobles son el término de nuestros afanes, y los medios de conseguirlos no son ni pueden ser otros que la *educación civil* del pueblo, más protegida que en los tiempos de nuestra humillación, más liberal, más franca, para que al corazón más pusilánime de los habitantes se sustituya otro en que la energía, la emulación y una noble ambición hagan esperar todo el fruto que puede apetecer el gobierno en la presente época".

---

por haber vencido al enemigo; efectivamente, á las pocas horas feneció, repitiendo las mismas palabras".

También marchó en el contingente Dionisio Delgado, bravo granadero inutilizado por las heridas recibidas en San Lorenzo.

(38) La construcción principió en mayo de 1813, empleándose la piedra de cuartos arruinados que daban al sur del segundo patio del antiguo Colegio de Jesuitas; los europeos fueron obligados a pagar una contribución para la obra.

Digitized by Google

98. Trastornos internos.—Un año próximamente demoró el gobierno general el nombramiento del reemplazante de Luzuriaga, sin haber provisto tampoco á la indispensable defensa política y militar de la jurisdicción, cada vez más comprometida por la descomposición creciente de las campañas de la costa uruguaya, alborotadas por activos y semi-bárbaros agentes de Artigas. El Cabildo gobernador, en quien recaía transitoriamente el mando, carecía de los elementos poderosos de dominación requeridos por la gravedad del movimiento desquiciador; su débil resistencia no contenía los excesos de los encargados de levantar contra las autoridades constituidas del país las poblaciones inorgánicas de las fronteras, ni evitaba la propagación del mal en el interior de la provincia. Abundaron empeños para conjurar la tormenta; pero faltó el correspondiente concurso del gobierno nacional, tan sin tino ó abandonado, que mandó al archivo un bien meditado proyecto de defensa del teniente coronel Elías Galvan. El Cabildo le informaba en los términos siguientes: "Hay absoluta escases de fondos y es general la devastación de la campaña, no tanto por los servicios á que voluntariamente se ha prestado hasta la fecha, cuanto principalmente por las irrupciones que ha sufrido y que han causado casi una quiebra total de los patrimonios". "La campaña está infestada de perversos desertores é invasores cuyo pasto común es el homicidio, el robo, el rapto y otros crímenes, decía al mismo gobierno el comandante de San Roque José Ignacio Aguirre. Veo la necesidad extrema de que tengamos un jefe y medios de defensa. Casi todos los vecindarios son víctimas inmoladas al furor de los ladrones con dolor de los verdaderos patriotas, que nada podemos hacer porque estamos desarmados y ellos tienen la protección de Artigas, desde Salto Chico y efectuan estragos desde septiembre de 1812". Los principales cabecillas de la destrucción y del desquicio social eran Domingo Manduré, Blas Basualdo, Lufuente, Blas Ojeda, Carrasco, Quinteros, Cuzú, todos ellos indios de raza pura. De cómo hacían prosélitos, da cuenta cabal el siguiente bando textual de los "comandantes" Carrasco y Quinteros: "En nombre de

Digitized by Google

nuestro amado general don José Artigas, reconvenimos, convidamos, rogamos, suplicamos que desde el instante que este indulto vean se presenten á nuestra reunión á defender la causa que tan legitimamente defendemos. Aunque se halle delicuente ó reo con delito criminal será absuelto inmediatamente y perdonado por grave que sea su crimen, y recibido y tratado como verdadero hermano y buen patriota y tener presente este mérito para en primera ocasión ascender á grados. Este indulto se entenderá con toda clase de gente". El rompimiento entre el vocal Sarratea, general en jefe del "Ejército de Oriente", y Artigas insolentó aún más la fiereza de los desquiciadores de Corrientes, Entre Ríos y Misiones, de tal suerte que llegaron á ser más temibles que los mismos enemigos peninsulares y también más perjudiciales á la causa de la patria.

99. IMPOTENCIA DE LA AUTORIDAD; DESBORDE ANARQUISTA.— Cuando el mal ya no tenía remedio fué nombrado Teniente gobernador el teniente coronel José León Dominguez (39) militar adocenado, sin antecedentes ni relaciones locales, ageno al manejo de los negocios públicos. Declinó el honor, declarándose incapaz de corresponder á él debidamente; pero fué obligado á aceptarle. El nuevo gobernante asumió el mando el 23 de septiembre de 1813. Cúpole iniciarse con un acto de violencia ordenado de Buenos Aires: la deportación injustificada de vecinos europeos de la ciudad y la persecución seguida de confiscación de bienes de los que fugaron al Paraguay. Eran los más de los deportados honorables y pudientes cabezas de familia, algunos de los cuales habían prestado buenos servicios después de la Revolución; otros gozaban de respeto y de influencia. El cumplimiento de la orden superior desprestigió á Dominguez en el círculo no despreciable de las relaciones de los deportados; su

(39) Nativo de Mendoza; su patriotismo y honradez le recomendaban; hizo la primera campaña del Perú al mando de una compañía; ascendió después á Sargento Mayor y Teniente Coronel en el regimiento Nº 2, fué jefe de la batería de Punta Gorda; llegó á Coronel; habiendo servido en los ejércitos de "Oriente" y "Auxiliar del Perú"; en nada se distinguió.

Digitized by Google

carácter adusto y su caprichosa autoridad alejaron de él las simpatías de los patriotas. Esforzóse en reprimir los males; pero el desacierto de sus medidas los acrecentaron, asi como la falta de elementos militares permitía burlarse de su autoridad. El desorden general no encontró barrera en el gobernante mal querido, inexperto y poco menos que inerme. El bandolerismo irruidor extendía fácilmente su dominación. Con fecha 3 de octubre de 1813, decía Dominguez al gobierno general: "Las partidas son impotentes para contener á los indios yapeyuanos por la muchedumbre de los ladrones invasores. Esta plaza se halla en un estado indefenso. Si V. E. no la socorre con armas, el enemigo se apoderará de ella sin ser yo en ningún tiempo responsable". Propiamente, la autoridad del Teniente gobernador se reducía á la capital; en la campaña era nominal.

La acción particular de los ciudadanos de buena voluntad se manifestaba patrióticamente sin mayores resultados á causa del mandatario y del abandono del gobierno central; ella formó el contingente de reclutas y desertores conducidos hasta Buenos Aires en 1813 por Angel Fernández Blanco; ella proveía á los comandantes y jueces de campaña de escasas armas recogidas en los vecindarios; ella levantó con actividad los *cuatro mil* pesos plata señalados á Corrientes en el empréstito interno de 500.000 pesos, sancionado por la Asamblea Constituyente; ella también puso fin amistoso á un conflicto de poderes suscitado por Dominguez al Cabildo á los principios de su mando. El industrial Pedro Santiago Quesney estableció una fábrica de paños, bayeta y otros tejidos (40).

El Cabildo, antes como después de la entrada de Dominguez, no produjo actos de importancia; tampoco los dió la administración de aquel. La Asamblea Constituyente fué jurada el 10 de febrero de 1813; el 23 del mismo mes y año se levantó una prohibición, establecida por Legal y Córdoba, de exportar gana-

(40) La fábrica era dirigida por el gallego Tomás Niveyro; trabajaba con lanas é hilos de lana de producción local. A poco de instalada dejó de funcionar, porque Niveyro fué desterrado á Santa Fé; el 4 de febrero de 1814, se le acordó permiso para regresar, en gracia á la industria. Esta no prosperó.

Digitized by Google

do vacuno macho; en reemplazo de Alvear fué electo diputado el doctor Francisco Ortiz; fracasó un empadronamiento de adultos ordenado por Dominguez (41).

El rumbo de los sucesos mostraba próximo un desastre, que todos veían llegar. Causas de diverso linaje, todas ellas trastornadoras, se agrupaban y confundían. Descrédito é impotencia de la autoridad local; desquiciamiento social en la clase más inorgánica á la vez que más numerosa de la población; desbordes y crímenes, que de afuera invadían con fuerza indetenible; pobreza extrema; ambiciones desmedidas fomentadas por los éxitos felices de personalidades semibárbaras; resentimientos compromotedores; sufrimientos ya abrumadores en obsequio á un gobierno lejano, cuya indiferencia era la causa principal de los males; incapacidad popular para el cambio de régimen operado por la Revolución; discordias entre los pocos elementos pensantes, contagiados por los de Buenos Aires; contemporizaciones enervantes cuando no debilidades vergonzosas del gobierno central con los autores de la descomposición interna, todo eso, con sus naturales consecuencias, pesaba de más en más sobre el

(41) El trabajo fué ejecutado en algunos departamentos y distritos: de él poseo los datos siguientes:

Localidades	Solteros	Casados con hijos	Casados sin hijos	Viudos con hijos	Total
San Roque y Batel arriba.	23	50	3	1	77
Maruchas (partido)	23	51	1	1	76
Goya y Mojones	12	17	2	—	31
Batel abajo y costa Santa Lucía.	36	34	2	—	72
Yaguareté-corá	10	57	6	2	75
Compañía de voluntarios.	37	38	—	—	75

Digitized by Google

maltrecho aparato de la tenencia de gobierno, y surgía como solución salvadora el deseo de la vida autónoma, sin reatos á ningún poder superior, vago, sin forma perceptible. Agravaban la situación hechos externos. Una escuadrilla española navegaba á mansalva el río Paraná, capturaba buques mercantes y desembarcaba en la costa correntina. El derrumbe de la autoridad nacional era inminente en Misiones y Entre Ríos. "El edificio está por desplomarse; los habitantes y las milicias de Entre Ríos están decididos á recibir con agrado á los anarquistas; mi situación es poco menos que insostenible", — decía al gobierno desde el Uruguay el coronel Hilarión de la Quintana. En términos más angustiosos se expresaba Planes, gobernante de Misiones, cercado por los bandoleros. Más lejos, el gobierno general concentraba toda su atención y sus recursos en el sitio de Montevideo, plaza que recibía refuerzos poderosos de España, y reorganizaba trabajosamente el "Ejército Auxiliar del Perú", retirado á Tucumán después de sus derrotas de Vilcapujio y Ayohuma.

100. Los anarquistas dominan Corrientes.—Artigas aprovechó aquel cúmulo de hechos fatales sin importarle la suerte de la patria en la guerra por la independencia. Desertó del ejército sitiador de Montevideo con más de dos mil hombres (que dejaron descubierto el costado izquierdo de la línea) y avisó al enemigo de su retirada; proclamó en seguida el alzamiento contra los poderes nacionales y marchó hacia las fronteras de Entre Ríos y Corrientes para sublevar las poblaciones de la "Mesopotamia Argentina". El gobierno, que tanto le contemplara cuando era oportuno y necesario dominarle, púsole fuera de la ley como reo de traición á la patria: medida desgraciada, que únicamente sirvió para estimular en el caudillo la precipitación de sus planes. Artigas pasó fuertes columnas á Entre Ríos y Corrientes; su teniente Blas Basualdo ocupó Curuzú-cuatiá, estableciendo allí su cuartel general. Las tropas disponibles de Dominguez se reducian á un piquete insignificante de veteranos, traidos de Buenos Aires por el ayudante mayor Ramón López para escoltar 300 reclutas pedidos por el gobierno y

Digitized by Google

una compañía de dragones milicianos, organizada por Luzuriaga, al mando entonces del teniente Juan Bautista Mendez, oficial vulgar, ambicioso y sin escrúpulos. Basualdo dominó la campaña sin librar combates, al favor del avance de sus partidas, de cartas y de agentes de propaganda de Artigas, que hasta en la capital hicieron muchos prosélitos. Estos sobornaron al teniente Mendez, que en la ocasión vió un fácil camino abierto á sus ambiciones, y en la noche del 10 de mayo de 1814 fué derrocado Dominguez por la compañía de dragones (42). El movimiento, exclusivamente de cuartel, puso en manos del traidor el poco armamento existente y con eso, sus soldados y el apoyo de Basualdo, quedó el pueblo subyugado. En honor del sentimiento patriotico de Corrientes decía el depuesto teniente gobernador: "Aunque el ascendiente de Artigas en la Banda Oriental sea muy comprensivo, al pueblo de Corrientes nunca se atrevería este á exponer sus ideas á no ser sometido por la fuerza".

---

(42) Domínguez refirió el suceso en los términos siguientes: "El 10 del presente, á las 11 de la noche, algunos de los principales facciosos de don José Artigas, habiendo ganado al comandante del piquete de esta ciudad, teniente Juan Bautista Méndez, levantaron el grito de insurrección. La primera operación fué abocar á la puerta de mi casa un cañón con mecha encendida, sostenido por la artillería y la infantería correspondientes, apoderándose al mismo tiempo del parque de artillería, que tenía frente á mi casa. En seguida se dirigieron a casa del capitán Angel Fernández Blanco para sacar el armamento y municiones pertenecientes á su compañía. No quedándoles más contrastes que 14 hombres acuartelados separadamente con oficial y fiel ciudadano Ramón López, se encaminaron por último a ellos, pero los encontraron plenamente prevenidos; hicieron resistencia, de la que resultó la muerte de uno y dos heridos. En este extraordinario tumulto tuve que apelar con mi ayudante Ambrosio Reina á una mañosa fuga. . ." (Oficio de 24 de marzo de 1814).

Digitized by Google

CAPITULO VI

LA ANARQUIA

(1814 - 1821)

SUMARIO.—101. Protectorado de Artigas; independencia provincial. —102. Gendro Perugorría.—103. Congreso Constituyente de 1814. —104. Trabajos para reincorporar la provincia á la unión nacional.—105. Creación de la PROVINCIA DE CORRIENTES.—106. Pronunciamiento y desastre de Perugorría.—107. Blas Basualdo ocupa la capital.—108. Situación fundada por Basualdo.—109. Imperio de la barbarie.—110. Guerra con los portugueses.—111. Decrecimiento del poder de Artigas.—112. Situación de Corrientes al principiar el año 1818.—113. Revolución de 1818.—114. Invasión de Andrés Tacuarí (a) *Andresito*.—115. Bajo los indios.—116. Mando de Juan Bautista Méndez.—117. Fin de la dominación de Artigas.—118. Nueva opresión de Francisco Ramírez.—119. La provincia recobra su libertad.

101. PROTECTORADO DE ARTIGAS; INDEPENDENCIA PROVINCIAL.—Juan Bautista Mendez se adjudicó el mando de Corrientes, por derecho de conquista, el día 11 de marzo de 1814, é impuso la proclamación del protectorado de Artigas. El caudillo oriental aceptó el nombramiento; su primera providencia en ese carácter fué ordenar la inmediata reunión de un Congreso constituyente "para declarar la libertad é independencia de la provincia é instalar un gobierno con todas las atribuciones consiguientes". El cabildo, formado en su totalidad por sinceros patriotas, se amoldó á las circunstancias con el loable propósito de contener un tanto los excesos propios del régimen del desorden. El desacuerdo entre los sobornadores de Mendez y este, por el gobierno, que todos pretendían, así como el desenfreno de los te-

Digitized by Google

nientes de Basualdo y las rivalidades de los caudillejos locales en la campaña, crearon un verdadero cáos del que aprovechó el Cabildo, único poder respetado, para someter al Protector prudentes observaciones sobre la imposibilidad de proceder en el sentido de sus providencias, sin prévia regularización del estado político del territorio; dos cabildantes fueron en misión especial ante el caudillo oriental. También sus partidarios le llevaron las discordias de sus ambiciones en pugna, buscando cada uno protección, y le remitían presos jefes y vecinos recomendables tomados y maltratados por los soldados de Basualdo. Artigas no reprimió á sus secuaces, pero guardó al Cabildo los comedimientos debidos; consintió postergar la reunión del Congreso y nombró delegado suyo con poderes amplios para presidir la reconstrucción política de la provincia al capitán Genaro Perugorría. En cuanto á la declaración de la independencia local, asunto que el Cabildo deseó evitar, el Protector insistió y fué proclamada el día 20 *de abril de* 1814. "No debiendo dudar de la voluntad del general Artigas—dice el acta capitular de aquella fecha—después de sérias y reflexivas discusiones, viendose penetrado el Cabildo de la utilidad y necesidad de convenir, consultando la beneficencia del pueblo su representado, con las benéficas y liberales ideas con que el señor General promueve la santa causa de los pueblos para colocarlos en el goce pacífico de sus primordiales derechos, las cuales no son opuestas al sistema esencial de la América, ni distintas de las que en la primera época de la instalación del gobierno provisorio de la capital de Buenos Aires, se resolvió: *Declarar la independencia de la provincia bajo el sistema federativo*".

102. GENARO PERUGORRIA.—El delegado Perugorría (1) llegó a la capital el 30 de mayo de aquel año. Era nativo de ella, de familia principal y educado en el Colegio de San Carlos. Alistado en la infantería de las *milicias patrioticas* de Corrientes con el

(1) En mi libro *Estudios Biográficos sobre Patriotas Correntinos*, Imprenta y Librería de Mayo, C. Casavalle, Editor, Buenos Aires. 1884; hallará el lector la biografía de Genaro Perugorria.

Digitized by Google

grado de teniente, la comandó en las postrimerías de la campaña de Belgrano en el Paraguay, hizo después la del primer sitio de Montevideo, más tarde la de Misiones dirigida por Galvan, y cuando dicho jefe pasó á desepeñar la comandancia general de Entre Ríos siguió con él en el regimiento de línea Dragones de San Juan de Vera, del que era capitán. Inteligente, instruido y valeroso, Perugorria prometía alcanzar altos destinos. La precipitación de los sucesos internos á los principios de 1814 le tomó en el campo de Artigas, donde se le distinguía (2). Asombraronse de ello los que le conocían patriota de orden, porque ignoraban el secreto de su conducta. El pensó que le sería posible y aún probable servir eficazmente los intereses de la patria y los muy comprometidos de su suelo natal, actuando en el orden de sus ideas sanas al lado del perturbador del país, ya que de la impotencia y del abandono del gobierno nada se esperaba. No abrazó la causa de Artigas, ni tomó parte en desquiciadoras empresas; expuso transitoriamente su crédito bien sentado, comprometiendo acaso su cabeza, dominado por este pensamiento patriotico: enfrenar la anarquía desde sus mismas filas. Cuando el Protector le confió la misión de presidir la organización de Corrientes, abriósele el camino para iniciar en su provincia, que bien necesitaba, obra tan generosa como era la de su ideal. En política aceptaba el programa del partido adverso al que desde los primeros días de la Revolución pretendió establecer la hegemonia de la antigua capital del virreynato sobre todo el territorio;

(2) A los principios de 1814 mandaba las fuerzas nacionales situadas en el pueblo Arroyo de la China el coronel Hilarión de la Quintana. Con él servia Perugorria. Este y el capellán Tomás Félix Hernández recibieron cartas de Fernando Torguéz y Miguel G. Morales, "artigüeños", invitándoles á cooperar á la invasión de los orientales: las cartas fueron presentadas por sus dueños á Quintana, el cual les dijo contestasen afirmativamente á fin de penetrar en el plan de los orientales. Se estableció correspondencia, de la que Quintana estaba instruído. Cuando este remitió al Gobierno las últimas cartas de Torguéz y Morales, decía en oficio de 27 de enero: "Estas explicaciones francas de Torguéz y de Morales han sido arrancadas por las contestaciones que con acuerdo mío les han dado el capitán Perugorria y el padre capellán Tomás Félix Hernández". Los orientales invadieron; la guarnición de Arroyo de la China se sublevó de hambre y miseria; el gobierno no ocurrió en protección de Quintana, y entonces Perugorria y el capellán intentaron llegar hasta Corrientes por tierra, pero ocupada ya la región del sur por Basualdo, se presentaron á Artigas.

Digitized by Google

pensaba con los hombres más distinguidos de las pronvincias que la federación institucional ó cuando menos una independencia local moderada, que pusiese á los pueblos en el mismo pié de igualdad y de ingerencia constante en los negocios nacionales, era la forma de gobierno conveniente al país. Al predominio de esas ideas tendió sus esfuerzos desde que pisó la provincia, sin perder de vista los vínculos y los intereses nacionales.

103. El Congreso Constituyente de 1814.—Perugorria instaló el Congreso provincial constituyente el 9 de junio de 1814. La elección de los diputados fué de hecho por voto calificado, sin formalidades de ley; la autoridad de cada departamento invitó á los vecinos principales y de acuerdo designaron los diputados. Era la más alta personalidad de la Asamblea el doctor José Simón García de Cossio, miembro que fué del gobierno patrio central en 1811, personaje de consejo y de influjo en el partido del general Cornelio Saavedra. Los otros congresales fueron presbíteros y frailes párrocos de partidos y ciudadanos moderados, de posición social, sin ilustración (3). Uno solo había franco, decidido é intemperante sostenedor de Artigas: el capitán de Granaderos de la Patria José Cayetano Martínez, diputado por Curuzú-cuatiá. La composición del Congreso nació de combinaciones de Perugorria, que, por otra parte, puso el cuerpo bajo la inspiración prudente del doctor Cossio, de cuyas ideas políticas compartía.

104. Trabajos para reincorporar la provincia a la unión nacional.—No trabajó el Congreso ni tocó lo existente. Lo primero evitaba crear nuevas causas de alejamiento del

(3) Los representantes fueron: por la Capital, doctor José Simón García de Cossio; por Curuzú-Cuatiá, José Cayetano Martínez; por Goya, Juan Vicente Gómez Botello; por Esquina, Francisco Javier de la Graña; por Empedrado y San Lorenzo, José Antonio Paz; por Yaguaretecorá, Manuel Ignacio Pérez; por Santa Lucía, fray José Pesoa; por Riachuelo, fray Manuel Garamendi; por Las Saladas, doctor Juan Francisco Cabral; por Ytaty, Bernardo Garay; por San Roque, Juan A. Rajoy; por Caa-cati, Baltasar Acosta; por Ensenadas, Juan B. Fernández.

Digitized by Google

gobierno nacional en vísperas del esperado triunfo definitivo del ejército sitiador de Montevideo, acontecimiento anhelado como fuerza que daría solución satisfactoria á los conflictos internos; excusaba, además, de entrar en senda peligrosa bajo la dominación de Artigas. Lo segundo allanaba el trabajo iniciado hábilmente por Perugorría á la sombra de su investidura y le facilitaba adquirir posiciones y elementos sin despertar celos ni provocar resistencias. Las apariencias cubrían perfectamente los propósitos fundamentales de su política delicada. No era fácil dominar la anarquía con las fuerzas de una reacción local; Artigas sostenía el desorden de sus tenientes. Fué preciso pensar en una combinación que asegurase protección importante; de otra suerte, todo era inútil. Perugorría y Cossio, únicos conocedores del fin á que tendían los trabajos, resolvieron reincorporar Corrientes á la obediencia nacional, con el rango de las instituciones federativas. A la vez que ellos continuaron la preparación del terreno, el alcalde de primer voto, Angel Fernández Blanco (4), reñido en política con Cossio, íntimo amigo del ministro Nicolás Herrera, muy considerado por el Director Posadas, fué iniciado en el secreto por Perugorría, su amigo, á fin de poner en juego su influjo ante el gobierno general para la más pronta ejecución del plan combinado. El concurso de los tres resolvía el problema. La intervención de Blanco dió inmediato resultado. Tan luego como el Director se vió libre de la preocupación del sitio de Montevideo, propuso al Cosejo de Estado (19 de agosto de 1814) la creación de las provincias de Entre Ríos y Corrientes. La exposición de motivos de tan saludable pensamiento, asi como la opinión y la resolución del Consejo, justificaron la sensatez de los que en ese orden de ideas habían estado siempre. El Director Posadas expidió el decreto de erección de las mencionadas provincias el 10 de septiembre de 1814. Una parte del pensamiento de Perugorría estaba llenada: la nación abría los brazos para recibir á Corrientes.

(4) En mi libro *Estudios Biográficos sobre Patriotas Correntinos*, hallará el lector la biografía de Angel Fernández Blanco.

Digitized by Google

105. Creacción de la Provincia de Corrientes.—He aquí el texto del decreto: "*El Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.*—La necesidad de reparar los quebrantos que han causado la división y la guerra al comercio, á la industria y á la población, forma hoy el objeto de mis primeros cuidados. Poco importaría haber vencido á los enemigos de la patria, si las ventajas de la victoria no refluyesen en beneficio de los pueblos. Los grandes territorios del Entre Ríos y el que comprenden las jurisdicciones de Corrientes y Misiones, se hallan en las mismas circunstancias que dictaron el establecimiento de un gobierno intendencia en la banda oriental del Uruguay. Ambos países, bañados de grandes ríos, con ricas producciones y capaces del mayor engrandecimiento, exigen una autoridad inmediata que vele sobre su prosperidad bajo la debida dependendencia á la Suprema del Estado, y á las leyes generales del sistema de unidad que han adoptado las Provincias. Sobre estos principios, y oído en el particular el dictámen y consulta de mi Consejo de Estado, he venido en decretar lo siguiente: Art. 1º El territorio de Entre Ríos con todos sus pueblos, formará desde hoy en adelante una provincia del Estado con la denominación de Provincia del Entre Ríos. Los limites de esta provincia serán: al Norte, la linea que entre los ríos Paraná y Uruguay forma el río de Corrientes en su confluencia con aquel hasta la del arroyo Aguarachí, y este mismo arroyo con el Curuzú-cuatiá hasta su confluencia con el Miriñay, en las inmediaciones del Uruguay; al Este, el Uruguay, y al Sur y Oeste el Paraná. Art. 2º La ciudad de Corrientes y los pueblos de Misiones con sus jurisdicciones respectivas formarán desde hoy en adelante una provincia del Estado con la denominación de *Provincia de Corrientes.* Sus límites serán: al Norte y Oeste el río Paraná hasta la línea divisoria de los dominios portugueses; al Este el río Uruguay; y al Sud la misma línea que se ha designado como límite por la parte del Norte á la provincia de Entre Ríos. Art. 3º Ambos territorios constituídos en provincias, quedan por consiguiente separados de la Intendencia de Buenos Aires, y serán regidos por gobernadores intendentes con las mismas facultades, derechos, prerrogativas

Digitized by Google

y dependencias de las demás provincias del Estado. Art. 4º La villa de la Concepción del Uruguay, será la capital de la provincia de Entre Ríos; y la ciudad de Corrientes, la de la provincia de su nombre. Los Gobernadores Intendentes tendrán su residencia ordinaria en las capitales; pero en tiempo de guerra y siempre que lo exiga la necesidad, el gobernador intendente de Corrientes residirá en el Pueblo de Candelaria. Art. 5º Ambas provincias nombrarán y tendrán sus Representantes en la Asamblea General Constituyente, en la forma que previenen las leyes del Estado con respecto á las Provincias Unidas. Art. 6º El presente decreto se comunicará en copia autorizada por mi Secretario de Estado y Gobierno, se publicará en la *Gazeta Ministerial,* y se presentará á la aprobación de la Asamblea General Constituyente de estas Provincias. Dado en Buenos Aires á 10 de septiembre de 1814. GERVASIO ANTONIO DE POSADAS. NICOLAS HERRERA. Secretario".—Excepción hecha del *Este* fijado por el decreto, no fué respetado el título histórico ni la jurisdicción real de Corrientes. Al Norte se le despojó del territorio comprometido por Belgrano en 1811; al oeste sucedió lo mismo con la región chaqueña comprendida en el dominio de la ciudad de Vera por el acta de fundación; al sur se agregó caprichosamente á Entre Ríos la zona del río Corriente, el Guaiquiraró y el Mocoretá, en donde la provincia ejercía jurisdicción inmemorial, con título perfecto reconocido por los gobiernos patrios, tenía poblaciones urbanas, numerosas de campaña y valiosos intereses pastoriles. Carecía el Director de facultades y de razón para inferir tamaño perjuicio. El Cabildo reclamó de la injusticia en oficio de 3 de noviembre, que el jefe del gobierno pasó al Consejo de Estado; pero el asunto quedó sin solución y el mismo decreto no alcanzó la aprobación de la Asamblea nacional á causa del movimiento que desalojó del poder á la oligarquía liberal presidida por Alvear.

106. PRONUNCIAMIENTO Y DESASTRE DE PERUGORRIA.—Seis días antes que el Director expidiese el decreto de creación de la provincia de Corrientes, Perugorría descorrió el velo de su

Digitized by Google

política. Habían fracasado las negociaciones de paz entabladas por el gobierno general con Artigas, después de rendida la plaza de Montevideo y las tropas nacionales situadas en la Banda Oriental, así como otras mandadas de Buenos Aires á Entre Ríos, se disponían á operar contra el incontentable como altanero Artigas. Manuel Francisco, hermano y segunda persona del Protector, pidió con urgencia el concurso de Corrientes para sostenerse en Entre Ríos. El 4 de septiembre invitó Perugorría á los miembros del Congreso y á los del Cabildo para una reunión extraordinaria y conjunta, que debía celebrarse en la sala capitular á las 4 p. m. El hecho era anormal y preocupó seriamente á todos. Congregados ambos cuerpos bajo la presidencia del invitante, dióse lectura de la nota de Manuel F. Artigas. Ninguno osó hablar ni atinó qué decir. "El presidente nos libertó del conflicto—dice un actor—pronunciándose con energía en estos términos: "Señores: Desembocemos la capa y basta de apariencias! La tropa que está á mi mando y yo estamos decididos por el gobierno supremo de Buenos Aires! Vuestras señorias mediten los medios paliativos para contener una irrupción de la gente bandida de los Artigas, y si es de tal enormidad la osadía de sus jefes que intenten despreciar á este pueblo, ofendiéndole en lo más mínimo, yo saldré á la cabeza de mi piquete y les haré ver que sobre mi cadáver y los de la tropa sellarán sus iniquidades. Apesar de la escasa fuerza, cumpliré mi promesa. Sin pérdida de tiempo demos cuenta al Supremo Director de nuestra adhesión y del estado indefenso en que nos hallamos para que adopte las medidas convenientes en tiempo oportuno y no las postergue hasta los momentos extremos". Sorpresa y júbilo se mezclaron y á una voz se dieron todos los parabienes por tan noble resolución. El único diputado "artiguista" había fallecido un mes antes. La Asamblea sancionó el reconocimiento del gobierno nacional. Guardóse el más riguroso secreto sobre lo ocurrido en la sesión (que fué á puertas cerradas), postergándose la publicidad del hecho, las comunicaciones de reconocimiento y el pedido de auxilios á Buenos Aires hasta ver el resultado favorable de los sucesos de Entre Ríos. Esta apa-

Digitized by Google

rente doblez salvaba la empresa de las indiscreciones cándidas de algún diputado ó cabildante: la sanción los comprometía, la suspensión de sus efectos los tranquilizaba bajo el gobierno de Mendez y por espíritu de propia conservación callaban. Perugorría y Blanco dieron cuenta el día siguiente al Director en oficio reservado: "Tenemos vencido lo más — decían — solo nos resta implorar la protección de V. E. para que á toda costa y á la mayor brevedad nos auxilie con 300 hombres ó más de tropa armada y bien disciplinada, con municiones correspondientes, capaces de contrarrestar á la obstinación de los hombres que atacarán este pueblo. La adhesión general á V. E. es sin límites, pero con dificultad se podrá contar con sus habitantes sin el auxilio pedido por que no ignoran la suerte que correrán en el contraste, estando como estamos, pués nadie duda de la temeridad de la gente de Artigas. Nuestro riesgo es inminente. En el caso que don Manuel Artigas se vea apurado por el Arroyo de la China, no le quedará más asilo que este punto, y cuando tal sucediese ¿qué suerte correremos? Don Manuel Artigas reune gente en Mandisobí; ha caminado en su auxilio, desde la Cruz, don Vicente Antonio Mateanda, con toda la gente; y consideramos que hay ó puede recolectar 2000 hombres. Si V. E. retarda el auxilio pedido, este pueblo puede ser sacrificado ú obligado á tomar las armas contra las de Buenos Aires". También requirieron inmediata protección del teniente gobernador de Santa Fé, general Eustoquio Diaz Velez, y del jefe de la escuadrilla patriota en el Paraná. La apurada situación de Manuel F. Artigas obligó á Blas Basualdo á retirarse de Curuzú-cuatiá en protección de su jefe; al marchar ordenó á Mendez que le remitiese las tropas, las armas y las municiones disponibles. El alejamiento de la respetable fuerza "artiguista" asi como la disposición de Mendez á llenar el mandato, no obstante contrariar observaciones de Perugorría, decidieron el pronunciamiento público de este á pesar de ignorar el resultado de sus empeños ante el Director. El 20 de septiembre fué despuesto Mendez y disuelto el Congreso. El Cabildo asumió el mando político y Perugorría el militar. José Gabriel Casco, caudillo "artiguista" de Curuzú-cuatiá, de

Digitized by Google

mucha influencia, desconoció el cambio, se puso en armas y dominó todo el sur del río Corriente. Perugorría salió a campaña al frente de 60 hombres, situándose en San Roque para reunir y organizar fuerzas. Ningún auxilio ni noticia llegaba de Buenos Aires; no había recursos, armas ni municiones de significación; dificultades de todo orden retardaban la reunión y concentración de los contingentes de los pueblos y campañas; las autoridades de Misiones, solicitadas con urgencia, no prestaron socorro. La gravedad de la situación no permitia fluctuaciones. Perugorría pasó el río Corriente en busca de Casco; fiaba en su osadía y en el valor de sus 130 hombres. Ocupó sin tropiezo el pueblito Curuzú-cuatiá; atacado después en él, aunque rechazó al enemigo, le abandonó y repasó el río Corriente, por que Casco recibió el refuerzo de 300 orientales. Supo entonces que el Director le había conferido el mando de la provincia y el empleo de Sargento mayor, pero que "no le era posible enviar la fuerza solicitada para el resguardo de Corrientes". La falta de auxilio implicaba la ruina de la provincia. Perugorría, desencantado más no acobardado, propuso la ejecución rápida del siguiente plan: sostener él la línea del río Corriente, sobre la que se le incorporaría el comandante general de Misiones, Gregorio Rodríguez, con todas sus fuerzas y armas, haciendo su entrada por San Miguel; una vez reunidas las tropas atacaría á los enemigos al mismo tiempo que hiciesen otro tanto Mateanda con la división situada sobre el Miriñay y el coronel Blas José Pico con sus fuerzas veteranas, desde Entre Ríos. La campaña simultánea de las tres divisiones, que tenían en el centro de ellas á los "artiguistas", prometía un triunfo seguro. El Director aprobó el plan. Demoras y desaciertos del gobierno causaron, antes de ejecutarle, el desastre de Perugorría y la pérdida de Corrientes.

A los principios de noviembre fué nombrado Gobernador intendente de Corrientes el coronel Eusebio Valdenegro, con orden de marchar sin demora á su destino con 200 veteranos, que le entregaría el jefe de las fuerzas nacionales situadas en Entre Ríos, coronel Juan José Viamonte. De esto fué avisado Perugorría. Viamonte no cumplió la orden apesar de los reclamos del

Digitized by Google

Gobernador, pretextando no poder desprenderse de un soldado; hizo más: retuvo á Valdenegro en campaña sobre Blas Basualdo y continuó su resistencia aún después de vencido el indio en Pospós, no obstante las nuevas reclamaciones del gobernador de Corrientes para ocurrir en defensa de la provincia cuyo mando le había sido discernido, sobre la cual se retiró Basualdo, sabiéndola indefensa. El Director, á su vez, revocó la orden de mandar tropas á Corrientes, destinó á Valdenegro á un punto de la Banda Oriental, y dió al Gobernador la siguiente instrucción: "Como es natural que la ciudad de Corrientes extrañe la retardación de los auxilios que se le han prometido, hará V. S. entender á su Cabildo y comandante que calculando el gobierno pasagera la tranquilidad de esos pueblos, interín no se sofoque en su raíz el origen de los males, ha resuelto emplear todos los recursos del Estado contra los insurgentes Artigas y Torgués (5) á fin de proporcionar á los que gozan al influjo y protección del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, su seguridad y reposo permanentes como objeto de su atención". Corrientes no entraba en el número de los pueblos dignos de protección. Abandonada de esa suerte por acto deliberado, tan injusto como perjudicial á los intereses nacionales, se cumplió el pronóstico de Perugorría en su primer oficio al Director. Blas Basualdo unió sus tropas á las de Casco y Antoñazo, dueños del sur, y marchó sobre Perugorría, con más de mil hombres. El jefe correntino, atribuyó fundadamente la operación enemiga á desastre sufrido por Basualdo en Entre Ríos y calculó que las fuerzas nacionales le seguían; ignoraba las últimas medidas del gobierno. En esa creencia se retiró hasta la estancia de Colodrero, situada en las próximidades del Batel, para atrincherarse en ella y contener la invasión el corto tiempo que supuso necesario para que ella fuese alcanzada por sus perseguidores; no tenía fuerzas con que librar combate en campo abierto. Basualdo cercó la posición y la atacó el 17 de diciembre de 1814. Rechazado con grandes pérdidas en tres valerosos ataques que sus soldados llevaron hasta tocar las puntas de las bayonetas correntinas, determinó retirarse y establecer un sitio. Ocho días resistió Perugorría, pelean-

Digitized by Google

do constantemente desde las trincheras y en salidas para abrirse paso, sin que de ninguna parte le llagase protección. Agotadas las municiones, extenuados los soldados de fatiga, hambre y sed, aceptó la capitulación que Basualdo le ofreció el segundo día: *entrega con garantía de las vidas* (6). Rendidas las armas, el vencedor cometió crueldades con los prisioneros. Perugorría fué amarrado y remitido á Artigas, quien le hizo matar el 17 de enero de 1815, en su cuartel general (7).

107. BLAS BASUALDO OCUPA LA CAPITAL.—Blas Basualdo entró en la capital el primero de enero de 1815 con 230 hombres de Antoñazo; cuatro días había ocupado la ciudad el capitán José de Silva, nombrado por aquel comandante general de la provincia. José Gabriel Casco quedó en San Roque al mando de las demás fuerzas. El vencedor era un bárbaro, indio de raza pura; por ser de baja estatura le decían *Blasito*. Los principales comprometidos huyeron tan luego como conocieron el desastre, pero casi todos fueron capturados. estropeados y remitidos trincados á Artigas, confiscandosele sus bienes (8); se premió á los soldados con el saqueo libre de la ciudad; se impuso contribución forzosa á los ricos, con más un fuerte rescate á muchos de ellos

(5) Indio gigantesco, jefe de bandoleros.

(6) "Sabrá V. como el 24 del corriente se rindieron las fuerzas del famoso Perugorria, sin más tratados que bajo mi palabra de honor les librase la vida... Pórtese con energía y entusiasmo. Soy suyo y mande á S.S.S. que S.M.B. Batel 25 de diciembre de 1814. *Blas Basualdo*. Sr. Dn. José Silva, Comisionado en comisión".

(7) Texto de la *sentencia* de Artigas: "El ciudadano José Artigas, jefe de los orientales, protector de los pueblos libres y general en jefe de sus ejércitos: Por cuanto: el ciudadano Genaro Perugorria ha faltado al juramento de fidelidad con que se obligó á sostener los derechos de la provincia de Corrientes, ha habusado de la confianza que depositée en su persona como Representante mio para velar por la felicidad de su pueblo, y de toda la provincia ha perturbado el orden comprometiendo sus conciudadanos para volver sus armas contra los Hermanos los orientales después de haberlos librado de la opresión y tyranía, en que los había puesto Buenos Aires, *Por tanto*: se le declara Reo de lesa Patria, enemigo de su Provincia y traydor á la Libertad de los pueblos y se le condena al último suplicio y para escarmiento de los demás reveldes, y para su cumplimiento y execución lo firmo en mi Quartel General á 17 de Enero de 1815. *José Artigas*".

(8) Angel Fernández Blanco, tomado á la altura del Empedrado, en un buque de vela, hubo de ser fusilado; su hermano el doctor José Vicente compró su vida en 4000 pesos al contado, que Basualdo pidió por ella.

Digitized by Google

encarcelados; el Cabildo fué disuelto; asesinatos y ejecuciones á lanza eran frecuentes; el comandante José Ignacio Añasco, distinguido servidor de la patria, fué fusilado en la plaza de San Cosme; en síntesis: soez, brutal desefreno imperó. El 6 de enero nombró Basualdo, de viva voz, en la plaza, ante el vecindario arrastrado á ella por sus soldados, Gobernador intendente de la provincia á José de Silva, y este expidió el mismo día un bando según el cual estaba "investido de facultades omnimodas de justicia, política, guerra y hacienda". Constituído de esa suerte el *gobierno,* se retiró Basualdo para incorporarse al Protector, dejando partidas de sus hordas en la campaña y en clase de comandante general de ella á José Gabriel Casco.

108. Situación fundada por Basualdo.—José de Silva no era hombre malo ni desconocido; sirvió con Belgrano á los fines de la campaña del Paraguay, en clase de jefe de uno de los es cuadrones de milicias de Caballería de Corrientes; hizo la primera campaña oriental en las filas del ejército patriota, y cuando las tropas de la revolución levantaron el sitio de Montevideo en virtud de arreglos celebrados en 1811, por resolución del gobierno pasó con sus fuerzas á depender la autoridad política y militar conferida en esa época al coronel José Artigas. Carecía de instrucción, de prestigio, de fortuna, era personalmente inofensivo, sin ninguna inteligencia, de voluntad débil, ciego adicto de Artigas, dócil niño á las sugestiones de sus correligionarios. Presidió un cacicazgo, no un gobierno; fué admirable instrumento inconsciente para la plenitud de la dominación "artiguista" (9). Por mandato del Protector restableció el Cabildo, que durante la triste y vergonzosa época, desempeñó el mismo papel del Senado romano bajo Tiberio, Calígula y demás emperadores semejantes. Imperaba la arbitrariedad ilimitada; como dogma social se imponía la voluntad de Artigas; el terror dominaba á todos. El 23 de septiembre de 1815 fué derrocado Silva por

(9) El 30 de enero de 1815 adoptó Silva el pabellón de Artigas. En oficio de éste á aquél, lo describe así: "*Blanca* en medio, *azul* en los dos extremos y en medio de estos unos *listones colorados*, signo de la distinción de nuestra grandeza".

Digitized by Google

un motín de cuartel encabezado por el Capitán Miguel Escobar, quien nombró gobernador intendente al notario Francisco de Paula Araujo. El cabecilla era oficial de Artigas. Casco repuso á Silva, ejecutó algunos asesinatos, encarceló á muchos ciudadanos inocentes de los que diez fueron remitidos al cuartel general de Artigas, exigió dinero para sus gauchos y regresó á su guarida de Curuzú-cuatiá. Silva continuó al frente del poder hasta los principios de 1816; reemplazándole Juan Bautista Mendez, nombrado por un congreso de delegados de las comandancias de campaña.

109. Imperio de la barbarie.—Antes de trastornar la provincia el caudillo oriental, exportaba anualmente cueros, lanas, algodón, suelas, miel, cereales, maderas por valor de quinientos mil pesos fuertes; la importación fluctuaba entre setecientos mil y setecientos cincuenta mil pesos fuertes; la capital tenía de cinco á seis mil habitantes, varias casas importantes de comercio, curtidurías valiosas, zapatería y talabartería importante, talleres de construcciones navales, una excelente fábrica de paños, bayeta y otros tejidos. Esa prosperidad relativa estimuló al negociante inglés J. P. Robertson para dirigirse á Corrientes con una gran factura; llegó á los fines de 1815. He aquí lo que halló bajo la dominación de Artigas: "Me encontré—dice—con que el estado de anarquia y confusión, matanza, robo y violencia, que trajo consigo la entrega de la ciudad á las voráces bandas artigueñas, había decrecido un poco, pero solo un poco al retirarlos de ese punto. Había sido teatro de guerras civiles y de depredaciones generales tan continuas, que mientras muchos de los grandes propietarios se arruinaban, todo el mundo vivía *in terrorem* á causa del despótico gobierno de Artigas. Este los robó, saqueó y devastó; arrancaban á los propietarios de las estancias y llevaban las vacas á la margen oriental del Uruguay, Se despoblaron las estancias, las personas eran llevadas para soldados, los vínculos naturales de la sociedad estaban rotos ó relajados. Los campos estaban cubiertos de bandidos feroces y sin freno; la rapiña y la lujuria se enseñoreaban de todo el ám-

Digitized by Google

bito del país; la agricultura fué abandonada; las invasiones de los indios del Chaco eran frecuentes; las casas estaban abandonadas y era raro el gaucho que no fuese ladrón ó un asesino, cuando no las dos cosas. Todo lo comprendido más allá de cinco leguas á la redonda de la ciudad era desolado por hombres que vivian de la depravación, y bien temerario debía ser el estanciero que se atreviera á visitar sus desolados y abandonados establecimientos de campo, aún con una compañía bien armada de esclavos y adictos. Las carretas que se empleaban para conducir los cueros de una estancia á otra y á los diferentes puertos de embarque fueron deshechas y desparramadas en el país para servir de tiendas ó *vivac* á estos salteadores errantes, que, medio desnudos, completamente despreocupados, vivían de las vacas que podían tener con sus lazos, gozaban emborrachándose, jugando y fumando, cuando no podían matar á sus semejantes, robarles la bolsa ó saquear un pueblito. Todos estos desenfrenados atentados, sino eran autorizados por Artigas, por lo menos no se daba por entendido de ellos. Solo se respetaba el nombre de Artigas y pasaporte dado por Artigas. Era el escudo que protegía á aquellos. Siendo considerado como uno de los habitantes más opulentos, yo debí correr mayor peligro que ninguno de ellos, á no haber sabido que recientemente había sido objeto de la pro tección y favores de Artigas. Esto y tratando á los hombres del partido de Artigas unas veces con dádivas de dinero y cajones de cerveza embotellada, los predisponía á mi favor y salvaba de la hordalia á que mi persona, mis mercaderías y mis buenos muebles hubiesen estado expuesto en caso contrario. Sin embargo y á pesar de todo esto, yo vivía en un estado de contínua alarma; preveia que el capricho, la necesidad, la codicia, la embriaguez, el odio personal podía en cualquier momento precipitar sobre mi una banda organizada de salteadores, arrojar mi cuerpo á los perros y mi propiedad á los vientos". (10) Con esta pintura de la época se comprende que sucumbieran en Corrientes, conforme sucedió, propiedad, cultura, leyes, instituciones,

---

(10) J. P. and W. P. Robertson. Letters on South America.

Digitized by Google

comercio, industrias, y que la única aspiración de los habitantes fuese salvar la vida, sometiéndose para ello á las imposiciones del despotismo brutal. El cambio operado en la provincia no fué político: *la barbarie aplastó la civilización.*

110. Guerras con los portugueses.—La dilatación del "artiguismo" en Santa Fé, Córdoba y otras provincias del interior, así como la política complaciente unas veces, sumisa otras, errada siempre del gobierno de Buenos Aires constituído por los revolucionarios de Fontezuelas, alejaron de Corrientes toda esperanza de salvación. Artigas era poco menos que omnipotente y de ninguna suerte admitía terminar las diferencias internas sin ventajas excesivas, que asegurasen su predominio personal; los poderes nacionales organizados en 1816 le abandonaron totalmente el terreno conquistado. En la desventura de seguir por eso Corrientes atada á su carro, pasaron sin el concurso y la participación de ella los más trascendentales sucesos de la Revolución: la declaración de la independencia y la campaña continental de San Martín; oprimida cruelmente por Mendez y llevada por Artigas á las ridiculeces vergonzosas y sacrificios de su capricho, arastró existencia miserable.

La guerra con los portuguéses, iniciada por estos con la invasión de agosto de 1816, para la que se alistó la provincia desde los principios de aquel año, á costa de las mayores exacciones, fué nueva causa de calamidades y desastres. Mendez estableció su cuartel general en Curuzú-cuatiá á fin de ocurrir al punto que le señalase Artigas; sus tropas eran de reserva. Después de las derrotas del comandante general de Misiones, Andrés Tacuarí (a) *Andresito,* en las Misiones Orientales, y de Fructuoso Rivera y Fernando Torguéz en Cerro Largo é India Muerta, marchó una fuerte división correntina al mando del santiagueño Aranda, en protección del primero, atacado al oriente del Uruguay por el comandante Abreu; otra no menos numerosa se incorporó al ejército que cubría la línea del Cuareim. La primera fué totalmente destruida en la sorpresa y combate de San Carlos; la segunda corrió suerte igual en la sangrienta y reñida batalla

Digitized by Google

del Calatán. La ocupación, saqeo é incendio de los pueblos de Misiones por Abreu, á punto de transformar el territorio en desierto cubierto por ruinas, motivó que Artigas ordenase la inmediata concentración de las fuerzas correntinas hácia la capital, por que los portugueses amagaron avanzar por la costa del río Paraná, habiendo adelantado hasta la "Tranquera de Loreto". Afortunadamente, al mismo tiempo que Mendez realizaba la operación, Abreu evacuó el territorio por orden del Marqués de Alegrete; de otra suerte, la provincia hubiera caído en sus manos: Mendez no era capaz de detenerle.

111. Decrecimiento del poder de Artigas.—Las victorias de los portugueses quebraron el poder militar de Artigas y facilitaron al general Lecor la ocupación de Montevideo con el ejército que entró por el este del territorio oriental. Este resultado de las calaveradas de Artigas puso sobre el gobierno nacional un petardo amenazador de la independencia argentina en momentos extraordinariamente críticos, creados por la intemperancia desacreditadora de la oposición partidista, la agitación anarquica de los pueblos impresionados por los triunfos de los portuguéses, y la duda sobre la suerte del general San Martín, que llevaba á Chile toda la fuerza y la esperanza argentinas. La batalla de Chacabuco despejó un tanto el horizonte. Medidas enérgicas, combinaciones diplomáticas, trabajos políticos reservados fueron concentrados para libertar la Banda Oriental de sus dos enemigos: los portugueses y la anarquía. Artigas había caído en descrédito entre sus mismos tenientes de confianza; Torguéz escribía de él lo siguiente al director Pueyrredón: "Don José Artigas me ha estado faltando á las lisonjeras promesas que me ha hecho para el restablecimiento de la concordia, y al fin me convencí de ser preciso hacerlo sin su consulta. Yo estoy de acuerdo con todos los paisanos de poder y de influjo; con la mayor cautela se han ido dando los pasos precisos y puedo asegurar á Vd. que todo está listo; el objeto es obligar á Don José Artigas á que oiga el clamor general". Iguales declaraciones ó promesas recibió el Director de Entre Ríos, y por informes fidelig-

Digitized by Google

nos sobre el anhelo verdadero del pueblo de Corrientes, se persuadió de que también allí sería admitida la política de concordia y unión. En protección de Entre Ríos despachó una división al mando del coronel Luciano Montes de Oca; á Corrientes mandó en clase de comisionado confidencial al coronel Elias Galvan.

112. Situación de Corrientes al principiar el año 1818. (11) — No obstante el despotismo de Mendez, la provincia tenía relativa tranquilidad y orden al principiar el año 1818. Los elementos militares consistían en 5 cañones rodantes, de bronce, de á 6, bien montados, dos de fierro del mismo calibre, tres menores, dos mil tercerolas y fusiles, 600 pares de pistolas de caballería, 1200

---

(11) En este punto y en los subsiguientes de este capítulo, me ha servido de principal fuente de información, la Memoria Histórica inédita de Don Fermín Félix Pampin, titulada: "*Memorias sobre la degradante humillación que Corrientes y su Provincia, sufrió del ejército de indios Guaranis y Tápes, al mando de su general Andrés Artigas, con una idea de los principales causantes de tantos como irremediables males que sufrió desde aquella desgraciada Epoca, hasta el memorable día* 12 *de octubre del año* 1821"; que conservo original en mi Archivo. Fué Don Fermín Félix Pampin uno de los pocos hombres de ilustración, que, a la par de haber servido a la provincia de Corrientes en diversos y elevados puestos públicos, consagró sus gustos de bibliófilo á coleccionar antecedentes históricos y dejó escritos completos y notas interesantes sobre muchos de lo acontecimientos de que fué testigo durante su larga y bien aprovechada existencia. Español de origen, pero argentino de corazón por sus hechos y *correntino* por naturalización y vinculaciones de familia y de propiedad, tiene un doble título al recuerdo de los contemporáneos como obrero afanoso y sin mancha en los negocios públicos y como historiógrafo competente.

Nació en la villa de Santa María de Alesanco, del Obispado de Mondenedo, el día 6 de julio de 1778, y muy joven aún partió para América, estableciéndose en Corrientes á los fines del siglo XVIII. Le recomendaban educación no vulgar y prendas morales que lucieron en él toda la vida y se transmitieron a sus descendientes, todos ellos ciudadanos cuyos nombres han quedado ligados a la historia de la provincia, como gobernadores de ella tres,—Gregorio, José y Juan Vicente—, y como mártir de la libertad argentina, uno.—Fernando—, muerto gloriosamente en *Arroyo Grande* al frente de la División Saladas.

Fué casado con Doña María Josefa de Goytia, dama de noble estirpe gallega por la rama paterna y descendiente en línea materna de conquistadores y vecinos feudatarios como eran los Bolaños y Casajús. Recuerdo su matrimonio porque él decidió quizás sus vinculaciones políticas, pues decir Casajús y Goytía fué siempre equivalente á hablar de amor entrañable á Corrientes. Dichos apellidos, extinguidos hoy, tienen un distinguido lugar en la historia de la colonia y de la emancipación; más aún: Corrientes no ha producido un tipo del molde de don Sebastián de Casajús.

Digitized by Google

sables latones, 300 quintales de pólvora y 100 de plomo. Además del armamento alistado para la guerra con los portugueses, Mendez había empleado 40.000 pesos fuertes en otro, durante el año 1817 (12). Las tropas regulares alcanzaban á 500 hombres de las tres armas, sin contar los piquetes de los pueblos; la mayor parte de ellas estaba acantonada en Ybahái (13), estancia de Ytaty, al mando del capitán José Francisco Vedoya. Esa colocación respondía al objeto de proteger fácilmente, en caso de necesidad, al comandante general de Misiones, *Andresito,* acampado con indios guaranís semibárbaros en la "Tranquera de Loreto". Tanto *Andresito* como Vedoya vigiliban al Paraguay del que se recelaba un ataque en venganza de actos abusivos de Silva y Mendez, contra el comercio fluvial de dicha provincia. El vandalismo había disminuido, los comandantes de campaña eran menos desordenados, la vida de los habitantes gozaba de ciertos respetos. Comenzaba á declinar el exceso de la barbarie.

113. Revolución de 1818.—La llegada del comisionado Galvan no inspiró sospechas; estaba en desgracia política desde la caida de Alvear y parecia natural que buscase retiro en su pueblo natal donde imperaba un antiguo subalterno suyo, que siempre le guardó consideraciones. Las relaciones personales de Galvan, le habilitaban especialmente para la misión. Negoció con Mendez y los principales un cámbio político que reincorporase la provincia al orden nacional. Maltrecho Artigas, Mendez se ablandó con dádivas, pues era tan venal como vicioso (14). Combinado el plan, salió el capitán Miguel Escobar á la campaña como delegado del Gobernador, al frente de una compañía de dra-

(12) La casa inglesa de Robertson era la encargada de introducir las armas.

(13) Nombre de una fruta silvestre; el nombre guaraní significa fruta agria; la fruta es realmente agri-dulce.

(14) "El gobernador Méndez, acompañado de un edecán y escoltado por dos guardianes, como acostumbraba hacerlo, entró á tomar unas cuantas botellas de cerveza. Por cierto que rara vez charlaba durante una hora sin tomarse una ración de un par de cuartas. El gesto con que chupaba copa tras copa, saboreándolas y diciendo: "que bueno, que excelente", demostraban cuanto más prefería á las aguas del Paraná el elemento fangoso del Támesis". Robertson. Obra Cit.

Digitized by Google

gones, con el objeto aparente de inspeccionar las comandancias y el real de la acción de ellas para la reacción proyectada. El capitán José F. Vedoya no fué iniciado en el secreto, pero estaban comprometidos los principales oficiales de sus tropas; era émulo de Escobar y este el designado para encabezar el movimiento; además, se lo tenía en poco no obstante su comando, más de complacencia que por méritos (15). Vedoya conoció la trama por indiscreción de un pariente y se precipitó á dar el golpe revolucionario, de su cuenta, por impulso de ambición personal. Allanóle el camino la preparación existente. El 25 de mayo de 1818 ocupó la capital con 600 hombres, depuso y encarceló á Mendez, é hizo que le nombrasen Gobernador interino (16). Atrabiliario y malo, ninguno lo quería; ambicioso é inepto, era un estorbo fatal; su pronunciamiento, además, desconcertó el plan madurado.

Sin embargo, tanto se había sufrido que la necesidad impuso aceptarle, en la esperanza de que la prudencia y la habilidad en tratarle sacarían ventajas de la inesperada situación. Galvan procuró amoldar sus combinaciones al hecho consumado, más no encontró en Vedoya hombre para empresa de patricio, ni logró desarmar el encono que su conducta engendró en los comprometidos.

---

(15) Pertenecía á familia principal: pasó sin aprovechamiento por las aulas del Colegio San Carlos y de la Universidad de Córdoba: se alistó como agregado en la artillería del ejército de Belgrano, cuando éste marchó sobre el Paraguay, retirándose después de la derrota en Paraguarí; plegóse al bando de Artigas en 1813: Silva le dió importancia y mando; Méndez, postergando á otros, lo puso al frente de las fuerzas. Todo su mérito consistía en locuacidad ponderada y en intrigas.

(16) Vedoya inició su movimiento capturando en Caa-catí al comandante militar Felipe Santiago Monzón (a) *Tatú* y al alcalde de 2º voto, en comisión allí, José Nicolás de la Fuente. Levantó su campamento rápidamente y cayó de sorpresa sobre la capital. Formadas las tropas en la plaza, partidas desprendidas de ellas se apoderaron de los edificios públicos. Seguidamente, al son de campanas, fué reunido el Cabildo, á quien Vedoya impuso su nombramiento.

Componían entonces el Cabildo, los siguientes: Bartolomé Cabral, alcalde de primer voto; José Nicolás de la Fuente, alcalde de 2º voto; regidores Pablo Pérez, Plácido Martínez, Miguel Gramajo, José Vicente García de Cossio (ausente); Manuel Bonifacio Díaz, escribano. Este personal funcionaba desde 1816. En julio de 1818 fué nombrado otro Cabildo, disuelto por *Andresito*.

Digitized by Google

El capitán Escobar recibió en Curuzú-cuatiá la noticia de los sucesos. Sin pérdida de tiempo levantó sus tropas y marchó á San Roque, ordenando á los comandantes que se le incorporasen en dicho punto, al que concurrieron con sus milicias: Juan González Alderete, de San Roque; José Ignacio Ledesma, de Curuzú-Cuatiá, Felix Aguirre (17), de Yaguareté-corá; Juan Brest, de Goya; el después famoso irlandés Pedro Cambell; este, voluntario. El comandante Juan Antonio Rajoy, á quien Vedoya despachó con tropas para tomar un depósito de armas de San Roque, se agregó también á Escobar. Este proclamó la reposición de Mendez y la fidelidad á la bandera de Artigas; pero no emprendió operaciones. Vedoya marchó sobre él; pero acampó en Las Saladas. Se temían. Escobar denominaba sus fuerzas *Ejército libre;* Vedoya llamaba al suyo *Ejército de la Provincia.* Ninguno de los contendientes pretendió atacar; parecía aquello una comedia ridícula. A los principios de julio se dirigió Escobar al Cabildo ofreciendo deponer las armas si otro tanto hiciera Vedoya y Mendez fuese repuesto. Mientras el Cabildo deliberaba, los rivales acordaron por medio de representantes las siguientes bases de pacificación: Cesación de las hostilidades; no recurrir al auxilio de tropas extrañas; convocatoria de un Congreso por el Cabildo, para la elección de gobernador; los campamentos quedarían en pié sometidos al Cabildo hasta la instalación del Congreso, que debía efectuarse el 23 de julio. Instalado el Congreso (18) en la fecha del convenio, abandonaron los comandantes á Escobar; estaban cansados de sus arbitrariedades y enemistados los unos con los otros. Vedoya aprovechó

(17) El después titulado "Gobernador de Misiones".

(18) Los diputados fueron: por la Capital: el vicario Juan Francisco Cabral, el presbítero Manuel Antonio Maciel, Luis Cabral y Plácido Martínez; por Empedrado: presbítero Juan José Arce; por Ensenadas: presbítero Juan Nepomuceno de Goytia; por Las Saladas: presbítero Manuel Ocantos; por Santa Lucía: presbítero Juan Ildefonso González; por Ytaty: Bernardo Garay; por Caacati: Bernardo de Velaustegui; por Curuzú-cuatiá: José Ignacio Aguirre; por Palmar: Eugenio José Cabral; por Yaguareté-corá: José Ventura Gogoy; por Goya: Francisco Javier de la Graña; por Esquina: José Vicente García de Cossío.

Digitized by Google

la ocasión para desprender sobre él una pequeña división (19), que batió á su poca fuerza en la costa del río Corriente, obligándole á refugiarse en Curuzú-cuatiá, en compañía de Cambell. Vedoya quedó árbitro de la situación y los diputados le nombraron gobernador (20).

114. Invasión de Andres Tacuari (*a*) Andresito.—La provincia fué entonces invadida por el comandante general de Misiones titulado por el mismo *pacificador* y *reconquistador* de Corrientes. Escobar le había llamado. Cuando sus primeras partidas aparecieron en Ybahai, el Cabildo le intimó se retirase. El indio respondió con altivez: "Oportunamente daré satisfacción al vecindario de la capital". José Francisco Casado, porteño, (21), jefe de estado mayor en el campamento de Las Saladas salió al encuentro de los indios misioneros con 600 hombres de las tres armas; llevando como segundo al comandante de artillería José Fernandez Rueda (22). Después de un simulacro de combate, en que agotó sus municiones sin haber visto al enemigo, regresó Casado con la noticia de que *Andresito* había sido arrojado del territorio. El primero de agosto, al anochecer, acampó *Andresito* á una legua de Las Saladas; sin resistencia había ocupado Caacatí, cuyo comandante militar, Vallejos, y treinta

(19) Despachó también á un alférez Torres, de San Cosme, para castigar á los indios de Garzas por haber auxiliado á Escobar. Torres hizo horrible matanza de hombres, mujeres y niños, é incendió el pueblito. Garzas no fué repoblado.

(20) El Congreso encargó al doctor José Simón García de Cossio la redacción de un Reglamento provisorio constitucional, pero la invasión de los misioneros puso fin á todo.

(21) Siendo cadete cayó prisionero de los ingleses en Montevideo; conducido á Inglaterra, pasó de ella á España, en cuyas tropas sirvió y ascendió á teniente; desertó para incorporarse á los defensores de la causa americana; una tragedia le puso en el caso de buscar, más tarde, refugio al lado de Artigas; éste le arrinconó en Mandisobi, de donde le recogió Méndez.

(22) Natural de Cádiz. Había sido oficial subalterno en la marina española; prisionero de los Carreras, en Chile, abrazó la causa de ellos, y como emigrado y teniente de artillería se presentó en Buenos Aires en 1814; pasó á la Banda Oriental para militar con Artigas; cuando los artigueños invadieron la provincia, quedó en la campaña, de donde le sacó Méndez. Tenía el apodo de *Perjuicio*.

Digitized by Google

vecinos mal armados, única fuerza de la localidad, huyeron á la aproximación de los misioneros, los cuales corrieron rápidamente por el camino de Mbucuruyá sin que Vedoya los sintiese. El día 2 del mencionado mes intentó retirarse Vedoya hasta la costa del río Ambrosio para recibir la incorporación del comandante Brest, de Goya; pero su tropa le arrastró á salir contra *Andresito,* á quien facilitara por los informes falsos de Casado. Los indios no esperaban el ataque, ejecutado de 3 á 4 p. m. bajo dirección desacertada. El portugués José López (a) *López Chico* (23), jefe de la vanguardia misionera, hizo frente a los correntinos en el primer momento, perdiendo terreno al empuje brioso de aquellos; pero Andresito echó al combate con habilidad el resto de sus tropas, desordenó á sus enemigos y los puso en precipitada fuga. Las compañías de Mbucuruyá y Las Saladas, mandadas por el capitán Cordova, fueron las únicas que no abandonaron el campo, peleando con denuedo; rodeadas, recibieron intimación de entregarse; se negaron, continuaron el fuego y perecieron, sin salvar uno, porque, herido de bala *López chico,* el general misionero, en venganza, ordenó matar á todos, á toda costa.

El gobernador huyó á la capital donde se embarcó inmediatamente para fugar á Buenos Aires con los principales comprometidos en su revolución. Ninguno pensó resistir: era imposible hacerlo. El Congreso declaró su disolución, depositando el mando en el Cabildo, y este comisionó al ex-gobernador Mendez, al alcalde Pablo Perez y al comendador de mercedarios Fray

---

(23) Era oriundo del Brasil: sirvió con Artigas desde los principios de la Revolución: era valiente hasta la temeridad, leal, honrado, sin vicios, instructor militar competente y jefe de orden en comparación á los de su causa. Después de la derrota final de Artigas, se estableció en el departamento de Esquina, bien visto, donde prestó servicios voluntarios de importancia en clase de vecino, siendo el más notorio de ellos una victoria sobre invasión de indios chaqueños. El gobernador Ferré le propuso entrar al servicio de la provincia, ofrecimiento que aceptó con la expresa condición "de no combatir jamás contra su antiguo jefe, Artigas, en el caso que reapareciese en la escena pública". Ni el llamado ni las pingües ofertas que le hicieron sus paisanos lograron apartarle de Corrientes, de la que hizo su patria y por cuya causa se batió en Tuyuné, Curuzú-cuatiá, Pagolargo y Don Cristóbal, donde murió gloriosamente.

Digitized by Google

José Peron "para implorar al Señor general don Andrés Artigas desarmase su ira y no la descargue sobre inculpados inocentes". En la capital reinaba terror pavoroso. Las familias buscaron refugio en los templos y en los conventos. Y mayor fué la desesperación cuando se vió regresar separados á los comisionados, con la siguiente respuesta del vencedor altanero: "Llega tarde la diputación del gobierno de Corrientes". Circulaba la voz de que los indios pasarian á deguello á todos los habitantes. Dos vecinos murieron de susto, uno de ellos escribano (24); cuantos consiguieron medios de transporte huyeron al Paraguay y á Buenos Aires, con sus familias (25).

Andresito permaneció algunos días en Las Saladas; sus fuerzas no tenían freno para destrozar los intereses particulares, ni él se hartaba de azotar. Allí se le presentó el irlandés Pedro Cambel acompañado del comandante Ledesma, de Curuú-cuatiá, y de Angel Escobar. Dicho irlandés había sido desertor del ejército inglés cuando la ocupación británica de Buenos Aires, de peón curtidor de cueros, en el gran establecimiento de Angel Fernández Blanco, llegó al grado de coronel y á la privanza de Artigas por su valor, por su ferocidad y por sus vicios (26). *Andresito*

(24) Manuel Bonifacio Díaz.

(25) Las zumacas "Ytaty" y "Santa Rosa", la lancha "Monserrat", una balandra de Manuel Segovia y varias canoas fueron las embarcaciones protectoras.

El anciano Manuel de Vedoya ocultó en su jardín una fuerte suma, en vez de llevarla: vió la operación uno de sus criados, la denunció más tarde y aprovecharon del dinero rivales de su hijo Francisco.

(26) Robertson, Obra Cit., le describe en los términos siguientes: "Estando sentado una tarde bajo el corredor de mi casa, vino hasta mi misma silla, á caballo, un hombre alto, huesudo, de aspecto feroz, vestido de gaucho, con un par de pistolas de caballería en la cintura, un sable metido en una vaina de acero aherrumbrado pendiente de un cinturón sucio de cuero medio curtido, barba y bigotes rubios, el cabello desgreñado, del mismo color, adherido por el sudor, y cubierto de polvo. La cara no solo estaba quemada del sol, hasta parecer negra, sino que estaba ampollada hasta los ojos: mientras grandes pedazos de la arrugada piel estaban prontos á desprenderse de sus paspados labios. Llevaba un par de aros sencillos, un sombrero de los que usan los salteadores, un poncho hecho girones, chaqueta azul adornada con cinta roja descolorida, un enorme cuchillo en una vaina de suela, un par de botas de potro y espuelas de fierro aherrumbrado con rodajas de un pie y medio de diámetro. Detrás de este Orlando Furioso cabalgaba un jinete á quien llamaba su page: pero jamás he visto un page semejante... Yo los tomé por dos de los feroces bandidos de Artigas... Eran Mr. Pedro Campbell

Digitized by Google

le dió la comisión de ir con toda diligencia hasta el puerto de Goya para capturar á los fugitivos de la capital, se desempeñó activamente pero sin suerte, porque los buques habían pasado ya; entonces apresó cinco embarcaciones paraguayas, que bajaban con tabaco y yerba, desembarcó el cargamento, azotó á los tripulantes y los echó de soldados; regresando sin dilación á Las Saladas. Nombrado Campbell comandante general de marina y jefe de vanguardia de los misioneros, marchó sobre la Capital y la ocupó el 16 de agosto, con cien indios. Encarceló, azotó, saqueó á su gusto, ultrajó á las familias, se apoderó de los buques anclados en el puerto y destinó al servicio de las armas á cuantos podían llevarlas. *Andresito* hizo su entrada el 21. A distancia de una legua de la ciudad dejó su caballo y se desprendió el sable; caminó á pié, desarmado, precedido por un escuadrón de caballería y dos cañones y seguido por un batallón de infantería y un piquete de caballería, en cuyo centro iban dos banderas de su ejército (27). El Cabildo y sacerdotes lo recibieron bajo pálio en las afueras de la ciudad; descansó en el templo de la Cruz, escuchando himnos religiosos; en medio de músicas, salvas y repiques de campanas llegó hasta la iglesia matriz, á cuya puerta le recibió el vicario con la clerecía, comunidades religiosas y pueblo; asistió á un solemne *Tedeum* cantado por el capellán de su ejército, fray Tomás Félix, mercedario; tomó posesión de la ciudad, dando vuelta á la plaza con todo su acompañamiento, y se alojó en la casa de Manuel de Vedoya (28). El ejército misionero, fuerte de 900 á 1000 hombres, se acuarteló en los mejores edificios particulares. Era un conjunto aterrador y repugnante: una indiada poco menos que desnuda, sucia, fea y de aspecto feroz; unos llevaban harapos, otros raidos "chiripá" tan solo, otros se cubrian con pedazos de cuero.

---

y su escudero Eduardo: este me fué presentado como paisano, oriundo de Tipperary".

(27) La bandera era colorada, verde y blanca.

(28) Actual propiedad de Vedoya en la calle Mayo, entre Salta y Rioja, al lado de la antigua de Madariaga.

Digitized by Google

Desde aquel día, Corrientes pasó bajo plena barbarie. El estado habitual del *dueño* era la borrachera, que le ponía como loco furioso; ni sus jefes ni sus parciales íntimos escapaban de sus arrebatos salvajes. Durante sus raros intervalos lúcidos, era *Andresito* afable y las más veces complaciente con el guardián del Convento de San Francisco, antiguo amigo del sacerdote que le crió en Misiones (29). Nacido en Santo Tomé, aprendió á leer, escribir y servir de criado al lado del cura del pueblo; fugó por mala indole para engrosar una partida de bandoleros, que Artigas atrajo á su servicio en la época de sus fechorías de montaraz; acreditóse con él, le siguió en todas sus empresas y adquirió el derecho de usar su apellido, pués el propio era *Tacuarí*. La predilección de Artigas llegó al extremo de nombrarle comandante general de Misiones cuando se apoderó de ese territorio, puesto en él que *Andresito* demostró condiciones insuperables de bandido. Le adoraban sus tropas bárbaras. Era mestizo de blanco é indio, bajito, bien proporcionado de cuerpo, cara redonda con rastros de viruelas, ojos verdes y penetrantes, poca barba; era ignorante (30), pero tenía buena letra y mucha pers-

---

(29) Gozaba también de alguna deferencia el negociante inglés Postlethwaite, amigo y recomendado de Campbell.

(30) Proclamas de *Andresito*. — "El Siudadano Andrés Artigas, Comandante general de las Fuerzas Libres Occidentales guaraní reconquistadoras etª. — Por la Patria y por mis desvelos — Considerando que los Hombres cometen crímenes, y por ellos se ausentan, olvidando su Patria, sus familias, sus vienes de fortuna, y en fin un todo lo olvidan, y se arrastran á la vajeza del abandono: esta tan atros miseria los inclina á otros tantos males: baste ya de tan miserable vida. Por la Patria, por la Patria y por mí gosarán en el término de 15 días, si se me ponen á mi presencia perdonados é indultados de todo delito. Dado en mi Quartel General de mis fuerzas libres Occidentales Guaraní 5, de Setiembre de 1818. *Andrés Artigas*".

Otra: Igual encabezamiento. . . "Tropas dispersas: Conozco que Te haveis distinguido tanto Tiempo y que te haveis caracterisado con onor: aora os beo como bijos prodigos, padeciendo por amor á su madre Patria, por beros libre de los Tiranos ¿y que andais ahora sin Padre, sin Dueño, y sin Señor? Esto ha llegado al sumo de mi consideración, el desconsuelo en que os hallais; y Tal vez esteis con algunos temores por esos lugares exabrosos de los montes y Desiertos. Dexad pues esas habitaciones peligrosas, seguid como anteriormente en desempeñar á la Patria, acompañadme á su defensa; que por mi y por la Patria sereis premiados. También si les acompañen algunos delitos, serán indulgentes con toda seguridad. Por tanto corred que ya se preparan vuestros Compañeros á la pelea con sus enemigos. Este Gobierno todo os asegura, y facilitan empeño, y esmero que sereis

Digitized by Google

picacia. Sus tenientes imitaban sus vicios y su fiereza, cuando lejos de su vista mandaban, pués en presencia suya solo por orden expresa procedían. Le deleitaba la crueldad ejecutada por su propia mano, y eran de sus diversiones favoritas dar banquetes de carne de yegua en los que comían á sablazos los vecinos llevados por la fuerza, y organizar bailes para disolver la concurrencia á palos. Francisco Javier Sity, comandante de Goya, rivalizaba á su jefe en los banquetes y los bailes.

115. Bajo los indios.—La guerra social tomaba intertanto creces en el litoral y reclamaba el concurso de los dominadores de Corrientes. El 24 de diciembre zarpó Campbell con una escuadrilla del puerto de Goya en protección de los "artiguistas" de Santa Fé. Componían la expedición una polacra, un bergantín, una balandra, una zumaca y varias lanchas (embarcaciones arrebatadas á sus dueños) con 600 hombres, indios guaraníes, indios del pueblo Santa Lucía, esclavos, mulatos de la capital y gente de la campaña. Iba en calidad de segundo jefe Francisco Javier Sity. *Andresito* se trasladó á Goya para alistarla. Despachado Campbell, ordenó aquel á su jefe de estado mayor, Vicente Tiraparé, que marchase de la Capital con parte de las fuerzas hasta Caa-Catí, donde le esperaban con dos divisiones los comandantes indios Baibé y Pantaleón Sotelo, y de allí cruzase las Misiones para incorporarsele en Cambai, punto elegido para cuartel general. Tiraparé (31), salió con infantería, caballería y un gran convoy, el 4 de enero de 1819; el 16 del mismo mes se retiró Blás Uré, comandante de artillería, con 400 hombres, siete carretas y muchos carros llenos de mercaderías, muebles y objetos diversos robados. En la marcha arrearon de la campaña cuanto encontraron, destruyendo lo que no podian llevar. El sargento mayor Juan Asencio Abearé quedó al frente de la

salbos y libres hantes que no doblar la serbie al Tirano. La muerte seró una gloria, el morir libres, y no vivir esclavos que como Heroes los posteriores cantarán. Es dado en este Quartel General de mis fuerzas libres á 2, de Noviembre de 1818. *Andrés Artigas.*

(31) Tiraparé era indio viejo, muy feo, comedido en su trato, humano, oriundo de San Borja.

Digitized by Google

demás tropa y Juan Bautista Mendez asumió el mando. *Andresito* recorrió los pueblos de la provincia, sembrando el espanto y la ruina en todos ellos; levantaba soldados y recursos. El 4 de marzo de 1819 reapareció en la capital, más feroz que antes (32). Días después llegó Campbell, por tierra, con pequeña escolta; su expedición, feliz en los primeros encuentros, había terminado en desastre completo. La población vió de nuevo hechos diarios de horror, que respondían al propósito de sacar dinero, ropas, víveres, armas y municiones. Harto *Andresito* de crímenes inútiles, pués los miserables vecinos ya nada tenían que entregar ni ofrecer al saqueo, abandonó la ciudad el 23 de marzo de 1819; dejando indios á cargo de Abeаré para sostener al gobernador Mendez.

116. MANDO DE JUAN BAUTISTA MENDEZ.—Ruinas y desolación cubrian la provincia. Juan Bautista Mendez, repuesto en el titulado gobierno, y Pedro Campbell en clase de comandante general de marina, continuaron el régimen de *Andresito*. El Cabildo (33), funcionaba por fórmula para llenar como simple

(32) La compañera de *Andresito*, Melchora Caburú, quedó en la ciudad cuando aquel se ausentó. Los aduladores de la época organizaron bailes frecuentes para divertirla y la enseñaron á bailar. Andrés era celoso. Noticiado de las fiestas, se enfureció, atribuyendolas á deslealtad, y corrió á la ciudad para descargar su furia. El día de su llegada, como saludo, dió á Melchora tal tunda de sablazos, que la dejó por muerta; pasó todo el día tirado sobre unas sillas; al anochecer, desarmó á los soldados de la escolta y azotó personalmente uno por uno; sableó hasta cansarse á la mujer de su ayudante Quereté; mandó llevar á su presencia á todos los promotores y asistentes de los bailes, y les azotó en media calle, desnudos; el director de la orquesta en los bailes, mulato violinista de la Merced, Gregorio, fué muerto á golpes de lazo doblado; siguió el azotamiento durante el resto de la noche con presos de la cárcel y remató en la pulpería del inglés Postlethwaite, donde *Andresito* hizo aplicar cincuenta azotes, con lazo, al dependiente Ignacio, paraguayo, por el delito de no tener aguardiente para el general y sus acompañantes; sacando por despedida, todo el dinero del cajón del mostrador y los géneros tomados a voluntad por los soldados. Los días inmediatos siguientes fueron también de sablazos y azotes.

(33) Cabildantes electos por orden de *Andresito*S José de Silva, alcalde de primer voto, — Domingo Rodriguez Mendez, alcalde de 2º voto, — Pedro José Cabral, alcalde provincial, — Pedro Dionisio Cabral, alferez real, — Juan Ventura López, alguacil mayor, — Bartolomé Quiroga, regidor decano, — Juan José Lagraña, defensor de pobres y menores, — Cristobal Barría, procurador de ciudad, — Manuel Antonio Acosta, Sebastian Hidalgo, Silvestre Machuca, Juan Gregorio Alegre, alcaldes de barrio.

Digitized by Google

máquina las ordenes directas de Artigas ó las de los verdugos locales. Una sola repartición pública no sufrió ningún atropello ni dejó un día de ser regular: la Tesorería de Rentas generales, dependiente del gobierno nacional antes de la anarquía; porque Artigas la puso desde un principio bajo la dependencia exclusiva é inmediata del Cabildo, con esta prevención: "U. S. es responsable ante mi de los intereses de esa provincia y el Señor Ministro del tesoro ante U. S. de los mismos. U. S. me remitirá los estados mensuales". Los procedimientos de Mendez realizaron el programa de gobierno, que, al ser repuesto, anunció al pueblo en los términos siguientes: "Por cuanto ha prevenido este gobierno que mientras la uniformidad de ideas no tóme asiento en cada uno de los corazones de los individuos no solo de fuera más también de esta ciudad, jamás encontrarán la paz, tan deseable de los hombres, ni menos se acabarán los disgustos; por medio de este manifiesto hago presente á todos que si mis intenciones rectas no son suficientes para apaciguar el murmullo que hasta ahora ha subsistido, ni las amenazas ni frívolos castigos pueden apaciguar el tósigo que los aumenta; en adelante los modelos servirán de ejemplares castigos á la cizaña que cunde como mala yerba, arrancaréla y como perjudicial la echaré al fuego. Para lo cual se observará lo siguiente: 1º Ninguno de hoy en adelante será exceptuado por más dignidad y preminencia que posea, sea en el estado secular ó eclesiástico, para ser castigado, siempre que se le pruebe haber dicho alguna proposición que guela ó mofa ó se conosca á desprecio de las tropas del señor Reconquistador ciudadano Andrés Artigas ó sus Estados ó cualquiera de sus individuos, por ínfimo que sea ó parezca, ó si se tomase la persona misma del señor Reconquistador, cuyo delito será tratado como de Lesa—Patria. 2º Para que cada uno de los distantes y habitantes, tanto de esta provincia como de esta ciudad en particular ponga un perpétuo silencio sobre las hablillas tanto en secreto en los Estados como en los lugares públicos sobre el Gobierno actual, de si hizo bien ó mal: se manda que ninguno por ningún motivo, ni causa ni prestesto tome el Gobierno en boca, ni sus operaciones, ni para bien ni

Digitized by Google

para mal, so pena de ser castigado con un ejemplar castigo para escarmiento de todos. Y que tengan entendido que solo les toca obedecer á las autoridades seculares y ocuparse en los negocios económicos y terrenos, los que tratan de ellos. Por último para que ninguno alegue ignorancia ni escusa, sepa que me he de valer de todos los medios conducentes á este remedio, poniendo espias hasta en lo más oculto de las casas para saber hasta los últimos resuellos que dan". (34) "La despótica y absoluta dominación de Mendez — dice un crónista, vecino entonces de la ciudad (35)—cada día aumentaba, ayudada por chismes y odiosas declaraciones; exacciones escandalosas, todo género de arbitrariedades, crueldad refinada eran los procedimientos del sátrapa Mendez. Agregábase á ello el desenfreno del temerario é imbécil jefe de marina, Campbell, en sus desafueros y tropelías para sacar dinero con nombre de multas y empréstitos forzosos, su vida escandalosa y cuanta inmoralidad pueda imaginarse".

Al lado de la bárbara opresión, la completa y general miseria torturaba la vida de los desventurados habitantes. Las estancias abandonadas por sus dueños estaban asoladas por los ladrones, bandidos y tituladas autoridades; el comercio fluvial muerto por los asaltos de Campbell sobre toda embarcación que navegase el río Paraná, cuyos cargamentos robaba ó hacía vender en la "Tienda del Ejército Guaraní", abierta en la casa del emigrado Raimundo Molinas por Juan Mexias Sánchez (36), socio de una comandita de explotadores, que juntaban alli y obligaban á comprar los objetos arrebatados por contribución forzosa ó tomados directamente por saqueo. Los puertos, cerrados por *Andresito,* solo daban entrada á las presas de Campbell y

(34) Redactó este documento fray Cornelio Goneli, porteño, asesor de Mendez.

(35) Don Fermín Félix Pampin. *Trabajos Citados.*

(36 Nativo del Perú, según él, aunque algunos lo hacían manchego ó murciano. De pulpero fundido, en Asunción, se improvisó *médico;* como tal sirvió en el destacamento paraguayo establecido en Candelaria á los principios de la Revolución; prisionero de *Andresito* cuando este derrotó al comandente paraguayo José Isasa, apoderándose de Candelaria, se ganó la confianza del indio, á quien sirvió de secretario; con dicho puesto vino á Corrientes; durante la invasión, se distinguió por su refinada maldad y sus vicios; Andrés le dejó para recoger la última contribución forzosa que impuso; murió fusilado por Artigas.

Digitized by Google

no salían de ellos embarcaciones mercantes. Las industrias habían desaparecido; los antiguos ricos trabajaban personalmente y con ellos sus esposas é hijas; el hombre honrado de pueblo á duras penas alcanzaba el diario alimento. Para conseguir recursos abrió Mendez los puertos el 18 de abril de 1819; estableciendo el derecho de tres por ciento sobre los cargamentos que por ellos pasasen, según arbitrario aforo que se reservó; pero la siniestra fama de Campbell los mantuvo de hecho cerrados. De Santa Fé y Entre Ríos, provincias "artiguistas", nada llegaba á Corrientes, por que eran tan pobres como ella, cuando no más. El Paraguay, cuyo comercio había sido muy perjudicado por los salteos de Campbell, se aisló totalmente, á punto de que prodctos suyos de habital consumo en la provincia, como el tabaco y la yerba mate, entraban de contrabando en muy pequeñas cantidades; la arroba de yerba valía cincuenta pesos plata y el "mazo" de tabaco, de una y media á dos libras, cinco pesos.

A mediados de 1819 hubo un conato de revolución en la campaña. José Mariano Torres, oficial subalterno y de malos antecedentes en la revolución de Vedoya, errante por los montes desde el desastre de Las Saladas, levantó numerosa montonera en el mes de mayo, la dividió en partidas y las echó sobre Caa-Catí, San Miguel, Yaguaretécorá y los departamentos limítrofes. No le movían sentimientos elevados; él y los suyos eran salteadores. Poco después de la aparición de Torres, el capitán Miguel Escobar, fugado del campamento de Artigas, atacó de sorpresa y tomó el pueblo de Curuzú-cuatiá. Ambos cabecillas se entendían. En esos días llegó á Goya el capitán guaraní Lorenzo Ticurey, con una compañía de la infantería indigena que marchó con Campbell á Santa Fé. Mendez concentró fuerzas en San Roque al mando de su comandante de marina, de quien era segundo el inglés Juan Tomás Ardets. José Gabriel Casco, comandante de Curuzú-cuatiá, batió á Escobar en Abalos; los derrotados huyeron al norte de la provincia para incorporarse á Torres, pero Ardets le dió alcance en el paso de Aguirre, del Santa Lucía, y los dispersó. Once prisioneros tomados, fueron degollados: entre ellos los hermanos José Luis y Domingo Escobar, cuyas

Digitized by Google

cabezas, remitidas como trofeos á Mendez, fueron mandadas por este á la desdichada madre de las víctimas (37) Torres abandonó su empresa y pasó al Paraguay. El gobernador expidió entonces el siguiente bando: "Por cuanto ha conocido este superior gobierno el descontento general que cubre el corazón de cada uno de los que pisan este suelo desgraciado, sin más motivo que la ambición de gobernar; — para obviar en adelante este desosiego y que tengan en cualquiera otra provincia lugar de inficionarla con este depravado monstruo que los domina: Mando por este mi orden que todos los poseídos de este vicio y mal contentos con el gobierno, sin darles el menor motivo, quieran mudarse á cualquier otra parte del suelo americano, lo hagan en el término de ocho días, so pena de que si no lo hicieren quedarán sujetos en adelante á las penas y castigos arbitrarios y de justicia que les cupiese. Y para que no tengan escusa publíquese por Bando en la forma acostumbrada y fijese en lugares públicos y circulese por toda la provincia".

En agosto de aquel año aumentó el número de indios que todavía ocupaban la provincia, con el regreso á la capital de Francisco Javier Sity (38); felizmente, la derrota y cautiverio de Andresito (39) influyeron para alejarlos pronto y definitivamente de ella. Artigas ordenó la concentración en Cambay de todas las fuerzas misioneras, para darles nuevo caudillo, y encomendó á Mendez la ejecución. Sity, Abearé y Ticurey marcha-

---

(37) En mi libro *Narraciones* hallará el lector la descripción de la fiesta ordenada por Mendez con motivo de la remisión de las cabezas. Fué salvaje.

(38) Indio alto, jóven aún, perverso como ningún otro, taimado, borracho superlativo, sanguinario, activo y muy valiente; cometić iniquidades en Goya, Santa Lucía, San Roque, y Las Saladas. Después de la derrota de Campbell, en Santa Fé, quedó Sity con Estanislao López, á cuyo lado reunió los misioneros dispersos de la expedición de aquel; celebrodos los tratados que pusieron término á la guerra con las tropas de Buenos Aires, retornó á Corrientes.

(39) *Andresito* pasó el río Uruguay sin resistencia el 26 de abril de 1819 y se internó en el territorio de las Misiones orientales; llevaba dos divisiones: una á su inmediato mando y otro al de Tiraparé. El general Abreu le sorprendió y destruyó en las inmediaciones del *Cerro Ytácurubí;* fué una matanza sin piedad. *Andresito* salvó por la fuga; pero le capturaron en las costas del Uruguay y le remitieron á Río Janeiro, donde muró en prisión. Perecieron en *Ytácurubí* unos 150 correntinos.

Digitized by Google

ron con el gobernador; desde las Misiones cruzaron por San Miguel y Yaguaretécorá, Pantaleon Soleto, Blas Uré y Pedro Baibé, con todas sus tropas y chusma, llevando un convoy de veinte y tres carretas cargadas de efectos, equipajes, y catorce cañones tomados en los pueblos portugueses. Unos y otros arrearon con cuanto encontraron á su tránsito. En la capital quedó Campbell en clase de gobernador delegado. Artigas proclamó nuevo jefe de los misioneros á Francisco Javier Sity.

117. Fin de la dominación de Artigas.—La catástrofe nacional de 1820 concluyó también con Artigas, promotor originario del incendio que produjo aquel caos político. Francisco Ramirez, dueño omnimodo de Entre Ríos, engreído por sus triunfos sobre Buenos Aires, en unión con Estanislao López (amo de Santa Fé) poseedor de numerosas tropas, emprendedor aventurero movido por ambición sin límites, declaró la guerra á su antiguo númen, Artigas; invocando generosos anhelos de libertad para los pueblos, pero con el fin menguado de suplantarle en el despotismo sobre las provincias encadenadas por el caudillo oriental. El *Protector* estaba maltrecho: *Andresito* había sucumbido; los portugueses habían derrotado sucesivamente y acobardado á sus principales tenientes; carecía de ejército y de recursos; Santa Fé le negaba obediencia; en todas partes le olvidaban cuando no le despreciaban sus satélites engrandecidos por la anarquia. Del temible poderio de Artigas quedaban solamente Mendez y Campbell en Corrientes, Sity y Miguel Javier Ariyú en Misiones. Acosado por sus enemigos, pasó el Protector á la provincia, estableciendo su cuartel general en las "costas de Abalos", departamento de Curuzú-cuatiá. Alli reunió jefes militares y titulados representantes de la Banda Oriental, Corrientes y Misiones, á cuyo conjunto informe denominó "Congreso" y atribuyó la facultad de "resolver lo más conveniente á sostener la libertad é independencia de las provincias contra los enemigos exteriores é interiores en el orden á los intereses de la Federación". El 24 de abril de 1820 firmaron aquellos los siguientes artículos, que Artigas ratificó y *promulgó*: "1º Los jefes y re-

Digitized by Google

presentantes de las tres provincias se comprometen con todos sus esfuerzos y recursos de sus provincias á sostener una guerra ofensiva y defensiva por la libertad é independencia de estas provincias. At. 2º El jefe de los orientales, ciudadano José Artigas será reconocido por los jefes y autoridades de las provincias de la Liga por el Protector de su libertad, y queda autorizado para decidir de la guerra y de la paz contra los enemigos exteriores é interiores. At. 3º Las tres provincias de la Liga se comprometen al cumplimiento de las providencias del excelentísimo señor general como Director de la guerra y de la paz. At. 4º El excelentísimo señor Protector y Director de los pueblos se compromete por su parte á no celebrar convenio ni tratado alguno con los enemigos exteriores ó interiores sino aquel que asegure y deje á salvo la libertad é independencia de estas provincias. At. 5º Las provincias de la Liga no podrán ser perjudicadas ni en la libre elección de sus gobiernos ni en su administración económica, según los principios de la federación. At. 6º Las tres provincias admiten bajo estos principios á otra cualquiera que entre por los intereses de una liga ofensiva y defensiva, hasta la resolución de un Congreso general de las provincias". Después de Artigas, el más caracterizado de aquella junta de aduar fué Juan Bautista Mendez (40).

La situación era apurada. Las mejores tropas de la provincia asi como la escuadrilla de Campbell habían sido comprometidas en la campaña de Santa Fé y Buenos Aires á los fines de 1819 y principios de 1820 (41); pocas volvieron de las primeras y no fueron reparadas las pérdidas de la segunda (42). Los in-

(40) Suscribieron el acta del compromiso en el orden siguiente: José Artigas. —Juan Bautista Mendez. — Brancisco Javier Sity. — Gregorio Aguiar. — Domingo Rodriguez Mendez. representante. — Miguel Ariyú. representante — José León Vera, representante. — Pablo Castro. — Juan José Nicolás de la Fuente. — José Gabriel Casco. — José Antonio Esteche. — Juan Gonzalez Alderete. — Juan Manuel Sanchez Francisco Bernal. — Félix Aguirre. — José Vera. — Tiburcio Oroño.

(41) Campbell comandó las fuerzas correntinas auxiliares de López y Ramirez en la guerra social que tumbó los poderes nacionales.

(42) La escuadrilla se componía de una polacra (de Pareda). un bergantín (de Capdevilla) y varios lanchones: se perdieron los dos buques mayores y dos lanchones.

Digitized by Google

dios chaqueños invadieron el territorio. Mendez puso su cuartel general en San Roque para reunir fuerzas, y Campbell repartió su actividad entre alistar nueva escuadrilla y operar sobre los indios. Artigas, por su parte, marchó contra Ramirez al frente de mil hombres escasos; llevaba dos fuertes escuadrones de caballería correntina, mandados por Juan González Alderete. En las cercanías de la Bajada fué derrotado; retrocedió en fuga hasta su anterior campamento, con el propósito de rehacerse; el 25 de julio le sorprendió y derrotó de nuevo la vanguardia de Ramirez, antes de que recibiera protección de Mendez; huyó entonces con un pelotón de negros hacia Yaguareté-cora, paso el río Paraná frente á la "Tranquera de San Miguel", y pidió asilo al dictador Francia. En Yaguareté-corá intentó Artigas reaccionar: quedó unos días, reunió gente y llamó con apuro á Mendez; pero este se negó á concurrir so pretexto de que la tropa resistía marchar. Sity se plegó á Ramirez; Campbell perdió sus bríos y se mantuvo quieto en la Capital; Mendez resolvió entregarse. Muchos de los famosos "blandengues orientales", fieles á su caudillo hasta lo último, engrosaron los grupos de indios abipones que mataban y robaban en los departamentos de San Roque, Santa Lucía y Goya.

118. Nueva opresión de Francisco Ramirez.—Mendez se trasladó á la capital para rendirse en ella, sin fuerzas por que las licenció. El 12 de agosto llegó á la misma el comandante Manuel Antonio Ledesma, comisionado de Ramirez, con pliegos para el Cabildo y tropas de ocupación; el 20 de dicho mes arribó la escuadrilla entrerriana al mando de Manuel Monteverde; el 27 fué reconocida por bando la "autoridad suprema" de Ramirez; este hizo su entrada triunfal en la ciudad el 19 de septiembre, con 600 hombres; en los meses de noviembre y diciembre fué proclamado sucesivamente en los pueblos de Entre Ríos y Corrientes, por ordenes que impartió, *Jefe Supremo* de las dos provincias, á las que dió la denominación común de *República Entrerriana* (43).

(43) La bandera de la mencionada República era tricolor. en fajas horizon-

Digitized by Google

Ramirez arrambló con cuanto se titulaba poder público; capturó y encarceló á Mendez, Campbell y los principales instrumentos de ellos; embargó bienes; tratando en lo demás, hombres y cosas, con la altanería de un conquistador caprichoso, incuto y malo (44). La corta dominación de Ramirez fué, sin embargo, un mal menor que la de Artigas; tanto en la capital como en la campaña ocupó á ciudadanos que no se comprometieron en los sucesos pasados y tenían significación social (45); merced á eso, no obstante el carácter arrebatador del

---

tales: *blanca* la central, *azul* la superior é inferior del extremo izquierdo y *rojas* las mismas del extremo derecho.

(44) "El desamparo y la pobreza tenian todo el pais sugeto al miedo y á la humillación; y bajo ésta atmósfera depresiva, degradadas las costumbres, incierta la propiedad, temblorosa é inerme la familia, se había extinguido la conciencia de la individualidad, y el haber y el bogar, y la mujer principalmente, eran presa de los perdularios, que con bravura más altiva y más fiera imponían terror á los demás"........... ' "Al estallar nuestra revolución de 1810, ninguno había cobrado más fama entre esta clase de perdularios, ni pasaba por más garboso sultán al aire libre, que Pancho Ramirez: mocetón de 30 años, nacido en las márgenes solitarias del arroyo Yuquerí. Había sido su padre un paraguayo carpintero de ribera......... y su madre una vecina, Tadea Jordan.:.. .... Nacido de padre con oficio y de madre que tenía sus terrenos, se tenía Ramirez por acreditado para aspirar; y era un héroe de aldea haragan y soberbio: cultor infatigable de amorios, poseido de su imperio sobre las mujeres y de su fama en proesas de bravura. De robusta constitución y de arrogante presencia, lucía en su rostro una sedosa y abundante barba, que parecia un esmalte sobre lámina de bronce: tenía el ojo atrevido, la nariz aguileña, la frente echada atrás, y la expresión despreciativa. Violento también y bastante imperioso para tirarla de guapo, se mostraba confiado en sus fuerzas y en su propio predominio; y no solamente por eso, sino por su claro talento natural, y por una rara hidalguía que brillaba al través de sus bruscas pasiones, se había hecho caudillo temible por un lado; y por otro dueño de las vivas simpatias del rebaño popular........ Pancho Ramírez tenía que brotar de pronto, y robusto, caudillo de banda al servicio del desorden. Reveló su nombre y su influjo con una rapidez sorprendente; y desde que comprendió que Artigas iba perdiendo poderío, comenzó á concentrar su influjo y su partido en su propia tierra, se desprendió poco á poco de los conflictos orientales y echó del lado de Santa Fé y de Buenos Aires todas las aspiraciones al predominio general de la Repúbica Argentina. Adueñado de todo el territorio entreriano: aquel mocetón que todos habían llamado por sus pagos Pancho Ramirez, se trasforma y comienza á figurar con el titulo y la gererquia de — el general Ramirez. ¿Que menos que general podía ser cada uno de aquellos caudillos que imperaban á su placer sobre los hombres y sobre las cosas que tenian bajo su mano? Vicente Fidel Lopez. *Historia de la República Argentina*.

(45) Destituidos los cabildantes el 25 de setiembre de 1820, nombró Ramirez Alcalde mayor al respetable Lázaro de Almirón, y Mayor de Plaza al Sar-

Digitized by Google

Supremo, desapareció la crudeza arbitraria. Ramirez, además, tenía ciertos ímpetus de bien público, que hacian más llevadera su omnipotencia. Como prueba de ello quedó la reconstrucción del antiguo Colegio de los Jesuítas para casa de gobierno, de la que carecía la provincia: obra de tanta utilidad, que sirvió á su destino hasta la edificación muy moderna del actual palacio gubernativo. No menos importante fué la organización militar de los *civicos* de la capital para la defensa permanente de ella; pués la milicia urbana recibió como jefes y oficiales á los más decentes y conocidos vecinos, quedó bien regimentada y prestó grandes servicios entonces y después.

Con fines de conscripción, mandó levantar Ramirez el censo de la población de la provincia; el trabajo fué bien ejecutado en la capital, pero fracasó en el resto del territorio. Reproduzco el resumen de la operación en el departamento de la Ciudad (comprendidos Lomas y Riachuelo) efectuada el 27 de noviembre de 1820.

Población total

Varones	3060
Mujeres	4490

Varones, por estado

Casados	794
Solteros	2184
Viudos	54
Clérigos	7
Frailes	23

gento Mayor Juan José Fernandez Blanco, jefe también de la *Legión Civica*. Se reservó el resto del poder local.

Los comandantes de campaña fueron: Saturnino Blanco Nardo, de Yaguaretécorá, — Manuel Antonio Aquino, de Palmar, — José Antonio Romero, de San Roque, — Juan Manuel Sanchez, de Empedrado, —Manuel Antonio Ledesma, de Curuzú-cuatiá, — Juan Antonio Gueri, de Ytaty, — León Esquivel de Caa-catí, — Carlos José de Añasco, de Ensenadas, — Manuel José Benitez, de Las Saladas, — Juan Vicente Gomez Botello, de Goya.

Digitized by Google

Varones, por edad

De	1	á	12	años	1545
"	13	á	16	"	175
"	31	á	40	"	328
"	41	á	60	"	322
"	61	arriba			145

Mujeres, por estado

Casadas	938
Solteras	3282
Viudas	210

Clasificaciones particulares

Españoles europeos	64
Portugueses	18
Franceses, ingleses y otros europeos	14
Pardos y morenos esclavos	168
Pardas y morenas esclavas	418
Pardos y morenos libres	56
Pardas y morenas libres	45
Indios correntinos	192
Indias correntinas	24
Indios misioneros	34

Mientras Ramirez no pensó llevar nuevamente sus armas contra Buenos Aires, mantuvo en la comandancia militar de la capital al sargento mayor Juan José Fernandez Blanco, ciudadano distinguido, jefe de la milicia urbana; no reclutó soldados ni perjudicó los intereses rurales. Cuando se resolvió á la empresa, que puso fin á su poderío, causándole, también, la muerte á manos de los que habían sido sus amigos, nombró comandante general de armas de la provincia á su dócil instrumento Evaristo Carriego, hizo conscripción violenta, arrebató valiosos intereses,

Digitized by Google

expolió dinero, joyas y objetos de plata (46), sin respetar templos; y declaró anexados á la provincia de Entre Ríos los departamentos de Esquina y Curuzú-cuatiá. No escapó á su rapacidad ni el depósito de ornamentos de iglesia y campanas que *Andresito* trájo de los pueblos misioneros y dejó en Las Saladas al cuidado del prebistero Ocantos. Un contemporáneo calcúla en 70.000 animales vacunos y 20.000 caballos los que el Supremo sacó para mantener y montar el ejército con que se retiró á mediados de marzo de 1821; fuera de lo reunido con orden de remitirsele después, que también se perdió para los dueños. Las fuerzas comandadas inmediatamente por Ramirez (que marcharon por tierra) y las embarcadas por el sargento mayor Lucio Mansilla, en Goya, (47) eran correntinos en más de la mitad. De esa suerte, la provincia pagó muy caro los meses de relativa templanza del *Supremo*.

119. La provincia recobra su libertad.—El temor á Ramirez era el único apoyo de Carriego: á más de ser un desconocido (48), no supo atraer vaoluntades ni tenia fuerza militar adicta. Cuando aquel pereció (49) y el comandante Lucio Mansi-

---

(46) Las familias bien acomodadas antes de la anarquia ocultaron bajo la tierra (en cántaros) dinero, joyas y objetos de plata, cuando aquella dominó la provincia; el mismo gobernador Mendez tuvo un "entierro" de 250 1|2 onzas de oro y 284 1/2 pesos plata. Algo fué descubierto y robado por *Andresito*, Mendez y *Campbell*.

Destruido Artigas, en tiempo ya de menos temores, la necesidad obligó á disponer de lo salvado en la forma indicada, y de ello aprovecho Ramirez.

(47) El sargento mayor Lucio Mansilla, oficial subalterno que fué del *Ejército de los Andes*, retirado de él por San Martín, antes de Maypú, á causa de reclamaciones de O'Higgins, servia con Ramirez, cuya infanteria mandaba; remontó su cuerpo con mulatos y negros de la capital y Goya; en esta última población se sublevaron los soldados, pero Mansilla dominó el movimiento.

(48) Era nativo de Entre Ríos: amigo y partidario de Ereñú, lo dejó para alistarse con Ramirez, á quien sirvió de secretario.

(49) Ramirez invadió la provincia de Santa Fé para castigar la resistencia de Estanislao López á unirse de nuevo con él para atacar á Buenos Aires; venció en varios encuentros; derrotado el 26 de mayo de 1821 por fuerzas de Buenos Aires y Santa Fé, se internó hacia Córdoba en busca de la montonera del chileno José Miguel Carreras, y fué muerto de bala el 10 de julio á las inmediaciones del Río Seco. José Maldonado, santafecino, mandó cortar la cabeza del caudillo

Digitized by Google

lla se pronunció contra Ricardo López Jordán, pretendiente á la herencia del mando de su hermano (50), el pueblo de la capital depuso á Carriego el 12 de Octubre de 1821, sin disparar un tiro. Dicha revolución pacífica fué juiciosamente preparada por el comandante de los *cívicos* Juan José Fernandez Blanco de acuerdo con el sargento mayor Nicolás Ramón de Atienza y algunos comandantes de campaña. El pueblo congregado en la plaza principal deliberó en asamblea y resolvió nombrar comandante general interino á Nicolás Ramón de Atienza, hasta la reunión de un congreso constituyente, que sancionese la constitución del Estado, y nombrase gobernador propietario. Los comandantes de campaña (51), reunidos en la ciudad el 17 del mismo mes, adhirieron á los propósitos del movimiento, acordaron indulto general, confirmaron el mando provisorio de Atienza, establecieron después un campamento general en San Roque á cargo de León Esquivel y conjuraron activos trabajos "jordanistas" hechos en Goya y el sur del río Corriente. La amistad de Mansilla y Estanislao López, manifestada oficialmente á Blanco en comunicaciones inmediatas al pronunciamiento del primero, despejaron de peligros el nuevo orden de cosas.

---

y la remitió á Estanislao López, quien la dirigió al Cabildo de Santa Fé para ser embalsamada y colocada, en jaula de hierro, en la iglesia matriz; el cura resistió consentir semejante exhibición y entonces fué depositada la cabeza en la casa de gobierno.

(50) Tadea Jordan, madre de Ramirez, se casó en segundas nupcias con un portugues de apellido Lopez, del que hubo á Ricardo.

(51) Leon Esquivel, Manuel Antonio Corrales, Manuel Antonio Aquino, Juan Manuel Sanchez, Juan Antonio Guery, Francisco Antonio Gomez.

Digitized by Google

CAPITULO VII

ORGANIZACION PROVINCIAL

(1821 - 1830)

SUMARIO.—120. Congreso Constituyente de 1821.—121. Estatuto Provisorio Constitucional.—122. Organización de los poderes públicos. Política exterior.—123. Trabajos del Congreso.—124. Gobierno de Juan José Fernández Blanco.—125. Tratado cuadrilátero de 1822.—126. Reforma del Estatuto.—127. Reorganización nacional. —128. Administración de Pedro Ferré.—129. Dificultades exteriores. Guerra con el Brasil.—130. Actitud política de Corrientes en 1825 y 1826.—131. Crisis nacional de 1827.—132. Vandalismo misionero.—133. Política, administración y progresos de la provincia.

120. CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1821.—Tan luego como el jefe interino de la provincia, Nicolás Ramón de Atienza, ordenó bien las autoridades de campaña, convocó por circular á los pueblos para la elección de diputados constituyentes y á la vez electores de gobernador. La elección se efectuó en las plazas principales de las poblaciones, en perfecto orden, á mayoría de votos de todos los ciudadanos, en mesas presididas por el alcalde mayor en la Capital y por los jueces en la campaña. El 26 de noviembre de 1821 fué instalado el Congreso; Atienza hizo la apertura con un discurso apropiado al acto. La composición de la asamblea era la siguiente: doctor Juan Francisco Cabral, presbítero, diputado por la Capital; Manuel Antonio Aquino, diputado por los partidos de Galarzas y Palmar; Juan Antonio Guery, diputado por Ytaty; Juan Gualberto Albarenga, diputado por Caacati; Sebastián de Almirón, diputado por la

Digitized by Google

Capital; José Ignacio Aguirre, diputado por San Roque; Manuel Antonio Corrales, diputado por Ensenadas; Mariano Gómez, diputado por Guacarás; Juan Vicente Soto, diputado por Goya; Saturnino Blanco Nardo, diputado por Yaguaretécorá; Juan Baltazar Acosta, diputado por Empedrado. Con posterioridad se incorporaron Francisco Javier de la Graña, diputado por Curuzú-cuatiá y Juan José Bermudez, diputado por Esquina. Todos los diputados eran medianías, pero hombres muy bien acreditados, sensatos y de indiscutible patriotismo. Cabral fué nombrado presidente y Acosta secretario.

El mismo día de su instalación sancionó el Congreso las siguientes declaraciones: "1ª Que reside en él la representación y ejercicio de la supremacía de la provincia; que su tratamiento sea el de Excelencia y el de sus individuos en particular el de Usted, llano. 2ª Que la provincia es compuesta de todos los pueblos comprendidos en el territorio de su inmemorial é interrupta posesión; sin que pueda obstar alguna nueva alteración que hasta ahora siempre se guardará sin instituto legal. 3ª Que el poder de fijar estatutos municipales, le es originario, y que la provincia será gobernada por el Reglamento provisorio que sancionará; el cual no podrá ser reformado, interpretado ni adicionado, ya por los congresos convocados en lo sucesivo, ya por la constitución del Estado que dictase una soberana asamblea de la nación; sino es que concurran causas ó circunstancias tan graves que así lo exijan al juicio del mayor número de votos. 4ª Que la comandancia general de armas y la administración de justicia quedan delegadas interinamente en las mismas personas que las administran, hasta otra determinación. 5ª Que el comandante de armas y el alcalde mayor, para que puedan entrar en el ejercicio de las funciones que se les delega, comparezcan á prestar el juramento de reconocimiento y obediencia á esta autoridad suprema".

121. Estatuto Provisorio Constitucional.—El 11 de diciembre del mismo año sancionó el Congreso la primera constitución de la provincia con el título de *Estatuto Provisorio Cons-*

Digitized by Google

titucional, que fué jurado y publicado por bando el día 13 del mencionado mes. Fué confiada la redacción de la obra al doctor José Simón García de Cossio, y conforme ella saliera de sus manos quedó aprobada en lo fundamental. La precipitación con que fué elaborado el Estatuto, la falta de preparación constitucional en los diputados, el hecho de no ofrecer ninguna provincia ni la nación ejemplos que sirvieran de norma para componer un trabajo bien combinado, se reflejaron en la estructura deficiente de la carta; pero ella contenía substancialmente los principios fundamentales del gobierno democrático contrapesado, dentro del sistema federo-nacional. Contra el caos de la época proclamó la unidad nacional federativa, salvando expresamente las facultades que habrían de corresponder al gobierno general cuando la República se constituyese definitivamente. Contra la omnipotencia y la arbitrariedad de los mandatarios, levantó el organismo estable y combinado de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judiciario, independientes en el ejercicio de sus funciones propias y limitados en su acción por los principios y garantías acordados á los habitantes de la provincia. El poder municipal fué también establecido conforme habían sido los cabildos del período colonial y de los primeros años de la emancipación nacional. La fuente originaria de todo poder era el pueblo, cuya soberanía investía de facultades al Congreso legislativo y al Gobernador, jefe del poder ejecutivo; siendo ambos los encargados de nombrar los miembros del poder judicial. Los *ciudadanos* gozaban del voto electoral activo y pasivo, desde la edad de 25 años ó desde la emancipación: y eran tales, todos los nacidos en territorio argentino ó que hubiesen obtenido carta de naturalización. Los extranjeros mayores de 25 años con residencia de cuatro y ánimo de permanecer en la provincia, poseedores de bienes por valor de cuatro mil pesos ó que tuviesen alguna profesión ú arte y supiesen leer y escribir, ejercían también el derecho electoral; pero no gozaban del voto pasivo para los puestos públicos electivos (menos el de gobernador) sino después de diez años de residencia. Los españoles europeos fueron privados absolutamente del voto hasta que Es-

Digitized by Google

paña reconociese la independencia nacional, menos los que por sus servicios á la Revolución y al Estado se hicieron y se hicieran dignos de la carta de ciudadanía y la obtuviesen. La observancia leal del Estatuto aseguraba un gobierno democrático regular, de libertad, de justicia y de administración. (1)

---

(1) EL ESTATUTO estaba dividido en *Nueve Secciones*, con los siguientes títulos: I *Religión;* II *Ciudadanía;* III *Poder Legislativo;* IV *Poder Ejecutivo;* V *Poder Judiciario;* VI *Hacienda;* VII *Guerra;* VIII *Seguridad Individual*, (comprendía los derechos y garantías reconocidos á los habitantes); IX *Asambleas Electorales*. Cada Sección tenía numeración independiente de artículos.

Fué publicado por *Bando*, acompañado del siguiente manifiesto de "El Exmo. Supremo Congreso á los Habitantes de la Provincia":

Ciudadanos: Los Diputados que merecieron vuestra confianza han concluído sus trabajos. Acabais de oir la Constitución Provisoria que asegura vuestro destino y vuestra dignidad al investir el carácter de Provincia Independte. El Congreso ha conocido el origen de vuestros males, ha tocado vuestras heridas, y la sensible memoria de vuestros sacrificios y de vuestro abatimiento, le ha inspirado la importante medida de colocar sobre cimientos más firmes los Poderes del Estado y el deber de vuestra sumisión. Los Representantes de la Prov^a^ tienen el placer de haber puesto en vuestras manos la carta grande, que promoviendo vuestra seguridad interior, os pone a cubierto de los abusos que entre el tumulto de las pasiones han sacrificado vuestra quietud, vuestra seguridad y vuestros intereses.

Pero no creais que puedan consolidarse intereses de tan alta jerarquía, sin que reciban el impulso y dirección exclusiva del Gobno. y demás Majistrados establecidos por la Constitución. Para cubrir el Congreso este segundo objeto ha puesto los ojos en los ciudadanos que merecen la confianza pública, y os anuncia, que han sido puestos en posesión de los respectivos empleos por el orden siguiente:

Don Juan José Blanco, coronel graduado por la Representación Provl. y por Gob.or Intendente; Don José Vicente Cossio, por Alcde. de 1º Voto; Don Pedro Ferré, por Alcde. de 2º voto; Don José Ignacio Cabral, por Regidor Decano; Don José Joaquín Goytia, por Alcde. Provincial; Don Tomás Saenz de Cavia, por Alférez de la Patria; Don Juan Ventura López, por Regidor Defensor de menores; Don Juan Felipe Gramajo, por Regidor Alguacil mayor; Don Victoriano Gelabert, por Síndico Procurador General; Don Francisco Ximenez, Don Mariano Sotelo, Don Juan Gregorio Alegre, y Don Ciriaco Roa, por Alcdes. de Barrios, etc.

Ciudadanos: El Gobernador y demás Magistrados, han puesto la exacta observancia de la Constitución: reposad en el constante anhelo con que van a promover vuestra futura felicidad. Ellos con su conducta formaron la vuestra, y cuando advirtais que sobre el Gobernador y demás Magistrados gravita todo el peso del orden público, resignad también vosotros vuestra sumisión a sus mandatos. Todos vuestros intereses demandan vuestra obediencia: No deis lugar a que la severidad de las penas os contenga a la raya de vuestros deberes. Quedan sepultados en un eterno olvido los tristes ejemplares que han marcado vuestra Independencia en los siete anteriores años, porque ya es tiempo que la experiencia disipe vuestros errores, y os haga más advertidos para prevenir lo futuro. Ajitaos con aquella noble emulación que forma las virtudes sociales y entre los canticos de vuestro contento y alegría, pronunciad siempre el siguiente mote: *FIN A LA REVOLUCION. —PRINCIPIO AL ORDEN.*

Digitized by Google

122. ORGANIZACIÓN DE LOS PODERES PUBLICOS. POLITICA EXTERIOR.—Además de constituyente, el Congreso tenía la misión de nombrar el personal de los poderes públicos, que organizase, y también determinar la actitud de la provincia en la política general del país. Llenó juiciosamente tan delicados deberes. Confió á lo más granado de la ciudad los puestos del gobierno, de la magistratura y del Cabildo (2), de suerte que los negocios públicos, la administración de justicia y la vida comunal quedaron bajo la doble garantía de las instituciones establecidas y de la honorabilidad y competencia de los funcionarios y magistrados. Eso completó la obra iniciada por el movimiento revolucionario contra el cacicazgo implantado por Artigas y continuado por Ramírez, por que fueron satisfechas las aspiraciones públicas á una vida regular y civilizada, aspiraciones tanto tiempo oprimidas durante el período de la barbarie "artiguista".

En el orden de los intereses generales del país, el Congreso proclamó la necesidad urgente de restablecer la unidad nacional para asegurar en toda la República los beneficios de la independencia conquistada. A este fin, nombró al doctor Juan Nepomuceno de Goitía, presbítero, y al sargento mayor Nicolás Ramón de Atienza representantes de la provincia encargados de negociar con los gobiernos de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires los pactos ó tratados más conducentes á la reorganización del gobierno nacional ó, á lo menos, al mantenimiento de la paz, armonía y acción conjunta de las cuatro provincias, con aquel

---

Publiquese por Bando, circulese a las Comandancias, y fijense ejemplares en los parajes de estilo. Sala de Sesiones en Corrientes 13 de Diciembre de 1821. Doctor Juan Francisco Cabral Presidente. Baltasar Acosta, Secretario. — Por mandato del Exmo Supremo Congreso. Francisco Xavier Carvallo: Escribano Publico into. Es copia del mismo original publicado.

(2) Gobernador de la provincia, por tres años, á contar desde el 7 de diciembre de 1821, Juan José Fernandez Blanco.

Ministro Tesorero de Estado, Manuel F. Mantilla y los Rios.

Administrador de Correos, Miguel Ferragut.

Alcalde de primer voto, José Vicente Garcia de Cossio.

Alcalde de segundo voto, Pedro Ferré.

Alcalde de Hermandad en la provincia, Juan Ignacio Acosta.

Alguacil mayor, Juan Felipe Gramajo.

Digitized by Google

noble propósito. En viaje para su destino, Atienza fué muerto por los indios abipones, que atacaron el pueblo Santa Lucía la noche que paró en él.

123. TRABAJOS DEL CONGRESO.—El Congreso dió un acertado reglamento de aduana y de puerto; ordenó la reorganización del archivo público, facultando para recoger sus pertenencias, de manos de los particulares que sacaron títulos y documentos en los tiempos pasados; estableció un arancel para escribanos, tasadores, jueces comisionados y ordinarios. Con fecha 29 de diciembre—día en que la Asamblea declaró terminadas sus tareas—el presidente del cuerpo dirigió al gobierno el siguiente oficio: "El Congreso de la provincia recomienda como otros tantos estatutos los siguientes artículos: 1º El gobierno residenciará al ex-comandante Carriego, sin olvidar los decomisos que ha hecho de facturas introducidas clandestinamente de reinos extranjeros y tropas que se han confiscado; 2º Se faculta al Gobernador para que de acuerdo con la Municipalidad y el Ministerio de Hacienda modifique y haga la rebaja de los derechos de aduana si hay algunos de exceso, según el estado del erario y los créditos del Estado; arreglando de igual modo los sellos del papel para el despacho judicial y gobierno según la naturaleza de las representaciones; 3º El gobernador tomará conocimiento de las cuentas que rindió el ex-gobernador Méndez ante el ex-Supremo Ramírez, y resultando alcances al Estado, declarará por de éste las fincas y bienes que se le conozcan á Méndez hasta cubrir su débito; 4º El gobernador de acuerdo con la Municipalidad podrá deliberar sobre los gastos extraordinarios (3) y disponer para ellos de los fondos del

(3) El presupuesto de gastos ordinarios, que sancionó el Congreso, fué el siguiente:

Sueldo	anual	del	gobernador	$	1.000
,,	,,	,,	Secretario de gobierno	,,	500
,,	,,	,,	Ministro del Tesoro	,,	960
,,	,,	,,	Interventor de id.	,,	144
Alquiler	anual	de	Casa para la Tesorería y Correo . .	,,	300

Digitized by Google

Estado, como ser los que sean necesarios para la reconstrucción del Colegio, que debe terminarse con la brevedad posible; consultando siempre la mayor economía; 5º Resultando confiscados los bienes de Méndez, serán vendidos, como igualmente otros edificios y materiales innecesarios al gobierno; 6º Se formará una ordenanza para el régimen que deben observar los labradores y hacendados, quienes serán protegidos muy particularmente por el gobierno; 7º La diligencia de demarcación del territorio de la Provincia de Corrientes al este se hará según los instrumentos que á ese respecto pasan en el Registro Público; 8º El Gobernador de acuerdo con la Municipalidad hará el nombramiento de un Intendente de policía; 9º Se reencarga el establecimiento de escuelas de primeras letras para la ciudad y partidos de campaña, bajo la dirección de preceptores de reconocida conducta, religión y regulares conocimientos; como igualmente el restablecimiento de la escuela de latinidad en esta ciudad; 10º El Gobernador y la Municipalidad fomentarán á la mayor brevedad los campos del Rincón de Luna para el costeo de las escuelas; 11º Al Gobernador se le pasará por el Estado para los gastos de su oficina y escribientes, consultando siempre la mayor economía; 12º Se le pagará á los propietarios de los ganados consumidos desde el tiempo de Ramírez hasta esta fecha, siempre que prueben el número con que contribuyeron; 13º El Gobernador privará la extracción de toda especie de ganado, á excepción del machaje que se considere necesario para el uso y consumo de los beneficiadores de los yerbales; 14º El pabellón de la provincia consistirá en dos colores, de *celeste y blanco,* dejando al arbitrio del gobernador el poder designar el escudo de dicho pabellón, como igualmente el sello del gobierno".

El pabellón adoptado en conformidad á la última cláusula del

Sueldo	anual	de	un escribiente del gobernador	,,	120
,,	,,	del	Administrador de Correos	,,	120
,,	,,	,,	Interventor de id.	,,	96
,,	,,	,,	Capitán del puerto	,,	240
,,	,,	,,	Maestro de escuela	,,	200
,,	,,	de	dos dependientes del maestro	,,	240
,,	,,	,,	once comandantes de campaña	,,	2.200

Digitized by Google

oficio reproducido, fué *celeste y blanco* en tres fajas horizontales, siendo blanca la del centro y en ella *un sol* (4); más tarde se sustituyó el sol por el escudo de armas de la provincia (5), y algunos años después se agregó un pico *celeste* á la faja blanca, del lado del asta, reservándose el escudo para el sello gubernativo (6). El escudo era oval, de campo azul y blanco, en medio de laureles en sotuer, coronado por sol naciente; sobre el campo, una cruz rodeada de llamas: en torno de ella, siete lenguas de tierra, y encima dos brazos desnudos, levantados, que sostenían en una pica el gorro frigio (7).

124. Gobierno de Juan José Fernandez Blanco.—El 5 de diciembre de 1821 fué nombrado primer gobernador constitucional, por el período de tres años, el sargento mayor de *Cívicos,* promovido á teniente coronel, Juan José Fernández Blanco: patricio distinguido por su familia, sus antecedentes y condiciones personales, sus servicios públicos y su no vulgar preparación. Nacido en Corrientes (8), se educó en Buenos Aires,

---

(4) La primera bandera hecha fué bendecida en la iglesia de la Merced el 24 de diciembre de 1821: á la ceremonia siguió una solemne misa votiva á la patrona de la ciudad, y concluída ésta, el gobernador Blanco sacó, presentó é hizo jurar la bandera á la *Legión Cívica* formada frente al pretil del templo y al pueblo también reunido. "Comprovincianos—dijo el gobernante al presentarla—esta bandera celeste y blanca con el escudo del sol que en ella brilla, será la enseña y el distintivo de vuestra heroicidad y valor. Servidla con amor y sostenedla con firmeza. Ella descifra el mérito de vuestros afanes patrióticos y de vuestra indisoluble unión con las demás provincias de la República Argentina. Jurad perecer antes que verla abatida por ningún nuevo usurpador de nuestros derechos".
Era el pabellón nacional.

(5) Este cambio tuvo por objeto diferenciar el pabellón provincial del nacional.

(6) En el Museo Escolar de la Capital de la provincia está la bandera que el batallón *Guardia Republicana* tenía en la batalla de Caaguazú: es azul y blanca, con el pico; la trabajaron las señoritas Perichon. Después de la batalla le agregaron lo que hoy se vé al centro de la faja blanca.

(7) En el día se toma equivocadamente el escudo de armas de la *ciudad* de Corrientes por el de la *provincia.*

(8) Fernández Blanco nació el 29 de marzo de 1778. Fueron sus padres: José Fernández Blanco y Catalina Aguirre y Abendaño, vecinos de Corrientes; abuelos paternos: Juan Fernández y Josefa Blanco, de Ormillos, España; abuelos maternos: Juan Bautista de Aguirre y Antonia Abendaño, de Buenos Aires.

Digitized by Google

donde hizo sus primeras armas, batiéndose contra los ingleses en las filas reconquistadoras de Liniers; después comandó en clase de capitán los *Cazadores Correntinos*. Regresó á su pueblo para dedicarse al comercio, pero los servicios públicos absorvieron todo su tiempo, conquistando en ellos reputación de integridad, competencia y patriotismo. Pasó en la obscuridad los días sombríos (9). Su antigua amistad con el sargento mayor Lucio Mansilla, al servicio de Ramírez, le puso nuevamente en actuación pública importante cuando sucumbió el "artiguismo", y él la aprovechó en bien de la libertad de su provincia. Electo gobernador por el Congreso, renunció el honorífico destino (10) que siempre es carga pesada para quien tiene conciencia, y entonces era verdadero petardo; fué sin embargo instado y obligado á aceptarlo (11).

El caos de instituciones y el trastorno social fueron reemplazados por el orden legal creado y arraigado por un gobierno culto, de formas orgánicas y de fecunda laboriosidad reparadora. Operóse más que una resurrección política, económica y social, por que la nueva vida era autónoma, sin los reatos de la antigua tenencia de gobierno, y permitía ensanchar la esfera de la actividad pública tanto al gobierno como al pueblo. Blanco atendió con esmerado celo todas las instituciones provinciales, y con tino no menos reconocido usó de las facultades que, correspondiendo

(9) Durante los últimos meses del período de Méndez, cuando éste salió á campaña y Campbell viajaba de continuo entre la capital y Goya para alistar nueva escuadrilla y perseguir á los abipones invasores del territorio, Blanco y Pedro Ferré aceptaron obligados la comandancia de la ciudad y la de marina, respectivamente; en clase de interinos.

(10) El nombramiento fué por elección canónica. Al renunciar, decía Blanco: "Disponga V. E. de mi persona, haga el sacrificio que estime conveniente de ella, pero no me imponga el cargo con que me honra. Mis ningunos conocimientos militares y mi insignificancia son poderosas razones para que V. E. conceda mi exoneramiento. En ningún vacío de mi alma cabe un razgo de ambición al mando; pués si alguna parte se me reconoce en la libertad de la provincia, no crean por un momento los habitantes de ella haya sido otro mi interés que el verla en poder de V. E. y en ningún tiempo en el mío".

(11) El Congreso rechazó la renuncia por unanimidad de votos en la sesión del 6 de diciembre; sus miembros y los principales de la ciudad se empeñaron particularmente con Blanco y le obligaron á desistir.

Digitized by Google

teóricamente al gobierno general, ejercían, sin embargo, los de provincia por la desorganización nacional de la época. El puso los cimientos del sistema rentístico y aduanero de la provincia, del mecanismo y del orden administrativo, de la policía urbana, fluvial y rural, del renacimiento de las industrias, de la educación pública completamente olvidada, de la justicia en la campaña, del régimen de las milicias para que fuesen capaces de su alta misión en los países libres, de las fundaciones de pueblos. Ninguna iniciativa de Blanco fué estéril, ni ha tenido Corrientes un gobernante más contraído que él al cumplimiento del deber. El presupuesto general de gastos con que principió sus tareas fué de 6120 pesos plata, tanta era la pobreza; la buena administración permitió elevarlo á 36.551 pesos 3 1|2 reales (12). Durante los tres años de su período aumentaron los recursos, y á medida que el tesoro mejoraba se invertía el excedente sobre los gastos indispensables del servicio administrativo, en escuelas y obras públicas ó de defensa de las poblaciones. La acción gubernativa protegió la industria ganadera, creó estímulos para la agricultura, fomentó la población estableciendo centros urbanos y repartiendo gratuitamente tierras á los pobres laboriosos. Por decreto del 12 de Agosto fué ensanchado el pueblo Caa-Cati (13), en la comandancia de ese nombre: le delineó el comisionado Pedro Ferré, el 20 de septiembre del mismo año (14). El comercio de

---

(12) El 13 de septiembre de 1822 propuso Blanco aumentar el presupuesto hasta la cantidad expresada en el texto. No modificó los sueldos que he determinado en la nota 3; el aumento fué exclusivamente destinado á nuevos servicios públicos, figurando en él por lo más la creación de una comandancia general de armas, la organización de un cuerpo militar veterano, los gastos de las comandancias de campaña y el sostenimiento de la *Estancia del Estado* fundada en el "Rincón de Luna".

(13) Juan Mateo Arriola dirigió el trabajo de defensa de dicho pueblo para librarle de inundaciones frecuentes; aquél consistió en una zanja de desagüe, extensa que resultó utilísima.

(14) Hasta entonces todo había sido irregular y caprichoso en la formación del pueblito. El gobierno procedió á petición del comandante militar y de los principales vecinos, que solicitaron "el señalamiento del suficiente terreno para piso del pueblo bajo la competente dirección de calles". El propósito del gobierno fué: "Elevar la parroquia y comandancia de Caacatí á un pueblo más formal".

Digitized by Google

importación y de exportación, fuente principal de renta por medio de derechos aduaneros, mejoró de condición por la baja de estos y la fijación del cobro de ellos sobre el arreaje, sistema más exacto y equitativo que el del aforo variable usado en Buenos Aires. La campaña fué limpiada de indios chaqueños, bandidos, vagos y gente perjudicial, y quedó organizada sobre un pié de orden estricto constantemente vigilado por la comandancia general de armas, que dirigía un militar de la escuela de Belgrano (15). Los primeros dieron mucho trabajo: se mantuvieron firmes en el territorio hasta el 5 de junio de 1822, fecha en que los caciques invasores se comprometieron por pacto á evacuarlo (16); pero desde sus toldos continuaron después asaltos frecuentes que terminaron por arreglos de paz celebrados en octubre de 1824 (17). Al favor del último tratado, fielmente cumplido por los indios, se establecieron obrajes de madera en el Chaco, industria productiva y á la vez de conquista segura sobre los bárbaros.

Del lado de Misiones surgieron dificultades, que Blanco afrontó según las conveniencias de la época. Los indios sometidos á

(15) El teniente coronel de infantería Agustín Díaz Colodrero, correntino. Este jefe se formó en el "Regimiento Nº 2" de las tropas veteranas de la nación: hizo la campaña de los dos sitios de Montevideo y después pasó con su cuerpo al "Ejército Auxiliar del Perú", en el que permaneció hasta la sublevación de Arequito, de la que no compartió, pués se retiró á Buenos Aires, donde continuó sus servicios. Mereció recomendaciones de Belgrano. Regresó á su provincia en 1822 y prestó buenos servicios durante la administración de Blanco; fué el reorganizador de las milicias, el que formó el cuerpo veterano de Dragones y el que más contribuyó á la vida normal de la campaña. Murió en Córdoba, ya coronel, defendiendo dicha plaza contra Facundo Quiroga la víspera de la batalla de la Tablada.

(16) Fray Francisco Arellano sirvió de intermediario para atraer á los caciques. El pacto fué celebrado en Santa Lucía entre los caciques Patricio Ríos, Raimundo y José Benavides y los representantes del gobierno, Arellano, Vicente Ojeda y Domingo Gómez.

(17) Los indios vendieron su quietud á buen precio en géneros, dinero, vacas, ovejas y caballos; negociando, además, el rescate de los cautivos. El sacrificio de la provincia fué, sinembargo, insignificante en relación al bien de su tranquilidad: no era vida la que pasaban los habitantes de Goya, Santa Lucía, San Roque y Las Saladas. La guardia permanente establecida en la Crucecita, (hoy Bella Vista), las partidas volantes, dos lanchones armados en guerra, que recorrían la costa del bajo Paraná, no contenían á los indios.

Digitized by Google

Sity sacudieron la obediencia, mataron á sus jefes y se entregaron á toda clase de escándalos y crímenes. El gobierno de Corrientes los dominó con energía. El pueblo San Roquito, perteneciente á la comandancia general establecida por Artigas para *Andresito,* se anexó á Corrientes por acto popular expontáneo (18). Cuando en el mismo sentido trataban de proceder los demás caciques misioneros del resto de la expresada comandancia, cansados de sufrir y anhelosos de amparo, un antiguo comandante militar de Yaguaretécorá, Felix Aguirre, se puso á la obra de recoger la herencia de *Andresito* y Sity, pretendiendo restablecer el anterior cacicazgo general de Misiones, cuyo asiento principal puso con insolencia en el pueblo correntino San Miguel (19). Era Aguirre en la empresa, instrumento de que

---

(18) "En este pueblo de San Roquito, á seis de febrero de 1822, yo el comandante don Juan Francisco Tabacayú, el alcalde primero don Francisco Solano Aripí, el alcalde provincial Manuel Tacuabé, el comandante José Guaricuyé, el administrador Mariano Tacacá y demás vecinos y habitantes que componen este pueblo, juntos en reunión general para tratar sobre nuestra suerte venidera en virtud de hallarnos sin protección alguna por no haber autoridad ni jefe reconocido en Misiones de donde hemos dependido, por lo que nos consideramos huérfanos y libres de obligaciones; y debiendo unirnos y vivir en sociedad con otros pueblos para poder subsistir y ser útiles á nuestra adorada patria y al mismo tiempo ponernos al amparo y protección de un gobierno legítimo; después de haber tratado con el más maduro examen que á nuestro interés conviene, hemos resuelto todos decididamente por un convenio general unirnos á la provincia de Corrientes, sugetándonos á su gobierno con entero sumisión y obedecer á su gobierno superior y estar obedientes á las leyes que dicte: vivir en unión con nuestros hermanos los correntinos y componer una sola familia, uniéndonos como desde luego con ellos nos unimos con toda nuestra voluntad, recnociendo por ahora como gobernador al señor teniente coronel don Juan José Blanco y á los sucesores, reconocer y obedecer las constituciones y leyes de los Congresos provinciales que por tiempos sucedan. Y acordamos que esta acta original se remita al superior Gobierno para que enterado de nuestra libre voluntad se sirva, como encarecidamente le suplicamos nos admita bajo su protección, reconociéndonos como verdaderos ciudadanos dependientes de la provincia de Corrientes y súbditos de ella. Y para que sirva esta acta de público testimonio lo firmamos en dicho día, mes y año. Por Juan Francisco Cabacayú, Miguel Chaú; por Manuel Tacuabé, Damacio Ybarabé; Francisco Solá Aripí; por José Bariuyé, Damacio Ybarabé; Mariano Tacacá; Sebastián Cabral; Miguel Chaú; Calixto Mbayá; Damacio Ybarabé; por Andrés Nongoy, Mariano Tacaiá; por José Abororí y Pedro Tapirayú, Miguel Chaú; por treinta y seis vecinos, casados y solteros, Mariano Tacaiá. — Damacio Ybarabé, *notario eclesiástico.*

(19) Los pueblos indios San Miguel y Loreto fueron establecidos por los jesuitas en el territorio que ellos mismos reconocían como de indisputable pro-

Digitized by Google

se valía Estanislao López, consentido por Mansilla, para debilitar la importancia política de Corrientes y crearse á la vez elementos dóciles que aumentasen su influencia y le permitiesen pesar á voluntad sobre los destinos de aquella; pués vió claro que el espíritu y la tendencia del orden de cosas presidido por Blanco no correspondían á sus planes personales. El gobernador de Corrientes defendió los derechos jurisdiccionales y territoriales históricos de la provincia usurpados por Aguirre, pero no consiguió que fuesen reconocidos y respetados por el instigador y sostenedor altanero y descarado del indio alzado. La necesidad pública del momento, que era la paz y concordia entre los gobiernos del litoral, aconsejó tolerar el hecho; dejando para más tarde la definitiva solución del conflicto.

125. TRATADO CUADRILATERO DE 1822.—La política externa dió hechos satisfactorios. Representantes de las cuatro provincias del litoral se reunieron en Santa Fé, previo acuerdo de los gobiernos, y firmaron el 25 de enero de 1822 el primer *Tratado Cuadrilátero* federativo, que restableció la paz y la unión entre ellas y fué la base de los trabajos para la reorganización nacional de 1825 (20). Santa Fé hostilizó á Corrientes en las discuciones que precedieron á dicho tratado, pretendiendo derechos á una parte del territorio correntino y negándose á reconocerle propiedad y jurisdicción sobre Misiones. El delegado correntino, doctor Juan Nepomuceno de Goytia, sostuvo con energía la contraria en la primera cuestión; pero en gracia á la paz, defirió á dejar la segunda librada al fallo del futuro Congreso consti-

piedad de Corrientes: el primero, en 1632 por el P. Cristóbal Mendoza, el segundo trasladado de Pirapó en 1631 por el P. Cataldino. En Loreto trabajó algún tiempo la "Imprenta guaranítica"; existen libros editados allí. Después de la expulsión de los jesuítas, ambos pueblos, completamente de indios, continuaron regidos como los de Ytaty y Santa Lucía, dependientes directamente de Corrientes; de hecho se independizaron durante la dominación paraguaya en Misiones y la posterior de Andresito.

(20) Los representantes fueron: doctor Juan Nepomuceno de Goytia, de Corrientes; general Francisco de la Cruz, de Buenos Aires: doctor Juan Francisco Seguí, de Santa Fé; Casiano Calderón, de Entre Ríos.

Digitized by Google

tuyente nacional (21). Otra prueba más de patriotico anhelo dió el representante de Corrientes. López, antiguo socio y cómplice de Ramírez, exigió que Corrientes y Entre Ríos indemnizasen á Santa Fé los perjuicios causados por la última invasión de Ramirez. No obstante la injusticia de la reclamación y á pesar del estado precario de las dos provincias, por un tratado reservado se comprometieron ambas á entregar cada una *un mil* cabezas de ganado vacuno y *seiscientos* caballos más *tres mil quinientos* pesos plata Entre Ríos y *un mil quinientos* Corrientes (22). En virtud del tratado, Entre Ríos restituyó á Corrientes todas las propiedades públicas y particulares (23) de que Ramirez se había apoderado, las tropas y parte del armamento que el mismo llevó (24), los prisioneros correntinos tomados en la guerra con Artigas, los departamentos Curuzú-Cuatiá y Esquina.

Las principales estipulaciones del tratado fueron las siguientes: 1ª "Paz firme, verdadera amistad y unión permanente entre las cuatro provincias contratantes, cuya recíproca libertad, indepen-

(21) "Por fin se concluyó felizmente el Congreso con aplauso del pueblo de Santa Fe. En medio de todos los regocijos yo me hallaba triste por que ignoro la suerte de mi reputación entre mis conciudadanos por los tratados que he tenido que firmar para conseguir la paz y la tranquilidad. Lo cierto es que, por sostener los derechos de mi provincia, yo me he visto en los mayores apuros, he tenido que sufrir algún insulto, del que se me dió satisfacción al otro día, acompañándome los demás diputados á mi casa"... (Carta privada de Goytia á Blanco, Paraná, 27 de enero de 1822).

(22) López impuso que la indemnización en ganados apareciese en el tratado "como demostración justa y espontánea" de las provincias obligadas. En cuanto á la pecuniaria, su causa no comprometía á Corrientes, por que era un bando dado por Mansilla cuando se puso en armas contra López Jordán, en el cual declaró que Entre Ríos pagaría los gastos de una expedición auxiliar pedido á López; pero Corrientes cargó con parte de los supuestos gastos (nunca los hizo López de lo propio ni del tesoro de Santa Fé, sino de lo ajeno) "por que del auxilio prestado oportunamente al movimiento de Entre Ríos resultó el beneficio al mismo tiempo á la provincia de Corrientes".

(23) Muebles conservados y bienes raíces embargados; ninguna joya ni objeto de plata. Los espejos y las colgaduras de la casa de León Martínez de Ibarra así como una mulatilla del mismo, fueron los primeros bienes entregados.

(24) Trabajo costó obtener la devolución de los soldados y de las armas. El gobierno mandó en comisión especial á Manuel Serapio Mantilla y ni de esa suerte consiguió sacar de Entre Rios todo el armamento llevado por Ramírez; ningún cañón fué entregado.

Digitized by Google

dencia, representación y derechos se reconocen entre sí como están de hecho constituídas. 2ª Si los españoles, portugueses ó cualquiera otro poder extrangero invadiese ó dividiera la integridad del territorio nacional, todas inmediatamente pondrán en ejercicio su poder y recursos para arrojarlo de él. 3a. Subsiste la misma liga contra cualquier poder de los designados, que incida en igual defecto contra el territorio particular ó jurisdicción que cada una de las cuatro provincias disfruta en pacífica posesión. 4a. Ligan los mismos deberes contra todo poder americano que pretenda usurpar por las armas los sagrados derechos de las provincias contratantes. Si alguna ó todas las provincias de la nación atacaren con fuerzas á cualquiera de las cuatro amigas, se les harán por todas en unión las más serias y formales protestas sobre su agresión, y caso de ser desatendidas, irán en su auxilio las otras tres. 5a. Si la provincia invadida hubiese dado mérito á ello, las otras tres interpondrán su mediación. 6a. Ninguna de las provincias contratantes podrá declararse guerra ú hostilidad ni á otra alguna de la nación, sin acuerdo ni consentimiento de las otras tres. 7a. Queda libre entre las cuatro provincias el comercio de artículos de guerra. 8a. Queda igualmente libre el comercio marítimo en todas sus direcciones y destinos, en buques nacionales, sin poder ser obligados á mudarlos, abonar derechos ,descargar para vender sus mercaderías ó frutos, por pretexto alguno, por los gobiernos de las cuatro provincias, cuyos puertos subsisten habilitados en los mismos términos; solo si para obviar el perjudicial abuso del contrabando podrán ser reconocidos por los guardacostas respectivos, como sus licencias, guías y demás documentos con que deben navegar, siendo descomiso lo que venga fuera de ellos. 9a. No considerando útil su concurrencia al diminuto congreso reunido en Córdoba (25), menos conveniente á las circunstancias presentes, quedan mutuamente ligadas á seguir la marcha política adoptada por Buenos Aires en el punto de no entrar en Congreso por ahora: en consecuencia la de Santa Fé retirará su diputado de Córdoba. 10a. Si

(25) Convocado por Bustos, gobernador de Córdoba.

Digitized by Google

consiguiente á la marcha política que se adopta, alguna de las provincias contratantes creyese después ser llegada la oportunidad de instalarse el Congreso general, se harán entre si las invitaciones correspondientes". Para mayor abundamiento, el artículo primero de un tratado reservado que se firmó en la misma fecha del público, disponía lo siguiente: "Es solemnizada una alianza y liga ofensiva contra los españoles, portugueses ó cualquiera otro poder extrangero que haya invadido ó invada, dividido ó divida la integridad del territorio nacional ó particular de las cuatro provincias".

126. Reforma del Estatuto.—Meses antes de terminar el laborioso período de Blanco, se instaló el segundo congreso provincial constituyente, convocado para rever el Estatuto, dictar nuevas leyes orgánicas, tratar de la reorganización nacional y nombrar gobernador de la provincia (26). El Estatuto fué trasformado en la *Constitución política de la Provincia de Corrientes,* sancionada el 15 de septiembre de 1824 y promulgada el 24 del mismo mes y año (27). La reforma estableció la elección á

(26) He aquí la composición del Congreso: doctor Juan Francisco Cabral, diputado por el departamento de Ensenadas, Presidente; maestro Juan Paulino Cabral, diputado por la Capital, Vice-presidente; Juan Baltazar Acosta, diputado por el departamento de Empedrado; Manuel Serapio Mantilla, diputado por el departamento de Las Saladas; doctor José Vicente Fernández Blanco, diputado por el departamento de Esquina; presbítero Manuel Antonio Maciel, diputado por el departamento de Ytaty; presbítero Juan José Arce, diputado por el departamento de San Roque; José Vicente García de Cossio, diputado por el departamento del Palmar; fray Conrado López, diputado por la Capital; Manuel José Fernández, diputado por el departamento de Yaguareté-corá; Angel Mariano Vedoya, diputado por Caa-catí, Secretario.

(27) Es muy general el error de considerar esta segunda constitución como la primera de la Provincia. El nace de que ella fué la primera publicada en caracteres tipográficos y de que son muy pocos los conocedores del ESTATUTO sancionado el 11 de diciembre de 1821; y acaso yo el único que poseo su texto íntegro. En la "Colección de Constituciones de la Provincia de Corrientes", que recopiló Don Fermín Félix Pampin y fué de su uso personal,—hoy en mi Archivo—, se encuentra manuscrito las copias auténticas de los originales de las siguientes sanciones del Congreso Constituyente de 1821:

a) Las Declaraciones sancionadas el 26 de noviembre de 1821;

b) El Estatuto Provisorio Constitucional de la Provincia de Corrientes, en

Digitized by Google

dos grados para la composición del poder legislativo (28); restringió las facultades del poder ejecutivo fuerte, que por las necesidades de la época había creado el Estatuto; modificó la organización de la magistratura judiciaria (29); suprimió el cuerpo capitular, incurriendo en el mismo error del gobierno de Buenos Aires (30); dió nueva forma al poder legislativo para el

---

la América del Sur, sancionado el 11 de diciembre de 1821 y publicado el 13 del mismo;

c) El Manifiesto que en esa fecha El Exmo. Supremo Congreso dirigió á los Habitantes de la Provincia.

El error citado ha egendrado este otro: "Entre-Ríos se dió la primera constitución de las Provincias Argentinas".

Pertenece este honor á Corrientes, á quien imitó Entre-Ríos. El "Estatuto Provisorio Constitucional de Entre-Ríos", fué sancionado el 4 de marzo de 1822.

(28) El juez y el comandante de cada departamento convocaban á elecciones (previa orden de la Legislatura) con seis días de anticipación; ambos y un escribano público (vecino en comisión) presidían la elección y anotaban los votos *de fulano, por fulano;* la elección era sucesiva, por turno de colocación, para *cinco* electores de diputados; hacían el escrutinio los de la mesa asociados á dos vecinos "de probidad y buena opinión", y proclamaban electos á los que hubiesen obtenido mayoría de votos; ningún volante podía retirarse antes del escrutinio y de la proclamación, á fin de rectificarla en caso de error; al siguiente día del comicio, los electores designaban el diputado, é inmediatamente expedían los poderes al Juez y el Comandante, remitiendo á la vez á la Legislatura todos los antecedentes. Las condiciones para ser diputado eran estas: estado seglar ó eclesiástico secular, tener 30 años, 2000 pesos de caudal, ser ciudadano nativo ó naturalizado con domicilio, gozar de buena conducta y opinión y no depender del gobierno por servicio militar ó sueldo.

El nombramiento de electores y diputados se hacía un mes antes de la renovación del Congreso.

(29) El poder judicial fué ejercido por dos Alcaldes de primera instancia, un Alcalde mayor para los recursos de apelación, un tribunal eventual para casos excepcionales de tercera instancia, Jueces de hermandad y Jueces comisionados de campaña; todos nombrados por el poder ejecutivo con la confirmación del Congreso. Los alcaldes y jueces podían nombrar asesores. Los alcaldes gozaban de sueldo pagado por el Estado; los otros cobraban derechos á los litigantes, según arancel.

La administración de justicia y la forma pública de los juicios quedaron sometidas á las leyes que dictase el Cuerpo legislativo.

Correspondían al Alcalde Mayor el régimen y el servicio de policía, que antes incumbía, al Alcalde provincial; con dependencia del gobierno.

Todos los jueces duraban un año en el desempeño de las funciones y estaban sometidos á juicio de residencia.

(30) La justamente renombrada administración del general Martín Rodríguez, inspirada siempre por el ilustre ministro Bernardino Rivadavia, cometió el irreparable error de suprimir los Cabildos, que habían sido y eran los cuerpos representativos de un gobierno *propio* de naturaleza aunque no de completa for-

Digitized by Google

ejercicio de sus funciones, estableciendo una delegación permanente de cinco diputados, investida de todas las facultades correspondientes al Congreso general (31), elevó á la categoría de instituciones fundamentales, prácticas administrativas y principios que el gobierno de Blanco estableció (32). El nuevo código político, no obstante sus defectos, realizó un progreso en las instituciones, mejorando el Estatuto según la enseñanza de la experiencia y no en virtud de teorías halagadoras incompatibles aún en aquel tiempo con la capacidad de la sociedad. La supresión del Cabildo procedió del falso concepto que el gobierno *provincial* instituido sustituía *en todo,* dentro de la federación

---

ma democrática; por medio de ellos, la justicia en primera instancia, la policía, la higiene, la instrucción pública, la caridad y beneficencias públicas, el fomento de las industrias, la administración de los bienes comunales, estaban en manos del pueblo. Fué un retroceso incomprensible.

"En los Cabildos está la raiz principal de la organización democrática argentina". "De un antiguo Cabildo español había salido á luz, el 25 de Mayo de 1810, el Gobierno republicano de los argentinos; pero á los pocos años este gobierno devoró al autor de su existencia. El parricidio fué castigado con la pena del talión; pues la libertad republicana pereció á manos del despotismo político, restaurado sin el contrapeso que antes le oponía la libertad municipal". Juan Bautista Alberdi. *Elementos del Derecho Público Provincial Argentino.*

(31) Por el Estatuto se reservó exclusivamente al pueblo de la provincia la *atribución* de legislar, y en representación de él al Congreso provincial; pero este debía reunirse normalmente cada tres años ó á convocatoria extraordinaria del poder ejecutivo en los casos excepcionales. En el receso, llenaba el Cabildo ciertas funciones delegadas de fiscalización administrativa. El artículo fundamental de la reforma decía: "No siendo posible que los diputados del Congreso general sigan en el ejercicio del poder legislativo por todo el tiempo señalado á los gobernadores, ni que el Congreso general se renueve á períodos más cortos: hecha y publicada la elección del nuevo gobernador, puesto en posesión el electo, y después de haber nombrado el Juez de residencia, quedará concentrado en cinco diputados y estos formarán el Congreso permanente".

El Congreso permanente duraba el tiempo señalado al gobernador; tenía tres períodos de sesiones al año, de dos meses cada uno y con intervalo de otros dos.

(32) La singular comportación de Fernandez Blanco en el desempeño del gobierno tuvo por característica reducir el *poder* al minimum posible y ensanchar la consciente intervención del pueblo en el buen manejo de los intereses públicos, á fin de que la *política* y la *administración* no pareciesen obras y responsabilidades exclusivas del gobernante; procedía á la inversa de los déspotas pasados y de los que en esa época procuraban vigorizar el poder público con propósitos personales. De su comportación quedaron ejemplos que el Congreso recogió para limitar ó suprimir atribuciones gubernativas, consignar garantías de un buen servicio administrativo, reconocer más amplios derechos personales.

Digitized by Google

nacional proclamada, al gobierno *local* del régimen de unidad bajo la denominación colonial y los primeros años de la independencia. El país y toda la América española, entonces, no tenían ideas claras ni práctica de instituciones bien combinadas; la misma provincia de Buenos Aires, dueña de la mayor ilustración de la época, no acertaba á darse una estable constitución política: ensayaba el gobierno representativo democrático, dejando para después la coordinación permanente de los poderes que hoy forman la esencia de nuestro régimen de gobierno.

127. Reorganización nacional.—Destruído por la anarquía el gobierno nacional creado por el Congreso de Tucumán, las provincias argentinas se manejaron con absoluta independencia las unas de las otras, sin renunciar, empero, á la patria común y sin resistir ninguna, en principio, á la conveniencia de constituir un poder general. La *Convención del Pilar,* firmada por los gobiernos de Buenos Aires, Santa Fé y Entre Ríos, el 23 de Febrero de 1820, estableció que representantes de las tres provincias se reunieran en el Convento de San Lorenzo para acordar, en unión con los diputados de las otras," cuanto pudiere convenirles y conviniese al bien general". Dicho pacto, resultado del triunfo militar de López y Ramirez, daba á este último, que era el más fuerte, ventajas extraordinarias para convertir en beneficio de su poderío personal la obra del proyectado Congreso. La agresión del mencionado caudillo contra sus aliados pasó á otras manos los resortes de que él se valiera; porque Buenos Aires, Santa Fé y Córdoba se ligaron para combatirle y en la nueva evolución ocupó el general Juan Bautista Bustos el lugar de Ramirez. Bustos había sublevado el "Ejército Auxiliar del Perú", en Arequito, con propósitos tan menguados como los de todos los "montoneros"; se apoderó del gobierno de Córdoba, y el poder público y las tropas veteranas arrebatadas á la nación dieron fuerte base á sus ambiciones de predominio general. El Congreso que hubo de reunirse en San Lorenzo, fué convocado por Bustos en Córdoba; pocas provincias concurrieron á él. En ese estado de cosas surgió el *Trata-*

Digitized by Google

do Cuadrilátero, cuya influencia moral destruyó los planes de aquel. Bajo los auspicios de este pacto se alcanzó un grado de tranquilidad y orden que permitía iniciar la reorganización del país, y en conformidad á una de sus cláusulas, el gobierno de Buenos Aires, autorizado por ley de 27 de febrero de 1824, invitó á las provincias "para reunir lo más pronto posible la Representación Nacional en el lugar designado por la mayoría de los pueblos". Con excepción de San Luis, las provincias designaron la ciudad de Buenos Aires para asiento de la Asamblea, y todas nombraron sus diputados.

El Congreso de Corrientes confirió la representación de la provincia á los doctores José Francisco Acosta y José Antonio Ocantos, correntinos (33); reservándose el derecho de aprobar ó rechazar la constitución que dictase la Asamblea nacional. Esta salvedad fué hecha también por Buenos Aires (34) y tenía como antecedente incontrovertible los procedimientos de los Estados de la Unión norteamericana cuando se discutió, sancionó y aprobó la constitución de 1787, modelo después para las repúblicas de origen latino. No obstante las buenas disposiciones manifestadas por los gobiernos y los pueblos sobre la conveniencia y necesidad de reorganizar los poderes de la República, ni el régimen más general de los primeros, ni la condición de du-

(33) El primero de la Capital y el segundo nacido en Las Saladas; ambos de familias principales y antiguas y abogados de buen crédito en el foro de Buenos Aires. Acosta se educó en Chile y Ocantos en Córdoba. Ninguno de ellos había tomado participación activa en la política militante, pero los dos pertenecían al grupo intelectual y político que sostuvo el Directorio organizado por el Congreso de Tucumán. Desde el año 1811, Acosta desempeñó sucesivamente los puestos de Agente fiscal de la Real Audiencia, Asesor de temporalidades, Asesor del gobierno de Buenos Aires, Auxiliar fiscal de la Nación. La representación de la provincia fué aumentada á cinco diputados, en virtud de la ley nacional del 19 de noviembre de 1825, que determinó la proporción de un diputado por cada 7500 habitantes ó fracción de 3750. Los nuevos representantes fueron Pedro Feliciano Cavia, Francisco Igarzabal y Pedro Cavia y Caviedes.

(34) "Con esta sabia precaución no solo se quizo poner á la provincia á salvo de que se le usurpase ó destruyese el próspero estado de que disfrutaba, sinó que se les dió á los demás gobiernos provinciales una seguridad de que. en el nuevo Congreso, no podrían tener eco los partidos provinciales, ni tomarse medidas de carácter local, por falta absoluta de facultades para entrar en ese terreno". Vicente Fidel López. *Obra Cit.*

Digitized by Google

dosa libertad consciente de los segundos presagiaba una fácil y prudente solución del problema varias veces tratado y nunca satisfactoriamente despejado; por manera que la provincia tenía en su experiencia cruel causas poderosas para no contraer anticipados compromisos que le impusiesen el sacrificio de su situación bonancible ó de derechos territoriales.

128. Administración de Pedro Ferre.—Pedro Ferré fué electo gobernador en reemplazo de Blanco, quien le trasmitió el gobierno el 7 de diciembre de 1824. El día anterior se había instalado en Buenos Aires el Congreso Nacional, en sesiones preparatorias; la provincia gozaba de paz, tenía organizadas sus milicias, producía con abundancia para los consumos, exportaba é importaba con progreso; todas las ramas de la administración constitucional funcionaban regularmente.

El nuevo gobernante era ciudadano de honorables antecedentes, de vida industrial (35), bien relacionado, de mediana ilustración, conocedor de su pueblo y de un sentido práctico superior. El manejo de los negocios públicos hizo de él, con el tiempo, un estadista provincial de mérito en su época. Continuó y perfeccionó la obra reparadora de su antecesor, tendiendo siempre al adelanto material, moral y político de la provincia. El período gubernativo de Ferré dejó rastros imborrables debido al conjunto de ciudadanos que en la Legislatura y en la administración prestaron al gobernador el concurso de sus luces, de su experiencia y de sus afanes. La teoría industrial y mercantil dominante era proteccionista, conforme sucede en todo pueblo nuevo que desea formar elementos de prosperidad; ella caracterizó la legislación y la acción oficial, que impulsaron con estímulos todas las industrias, ampararon el establecimientos de nuevas, prestaron ayuda á la mejor y mayor colocación de los produc-

(35) Era "maestro de ribera" formado en Corrientes bajo la dirección del constructor Silvestre Mayol. Este oficio le sostuvo en el Brasil durante la larga emigración á consecuencia del desastre en Arroyo-Grande. Ferré construyó en La Paz, su residencia entonces, las chatas y balzas empleadas por el ejército libertador de 1852 para el pasaje del rio Paraná en el Diamante. En mi libro *Estudios Biográficos sobre Patriotas Correntinos*, veasé la biografia de Pedro Ferré.

Digitized by Google

tos provinciales. Los cultivos regionales, la ganadería, los trabajos y el comercio propios de la zona correntina adquirieron vigor satisfactorio en relación á la ruina sobre la que Blanco principió la nueva vida industriosa; habiéndose mantenido la importación alrededor de 385.400 pesos fuertes anuales durante los tres años del gobierno de Ferré, y aumentado á 286.900 pesos la exportación, que fué de 172.238 pesos en 1825. El sistema rentístico era prudente, bien combinado y mejor atendido; la tasa de los impuestos, moderada; los caudales públicos tenían aplicación insospechable según presupuestos prolijamente estudiados por el cuerpo legislativo. Los impuestos consistían en los derechos de aduana, papel sellado, diezmos, patentes, derechos de puerto, de correo, de encomienda; siendo, además, fuente de recursos la venta de la tierra pública, que daba poco. El promedio del rendimiento de ellos en el segundo período constitucional fué de 84.000 pesos plata, suma suficiente para los gastos públicos, por la moderación y economía de ellos. La educación primaria progresó con el aumento del número de escuelas, la idoneidad de los maestros, la dirección central de ella confiada á un Consejo (36) y el establecimiento en la Capital de una escuela "lancasteriana" — aulas de latín, francés, matemáticas y dibujo. Complemento de la difusión de la enseñanza fué la introducción de la imprenta (37), que en 1826 dió sus primeros tra-

---

(36) *Ley sobre instrucción pública.* Art.º 1º Se formará, bajo el nombre de *Instrucción pública*, un cuerpo encargado exclusivamente de la enseñanza y educación pública en todo el territorio de la provincia. Art.º 2º Los miembros del cuerpo enseñante contrataran con el gobierno obligaciones civiles especiales y temporarias. Art.º 3º El mando de la instrucción pública será confiado á un inspector general. Art. 4º La organización del cuerpo enseñante así como el nombramiento de sus miembros quedan a cargo del gobierno. Noviembre 29 de 1826. A más del Inspector, creó el gobierno un Consejo directivo. Los "motivos" de esta ley, expuestos en mensaje de 24 de octubre de 1826, demuestran competencia y celo especial para la enseñanza.

(37) En mi libro *Bibliografía Periodística de la Provincia de Corrientes*, Imprenta y Librería de Mayo, Buenos Aires, 1887, página 6, aparece por error tipográfico que la imprenta fué introducida á los fines de 1824. El gobierno compró al finalizar el año 1825 una pequeña prensa, tipos españoles, cajas y demás útiles indispensables para la instalación de la *Imprenta del Estado;* los primeros trabajos del modestísimo pero útil establecimiento aparecieron en mayo del año siguiente. En 1850 fué depositada la prensa en el Archivo de la provincia.

Digitized by Google

bajos, publicó en seguida con regularidad el *Registro Oficial* (38), á partir de 1825, y en 1828 el primer periódico titulado *La Verdad sin rodeos* (39). Nuevos pueblos fueron creados: Bella Vista (40) y Empedrado (41); ambos sobre el río Paraná.

---

como objeto digno de conservación; pero de allí fué sacada en 1882 por un extranjero, Ansonio Bertoli, con autorización del gobernador A. Gallino. La ví en en la imprenta de "La Verdad", el año 1886.

(38) Es rara la colección completa del *Registro Oficial* de la provincia que publicó la "Imprenta del Estado"; se compone de quince libros (cuadernos) y comprende desde 1825 hasta 1840.

(39) El fraile agustino apóstata Felix Beaudot, español, propuso al gobierno dirigir gratuitamente la Imprenta del Estado y formar en ella operarios, á condición de permitirsele publicar un periodico de su sola inspiración; aceptado el ofrecimiento, publicó quincenalmente *La Verdad sin rodeos*, que cesó en noviembre de 1829.

(40) No obstante los tratados de paz celebrados por Blanco con los indios chaqueños, estos eran un peligro. Como defensa, resolvió Ferré levantar un pueblo en la desierta costa del río Paraná, entre "Capilla del Señor" y Goya, que era la más expuesta á las invasiones; á ese objeto delegó el mando el 25 de abril de 1825 y salió á reconocer personalmente la costa para elegir el mejor parage. Agradóle el lugar denominado la *Crucesita* (donde había una guardia permanente) y allí delineó la planta urbana y los ejidos del pueblo *Bella Vista*. Púsole este nombre por la *bella vista* del lugar.. No conozco acta de fundación. A los principios de junio regresó el gobernador á la capital, dejando todo concluido; de lo que induzco que el pueblo fué fundado en mayo. El Congreso permanente aprobó la "ubicación y demarcación" y por ley de 18 de junio del mismo año habilitó el puerto de Bella Vista para carga y descarga de buques y facultó al gobierno para el nombramiento de autoridades. Por decreto de 30 del mismo mes y año se concedió gratuitamente solares, medios solares y chacras á los que deseasen poblar allí, con la única obligación de edificar y cercar. Una ley de 2 de noviembre de 1825 dispuso: 1º que el gobierno auxiliase á los pobladores con recursos reintegrables; 2º los mismos quedaron libres del servicio militar y del pago del derecho de reventa; 3º los buques que recibían carga en Bella Vista no pagaban derechos de aduana, ni los de extracción los frutos y maderas embarcados. Estos privilegios fueron por cuatro años. Por decreto de 18 de abril se acordó al puerto franquicias comerciales "en consideración al adelantamiento del pueblo". De toda la provincia fueron llevadas é instaladas en Bella Vista familias pobres; también fueron establecidos allí indios misioneros con familias, que solicitaron la protección del gobierno. El Estado fundó una estancia con más de dos mil cabezas de ganado vacuno á beneficio de la nueva población. El año 1827 quedó terminada la iglesia y el pueblo fué eregido en curato, siendo el límite jurisdiccional de este el político del nuevo *departamento*. En junio de 1840 ensanchó el gobierno la superficie destinada á ejédos y chacras: por el norte, hasta el *Potrero*,—por el sur, hasta la zanja de *Toropí*,—al este, la cañada de Garzas más próxima al pueblo.

(41) Existía una ranchería formada alrededor de la capilla que los vecinos consagraron al *Señor Hallado*. A los principios de 1826, el gobierno compró á Dionisio Suarez un terreno de mil quinientas varas en cuadro para el pueblo y

Digitized by Google

Se dió nueva delineación á la Capital (42), Las Saladas, San Roque y Santa Lucía (43). La fundación de Bella Vista respondía á un ensayo de colonización para dar hogar á las familias menesterosas de la provincia, y produjo excelentes resultados; pero las agitaciones políticas externas desviaron la acción del gobierno de ese plausible pensamiento. Templos, cuarteles, edificios modestos para escuelas y juzgados fueron construidos en la mayor parte de los pueblos. Las antiguas comunidades de indios avecindados en Santa Lucía é Ytaty cesaron como elementos parásitos, siendo incorporados sus componentes á la vida del pueblo y sus bienes equitativamente distribuidos. Se descentralizó la administración de justicia en primera instancia, dotando de alcaldes ordinarios á Goya, Las Saladas y San Roque (poblaciones elevadas al rango de *Villas*); con lo que fueron limitadas las jurisdicciones de los jueces de hermandad y comisionados de campaña. La escaces de moneda de plata dió origen á la primera emisión de papel moneda, autorizada por la ley de 12 de mayo de 1826: la emisión fué de *tres mil* pesos en billetes de un peso; cada peso representaba ocho reales y diez y siete de ellos equivalían á una onza de oro sellado (44).

---

sus ejidos. La planta del pueblo fué una plaza cuadrada y dos calles paralelas á cada costado, de una cuadra cada una. La ley de 14 de septiembre de 1826 aprobó los actos del gobierno. Denominóse al pueblo *Capilla del Señor;* en 1827 fué eregido en curato y en noviembre del mismo tuvo la primera escuela.

(42) El orden con que á los principios de la fundación edificaron los vecinos de la Ciudad, sujetándose á la delineación de Vera y Aragón, desapareció por la tolerancia del Cabildo; en 1781, decía Azara de la población: "Es una confusa agregación de ranchos con claros puestos por casualidad". Algo mejoró después, pero Ferré quizo ponerla "en conformidad con la cultura del siglo". El agrimensor Narciso Parchape levantó el plano de la ciudad, tal como ella era, y sobre él proyectó una nueva delineación; los propietarios exhibieron sus títulos. He buscado pero no he encontrado aquel interesante trabajo.

(43) La edificación al capricho de los vecinos formó los pueblos, de suerte que eran desordenadas y feas agrupaciones; el orden edilicio se estableció después de las nuevas delineaciones.

(44) Por decreto de 31 de octubre de 1826 se retiró la emisión á causa de haber sido falsificados los billetes; en mayo de 1827 se puso otra en circulación, por la misma cantidad. La nueva emisión fué de *vales* de un peso y de dos reales. Los primeros llevaban la media firma del Gobernador, del Colector general y del

Digitized by Google

Leyes y decretos adelantaron las instituciones sobre las siguientes materias: robos, contratos de jornaleros, postas, cementerios (45), pastoreo de haciendas en tierras de labranza, cárceles, correos, justicia de paz, arancel eclesiástico, policía urbana y rural, títulos de propiedad en la campaña (46).

129. Dificultades exteriores. Guerra con el Brasil.— Cuestiones graves de carácter nacional nacieron en aquella época, comprometiendo naturalmente al gobierno de la provincia. La guerra con el Brasil, una sublevación general de los misioneros, hostilidades del dictador Francia contra Corrientes y la constitución unitaria sancionada por el Congreso nacional, fueron hechos que trastornaron la marcha de la administración local, paralizaron el movimiento progresista de las industrias y del comercio, causaron erogaciones extraordinarias al tesoro, originaron actos políticos irreparables. Otra vez se interrumpía por causas externas la tranquila y próspera situación provincial.

La ocupación portuguesa de territorio argentino de la banda oriental del Uruguay produjo la guerra con el Brasil, cuando, agotados todos los recursos de las intimaciones (47) y de las reclamaciones diplomáticas (48), los orientales se alzaron en ar-

---

Contador principal interventor de aduana, al pié del siguiente texto impreso: *Un peso. En la* Colecturia *general se da una onza de oro por diez y siete pesos en estos villetes. Enero* 1 *de* 1827; en el reverso tenían el sello de la provincia, en tinta roja, á un lado, y el de la Colecturia, en tinta negra, al otro. Los segundos llevaban las mismas firmas y este texto: *Vale por dos reales. Enero* 1 *de* 1827; con los mismos sellos al reverso.

(45) Desde entonces (6 de enero de 1826) quedó prohibido enterrar cadáveres en los templos y se estableció en cada pueblo un cementerio público sujeto á la reglamentación del gobierno, en reemplazo de los particulares que tenían los curas párrocos y los conventos cerca de sus respectivas iglesias.

(46) El gobierno ordenó la presentación de los títulos para examinarlos y formar un registro de los que resultasen legítimos (julio de 1827).

(47) El gobernador de Entre Ríos á nombre de las provincias del Tratado Cuadrilátero, en oficio de 30 de mayo de 1823, intimó al general Lecor que suspendiese "toda clase de hostilidades contra los naturales del país, mientras la Corte pasase su resolución en dicha materia al Diputado nombrado con la representación de los gobiernos aliados". El diputado fué el doctor José Valentín Gomez.

(48) La misión diplomática del doctor José Valentín Gómez tuvo por objeto negociar la devolución de la provincia oriental, aprovechando la favorable emergencia de la lucha entre portugueses y brasileños. La misión fracasó.

Digitized by Google

mas bajo la protección argentina. Antes de la declaración de la guerra por el gobierno nacional, el de Corrientes se anticipó á organizar una división de tropas de las tres armas, estableciendo el campo de instrucción de ellas en Bella Vista, á cargo del guerrero de la independencia José Nicolás Arriola, jefe formado en el "Ejército de los Andes" y que hizo con San Martín toda la campaña continental (49). Declarada la guerra, la provincia dió á la nación dos contingentes de soldados para el ejército de tierra y la marina, aumentó las fuerzas propias en servicio activo y colocó una columna de las mejores de ellas sobre la costa del Uruguay, al mando de Arriola. Estas últimas, aunque dependían directamente del gobierno, podían también recibir órdenes del general en jefe del ejército nacional para operaciones defensivas ú ofensivas, que no las alejasen de la frontera (50). El contingente destinado á las tropas de tierra se incorporó en enero de 1826 al campamento nacional situado en el "Arroyo del Molino": eran 233 hombres, conducidos allí por el teniente Wenceslao Paunero (51) y los alferez Pedro Nicolás Herrera y Lorenzo Escobar, oficiales de la provincia; el general en jefe los distribuyó en los regimientos de línea Nº 1 y Nº 2, mandados por los coroneles Federico Brandzen y José María Paz. El contingente para la escuadra fué de 125 hombres, llevados á Buenos Aires por el teniente coronel Angel Rolon, correntino, guerrero de la independencia. La posición geográfica de la provincia la exponía seriamente á los ataques del enemigo y por

(49) En mi libro *Páginas Históricas*, veasé la biografia de José Nicolás Arriola.

(50) Cuando el general Fructuoso Rivera (fugado del ejército á consecuencia de la conspiración descubierta de su hermano Bernabé) fué perseguido por orden del gobierno al dirigirse sobre las Misiones orientales, el comandante José López (a) Lopez Chico, jefe de los Dragones de la columna de Arriola, pasó el Uruguay con su cuerpo en protección de los perseguidores, por haber dispuesto asi el general en jefe del ejército nacional.

(51) El jóven Wenceslao Paunero se presentó voluntario al gobierno á los fines de 1825; Ferré le expidió despachos de Teniente y le encargó de los reclutas alistados para el ejército; la Nación le confirmó en su grado. Hizo una brillante carrera, ascendiendo á la más alta gerarquía militar; su nombre es gloria del ejército de la República.

Digitized by Google

eso no sacó de ella más fuerzas el gobierno nacional; pero el local, por la misma causa, mantuvo en armas todas las milicias, repartidas en puntos extratégicos.

130. Actitud politica de Corrientes en 1825 y 1826.— El Congreso Nacional abrió solemnemente sus sesiones ordinarias el 16 de diciembre de 1824. En la tercera de ellas, el diputado por Corrientes, doctor Acosta, presentó y fundó extensamente un proyecto de *ley fundamental* transitoria, el que fué sancionado con su mismo título, sin modificaciones sustanciales, el 23 de enero de 1825. Dicha ley, punto de partida de la reorganización iniciada, disponía: 1º Las provincias reproducen el pacto con que se ligaron desde que se constituyeron en Nación independiente. 2º El Congreso se declara constituyente. 3º Por ahora y hasta la promulgación de la Constitución, las provincias se regirán interiormente por sus propias instituciones. 4º Es del resorte privativo del Congreso cuanto concierne á la independencia, integridad, seguridad, defensa y prosperidad nacional. 5º El Congreso expedirá progresivamente las disposiciones que se hicieren indispensables sobre los objetos mencionados en el artículo anterior. 6º La Constitución que sancione el Congreso será ofrecida á la consideración de las provincias y no será promulgada ni establecida en ellas hasta que haya sido aceptada. 7º Por ahora y hasta la elección del Poder Ejecutivo Nacional, queda este provisoriamente encomendado al gobierno de Buenos Aires" (52). Transcurrió el año en la interinidad establecida por la *Ley fundamental,* para conjurar peligros exteriores inminentes, alejar dificultades internas y preparar despacio el terreno de la reorganización del Estado con discreta tolerancia y política de unión que desarmasen al personalismo dueño de la mayor parte de las provincias. Pero surgió del seno del Congreso, entre sus miembros principales, el error de precipitar las cosas sin tomar en cuenta el estado del país,

(52) La ley determinó las facultades restringidas acordadas al gobierno de Buenos Aires.

Digitized by Google

los hombres de poder entonces, y como por sorpresa fué creada la Presidencia de la República, antes de la Constitución. El Congreso suprimió después la autonomía de la provincia de Buenos Aires, atropellando de esa suerte el texto claro de la *Ley fundamental;* propendió en todos sus actos al régimen unitario de gobierno, genuinamente representado por la presidencia de Rivadavia; y en último término sancionó la Constitución centralista de 24 de diciembre de 1926, rechazada por los gobiernos provinciales.

Corrientes reconoció el Congreso Nacional por ley de 29 de febrero de 1825, aceptó sin reservas la *Ley fundamental* y por deferencia patriótica adhirió á la presidencia de Rivadavia, "no creyendo que las deliberaciones de la Asamblea Nacional llegasen enteramente á discordar de sus principios, contra el voto general y uniforme de los pueblos". El cuerpo legislativo calificó de "violación escandalosa del pacto general de asociación", la ley que suprimió los poderes públicos y la integridad del territorio de Buenos Aires; el gobierno, sin embargo, continuó sus buenas relaciones de dependencia con el nacional, en todo lo permitido por la Constitución provincial. La intrusión de Rivadavia en el régimen local trajo desacuerdos. En oficios de 11 de febrero y 21 de abril de 1826, el Ministro de guerra y marina comunicó al gobernador Ferré que el Presidente de la República había delegado en él el mando de las tropas de la provincia, lo mismo que la defensa del territorio, hasta disponer otra cosa, y que solo mantuviese en actividad la fuerza designada por el general en jefe del ejército de operaciones. El gobernador contestó que el mando, la organización y la disciplina de las milicias correspondía exclusivamente á la soberanía local, mientras aquellas no fuesen puestas en campaña al preciso objeto de la guerra, único caso de dependencia inmediata del poder ejecutivo nacional; que sobre este punto, la defensa del territorio y las facultades propias del gobernador, la Constitución contenía disposiciones desacordes con las del Presidente: y no estas sino aquellas eran las que el gobernador tenía el deber de cumplir, no solamente por haber jurádolas, sino también por que estaban

Digitized by Google

garantidas por la *Ley fundamental.* La legislatura aprobó la actitud de Ferré y acordó dirigir reclamaciones al Congreso y al Presidente. Otros incidentes parecidos ocurrieron después, todos de naturaleza política. Patrioticos eran los sentimientos nacionales de los poderes públicos de la provincia, pero no llegaban al extremo de inmolar voluntariamente su exagerado concepto de la independencia local, necesaria para continuar en el goce de la situación creada después de crueles sufrimientos.

Ese mismo espíritu se manifestó cuando aparecieron frente á frente, en el Congreso Nacional y en el país, las ideas del régimen unitario y del federativo. La legislatura correntina presentó su dictámen por la forma de gobierno federal, en la sesión del Congreso de 31 de marzo de 1826. No quería el mentido federalismo que entronizó la barbarie en la provincia, sinó el orgánico á que tenía sobrado derecho por su capacidad política para el gobierno regular, según lo acreditaban la composición, la marcha y las leyes de sus poderes públicos. En la época, era Corrientes, después de Buenos Aires, la provincia mejor organizada; y en cuanto á su gobierno, no cedía á ninguno en administración y orden legal. Para mayor seguridad de no contrariar la opinión dominante, la Legislatura ordenó por ley de 28 de noviembre de 1826, que fuese explorada la voluntad de los ciudadanos sobre forma de gobierno, antes que el Congreso nacional terminase su obra constituyente; disponiendo, á la vez, que: "Si la forma de gobierno que resultase de la voluntad general de la provincia no fuese de la aprobación del Congreso Nacional, removerá esta sus diputados del seno de aquella Asamblea". Desde el 8 hasta el 13 de diciembre del mismo año funcionaron mesas electorales en la capital, pueblos y campamentos para recibir votos calificados sobre una de estas dos fórmulas: *por el gobierno federal — por el gobierno de unidad.* Las actas fueron remitidas á la Legislatura. Hubo 312 votantes (53),

(53) No fué un plesbicito de sufragio popular; votaron unicamente aquellos en quienes se suponía ideas propias. Las actas dicen: "Se procedió oportunamente á la convocatoria de todos los actuales empleados civiles y militares y demás sugetos que han ejercido iguales cargos y hacen la parte más selecta del pueblo".

Digitized by Google

de los cuales 2 fueron por la unidad (54), 1 por ninguna de las fórmulas (55) y 309 por la federación. Cada ciudadano dió el voto de viva voz, fundándola ,si quería, y la mesa receptora le anotaba en un registro; los registros fueron impresos y repartidos con profusión. Los fundamentos del voto del doctor José Simón Garcia de Cossio, resumieron la opinión del elemento pensante de la provincia: "Por la federación—dijo—por deberse considerar que la resolución de la presente cuestión en contrario sentido es impolítica y peligrosa en ocasión de la presente guerra, en la que toda la seguridad de los pueblos exige que no se contraste las ideas que el curso de la Revolución les ha forzado á adoptar como único principio que debe garantir su seguridad y libertad interior; consideraciones que son demasiado sensibles á todo juicio imparcial, cuando, por otra parte, con ellas es muy conciliable el esfuerzo para la presente guerra, cuyo deber no han contradicho los pueblos, no obstante que hubiesen reclamado contra la sumisión á un poder unido, que no puede ni debe establecerse sólidamente, siempre que se tenga alguna previsión de lo futuro". En virtud de la opinión prevaleciente según las actas elevadas á la Legislatura, esta sancionó la ley de 16 de diciembre de 1826, cuyos artículos principales fueron los siguientes: "1º La provincia de Corrientes no admitirá forma alguna de Gobierno Nacional, sea cual fuere, sinó la del *Gobierno Republicano Federal.* 2º Se remitirán por el poder ejecutivo al Congreso Nacional copias autorizadas de la presente resolución y de las actas en que consta el pronunciamiento de la provincia. 3º En el caso de no admitir el Congreso Constituyente esta declaración que le hace la provincia de su expresa voluntad, quedan en el acto mismo fuera del Congreso los diputados que la representan en el seno de aquella Asamblea. 4º Se pasará aviso á dichos diputados con el fin de exigir del Congreso su pronta contestación ó en el caso de eludir este la cuestión, retirarse sin más explicaciones. 5º La provincia está pronta á contribuir para

(54) Antonio Fernandez y José Ignacio Rolon.
(55) El teniente coronel Angel Rolon.

Digitized by Google

la guerra con el Brasil con todos sus recursos y sostenerla en todo trance; ofreciendo á las demás provincias argentinas la expresión de su más afectuosa amistad y sincera consagración á la causa común de la independencia, libertad y felicidad". En la misma fecha de esta ley, por otra separada fueron declarados cesantes los diputados nacionales José Francisco Acosta y José Antonio Ocantos, que, en la discusión sobre forma de gobierno se pronunciaron á favor del régimen de unidad (56); los otros representantes de la provincia — Pedro Cavia y Caviedes, Francisco Igarzabal, Pedro Feliciano Cavia — nombrados con posteridad á la instalación del Congreso, defendieron el sistema federativo de gobierno (57). La Asamblea nacional no hizo mérito de los actos de la Legislatura correntina: dió la constitución centralista y mantuvo á los diputados destituidos. La segunda, entonces, sancionó la ley siguiente: "La provincia de Corrientes, estando, como está, fuera del pacto general de asociación y separada enteramente del Congreso titulado Nacional, no reconoce ni reconocerá jamás obligación alguna de las que de cualquier modo quiera contraer con otros Estados ó acaso tenga contraídas aquel gobierno bajo el carácter nacional". Cuando se daba esta ley, que dejó independiente la provincia, se ignoraba en ella que, once días antes, Rivadavia había descendido voluntariamente de la presidencia; quedando de esa suerte derrumbada la obra del Congreso.

131. Crisis nacional de 1827.—El empeño realmente patriotico de combinar un organismo estable de poderes nacionales se manifestó con evidencia en el seno del Congreso constituyente, no obstante que los errores doctrinarios y de apreciación

(56) La mayoria del Congreso no repudió en absoluto el sistema federal, ni tampoco aceptó en absoluto el centralismo; tomó el término medio de uno y otro para formar una Constitución mixta, más centralista que federal por que la ignorancia del país, su despoblación y el predominio de los caudillos agrestes imponían restringir la federación para el bien de los pueblos.

(57) Pedro Feliciano Cavia fué uno de los más tenaces y lucidos oradores del grupo federalista del Congreso.

Digitized by Google

política viciaron las soluciones dadas; pero no repercutió en la mayor parte de las provincias, por que los gobiernos personales y los caudillos agrestes, que las dominaban, resistían someterse á leyes y no daban libertad para que se pronunciasen los elementos cultos, cansados de ellos. Esa traba, irrompible entonces, rechazaba toda constitución. Para Bustos, Ibarra y Quiroga la forma de gobierno fué un simple pretexto; la pasión de ellos era dominar á su albedrío y habrían alzádose contra la constitución federativa conforme lo hicieron contra la centralista, si aquella hubiese garantido a los pueblos la libertad y las instituciones de que ellos los privaban. Los federalistas del Congreso, cegados por el anhelo de vencer y conquistar el poder, azuzaron á los caudillos, estos se lanzaron á la guerra civil y el gobierno presidencial fué estrechado por dificultades insuperables ante los compromisos de la República empeñada en guerra extranjera. El desquiciamiento se impuso. Rivadavia renunció "por no entregar al Brasil una provincia cuya reivindicación era, según lo habia declarado, cuestión de vida ó muerte para el sistema político y geográfico del Río de la Plata"; poco después se disolvió el Congreso, habiendo antes dado la ley de 3 de julio de 1827, por la que estableció la efímera presidencia provisoria de Vicente López y Planes y la convocatoria de una convención nacional. Era tal la situación general creada por el desborde de las fuerzas predominantes, que el gobierno provisorio decía: "La concentración y la desunión se han hecho igualmente impracticables; cada gobierno, confiado en su propia fuerza, ha adquirido mayor energía".

El coronel Manuel Dorrego (58) apareció en primera línea so-

(58) "La primera figura en la lucha contra la Presidencia es sin duda la de don Manuel Dorrego. Da impulso á todas las resistencias, fuego á las pasiones, expresión á los descontentos, y presta su voz simpática y clara á las preocupaciones más obscuras. Perora en el Congreso, declama en las reuniones populares, habla en el café, en los circulos sociales, en las trastiendas; se guiña los ojos con los transeuntes, escribe hasta las secciones más secundarias de su prensa, parte migas con el padre Castañeda y se encuentra al habla con los caudillos del interior. Es el artista del desorden, cediendo tal vez á necesidades de su organización: sin odios en el alma, con la sonrisa ligera en los labios y sin la conciencia verdadera de la tendencia subversiva de sus actos, el mismo se exalta y se embriaga envol-

Digitized by Google

bre las ruinas de la Presidencia y del Congreso, que a su vez fueron de las esperanzas de la cultura argentina suspeditada por la demagogia campestre; porque el estado á que habían llegado las cosas del país no era el resultado de la divergencia sobre formas de gobierno, sino del imperio de los caudillos semibárbaros. Restablecidos los poderes públicos de Buenos Aires en virtud de la ley nacional de 3 de julio de 1827, Dorrego fué electo gobernador y encargado provisoriamente de ejercer atribuciones nacionales. La tendencia, el manejo y los hombres de esa nueva situación distaron mucho de lo que fueron las antes presididas por los generales Martín Rodriguez y Juan Gregorio de las Heras; el gobierno se parecía al de un conquistador sin miramientos: en vez de atraerse simpatias levantó pronto en contra justas resistencias en la opinión ilustrada de la propia provincia y se enagenó la voluntad del ejército nacional en campaña, poniendole bajo el comando en jefe del incapaz Juan A. Lavalleja (59) y celebrando más tarde la paz con el Brasil bajo condiciones que el ejército, el país y el mismo gobernante que la aceptó habían condenado. Dorrego ajustó tratados parciales de alianza con algunas provincias, hizo que estas delegasen en él la representación exterior, y, por complacer á sus amigos los caudillos, que no querían Congreso Constituyente, defirió al pensamiento de reunir en Santa Fé ó San Lorenzo una asamblea de diputados semejantes á la que Ramirez y Bustos pretendieron

---

viéndose cada día en el formidable ruido que ha promovido a su rededor. Háblase de sus conocimientos sobre el sistema federal: no eran en mucho superiores á los del padre Monteroso, que fué entre nosotros su primer expositor. Se menciona su ciencia. Léanse sus discursos, que son hábiles, verbosos, hasta atrayentes por su falta de hiel; pero no se columbra en ellos otra ciencia que su briosa petulancia criolla, rica de savia y de ignorancia". Nicolás Avellaneda. *Rivadavia*. En *La Biblioteca*. T. IV.

(59) El "Ejército Republicano", mandado por el ilustre general Alvear, tenía los jefes más distinguidos y gloriosos que la nación había formado durante las guerras de la independencia en las dos escuelas de San Martín y de Belgrano. A ninguna de ellas perteneció Lavalleja, cuya carrera militar fué hecha al lado de Artigas: era además, inepto, aunque personalmente valiente. Por razones politicas, Dorrego separó al general Alvear y puso el glorioso ejército y sus ilustres gefes á las ordenes de Lavalleja.

Digitized by Google

antes, sucesivamente, formar en San Lorenzo y Córdoba. Los diputados nombrados instalaron una ridícula Convención Nacional, que nada hizo.

Durante la crisis nacional, la provincia de Corrientes se sustrajo á los sucesos demoledores. La actitud que asumió en virtud de la ley de 16 de diciembre de 1826 coincidió con el derecho acordado por los artículos 187 y 188 de la Constitución unitaria. Esta no fué una imposición á los pueblos; para ser puesta en práctica requería la aprobación de las dos terceras partes de las provincias, y aún asi, solamente regiría entre los aceptantes; conservando, sin embargo, ellas y el poder nacional buena inteligencia con las otras. Reconoció de esta suerte, expresamente, el derecho de quedar sparada cualquiera provincia disconforme; y este fué el caso de Corrientes. En su aislamiento prudente, no olvidó los compromisos de la guerra extranjera: mantuvo siempre sus tropas listas, declaró que no reservaría recursos ni arbitrios para sostener la guerra con el Brasil (61) y celebró un tratado de alianza ofensiva y defensiva con Entre Ríos, para ese y otros objetos (62); por un artículo de este tratado, el gobierno correntino fué "plenamente autorizado para adoptar y hacer efectivos los medios más conducentes á la destrucción de la anarquía en el territorio de Misiones". Tampoco prescindió la provincia del problema de la organización nacional: declaró estar resuelta á cumplir los compromisos contraidos en el Tratado Cuadrilátero (63) y defirió concurrir á la Convención Nacional convocada en Santa Fé, siempre que ella no admitiese representante por Misiones (64); pero el diputado que nombró, Bernardo Igarrabal, no se incorporó á la Convención por orden terminante de 27 de octubre de 1828 (65). Con el mismo pro-

---

(61) Ley de 11 de agosto de 1827.

(62) Firmado el 24 de septiembre de 1827 y ratificado el 16 de octubre del mismo año.

(63) Ley de 11 de agosto de 1827.

(64) Ley de 2 de abril de 1828.

(65) Instruida la Legislatura de las dificultades surgidas entre los diputados

Digitized by Google

pósito y para continuar la guerra con el Brasil, Corrientes celebró un tratado con Buenos Aires el 11 de diciembre de 1827; más no llegó á ejecutarse, por que la Legislatura rechazó las enmiendas con que la ratificó Dorrego.

132. VANDALISMO MISIONERO.—La titulada gobernación de Felix Aguirre, en Misiones, que el apoyo de Estanislao Lopez creó en 1822, sucumbió á los fines de 1827. Aquel indio trasladó de San Miguel á San Roquito el campamento de bárbaros y de ladrones que formaba su único elemento de *gobierno,* y desde allí se erigió en azote implacable de Corrientes y del territorio ocupado por los brasileños en la margen oriental del Uruguay. Bentos Manuel, jefe brasileño, atravesó con fuerzas el río Uruguay y dispersó los grupos principales de los salteadores. La guerra nacional estaba ya entonces en pié. Intentó el brasileño mantenerse en la banda occidental; pero la evacuó precipitadamente cuando las tropas correntinas de la frontera marcharon sobre él, no para defender á los misioneros sino el territorio argentino. Misiones fué en seguida teatro de un vandalismo desenfrenado. Mariano Alentia desalojó á Aguirre; Pedro Gomez se levantó contra Alentia; Agustín Cumandiyú mató a Gomez y Alentia; los indios dispersos, en guerra unos con otros, sin ningún gobierno ni caudillo de influencia, hacian vida de salvajes. De esa situación decia el artículo cuarto del tratado de alianza celebrado por Entre Ríos y Corrientes: "Por el estado absoluto de anarquía en que se halla el territorio de Misiones, no solo sufre la provincia de Corrientes continuas incursiones de aquellos habitantes, ocupados exclusivamente del pillaje, sinó que el referido territorio sirve de asilo á cuantos criminales escapan de la justicia en las provincias contiguas".

El gobierno correntino, plenamente autorizado por el de Entre Ríos, ocupó y pacificó el territorio misionero, sometiendole á las leyes de la provincia. Los únicos pueblos existentes, aunque

---

reunidos para abordar el punto de la organización nacional, ordenó al diputado Igarzabal que no se incorporase.

Digitized by Google

arruinados, en lo que fuera jurisdicción de hecho de Aguirre, eran San Roquito, San Miguel y Loreto: correntinos por la situación, indios por sus habitantes. El primero ratificó su anterior pacto de sometimiento á la soberanía de la provincia; los otros dos se anexaron á la misma por el tratado de 9 de octubre de 1827, firmado en la capital por el gobernador Ferré y los representantes indios: corregidor Juan Ramón Irá, cacique José Ignacio Bayay, secretario José Ignacio Guyrayé. En los bosques y sierras vivieron por algún tiempo familias que resistieron someterse al orden; pero esas mismas é indios vagabundos se juntaron después cerca de las ruinas de la Cruz y Yapeyú, cuando la aventura feliz del general Fructuoso Rivera, en 1828, sobre las misiones orientales. Dicho caudillo hizo entonces mucho ruído con la *organización* de la Provincia de Misiones (66), comprendiendo en ella las orientales y las occidentales; y como en estas no había población de ninguna clase que cohonestase la inclusión de ellas, valióse de sus antiguas relaciones y títulos artigueños para que los indios amontados le formasen alguna. En el titulado Congreso de Misiones representaron al núcleo así reunido Vicente Tatui y Fernando Tiraparé, indios de San Borja. La paz con el Brasil puso término á la farsa de Rivera; sin embargo las rancherías de la Cruz y Yapeyú subsistieron, un Juan Cavañas se erigió en comandante de ellas, y por pacto de 19 de abril de 1830 se anexaron á Corrientes (67).

El desquiciamiento de Misiones alentó al dictador Francia para ejecutar hostilidades sobre la costa correntina del Alto Paraná, las que no tomaron cuerpo merced á la oportuna y enérgica acción del gobierno.

133. POLITICA, ADMINISTRACIÓN Y PROGRESOS DE LA PRO-

---

(66) Todo fué aparato de que se valió Rivera para rehabilitarse un tanto, aprovechando la feliz casualidad que le hizo dueño de una parte de las Misiones orientales.

(67) "El residuo de la población que hubo en Misiones" (son las palabras de los poderes) nombró por representantes para tratar con el gobierno á Baltazar Acosta y Fernando Arguello, y estos celebraron el tratado de anexión con los de aquel, Manuel Serapio Mantilla y Juan Mateo Arriola.

Digitized by Google

VINCIA.—El trienio de Ferré concluyó el 7 de diciembre de 1827. No existía ya gobierno nacional; la guerra con el Brasil estaba en pié aunque las operaciones militares se hallaban suspendidas; las provincias ejercían la plenitud de su soberanía, siendo en muchas de ellas omnimodos los caudillos agrestes; el ejército nacional había sido desquiciado por la política partidista de Dorrego; la situación general era de incertidumbre absoluta y de grandes peligros. El Congreso provincial, reunido para elegir gobernador, estimó prudente no hacer cambio de hombres en aquellas circunstancias y derogó el artículo constitucional (68) que prohibía la reelección del gobernador; nombrando nuevamente á Ferré. Este continuó hasta el 25 de diciembre de 1828, fecha en la cual, por su renuncia y previa elección, asumió el mando Pedro Dionisio Cabral.

La revolución de diciembre de 1828, hecha en Buenos Aires por el general Juan Lavalle, no produjo movimiento ni trastornos en la provincia; el gobierno y la opinión fueron neutrales en los sucesos desarrollados por aquel acontecimiento. Tampoco tenian por qué mezclarse en ellos: la federación personal de los unos y el unitarismo de los otros eran móviles agenos al sentimiento público. El conato del gobierno se contrajo á garantir la paz interna, y el del pueblo á las faenas del trabajo. Eso dió á Corrientes una posición singular en la época, fruto de su buen sentido. Mientras en casi toda la República la fuerza de las armas resolvía con sangre el predominio pasajero de los partidos, gastando inútilmente valiosos elementos de vitalidad nacional, enardeciendo las pasiones, creando odios profundos, imposibilitando la armonía necesaria para la organización del país, haciendo hasta imposible la existencia de gobiernos locales regulares, Corrientes llevaba adelante el progreso de sus instituciones, mejoraba su condición económica, reservaba sus hijos y sus fuerzas vitales para la obra de la nacionalidad, tenía abiertas sus fronteras al comercio y á los hombres que anhelasen el régimen de las leyes.

(68) El Congreso general investía carácter constituyente.

Digitized by Google

No era crecida la población de la provincia: cálculos aproximados le asignaban 55.000 habitantes (69); tampoco era de grande importancia su movimiento de importación, que descendió en 1827 y 1828; pero la quietud pública, el gobierno regular de libertad, el trabajo no paralizado fueron factores que, en relación á mayores poblaciones anarquizadas ó en guerra, daban una vida próspera. La provincia produjo nuevamente en abundancia miel de caña, aguardiente, azúcar, algodón, maíz, almidón, lienzo: artículos que exportaba; la cría de ganados prosperó; se inició con éxito feliz el cultivo del café; otra vez fueron vistos viñedos y trigales, pequeños, sí, como ensayos para restablecer olvidados cultivos. La importación alcanzó á 626.448 pesos plata y la exportación á 44.203 pesos de igual moneda.

La labor administrativa y legislativa dejó obras de provecho. Sobre un gasto anual de 99.693 pesos plata en servicios presupuestos de gobierno, haciendas, sostenimientos de tropas y obras públicas, las entradas de aduana, papel sellado, diezmos, patentes, derechos de puerto, venta de tierras públicas, correos y multas subían á $ 115.878, 6 reales. Se legisló sobre curtidurías, hornos de ladrillo, construcciones navales, tierra pública, comercio exterior, de caballos, mulas y animales vacunos; se estableció el registro de la propiedad territorial, previa revalidación de títulos, según principios que no atacaban el dominio bien adquirido; las capellanías laicas y eclesiásticas fueron adscriptas á los fondos del Estado. En recuerdo de un supuesto milagro de la Cruz, ocurrido cuando la fundación de la ciudad capital—simple leyenda conservada por tradición—el gobierno erigió el modesto monumento denominado *La Columna* que se conserva.

---

(69) En relación á la época y en comparación á la actual población de ciertas provincias, la de Corrientes en 1827 era, sin embargo, grande. San Luis tiene hoy 81.155 habitantes; San Juan, 84.251; Rioja, 69.228; Catamarca, 90.187; Jujuy, 49.543.

Digitized by Google

CAPITULO VIII

AISLAMIENTO PROVINCIAL

(1829 - 1839)

SUMARIO.—134. Guerra civil de 1829.—135. Corrientes promueve la organización de un poder central federativo.—136. Tratado federativo de 1831.—137. Trabajos de Corrientes para organizar la República.—138. Período administrativo de 1830 á 1834.—139. Política y administración de Rafael Atienza.—140. Berón de Astrada. Delicada situación.—141. Estado político del Río de la Plata en 1838.—142. Apresto defensivo.—143. Alianza con la República Oriental.—144. Gobierno de Berón de Astrada.—145. Desastre de Pago-Largo.—146. Los hechos del vencedor.

134. Guerra civil de 1829. La revolución militar de diciembre de 1828, en Buenos Aires, tuvo por objeto destruir á un mismo tiempo en el litoral y en el interior el poder de la coalición de los caudillos agrestes que destruyeron la presidencia de Rivadavia en combinación con el núcleo federalista opositor á la Constitución de 1826. Para realizar el plan del movimiento general, Lavalle tomó á su cargo las operaciones en Buenos Aires y Santa Fé, y el general José María Paz marchó sobre Córdoba, llave del interior. De un lado estaba el ejército nacional de la campaña contra el Brasil, apoyado por la opinión de los hombres principales de la época; del otro las fuerzas inorgánicas del país, dominadas por los caudillos locales Estanislao López, Juan Bautista Bustos, Facundo Quiroga, Felipe Ibarra, Juan Manuel Rosas, que principiaba á sonar. El coronel Dorrego, jefe aparente de la coalición de los caudillos, era simple factor de ideas superiores al tiempo, no maduradas ni bien poseidas por él y explotadas por sus aliados; su actitud política, inspirada,

Digitized by Google

tal vez, por alto propósito, del punto de vista doctrinario, desencadenó el desorden y favoreció intereses menguados en daño de los vitales del país. La provincia de Corrientes quedó libre de la guerra civil; ninguno de los dos bandos en lucha medró en ella. Entre Ríos era como dependencia de Santa Fe. Los primeros sucesos favorecieron á los revolucionarios; derrotado y muerto trágicamente el coronel Dorrego (1) parecía que el general Lavalle dominaría fácilmente el teatro demarcado á su acción. Bustos, Quiroga é Ibarra se cuidaron entonces de no darse por notificados de la situación crítica de sus aliados en el litoral, cuyos pedidos de auxilios fueron desatendidos. Aún no tenían fuego en sus dominios. Estanislao López protegió á Rosas, y ambos vencieron á Lavalle. La paz restablecida en Buenos Aires y Santa Fe con prescindencia del estado de guerra del interior, fué lógica consecuencia del propósito fundamental de la política de los caudillos. Ellos no se preocupaban de la organización de la República, ni de formas de gobierno, á pesar de haber mezclado en la guerra el nombre de la Convención reunida en Santa Fé y á pesar también de invocarse uniformemente el federalismo como aspiración; hacían la guerra con propósitos personales, ya para recuperar cada caudillo su omnipotencia perdida, ya para defen-

(1) El infortunado coronel Dorrego, más que víctima de sus adversarios, lo fué de su propia obra: esta azuzó y cegó a aquellos; él mismo cargó la bomba que estalló á sus pies: Lavalle revolucionario, fué un producto de la política desquiciadora de Dorrego; Lavalle matador de Dorrego, fué un resultado lógico de los acontecimientos y de las ideas de la época. No disculpo el fusilamiento de Dorrego: determino únicamente su filiación histórica. El hecho no fué un *crimen*, sino un error político, cuyos antecedentes eran los procedimientos semejantes de la Junta Gubernativa y del Triunvirato. La revolución de la independencia y la interna habían autorizado la idea de que era legítimo suprimir por la muerte al adversario de poder. El mismo Dorrego participaba de ella: si él hubiese capturado á Lavalle, le habría fusilado seguramente. Siendo gobernador de Buenos Aires en 1820, pasó á su delegado Balcarce el siguiente oficio, fecha 3 de agosto, desde San Nicolás: "Acompaño á V. la lista de los oficiales prisioneros, á quienes, al romper el fuego, pasé un parlamentario intimándoles la rendición dentro de cinco minutos *bajo la pena de ser pasados por las armas*. No quisieron oir y se defendieron hasta lo último. *Bajo este supuesto* proceda V. luego que lleguen á esa á hacerles seguir una causa criminal *como que son acreedores al último suplicio*". Los prisioneros eran adversarios políticos, que en lucha armada defendían sus ideas; entre ellos estaban el general Nicolás de Vedia y el coronel Gregorio Perdriel. La prudencia de Balcarse evitó que fuesen fusilados.

Digitized by Google

derla. El aislamiento provincial como base de preponderancia absoluta en cada localidad de su respectivo mandón y la esperanza de que, destruído el poder del vecino ó absorbido, pudiera crecer aquella y tal vez imponerse á la República, alimentaban el ideal de López, Rosas, Quiroga, Bustos é Ibarra.

135. Corrintes promueve la organización de un poder central federativo. Destruir el aislamiento provincial mezquino ó por lo menos oponerle el anhelo patriótico de un gobierno general de formas regulares, fué la obra iniciada por Corrientes en los primeros meses de 1830 (2). Pensó que el alardeado federalismo de Rosas y López los comprometía á no resistir la celebración de pactos interprovinciales con el objeto preciso de constituir el país, estando ya pacificado el litoral, so pena de presentarse como insignes farsantes explotadores de una gran idea, en los momentos que más necesitaban acreditarse para oponer buenos hechos á los probables resultados de las campañas del general Paz en el interior. Pedro Ferré fué comisionado para proponer un tratado federativo nacional á los gobiernos de Entre Ríos, Santa Fé y Buenos Aires. El estado de la guerra del interior los inclinó á deferir; el general Paz formaba densa nube amenazante. El enviado correntino celebró pactos con cada uno de los gobiernos mencionados (3), comprometiéndose todos á mandar inmediatamente sus respectivos diputados á la ciudad de Santa Fé para resolver en *Convención* lo que fuese más conveniente á los intereses nacionales.

---

(2) Resolución de la Sala de Representantes de la Provincia, disponiendo que el P. E. "mandará á la posible brevedad un enviado, cerca de los Gobiernos de —Buenos Aires, Santa Fé, y Entre Ríos, con facultades de celebrar pactos de amistad, y alianza, ofensiva y defensiva, y de constituirse mutuamente á sostener las instituciones, y autoridades legítimas de cada una de ellas, con arreglo á las instrucciones que deba llevar"; de fecha Febrero 1º de 1830. Promulgada en la misma fecha por el gobernador Pedro Dionisio Cabral; y en fecha 2 de febrero fué designado Comisionado extraordinario el Coronel Mayor Pedro Ferre. Y en fecha 24 de febrero, se amplia la representación y poderes para "entrar en tratados (análogos) con el Gobierno de Córdoba".

(3) Con Santa Fé, el 23 de febrero de 1830; con Buenos Aires, el 23 de marzo de 1830; con Entre Ríos, el 3 de Mayo de 1830. Véase APENDICE. Tomo II.

Digitized by Google

La concesión hecha á las miras elevadas de Corrientes fué luego destruida por la tenaz persistencia con que Rosas se opuso á los trabajos formales de la Convención, pretendiendo reducirlas á simples fórmulas encubridoras del mal reinante. Reunidos los representantes de las cuatro provincias — Pedro Ferré, José María Roxas Patrón (4), Domingo Cullen (5), Diego Miranda (6) — nombraron á Ferré y Roxas Patrón para redactar un proyecto de unión federativa. Desde el primer momento, se negó terminantemente Roxas Patrón á tratar ninguna cuestión atinente con los siguientes puntos: "Que debía permanecer una representación de las provincias ligadas, hasta tanto se organizase la nación, con atribuciones determinadas; que la misma representación debía hacer lo posible por conseguir la organización general del país; que la misma representación arreglase el comercio exterior y la navegación de los ríos Paraná y Uruguay". El diputado por Buenos Aires fundaba su resistencia en que no tenía facultades y en que los tres asuntos "estaban en oposición con la voluntad general de su provincia". Ferré presentó como base para los trabajos un proyecto de liga federativa "de tendencia general" (7). Según él, las cuatro provincias se ligaban en alianza ofensiva y defensiva y se obligaban á resistir cualquiera invasión extranjera en el territorio argentino. Funcionaría en la ciudad de Santa Fé una Representación de las provincias aliadas, de un diputado por cada una, con las atribuciones siguientes: hacer la paz y declarar la guerra; nombrar el general del ejército aliado en caso de guerra; determinar en igual caso los contingentes de hombres y los recursos con que cada provincia concurriría; reglamentar la administración del tesoro nacional, el comercio exterior y la navegación de los ríos; propender á la organización nacional, entendiéndose con todos los gobiernos; proteger las industrias de la República. El gobierno de Buenos Aires instruiría á la Representación de los gastos nacionales he-

(4) Buenos Aires.
(5) Santa Fé.
(6) Entre Ríos.
(7) Véase APENDICE. Tomo II.

Digitized by Google

chos por él, del monto de los caudales de la nación, que hubiese manejado, y de la deuda pública, á fin de que ella adoptase las resoluciones convenientes. El proyecto declaraba puertos habilitados para el comercio extranjero los de Buenos Aires y Santa Fé, sin perjuicio de los que la Representación abriese; y del *tesoro nacional* el producto de los derechos impuestos al comercio exterior: el cual sería cobrado y depositado separadamente de las rentas provinciales, é invertido en la defensa del territorio nacional, en el servicio y pago de la deuda externa de la República, en los sueldos de los empleados nacionales, en el servicio de las relaciones exteriores. La Representación era el poder central de las provincias aliadas; se respetaba y se prometía cumplir los compromisos de la nación, reconociendo la solidaridad de todos los pueblos argentinos, á cuya armonía debían propender los aliados para restablecer la unión orgánica de la República. (8)

Cullen y Miranda, sin combatir de frente el proyecto, contemporizaron con la oposición absoluta de Roxas Patrón, é hicieron fracasar el pensamiento. Ferré se retiró de las conferencias; estas habían durado desde el 20 al 30 de Julio de 1830. Rosas, más hábil que López, supo envolverle para desbaratar el plan por mano de los mismos diputados, que debieron sostenerle en nombre de las conveniencias políticas de sus provincias. Dueño ya de Buenos Aires, del puerto *único* del país, de las creaciones nacionales, vió claramente que la confederación propuesta por Corrientes le arrebataría aquellos elementos superiores de dominación, y dió instrucciones terminantes á Roxas Patrón para resistir, solicitando á la vez el concurso de López en el mismo sentido. "¡Congreso, Congreso!, decía Rosas á López, juzgando el plan de Corrientes. ¿Hasta cuando tendrán lugar entre nosotros estos delirios? Los Congresos no han hecho más que aumentar la masa de combustible, incendiar por todas partes. ¿A donde vá á parar nuestra reputación y buen nombre si convenimos en formar Congreso con los pueblos sugyugados por el general

(8) El proyecto de Ferré resumía la réplica escrita que dicho diputado opuso á un memorandum sin firma presentado por Roxas Patrón á los representantes.

Digitized by Google

Paz? ¡No! Jamás debemos pasar por semejante ignominia; primero debemos dejar de existir". La reunión de representantes se disolvió sin haber formalizado ningún pacto.

136. Tratado federativo de 1831.—El resultado de la guerra del interior dió nuevo giro á los acontecimientos. Los triunfos del general Paz sobre Quiroga y los cambios políticos operados á la sombra de ellos produjeron la unión por tratados de nueve provincias mediterráneas comprometidas á sostener "la Constitución del Estado y la organización de la República que diese el Congreso nacional, sin hacer cuestión de sistema alguno". El general Paz invitó á Rosas y á López para realizar la obra; pero ellos se alistaron con prisa á la guerra. No escapó á la sagacidad de Rosas la necesidad de oponer á la situación del interior un aparato de organización en el litoral, á fin de dar á la guerra el carácter de una lucha por principios políticos opuestos; él mismo inició la celebración de la liga federativa de 4 de enero de 1831, entre Buenos Aires, Santa Fé y Entre Ríos, invocando los compromisos contraídos en los tratados preliminares que los empeños de Corrientes produjeron el año anterior. El pacto suscrito entonces tomó artículos del proyecto antes rechazado á Ferré (9), pero modificó fundamentalmente el pensa-

(9) Son los siguientes artículos:

Artículo 1º: Los Gobiernos de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fé, ratifican y declaran en su vigor y fuerza todos los tratados anteriores celebrados entre los mismos Gobiernos, en la parte que estipulan paz firme, amistad y unión estrecha y permanente, reconociendo recíprocamente su libertad, independencia, representación y derechos.

Artículo 2º: Las Provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fé, se obligan á resistir cualquiera invasión extrangera que se haga, bien en el territorio de cada una de las tres Provincias contratantes ó de cualquiera de las otras que componen el Estado Argentino.

Artículo 3º: Las Provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fé, se ligan y constituyen en alianza ofensiva y defensiva contra toda agresión ó preparación de parte de cualquiera de las demás Provincias de la República, — (lo que Dios no permita), que amenace la integridad e independencia de sus respectivos territorios.

Artículo 4º: Se comprometen á no oir ni hacer proposición, ni celebrar tratado alguno particular, una Provincia por sí sola con otra de las litorales, ni con ningún otro Gobierno, sin previo advenimiento expreso de las demás Provincias que forman la presente Federación.

Digitized by Google

miento dominante en dicho trabajo. El representante correntino había ideado un poder central de los aliados con tendencia general en favor de toda la nación, *para constituirla,* y á ese objeto le daba atribuciones y recursos propios; el espíritu de la liga de 1831 ponía en segundo término el propósito nacional y aseguraba por tiempo indefinido el aislamiento provincial; cohonestando este hecho la creación de una Comisión representativa de limitadas facultades (10), que invitaría á las provincias á unirse en federación con las tres litorales, cuando estuviesen en plena libertad y tranquilidad, y á que, por medio de un congreso general federativo se arreglase la administración general del país bajo el sistema federal, el comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales y el pago de la deuda de la República". El pacto era una simple máscara para tapar el propósito menguado de la guerra meditada contra el general Paz, á fin de impedir la obra patriótica acome-

Artículo 5º: Se obligan á no rehusar su consentimiento expreso para cualquier tratado que alguna de las tres Provincias litorales quiera celebrar con otra de ellas ó de las damas que pertenecen á la República, siempre que tal tratado no perjudique á otra de las mismas tres Provincias ó á los intereses generales de ella ó de toda la República.

Artículo 6º: Se obliga también a no tolerar que persona alguna de su territorio ofenda á cualquiera de las otras dos Provincias, ó á sus respectivos Gobiernos, y á guardar la mejor armonía posible con todos los Gobiernos amigos.

Artículo 7º: Prometen no dar asilo á ningún criminal que se acoja á una de ellas, huyendo de las otras dos por delito, cualquiera que sea, y ponerlo á disposición del Gobierno respectivo que lo reclame como tal. Entendiéndose que el presente artículo solo regirá con respecto á los que se hagan criminales después de la ratificación y publicación de este tratado.

Artículo 8º: Teniendo presente que algunas de las Provincias contratantes ha detaerminado por ley, que nadie pueda ejercer en ella la primera magistratura, sino sus hijos respectivamente, se exceptua dicho caso y otros de igual naturaleza que fuesen establecidos por leyes especiales. Entendiéndose que en caso de hacerse por una Provincia alguna excepción, ha de extenderse a los naturales y propiedades de las otras dos aliadas.

(10) Las únicas atribuciones de la Comisión representativa eran las siguientes: 1º Celebrar tratados de paz conforme á las instrucciones que á los diputados diesen sus gobiernos y con la calidad de someterlos á la aprobación de los últimos; 2º hacer declaración de guerra, prévia conformidad de los gobiernos; 3º determinar el contigente de tropa con que cada provincia concurriría á la guerra, ordenar la formación del ejército aliado y nombrar el general en jefe del mismo.

Digitized by Google

tida por el interior (11). Por eso no suscribió Corrientes el tratado, ni intervino en su negociación.

137. Trabajos de corrientes para reorganizar la República.—Las provincias aliadas del litoral llevaron la guerra á las del interior, cuya autoridad superior las invitara para establecer el gobierno regular de la nación. Prisionero por casualidad el general Paz y triunfante Facundo Quiroga en varios hechos de armas, unas tras otras fueron dominadas todas las provincias mediterráneas. Cuando de esa suerte concluyó la guerra, Corrientes adhirió al pacto de 4 de enero de 1831 con el exclusivo objeto de exigir su cumplimiento en lo tocante á la organización de la República. El momento era oportuno. Si Estanislao López hubiera sido hombre de estado y patriota, él fuera en 1832 el alma y el brazo de la reconstrucción nacional; evitándose al país el período de la tiranía. Era dueño de Santa Fé; Córdoba respondía á su influencia; Entre Ríos le pertenecía; Corrientes se prestaba á sostenerle en el buen terrno; los emigrados argentinos no lo repelían; en el norte de la República y en la misma provincia de Buenos Aires, no obstante Rosas, había elementos de inteligencia y de valía dispuestos á secundar una política reparadora, que tradujese en hecho inmediato la promesa del tratado de enero de 1831. El gobernador de Corientes se trasladó á Santa Fé con el propósito de combinar con López un plan de esa naturaleza; desgraciadamente, llegó tarde, cuando las maquinaciones

(11) Dominaba en todo el tratado la voluntad de mantener el estado de separación de las provincias contratantes, ejerciendo cada una de ellas la plenitud de su soberanía: la idea de reunir un Congreso general federativo fué *promesa* de circunstancias, hecha con la reserva de no cumplirla. Pensamiento de unión nacional orgánica, no había en el "tratado de alianza ofensiva y defensiva". Con fecha 7 de mayo de 1832 decía Rosas á Quiroga: "V. debe recordar que cuando nos pusimos en el caso de triunfar, previmos las ideas que se despertarían sobre la reunión del Congreso y para precaver los males que traería la existencia de tal corporación ó de cualquiera otra que invistiera el carácter de representación nacional, fué cosa sabida y entendida que la Comisión de diputados residente en Santa Fe, se disolvería hecha que fuera la invitación y nada más que la invitación á las provincias conforme al art. 16, inciso 5º Y aún esta estipulación confieso á V. que fué un sacrificio de mi parte á la amistad y armonía".

Digitized by Google

de Rosas le tenían dominado (12). Llevóse entonces la cuestión al seno de la Comisión Representativa (13).

El diputado por Corrientes, Manuel Leiva (14) reclamó el cumplimiento de la promesa de organizar la República, sosteniendo que la tranquilidad general permitía la convocación de un Congreso Constituyente. Los representantes de Córdoba y Entre Ríos (Marin y Galisteo) aceptaron el pensamiento; el de Santa Fé (Cullen) reservó opinión; el de Buenos Aires (prebítero Olavarrieta) se opuso decididamente, apoyándole el de Mendoza (Corvalán). Vencido Olavarrieta en las discusiones, apeló al recurso extremo de asegurar que Rosas no se sometería.

(12) Apenas capturado el general Paz y por consecuencia disipado el gran peligro del interior, se apuró Rosas á combinar con López el plan que dejaría sin efecto la promesa del tratado de 4 de enero de 1831. Para ello comisionó ante aquel al doctor Manuel V. Maza, con instrucciones precisas. Además de resistencia á la reunión del Congreso y de la necesidad de disolver la Comisión de diputados establecida para la guerra, Rosas recomendaba á su enviado: "1º Llamar la atención de López sobre las doctrinas que sostienen algunos sobre que no es malo ser unitario ú opinar por la unidad; siendo así que el uso recibido ya ha mirado como *nuestros enemigos* á los unitarios y que por ello no debe haber escrúpulo para nombrarlos como *malvados*. 2º El mal que resulta de la permanencia de un gobernador, que, aunque sea federal, se proponga marchar considerando á todos iguales y tolerando la libertad mal entendida de las opiniones. 3º Llamar la atención de los antidecembristas que son unitarios de corazón y que aparecen como federales. 4º Llamar la atención sobre la dificultad que tenemos para hallar hombres de saber". La misión de Maza fué seguida de una entrevista de López y Rosas, en el Rosario. Aunque no se entendieron *completamente*, por que sus intereses personales eran antagónicos, López reconoció "que no era tiempo de constituir el país"; pero sostuvo la conveniencia de mantener la Comisión Representativa. El problema estaba en lo concedido y no en lo negado; de suerte que Rosas triunfó. En cuanto á la Comisión; se reservó disolverla por sus medios propios, sin chocar desde ya con su "compañero".

(13) Rosas invitó á Quiroga para que le ayudase á disolver la Comisión Representativa, explotando hábilmente en la ocasión la profunda enemistad que había en aquellos momentos entre Facundo y López. De la respuesta del temible como terrible caudillo del interior dedujo que podía contar con él en contra de los deseos de López y nombró delegado suyo en la Comisión Representativa al prebístero Ramón Olavarrieta, con la instrucción terminante de "Sostener el cese de la Comisión y de propender y sostener no ser de oportunidad invitar al Congreso general federativo de que habla la atribución 5ª del artículo 16 del tratado de 4 de enero de 1831; consintiendo, á lo más, que se señale el plazo de dos años para la convocatoria". Cuando Olavarrieta llegó á Santa Fé ya estaba instalada la Comisión con los diputados por dicha provincia, el de Corrientes y el de Entre Ríos; el 4 de febrero de 1832 se incorporaron los representantes de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza.

(14) Nacido en Santa Fé, pero muy vinculado á Corrientes.

Digitized by Google

Leiva no se intimidó con la amenaza; en el curso del debate protestó contra la usurpación que el gobierno de Buenos Aires hacía de las rentas nacionales, contra su resistencia á que el país tuviese puertos de comercio exterior á más del que él solo beneficiaba, contra su terquedad en obstruir la organización nacional; y sostuvo que las provincias tenían el derecho y el deber de constituir el congreso nacional sin la concurrencia de Buenos Aires. López, que había asentido en privado á las ideas del diputado por Corrientes, prometiéndole sostenerlas, cedió cobardemente á las amenazas de Olavarrieta é influyó para que la proposición neta fuese reemplazada por una circular á los gobiernos, invitándolos á adherir al tratado de enero de 1831 y mandar representantes que estudiasen y resolviesen los puntos comprendidos en la cláusula 5ª de las atribuciones de la Representación (15). El diputado y el gobierno de Corrientes hicieron un esfuerzo más. El mismo día en que fué sancionada la circular (16), Leiva escribió a sus amigos del interior recomendándoles trabajasen en el sentido de la inmediata instalación del Congreso (17). El gobierno despachó después oficios á los de las provincias, en el mismo sentido (18). Una de las cartas de Leiva cayó en manos de Facundo Quiroga, quien la denunció como "maquinación ridícula de un mal intencionado que pretendía seducir á los pueblos contra Buenos Aires" (19). Rosas calificó

---

(15) La claáusula quinta á que hace referencia el texto, está reproducida literalmente al final del Número 136.

(16) El texto de la Circular citada, véase APENDICE. Tomo II.

(17) Carta citada, véase APENDICE. Tomo II.

(18) El *Oficio* del Gobierno de Corrientes, fué largo, bien meditado y de altos conceptos. Demostraba que el aislamiento provincial era la ruina de la nacionalidad y que la libertad, la independencia y la fuerza política de los pueblos nacían del trabajo industrial y del comercio próspero. Véase su texto en APENDICE. Tomo II.

(19) *Sr. D. Manuel Leiva.* Señor de mi estimación y respeto: He visto con sorpresa la comunicación que V. dirigió al ministro de gobierno de Catamarca, por cuanto ella es seductora y alarmante contra la benemérita provincia de Buenos Aires. Yo estoy seguro que cuando la provincia de Corrientes le ha nombrado diputado de la Convención representativa de los gobiernos aliados, no ha sido con el objeto de que trabaje en indisponer un pueblo contra otro, ni para que dirija la marcha de los gobiernos del interior. Con este convencimiento es que lo

Digitized by Google

la conducta de Leiva como "delito atroz" (20); en cuanto al pensamiento de reunir un Congreso, decía á Quiroga: "Aterra la idea de que esa semilla funesta hubiese prendido". Tanto Rosas como su ministro Vicente López pasaron agrios oficios á Olavarrieta, ordenándole que: "Después de manifestar á los diputados que la Comisión no debe permanecer funcionando, exigirá la disolución de ella, y en caso de no poder obtenerla, se retirará de ella". Al mismo tiempo, Rosas recomendó á Quiroga que procediese en el igual sentido y suprimió los periódicos *El Cometa* y *El Clasificador,* federales, cuya propaganda era á favor de la pronta organización del país. Bajo la acción conjunta de Rosas y Quiroga fracasaron completamente los trabajos del diputado y del gobierno de Corrientes. Olavarrieta pasó oficio á sus colegas en los términos de la orden recibida (21); Leiva atacó enérgicamente la forma y el fondo del documento, protestó contra la conducta del gobierno de Buenos Aires y propuso no someterse á sus exigencias; Galisteo le apoyó débilmente, pero Cullen, presidente, levantó la sesión para no comprometer opiniones. López era el arbitro de la cuestión. Sus primeras manifestaciones privadas fueron adversas á la actitud de Olavarrieta; éste celebró con él varias conferencias, en una de las cuales dijo aquel: "Como no sea que se levante alguno que nos quiera dominar á todos". López cedió, sin embargo, oponiéndose á que Leiva publicase por la imprenta del Estado la expo-

---

he delatado, haciendo que su comunicación y la de otro representante de igual naturaleza corran por todos los ángulos de la República para que sirva de escarmiento á otros, que como V. sean malintencionados y tengan particular interés en hacer á los pueblos el juguete de sus ridículas maquinaciones. Quiera, pues, V. desistir de tan locas pretenciones, y disponga como guste de su más obediente y atento servidor, que le desea un caudal de felicidades y más circunspección en el puesto que ocupa. *Juan Facundo Quiroga.* Rioja, abril 17 de 1832.

(20 Véase en APENDICE. Tomo II., el oficio de fecha 12 de mayo de 1832, del Gobernador Rosas al Gobernador Ferré; y su repuesta, de fecha 22 de junio de 1832.

(21) "Junio 6 de 1832. El infrascrito tiene el honor de participar á la H. C. R. que ha recibido orden de su gobierno para separarse de dicha Comisión". Olavarrieta no se presentó á la Comisión "por que temía que los desmanes del diputado Leiva llegasen á comprometerle".

Digitized by Google

sición de sus ideas y consintiendo la disolución de hecho de la Comisión Representativa después del retiro de Olavarrieta.

Triunfante Rosas en cuanto deseaba, libre de peligros, sintiéndose ya dominador general con la posesión absoluta del puerto único de Buenos Aires y la representación exterior de las provincias, delegada antes en Dorrego, mandó abrir campaña de periódicos y folletos contra las ideas y los propósitos nacionales sostenidos por la provincia de Corrientes: "incitando, además, á que se perturbase en ella el orden, con denuestos y dicterios, con el sarcasmo y la superchería". En esa tarea sobresalieron *El Lucero* (22), y los escritos de *Cosmopolita* (23), y *Porteño* (24). El doctor José Simón Garcia de Cossio, que había sido y era el alma de la política externa de la provincia, redactó los documentos oficiales, las refutaciones y los estudios sobre las cuestiones nacionales de la época, que presentaron entonces á Rosas de cuerpo entero y desnudo ante el país, en su empeño férreo de dominarle por el arbitrario. Con el título de "Documentos oficiales y Cuestiones Nacionales" circuló impresa en toda la República la obra de Cossio, puesta bajo la autoridad del gobierno (25). Ella denunció las maquinaciones de Rosas contra la organización nacional; señaló con franqueza y verdad los peligros á que se exponían los argentinos toleran-

(22) Periódico editado y redactado por el escritor napolitano Pedro de Angelis.

(23) Pedro Feliciano Cavia (a) *Don Magnifico*.

(24) José María Roxas y Patrón.

(25) El manifiesto en que Leiva contestó á los periódicos de Buenos Airer y defendió sus ideas, fué mandado por él á Corrientes para la publicación, y entoces le corrigió y revisó el doctor José Simón Garcia de Cossío. Es un documento importante y de fibra varonil.

Los escritos directos del doctor García de Cossio fueron los siguientes: "Manifiesto del Gobernador Ferré á los Pueblos de la República, del 29 de octubre de 1832"; "Los falsos y peligrosos principios en descubierto", (contestación al Lucero), se ocupa de: Organización Nacional; Comercio Extranjero y Rentas Nacionales: "Refutación á Cosmopolita": "Refutación á Porteño", se ocupa: Infracción del tratado de 4 de enero de 1831; Congreso Nacional; Rentas Nacionales; Navegación de los Ríos; Comercio Extrangero; "El Verdadero Patriota", (estudio económico é industrial). Texto de estos documentos, véase APENDICE. Tomo II.

Digitized by Google

do la omnipotencia del mando personal; estudió todas las cuestiones nacionales de aquel tiempo; é hizo un llamamiento patriótico á los pueblos para trabajar por la Constitución de la República. Nada se consiguió. La opinión pública argentina, cuyas anhelos cordiales defendía y servía lealmente la provincia de Corrientes, tenía encima las garras de los caudillos agrestes supeditados por Rosas. ¡Calló! Solamente Corrientes se colocó en alto pedestal de entereza cívica, por sus nobles iniciativas y su persistencia nacionalista.

138. Periodo administrativo de 1830 a 1834.—La administración provincial y la política local continuaron por la senda regular del gobierno cimentado en leyes. Pedro Dionisio Cabral terminó su período el 18 de diciembre de 1830. Pedro Ferré fué nuevamente electo gobernador. Los acontecimientos nacionales de la época aconsejaban esa elección; era el ciudadano que más voluntades reunía y el que había intervenido personalmente en los asuntos de la política exterior. El incremento de la población de la campaña así como la prosperidad de las industrias dieron fundamento á leyes y decretos reglamentarios de importancia. Se creó el departamento de Mburucuyá (26); fué fundado el pueblo Mercedes (27); habilitóse el puerto de Santa Ana para el comercio del Uruguay; se estableció el enfiteusis calcado en la legislación agraria de Rivadavia (28); autorizóse la elaboración de la yerba mate y le explotación de los bosques fiscales, con sujeción á reglamentos; los productos naturales y los de las industrias de la provincia merecieron la protección de excluir

(26) El 16 de agosto de 1832 el gobernador Ferré erigió en Curato y Parroquia la Capilla de San Antonio de Mburucuyá: y determinó los límites al nuevo departamento creado.

(27) En el nuevo departamento Paiubre. Un propietario rural, José María Gómez, donó el terreno para el asiento del pueblo. Se erigió allí el Curato y la Capilla de las Mercedes. El actual departamento de Mercedes, fué creado y deslindado por decreto de 7 de abril de 1840.

(28) El estudio del doctor Andrés Lamas sobre la ley agraria de Rivadavia es el trabajo más serio que se ha dedicado á tan importante asunto: le acepto en sus conclusiones fundamentales, y en ellas me fundo para considerar de gran mérito la legislación que se dió Corrientes.

Digitized by Google

totalmente los artículos similares extranjeros (29); se contrató industriales para que enseñasen á perfeccionar la fabricación del azúcar, de aguardiente y licores; en los departamentos de Caa-Catí, Las Saladas, San Roque y Curuzú-Cuatiá fueron repartidos á los pobres solares y terrenos para sembradios. La educación pública fué puesta bajo la inspección de dos Juntas, una de ciudadanos y otra señoras, que respectivamente ejercían sus atribuciones en las escuelas de niños y de niñas. (30) El culto católico aumentó el número de sus parroquias y templos (31). Las obras públicas realizadas fueron: cuarteles y casas de seguridad en Palmar, Yaguarete-corá, Lomas, casa para resguardo y aduana en Bella Vista; un mercado y defensas del puerto en la Capital. La hacienda pública aumentó proporcionalmente á los adelantos de la industria y del comercio, bastando siempre las entradas ordinarias de las rentas para todos los gastos de la administración y aún para franquear numerario y otros recursos á los gobiernos de Santa Fé y Entre Ríos. Es sensible que la falta de estadística como las de hoy impida demostrar con números los adelantos de la provincia en aquella época, por que estudiados aisladamente ó en comparación con el estado del resto del país, pondrían de evidencia el grado superior de la capacidad del pueblo.

El Paraguay promovió la cuestión interna más seria de aquel

(29) Las naciones han sido en los pasados tiempos ó son hoy libre cambistas ó proteccionistas según *sus conveniencias;* establecen el régimen que inmediatamente corresponde al propósito ó necesidad del momento. Ninguna ha sido más proteccionista excesiva que la hoy libérrima Inglaterra. En su limitada esfera de acción, la provincia de Corrientes imitó el proteccionismo inglés para crearse industrias bien arraigadas.

(30) Eran deberes y atribuciones de las Juntas: "Inspeccionar el servicio de las escuelas; instruirse del estado de los alumnos, de su aplicación y adelantamiento, ventajas ó desventajas, y sobre todo de su puntualidad en asistir á la escuela; velar por la conducta de los preceptores; proponer al gobierno toda medida que considere útil; y por último cuanto pueda contribuir á promover las mejoras y progresos de los establecimientos de enseñanza".

(31) Las nuevas parroquias de San Antonio de Ytaty (1883); Yaguareté Corá (1833); Mburucuyá (1832). Fueron reedificados en otro lugar los templos de Goya y Caá-Catí; reconstruídos los del Sauce, San Antonio de Ytaty y Mercedes; y edificada una capilla en el paraje denominado "Oratorio de Ojeda", hoy pueblo de Julio. Se reparó la iglesia de las Mercedes, en la capital.

Digitized by Google

tiempo, ocupando con tropas parte de Misiones. La Legislatura declaró por ley de 1º de septiembre de 1832 que el territorio invadido era de legítima propiedad de la provincia (32), y autorizó al gobierno para arrojar de él á los invasores. Una división de fuerzas regulares y de milicias recuperó el territorio y se estacionó sobre la línea fronteriza del río Paraná en observación de los movimientos de los paraguayos que el dictador Francia situó á lo largo de la costa del mencionado río, con propósitos aparentemente hostiles. Aunque de allí no pasaron los hechos, por mucho tiempo fué constante amenaza la actitud del dictador Francia y obligó á distraer en la defensa hombres, recursos y tiempo quitados á la administración.

139. POLITICA Y ADMINISTRACIÓN DE RAFAEL ATIENZA.— Ocupó el gobierno después de Ferré el sargento mayor de veteranos provinciales Rafael Atienza, electo gobernador y capitán general el 19 de diciembre de 1833 y posesionado el 25 del mismo mes y año. El Congreso que hizo dicha elección declaró que él y los sucesivos no tenían facultades constituyentes conforme se había entendido y practicado hasta entonces, y que para suspender ó reformar cualquier artículo de la carta orgánica del Estado sería expresamente convocada una Asamblea constituyente. Esta importante sanción respondía, en primer término, á reparar el error cometido por el Congreso de 1827, que derogó la prescripción constitucional prohibitoria de la reelección de los

(32) Reunida la H. Sala de R. R. en sesión extraordinaria con el importante objeto de tomar en consideración la consulta que hace el P. E. sobre si deben reconocerse los límites de la provincia de Corrientes los que en su erección al rango de provincia le han sido demarcados á la parte *Norte*, á la del *Este* y *Oeste* por el Supremo Director de la República el señor Gervasio Antonio de Posadas con fecha 10 de septiembre de 1814, cuyo documento fué remitido al ilustre Cabildo de esta ciudad con fecha 24 del mismo; pués de una detenida discusión sobre la materia, ha venido en resolver y decretar lo siguiente: Art. 1º Se declara legal, con fuerza de todo valor y de ningn vicio, el deslinde que demarca el territorio de la provincia á la parte del *Norte*, á la del *Este* y *Oeste* con arreglo al documento de su referencia. Art. 2º Toda la extensión del territorio comprendida bajo los límites de la demarcación indicada, es una legitima propiedad de la provincia. Art. 3º Transcríbase al P. E. para su inteligencia y efectos consiguientes".

Digitized by Google

gobernadores (33); y, en segundo, á limitar las atribuciones del poder legislativo ordinario, á fin de dar garantías de estabilidad á la ley fundamental.

Aunque Atienza pertenecía á lo que podría llamarse patriciado correntino, carecía de luces y de experiencia en el manejo de los negocios públicos: era solamente un hombre de bien, patriota y de simpáticas condiciones personales. El mismo lo comprendía, pues renunció el gobierno fundándose en estas razones: "Mis aptitudes son ninguna para el alto destino que se me prepara. Sin los conocimientos precisos para discernir y unificar la marcha del gobierno, promoviendo y sosteniendo la gran causa de la provincia en una situación tan enojosa como la presente, de graves circunstancias, el infrascrito debe considerarse digno de vuestra compasión y alto merecimiento. Me creo, si, capaz de colocarme en las filas de mis compañeros de armas para ayudarlos en todos los casos de la guerra; más no para ocupar la primera silla de la magistratura". La renuncia fué rechazada, por que Atienza habia sido electo por transacción (34), y ningún otro candidato reunió mayoría de votos. Mientras Rosas no desalojó del gobierno de Buenos Aires á los federales moderados de la fracción de Balcarce y de Viamonte, ninguna modificación se operó en la política de Corrientes; pero cuando aquel se apoderó del poder, para no largarla ya, y con descaro implantó el sistema de la tiranía, la política correntina presentó hechos nuevos. La provincia repudiaba el régimen de Rosas; con su situa-

(33) Art. 10, Sección 6ª de la Constitución: "El Gobernador cesará á los tres años de su nombramiento y no podrá ser reelecto". La prohibición comprendía todos los casos, porque el objeto de ella era impedir la perpetuación de un hombre en el mando, con ó sin intervalo de un amigo, pero no fué observada.

(34) Las dos administraciones de Ferré y las comisiones importantes que él mismo había desempeñado, á la vez de levantar su personalidad, le aficionaron al poder y le crearon partidarios; él y ellos propendian á que el gobierno no saliese de sus manos. Esa tendencia no agradaba á la generalidad, era incómoda. Contra ella trabajaron ciudadanos de la importancia de Gregorio Araujo, Joaquín Madariaga, Gregorio Valdez, Pedro Diaz Colodrero, José Vicente Garcia de Cossio y otros. En el Congreso reunido para la designación del gobernador que reemplazaria á Ferré, ninguna de las dos fuerzas sacó mayoría de consideración, y tranzaron en Atienza que, sino llenaba completamente á todos, no los inquietaba mucho tampoco.

Digitized by Google

ción tranquila y laboriosa ofrecía asilo y trabajo á los emigrados de otras partes; con su gobierno regular contrastaba el arbitrario general. Pensó Atienza que era peligroso vivir sin armonía estrecha con Buenos Aires, cuando le llegaron sugestiones de Rosas, á quien temía. Tolerar la omnipotencia del gobernador de Buenos Aires, sin cometer sus excesos, era la política sensata que se imponía según el de Corrientes, para afianzar la paz, el bien de los bienes. Ese criterio tuvo partidarios, y lo ejecutado en consecuencia originó la primera escisión del único partido político que había existido desde la organización constitucional de la provincia (35). De ahí provinieron la implantación del lema (36) y de la divisa federal (37), el lenguaje oficial depresivo (38), la delegación en Rosas de la política exterior (39). Sin

---

(35) La división no fué de violento y definitivo rompimiento; ciertas exterioridades y complacencias recíprocas conservaron las relaciones amistosas de las dos fracciones.

(36) "En todas las presentaciones, sea de la clase que fueren, que se hagan para ante las autoridades supremas ó subalternas de la provincia; asi como en todas las comunicaciones oficiales, bien sean para el interior ó el exterior, se escribirá al principio, en su encabezamiento, el siguiente epígrafe: *Viva la Federación Argentina!* — año *tantos* de la libertad y *tantos* de la independencia. El mismo epígrafe se pondrá en todos los instrumentos públicos que se otorguen" (Ley de 23 de Noviembre de 1835).

(37) "Siendo la divisa punzó una señal de fidelidad á la causa del orden, de la tranquilidad y bien estar del país bajo el sistema federal.................. como también un signo positivo é inequívoco de unión y confraternidad entre los argentinos: el Gobierno ha tenido á bien ordenar y decreta: Art. 1º Desde la publicación de este decreto quedan obligados á usar la divisa federal todos los empleados civiles y militares de la provincia; debiendo estos llevarla con este lema: *¡Viva la Federación ó Muerte!;* y aquellos con este otro: *¡Viva la Federación!* Art. 2º La divisa de que habla el artículo anterior llevará en su centro el sello de la provincia, y el uso de ella para los demás ciudadanos y habitantes del país será libre por ahora hasta otra resolución" (Decreto de 22 de febrero de 1837).

(38) "*Ciudadanos*: Los facciosos unitarios que emigraron al estado oriental del Uruguay, donde se les ha dispensado la más generosa hospitalidad, hoy están enrolados y empuñan las armas bajo los estandartes de la rebelión, que ha estallado en aquella República contra la suprema autoridad legal. Impíos, sacrílegos, é inmorales como ellos solos... Esos inícuos han adoptado la sublevación para ponerse en actitud de hostilizar estas provincias. Tan débiles como ambiciosos intentan desarrollar nuevamente sus planes de iniquidad y de sangre............... No ignorais la táctica de este protervo bando de insurgentes. La política artera, insidiosa, criminal ha sido siempre el arma favorita de esos foragidos.......... Pero no hay que temerlos. Nuestros grandes y muy leales amigos los Exmos. Gobernadores de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Rios se han pronunciado contra

Digitized by Google

embargo de estos deplorables extravíos, el poder no incurrió en desmanes torpes contra las personas, las propiedades y las opiniones (40). Los elementos de más valía en la provincia rechazaban la conducta vergonzante del gobierno y le hacían oposición. Al terminar Atienza su período, opositores y partidarios de él lucharon en las elecciones de los diputados que elegirían el sucesor, obteniendo los primeros la ventaja de un diputado. Esta insignificante mayoría fué anulada en la Asamblea con arterias

---

esos constantes sediciosos, cuya ferocidad no pierden de vista, como campeones ilustres de la santa causa de la Federación. Estad alerta, y cuando los procaces unitarios osasen pisar la márgen occidental del Uruguay, descarguemos sobre ellos el golpe terrible, repitiendo con ardor y entusiasmo: ¡Vivan los federales! ¡Mueran los unittarios impíos!" (Proclama de Atienza, 20 de febrero de 1836).

.... "Los pérfidos unitarios atizan de continuo por todas partes la hoguera de sangre....... La provincia no cuenta hoy más enemigos que los infames y traidores unitarios. Tened entendido que es la fracción más inícua que alumbra el sol sobre la tierra y que es preciso exterminarla totalmente"....... (Proclama de Atienza, 6 de diciembre de 1836).

(39) Con fecha 2 de agosto de 1836 pidió Rosas: "Que se le autorizase completamente para que, poniéndose de acuerdo con el gobierno de Santa Fé, pueda expedirse libremente como Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación, con toda la plenitud de facultades para salvarla de las asechanzas de los unitarios". Atienza pasó el asunto á la Legislatura con recomendación de urgente y favorable despacho; su oficio encomiaba á Rosas y trató de evidenciar la necesidad de la delegación. La "Sala" pasó los antecedentes al estudio de una comisión compuesta por José V. García de Cossio y Fermín Félix Pampin. La comisión opinó que la Legislatura carecía de facultades para tratar el asunto: que él correspondía al Congreso general. Atienza se exasperó y pasó otro oficio en el mismo sentido del anterior, pero menos tranquilo, predominó, sin embargo, el despacho de la Comisión y el Congreso fué convocado. El Congreso cayó en la debilidad de ceder al empeño del gobernador, con el objeto de evitar un conflicto. De esa complacencia surgieron más tarde otras, que pusieron á la provincia en menguado sometimiento á Rosas.

(40) Los entusiasmos federales de Atienza no pasaban de los papeles públicos y privados. Estanislao López y Rosas no estaban contentos de él; el primero decía al segundo: "Recelo que el señor Atienza no observe mis indicaciones sobre los unitarios, desde que, como V. sabe, aquella provincia está plagada de esos malvados y desde que aquel amigo ha tolerado que esos foragidos hayan tomado asiento en la Sala de Representantes. Ha incurrido en esta anomalía y los ha tolerado hasta el extremo, y no se puede creer que obre contra ellos con toda la firmeza y energía á que ellos se han hecho merecedores por sus maldades sin ejemplo". Domingo Cullen, secretario, mentor y segunda persona de López, decía á Rosas: "Ninguna confianza inspira Corrientes por la imbecibilidad del inepto señor Atienza".

Los motejados de "unitarios" eran los contrarios al sistema de Rosas y López.

Digitized by Google

(41) y Atienza quedó reelecto, no obstante la prohibición constitucional. Gobernó hasta los principios de diciembre de 1837, en que falleció repentinamente. Atienza, empujado por Rosas (42) á pesar de sus buenas intenciones personales, estaba en camino de producir gravísimas perturbaciones internas, cuando le sorprendió la muerte. (43)

El gobierno de Atienza fué inerte; á causa de su flojedad perdió la provincia la posesión de una parte de Misiones. A los fines de 1833, los indios Guayanás, del pueblo paraguayo Trinidad, movidos por el dictador Francia, aparentaron sublevarse y pasaron en gran número al territorio de las misiones correntinas; con el pretexto de seguirlos, pasaron también fuerzas paraguayas, que se pusieron al abrigo de zanjas y de trincheras en Candelaria. Unos dos mil hombres de tropas veteranas y de milicias contuvieron el avance de los invasores, y, acantonándose en puntos estratégicos, limitaron á Candelaria la ocupación extranjera. El gobierno reclamó de los del litoral la protección garantida en el

(41) Los dos bandos lucharon durante muchos días, dificultando la minoria que la mayoría hiciese la elección: ardientes discusiones, choques personales, intrución de factores extraños, hasta anuncio de imposición de los comandantes de campaña entorpeciaron las deliberaciones de la Asamblea. El soborno del diputado por San Miguel, Blas Barria, dió el triunfo a la minoría.

(42) Estrechado cada día Atienza, de más en más, por cartas y oficios de Rosas, dentro de la política insostenible de tolerancia que se había trazado, perdía terreno como el otro ganaba sobre él. Al finalizar su primer período, Atienza estaba completamente ganado por Rosas, según este párrafo de una carta suya fecha 15 de diciembre de 1836: "Me apresuro á rogar á V. quiera penetrarse de mi verdadera amistad y adhesión sincera á su persona, no menos que de mi entera conformidad á sus opiniones políticas para hacer el bien y prosperidad de la República y para sostener y afianzar la gran causa de la Confederación Argentina; atreviéndome por lo mismo á exigir de la bondad de V. quiera honrarme con su agradable correspondencia en la vida privada á que debo retirarme después que entregue el gobierno según la Ley Constitucional; seguro de que me encontrará siempre consecuente". Con estas ideas y compromisos inició Atienza su segundo período.

(43) Cuando Atienza vió que su política le había enagenado la voluntad de los ciudadanos principales, cometió el error de pretender llenar el vacío con elementos sociales inferiores, que hasta entonces no salían de su esfera; organizándolos á modo de partido político, infautado con las distinciones y liberalidades del gobernador y un tanto insolente para con la gente decente. De ahí nació el mote que le puso la parte culta de la sociedad: *el gobernador de los mulatos*. La muerte de Atienza salvó de que tomase cuerpo aquella fuerza de naturaleza inconsciente y de tendencia perturbadora y depresiva.

Digitized by Google

tratado de 4 de enero de 1831. Buenos Aires, gobernada á la sazón por el general Viamonte, se prestó deferente: prometió mandar tropas terrestres y una escuadrilla; aún se pensó declarar formalmente la guerra al Paraguay. En ese estado recibió Atienza la cuestión. Lejos de adelantarla en bien de los derechos de la provincia, propúso á la Legislatura la disminución y el retiro de las tropas de defensa, fundándose en que los gastos eran excesivos, la opinión general contraria á la guerra y en que la ocupación paraguaya solo tenía por objeto protejer el comercio de su país con el Brasil. La Legislatura deliberó con las dos terceras partes del total de los miembros del Congreso, y por mayoría de votos resolvió evacuar el territorio de Misiones, licenciar las milicias en servicio y situar la fuerza veterana en la parte occidental de la "Tranquera del Loreto"; renunciando en consecuencia, á los auxilios del gobierno del litoral (44).

Azuzado por Rosas, Atienza aparentó disposiciones guerreras cuando se produjeron en la República Oriental del Uruguay los sucesos que después dieron en tierra con la presidencia de Manuel Oribe. Sus proclamas violentas contra los revolucionarios le valieron felicitaciones de Rosas (45); la autorización á este para hacer la guerra en la banda Oriental, contra aquellos (46), llenó al mismo de placer. Sobre la frontera del río Uruguay acantonó el regimiento veterano de "Granaderos á caballo" y el de tiradores de milicias activas "Decididos por la federación", bajo el mando del jefe del primero, teniente coronel Genaro Be-

(44) Los diputados doctor Juan Nepomuceno de Goytía, Fermín Felix Pampin y Pedro Diaz Colodrero combatieron aquella desgraciada resolución y pidieron que sus votos en contra fuesen consignados en el acta de la sesión.

(45) Octubre 24 de 1836. "He leído con la mayor complacencia la proclama de V. de fecha de septiembre. Ese lenguaje, mi querido amigo, es el que debemos usar con los feroces unitarios si queremos tener orden, sociego, y por estos medios una sólida organización nacional. Esa marcha es digna de lo que verdaderamente debe llamarse gobierno: lo demás es infelicidad" (carta de Rosas á Atienza).

(46) "Se autoriza completamente al P. E. para que por si y á nombre de la provincia pueda dar y dé al Ecxmo. Señor Gobernador de Buenos Aires el poder para hacer la guerra en la banda Oriental contra la insurrección estallada en aquel Estado; como también para dirigirla y sistemarla de modo que considerase más conveniente, hasta restablecer a los pueblos confederados el reposo y tranquilidad de que gozaban" (Ley de 13 de septiembre de 1836).

Digitized by Google

rón de Astrada. Prohibió toda comunicación con los revolucionarios orientales y declaró que ninguno de ellos sería admitido en la provincia.

En el campo de la industria y del comercio, la provincia marchó sola por el impulso de ascenso que le imprimieron los gobiernos anteriores; lo mismo ocurrió en la administración. Las entradas del tesoro público alcanzaron á 190.031 pesos anuales y las salidas á 154.110 pesos en el año de mayores gastos. El desahogo representado por estas cifras era igualmente un hecho en la producción, el consumo y el comercio. La legislatura suplió en algo la inercia del gobernante, pues suavizó el rigorismo de la protección excluyente de los artículos extranjeros similares de los del país; dió privilegios para el establecimiento de saladeros (47), caleras (48), navegación á vapor (49) y fábricas de aguardiente y licores de Yataí (50); legisló sobre la libertad de testar, igualando á los habitantes; creó un tribunal para recurrir de las resoluciones definitivas de Hacienda; modificó, mejorando, el personal y los trámites en la administración de justicia; reformó el régimen aduanero.

140. Berón de Astrada. Delicada situación.—La opinión contraria á la política de Atienza predominó en la elección de su sucesor, el teniente coronel Genaro Berón de Astrada (51), nombrado gobernador interino el 12 de diciembre de 1837 y propietario el 15 de enero del año siguiente. Había ciudadanos de más representación que él, pero convenía no elevar á ninguno de

(47) Ley de 31 de octubre de 1834. La carne salada fué declarada libre de derechos. José Tomás Isasí fundó el primer saladero.

(48) El concesionario fué Pablo Antonio Fernández, quien estableció su calera en 1836.

(49) Privilegio exclusivo acordado á Federico Bauer, por diez años, para poner buque á vapor sobre las aguas del río Paraná, dentro del preciso término de doce meses, á contar desde el 29 de noviembre de 1834". No se realizó.

(50) Privilegio exclusivo a Francisco Meabe y Compañía, por cuatro años, para elaborar aguardiente y licores de la palma de Yataí. (Ley de 28 de noviembre de 1834). Se instaló la industria, más no prosperó.

(51) En mi libro *Estudios Biográficos sobre Patriotas Correntinos*, hallará el lector la biografía de Genaro Beron de Astrada.

Digitized by Google

ellos para alejar el peligro de un golpe de Rosas; era preciso enmascarar el cambio realizado, valiéndose de un hombre nuevo en el escenario político. Berón de Astrada había sido hasta entonces soldado únicamente. Pertenecía al grupo jóven, que, sin desconocer los títulos y los méritos de Ferré, no aceptaba el predominio de dicho personaje, ni tampoco la sumisión creada por la política de Atienza; fué preferido á otros por ser militar de más alta graduación y de esperanzas entre los de familias cultas y antiguas, de recomendables cualidades personales, bastante inteligente, no escaso de conocimientos, estimado por sus compañeros de armas, conocedor de la provincia, de carácter accessible y prudente.

Ninguna manifestación hostil se produjo contra el gobernador de Buenos Aires; la apariencia de las cosas continuó en conformidad á las autorizaciones que la provincia le había otorgado. "No podía dejar de contemporizar con él — dijo después Berón de Astrada — por el estado indefenso de Corrientes, pués, de negarse á condescendencia, se aventuraba á sufrir el peso de una guerra desastrosa". Empero, Rosas no se tranquilizó y puso sobre la provincia la vigilancia militar de Echague, gobernador de Entre Ríos, encargado, además, de preparar y apoyar con las armas un cambio político en ella. El gobierno correntino se dispuso entonces á rechazar todas las eventualidades de la amenaza, sin precipitación y sin miedo, en su terreno y dentro de sus principios; le favorecieron en cierto modo dificultades y peligros que para Rosas surgieron del estado de los negocios generales de la época.

141. Estado politico del Rio de la Plata en 1838.—La intrusión de Rosas en los asuntos internos de la República Oriental, para sostener á Oribe, no impidió que este fuese derrocado; la conducta del mismo con los Agentes franceses en el Río de la Plata produjo un conflicto cuya inmediata consecuencia fué el bloqueo del puerto de Buenos Aires y del litoral argentino. Al favor de la nueva situación oriental, la emigración argentina se

Digitized by Google

organizó para combatir en todos los terrenos al dictador que subyugaba al país; sus trabajos fueron secundados en el litoral y en el interior. Estanislao López, en fugaz como tardío rapto de independencia, resistió someterse á la política generadora del bloqueo y dió poderes á su secretario Cullen para negociar directamente con el Jefe de la escuadra francesa el levantamiento de aquel en todo el litoral. Era esa una necesidad nacional, que resolvía dos grandes problemas, quebrando á la vez la omnipotencia de Rosas: la habilitación de puertos, que mataba la tiranía del puerto *único* de Buenos Aires; la supresión de la ruina, de la miseria originada por el bloqueo. Las dificultades de Rosas con Francia, la actitud de López y la tolerancia de las autoridades orientales favorecían el desarrollo de la reacción contra la dictadura. Se estableció en Montevideo una *Comisión Argentina* que se atribuyó la representación de los pueblos oprimidos, con el propósito de dirigir el movimiento libertador; la componían ciudadanos ilustres y la reconocían los hombres civiles y militares, unitarios y federales, que en el extranjero y en la República querían el derrocamiento de Rosas. Los hechos de este habían borrado las diferencias políticas ó doctrinarias que separaron á unitarios y federales patriotas, confundiéndolos en la aspiración común de un gobierno civilizado. Estanislao López no era ageno á la reacción. El fallecimiento de López precipitó los sucesos por mal camino. Domingo Cullen fué nombrado gobernador de Santa Fé. Le reconocieron por tal todos los gobernadores, menos Echagüe y Rosas, entendidos. Cullen buscó entonces la alianza de Corrientes, igualmente amenazada por los mismos, á fin de resistir en caso de ser atacada cualquiera de las dos provincias; la correspondencia satisfactoria de su enviado Manuel Leiva cayó en manos de Echagüe, merced á la violación del correo. Conocedores del plan, Rosas y Echagüe promovieron y apoyaron una revolución en Santa Fé, encabezada por Juan Pablo López (a) Mascarilla (52), reclamante de la herencia

(52) Este apodo popular ha pasado á la historia. Juan Pablo López era muy feo, picado de viruelas, "como máscara".

Digitized by Google

política de su hermano natural Estanislao; Cullen abandonó su puesto, fugó á Santiago del Estero y más tarde fué fusilado en las proximidades del "Arroyo del Medio" (53).

Destruído el peligro de Santa Fé, se intentó aplicar á Corrientes el mismo procedimiento; pero no hubo quien hiciera el papel de *Mascarilla,* sin embargo de que no faltaron partidarios de un sometimiento incondicional á Rosas. Tampoco había herencia vacante. Fueron explotados sin resultado todos los procedimientos anárquicos imaginables, en los que se distinguió el prebítero Higinio Falcón y Suares (54), comisionado perturbador mandado por Echagüe á la provincia con el pretexto de una negociación diplomática relativa al bloqueo y con las inmunidades de un plenipotenciario. Cuando más apuraban las intrigas, las intentonas del soborno, las amenazas y aún las provocaciones de Echagüe, llegó á la provincia el doctor Salvador María del Carril, ministro que fué de Rivadavia, en carácter de enviado especial de la *Comisión Argentina.* Esta ofrecía al gobierno todo su concurso, el de los emigrados y la alianza de la República Oriental. Berón de Astrada y la Legislatura aceptaron el ofrecimiento; él daba á la provincia protectores y aliados en una situación de guerra inevitable, que el gobierno y la opinión estaban decididos á afrontar antes que doblegarse al sistema de Rosas. Los intereses de la civilización del Río de la Plata inspiraban á todos (55).

---

(53) Véase mi artículo *Ultimos días de don Domingo Cullen*, publicado en "EL NACIONAL" número correspondiente al 16 de septiembre de 1890. — Buenos Aires.

Reproducido por "La Prensa" número correspondiente al 5 de agosto de 1823. Buenos Aires. (Nota del Editor).

(54) Extranjero. de las Islas Canarias. "Isleño de costumbres relajadas", decía de él Beron de Astrada.

(55) "El sistema impuesto por Rosas produjo un sentimiento uniforme de resistencia; y de ahí una fusión natural de los elementos liberales del *partido federal* con el liberalismo genuino del partido unitario. De modo que su pasado antagonismo se refundió, bajo la compresión de la común persecución, en un compuesto homogéneo de opiniones y de intereses liberales, igualmente hostiles al opresor, en el que actuaban, unidos por un mismo espíritu, no solo los que habían emigrado, sino también los que habian quedado bajo el yugo por motivos personales, que les impedían ausentarse. De manera que la emigración argentina vino a formar una enti-

Digitized by Google

142. Apresto defensivo.—Corrientes no tenía ejército ni elementos de guerra dignos de atención; un regimiento de veteranos, milicias bisoñas, lanzas, pocos sables, malos, pequeños y escasos cañones, algunas carabinas y mil y tantos fusiles componían su poder militar. Carecía de jefes y oficiales de escuela; los que figuraban en el escalafón militar como guerreros no habían hecho una campaña formal (56). Los ciudadanos entendían más de cultivos de la tierra, de artes industriales, de faenas campestres que del manejo de las armas. La paz de muchos años había adormecido en la masa del pueblo todo sentimiento bélico. En estos hechos se fundaban los inclinados á tranzar con Rosas, calificando de locura la resistencia. El gobernador y su partido pensaron con la entereza patriótica reclamada por el honor cívico, el deber argentino y la libertad de la provincia.

Con el pretexto de vigilar la frontera del Uruguay, reunió Berón de Astrada las milicias en *Abalos,* á mediados de 1838. Eran aproximadamente cinco mil hombres. El coronel Manuel Olazábal, guerrero de la Independencia en el Ejército de los Andes (57), fué nombrado jefe del estado mayor; él dirigió la organización, instrucción y disciplina de las tropas. La rapidez de los sucesos impidió adiestrar soldados; poco menos como llegaron al campamento abrieron la campaña y entraron en combate aquellos milicianos. Los habitantes de los pueblos formaron cuerpos de infantería bajo el comando superior del coronel Tiburcio

---

dad propia cuya representación política residía en la unidad de su espíritu dentro y fuera del país". (Vicente Fidel López. *Obra Cit.*)

(56) Los movimientos militares sobre Misiones, en defensa de dicho territorio. lo mismo que el estacionamiento de tropas de vigilancia sobre la frontera del Uruguay, en diversas ocasiones. no fueron campañas aparentes para formar soldados aguerridos; la que en 1831 hizo el regimiento veterano de "Granaderos á Caballo" en la provincia de Entre Ríos. por haber sido ella invadida por López Jordán, fué de corta duración y sin hechos de armas importantes.

(57) Olazabal era de Buenos Aires; hizo su carrera en el regimiento de "Granaderos á caballo" y sirvió en el "Ejército de los Andes" desde su organización hasta mediados de 1819; más tarde formó parte del "Ejército Republicano" durante la guerra con el Brasil. Perseguido por Rosas, se estableció en Corrientes. No poseía cualidades sobresalientes de soldado.

Digitized by Google

Rolón (58); dos compañías de pardos y artesanos de la capital componían la artillería mandada por el teniente coronel Juan Navarro (59); lo restante era caballería armada con lanzas de "tacuara" (60), pocas carabinas y malos sables: al mando cada escuadrón ó regimiento, del comandante militar del departamento á que pertenecía. Muchos jefes distinguidos de las guerras de la Independencia y del Brasil se encontraban en la República Oriental, inactivos ó al servicio de Rivera; pero ninguno se ofreció á Corrientes, que los necesitaba. Tampoco recibió el gobierno auxilio de dinero ni de armas; el alistamiento se hizo con los recursos y los elementos mezquinos de la provincia.

143. Alianza con la Republica Oriental.—A mediados de diciembre de 1838, despachó reservadamente Berón de As-

---

(58) El más brillante jóven correntino de su generación, rico, inteligente, y abnegado patriota: era hermoso, física y moralmente: blanco rosado, delgado, estatura mediana, ojos azules, barba y cabellos negros, siempre vestido con lujo, afable y muy querido. Se educó en Buenos Aires.

(59) El segundo jefe de la artillería era Mr. Francois, que decía haber sido soldado de dicha arma en los ejércitos de Napoleón 1º Tenía en la capital un pequeño negocio y cancha de pelota, que se convirtió en el centro de las reuniones políticas de la época; de la "Cancha de Mr. Francois" salía el fuego cívico, que llevó al ejército, con entusiasmo, á cuantos en la ciudad había capaces de manejar armas. Con los hijos de la tierra marchó también voluntario, el apreciado Francois, ya de alguna edad, y pereció en Pago-Largo.

(60) El vocablo *tacuara* procede de la palabra guaraní *taqua*, que designa una caña silvestre, fibrosa y consistente, de variadas y muy útiles aplicaciones. La tacuara delgada y sazonada es una excelente asta natural para lanza de combate, que se construye en minutos, fijando un cuchillo en la extremidad superior, con reata cualquiera. De esta clase era la mayor parte de las armas del ejército de Berón de Astrada. Los "tacuarales" de los bosques fueron los arsenales de la caballería correntina durante las guerras contra la tiranía; con posterioridad, más de un derecho político fué conquistado á golpe de *tacuara*. En 1878 decía el general Bartolomé Mitre: "Un pueblo en masa, armado de cañas tacuaras, cortadas en los bosques de su hermoso territorio, se ha levantado decidido en actitud de cívica protesta. Un pueblo armado de tacuaras ha vencido en lucha franca y leal, en seis combates consecutivos, á un gobierno usurpador armado hasta los dientes. Un ejército popular, armado de lanzas formadas con tijeras de esquilar y cuchillos enastados en cañas tacuaras, ha reivindicado la libertad del sufragio y ha dado cuenta del poder militar de un gobierno usurpador de la soberanía del pueblo. De hoy en adelante, no serán menos famosas las tacuaras correntinas que las macanas cochabambinas, en los fastos de las luchas por la libertad del sufragio de nuestra patria, como aquellas lo son en los de la libertad americana. Honor á las tacuaras correntinas!"

Digitized by Google

tradaa al coronel Manuel Olazábal ante la *Comisión Argentina* de Montevideo, á fin de hacer efectivos los ofrecimientos del doctor del Carril; el enviado llevó poderes suficientes para comprometer al gobierno en cualquiera negociación ó plan que la Comisión estimase conveniente; debiendo proceder en todo de acuerdo con ella cuando tratase con el presidente Rivera. Al servicio de este se encontraba entonces el general Felix Olazábal, hermano del comisionado; tenía cierto valimiento; y fué dicha circunstancia la que decidió la designación del gobernador de Corrientes (61). Olazábal cumplió sus instrucciones. El 31 del mencionado mes y año firmó en Montevideo, con el ministro Santiago Vazquez, un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre la Provincia de Corrientes y la República Oriental del Uruguay *contra don Juan Manuel Rosas y su gobierno.* Las estipulaciones de dicho tratado fueron las siguientes:

"1ª En ningún caso se entenderá formada esta alianza contra la Confederación Argentina, ni contra ninguna de sus provincias. Por el contrario, las partes contratantes promoverán por cuantos medios estén á su alcance, el traer las demás provincias á tomar parte en esta alianza, y solicitarán la cooperación y ayuda de todos los argentinos.

2ª El Exmo. Señor General del Ejército Constitucional pondrá en campaña un ejército oriental de *dos mil* hombres, á sus inmediatas órdenes, armado, equipado y sostenido por el tesoro de la República; y el Exmo Gobernador de la Provincia de Corrientes pondrá igualmente en campaña una fuerza correntina de *cuatro mil* hombres, armados, equipados y sostenidos por el tesoro de Corrientes, á las ordenes del Exmo. Señor Gobernador, don Genaro Berón de Astrada. 3ª De este ejército correntino, una división de observación, compuesta de mil hombres, quedará al mando inmediato de dicho Exmo. Señor Gobernador, sobre las fronteras correntinas; y el resto será destinado á obrar

(61) El coronel Olazábal llevaba también el encargo de ofrecer á su hermano el general el mando del ejército correntino. Tengo este dato por referencia de un miembro de mi familia.

Digitized by Google

en combinación con el ejército oriental, á las ordenes del Exmo. Señor General en jefe de este. 4ª Las partes contratantes convienen expresa y solemnemente en no disolver la alianza ni hacer la paz con don Juan Manuel de Rosas por motivo ni pretexto alguno, bien sea reunidas, bien sea de una por si, hasta haber logrado en un todo el descenso del mando de aquel y su completa desaparición de los negocios públicos. 5ª Logrado que sea este objeto, las fuerzas orientales y correntinas se retirarán inmediatamente á sus respectivos territorios, evacuando las primeras todo el de la República Argentina y los segundos el de las provincias que hubiesen pisado, circunscribiéndose á la de Corrientes. 6ª S. E. el General en Jefe queda de común acuerdo autorizado para negociar con S. M. el Rey de los Franceses la cesación del bloqueo para la Provincia de Corrientes y el libre paso de su bandera, como no toque en otros puertos bloqueados. 7ª Esta convención permanecerá secreta hasta que se publique el manifiesto de declaración de guerra, que hará S. E. el señor General en Jefe; en cuya ocasión hará simultáneamente el suyo el Exmo. Gobierno de Corrientes, y en ambos se hará manifiesta esta alianza. 8ª La presente convención será ratificada por el Exmo. señor General en Jefe, en la Capital de Montevideo; inmediatamente después de firmada; y por el Exmo. Gobierno de Corrientes, en el lugar de su residencia, á la mayor brevedad posible; y no permitiendo los sucesos el tiempo necesario para cangear las ratificaciones, empezará á tener efecto con la simple noticia oficial de haber recibido la del Gobierno de Corrientes". Berón de Astrada ratificó el tratado en su cuartel general de Abalos, el 2 de febrero de 1839, con esta emienda que fué aceptada por Rivera: "De este ejército correntino, una división de observación compuesta de un mil hombres quedará al mando inmediato de dicho Exmo. Señor Gobernador sobre la frontera de Corrientes, ó de quien él determinare, si encuentra por conveniente marchar á la cabeza del mencionado ejército, el cual será destinado á obrar en combinación con el Ejército Oriental, á las ordenes del Exmo. Señor General en Jefe de este".

Digitized by Google

El tratado tenía por causas, para Corrientes: "Haber Rosas desunido las provincias y fomentando los odios civiles; haber establecido una tiranía degradante y espantosa, cuya política, á la vez de mantener en perpétua inquietud y desconfianza á los Estados limítrofes, impedía la organización y tranquilidad definitivas de la República; el hecho de emplear Rosas contra el orden y la independencia de la provincia el mismo sistema de alevosía y traición con que derrocó dos gobiernos legales en Santa Fé". Para la República Oriental, las causas eran: "Los repetidos actos de hostilidad contra su existencia política".

Corrientes celebró el tratado con derecho perfecto: ejercía la plenitud de su soberanía no limitada por una constitución nacional, ni por un gobierno general, regularmente constituído y reconocido. El tratado fué contra Rosas, que no era el país, ni el gobierno general, ni la constitución; sino un usurpador tirano, un hecho de fuerza: la negación del gobierno, de toda constitución: monstruosidad repudiada por el patriotismo y la civilización. A los poderes originarios y privativos que, en el estado de aislamiento de las provincias, tenía Corrientes para que su gobierno ejerciese, dentro de su jurisdicción incuestionable, las atribuciones de la soberanía, que Rosas se apropiaba sobre el país en razón de su dominación brutal, agregábase el derecho imprescriptible de la legítima defensa para rechazar una servidumbre destructora de la vida culta y de los grandes intereses de la patria común. Iguales eran Buenos Aires y Corrientes ante el pacto de 4 de enero de 1831, único vínculo entonces de alianza interna formado para garantir "la libertad, la independencia, la representación y los derechos de las partes contratantes"; ninguna de las cuales era ni podía ser la *Nación Argentina,* que si bien existía como un hecho por la unidad territorial del país, la comunidad histórica y la solidaridad en la labor de la independencia, no era tal por la dislocación interna excluyente de la unidad orgánica, con leyes y gobierno general, que dá personalidad jurídica y pública á una nación. Rosas había destrozado aquel pacto, atropellaba la existencia de las provincias, establecía por la fuerza la

Digitized by Google

hegemonía de Buenos Aires, y de todo ello deducía que su dictadura representaba á la República dentro y fuera del territorio argentino. Con mayor razón que él podía atribuirse Corrientes la representación del país, puesto que era lógica con la tradición nacional, respetaba la independencia de sus iguales, se regía por instituciones regulares, había hecho esfuerzos constantes para la organización de la República, persistía en ese generoso propósito, en ningún momento atentó contra los derechos ni la honra del pueblo argentino; sin embargo, no osó atribuirse aquella preeminencia, pero tampoco la reconoció en ninguno: se redujo á la acción demarcada por sus leyes, por los antecedentes de las relaciones interprovinciales y por los sucesos del día. Tenía, además, de su parte la entidad política constituída en Montevideo por la emigración argentina, cuya importancia y significado nacional expresa con verdad un escritor ilustre en los términos siguientes: "Desde que la emigración argentina estaba compuesta de todos los partidos tradicionales que habían actuado en nuestra historia, justamente insurreccionados contra el tirano, que con mano bárbara y sangrienta había anulado la vida libre del país, esa emigración ejercía un acto legítimo constituyendo en una Comisión propia la entidad representativa del conjunto moral y político que respiraba en su seno". (62) La reacción libertadora de Caseros procedió después de la misma suerte que Corrientes en 1838.

144. Gobierno de Beron de Astrada.—Las preocupaciones políticas dominaron durante el año 1838 y los primeros meses del siguiente; empero, el Gobierno y la Legislatura no dejaron de mano los demás intereses. Se estableció el registro de marcas de haciendas; algunos impuestos al consumo, fueron suprimidos; quedó modificada, en beneficio de los hacendados y agricultores, la percepción del *diezmo,* levantóse la prohibición de extraer ganado bovino y equino; todos los puertos sobre el río Paraná fueron abiertos al comercio extranjero, de cualquiera procedencia,

(62) Vicente Fidel López. Obra Cit.

Digitized by Google

habilitándose, además, para el mismo los de "La Cruz", "Santa Ana" y "Paso de Higos", en el río Uruguay; se hizo extensiva á los buques extranjeros la legislación protectora vigente para los argentinos. Las entradas de 1838 llegaron á 142.066 pesos plata, con 7 reales; los gastos públicos durante el mismo año estaban clasificados en la forma siguiente: gobierno, 12.767 pesos 7 1/2 reales; hacienda, 10.048 pesos 5 reales; guerra, 51.245 pesos 2 1|4 reales; extraordinarios, $ 42.231 4 1|2 reales. La importación fué por valor de 308.640 pesos; la exportación 213.087 pesos. El comercio fluvial de 1838 llevó á los puertos de la provincia 121 buques y cargó en ellos 110. El gobierno reivindicó las prerrogativas que le incumbían como patrono de la Iglesia Católica y reconoció con esas limitaciones la dignidad de diocesano en el Obispo Mariano Medrano.

En relación á los progresos de la razón pública, la carta constitucional de 1824 era ya atrasada, no obstante reposar sobre los principios fundamentales del gobierno libre; por eso resolvió la Legislatura encomendar á una comisión especial de tres miembros (63), la redacción de un proyecto de reformas, que oportunamente sería sometido al estudio de una Convención Constituyente. Esta se instaló el 18 de mayo de 1838 y dió principio á sus tareas con la base del proyecto elaborado por la comisión; pero los sucesos políticos las obstruyeron. La exposición de motivos presentada por la Comisión redactora, resumía los propósitos que la guiaron, en los términos siguientes: "La presente " Constitución, sin alterar las bases esenciales de la de 15 de " septiembre de 1824, responde al único y saludable objeto de " que los deslindes marcados y los deberes públicos y particu- " lares que unen, aunque bajo distintas relaciones, al gobierno " y á los súbditos recíprocamente, sean otras tantas declaracio- " nes que sirvan constantemente de barómetro para conocer si los " poderes constitucionales caminan de acuerdo, en su ejercicio

(63) Por unanimidad de votos fueron nombrados en la sesión del 16 de diciembre de 1837, los señores doctor José Simón García de Cossio, maestro Juan Paulino Cabral y Manuel Serapio Mantilla.

Digitized by Google

" con los objetos de su institución; para que los poderes públicos " adviertan en cada día y en cada momento el peso de los ser- " vicios que gravitan sobre su responsabilidad, y tributen el res- " peto y la veneración con que deben mirar el pacto sagrado é " inviolable con que los ciudadanos libres, sacrificando una parte " de sus derechos naturales, se han sometido á la ley y á las au- " toridades, finalmente, para que conociendo los ciudadanos los " derechos en que deben ser protegidos y el gobierno la raya de " los deberes de que no le es lícito pasar, empiece á formarse " ese espíritu público, que, propagado en todas las clases, crea " y conserva la fuerza moral de la opinión general, único ba- " luarte que mantiene el respeto y la inviolabilidad de las insti- " tuciones". Estas ideas sanas, adelantadas y patrióticas eran las dominantes en la provincia cuando Rosas, con su dictadura, "ex- " tinguía todos los estímulos morales de que viven los pueblos cul- " tos, dejando de ser bajo él nuestra historia la de un pueblo " moderno, porque la vida pública degeneraba en crónica bas- " tarda y sepulcral, que día á día repetía los mismos excesos, las " tablas de sangre y las ejecuciones anónimas".

En el último tercio del año 1838 arreciaron las amenazas de Entre R;os. Autorizado el gobierno "para tomar todas las medidas que conceptuase convenientes á la seguridad de la provincia", procedió con actividad y prudencia laudables. Echagüe no modificó su actitud, á los fines de noviembre, parecía inevitable la guerra por invasión de aquel. Beron de Astrada ocurrió á la Legislatura permanente en demanda de poderes, de instrucciones y de recursos, y ella convocó sin dilación al Congreso general. Reunido este (64) con retardo, por la ausencia de algunos di-

(64) Componían el Congreso: Angel Mariano Vedoya, Pedro Dionisio Cabral. José Vicente García de Cossio, Pedro Ferré, Gregorio Araujo, José Manuel Regueral, Manuel Antonio Ferré, Joaquín Madariaga, Antonio Mantilla, Juan Pedro Llanos, Isidoro Cossio, Teodoro Gauna, Rafael Diaz de Colodrero, Blas Barria, Pedro Díaz de Colodrero Francisco Meabe.

Tres círculos había en el Congreso: el de Ferré: el que fué de Atienza, cuyo corifeo era Gregorio Araujo: el de los independientes que seguían á Joaquín Madariaga. En la política exterior relacionada con Rosas, los amigos de Ferré y los independientes resistían absolutamente á los otros, eran un mismo cuerpo; pero en la interior, sin embargo de sostener juntos el gobierno de Berón de Astrada, que habían creado, tenían diversas tendencias: los unos á predominar, los otros á no consentir la prepotencia. Araujo se inclinaba siempre á los últimos.

Digitized by Google

putados, pasó el asunto al estudio de una comisión compuesta por Rafael Díaz de Colodrero, Teodoro Gauna yPedro Ferré, la que se expidió en disidencia, en la sesión del 7 de enero de 1839, aconsejando los dos primeros la sanción de una ley acorde con la actitud decidida y enérgica del poder ejecutivo, y el último otra un tanto paliativa (65). La mayoría del Congreso tomó como base de discusión el proyecto de Ferré. Tres sesiones su-cesivas, largas y de ardientes debates, no dieron resultado, y nuevamente fueron nombrados en comisión para condensar en otra fórmula las ideas dominantes, los señores Angel Mariano Vedoya, Gregorio Araujo y Joaquín Madariaga. Era un triunfo de los sostenedores de la política de la paz *á todo trance*. El tercer despacho fué igualmente combatido; pero obtuvo sanción, con modificaciones, el 11 de enero, en la forma siguiente (66): "Art. 1ª Queda suficientemente facultado el P. E. para que, con " la celeridad que demanden las circunstancias, pueda obrar por " sí, previas (si fuese posible) las explicaciones indicadas en su " nota de 7 de diciembre de 1838; adoptando al efecto todas las " medidas que juzgase necesarias hasta poner en seguridad á la " provincia de las asechanzas con que se prepara el gobierno de " Entre Ríos. Art. 2º El ejercicio del poder acordado en el ar- " tículo anterior, terminará con las circunstancias que lo motiva- " ron, y entonces el P. E. dará cuenta á la H. Representación " de todo el uso que hubiese hecho de él. Art. 3º Si llegase el " caso que los fondos públicos no alcanzasen á cubrir los gas- " tos, el P. E. pedirá á la Sala la cantidad que crea necesaria,

(65) Los celos políticos son algunas veces causas de no bien meditadas resoluciones. Tal vez ocurrió eso en aquella época. Ferré, llamado por los suyos el *primer ciudadano* y por sí mismo tenido en clase de *indispensable*, no pasaba á gusto en ver que la resonancia de su nombre disminuía con la posición y la actitud de Berón de Astrada.

(66) Con fecha 17 de enero de 1839 escribía Pedro Diaz de Colodrero á Berón de Astrada, poniéndole sobre aviso de un plan que tramitaban Gregorio Araujo y José Garrido, y entre otras cosas, le decía: "Veo que en el cuartel general reina el patriotismo y acá la seducción para trastornar la marcha honrosa del gobierno."

Digitized by Google

" para proporcionarla, consultando la seguridad á los prestamis-" tas y ofreciéndoles garantías bastantes para su reembolso". Berón de Astrada se hallaba ya al frente del ejército cuando el Congreso dió tan peregrina sanción, producto de la tenacidad con que defendieron sus ideas los sostenedores de la paz *á todo trance*. El gobernador delegado, Juan Felipe Gramajo, devolvió la ley con observaciones del propietario, hechas desde su cuartel general, el 17 de enero. El Congreso reaccionó después de acaloradas discusiones y la modificó en los términos siguientes, el 23 de enero: "Art. 1º Queda suficientemente facultado el P. E. " de la provincia para que, en la cuestión que ha sobrevenido con " el gobierno de la provincia de Entre Ríos, obre según lo halle " por conveniente, hasta la terminación; dando cuenta oportuna-" mente á esta H. Sala, antes ó después de todas las ocurrencias " sobrevenidas, para su respectiva aprobación; consultando siem-" pre el honor, la integridad y la independencia de la provincia. " Art. 2º La facultad acordada en el artículo primero es tam-" bién extensiva para hacer la paz y la guerra. Art. 3º El ejerci-" cio del poder acordado en los dos artículos anteriores terminará " con las circunstancias que lo motivan. Art. 4º Se faculta igual-" mente al P. E. para que pueda negociar fuera de la provincia " un empréstito de la cantidad de *cincuenta mil* pesos fuertes, ó " dentro de ella; nombrando en este caso una comisión de ciu-" dadanos de probidad para que, bajo un prudente avalúo de las "' fortunas que cada uno de los habitantes posea, le imponga la " cuota correspondiente, dándoles las garantías necesarias para " el pago respectivo, tanto del capital como del interés que tuviese " por conveniente acordar". La autorización del empréstito fué ampliada hasta *cien mil* pesos, por ley de 26 de marzo de 1839. Un prusiano, Francisco Brewing, propuso entonces realizar la operación en Montevideo. En la provincia se levantó algunos fondos al seis por ciento anual de interés, y se tomó en auxilio del ejército carretas, armas, pólvora, plomo, fierro, vacas, caballos, mulas, bueyes, cueros, mercaderías de todas clases, por los que recibieron los dueños documentos de crédito á cuyo pago

Digitized by Google

fueron afectadas las propiedades y las rentas del Estado. Con el mismo objeto, desde agosto de 1838 quedaron reducidos á los dos terceras partes del sueldo todos los empleados civiles y militares de la provincia, menos los sargentos, cabos y soldados.

145. Desastre de Pago-Largo.—La actividad con que Echagüe se disponía á invadir la provincia obligó á Berón de Astrada á declararle la guerra, y también á Rosas, el 26 de febrero de 1839; con anterioridad de dos días publicó el presidente Rivera igual declaración en su cuartel general de Durazno. Un "Manifiesto del Gobierno de Corrientes á los gobiernos y pueblos de la Confederación Argentina" puso de manifiesto las poderosas causas de la resolución. El texto de la declaratoria fué el siguiente: "Art. 1º Se declara la guerra á las personas de los brigadieres Juan Manuel de Rosas y Pascual Echagüe: aquél, gobernador de la benemérita provincia de Buenos Aires, y éste, de la de Entre Ríos".

El teatro primero de las operaciones militares de las fuerzas aliadas debía ser la provincia de Entre Ríos. Los emigrados argentinos y los comprometidos á levantarse en Buenos Aires y en el litoral (según promesas de la *Comisión Argentina*) producirían simultáneamente movimientos que entorpeciesen ó distrajesen á Rosas, á fin de aislar á Echagüe, batirle los aliados y dominar en seguida Entre Ríos y Santa Fé. El ejército correntino dejó su campamento en *Abalos* para situarse en la línea limítrofe de las dos provincias, en espera de la ofensiva de Rivera y de los pronunciamientos prometidos, que iniciarían la campaña. La situación de Echagüe era difícil y peligrosa; tenía dos enemigos separados, que podían atacarle en combinación, por distintos lados; ó mientras uno de ellos operase sobre él, el otro invadiría su provincia. Rivera no se movió ni atendió las reiteradas reclamaciones del gobernador de Corrientes; los emigrados tampoco se movieron; ningún síntoma de reacción se produjo en el país; la *Comisión Argentina* no daba señales de vida. Solo Berón de Astrada estaba en el escenario. "Ninguna sola voz

Digitized by Google

"contestó del Plata á los Andes al grito valeroso de redención "lanzado por la inerme provincia de Corrientes; ni un solo ar- "gentino fué á incorporarse á sus filas. Ante la actitud incons- "cientemente heróica de un pueblo varonil, que, solo y en nom- "bre de la dignidad humana, reivindicaba los derechos de todos, "todos sintieron miedo y perdieron hasta la última esperanza "de libertad" (67).

Al favor de aquella pérfida inacción de Rivera y culpable de los demás, Echagüe resolvió tomar la ofensiva sobre las bisoñas tropas correntinas, cuyo jefe no esperaba ser atacado por confiar en que la amenaza del aliado detendría al enemigo. Este había sido reforzado por Rosas con un regimiento de caballería mandado por Delgado (a) Botija y otro de Orientales, denominado "Fidelidad", al mando de Servando Gómez; tenía, además, auxiliares indios, del Chaco, llevados de Santa Fé, á las órdenes del cacique Lisali (68). El "ejército federal" constaba de seis mil hombres de las tres armas, estaba bien armado, regularmente disciplinado, con buenos jefes y oficiales en los cuerpos. El ejército correntino se componía de cinco mil hombres, en su mayor parte de caballería miliciana recluta y mal armada; los únicos cuerpos regulares de dicha armada eran los regimientos de "Granaderos á caballo" y de "Rebajados" (69), éste mandado por *López Chico* y todo él montado con caballos blancos. La artillería se reducía á tres piezas de campaña, servidas por una compañía de menos de cien hombres. La infantería contaba dos batallones y un total de 450 plazas, siendo el de mejor instrucción el "Libertos", formado por negros y mulatos de la Capital. La inmensa mayoría de los jefes y oficiales era inexperta en la gue-

(67) Bartolomé Mitre. *Ayerecó Quahá Catú. Una Provincia Guaraní.* Artículo publicado en "La Nación", de 14 de julio de 1878; y en folleto, editado por varios correntinos. Imprenta de "La Nación", 1878.

(68) Este cacique cayó prisionero en la batalla de *Cagancha* y fué mandado de regalo por Rivera, como objeto raro, al rey francés Luis Felipe.

(69) Se dió al cuerpo al nombre de*Rebajados* porque le componían soldados que ya habían hecho campañas ó prestado servicios militares, que los rebajaban (exceptuaban) del servicio activo ordinario en los pueblos y comandancias de campaña.

Digitized by Google

rra, improvisada por la necesidad. Pocas eran las carpas en el ejército: únicamente ciertos jefes las usaban; pero abundaban las carretas de los cuerpos, del parque y del comercio. A falta de uniforme en los batallones y regimientos (los veteranos le llevaban) tenía la tropa como divisa una cinta *celeste y blanca* puesta en los sombreros, con esta inscripción impresa: EJERCITO LIBERTADOR.

El 30 de marzo de 1839 acampó Berón de Astrada en las tierras de José Gabriel Casco y Mendoza, hoy de Justo Villar, cerca de la banda sur del arroyo Pagolargo, sobre el camino de la "Cuchilla larga", que era el de la principal comunicación con Entre Ríos; á sus espaldas tenía el ya mencionado arroyo, de estrecho y fangoso paso, y los montes fragosos del río Mocoretá; á su frente quedaba la extensa "Cuchilla larga" con llano dilatado al pié, interrumpido al este por un arroyuelo y al sur oeste por las puntas del arroyo "Tres Cruces". Cuando llegó allí, supo que el enemigo se encontraba en la costa del arroyo Basualdo, y despachó en observación de él al jefe de vanguardia coronel Vicente Ramírez, con 1500 hombres de caballería. Ramírez no dió aviso de peligro. Echagüe se movió en la mañana del día 31, marchando con rapidez, en tres columnas paralelas, por el camino interprovincial antes nombrado; él mandaba la columna de la izquierda, Justo José de Urquiza la derecha, el oriental Servando Gómez el centro. En esa disposición, los "federales" arrollaron fácilmenmente á Ramírez, que se retiró en desorden, tiroteándose con ellos. A la una de la tarde, en circunstancias que el ejército correntino se disponía á comer, el primer parte de la vanguardia anunció la proximidad del enemigo, y poco después ya se sintió el fuego sostenido. Con apuro se pusieron en movimiento las tropas y el Jefe del Estado Mayor tendió la línea de batalla. Fué ella recta (de este á oeste) de fila doble, con la infantería al centro, la caballería en las alas, y la artillería un poco adelantada del centro, y por él sostenida. Estaba en la planicie, teniendo la extrema izquierda de la izquierda un arroyuelo al frente. Berón de Astrada ocupaba el centro, Olazábal, mandaba la derecha

Digitized by Google

y *López Chico* la izquierda. Era un día de sol y de calor desesperantes.

La vanguardia desordenada se replegó sobre la derecha, desconcertándola. El enemigo desplegó sus columnas en batallas, en la misma colocación que traían, á distancia de quince ó veinte cuadras; adelantó luego sus alas como para flanquear y acortó distancia su centro, donde iba la infantería. Los correntinos tomaron la iniciativa del ataque por impulso brioso y no conforme á la pericia militar; carecían de dirección entendida; entonces Echagüe lanzó sobre ellos sus cuerpos con impetu valeroso. La derecha flaqueó pronto; el centro rechazó la carga; la izquierda, antes de chocar, viendo conmovida la derecha, cometió el error de correrse por la retaguardia de la línea para sostener el costado comprometido, cuyo desbandamiento la envolvió en la derrota. Urquiza entró con facilidad por la que fué izquierda correntina; atacó á esta por la retaguardia, al mismo tiempo que la deshacían los derrotados de Olazábal, incluso él; y las dos alas del ejército "federal" echaron sobre el arroyo Pagolargo la masa informe de la caballería correntina, que disparaba en tropel despavorido. Solo el regimiento "Rebajados" peleó denonadamente con la indiada chaqueña, haciendo en ella grandes estragos: y salió hecho del campo, por el flanco derecho, Los "federales" no tomaban prisioneros: mataban; en el arroyo hicieron la más horrible carnicería, á lanza y á sable; á más de muchísimos que perecieron ahogados, despeñados en los barrancos ó sumidos y apretados por cuerpos de hombres y de caballos en el fango del único paso transitable. La infantería, entre tanto, continuó la lucha hasta quedar completamente sola y sin esperanzas de protección. Muertos Berón de Astrada, Rolón, Navarro, los jefes inferiores y casi todos los oficiales, los restos de los cuerpos y de los artilleros formaron cuadros, abandonaron los cañones y se retiraron hacia la parte del arroyo que daba más cerca de los bosques del Mocoretá, al flanco derecho retirado del lugar donde había cargado la persecución; muchos derrotados, á pié y á caballo se les incorporaron, buscando protección de ellos. El grupo más pequeño, de

Digitized by Google

unos doscientos hombres más o menos, rendido de cansancio y rodeado por la caballería de Urquiza, al norte ya del arroyo, se entregó y en el acto fué todo él pasado á cuchillo. El otro, hostilizado desde la distancia, pasó fácilmente el arroyo y penetró en el monte; postrado de fatiga y sediento, descansaba en una *abra*, cerca de una lagunita, á distancia de tres cuartos de legua del campo de batalla, cuando, de improviso, se vió con el enemigo encima, de cuyas filas se adelantó un jefe, Raña, gritando en guaraní: "Ríndanse paisanos; de lo contrario, todos perecerán". En aquellos momentos se ponía el sol. Los más se inclinaron á entregarse, los que se opusieron dispararon (70). Tomadas las armas por el enemigo, los prisioneros, en número de 400 largos, fueron conducidos al campamento del vencedor *quien los quintó el día, á deguello*. La victoria "federal" fué sangrienta y cruel por la salvajez de los triunfadores. Sobre el campo de batalla y en sus proximidades sucumbieron 1.960 correntinos, entre ellos 60 jefes y oficiales; de los prisioneros tomados cuando la "federal" ferocidad ya se hartó de carnicería, fueron degollados 800 (71), sin perdonar jefe ni oficial. Quedaron en poder de Echa-

---

(70) Mi amigo Victorio Gauna, de los rendidos entonces, reliquia para mi querida de los tiempos heróicos de Corrientes, me decía un día, hablando de la rendición aquella: "Estabamos tan cansados y eramos tan chambones, que nos entregamos á la hora en que el sol ya entraba, teniendo cerca el monte donde habríamos salvado al amparo de las sombras de la noche; nos faltaron fuerzas físicas para resistir un poco de tiempo más, el gran desastre nos tenía desconcertados y también influyó en nosotros la circunstancia de que nos intimasen rendición en guaraní, por que supusimos que el jefe era algún paisano bien intencionado."

(71) El prisionero de Pago-Largo, Victorio Gauna, me ha referido lo siguiente: "Desde la *abra* donde nos rendimos los infantes fuimos llevados al campamento de Echague, ya de noche. Nada podiamos ver. Dormimos esa noche atados y con centinelas. Al día siguiente contemplamos los rastros de la degollación de la tarde anterior; los cuerpos de los degollados, sin cabezas, muchísimos, se encontraban entre nosotros ó á nuestra vista; muchos de ellos tenían agujeros en la parte inferior de la pierna, cerca del talón, con cuchillo, y en ellos metidos cabestros que sujetaban caballos. A nosotros nos formaron esa mañana para el deguello: principiaron de una punta, contaban hasta diez y sacaban al que le tocaba ese número y le cortaban la cabeza, acostado ó parado, según la habilidad del degollador; cuando llegaron á la otra punta, principiaron otra vez esta, en sentido contrario á la cuenta anterior. Muchos jefes y oficiales presenciaban la degollación y se reían cuando algunos cuerpos sin cabeza daban saltos ó cuando alguna cabeza movía los ojos. Esa mañana, antes del deguello, vino á donde estabamos los prisioneros, un oficial entrerriano de apellido Calventos, con una larga tira de cuero blanco que sobaba con

Digitized by Google

güe un estandarte, 500 fusiles, 1500 lanzas, 360 tercerolas, casi igual número de sables, 6 carretas comunicaciones, más de 4000 caballos, el archivo de campaña del Gobernador y todos los vehículos del ejército y del comercio que le seguía. El cadáver de Berón de Astrada fué mutilado, cortándole una oreja y sacándole la lonja de la espalda para maniota (72). Rosas premió con una

---

empeño, y haciendo gala de su entretenimiento, nos miraba, nos mostraba el cuero y nos decía, riéndose, "este es el cuero del salvaje unitario Berón de Astrada". No se enterró ni se quemó ningún cadáver: los cuerpos quedaron tirados en el campo. El ejército marchó hasta Curuzú-cuatía; y cuando quince días después pasamos otra vez los prisioneros salvados por el campo de batalla, de ida á Entre Ríos, donde nos mandaron, desde más de una legua de distancia no se aguantaba el mal olor de los cadáveres podridos: todo el campo estaba lleno de perros, zorros, gatos monteses, caranchos, cuervos y otros vichos y moscas que comían los cuerpos. El año 1843, después que don Joaquín Madariaga libertó la provincia, yo y otro compañero juntamos los huesos de los que murieron y los enterramos en el lugar donde puse la Cruz que esta en Pago-Largo".

Para más detalles, el lector puede ocurrir al artículo *La Cruz de Pago-Largo* de mi libro *Páginas históricas*.

(72) El inglés Etgoodman (a) García, prisionero durante las invasiones británicas después mayordomo de Brittain en una estancia de Calá, fué quien cortó la oreja al cuerpo del Gobernador de Corrientes y la clavó en el Carretón de Urquiza. (Tradición conservada en Corrientes: me la confirmaron don Julián Grané, soldado del ejército de Lavalle y capitán de Garibaldi en San Antonio, y Nemecio González, oficial de la "Guardia Republicana en Caáguazú).

Un oficial de apellido Calventos, jefecillo ó caudillejo engreido de la costa del Uruguay, de los que servían al paladar de Urquiza y por ende gozaba de su desmedida protección, fué el que sacó ó mandó sacar la tira de piel del cuerpo del gobernador sacrificado. Hizo de ella Calventos una "manea" con argollas y virolas de plata, la que (según referencias) fué regalada á Urquiza.

Completa la información sobre aquel hecho sin igual, y otros, el siguiente documento: "En este campo de la propiedad de Justo Villar, antes de José Gabriel Casco y Mendoza, lugar en que se libró la batalla de Pago-Largo, á los 30 días del mes de marzo de 1890: á pedido del doctor Manuel F. Mantilla, declaro yo, Juan Bautista Botello, que: tres días después de la batalla de Pago Largo, siendo yo un jóven como de 15 años, vine al lugar de la acción con mi padrastro: el campo estaba cubierto de cadáveres, en grupos más o menos grandes: había muchos degollados y también mujeres degolladas: en la costa del arroyo Pagolargo ví muchos muertos. Como á tres cuadras de la casa de don Anacleto Borda, hacia el sur y en dirección de las "tres cruces" se hallaba el cuerpo del gobernador Berón de Astrada y el del coronel Navarro, ambos sobre un cuero de garras los dos estaban completamente desnudos. El de Berón estaba boca abajo: un cuerpo muy blanco: sin una oreja y notándose que le habían sacado una lonja como de cuatro dedos de ancho desde la raíz de la nuca hasta la rabadilla. Y no sabiendo firmar, en prueba de verdad lo hace por mi don Victoriano Gauna ante los testigos coronel Irinarco Ramirez y José María Gauna. Firmado: *V. Gauna. Irinarco Ramírez. José M. Gauna*".

Digitized by Google

medalla militar aquella matanza espantosa (73).

146. Los HECHOS DEL VENCEDOR.—Aunque Berón de Astrada había dado á las autoridades instrucciones para la defensa, en pliegos cerrados que ellos abrirían á la noticia de un contraste, nada se realizó en dicho sentido; tampoco pensaron en eso los fugitivos del desastre, la mayor parte de los cuales huyeron hacia la República Oriental. Uno que otro jefe y oficial intentaron reunir fuerzas y oponerse al enemigo (74). Echagüe entregó la parte ocupada de la provincia á todos los desenfrenos del crimen; de nuevo mataron sus soldados, á cuchillo y lanza, hombres pacíficos y mujeres; la violación, el incendio, la destrucción en todas sus manifestaciones brutales, reinaron al amparo del triunfo; el pueblo de Esquina fué totalmente arrasado por el fuego. Corrientes estaba muda y anonada bajo el peso de la catástrofe de sangre y de crímenes. Mariano Araujo, Juan P. Fernández y otros respetables vecinos de Goya levantaron una suscripción popular de 12.000 pesos plata, que remitieron como ofrenda al vencedor, cuya piedad imploraron para que su ejército, no pa-

---

(73) La medalla de Pago-largo es oval. En la parte superior del campo del anverso tiene esta inscripción: "Valiente defensor en los campos del Pago-Largo, de la libertad de la Confederación Argentina y de la Independencia americana". En la inferior hay una pequeña corona y un trofeo de cuatro banderas. Cubre los bordes corona y cerrada de laurel. El reverso lleva, entre laureles y palmas en forma caprichosa, en la parte superior del campo, el ovalo central del escudo argentino, coronado por sol radiante: debajo esta inscripción: "Marzo 31 de 1839. El Gobierno de la Confederación Argentina al patriotismo y al valor: después de la inscripción, palma y laurel: y el todo en medio de corona de laurel puesta sobre los bordes.

Se dió medalla de oro á los generales, de plata á los jefes y oficiales, de latón á la tropa: todas con cinta roja.

(74) *El Nacional*, de Montevideo, en el número 132, del 27 de abril de 1839, dió las siguientes noticias:

"El coronel Benítez (Desiderio) caminó de Curuzú-Cuatiá el día 2 del corriente con su regimiento (el Saladeño) en dirección al centro".

"El capitán Ocampos (Manuel) salió de Santa Ana al frente de una pequeña fuerza bien armada á tirotear á los enemigos y á incomodarlos todos los instantes". "El comandante del pueblo La Cruz, Lino Martínez, se ocupa en reunir á su fuerza los dispersos. . ." "El comandante de retirados Pucheta (Juan Bautista) ha derrotado completamente á una fuerza enemiga al mando del traidor Raña, que se dirigió de Curuzú-Cuatiá, á perseguirlo en las inmediaciones de Yapeyú".

Digitized by Google

sase el río Corriente. La barbarie se limitó entonces á la región sur.

El día 2 de abril, temprano, se recibió en la capital un oficio dirigido por el coronel Olazábal, desde San Roque, dando cuenta de la destrucción del ejército y de la muerte del gobernador. En el acto de conocerse el suceso, se reunió el Congreso y nombró Gobernador provisorio á Pedro Ferré, quien se hizo cargo del poder en el día. El mismo cuerpo tomó cuenta en la sesión del 9 de abril de una comunicación de Echagüe, extractada en el acto de aquella en los términos siguientes: "Pide se nombre " un gobernador interino que por su adhesión á la causa nacio- " nal de la Federación merezca la confianza de los gobiernos " de la Confederación Argentina; que se derogue y anule el " pacto de alianza que el finado Gobernador Don Genaro Be- " rón de Astrada había celebrado con el jefe del Estado Orien- " tal, así como también todos los actos que tengan tendencia con " ese Pacto, y el decreto en que se declaran como nacionales los " buques extranjeros, y que se nombre una comisión que á la " mayor brevedad se dirija y se ponga á su presencia á acordar " con él de más cerca ". El *pedido* de la referencia fué *orden* terminante. En todo fué acatado Echagüe; postergándose la designación del gobernador para después de los acuerdos que celebrasen con él los comisionados. Estos fueron Juan Baltazar Acosta y Teodoro Gauna. El 20 de abril mandó firmar Echagüe, en su cuartel general de Curuzú-cuatía la siguiente titulada "Convención": "Art. 1º El Honorable Congreso de Corrientes nom- " brará á la mayor brevedad la persona que ha de desempeñar el " cargo de gobernador propietario de la Provincia en sujeto de " reconocido patriotismo y adhesión á la causa que hoy sostiene " con tanto heroismo y gloria la Confederación Argentina con- " tra los enemigos de la libertad é independencia americana. " Art. 2º El territorio de Misiones que la provincia de Corrien- " tes ha considerado hasta ahora como una parte integrante " de ella, quede poseído como lo está de hecho actualmente por

Digitized by Google

" sus naturales y libres estos para elegir sus autoridades sin que
" el gobierno ni habitantes de Corrientes puedan estorbarles nin-
" guno de los goces de los derechos de independencia que dis-
" frutan hoy, hasta que, cualquiera que sean los derechos que
" pretenda tener para poseer aquel territorio esta provincia sean
" ventilados ante la autoridad nacional á quien corresponda el
" conocimiento de este asunto, y declare aquella lo que crea jus-
" to, quedando entre tanto garantida la libertad del país Misio-
" nero por el ejército sostenedor de la Independencia Argenti-
" na y bajo su inmediata protección. Y últimamente, si por su de-
" bilidad para constituirse absolutamente independientes quisie-
" sen los referidos habitantes de Misiones ponerse bajo la pro-
" tección ó la tutela de alguna de las provincias de la Confede-
" ración Argentina, pueden hacerlo libre y expontáneamente, de-
" clarando á cual de ellas es su voluntad pertenecer. Art. 3º La
" provincia de Corrientes se compromete á entregar por medio
" de su gobierno al general en jefe del ejército sostenedor de la
" Independencia Argentina, como indemnización de los perjui-
" cios recibidos por la provincia de Entre Ríos en defensa de
" su territorio y conservación de su libertad amenazados por el
" traidor unitario Genaro Berón de Astrada, y para subvenir
" á los gastos del ejército de la Nación al mando del Exmo. se-
" ñor don Pascual Echagüe, la cantidad de *sesenta mil* pesos
" fuertes, y á poner sobre la frontera de Entre Ríos y á dispo-
" sición de su gobierno, *ochenta mil* cabezas de ganado vacuno
" y *cincuenta mil* yeguas. Art. 4º Siendo necesario castigar á
" los motores y colaboradores de la inícua empresa del traidor
" Berón de Astrada por su infame conducta y para escarmiento
" de los malvados, los bienes de todas aquellas personas notoria
" y verdaderamente adictas á dicha inicua empresa y que pres-
" taron para ella su cooperación, entrará á formar parte en el
" monto de la cantidad que por el artículo anterior debe entregar
" el gobierno de Corrientes al de Entre Ríos. *Artículo adicional*:
" Las hostilidades entre la provincia de Corrientes y el Ejército

Digitized by Google

" de sostenedor de la Independencia Argentina han cesado de
" hecho y derecho desde este día ". (75).

El aterrado Congreso ratificó la imposición y en consecuencia dió sanciones depresivas. Osó, empero, nombrar gobernador á Manuel Antonio Ferré, que no era de los comprendidos en la "Convención"; más Echagüe desaprobó con violencia el hecho y ordenó que nombrase á José Antonio Romero, antiguo comandante militar de San Roque durante la dominación de Artigas. Y de esa suerte se procedió (76).

---

(75) Firmaron la titulada "convención": por Echagüe, Cayetano Romero y José Agustín Ytuarriaga; por Corrientes, Juan Baltazar Acosta y Teodoro Gauna. El "artículo adicional" fué agregado cuando el "ejército federal" tenía ya su campamento en la costa de Mocoretá.

(76) Pedro Ferré entregó el mando á su hermano Manuel Antonio (9 de mayo); éste lo delegó en Pedro Dionisio Cabral (16 de mayo); éste lo entregó á Romero (6 de junio) que fué nombrado el 22 de mayo.

Digitized by Google

APENDICE

Digitized by Google

Digitized by Google

LA CIUDAD DE VERA (1)

(TRES DE ABRIL DE 1588)

Che miriro yepé, ayererecócuahá
há añembabá guazú.

I

El licenciado Juan de Torres de Vera y Aragon, último Adelantado del Río de la Plata, hastiado del gobierno que poco tiempo ejerció personalmente, resolvió retirarse á España á los fines de 1587; pero antes de efectuarlo quiso dejar su nombre unido á la conquista del país en una población que, respondiendo á necesidades descuidadas hasta entónces, crecería en lo porvenir por la misma accion del desarrollo de las fundaciones existentes en el Paraguay, Guairá, Chaco y límites del Perú. Para ello elijió el paraje denominado *Las siete*

(1) *Para las fiestas del Centenario.*— Para la celebración del tercer centenario, *un mes* después el día de la fundación de la ciudad de VERA, se trabaja activamente.

El Dr. Contreras, en representación de la Comisión Central, se presentó el sábado al Consejo Deliberante y en *sesión privada, o extra judicial,* entre discursos y comentarios de cada punto, pidió la sanción de resoluciones conforme al memorial que publicamos más adelante, y que importa una modificación del primer programa que hemos publicado.

También tuvo que hacer esta declaración, aun que talvez dolorosa: de que el acta originaria de la fundación de la ciudad de Corrientes no existía ni podia encontrarse, y que recien vinieron á conocerla por la publicación que hizo de ella el Dr. Mantilla, ,en *Las Cadenas,* como un obsequio á esta ciudad *en el día* de su tercer centenario; y que, por consiguiente, para dar cumplimiento al programa en la parte que dispone la lectura del acta habría que dirigirse al Dr. Que-

Digitized by Google

corrientes, en la costa oriental del *Paraná*, como á dos leguas al sur de la bifurcación del mencionado rio en dos brazos llamados *Guairanáy* (rio de los Guairanás) y *Payagüay* (rio de los Payagüas); lugar en cuyas proximidades moraban pueblos guaranís mansos y agricultores, de procedencia guaireña, que en mas de una ocasión habian demostrado buena disposicion hácia los españoles, desde los principios de la conquista. La ciudad que allí se levantase tenia por fuerza que hacer tributarias suyas á las demás de rio arriba y las interiores del Paraguay, como escala precisa de la navegación y centro de convergencia inevitable.

Mandó, pues, alistar una gran expedición y elementos de todo género, como que el Adelantado en persona iba á mandarla y no era de aventurar su fortuna y acaso su vida en vísperas de alejarse para siempre. Pregonada la empresa y arreglados los negocios administrativos y políticos de la Asuncion, se dió á la vela Vera y Aragon hacia las *Siete corrientes*, á los fines del mes de marzo de 1588. Llevaba consigo la gente granada de la conquista, en oficialidad y tropa, contándose entre aquella el teniente Gral. Juan Torres de Navarrete, pariente del adelantado, el maese de campo general de la conquista, capitan Diego Gallo de Ocampos, el alferez general Felipe de Cáceres, uno de los de la espedición de Pedro de Mendoza, y siendo los soldados *ciento cincuenta* hombres casados y solteros elejidos. El comboy se componía de *tres barcos, un bergantin y veinte y ocho balsas;* verdadera y formidable escuadra para aquellos tiempos, que podia desafiar con serenidad y confianza todo el poder naval de los Agases y Payagüás unidos, los dominadores de la navegación cuando Caboto remontó el Paraguay. Por tierra despachó Vera y Aragon

---

sada ó al Dr. Mantilla, en Buenos Aires, quienes deben tener las cópios auténticas, ó tomar simplemente la que se publicó en *Las Cadenas*, para la lectura pública.

Se adoptó, creémos, esta última resolución; y, aunque no la hubieran adoptado, no les quedaba más recurso que hacerlo así, aunque no lo quieran decir.

El viérnes pasado hubo también una interesante sesión en la Comisión del Centenario con motivo de la publicación del acta y artículo la CIUDAD DE VERA, en *Las Cadenas* del 3, la que recien vinieron á conocer, y casi se cambia el programa de las fiestas á no haberse tenido que resignar á ello por *respeto á las* preocupaciones *populares*, á pesar del documento histórico publicado por primera vez.

(*Las Cadenas*, Corrientes, núm. 537).

Digitized by Google

cuarenta hombres conduciendo vacas, bueyes, caballos y yeguas para la alimentacion, servicio é industria de la nueva ciudad; ganados que sirvieron para fundar las primeras estancias entre el Tebicuary y Paraná, territorio de la jurisdiccion y de la propiedad de Corrientes hasta el malhadado tratado de Belgrano con el Paraguay, en 1811.

No eran, por cierto, los mansos y laboriosos guaranís de la hoy *Lomas* los que se habrian animado á impedir que la escuadra del adelantado fondeara en las *Siete corrientes* y que pusiera en tierra la espedición, como lo hizo; ni tenian porque oponerse, pues el lugar ocupado era deshabitado y los españoles llegaban en paz y con fuerzas imponentes.

El adelantado recorrió el lugar: y, hallándolo apropiado á su objeto, procedió á la fundación de la CIUDAD DE VERA el dia 3 *de Abril de* 1588, en la forma y modo que instruye la siguiente acta:

(Sigue el texto del "ACTA DE FUNDACION", que se suprime por hallarse reproducida en el Capítulo 1º número 6).

* * *

El orijinal *único* de este documento,—*que se publica por primera vez* y que es nuestro obsequio á Corrientes en el dia de su tercer Centenario—se archivó en la escribania del cabildo de VERA, á cargo de su primer escribano público, Nicolás de Villanueva, agregado á los *Autos de población de la ciudad.* El *cinco* de abril de 1588, el mencionado escribano, á pedido del Adelantado, sacó una copia "bien y fielmente concertada", ante los testigos Juan Alvarez Rubiales, Silva de Venecia y Miguel de Rutia, copia que actualmente existe en el Archivo de Indias de Sevilla, y que tiene la siguiente legalización del cabildo de VERA:

"Nos los Alcaldes Ordinarios y de Hermandad de esta ciudad de VERA, que aquí firmamos nuestros nombres, damos fé y verdadero testimonio á todos los que la presente viesen en como Nicolás de Villanueva, de quien va firmada esta escritura, es Escribano Público y del Cabildo de la dicha ciudad de VERA, á cuyas escrituras é autos que ante él pasan firmadas con la firma de arriba se da entera fé é crédito como á Escribano fiel y legal,—en fé de lo cual firmamos

Digitized by Google

nuestros nombres. Fecho en esta CIUDAD DE VERA á *cinco de abril de mil y quinientos ochenta y ocho años.* FRANCISCO GARCIA DE ACUÑA—DIEGO PONCE DE LEON".

¿Qué se hizo el acta orijinal? Nosotros la hemos buscado con interes en el Archivo de Corrientes y no hemos hallado mas que fragmentos que nos han parecido partes de ella; los historiadores y cronistas de la conquista y de la colonia no la vieron. En estos últimos dias, sin embargo, hemos cobrado la esperanza de conocerla, pues en el programa de las fiestas del centenario se anuncia, para el dia segundo, *la lectura pública del acta de la fundacion de la ciudad,* y suponemos que otros mas felices que nosotros hayan dado con ella; salvo que se trate de una copia igual á la que poseemos.

II

La leyenda piadosa presenta de otro modo, al capricho de la credulidad ciega, los orígenes de la ciudad: le atribuye otro fundador y hasta le cambia el nombre que recibió y que debia subsistir *aun que la poblacion cambiase* de lugar; pero nos parece demas decir y probar que los hechos históricos no se establecen con la inventiva de la ignorancia y del fanatismo, trasmitida de generacion en generacion, sino con documentos de autoridad innegable, que, en los casos de duda ú oscuridad, se estudian con la prolijidad científica de la crítica histórica.—Puede la imajinación popular seguir creyendo falsamente que Alonso de Vera, el *Tupi* (por su color moreno) con solo *veintiocho* españoles fundó la ciudad de *San Juan de Vera de las siete corrientes,* después de *ocho dias* de sitio en un fuerte y cuando, por la intervención divina, salvó con sus compañeros del hambre y de la sed y de la furia de *seis* mil guerreros indios que lo rodeaban y, que dominados por el milagro de la cruz incombustible y la muerte súbita de los que atizaban la hoguera, arrojaron sus armas y se entregaron á sus enemigos; — que no porque dicha creencia sea indesterrable de las masas, es menos cierta su absoluta falsedad.

Los historiadores y cronistas tienen en mucha parte la culpa de la necedad con que se ha atribuido á la acción sobrenatural un he-

Digitized by Google

cho del hombre, de realización fácil según consta en los documentos de la época, no consultados por aquellos. Ellos, aunque no todos, hablan del milagro, sin atribuirles, sin embargo, la importancia que la piedad religiosa le dió y continúa dándole; pero sus referencias, destruidas por el acta de fundación, aparte de carecer de pruebas, serían absolutamente sospechosas, por que ninguna fé merecen, en cuanto al hecho, escritores que ignoran quien fué el fundador de la ciudad y ni conocen el nombre de ella. Por rumbos marcados en las crónicas y libros de la conquista hánse guiado los que después trataron del asunto, despreciando el milagro los incrédulos, esplicándolo los moderados y cantándole los fanáticos; sin que falte alma candorosa que, en 1857, creyera haber descubierto los restos de la fortaleza á cuyo frente ocurrió el supuesto milagro, tomando por tal los troncos de un cerco de cierto poblador antiguo de las afueras de la ciudad. ¿Qué estraño es, entonces, que la generalidad crea en la fundación de Corrientes, tal como ella resulta de los versos del domínico Zambrana? ¿Como no disculpar semejante error, cuando en él se ha vivido por más de doscientos años y cuando aun en el día se vé al poder público empeñado en perpetuar en una *Nueva columna* la mentira histórica del desembarque en el Arazaty, la palizada de la invención de Fray Alegre y el milagro no ocurrido de la cruz? La historia tiene que absolver al pueblo de su inocente error; pero debe cargar la mano de su crítica á los escritores y fabricantes de leyendas que han alimentado la falsedad.

III

El Adelantado dió á la ciudad de su nombre la traza y repartición que la ley de Indias sobre poblaciones disponía: una plaza central, cuadrada, generalmente á medios vientos, y calles angostas, tiradas á cordel, que se cruzaban en ángulos rectos. Por eso tienen una misma forma los pueblos de oríjen español; viendo uno se tiene idea de todos. En la plaza principal, la misma de hoy, situó, como era de uso, la iglesia, el cabildo y el fuerte: aquella, donde se levantó más tarde (á principios del siglo XVIII) La Matriz, con material

Digitized by Google

sacado del distrito "Pedro González" (Curupayty) y donde hoy está la Casa de Gobierno; y el Cabildo y fuerte en el paraje que ocupa el Cabildo actual.

La primera construcción levantada en VERA fué el fuerte: una fortaleza de palo á pique en cuyo interior había capacidad para la tropa en caso de ataque del enemigo. Juan de Vera no abandonó la ciudad mientras no terminó este trabajo. La Ermita de San Sebastían, primero y único santuario religioso que existió durante el siglo primero de la vida del pueblo, se construyó en la *punta* que lleva ese nombre seis ó siete meses después de la fundación, cuando de Asunción vino el primer sacerdote; y subsistió hasta que los jesuitas levantaron su templo, pues, habiendo sido encargado de ella, desde su llegada (1689), la deshicieron por innecesaria. El lugar que ocupaba ha desaparecido, comido por las aguas, como han desaparecido también las calles de sobre el río, paralelas á la *Plácido Martínez*. El río Paraná ha venido avanzando sobre la costa correntina, de siglos, en proporción á lo que pierde en la costa chaqueña; al cabo de algunos años verémos desaparecer las *siete puntas* que hacían las *siete corrientes;* hoy mismo ya son insignificantes algunas.

El Adelantado dió á la ciudad por armas las del escudo de su blazón: *Un águila apoyando sus garras en dos torres;* pero, del mismo modo que el Cabildo adicionó el nombre de VERA, anteponiéndole el de *San Juan de*, y posponiéndole el de *Las siete Corrientes*, sin razón y sin derecho, pues violaba una cláusula terminante del acta de fundación; — el escudo de la ciudad fué modificado bajo el imperio de la creencia religiosa, creándose el actual: *Una cruz incombustible rodeada de llamas en medio de siete lenguas de tierra* (no anclas, como aparecen en la generalidad de los escudos). — El escudo asi modificado tiene su esplicación heráldica en el milagro de la Cruz.

Como Juan de Torres de Vera y Aragón, fundó VERA "de viage ya para los reynos de España", para dejarla entregada á sus propios medios, sin riesgo alguno por el hecho de llevarse consigo los más y los mejores de los conquistadores, con José de Rosal y Asencio González participó la fundación á su sobrino Alonso de Vera, "el cara de perro", gobernador de Asunción, y le ordenó que

Digitized by Google

mandara pobladores y con ellos sus indios de encomienda; cumplido lo cual, nombró Justicia Mayor y Capitán General de VERA á su sobrino Alonso, el Tupi, y se marchó á Buenos Aires y luego definitivamente á España. Antes, sin embargo, había estrechado relaciones con los guaranís que moraban entre los ríos Paraná, Palmas y Dátiles (Riachuelo y Riachuelito), amistad que valió de mucho a la ciudad, porque se alimentó con los productos abundantes de la agricultura guaraní, sirviéndole los indios de auxiliares contra los Abipones y Tobas, que invadían del Chaco por la parte sur, y contra los Payaguás y Mocobis, que atacaban por el norte, cortándo las comunicaciones con Asunción. Las indias, por otra parte, tomadas como esposas por los pobladores, aun casados, hicieron más íntima la aproximación de las dos razas y pronto dieron hijos mestizos que represenron el poder militar de VERA en la conquista del territorio pero más especialmente en el servicio militar que prestaron por espacio de más de medio siglo en el Presidio de Buenos Aires.

Los que hemos visto en nuestros días fundarse y apenas vivir, por muchos años, poblaciones en el Chaco y aun en la misma provincia; los que conocemos nuestros pueblos de campaña — Guácaras, San Luis, San Cosme, Itaty, San Antonio, San Miguel, Loreto, Concepción — exactamente iguales hoy á lo que eran, según documentos á los principios del siglo, — podemos hacernos una idea clara de lo que VERA fué en su crecimiento. Ranchos de pajas por más de un siglo; ranchos y algunas casas de tejas de palma hasta la espulsión de los jesuítas; una que otra edificación de material cocido á principios de este siglo; tal ha sido su desarrollo edilifero. Los jesuitas introdujeron la edificación regular, dando el ejemplo con la construcción de su convento é iglesia y enseñando á los vecinos; y aun así poco se adelantó.

El crecimiento político de la ciudad — si tal podemos llamar á la estensión sucesiva del círculo de su poder real sobre el territorio —fué también lento. Por muchos años no se pasó de la línea del Río de las Palmas. Alonso de Vera, acosado por una gran coalición de Payaguas, Abipones y Mocobis, espedicionó sobre ellos en el mismo año de la fundación y los venció, asegurando la victoria la comunicación con el Paraguay. Después hizo campaña, por el río,

Digitized by Google

hasta llegar á la desembocadura del río Santa Lucía, regresando de allí sin dificultad alguna. Esas empresas facilitaron la fundación de los primeros pueblos de indios Guácaras, Itaty y Santa Lucia, — con base de encomiendas trasladadas del Paraguay — más no produjeron dominación respetada á los conquistadores, que en verdad no conquistaban; por cuya razón el reparto de tierras y de encomiendas en la nueva ciudad no se efectuó de inmediato, como era de uso, sino tres años después de la fundación, y eso mismo, comprendiendo territorios y naciones absolutamente independientes. — Cuando la Concepción de la Buena Esperanza del Bermejo se despobló y su vecindario salvado pasó á aumentar el de VERA, llevando á su cabeza un gran campeón, Manuel de Cabral y Alpoin (portugués) se pensó más seriamente en la conquista del territorio. Cabral y Alpoin fué su gran caudillo, y bajo su gobierno llegaron las fronteras de VERA al río Santa Lucia; sin que esto importe decir que el enemigo Charrua, Minuá, Yaró, Caracará, Abipón, Mocobí, Toba y Payaguá no las pasaran con frecuencia. En 1752 esa línea no había avanzado, ni se había podido poblar la costa del Paraná. Los pueblos de Ohoma y Santiago Sánchez, fundados el uno sobre el arroyo Ahomá (Ohomá) y el otro entre el Guahó y el Sombrero (en lo que hoy es propiedad de los señores Delpiani y Gotuso) sucumbieron bajo las invasiones abiponas. Otro enemigo había y eran los indios misioneros, que, á igual de los charruas nómades, invadían por lo que hoy es Loreto y San Miguel. Las guardias de *Caá-Cati* y de *Las Lagunas Saladas*, convertidas después en pueblos, respondieron á la defensa de la línea de frontera más distante, quedando Itaty y Guácaras para la costa del Paraná arriba, y VERA, Santiago Sánchez, Ohoma y Santa Lucia para la costa sur.

La empresa de dominar todo el territorio era superior á las fuerzas de los pobladores y conquistadores, cuyo número se reducía á *ciento ochenta y cinco* habitantes en 1663, clasificados en el censo que se levantó del modo siguiente: 104 correntinos (nativos) — 28 del Bermejo — 7 de Buenos Aires — 25 paraguayos — 1 Chileno — 2 de Córdoba — 7 de Santa Fé — 1 de las Islas Terceras —10 de Europa. Y si se tiene en cuenta que aquella población misera tenia que defenderse, trabajar para subsistir, protejer á Santa Fé

Digitized by Google

y Buenos Aires, se esplica perfectamente la lentitud con que fué avanzando sobre sus enemigos.

IV

Terminaremos este artículo, ya estenso, con la foja de servicios de la ciudad de VERA, presentada al gobernador y capitán general del Río de Plata, en 1753, por el alcalde ordinario de 1er. Voto y juez de menores, don Alonso Hidalgo; es un documento histórico en el que falta mucho que agregar (como falta mucho en nuestra esposición ligera, porque un artículo de periódico no es un capítulo de historia) pero que, este día, tiene su oportunidad y reasume los hechos principales.

"Fundada esta ciudad — dice Hidalgo — en 1588, desde ese tiempo no ha sido otro su empleo que atender al Santo Evangelio y acrecentar los dominios del Rey nuestro señor: Publican esta verdad cuatro pueblos de indios que redujo á ordenada vida, que son: Itaty, Ohoma, Santiago Sanchez y Santa Lucia de los Astos. Tiene V. S. de inmediato á esa ciudad de Buenos Aires un testimonio de primera exepcion que pregona los gloriosos afanes de Corrientes, y es el pueblo del *Baradero*, cuyos habitantes fueron sacados de la infidelidad y remitidos á esa ciudad por vecinos de esta.

Todas estas loables empresas practicaron los habitantes de Corrientes en tiempos pasados y en lo sucesivo se emplearon en guarnecer ese presidio de Buenos Aires antes que el Rey nuestro señor hubiese dado la providencia de arreglar tropa para su guarnicion. Y dada esta, por órden de los antecesores de V. E. pasaron á la espulsion de los lusitanos que poblaban la Colonia del Sacramento é Isla de San Gabriel el año 1704.—Y cuando parecia que habia de tener descanso de tanta continuada fatiga y cojer el digno merecido fruto de sus militares afanes, por órden del Exmo. señor don Bruno Mauricio de Zabala pasaron cien hombres de destacamento á socorrer las miserias de Santa Fe, cuyo destacamento se mantuvo por espacio de un año, con lo que pudo respirar aquel aflijidísimo vecindario.—Y fenecida esta tan importante operacion á la subsis-

Digitized by Google

tencia de aquella abatida ciudad, se ocuparon en otro destacamento para el sitio de la Colonia portuguesa en tiempo que gobernaba esta provincia don Miguel de Salcedo.

De estas continuadas pensiones se han guiado todas las miserias de Corrientes; porque no habiendo aqui otros patrimonios que lo que el personal trabajo agencia, ya sudando en el hacha, ya fatigándose con el arado, ¿qué lucro sacarán en su laborioso afan vecinos que ocupan todo su tiempo y lo mas precioso de su vida en el militar ejercicio? ¿qué les quedaría para sus miserables agencias? Discúrralo V. E. teniendo presente que cuanto sudaron y sudan en servicio de ambas magestades ha sido y es á costa de sí mismo quedando por estos hechos en el último esterminio de sus haberes.

Mantenerle al Rey nuestro amo esta ciudad, parece que en hacerlo se sirve á su propio vecindario; para salir fuera de ella sus habitadores, para defender otras y para esta gravísima expedición haber de ser á sus espensas el conducirse á tanta distancia sin soportar en su afanado y peligroso destino mas que el miserable diario sustento en un pedazo de carne y todo lo demás á costa de si mismo, es cosa que si no se hubiese visto practicada en nuestros tiempos fuera imposible á la credulidad.

Lo señalado de estos méritos, lo ciego de nuestra obediencia y lo fino de nuestra lealtad solo V. E. como tan amante del real servicio, sabrá el correspondiente lugar. Vuelva V. E. los ojos á la ciudad de Santa Fe y verá en ellas las generosas atenciones del Rey, sin mas motivo para disfrutarlas que el abatimiento en que los infieles la pusieron, del cual la libertó el vecindario de Corrientes.

En el tiempo que V. E. ha gobernado esta jurisdicción, reflexione lo que ha trabajado esta ciudad en continuas entradas al Chaco, pacificación de los infieles, reduccion de parte de ellos á ordenada vida en el pueblo de San Fernándo, sin disfrutar de los reales haberes un peso.— Hoy se halla esta ciudad mas apurada que nunca, por que siempre crece el motivo de sus gastos, por que trabaja siempre en obsequio de ambas magestades..."

El alcalde Hidalgo pudo haber agregado y relatado con detalles honrosos para la ciudad las campañas de Cabral y Alpoin, Caraballo, Quiroga y Casajús contra los misioneros, tapes, charruas, cara-

Digitized by Google

carás, minuás, yarós, abipones, tobas y mocobis, y las espediciones numerosas al valle de Calchaquí. Nosotros completarémos su pequeño cuadro general apuntando los sucesos culminantes de la historia de VERA en la segunda mitad del siglo XVIII. Son ellos: campaña de la guerra guaranítica—campaña de Cevallos contra los portugueses—servicio militar permanente en las fronteras de Rio Pardo—revolucion autonomista de los comuneros, que levantaron de nuevo el pendon de Antequera, por cuya causa se sublevaron antes los correntinos en el Tebicuary—espedición al Chaco, al mando de los jesuitas, para establecer un camino á Salta—espulsión de los jesuitas, llevada á cabo con felicidad mediante el concurso del vecindario—protección á los pueblos de Misiones y de la banda oriental—reconquista del territorio del Tebicuary por el general Juan Benitez de Arriola—Colonización del Chaco y navegación del Bermejo.

Tal fué la accion de la CIUDAD DE VERA en *doscientos doce años de vida*, sin traer á juicio los resultados de su labor industrial y de sus progresos intelectuales y sociales, y lo que hizo en los primeros diez años de este siglo ya en la paz como en la guerra.

Apesar de su noble alcurnia—como que es la *única* ciudad fundada por Adelantado, de las existentes, pues las otras de igual origen, Buenos Aires y San Salvador, fueron destruidas por los Querandies y Charruas—su planta fué raquítica (cinco calles de cinco cuadras paralelas cortadas en ángulo recto por otras tantas) y su crecimiento lento; pero hubo siempre fibra en su seno, hubo abnegación, hubo constancia: y, pequeña, combatida y hasta sacrificada para el bien de otros, supo abrirse camino por sus hechos é ilustrar perdurablemente su nombre. Con absoluta verdad puede sintetizarse su vida en esta frase de bello idioma de los aborígenes: *Che miríro yepé, ayerecócuahá há añembabá guazú.* (2)—La entidad *ciudad*, como representante de todo el territorio, desapareció cuando surgió la *provincia;* pero esta ha sido heredera digna de aquella como lo acredita su epopeya.

Luzcan para el suelo amado eternos dias de felicidad; y que la

(2) Aunque soy pequeño, se gobernarme y crezco mucho.

Digitized by Google

libertad y la justicia, amparando el progreso institucional, económico é industrial, hagan de Corrientes la estrella de primera magnitud en la Pátria Argentina!

M. F. Mantilla.

3 de abril de 1888.

(Artículo publicado en el periódico LAS CADENAS, de la ciudad de Corrientes, año V. Nº 537; el día 3 de abril del año 1888, aniversario del tercer centenario de la fundación de Corrientes; y en folleto, Imprenta y Librería de Mayo, 1888, Buenos Aires. *Nota del Editor*).

Digitized by Google

II

LA CRUZ DEL MILAGRO

En el prefacio de la edición que don Pedro de Angelis hizo de la *Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucuman* del célebre padre Guevara, acusa el escritor napolitano al jesuita Pedro Lozano, autor también de una historia general, de "haber comprometido la dignidad de la historia por la facilidad con que ha acojido las tradiciones vulgares, por más estrañas y absurdas que fuesen".

El mismo reproche debemos hacer nosotros á la Comisión del Centenario, á quien el gobierno confió la organización de las fiestas, por haber dispuesto éstas en mengua de la verdad histórica siguiendo una tradición "estraña y absurda". Pudo tomar ese camino errado antes de conocer por nuestra publicacion el acta de la fundación de esta ciudad, pues ajustaba sus actos á la falsa historia que de antiguo corría por cierta; pero despus de leer aquel documento y conocer los datos *nuevos* que lo acompañan, cuya comprobación rigurosa se halla en el Archivo de Sevilla y ha sido vista, en copias legalizadas, por el autor del artículo LA CIUDAD DE VERA, la Comision ha debido cambiar el programa de las fiestas en el sentido de la verdad histórica bien establecida ya hoy, sin perjuicio de conservar detalles insignificantes para la leyenda, si es que el escrúpulo religioso enjendrado por la preocupacion puede aun algo en la resolución de personas ilustradas. La Comisión, sin embargo, se ha aferrado á lo falso y, á causa de su incomprensible insistencia, las fiestas conmemorativas del tercer centenario tienen por base fundamental la fábula (1).

(1) El doctor don Ramón Contreras, miembro de la *Comisión del Centenario*, se ha tomado la molestia de pretender contestar el justo reproche del texto, escribiendo al efecto un largo artículo en el diario de Corrientes titulado EL LI-

Digitized by Google

La Cruz del Milagro prima así sobre el licenciado Juan de Torres de Vera y Aragon, y la calle de la Columna y el asiento de ésta usurpan á la Plaza 25 *de Mayo* y sitio del cabildo actual y casa de gobierno los honores que les corresponderían como lugares en que los actos de fundacion se consumaron. Será este cómodo é injenioso cuanto se quiera, apesar de que no lo vemos; pero en nada acredita á la Comisión, al gobierno y al pueblo; ninguna de dichas entidades puede permitirse el abuso de cambiar los hechos del pasado establecidos en documentos concluyentes (2).

TORAL; pero, no obstante su *generoso* empeño, no ha acertado á dar un solo golpe en el clavo de la cuestión: su *maceta* histórica se ha hecho pedazos en la herradura.

El programa *oficial*, discutido y sancionado por la Comisión, se componían en casi su totalidad de: *Repique general de campanas; Tedeum; Vísperas religiosas en el templo de la Cruz; Función de iglesia en el mismo templo; Sermon religioso en el mismo; Procesión solemne de la Cruz: Peregrinación al lugar* (falso) *donde se dice que fué elevada la Cruz.*

Aparte de la ridiculez de semejante conmemoración, es manifiesta en tanto abuso de reliogisidad, tratándose de un acto civil, la preferencia dada por la Comisión al falso milagro sobre el hecho histórico real; y de que esto no sea verdad, será imposible demostrarlo, á menos que la Comisión del Centenario repudie ahora su programa.

(2) Ni en la MEDALLA conmemorativa de las fiestas ha mostrado tino la Comisión.

Una de sus leyendas dice "RECUERDO DEL III ANIVERSARIO EN ABRIL 3 de 1888".

Grabar en bronce *III aniversario* por *III centenario* es un soberano disparate, que no cometería un niño de escuela. *Tercer aniversario* significa *tercer año, y tercer centenario* quiere decir *trescientos años.*

¿Como es que la Comisión aceptó y repartió las medallas que semejante disparate contienen?

La frase: EN 3 DE ABRIL DE 1888, es una falsedad, porque las fiestas tuvieron lugar en los días 2, 3 y 4 de mayo de 1888.

El *escudo* que lleva la medalla es una otra adulteración. Si es el de Corrientes están demás: el *gorro frigio* (que está en la parte superior del centro) *las palmas que rodean* el relieve, las *cintas*, que, á guisa de agarraderas, están en los estremos superiores y el *sol lleno* que corona el grabado; porque el escudo de la *ciudad de Vera* es otro y el de la Provincia de Corrientes, otro. — Si se ha querido *meter* el escudo de Corrientes ó de Vera dentro del escudo nacional (derecho que no tenía la Comisión ni el grabador), se debió agregar á la pica que sostiene el gorro frigio *dos manos enlazadas, con brazos desnudos*, en actitud *de alzar;* quitar las cintas y el sol lleno y reemplazarlo con un *sol naciente*, sin rayos, *pelado.*

El escudo, tal como está, es una completa adulteración.

Digitized by Google

I

Los conquistadores del Rio de la Plata, tanto en el litoral como en el interior, han dejado en la tradicion, recogida por los cronistas de la conquista, la demostración evidente de que eran crédulos y supersticiosos, sino los principales, la masa de ellos; y como la inmensa mayoría se componía de gente ignorante, sabiendo apenas firmar mal los más adelantados, aquellos defectos unidos á esta incompetencia daban origen á las increibles leyendas que de esos tiempos nos han llegado. Además: los escritores primitivos, con escepción de Rui Diaz de Guzman y Schmidel, han sido todos religiosos, y esto equivale á decir: creyentes y propagandistas de lo sobrenatural. Así: Barco de Centenera, en su *Argentina*, no canta á la naturaleza ni relata los hechos por cantar fábulas; el padre Lozano refiere, convencido de su verdad, que un angel armado de espada defendió en un asalto de los *Timbués* á los españoles de *Sancti Spiritu*, Salta, se dice, fué salvada por San Bernardo: Catamarca por la Vírgen del Valle; y hasta San Francisco Solano, *que no estuvo* en parte alguna de lo que hoy es República Argentina, aparece estirando vigas cortas para el techo de la iglesia de Santiago del Estero.

Cuando de tantos hechos sobrenaturales pide prueba la historia, que no admite ni puede admitir *milagros* porque *jamás hubo* en el mundo, quedan cortos los cronistas y la credulidad se parapeta de tras de la fé.

Eso pasa con *La Cruz del Milagro*, con la particularidad de que una parte principal de su historia, levantada esprofeso para acreditarla, demuestra lo contrario de la afirmado en cuanto á la fundación de Corrientes.

Schmidel no habla de la fundación de Corrientes (Vera) por que dejó el Rio de la Plata en 1552; tampoco habla Rui de Guzman (apesar de existir ya la población cuando escribió) por que en el

---

El numismático ó el historiador que dentro de un siglo ó dos tome y estudie la MEDALLA DEL CENTENARIO, asombrado del desatino: *III aniversario* de Corrientes (fundada el 3 de abril de 1588) *el 3 de abril de* 1888 ¿qué juzgará de los que la hicieron batir?

Digitized by Google

órden de los acontecimientos historiados no le correspondía tratar de ella.

El padre Guevara dice:

"Al siguiente año (1588) señaló (el Adelantado) *ochenta* soldados á cargo de Alonso de Vera, el Tupí, para principiar una ciudad en la Costa Oriental del Paraná; y lo ejecutó con *leve* oposición de los infieles que señoreaban el terreno, poniendo los *fundamentos* de la ciudad en la altura de 27 gs. y 43 minutos y 318 gs. y 57 minutos de longitud. A la ciudad denominó *San Juan de Vera*. Tomada posesion del sitio, erigieron los españoles el sacrosanto madero de la Cruz en paraje *algo distante* del fuerte que levantaron para reparo contra los infieles. Arrimáronse estos en gran número para desalojar á los nuevos huéspedes, los cuales con esfuerzo y con valor frustraron las diligencias de los indios. Entónces, *uno* de ellos, que acaso descubrió el santo madero, esplicó su furia contra él, aplicandole fuego para convertirlo en cenizas. Pero las llamas respetaron la cruz, y el sacrílego cayó muerto de UN BALAZO. Consérvase hasta el día de hoy el sagrado leño, que en memoria del SUCESO (no dice milagro, y eso que era jesuita) se llama *Cruz del Milagro*" (Coleccion de Angelis t. 2 p. 158 y 159).

Apesar de que la autoridad de Guevara echa por tierra el *milagro*, presentando el hecho histórico tal como dice sucedió *despues de la fundacion*, en guerra con los indios de que salió vencedor Alonso de Vera en batalla librada en el Paso de la Patria,—debemos hacer notar que el historiador se equivoca en los siguientes hechos:

1º Fundador de la ciudad—Fué Juan de Torres de Vera y Aragon.

2º Nombre de la ciudad—Se llamó y se llama VERA.

3º Número de conquistadores—Fueron 150 segun consta en el pleito que Vera y Aragon tuvo en España y que su hijo continuó.

Modificada la relacion de Guevara como resulta del acta de fundacion y de las constancias de los autos á que nos hemos referido, resultaría que: "se ejecutó la fundacion con leve resistencia de los naturales, y *despues* de fundada la ciudad se construyó el fuerte para defensa y se levantó la Cruz; y que, atacados en su posicion por

Digitized by Google

los indios, los rechazaron los conquistadores matando *de un balazo* al que pretendió quemar la cruz".

Esto mismo no es completamente exacto; pues el ataque no ocurrió donde estaba el fuerte sino en el límite de la jurisdiccion real de la ciudad, y en él fueron actores los soldados de una pequeña partida que Alonso de Vera despachó al mando de un cabo en servicio de vanguardia, situándola en punto donde tenía levantada una pequeña palizada para defensa de la guardia, y adelante, como mojón, signo de posesión de la tierra, se hallaba una cruz, que no levantaron por religiosidad sino como *señal* del límite á que llegaban las armas de Castilla. A este hecho se refería por tradición el capitán Gregorio Rojas, en 1713, cuando, preguntado por el cura Tomás de Zalazar sobre los milagros de la Cruz, contestó que: "Por *noticia* de sus antepasados sabía que *una partida* de veintiocho conquistadores y un cabo se vió obligada á levantar una *trinchera* y que pusieron una cruz fuera de ella y luego fueron sitiados". (*Historia de la Santa Cruz*, de donde tomó fray Juan N. Alegre la declaracion transcrita para su folleto *Antigüedades Correntinas*, p. 10, sin indicar el orígen del dato).

Ya dirémos á su debido tiempo todo lo que corresponde sobre este incidente; por ahora basta á nuestro objeto establecer que, segun Guevara: el *suceso* conmemorado en *La Cruz del Milagro* NO ES UN MILAGRO, sino UN BALAZO bien pegado por un soldado conquistador á un indio atrevido; es decir: lo mismo que todos los dias hacen los buenos tiradores de todos los ejércitos del mundo, que no por eso son canonizados despues de muertos ni tenidos en olor de santidad en vida. De manera que, la Comision del Centenario y los creyentes debieran hacer el apoteósis de aquel militar, único autor del suceso pues, por lo demás, es bien sabido que un trozo fresco de *Urundey* con corteza no arde como yesca.

Y téngase presente que Guevara escribió medio siglo despues de levantada en Corrientes la informacion sumaria que sirve de prueba (falsa) á la *Historia de la Santa Cruz*, y que no debieron serle extrañas la sumaria y la historia; y, tambien, no debe olvidarse que Guevara es el escritor más serio y conciensudo de la conquista.

Digitized by Google

II

Pasemos al padre Lozano, inferior al anterior, aunque más fecundo y laborioso. Ya copiamos al principio de este artículo la acusacion que le hace Angelis, no levantada satisfactoriamente por su panegirista el doctor Andrés Lamas en la magistral y notabilísima introduccion á la *Historia de la Conquista del Paraguay.*

Dice Lozano (obra citada, t. 3, p. 280:) "La ciudad de *San Juan de Vera* mandóla fundar el Adelantado el año 1588, encomendando este negocio á su sobrino Alonso de Vera, el Tupí, quien sacando *ochenta* soldados de la Asunción tomó puerto en las *siete Corrientes* y *dió principio* á aquella población con el nombre de *San Juan de Vera,* que respetó el Adelantado. Fabricó primero una mediana fortaleza, y fué la salud de los *primeros pobladores;* por que *partiéndose con algunos pocos* á buscar víveres entre los guaranís del Paraná arriba, vino una multitud de infieles á espulsar á los españoles. *Habíales llegado nuevo socorro del Paraguay* y defendiéronse todos con tal valor en su fortaleza que no pudieron tomarla los bárbaros. *Uno* más atrevido quiso vengarse en la señal de Nuestra Redencion, que adoraban, porque habiendo *bien distante* del fuerte una Cruz, se fué á pegarle fuego. AL APLICAR el fuego *le acertó* UN BALAZO que le quitó la vida, cayendo muerto al pié de la misma cruz que pretendió reducir á cenizas, *la cual,* hasta hoy, se conserva con el nombre de *La Cruz del Milagro* por este SUCESO que llenó de asombro a los *sitiadores* y les obligó á *retirarse* sin lograr sus designios; aunque no por eso desistieron en adelante de molestarla en diferentes ocasiones".

Lozano coincide en el fondo con Guevara, agregando la relación de que los pobladores habían ya recibido auxilios de Asuncion y que Alonso de Vera estaba ausente en busca de víveres.

Tenemos, pues, otra autoridad que habla de *La Cruz del Milagro* sin mentar para nada el supuesto milagro; que coloca el suceso de la muerte del indio incendiario *despues de la fundación de la ciudad* y cuando ya había recibido auxilios de Asunción; que presenta la muerte del indio en el *momento de aplicar el fuego* á la cruz, lo que esplica por que no se quemó; que atribuye la muerte á UN BALAZO,

Digitized by Google

que llenó de asombro á los *sitiadores* (pues no conocían armas de fuego) pero que nada estrañó á los sitiados como que estaban acostumbrados á matar á bala; y finalmente, que en recuerdo del SUCESO se *conserva* (no dice que se adore) la cruz.

Si los padres Lozano y Guevara hubieran conocido el acta de fundación, con los datos de ella y los que dan, habrían hecho exacta la historia de los principios de la ciudad de *Vera*, cerrando para siempre las puertas á la fábula, en la que no cayeron, sin embargo, apesar de ser sacerdotes y apesar de la afición del primero á los hechos sobrenaturales. Hablan del incidente que motivó la conservación de la Cruz, pero sin atribuirle el carácter que le han dado los crédulos.

Ninguno de los dos escritores hace mérito de la *Historia de la Santa Cruz* ni de la sumaria informacion que se levantó por autoridad eclesiástica (origen sospechoso) para dar base á aquella; porque lo más pertinente de ellas á la población de *Vera* se reduce á que los españoles levantaron un fuerte y pusieron una cruz á cierta distancia: fuerte y cruz que se levantaban en todas las nuevas poblaciones. Pero ni en la *Historia de la Santa Cruz*, ni en los autos del pleito que Torres de Vera y Aragon tuvo en España, ni en los memoriales de su hijo, ni en documentos del Cabildo y gobierno de Vera, ni en actas capitulares consta con pruebas que hubo milagro ni cosa parecida. *La Historia de la Santa Cruz* es un tejido de invenciones caprichosas, como la del *sebo santo* de Santo Domingo, en San Juan, las *medídas* de la Vírgen de Itaty, aqui, y la aparición de la Vírgen María á la pastora de Lourdes. (La aparecida murió en Inglaterra hace pocos años). Por eso, fray Juan N. Alegre no pudo sacar de ella datos favorables al *milagro*, más que constancia de que hubo fuerte y cruz, como puede verse en su folleto ya citado.

III

El primer escritor que se hizo eco de la leyenda del milagro fué el coronel Francisco Antonio Cabello y Meza, en su *Relación Histórica de la ciudad de Corrientes*, publicada en el *Telégrafo Mercantil* de 1802, tomo III, y reproducida más tarde, no completa, en la

Digitized by Google

Revista del Paraná, núm. 8, año 1861. El sigue al pié de la letra la leyenda que encontró formada. Dice que: "el Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragon, con *veintiocho* ó con *sesenta y tantos* hombres desembarcó en el Arazáty, é inmediatamente trabajó un fuerte de palenque y ramas donde fué sitiado por considerable número de indios. Empeñados los indios en rendirlo por las armas, hambre y sed, no pudieron conseguirlo en algunos dias. Un español salía disfrazado con vestimenta de indio á llevar agua del Paraná para sí y para sus compañeros. A corta distancia del fuerte había clavado una cruz como de *cuatro y media á cinco varas de alto.* Atribuyendo el infiel la resistencia de los españoles á hechizo de la cruz, trató de acabar con él, y, poniéndolo por obra, le amontonó leña con abundancia y arrimándole fuego se consumió en cenizas quedando la Santa Cruz intacta. Al siguiente dia, se le arrimó de nuevo más leña, hasta cubrirla, y estando *tres* indios prendiendo el fuego cayó un rayo del cielo, que, dejándolos cadáveres y á los demás aturdidos, fué bastante para reducirse á nuestra fé. Victoriosos los españoles, determinaron sacar de allí la Cruz y no pudieron conseguir descubrir el pié de ella, sin embargo de los instrumentos y diligencias para cabarla".

Esta misma relación había sido puesta en malos versos por el padre Zambrana, con la diferencia de que Cabello habla de *dos* fogatas mientras que Zambrana dice:

Por *ocho* veces volvieron
A practicar nuevas pruebas,
Haciendo *fogatas nuevas*
Y el mismo milagro vieron.

En qué quedamos: ¿fueron *dos* ú *ocho* las fogatas?

Nos parece que es el caso de aplicar el verso de Lope de Vega:

Oh, fuerza del consonante, á lo que obligas:
A decir que son blancas las hormigas!

Si el padre Zambrana hubiera necesitado de veinte fogatas para construir su estrofa, veinte hubiera inventado.

La autoridad que Cabello cita es la *Historia de la Santa Cruz;*

Digitized by Google

es decir, el mismo tejido de inverosimilitudes inventado por la tradición: lo mismo que estaba obligado á probar. Para eso valía más no haber escrito una palabra.

Pero, autoridad por autoridad, Cabello sucumbe ignominiosamente ante el Acta de fundacion y ante Guevara y Lozano.

Ahora, sometida á la crítica su narración, se destruye con el primer argumento.

El Adelantado del Rio de la Plata no podía aventurar su vida, como resulta que lo hizo, no siendo, como no era, hombre de guerra y teniendo, como tenía, generales de primer órden á su mando y sobrinos valerosos como los dos Alonso. Pensar lo contrario equivaldría á suponer que el Presidente de la República Argentina fuera tan deschavetado hoy que se lanzara á fundar un pueblo en medio de indiadas hóstiles con 28 ó con 60 y tantos hombres.

Un sitio de dias, sin comer, sin dormir, sin beber los sitiados, estrechados cada vez más por multitudes bárbaras, siendo cortísimo el número de aquellos, no es humanamente posible.

El disfraz de un español con traje de indio (¿en cueros?) para atravesar el campamento sitiador y traer agua del rio, es una peregrina y desgraciada ocurrencia. ¿No tenían acaso guardias permanentes los sitiadores en torno de la fortaleza? ¿Estas guardias dormían en vez de vijilar que la presa no se les escapara? ¿Podían confundir á un español con un indio? ¿Qué idioma hablaba el disfrazado? ¿De qué elementos se valía dentro del fuerte para disfrazarse?

La conversion de miles de indios por la muerte instantánea de tres, y conversion á una fé que ignoraban existiera, pues hasta el momento del milagro ninguno les había dicho ni podía decirles cuál era la religion de los españoles, es una simplicidad que raya en ridiculez.

Por último: aquello de no haber podido descubrir el pié de una cruz que no hacía mucho se había clavado, sugiere la pregunta de ¿cómo fué más tarde levantada de aquel lugar? Para todo el mundo habría existido el imposible si este era sobrenatural; y si la Cruz *quiso* permanecer en el lugar, ¿por qué cambió de resolucion más tarde? ¿Hay caprichos en la Divinidad?

Si la historia fuera como la escribe Cabello, habría que renunciar

Digitized by Google

á ella. Cuando la misma mitología de los pueblos antiguos se esplica boy perfectamente por los hechos humanos que la dieron sér ¿habrémos de pasar por el cuentecillo que señalamos?

IV

Don Pedro de Angelis, antes de conocer los manuscritos de Guevara, en sus notas á *La Argentina* de Rui Diaz de Guzman, sigue aunque modificándo la narración de Cabello. En la nota *Corrientes*, 8, p. XXV, t. 1º de su *Colección de documentos*, dice:

"Juan de Vera y Aragon (era Juan de Torres de Vera y Aragon) con veintiocho (otros dicen sesenta) individuos sale de la Asunción; y en el punto más poblado de la costa planta la cruz, como desafiando á las hordas salvajes que la ocupan. Cargan de todas partes los indios para rechazarlos, y no pudiendo vencerlos por la fuerza, LOS ATACAN CON LAS LLAMAS. Los españoles, *encerrados en una* CERCA DE FUEGO, sin víveres y á veces sin agua, resisten muchos días, renovando los ejemplos de valor de los compañeros de Godofredo en Palestina. Por fin triunfan completamente, y al rededor de esa misma cruz abren los cimientos de la nueva ciudad que la adoptó por su emblema".

Aquí no es ya la cruz la quemada sino los españoles: "los atacaron con fuego", "encerrados en una *cerca de fuego*", dice Angelis; de manera que en 1836 cuando esto se escribía, el publicista napolitano creyó prudente agregar una invención más á la de la tradicion; ¡y que agregado! nada menos la de que eran incombustibles los conquistadores de Corrientes!

Esto no es serio. Es simple declamación para salir de un paso difícil por ignorar el punto tratado. No pensó así Angelis cuando leyó, publicó y ponderó la obra de Guevara. Entonces, más preparado ya, acusó de falseador de la historia á Lozano por que refiere "tradiciones vulgares y absurdas". Nosotros le aplicamos sus mismas palabras al rechazar su invento relativa á Corrientes; no podemos invocar en contra mayor autoridad que la suya propia.

Digitized by Google

V

El doctor Vicente G. Quesada—en su opúsculo *La Provincia de Corrientes*—no adelantó una palabra sobre la fundacion de la ciudad y sobre la *Cruz del Milagro;* se redujo á tomar de los anteriores escritores cuanto habían dicho, para incurrir á su vez en los errores de aquellos y en nuevas agregaciones.

Dice: "Alonso de Vera y Aragon descendió el rio Paraná, *encontró un sitio hermosísimo* (ya era conocido) y allí resolvió fundar un nuevo pueblo. Al mando de su pequeña tropa descendió á tierra el 3 de abril de 1588, y subió la barranca por entre los árboles y espesos matorrales del bosque llamado Arazáty. Allí cortó un *Urundey* y formaron una cruz para colocarla como *signo de haber tomado posesion de la tierra* en nombre del monarca español. Despues que los españoles elevaron la cruz, formaron una palizada dentro de la cual se metieron para defenderse de *seis mil guaranis.* Defendidos por la débil palizada recibían una lluvia de flechas. La situación era crítica y se arrodillaban ante la cruz y oraban con fervor. La cruz estaba colocada á la entrada de la palizada. Los indios pusieron en torno de este madero secas ramas, paja y cuanto encontraron capaz de arder, inmeditamente le prendieron fuego. La tradicion religiosa cuenta que la sorpresa de los indios fué grande cuando consumido el combustible vieron que la cruz no había ardido. Con gran ahinco emprendieron la obra de volver á quemarla y cuando se acercó *un* indio para atizar el fuego, fué herido de un rayo, *según la tradicion religiosa, y segun historiadores competentes* fué muerto de un ARCABUZASO. Los indios tomaron aquello por un castigo del cielo y temerosos doblaron la cerviz y se sometieron.—*Tal es la manera como la tradicion cuenta la fundacion de la ciudad San Juan de Vera de las siete Corrientes*". (Opúsculo citado cap. III).

Como se ve, Quesada ha conglobado la tradicion religiosa y la historia equivocada y hace una relación que adolece de las inexactitudes de ésta y de los caprichos de aquella. Con los textos que hemos trascrito y el Acta de la fundacion se destruye todo; habiéndose encargado el mismo Quesada de establecer que: la cruz se levantó como *signo de posesion de la tierra* y no como objeto de culto religioso;

Digitized by Google

que no fueron *tres* los indios muertos al pié de aquella, como afirma Cabello, sino *uno;* y que la muerte fué producida por un *arcabuzaso* (á bala) segun *historiadores competentes* y no por accion divina.

Resulta, pues, en cuanto á la *Cruz del Milagro,* que historiadores competentes desautorizan la tradicion, y que ésta, aun para los que le dan cabida en sus trabajos, como Quesada, queda siempre relegada á la categoría de fábula.

Poseémos íntegros los manuscritos originales del autor del *Fragmento histórico* publicado en el Nº 182 del "El Comercio", de Corrientes, que el doctor Quesada cita en apoyo de su relacion novelezca del combate en el fuerte; y, apesar del cariño en que tenemos la memoria del autor, nuestro tio Manuel Serapio Mantilla, la rechazamos por inexacta. Titúlase el trabajito, que es de pocas páginas: *Noticia de la fundación de la ciudad de Corrientes.*

En él se lee lo siguiente:

"La ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes fué fundada por Don Alonso de Vera (que por renombre llevaba el de Tupí) el 3 de abril de 1588, como consta de las cartas que escribieron al Paraguay dando parte de la fundacion, el referido don Alonso y el nuevo Cabildo erigido al fundarse la ciudad. Tomada posesión del sitio construyeron un fuerte para estar al abrigo de los ataques de los innumerables indios guaranís que habitaban esta region; y habiendo concluido su trabajo notó el comandante de los conquistadores, Hector Rodriguez, que no tenían bandera que tremolar sobre la nueva Ilion del nuevo mundo y determinaron arbolar una Cruz. ¡Qué coincidencia tan bella! Hector se llamaba aquel célebre griego que defendía la Ilion troyana, cuyas hazañas las cantó el incomparable Homero; Hector (Rodriguez) tambien se llamaba el primer jefe que tuvo este pais de valientes. Hay una *tradicion piadosa* respecto á la Cruz y á los sucesos que precedieron á la fundacion de esta ciudad. *Esta tradición cuenta* que estando la Cruz á *alguna distancia* del fuerte (Quesada la pone de su cuenta á la entrada) notaron los bárbabaros que los conquistadores *salían* en horas determinadas y se prosternaban al pié de ella (Quesada la hace adorar desde el fuerte.) De esto infirieron los indios que el signo levantado que veían era algun talismán ó hechizo, que, al paso que daba valor á sus adora-

Digitized by Google

dores, los libraba de la muerte. Por este motivo estrecharon el asedio y lograron posesionarse de la Cruz; y posesionados que fueron de ella trataron de prenderle fuego, y no pudiendo conseguir su intento creyeron los indios que un poder sobrenatural obraba en ésto y se sujetaron haciendo la paz con los fundadores."

En esta relación *no hay rayos* de colera celeste, *ni balazo, ni indio ó indios muertos;* hay simple creencia en los indios que la Cruz, de madera fresca, no podia quemarse por acción divina. No podía por consiguiente, servir de apoyo á la narración del doctor Quesada; y, citándola, debió ser para decir lo que contiene.

VI

La cruz, como signo gráfico y simbólico, no es una peculiaridad del Cristianismo. El jesuita Lafitau, citado por Lamas en la introducción á la obra del padre Lozano, presenta con erudición un cuadro general de los usos, religiones y escrituras de los egipcios, fenicios, hebréos, griegos, chinos y otros pueblos para demostrar que: "aunque la cruz sea el signo del Cristianismo, ella no es una marca infalible del cristianismo y que fué el símbolo sagrado en las religiones de los antiguos, especialmente en los misterios de Isis."

Los pueblos americanos *conocían y adoraban la cruz* antes del descubrimiento y de la conquista. En Consumel y Yucatán la adoraban los naturales y con ella marcaban las lápidas sepulcrales (Gomara Hist. jud. — Malvenda de Anich.) Garcilaso cuenta que los Incas también la veneraban y que mandaron construir una de jaspe cristalino (Comentarios Reales). En Cumaná adoraban con ceremonias de gran devoción á la cruz, con cuya señal se bendecían los indios y á sus hijos recien nacidos (Lozano, refiriéndose á Gomara.)

Si, pues, en América existía la cruz, no es difícil que los guaranís la conociesen, sinó como objeto de culto, como un signo cualquiera al menos; y, por consiguiente, que no se asombraran al verla. Y si en veneración la tenían, hay una razón más para suponer que en *Vera* no se animaran á incendiarla ó que ante semejante atentado y el

Digitized by Google

arcabuzaso atribuyeran á venganza divina la muerte del indio atrevido, pues eran agoreros y superticiosos. De cualquier modo que sea, habría siempre un medio de esplicar racionalmente el supuesto milagro.

El empleo de la cruz en la conquista fué ante todo como señal de ocupación: simbolizaba al pabellón de España, y en su reemplazo se clavaba donde los conquistadores sentaban sus reales. Secundariamente se ponían cruces en los lugares destinados á la edificación de la capilla ó templo en las nuevas poblaciones; y eran estas, y no aquellas, las que se adoraban por el objeto religioso á que estaban destinadas. Por eso es que dice el acta de fundación de *Vera*: *"en señal de posesión del sitio* para la *Iglesia Mayor* PUSIERON UNA CRUZ (el Adelantado y el Cabildo) *á la cual todos adoraron."*

Cruces de posesión han existido muchas en Corrientes; la última conocida fué la que señalaba los límites de Corrientes y Yapeyú, clavada en la costa del Miriñay (Mirí-ña-y). Ella dió nombre á Curuzú-Cuatía (Cruz escrita); pues los naturales, que veían la cruz con inscripción (*Cuatía,* carta, escrito), aplicaron á todo el distrito próximo á ella el nombre que la daban: *Curuzú-Cuatiá.*

¿Cual de las cruces levantadas por los conquistadores es la conservada y adorada hoy? ¿La que adoró Juan de Torres de Vera y Aragón, *porque estaba donde debía construirse la Iglesia,* ó alguna de las de posesión puestas en los límites de la nueva ciudad? Cualquiera que sea, ninguna de ellas merece la idolatría de un pueblo cristiano en el último tercio del más grande siglo de la vida humana. Concediendo mucho, el milagro de la cruz se reduce á un balazo bien pegado; y para tan insignificante hecho, es monstruoso tres siglos de credulidad! (3)

---

(3) Se han escandilazado en Corrientes de esta afirmación, que califican de herética, y hay gente que no perdona al autor el *atrevimiento* de negar la realización del milagro.

Los niños lloran y patean cuando se les quiere lavar la cara, y como ellos proceden las personas que se amostazan porque alguien diga á sus comprovincianos; "Esto es falso: no lo creais: la historia, la filosofía y hasta el sentido común lo rechazan."

Otros han increpado al autor diciendo:

"Es malo ir contra las tradiciones populares, porque estas generalmente tienen " mucho de verdad".

Ellos quieren, por lo visto, que, en la cuestión del milagro, se contemporise

Digitized by Google

El orígen de la transformación del balazo en rayo celeste y del soldado que puso la puntería en fuerza divina de la Cruz, parècenos de fácil explicación racional.

Los conquistadores que en VERA quedaron con el Tupí eran pocos, é innumerables los indios dueños del territorio. La superioridad de sus armas no bastaba para equilibrar las fuerzas, y por necesidad debieron echar mano de la astucia para presentarse más fuertes.

Los indios guaranís se distinguían de los demás en lo supersticiosos y agoreros. "Sobre la más leve acción levantaban figuras para temer mil males fantásticos; si tocaban al *ñacurutú* pensaban que se les pegaría la pereza; si la muger preñada comía dos espigas de maíz, se persuadían daría á luz gemelos; entrar un venado al pueblo y salir libre era señal de que moriría alguno del barrio por donde salía el animal; saltar un sapo á una embarcación, pronosticaba que uno de los navegantes debía morir en breve; terror les inspiraban los fenómenos celestes, y del trueno y del rayo hacían autor á *Añá*" (Lozano).

¿Qué mejor veta podían explotar los españoles que la credulidad y la ignorancia de los supersticiosos guaranís, que presentar á la vista de ellos, como sucesos sobrenaturales, los hechos simples de una civilización que desconocían, á fin de persuadirles de que el poder del cielo estaba de parte de los nuevos ocupantes de sus tierras? Así se hacían más respetados y acaso más temidos. Y lo que en este sentido debieron hacer valer preferentemente debió ser el arcabús, cuyas detonaciones y efectos equivalían para los indios, desde los principios de la conquista, al trueno y al temido rayo.

Ahora bien: en la hipótesis del tiro que mató al indio al pié de la Cruz ó lejos de ella — las circunstancias del hecho cuadraban perfectamente para que los españoles lo explicaran como suceso sobrenatural á fin de robustecer así en sus enemigos el asombro que experimentaron al presenciar la muerte del compañero, y de imponérseles por error que les inculcaban. Para los indios, que no conocían armas de fuego, era muy natural y creíble la invención. Per-

con la credulidad que desacredita sacrificando á ella la verdad que se impone á la razón; que el escritor se haga cómplice de la ignorancia.

¡Bonita doctrina!

Digitized by Google

suadidos de ella los que eran amigos de los españoles (por trabajos y abultaciones de estos) y contado y comentado el suceso por los espectadores, el balazo trocado en milagro debió hacer parte de la creencia de los naturales; y — como á los conquistadores no les convenía descubrir su secreto, — al mezclarse las dos razas y al correr del tiempo, los hijos de los engañados y de los engañadores se educaron y crecieron en la persuación de la verdad del invento. A medida que la fábula se alejaba de su orígen la imaginación popular la pulió y aumentó de generación en generación, presentándola, al fin, con acopio tal de incidencias y detalles que el milagro contado hoy es como visto por el creyente.

La verosimilitud de nuestra suposición surge de las circunstancias y de la calidad de los actores en el suceso tratado; y sólo así se explica la no existencia de documento relativo al milagro ni mención alguna á su respecto, cuando tenemos el Acta de fundación y el acta de la primera reunión del Cabildo de VERA, celebrada el día 4 de abril de 1588, y, también, documentos relativos á los prodigios (supuestos) de la Vírgen de las Mercedes.

Un milagro es la derogación formal de una ley conocida de la naturaleza; hoy no se le ve en el mundo; y, á los que dicen que hubo, preguntamos con Cicerón, en *Divinatione*: ¿desde cuando ha desaparecido la fuerza secreta que lo producía? ¿Será acaso desde que los hombres han llegado á ser menos crédulos?"

M. F. MANTILLA.

Corrientes, 1º de mayo de 1888.

Artículo publicado en el periódico LAS CADENAS, de la ciudad de Corrientes. Año V. Nº 544.; el día 1 de mayo del año 1888; y en folleto, Imprenta de M. Biedma, 1888, Buenos Aires. *Nota del Editor.*

Digitized by Google

III

COMPROBACION HISTORICA

Tengo ante la vista un folleto escrito por el doctor Ramón Contreras con el título "Recuerdos Históricos" y un "Apéndice" del mismo publicado en el periódico correntino *El Litoral,* sobre el tema de aquel. En los dos trabajos se propone el autor demostrar que la actual ciudad "Corrientes", antes VERA, fué fundada conforme se refiere en la leyenda de la "Cruz de los Milagros" y no como resulta de los documentos y antecedentes que he presentado y estudiado por primera vez en mis ligeros escritos LA CIUDAD DE VERA y LA CRUZ DEL MILAGRO, publicados con motivo del centenario tercero de la capital de la provincia de mi nacimiento.

No ha sido feliz en su empeño el señor que me combate sin razón; sus dos trabajos revelan lectura no aprovechada, laboriosidad estéril por falta de acierto en el juicio, pasión respetable de creyente, no fria serenidad de historiador, afición á papeles viejos sin la penetración crítica que de ellos deduce la verdad de los sucesos pasados. De ahí nacen indisculpables errores y afirmaciones caprichosas que forman el armazón de los dos escritos, para llegar á conclusiones desgraciadas tanto en lo fundamental como en lo accesorio del tema; aparte las comprometedoras divagaciones filosófico literarias de problemático buen gusto, con las que tropieza el lector á cada instante. La leyenda de la "Cruz de los Milagros" debe á su defensor un esfuerzo para acreditarla, pero de ninguna suerte un triunfo, ni siquiera su aproximación; nada consistente exhibe contra el acta de fundación y los hechos con que he destruído la leyenda. Queda en pié la verdad histórica por mí enseñada. Empero, aprovecho la ocasión, que me ofrece tan deslucido desempeño, para dar nuevos datos y presentar algunas observaciones críticas sobre los orígenes de la ciudad de Corrientes: unos y otras pondrán en mayor evidencia, si cabe, la exactitud de mi primera narración.

Digitized by Google

I

Escribe el impugnador: "*Parece* indudable que antes de moverse el adelantado Torres de Vera y Aragón, de Asunción, mandó una partida á explorar el terreno; que esta *debió* haber construido para su defensa un fuerte, porque esa precaución era general; que dicho fuerte se construyó en Arazaty; allí fueron sitiados por los indios los de la partida y ocurrió el milagro de la Cruz cuya consecuencia fué la fundación de la ciudad. El adelantado se hallaba en las aguas del río Paraguay el 28 de marzo de 1588 y como el día 3 de abril, el de la fundación, ya había en las "siete corrientes" Fuerte ó reducto de palo á pique, trabajo que no habría sido posible realizar al Adelantado en el angustioso plazo que medió entre su llegada y el día de la fundación, *es evidente* que solo una partida de vanguardia, llegada muchos días antes, fué la que hizo el trabajo. El Fuerte y la Hermita (escribe con *h*) de la Cruz estuvieron á la vista en Arazaty por más de cien años."

Lo reproducido no se apoya en documentos ni en hecho cierto: se funda en la afirmación sin prueba de que antes de la llegada del Adelantado ya existía el Fuerte; lo demás es sospecha gratuita.

El Fuerte fué construído por el Adelantado *después* de la fundación de la ciudad. En los autos del pleito que dicho personaje sostuvo en España sobre negocios del Río de la Plata, sus servicios, se entre lee lo siguiente: "Y el mismo año 1588, prosiguiendo su conquista y tratando de irse á los reinos de España, de camino *pobló* la ciudad de VERA, en las Siete Corrientes, llevando consigo *para dicha población* 150 soldados casados y solteros, en tres barcos y un bergantín y veintiocho valzas, y otros 40 hombres que llevaban por tierra 1500 vacas y bueyes y otros 1500 caballos y yeguas; y *poblada la dicha ciudad*, y habiendo pasado el ganado á ella y habiendo puesto en órden las cosas de su gobierno, justicia é regimiento, *hizo edificar un fuerte* muy importante para su conservación y seguridad". El Cabildo de VERA afirma lo mismo en oficio dirigido al Rey con fecha 20 de agosto de 1588. De esto resulta evidenciada la falsedad del único fundamento de la supuesta venida de una "partida exploradora".

Digitized by Google

Los cronistas antiguos y modernos citados para autorizar la suposición,*no han escrito* lo que se les atribuye. Martin de Moussy (repetidor de lo que otros sin prueba narraron) Guevara (no conoció la acta de fundación de *Vera*) Quesada (reproduce á Moussy) Cavello (no conoció la acta de fundación) fray Juan N. Alegre (da por fundador de VERA á Alonso de Vera y Aragón) Funes (está en el mismo caso) hablan de los *fundadores* de Corrientes cuando se refieren á los 28 ó 80 hombres (no coinciden en el número) que realizaron la población; según ellos no hubo tales *exploradores*. Ahora sabemos bien por la Acta de fundación y otros documentos que dichos autores están lejos de la verdad aún en lo expresamente afirmado por ellos; menos autoridad tienen en lo que no escribieron. El más acreditado de ellos, Guevara, afirma categóricamente que el Fuerte fué construído *después* de la fundación de la ciudad. Lozano confirma á Guevara.

Torres de Vera y Aragón no tenía necesidad de ordenar la exploración de un lugar bien conocido por los conquistadores, como era el de las "Siete Corrientes", frecuentado por los navegantes desde los viajes de Caboto y Juan de Ayolas. Los indios de las cercanías así como los de Itaty (Yaguary, entonces) eran amigos de los españoles; Ayolas permaneció entre los primeros tres días, muy agasajado por ellos, y en lo sucesivo trataron de la misma suerte á los navegantes. Los de Itaty protegieron á Caboto y más tarde á los enfermos de la expedición de Alvar Nuñez, que bajaron en balsas desde el alto Paraná. Cuanto al interior del territorio, refiere Lozano que durante los primeros tiempos del gobierno de Garay cruzaron por aquel los españoles, desde el Paraná al Uruguay. Tan conocido era el paraje las "Siete Corrientes", que el custodio de la Provincia Franciscana, fray Juan de Rivadeneira, propuso en 1580 fundar allí una ciudad, y á su regreso á España reiteró la indicación en memorial presentado al Rey, á quien decía: "Hay aparejo para fundar una ciudad junto á las "Siete Corrientes", en el río que llaman de las Palmas, que tiene mucha cantidad de gente, que podrá dar de comer á cien españoles." ¿Para qué, pues, habría hecho explorar el Adelantado un lugar conocido, de antes ya señalado para población, con habitantes amigos, protectores,

Digitized by Google

dedicados al cultivo de la tierra? La numerosa expedición que Torres de Vera y Aragón llevó para fundar la ciudad y el gran hato de ganado bovino y equino despachado por tierra son hechos persuasivos de que marchó á empresa segura.

En ninguna crónica se encuentra la peregrina invención de la "partida exploradora"; ella es de cosecha exclusiva del autor de "Recuerdos Históricos" para que guarden armonía los documentos irrefutables y la leyenda popular. "Sin ese destacamenso prévio, escribe, se ponen en contradicción aquellas (las fábulas) con el doctor Mantilla." No fué, por consiguiente, hecho real: es simple *acomodo* buscado tres siglos después de la fundación. Mientras corría la falsedad como historia de los primeros días de Corrientes, la repetían maquinalmente todos, crédulos, ignorantes ó fanáticos, la ponían en libros y la comentaban. Paro en ella mientes: la estudio, obtengo la Acta de fundación, desconocida, hallo documentos reveladores de los antecedentes de la fundación y de los hechos más importantes posteriores á ella, y con todo formo una relación verídica, que se impone desde el primer día á los amantes de la verdad. La leyenda sucumbe ante mi narración; caen también las *autoridades* que la repitieron. Este derrumbamiento alarma al creyente autor de "Recuerdos Históricos"; quiere detenerle; pero, impotente para oponer documentos y hechos de mayor evidencia á los que destruyen la falsedad secular, *inventa* la "partida exploradora" como soldador de la verdad con la ficción, que no se unen, sin embargo, porque las consecuencias del invento son desastrosas para su autor. La fundación por el Adelantado no cabe en la leyenda, que la atribuye á una partida de 28 ó de 80 españoles salvados en Arazaty (1) por un milagro de la Cruz; el Fuerte construido por el Adelantado *despues* de fundar la ciudad, no tiene colocación en la supuesta empresa de la "partida"; la situación atribuida por la leyenda al Fuerte no corresponde á la planta de la ciudad que, según ella, fué levantada en el sitio del suceso. La "partida", lejos de armonizar la verdad con la ficción, conforme desea su inventor, enreda de tal

---

(1) Todos escriben *Arazaty*. La palabra es guaraní pura y este idioma carece de *z*.

Digitized by Google

suerte su narración, que, al fin obliga á salir de ella atropellando los documentos y los hechos.

Esto proviene de la resistencia á confesar que se ha vivido en error respecto á los hechos de la fundación de VERA; una vez admitida la verdad, hay lugar para el suceso generador de la leyenda. Fundada la ciudad, organizado su gobierno, repartidos los solares urbanos, construido el Fuerte y puestos en buena guarda los pobladores, marchóse á Buenos Aires el Adelantado, dejando como Capitán general y justicia mayor á su sobrino Alonso de Vera, el *Tupí*. Los indios comarcanos se mantenían quietos. El repartimiento de *Encomiendas* inició la guerra de los aborígenes, larga y cruda, que más de una vez puso en peligro la vida de la colonia hasta 1596. Durante ese tiempo — no he dado con la fecha exacta — según un documento antiguo consultado en el archivo de Corrientes por Pedro Cerviño, "salió de la población un destacamento con 36 españoles de infantería en dirección al S. O. y llegando como á media legua, cerca de la barranca del Paraná, fueron atacados por multitud de bárbaros á las 2 de la tarde; para defenderse hicieron espaldas de un arroyo muy barrancoso que vertía en dicho Paraná, y cortando con sus alfanges algunos espinillos formaron al frente una trinchera, con lo que se defendieron toda la tarde de aquel día y los dos siguientes. Muy inmediata al pequeño fuerte se hallaba arbolada una cruz. Persuadiéndose los bárbaros que los españoles eran socorridos de algún brazo fuerte, intentaron pegar fuego á la cruz hasta tres veces; y viendo que no se quemaba, al oír un estruendo como un cañonazo, huyeron todos, quedando algunos pidiendo la paz." ¿Qué fué el estruendo aterrador? El jesuita Guevara escribe: "Las llamas respetaron la Cruz, y el sacrílego (atizador de la hoguera) cayó muerto de un *balazo*". — El mismo suceso del sitio, del combate, del incendio de la Cruz y del rechazo de los indios es relacionado con una palizada que Alonso de Vera mandó construir al S. O. de la ciudad, lejos de ella, para tener allí avanzada permanente de soldados; más tarde fué aproximada á la población, al oeste, sobre el río, situándola en la banda norte del arroyo Isyry, porque en el primer sitio quedaba muy distante. Sobre aquel hecho se formó la leyenda. Hablando de la Cruz, escribe Guevara: "Consérvase hasta el

Digitized by Google

día de hoy el sagrado leño, en memoria del *suceso*" (guárdase bien de decir *milagro*). Del balazo convertido en rayo celeste y del arcabucero transformado en poder divino, he dicho lo bastante en mi trabajo LA CRUZ DEL MILAGRO.

Yo no pretendo combinar la realidad con la leyenda; narro únicamente lo aprendido en mis investigaciones tranquilas de la verdad histórica. Haya sido en reducto improvisado bajo los apuros de un ataque de grande indiada ó en el construido para seguridad de una permanente guardia avanzada sobre el lado peligroso de la ciudad, el hecho es natural, creíble por ende, y no contradice los documentos de la fundación. La improvisación del reducto, por los atacados, me parece inadmisible, porque dicho trabajo requería tiempo, abandono de armas, actitud pasiva de los indios, y estas circunstancias son inconciliables con el propósito exterminador atribuido al ataque. Ninguna importancia tiene ese hecho incidental de la conquista: pero le anuncio conforme ha llegado á mi conocimiento, á fé de leal narrador y también porque sirve para explicar satisfactoriamente otros desnaturalizados por la leyenda.

¿Por qué hace la leyenda fundador de Corrientes á Alonso de Vera y Aragón, el *Tupí?* Porqué él era el Capitán general y Justicia Mayor de la ciudad cuando ocurrió el hecho del que ella arranca la fundación. ¿Por qué son de 28 á 80 los compañeros de Alonso? Porque el Adelantado dejó á su sobrino solamente 61 hombres. ¿Por que se situa el Fuerte del milagro en Arasaty? Porqué á media legua de la ciudad, rumbo S. O., próximo á la barranca del río Paraná, estaba el reducto de la guardia avanzada de la ciudad: distancia y rumbo que dan con el paraje denominado en los tiempos modernos *Arasaty* (guayabal) por la abundancia en él de guayaba silvestre. La Cruz de la leyenda existe: ¿de dónde salió? Los españoles levantaban cruces como signo de posesión y es presumible que pusieran el reducto cerca de la que marcaba el límite del ejido de la población. De esta suerte se ve claro por qué se conservó la Cruz en ranchito de pared pisada y techo de paja, hasta el primer tercio del siglo XVIII, en el sitio donde hoy está la *Columna* conmemorativa de la fundación, levantada en 1828 por hombres creyentes pero ignorantes de la verdad histórica, que la pusieron sobre lo

Digitized by Google

que la tradición señalaba como ruínas del antiguo rancho, llamado con el tiempo Ermita. También se comprende sin violencia cual es la verdad real de las declaraciones tomadas en 1713 para formar la "Historia de la Cruz de los Milagros". El testigo Gregorio Rojas "sabe por *tradición* que una partida de españoles se vió obligada á levantar una trinchera que les servía de guarnición"; — el testigo Juan Diaz Moreno "sabe por *noticias* que los españoles levantaron una fortaleza, cual su posibilidad y tiempo les permitió, en el mismo paraje donde hoy está la capilla de la Santa Cruz"; — el testigo Pedro Moreira "sabe por *noticias* que los primeros españoles hicieron para su defensa un fuerte pequeño de estacada y ramas donde hoy está la capilla de la Santa Cruz del Milagro"; — el testigo Gaspar Fernandez "tiene *noticias* que la Cruz la fabricaron los pobladores de estas tierras antes que levantasen el fortin;" — el testigo Alejandro Gomez de Meza "sabe por *noticias* que los españoles formaron para su defensa un fuerte pequeño en el mismo paraje donde hoy está la capilla de la Santa Cruz, levantando primero la Santa Cruz".

El año 1857 anunció fray Juan N. Alegre que había descubierto "la trinchera levantada por los primeros y esforzados 28 soldados, *fundadores de Corrientes*". Hoy sabemos que no hubo semejante fundación; por consiguiente, era imposible el descubrimiento. ¿Qué fué él? En un folleto titulado "Antiguedades correntinas" publicó fray Alegre la acta de *su descubrimiento*: tiene ella al pié la firma de varios vecinos respetables. A uno de estos, don Roberto Billinghurst, pregunté cierto día los detalles del acto, y él me contestó: "Era un día de carreras en la *calle Ancha* (así se llamaba antes la "Avenida 3 de abril" donde está la *Columna*); nos encontrábamos en la *cancha* todos los de la ciudad, porque entónces no teniamos otra distracción. Allí se presentó fray Juan Alegre y pidió á varios la firma en una acta por él hecha sobre cierta excavación practicada cerca de la barranca; algunos se la dimos por complacencia, sin leer lo que suscribíamos y sin importarnos un bledo de la cosa. Después de concluidas las carreras se nos ocurrió averiguar qué fué aquello y resultó que habíamos convertido en fortaleza de la conquista el cerco de palo á pique de un antiguo poblador del lugar, poseedor

Digitized by Google

de embarcaciones menores en las que hacía comercio con el Paraguay; los viejos le conocieron mucho. Fray Juan nos embromó de buena fé, porque él creía haber hecho un gran descubrimiento". Entónces me expliqué porque el ilustrado gobernador Pujol, aficionado á historia, y el no menos preparado ministro doctor Wenceslao D. Colodrero recibieron con profunda indiferencia el *descubrimiento* y pusiesen al pié de los documentos á él relativos solamente: *publíquese y archívese*. Fray Alegre, víctima de la leyenda, tomó una cosa por otra. Admito, sin embargo, en hipótesis, la seriedad del hallazgo, para exponer las observaciones que sugiere la pieza *histórica* formada por el *descubridor*.

En el extremo oeste de la *Calle Ancha* (hoy "Avenida 3 de Abril"), cerca de la barranca del rio Paraná (no se determina la distancia) fray Juan N. Alegre dice haber encontrado: "Un mu-
" ro teniendo de Norte a Sud cincuenta varas castellanas de longi-
" tud, de Este á Oeste, por ambas extremidades, seis varas de latitud,
" formando un área cuadrangular, y una vara de altura á una de
" profundidad bajo de tierra, siendo las paredes construidas de pie-
" dra tosca, cortada de la misma de que está formada la barranca
" á la costa del río, habiendo hallado una gran porción de frag-
" mentos de losa barro de tiesto, que por su material se conoce ser
" trabajado en el Paraguay, y una estacada de palo á pique de cin-
" cuenta varas castellanas de longitud en dirección de Sud á Norte,
" trabajada y dispuesta como se vé en las trincheras de las guardias
" y fortines de la República del Paraguay, donde se conserva la
" costumbre primitiva de los españoles ". Luego razona fray Alegre de la manera siguiente: " Alonso de Vera el Tupí bajó desde
" el Paraguay con algunos españoles para principiar una ciudad
" en la costa oriental del Paraná, como lo ejecutaron, denominándola
" San Juan de Vera de las Siete Corrientes. Habiendo los españo-
" les tomado posesión del sitio, erigieron el sacrosanto Madero de
" la Cruz en paraje algo distante del Fuerte que levantaron como
" reparo contra los infieles. ¿Hácia que punto levantaron el ba-
" luarte para su defensa? Para punto de partida tenemos la *Columna*
" construida en conmemoración de la hermita donde se prestaron las
" primeras adoraciones al Sacrosanto Madero de los Milagros, co-

Digitized by Google

" locada al Este de la orilla del Paraná, a una distancia de doscien-
" tas cincuenta varas castellnas. Probablemente desembarcaron los
" españoles en el puerto de *Arazaty*, no solo para abrigo de las
" embarcaciones sino también porque la barranca es de una altura
" dominante, y solo al Oeste de la Columna pudieron construir su
" fortificación y estacada, porque siendo tan reducido el número
" de nuestros padres y tan numerosas las nómades tribus de in-
" fieles, debieron elegir un punto que les facilitase la retirada. Por
" otra parte, sabido es el hecho histórico que las tribus indígenas,
" al observar que los conquistadores salían de su fortificación á
" ciertas horas y se prosternaban al pié de la Cruz, sostuvieron en
" número de más de seis mil combatientes una pelea encarnizada,
" resistiendo por ocho días los españoles. Si el Fuerte hubiere sido
" construido en cualquiera otra dirección de la *Columna*, ¿como
" habrían podido resistir los españoles en número de 28? Solo po-
" sesionados de un punto tan ventajoso pudieron hacer tan heróica
" ca resistencia y alcanzar una victoria tan gloriosa como la que
" consiguieron el dia 3 de abril de 1588. En vista de las podero-
" sas razones indicadas, *creemos y aseguramos* que este muro y
" estacada son los que sirvieron á los primeros conquistadores ".

El autor de "Recuerdos Históricos" llama "documento clásico" á este fárrago de falsedades y vulgaridades del que no resulta ni un principio de argumento en pro del *descubrimiento*. Es falso que la ciudad fué fundada por Alonso de Vera acompañado con 28 soldados; es falso el nombre originario de la ciudad; es falso que Alonso de Vera construyó el Fuerte; no hubo pelea con indios el 3 de abril de 1588; es mera suposición el desembarco en el puerto de Arasaty; no es *hecho histórico* sino leyenda popular la resistencia de 28 españoles atrincherados contra seis mil indios, durante ocho días, sin comer, sin beber, sin dormir. Pero, aun aceptando todo como cierto, de tales antecedentes no se deduce que los vestigios encontrados de muro de piedra y de palizada sean los de la supuesta construcción anterior á la fundación de VERA, ni tampoco los del reducto levantado mucho tiempo después para defensa avanzada de la ciudad. El material del muro, la "área cuadrangular" encerrada por los vestigios y la "gran cantidad de fragmentos de tiestos" allí descubier-

Digitized by Google

tos, denuncian á las claras una edificación muy posterior destinada á vivienda ordinaria de poblador, con su correspondiente cerco de palo á pique. El uso de la piedra de las orillas del Paraná para las construcciones corresponde á un tiempo lejano de la fundación de VERA; las primeras viviendas, el Fuerte, la Ermita de San Sebastían fueron de madera y barro con techo de paja, por la necesidad premiosa del abrigo, la carencia de medios, la abundancia de maderas y la relativa seguridad de la construcción. Fué empleada la piedra como cimiento cuando se usó el adobe para muros; los jesuítas la utilizaron despues en el exterior hasta que introdujeron el ladrillo, en 1755. Si, pues, fray Alegre encontró un muro de piedra, este perteneció á edificio que no fué el Fuerte del Adelantado ni el reducto de Alonso de Vera. Además: cincuenta varas de largo por seis de ancho son dimensiones que no guardan armonía con el "pequeño" Fuerte de la leyenda, ni con el "pequeño" reducto avanzado; tampoco se acomoda un cimiento de piedra en un Fuerte ó Reducto "de palizada y rama". Muro de piedra y palizada á la vez, esta adelante de aquel, son construcciones no mencionadas por la leyenda ni por la historia. En el caso de suponer que los muros de piedra hayan sido los cimientos de la Ermita de la Cruz y la palizada la del "reducto del combate, aquellos habrían estado donde se encuentra la *Columna,* puesto que se da á esta por situada en el punto ocupado por la Ermita, á los principios, y no á distancia de ella, al oeste, con la palizada por medio; el supuesto es, además, inadmisible, porque se sabe bien que la Ermita era un *ranchito* y los cimientos de cincuenta varas de largo por seis de ancho corresponden á una construcción espaciosa. El hallazgo de muchos fragmentos de "tiestos" indica que el edificio no estaba consagrado al culto sino al comercio o á la habitación.

El abandono del lugar es antecedente contrario al *descubrimiento.* Si allí erigieron la Ermita porque ocurrió el milagro, si próximo estuvo el primer Fuerte ¿por qué razón destruyeron el monumento humilde en 1730, arrancaron del lugar la Cruz y dejaron abandonado, olvidado sin ninguna señal el paraje del suceso providencial y de la defensa heróica, siendo después otro el señalado por la tradición? Por atrasados que hayan sido los que tal hecho consumaron, no es

Digitized by Google

concebible que ellos mismos echasen por tierra un antecedente visible de su credulidad tanto más cuanto que ninguna dificultad les impedía construir la nueva capilla en el mismo sitio de la Ermita o cerca de ella. La traslación de la Cruz á su nueva casa y el completo abandono del lugar antiguo implican que el asiento de la Ermita nada significaba ó que el nuevo local tenía primacía; en cualquiera de estos casos sale mal el *descubrimiento* de fray Alegre. Por indiferente no hace mención del lugar antiguo el documento capitular de 15 de marzo de 1730, que fija el día de la traslación. La clase de la nueva construcción induce á formar idea de la vieja, y de ello se deduce también que el muro de piedra encontrado por fray Alegre no correspondía a la Ermita. Llaman pomposamente *templo* al local consagrado a la Cruz en 1730. El cura Arce lo describe en los términos siguientes: "La Ermita es de pared pisada " y de tierra cruda, como hecha por los pobladores en tiempos en " que no había en la ciudad ni las gentes que hoy ni los edificios. " A más de ser de tan pequeña estructura, es sin pared hacia el " mojinete". Si esta fué le obra *decente* de 1730 ¿cual sería la antigua? ¿tendría muros de piedra y una magnitud de cincuenta varas de largo por seis de ancho?

El autor de "Recuerdos históricos" cita en apoyo de fray Alegre una acta capitular de 28 de febrero de 1707, cuyo texto reproducido dice: . . . "y siendo así que sucedió la invasión de los indios " el 21 del corriente que dió en la ciudad en el mismo costado del " Reducto que cae al Poniente; y aunque no lograron su intención " pero lograron el despojar y llevarse una campana de la Ermita " de la Santa Cruz, y que han sido repetidos sin tener ningun re- " medio. Y es muy preciso de parte de esta ciudad escribir al Ca- " bildo Eclesiástico del Obispado si se puede mudar la Ermita con " la Cruz en otra parte donde se pueda reparar en dichas invasiones, " por hallarse dicha Ermita muy cerca de montañas y cerca del río " ocasionando á tener el enemigo el atrevimiento que se experi- " menta en ella. Y en ese inter se puede pedir una limosna a los " vecinos encomenderos, que cada uno ayude con un indio para " desmontar dichos montes, lo que encubre dicha Ermita y poder " abrir las puertas". El autor de mi referencia exclama en presencia

Digitized by Google

de este documento: "Es claro que se construyó el *Fuerte* o reducto
" en Arazaty por un puñado de españoles: ese Fuerte existía en
" 1707 y es el hallado en 1856 (1857) debajo de tierra por el
" P. Alegre: que estaba aislado de la ciudad actual: que cae al óeste.
" Allí estuvieron por mas de cien años a la vista el Fuerte y la
" Ermita de la Cruz."

No conozco el original del documento invocado; pero me bastan los términos reproducidos para demostrar que no es pertinente al asunto estudiado. En primer lugar, no determina el sitio, el día, la época, ni los autores de la construcción del Fuerte y la Ermita; lo único establecido es que en 1707 había un Reducto *al poniente de la ciudad* y una Ermita cubierta por maleza, *muy cerca de montañas* (montes) y *del río*, tan abandonada, que era preciso desmontar para abrir las puertas de ella, y á merced de los indios invasores, por la distancia, "sin tener esto ningún remedio". Tampoco se determina que la Ermita estuviese cerca del Reducto. La situación de este *al poniente* de la ciudad excluye el Arazaty, que está al *sud-óeste*, casi al sur, de ella. La proximidad de la Ermita á montes (ó en ellos) y al río, sin indicación de rumbo, no autoriza para ubicarla en el Arasaty, porque este paraje ú otro cualquiera de la costa, al sur, corresponde al dato. Las antiguas actas capitulares hacen diferencia entre *Reducto* y *Fuerte*, reservando esta última denominación para la construcción que dejó el Adelantado y aplicando la otra á las pequeñas defensas levantadas después, fuera de la ciudad, por los pobladores. Una de ellas fué el "Reducto que cae al poniente", mencionado en la acta de 1707. El estaba realmente al poniente de la ciudad, en las inmediaciones del actual "Hospital San Juan de Dios", sobre la banda norte de la desembocadura del arroyo Isyry. La existencia de dicha construcción en ese paraje consta en la solicitud que el Rector de los Jesuitas hizo al Cabildo pidiendo "en depósito" el terreno de una y otra banda del arroyo Isyry para instalar la primera fábrica de ladrillos y de tejas cocidas; la solicitud es del año 1775 y en ella se señala el "lugar donde estuvo el Reducto del poniente" como punto de arranque de la denuncia, hacia afuera. El terreno fué concedido, dándole por cabecera "el lugar donde estuvo el Reducto del poniente", y se estableció la fábrica donde hoy caen los fondos del

Digitized by Google

hospital. Ya no existía, pues, en 1755 el "Reducto del poniente" a que se refiere la acta de 1707, pero su situación exacta era conocida. En presencia de esto ¿es de buen sentido decir que el "Reducto del poniente" era el *Fuerte* del milagro en Arasaty, *descubierto* por fray Alegre? *¿poniente* es *sud-oeste?* ¿la "Avenida 3 de Abril" está en la desembocadura del Isyry? El sentido común protesta.

II

"Corrientes tuvo dos asientos" afirma el autor de "Recuerdos históricos": el primero en Arazaty o sea donde hoy está la *Columna* y el segundo en el sitio del día". Además de la fundación de la leyenda, se aduce la razón siguiente: consta en una acta capitular de 5 de abril de 1688 que el procurador de ciudad, Andrés de Figueroa, dijo al Cabildo, por escrito: "Habiéndose poblado los antiguos y demás
" que se hallaron en la primera población que comunmente llamaban
" *El Pucara,* sitio donde hoy está la Cruz del Milagro, de donde por
" lo montuoso y arriesgado por los contínuos asaltos que el enemigo
" daba y por otras incomodidades de común acuerdo les fué forzoso
" á dichos pobladores *cojer diferente asiento, que fué donde hoy es-*
" *tamos actualmente poblados* de que fué forzoso *hacer una nueva*
" *planta de la ciudad y padrón* de lo que a cada uno de los pobladores
" les fué repartido así de solares como de lugares de chacras y estan-
" cias. Y sin embargo desampararon parte de dichos pobladores la
" dicha población luego que se les hizo merced de las dichas tierras . . .
" por cuya causa el procurador Juan Gomez de Torquemada pidió
" el año 1598 que se volviese á repartir nuevamente los solares y si-
" tios que les habían dado á los que después se ausentaron."

He buscado el original de este documento y no lo he hallado; deseaba conocer toda la acta para saber cual fué la opinión del Cabildo sobre las afirmaciones de Figueroa y si ellas eran de tradición, de hecho documentado o simples dichos de su autor. Sin embargo, tomo el fragmento para someterle á estudio.

El Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragon dice en la acta de fundación: "Fundo, *asiento* y *pueblo* la CIUDAD DE VERA en el

Digitized by Google

sitio que llaman de *las siete corrientes.*" El procurador Figueroa dice (un siglo y dos días después): "Los antiguos y demás que se hallaron en la primera población que comunmente llamaban el Pucara." ¿Cual de las dos autoridades tiene mayor fuerza: el Adelantado, que eligió el *sitio* y determinó su nombre propio antiguo o el Procurador elijió el *sitio* y determinó su nombre propio antiguo o el Procurador de un siglo después, cuya aseveración no está comprobada? No fluctúo: el documento del fundador es el soberano; no solamente porque su contenido está garantizado por las formalidades legales requeridas para la validez de un acto trascendental — lo que no ocurre en el fragmento de Figueroa — sino porque entre la palabra del Adelantado, confirmada por el primer Cabildo, y la simple del Procurador, es racional tomar aquella como expresión de la verdad. No es posible que la misma ciudad haya sido fundada á la vez en dos sitios diferentes. Si los dos nombres correspondían al mismo *sitio* ó el uno era de toda la comarca y el otro de un determinado paraje de ella, lo habría expresado así el Adelantado en el documento firmado para eterna memoria ó constaría en los primeros actos del Cabildo ó en los autos del repartimiento de tierras; pero nada de esto existe. El cambio del nombre *Siete corrientes* por el de *Pucara,* después de la fundación, no habría tenido objeto ni utilidad, puesto que, si el primitivo no gustaba, estaba el de la ciudad, que era ya el único legítimo y obligado entre los fundadores, por ser obra de ellos, y para los naturales porque recibían la ley de sus amos. ¿Qué resulta de lo expuesto? Una de dos: ó que Figueroa confundió hechos y lugares distintos ó que su exposición es falsa porque no conocía los antecedentes de la fundación.

Según Figueroa, "de común acuerdo fué forzoso coger el asiento actual de lo que fué forzoso hacer *nueva planta de la ciudad* y *Padron de solares, chacras y estancias*". ¿En qué año y por mandato de que autoridad se hizo el cambio? El Adelantado dió esa facultad únicamente al Cabildo, "si se hallare otro sitio mejor", de la traslación debió levantarse acta formal que dejare sin efecto la de fundación ó que sirviese de complemento. ¿Donde está ese documento? ¿en qué papel, libro ó leyenda se hace referencia á él? ¿Como poseemos la acta de fundación y carecemos de la de traslación, si el hecho se realizó? ¿cómo ha escapado su existencia a todos, antes y ahora? Los antece-

Digitized by Google

dentes que poseemos autorizan á sostener que no hubo traslación ni acta.

El mismo día de la fundación de VERA en el *sitio* de las *Siete Corrientes,* organizado y juramentado el Cabildo, "el Adelantado fué con los Alcaldes y Regimiento, todos de un acuerdo, y con formalidad nombraron y situaron el *sitio* para la Iglesia mayor, pusieron en él una Cruz que todos adoraron; é luego mandaron fincar el Rollo *en la mitad de la plaza;* é luego, andando por el campo, nombraron y eligieron por *éjido* de la dicha ciudad é á todos los vientos é moradores, cese de las cuadras que señaló hasta *un cuarto de legua*". ¿Corresponde el *sitio* aquel elegido por Juan de Vera y Aragon al actual de Corrientes? ¿hay otro con el que es facil confundirle? Tanto en el nombre del *sitio* como en las causas originarias de dicho nombre, el actual coincide con el fijado en la acta de fundación y no hay otro parecido.

Todos los cronistas están contestes en atribuir el nombre *Las Siete Corrientes* a las siete lenguas de tierra que se internaban en el río Paraná, rompiendo cada una su corriente natural y formando en las proximidades otras especiales; en cada punta de piedras había y hay una corriente más fuerte que la del río. Dicha particularidad, única en la costa, determinó el nombre dado por los conquistadores al lugar, desde los primeros tiempos. El P. Quiroga, geógrafo y astrónomo de nota entre los cronistas, escribe: "Llámase de las *Siete Corrientes* por que el terreno donde está situada la ciudad hace siete puntas de piedra, que salen al río, en las cuales la corriente del Paraná es más fuerte." Hoy quedan apenas vestigios de algunas puntas: el río o la mano del hombre las ha destruído; tenían los nombres modernos de *Ysyry, Isabel Duran, San Sebastian, Villegas, Casillita, Rozada, Batería.*

Conviene prevenir que el autor de "'Recuerdos Históricos" se subleva contra los conquistadores, autores del nombre, y contra los cronistas, que dan el porqué de la denominación; él ha *inventado* la siguiente explicación: "Esa pequeña región del Paraná, pintoresca " en extremo, recibe á su derecha por la parte del Chaco los cua- " tro pequeños rios llamados *Negro, Tragadero, Iné,* otro más que " le sigue al N. E. y los dos brazos principales del río *Paraguay*

Digitized by Google

" llamados *Rio Ancho* uno y el otro *Paraguay* propiamente. Esas " corrientes que descargan sus aguas por seis bocas en la del Paraná, " con la de éste, forman *Las siete Corrientes*." Del verdadero origen del nombre, dice: "Es antigua tradición de barrio"; pero agrega: "Sin embargo, los cronistas repiten eso mismo." ¡No tiene atadero! El nombre era de un *lugar* determinado, no de una *región*. Si aquel estuviese realmente rodeado por las mencionadas corrientes de ríos ó arroyos ó próximo á ellos, sería disculpable el *invento;* pero el *lugar está* en una región y las corrientes en otra, separando leguas á estas entre sí; ninguna de ellas se encuentra en territorio correntino: una sola, la del Paraná, pasa por sus costas; ni cerca del lugar desaguan dichas corrientes en el Paraná. Entrego, pues, el *invento* á la viveza de ingenio del lector.

Dado el origen del nombre *Las siete corrientes*, era del terreno rodeado por las puntas el *sitio* donde el Adelantado fundó la ciudad, señaló plaza y lugar para iglesia; porque la palabra *sitio* usada en la acta importa determinación del lugar mismo y no habría correspondido á este el nombre sin concurrir el hecho de su origen. El nombre, por otra parte, no abarcaba una comarca mas ó menos extensa: era el exclusivo de un *paraje* donde se presentaban siete puntas de tierra; y pues el Adelantado dice que fundó la ciudad en *ese* paraje, es natural deducir que el asiento fué en el terreno rodeado por las puntas. La actual ciudad de Corrientes está situada en el propio terreno de las siete puntas, correspondiendo el centro de su planta primitiva al de aquel; las puntas que dieron denominación al lugar señalan toda la extensión de la ciudad sobre el río Paraná. Coincide el asiento del día con la acta de fundación. No ocurre lo mismo si tomamos como primer punto poblado el *Pucara*. Este nombre no es de la acta, ni designa el *sitio de las siete corrientes;* pertenece indudablemente a otro lugar. Para tomarle por el que determinó el Adelantado, es preciso demostrar que *Pucara* y *Siete Corrientes* son sinónimos y tal demostración no ha sido dado ni es posible, por evidencia contraria. Si el *Pucara* era, conforme se dice, el Arasaty moderno donde se encuentra la *Columna*, hay causa para dicho nombre especial: el paraje *no está en el sitio* de las *siete corrientes;* dista de él unas veinte cuadras. De ser verídica la exposición de Fi-

Digitized by Google

gueroa, resultaría, sin embargo, lo contrario: el lugar llamado *Pucara* estaría en las *siete corrientes;* en el mismo caso, la ciudad actual no tendría ubicación conforme con la acta de fundación, por haber sido cambiado de sitio: sería la ubicación abandonada en el *Pucara* la que correspondería al acta, y en contra está la realidad. Se imponen, en consecuencia, el nombre y el sitio de la acta de fundación.

El plano de la delineación hecha en el *sitio* de las *siete corrientes* aclararía más el punto; infortunadamente, se ha perdido ó no ha sido encontrado hasta hoy. ¿Cuál fué la planta de la ciudad? Por deducción la establezco á falta de prueba directa. La ley 1ª, tít. 7ª, lib. 4º de la Recopilación Indiana determinaba cómo serían delineadas las poblaciones, y es fundado suponer que Juan de Torres de Vera y Aragón la cumplió, porque era hombre bien preparado en administración y leyes; sus primeras diligencias después del auto de población autorizan también á pensar así: eligió la plaza, en la "mitad" de ella "fincó el *Rollo*", designó el lugar para iglesia mayor, señaló cuadras "hasta un cuarto de legua" y ejido á la ciudad; todo mandato de la ley. Las ciudades tenían como delineación uniforme una plaza central, siempre cuadrada, á cuyos cuatro lados se cortaban en ángulos rectos calles angostas tiradas á cordel, divididas en cuadras de 133 varas; cuando la población era sobre río, la plaza quedaba cerca del puerto; era de rigor poner sobre la plaza la iglesia mayor y el cabildo. Según la acta de fundación, el Adelantado y el Cabildo "nombraron y eligieron " por éjido puesto a la ciudad, a todos los vientos, cese " de las cuadras que señaló hasta un cuarto de legua, que toma todo " el contorno de la ciudad". La redacción es confusa. Entiendo que la ciudad ocupaba un cuarto de legua en cuadro, que sus calles tenían esa extensión de extremo a extremo, y que desde el término de ellas hasta un cuarto de legua más era el ejido; cruzadas las calles en ángulos rectos, dividían el terreno en cien manzanas urbanas. Si la interpretación se ajusta al significado estricto de las palabras *contorno de la ciudad*, esta tuvo calles de extensión total de 375 varas y únicamente ocho manzanas urbanas; planta miserable que no es concebible haya dado Juan de Torres de Vera y Aragón á la ciudad de su nombre. Cualquiera de las dos delineaciones cuadra á la situación actual de Corrientes, pero la primera unicamente concuerda también

Digitized by Google

con el arranque del repartimiento de tierras de labor hecho por Alonso de Vera y Aragón en 1590. Situada la población en el paraje actual, los fundadores tenían tres lados cubiertos por obstáculos naturales contra los ataques posibles de los indios: el rio Paraná, el Ysyry, el arroyo "Arasa". El terreno que ofrecía esta ventaja estratégica era bueno y suficiente para el número de vecinos y los que en mucho tiempo llegasen, tenía puerto excelente y espléndidos abrigaderos. La población no salió hácia el lado del campo, hasta los principios de este siglo, más de tres cuadras de la plaza: se extendió a lo largo del rio Paraná, entre las desembocaduras del Ysyry y del arroyo Arasá; la segunda Ermita de la Cruz se encontraba en 1800 á "cuatro cuadras de los extramuros de la ciudad". Ninguna de las ventajas enumeradas ofrecía el paraje de la *Columna*, que si era de "montañas" y abrigadero de indios en 1707, conforme decía el Cabildo de ese año, más fragoso habrá sido en 1588. No es presumible que el Adelantado y sus capitanes hubiesen despreciado el lugar que la naturaleza les brindaba para el mejor éxito de su empresa por otro que, hoy mismo, es de pésima condición.

Hay un hecho que evidencia la delineación de VERA en el sitio actual de Corrientes. Tan luego como los fundadores se hicieron de viviendas resolvieron construir una capilla, la que estuvo lista para ser techada á los fines de 1592; Juan Bravo, acompañado por cuatro soldados é indios amigos, fué comisionado por el Cabildo el 18 de enero de 1593 para cortar palmas con que cubrir el techo de la capilla, trabajo que realizó aquel en la "tierra de los mares", nombre dado entónces al territorio limitado por los esteros de *Ñeembucú*. La ciudad ya tenía edificación ordenada y el Cabildo tendía a mejorarla, según lo prueba la orden general dada por dicho cuerpo el 18 del citado mes y año para que todos los vecinos limpiasen las calles los sábados, bajo pena de dos pesos de multa. La capilla fué consagrada á San Sebastian y sirvió de iglesia parroquial única hasta la construcción de *La Matriz*, en el siglo pasado. Cuando los jesuitas se establecieron en Corrientes el año 1691, "el Cabildo les hizo gracia de la ca-
" pilla titular de la ciudad, para que tuviesen en ella su habitación y
" celebrasen sus funciones en el entretanto que construyesen su iglesia;
" reservando el Cabildo en la ciudad el derecho de propiedad que tenía

Digitized by Google

" á ella para celebrar en la misma las festividades de los patrones; y " con efecto convinieron en ello dichos fundadores, titulando su fun- " dación *Colegio de San Sebastian*. Consta así del acuerdo capitu- " lar de 26 de marzo de 1691." Ahora bien: la Capilla parroquial de los fundadores, techada por ellos en 1593, existía con los mismos honores en 1691, era la *titular* de la ciudad y en ella celebraban las fiestas de los patronos. Dicha capilla estaba situada en la parte izquierda de la *Punta de San Sebastian*, según consta en documento firmado por el presbítero José de Astrada, cura vicario. En reemplazo de la Capilla se construyó la Iglesia Matriz "en el lugar designado para ella", seguramente el señalado con una cruz por el Adelantado Torres de Vera y Aragon. ¿Dónde habrá sido delineada la ciudad de VERA para que su capilla parroquial se encontrase dentro de la planta de ella y en el mismo sitio el año 1593 y el año 1691? Unicamente en el asiento actual de Corrientes. Si la ciudad fué ubicada en la *Columna*, la capilla parroquial quedaba fuera de ella, en 1593, en el extremo del ejido (por q' hay más de veinte cuadras entre la "Punta de San Sebastian" y la Columna,) lo que es absurdo; si la capilla estuvo, como es racional suponer, dentro de la planta de la ciudad y no cambió de lugar, es evidente que la delineación de 1588 fué en el paraje ocupado por la ciudad actual. Y para no dejar sin prueba documental la situación de la capilla fundadora, citaré un texto del Cabildo por si la afirmación del cura Astrada fuese tenida en poco, sin razón. Ninguno de mediana ilustración ignora en Corrientes que el Colegio y la Iglesia de los Jesuitas ocupaban la manzana donde están hoy el Colegio Nacional y la Aduana: calles Tucumán, Libertad, San Luis y la costa del río Paraná. Cuando el Cabildo donó ese terreno á los Jesuitas, lo señaló en los términos siguientes: "La cuadra de sitio que cae a la parte del poniente sobre la *calle q'baja* (Tucumán) a la *Ermita del señor San Sebastian*, de la otra parte de dicha calle, y la calle que atraviesa para la plaza (Libertad), que corre al poniente, con más otra cuadra que sigue inmediatamente á dicha cuadra para ranchería (Libertad y 25 de Mayo). La capilla estaba, pues, entre la calle Tucumán y el rio Paraná. — Las pruebas de los demás datos relativos a la construcción y cesión de la capilla, son: la acta capitular de 18 de

Digitized by Google

enero de 1593, que se encuentra en el archivo de Corrientes; el extracto que hizo el regidor Sebastian de Casajus, en 1771, por encargo del gobierno general, de los documentos auténticos hallados en poder de los Jesuitas y en el archivo del Cabildo.

Hay más contra la supuesta fundación en *Pucara*. ¿Quién hizo el repartimiento de solares urbanos en la ciudad de VERA? El 18 de septiembre de 1785 pidió por oficio el Virrey, al Cabildo de Corrientes, "copia del reparto de los terrenos de la jurisdicción *en tiempo* " *de la fundación* y de la Real Cédula en que el Rey hubiera hecho " cesión de ellos á los *fundadores* para sus *casas*, labranzas, dehesas " y criaderos de ganados, así como de la orden superior por la que " se concedía al Cabildo el derecho de hacer merced á los vecinos " de *sitios despoblados* en la traza de la ciudad hasta su éjido". El Cabildo contestó: "Informamos *lo que consta* en nuestros libros capitulares antiguos y *en los padrones que se formaron en aquellos primeros tiempos de la fundación*". De suerte que lo reproducido á continuación, del mencionado informe, tiene por base de certeza la documentación más antigua y auténtica de cuantas existan. Dice el Cabildo: "El año 1588 fué fundada *esta* ciudad por el adelantado " Juan de Torres de Vera y Aragón y habiendo formado la *planta* " de la ciudad y *repartido sus cuadras y solares* para pobladores y " descendientes se retiró, sustituyendo los empleos en el general " Alonso de Vera y Aragon." Queda, pues, evidentemente probado que Torres de Vera hizo la planta de la ciudad de 1588 y repartió las suertes urbanas. Según dicho repartimiento fueron construídas las primeras casas y se adquirió el derecho de propiedad. Los gobernantes posteriores *no repartieron* cuadras y solares, porque ya estaba formado el padrón; lo único que hicieron fué señalar á los nuevos pobladores las suertes que no habían sido adjudicadas y las que vacaron por abandono de sus dueños, y repartir lugares de chacras, dehesas y estancias *fuera del ejido de la ciudad*. Lo prueba el mencionado informe del Cabildo, cuyo texto continua en los términos siguientes: "En el año 1590 el general Alonso de Vera *empezó* á re-" partir los terrenos para chacras y labranzas *desde el éjido de la* " *ciudad* hasta diez ó doce leguas sobre la costa del rio Paraná y " rio de las Palmas y lo demas que media entre ambos rios; el si-

Digitized by Google

" guiente año *prosiguió* repartiendo las tierras para estancias y cria-
" deros de ganados entre los pocos conquistadores y lo *concluyó* por
" el mes de noviembre de 1591. Estos primeros gobernantes (Juan
" de Torres y Alonso de Vera y Aragon) hicieron, *como expresan*
" *sus autos*, el repartimiento en nombre del Rey Nuestro Señor y
" en virtud de sus reales poderes. Sucediéronles en los empleos (de
" toda la gobernación) don Bartolomé de Sandoval, que el año
" 1595 *prosiguió* el repartimiento; Hernandarias de Saavedra hizo
" lo mismo *(prosiguió)* en 1598 y Diego Martínez de Irala (jus-
" ticia mayor) *lo mismo*, en 1607; que conforme se aumentó el
" número de pobladores que venían llamados por la comodidad y
" 'bondad de nuestro país les fueron repartiendo más terreno. Y
" *de todo* se formó el padron *en un cuaderno* de cuyo principio (el
" repartimiento del Adelantado) y fin incluimos a V. E. *una cópia*,
" omitiendo lo demas por ser tanto volumen que no contiene otra
" cosa que el nombre de los sujetos á quienes se repartieron los te-
" rrenos, las dimensiones de ellos, sus linderos y rumbos. No se
" halla en nuestro archivo cédula real de cesión de los terrenos hecha
" por S. M., sino solo de haberse hecho el reparto de acuerdo con
" los reales poderes y el apoyo de las leyes títs. 7 y 14 y 15, tít. 12,
" lib. 4 de las Recopiladas de Indias; como todo más latamente
" consta en una representación hecha por nuestro procurador gene-
" ral, cuya cópia se remitió el año pasado al señor Virrey. Por lo
" respectivo á *sitios vacios de la traza de la ciudad hasta el éjido*,
" el antecesor de V. E. en el empleo, por auto de 12 de junio de
" 1778, declaró no debían ser denunciados á S. M. como realengos
" sino dados por la ciudad á quien fueron *repartidos en la funda-*
" *ción*." Esta prueba es concluyente. En 1785 existía completo el libro de *todos los autos* de repartimiento de tierra en VERA, desde 1588 hasta 1607, principiando por el de solares y terminando con el de estancias; el Cabildo de Corrientes le tuvo á la vista para sacar los datos y las cópias remitidos al Virrey; el documento auténtico calcado en él lo reemplaza acabadamente hoy que dicho libro ha desaparecido, conservándose tan solo fragmentos, y por él sabemos cómo, cuando y por quien se hizo en VERA el repartimiento de las suertes urbanas. Ahora bien: si el Adelantado fundador formó la planta de

Digitized by Google

la ciudad, le dió ejido, repartió cuadras y solares; si después de él repartió chacras Alonso de Vera, *desde el éjido* de la ciudad; si Bartolomé de Sandoval *prosiguió* el reparto é hicieron lo mismo Hernandarias y Martínez de Irala, es evidente que no hubo más repartimiento de solares que el del Adelantado y que los sucesivos fueron de chacras, dehesas, estancias; arrancando el primero del *éjido*, límite de aquel. La operación sucesiva era, de ensanche natural y continuado á medida que los fundadores arraigaban, aumentaban y extendían su dominación; principiada en la ciudad por Torres de Vera y Aragon, terminó en el ejido; desde este la continuó Alonso de Vera, la prosiguió Sandoval, luego Hernandarias y finalmente Irala. La base originaria y respetada fué la planta urbana dada por el Adelantado. El *Padrón* destruye, pues, las afirmaciones del procurador Figueroa: cuando en aquel no existía el nuevo reparto de su referencia y *todos* los relacionados guardaban armonía perfecta, no hubo el repartimiento obligado por la supuesta traslación de la ciudad. La conservación de los autos anteriores y posteriores á la época indeterminada de la referencia de Figueroa (antes de 1598, hace entender) demuestra el cuidado con que fueron guardados y es de presumir que los fundadores habrían dedicado el mismo celo al que los modificó, de haber él existido. Contra la posibilidad del extravío del nuevo auto de repartimiento de solares en consecuencia de la traslación de la ciudad, está la armonía del Padrón, perfectamente relacionada con la planta de la acta de fundación, lo cual no sucedería si la ciudad hubiese cambiado de lugar, por que habrían también cambiado los puntos de arranque de las reparticiones rurales.

Es probable que Figueroa tomase por *nuevo repartimiento* lo que el Cabildo hizo cuando ciertos fundadores abandonaron la ciudad y llegaron otros: dar terrenos, ya de los abandonados ó de los no adjudicados en 1588. La petición del procurador Juan Gomez de Torquemada, que Figueroa dá por fundamento de su afirmación, me lo hace sospechar, Tengo á la vista el pedimento de dicho procurador. El no solicitó *nuevo reparto de sitios* ni dió por razón que la ciudad hubiese cambiado de lugar: reclamó que los solares abandonados fuesen adjudicados a otros, á fin de fomentar la población; hé aquí sus

Digitized by Google

palabras: "La plaza estaba en yermo, mucha parte despoblada por " razón de que estaba repartido sobre personas que no asistían y es- " taban ausentes de la ciudad y los pobladores estaban desviados de " la plaza, por lo que mandé parecer un bando de manera que se " pueble dicha ciudad pues tienen perdidos los dichos ausentes los " dichos solares y sitios." Como se vé, Torquemada daba por subsistente la planta de la ciudad, no pretendía alterarla; su empeño fué *poblar* la ciudad, agrupando los habitantes sobre la plaza; a ese propósito quizo adjudicar los sitios abandonados próximos á ella á los vecinos constantes que los tenían retirados. El bando que Torquemada "mandó parecer" en 1598 se apoyaba en otro que el gobernador Juan Ramirez de Velazco "mandó pregonar" el 6 de Setiembre de 1596. Este gobernante bajó de Asunción con tropas para remediar las calamidades de VERA ó cambiar el asiento de la ciudad, porque los pobladores fugados daban noticias desesperantes. La situación era en verdad afligente, no por el mal sitio de la ciudad, sino por la miseria de los vecinos, la disminución de ellos y la guerra sin cuartel de los indíos. Ramirez de Velazco ratificó la ubicación de VERA: "Estando la di- " cha ciudad — decía — *en tan buen puesto sitio y lugar*, para que " no se despoble ordeno que vuelvan á ella los vecinos que la aban- " donaron so pena de perder sus solares y chacras sino vuelven y edi- " fican en seis meses." Esta resolución fué pregonada por bando en la fecha ya indicada y de ella procedió la legitimidad del bando de Torquemada en 1598. En el archivo de Corrientes está el documento. Comparadas las razones del gobernador para sostener la fundación del Adelantado y las expuestas por Figueroa después de un siglo para decir que hubo *necesidad* de mudarla, se ve que el último escribió falsedades:*bien puesto, sitio y lugar* vió el primero; *montuoso y arriesgado por los asaltos del enemigo y otras incomodidades* contó el segundo haber sido lo que *no vió.*

El autor de "Recuerdos Históricos" pide para convencerse documentos anteriores á 1598: en el núm. 164 de *El Litoral* dice: "Bueno sería conocer documentos anteriores á 1598 que dijeran que la ciudad no fué trasladada." La resolución del gobernador Ramirez de Velazco da más de lo exigido: encómia la situación de la ciudad y ordena el fomento de su población. Tengo otra prueba del mismo año

Digitized by Google

del escrito de Torquemada. El 23 de junio de 1598, Hernandarias de Saavedra, á la sazon en VERA, hizo donación al escribano Nicolás de Villanueva (el de la fundación) "de *un solar en la traza de esta* " *ciudad,* lindante con los de Juan Gomez Torquemada (el Procu- " rador) y Blas de Leís, *esquina de la plaza,* y ractificó las donaciones " de sus hijas Isabel de Miranda, María de la Trinidad, Beatriz y " Juana de *cuatro solares,* todo que se dió *cuando se hizo la traza* " *de esta ciudad.*" Algunos de estos bienes fueron vendidos en 1639, refiriéndose siempre las escrituras á la traza de la ciudad. Según el Padrón, la traza fué hecha por el Adelantado en 1588 y el mismo repartió los solares; segun Ramirez de Velazco, la ciudad estaba en el año 1596 "en buen puesto, sitio y lugar" según el título de la donación, los solares estaban "en la traza" el año 1598 y procedían del reparto "cuando se hizo la traza"; según la escritura de venta, la traza era la mismo en 1639. La ciudad permaneció, pues, en el sitio de la fundación.

Me parece imposible que, en presencia de lo expuesto, se insista en dar valor á la exposición de Figueroa. Agregaré, sin embargo, para abundar, observaciones sobre la invariabilidad del ejido de la ciudad, desde donde principió Alonso de Vera y Aragón el repartimiento de chacras en 1590. Dice una acta capitular de 5 de junio de 1690: "Ha- " biendo reconocido y *medido* las tierras de chacras del pago que fué " de Santa Catalina y que pertenecieron por herencia á doña Inés de " Mancilla, para darlas a la Compañía de Jesús, *con el padrón en la* " *mano, se cogió dicha medición del éjido de la ciudad,* según lo "dispuesto en dicho padron." No habría sido posible la medición de 1690 según el Padrón de 1591 si la ciudad hubiese cambiado de lugar; para la coincidencia de las dos operaciones era indispensable arrancarlas del mismo punto, y si VERA tuvo su primer asiento en la *Columna,* el ejido de ella en 1591 no hubiera correspondido al de 1690, porque el retiro de la población habría dejado un vacío entre los extremos, avanzando al mismo tiempo la ciudad en extensión igual sobre las suertes de chacras repartidas "rio arriba", con arranque desde el ejido por ese lado. Demostrar que no hubo avance sobre las suertes de "rio arriba" es completar la prueba de la invariabilidad del ejido. El 6 de marzo de 1692 se presentó ante el teniente gobernador

Digitized by Google

de Corrientes, capitán Gabriel Toledo, el sargento mayor Fernando Polo, vecino feudatario, e hizo donación a la Compañía de Jesús "de
" doscientas varas de medir de castilla de tierra de *una suerte de cha-*
" *cra,* rio arriba de *esta* ciudad, que compré (habla el mismo) al
" capitán Juan Ramirez, mi tío, y *consta en el padron* ser de Luis
" Ramirez, su padre, mi abuelo, que linda por la parte de arriba
" con suerte de tierra de Juan Yaques y por la parte abajo con suer-
" te de Sebastián de Estigarribia". Consultado el Padrón del repartimiento de chacras, se encontró que la suerte correspondía a la *treinta y seis* del auto de 18 de setiembre de 1591: estaba como decía Polo sin conocer el Padrón y sin tener documento entre las de Yaques y Estigarribia, y tenía doscientas varas. De ese lado de la ciudad, también tomó Alonso de Vera y Aragón el ejido como punto de arranque del repartimiento, ubicando las suertes unas después de otras, sin intervalos, con frente sobre el río Paraná, subiendo siempre la costa. Los Jesuitas adquirieron la propiedad y se les dió como *título* la declaración del donante. El caso de Polo no fué único; ocurrió lo mismo con la suerte adjudicada al capitán Juan de Sumarraga por abandono de él cupo á Francisco Ramirez, á este le sucedió su hijo del mismo nombre y a él Pascual Ramirez, quien la donó á los Jesuitas. Hubo, pues, igualdad completa entre el Padrón de 1591 y los límites y la situación de las propiedades gozadas durante un siglo, transmitidas sucesivamente por herencia, venta y donación; más que eso, aún: el Padrón de 1591 fundaba el derecho de propiedad en 1692. En consecuencia: el ejido dado a VERA por el Adelantado fundador era el mismo de la ciudad de Corrientes en 1692.

III

Queda llenado mi objeto principal; pero no huelga concluir este artículo con ciertas rectificaciones y observaciones accesorias.

Dije en CIUDAD DE VERA: "En las proximidades de *las siete co-*
" *rrientes* moraban pueblos guaranís mansos y agricultores, de pro-
" cedencia guaireña." El autor de "Recuerdos Históricos" escribe:
" No parece verosímil esa procedencia hasta la fundación. En la

Digitized by Google

" Guairá mandó fundar Irala en 1554 la Villa de *Ontiveros;* des-
" pués la *Ciudad Real;* en 1575, *Villa Rica del Espíritu Santo.* Los
" Jesuitas habían formado también 13 pueblos en toda esa población
" dulce y agrícola de guaraníes de la Guairá. No es creible que en
" tales condiciones ella hubiese emigrado de esas comarcas hácia la
" de Corrientes. Hay probablemente un error en suponerse guaraníes
" de la Guairá, poblados en el sitio de Corrientes á su fundación."
No ha entendido lo que pretende rectificar. ¿De dónde vinieron al territorio correntino los guaranís encontrados por los conquistadores? ¿Surgieron en él por generación espontánea? Respondí á esta cuestion atribuyéndoles procedencia guaireña, porque no brotaron de la tierra ocupada como los árboles, ni me parece probable que su nido primitivo próximo haya sido el Chaco, el Paraguay ó el Oriente del rio Uruguay. El sábio Martins designa el triángulo entre los ríos Paraná y Paraguay por asiento primitivo de la familia guaraní, que se extendió á todos los rumbos del continente: otros escritores sostienen que el núcleo autóctono de la raza estuvo en el norte del continente sur y que la migración dominadora de las regiones brasileña, paraguaya y rioplatense hizo del Guairá el centro de su poder invasor. En verdad, es un misterio aun el orígen de la raza guaraní; la teoría menos violenta en mi concepto es la que asigna á la migración primitiva de ella un movimiento de norte á sur. Pero, en uno ú otro caso, el Guairá resulta centro originario de población respecto a las regiones próximas: su propio nombre así lo indica: *pepinera de hombres,* le traduce Angelis, sin contradicción. Los aborígenes encontrados por Caboto, Ayolas y los conquistadores sobre la costa del rio Paraná perteneciente á las *siete corrientes,* presentaban semejanza completa con los del Guairá y entre ellos no se interponían otros pueblos distintos, mientras que se diferenciaban de sus demás vecinos. Este hecho unido al papel anticolombino asignado al Guairá funda la procedencia guaireña de los indios de las *siete corrientes.* ¿Por qué emigraron? En virtud de la ley de la expansión humana, que empuja hácia regiones vacías ó mejores cuando las necesidades de la vida no son llenadas en el viejo teatro de ella. El contradictor de mi opinión no determina el orígen de los indios.

Digitized by Google

Se dice: "El acta de fundación no designó la ubicación de la ciudad " sino solamente dió la *denominación* del lugar ó comarca en que " se comprendió la fundación."

Increíble parece leer esto cuando la acta dice: *"Fundo y asiento " y pueblo* la ciudad de VERA en el sitio que llaman las *siete co- " rrientes*... Nombro alcaldes, regidores, procurador de ciudad, ma- " yordomo de ella... Tomó el Adelantado juramento de los dichos " alcaldes, regidores, procurador y mayordomo... Nombraron y " situaron el sitio para la iglesia mayor... Dieron por advocación " (á la ciudad) Nuestra Señora del Rosario... En la mitad de la " plaza mandaron fincar un palo para el Rollo... Andando por el " campo de la ciudad nombraron y eligieron por ejido de ella cese " de las cuadras que señaló hasta un cuarto de legua: con todo lo " cual *acabó y feneció y fundó* la dicha *Ciudad, Iglesia, Horca y " Ejido*". ¿Es de buena ó de mala fe la equivocada afirmación?

Se dice: "El doctor Mantilla nos ha asegurado, cálamo currente, " que *segun el acta de 3 de abril de 1588* el Adelantado había fun- " dado el *fuerte* en la plaza central de Corrientes."

Esta es una intencionada adulteración de mi escrito, cuyo texto reproduzco: "La primera construcción levantada en VERA fué el *Fuerte*, en el paraje que ocupa el Cabildo actual: una fortaleza de palo á pique con capacidad para la tropa. Juan de Vera no abandonó la ciudad mientras no terminó ese trabajo." No cité la acta de fundación porque el dato no está en ella sino en un memorial de Juan Alonso de Vera y Zárate.

Se dice: "Por un texto de Lozano y las declaraciones de 1713 se "confirma la existencia de un destacamento en Arasaty, con fuerte " preparado, á la llegada del Adelantado."

No existe tal texto de Lozano; ni las declaraciones de 1713 para formar la "Historia de la Cruz", contienen semejante afirmación.

Digitized by Google

Se dice: "Alonso de Vera estaba ausente el día de la fundación y " por eso no firma el acta." No firma el acta Alonso de Vera y Aragon porque únicamente correspondía suscribirla al Adelantado, al Cabildo, y al escribano; Navarrete, Cáceres y Gallo firmaron como *testigos* el auto del asiento, no como fundadores; fueron ellos los testigos y no Alonso, porque eran las tres más altas dignidades de la gobernación, después del Adelantado. Es indudable que Alonso de Vera se encontró en la fundación, porque el dia 4 de abril fué nombrado Capitan general y Justicia mayor de la ciudad, y en el acto se hizo cargo de sus funciones.

Se dice: "El refuerzo del Paraguay á *Vera*, después de la fundación " (segun cuenta Lozano) fué la tropa del Adelantado."

Lozano no cuenta que el Adelantado viniese de refuerzo á VERA después de la fundación; es inocente de tan enorme dislate. Si el Adelantado fundó VERA y se marchó á Buenos Aires, ¿cómo habría llegado del Paraguay y en refuerzo de VERA, después de la fundación hecha por otro? El socorro de que habla Lozano es el qué Alonso de Vera y Aragon procuró personalmente en el Paraguay, por orden del Cabildo, á los principios de 1591: comisión de que dió cuenta el 5 de abril del mencionado año, según consta en una acta capitular de aquel día. El auxilio obtenido consistió en "40 soldados, caballos, ganados y haber hecho liga con Alonso de Vera y Aragon (el "Cara de perro") y Felipe de Cáceres, teniente de Santa Fe, para castigar a los guaranís que mataron unos españoles en la "Mandioca". A consecuencia de la alianza del Justicia Mayor de Corrientes con su primero del mismo nombre, que mandaba en el Paraguay, este último despachó después otros 80 soldados con indios amigos al encuentro de los cuales salió por tierra el primero "con 50 soldados y todos los demas amigos, quedando la ciudad guardada con 40 soldados". Repito: esto ocurrió tres años después de la fundación del Adelantado.

Digitized by Google

Se dice: "El doctor Mantilla confunde las cosas cuando asegura
" que el Adelantado mandó por tierra ganados, porque el ganado
" se introdujo en 1591 ".

No he inventado el dato, ni he confundido hechos distintos. La introducción de ganado bovino y equino en 1588 es hecho que resulta de un memorial del hijo del Adelantado sobre los servicios de su padre, y está comprobado por una acta capitular de VERA de 7 de noviembre de aquel año. Dicho día, el Cabildo apercibió á Héctor Rodríguez en su calidad de "fiador" de Asencio González, " *guarda de las vacas del común*, para cualquier las recoja hasta cum-" plir su año, y así mismo á Rafael Jarel como fiador que fué de " Gaspar de Portillo *guarda de las yeguas* y *caballos* busque y á " su costa proverán quien lo recoja *vacas, yeguas* y *caballos*.". Si tales especies existían es claro que fueron las mandadas por el Adelantado, según indica el memorial de su hijo; y agregó: conducidos por Hernandarias de Saavedra, según consta en su foja de servicios. Alonso de Vera y Aragón introdujo la segunda partida de ganado en 1591, cuando regresó del Paraguay con los auxilios pedidos allí por órden del cabildo.

Dejo reducidos á lo que valen los "Recuerdos Históricos" y "Apéndice" de mi contradictor.

Corrientes 1888. M. F. Mantilla.

---

(1) Publicado bajo el título de ANTIGUEDADES, en el periódico LA LIBERTAD, de la ciudad de Corrientes, Año VIII. Números: 811, 812, 813, 814, 815 y 816, del 25 de febrero al 9 de marzo de 1898. *Nota del Editor.*

Digitized by Google

INDICE

Digitized by Google

Digitized by Google

INDICE

Dos palabras del editor I
Manuel Florencio Mantilla — Notas biográficas VII
Advertencia referente a la ortografía de las palabras guaranís CXXXIX

CAPITULO I

Fundación

(1528 — 1600)

SUMARIO.—Observación preliminar.—1. Primeras noticias.—2. Viaje de Juan de Ayolas.—3. Teatro de la conquista. *Las siete corrientes.*— 4. El adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón.—5. Expedición que fundó una ciudad en *Las siete corrientes.*—6. Acta de fundación de la *Ciudad de Vera.* Primeras autoridades de ella.—7. Nombres y situación de la ciudad.—8. Escudo de la ciudad.—9. Ubicación de la ciudad.—10. Territorio de la *Ciudad de Vera.*—11. Pueblos Aborígenes.—12. Migraciones que poblaron el territorio.—13. Organización del gobierno local. Primeras construcciones.—14. Ganados introducidos.—15. Sometimiento de las tribus cercanas. — 16. Repartimiento de *encomiendas.* Primeros pobladores.—17. Guerras.—18. Repartimiento de tierras.—19. Movimiento de la población; las primeras mujeres españolas y criollas.— Viviendas. Primera capilla.—20. Guerras y miseria de la ciudad 1

Digitized by Google

CAPITULO II

Conquista y población

(1600 — 1700)

SUMARIO.—21. Lento desarrollo de la colonia.—22. Hernandarias vence y castiga a los Guaranís levantados. Establecimiento de tres "Reducciones".—23. Jesuitas, Franciscanos, Mercedarios.—24. Gobierno y estado de la Colonia en 1617. —25. Cargas militares. Abandono gubernativo.—26. Aumento inesperado de pobladores.—27. Progreso, conquistas y fundaciones.—28. Ganado cimarrón e industria pastoril.—29. Establecimiento de las "Reducciones" jesuíticas.—30. Adelanto industrial.—31. Elementos étnicos de la población.—32 Hechos transtornadores del progreso de la colonia.—33. Corrientes en 1658. Población. Calamidades.—34. Conventos de frailes.—35. Censo de 1663.—36 Decadencia industrial. Cargas abrumadoras. Invasiones de indios y expediciones ruinosas.—37. Inventario de "encomiendas".—38. Campaña contra los portugueses en 1680; sus consecuencias.—39. La Compañía de Jesús funda un "Colegio" 45

CAPITULO III

Desenvolvimiento colonial

(1700 — 1800)

SUMARIO.—40. Cuadro sintético del estado de Corrientes al principiar el siglo XVIII.—41. Invasiones de los indios chaqueños. Campaña contra los Charruas.—42. Segunda campaña sobre la Colonia del Sacramento.—43. Hostilidades permanentes de los catecúmenos misioneros.—44. Medidas de seguridad contra los Misioneros.—45. Campañas militares en Santa Fe y en el Chaco.—46. Calamitosas invasiones de los Payaguás.—47. Convulsiones políticas del Paraguay. Campañas militares sobre el mismo.—48. Los "Comuneros" del Paraguay. Corrientes fraterniza con ellos.—49. Alternativas de la ganadería.—50. Preocupación de la época.—51. Campañas contra los Charruas, la Colonia del Sacramento y los Guaicurús.—52. Invasiones desastrosas y dilatada guerra interior.—53. Fundación de *San Fernando del Río Negro.*—54. Sometimiento de los Vilelas y Mocovis. Campaña contra

Digitized by Google

los Charruas orientales.—55. Luchas políticas. El anhelo de los criollos.—56. El pueblo de las "Lagunas Saladas".—57. Abusos del gobierno y de los Jesuítas.—58. Situación general en 1753.—59. Campañas contra los misioneros orientales. Asesinato del regidor Casajús. Explotaciones indígenas.—60. Opresión gubernativa.—61. Desastrosa campaña de exploración en el Chaco.—62. Gobierno, industrias, comercio y población en 1760.—63. Política jesuítica en Corrientes.—64. Resistencia defensiva. Cabildo abierto de 1763.—65. Despotismo de Manuel de Rivera y Miranda.—66. Revolución de los "Comuneros".—67. Cevallos domina a los "Comuneros". Inicua conducta de Morphy. Proceso de los Comuneros.—68. Bucarelli mejora la situación de Corrientes. Los comuneros cooperan para expulsar a los Jesuítas. Contento público.—69. Fundación de escuelas. Rentas comunales. Exportación de ganado. Reorganización de las milicias. Servicio de fronteras.—70. Reconquista de la región del Tebicuari. Fundación de Curupayti. Cuestión de límites con el Paraguay.—71. Nuevas fundaciones. Población rural. Servicio de correos.—72. Campañas y servicios militares hasta 1777.—73. Nueva organización política.—74. Viajes de Félix de Azara. Estado de las poblaciones.—75. Renacimiento industrial. Distritos y pueblos nuevos.—76. Abandono del gobierno central 79

CAPITULO IV

Desenvolvimiento colonial

(1800 — 1810)

SUMARIO.—77. Cuestiones de límites.—78. Reforma en el régimen político.—79. Organización militar.—80. Policía de campaña.—81. Nuevos distritos y pueblos.—82. Contratiempos.—83. Concurso de Corrientes contra las invasiones inglesas.—84. Vida local. Instalaciones industriales.—85. Primeros trabajos históricos relativos a Corrientes 143

CAPITULO V

(1810 — 1814)

La Revolución

SUMARIO.—86. Corrientes adhiere a la Revolución de Mayo de 1810.—87. Cambio de Gobierno: sus consecuencias.—88. Principios de la renta aduanera.—89. Peligros de la Revolución; expediciones auxiliares.—90. Auxilios al ejército de Belgra-

Digitized by Google

no.—91. Concurso militar de Corrientes.—92. Invasión de los Paraguayos.—93. Consecuencias de la invasión.—94. La escuadrilla española.—95. El tratado de Octubre de 1811.—96. Organización militar y campañas. El comando de Artigas.—97. Situación política y administrativa en 1812.—98. Trastornos internos.—99. Impotencia de la autoridad; desborde anarquista.—100. Los anarquistas dominan Corrientes . 157

CAPITULO VI

La Anarquía

(1814 — 1821)

SUMARIO.—101. Protectorado de Artigas; independencia provincial.—102. Genaro Perugorría.—103. Congreso constituyente de 1814.—104. Trabajos para reincorporar la provincia a la unión nacional.—105. Creación de la *Provincia de Corrientes.*—106. Pronunciamiento y desastre de Perugorría.—107. Blas Basualdo ocupa la capital.—108. Situación fundada por Basualdo.—109. Imperio de la barbarie.—110. Guerra con los portugueses.—111. Decrecimiento del poder de Artigas.—112. Situación de Corrientes al principiar el año 1818—113. Revolución de 1818.—114. **Invasión de Andrés Tacuarí** (a) **Andresito.**—115. Bajo los indios.—116. **Mando de Juan Bautista Méndez.—117. Fin de la dominación de Artigas.—118. Nueva** opresión de **Francisco Ramírez.—119. La provincia recobra** su libertad 189

CAPITULO VII

Organización provincial

(1821 — 1830)

SUMARIO.—120. Congreso Constituyente de 1821.—121. Estatuto Provisorio Constitucional.—122. Organización de los poderes. Política exterior.—123. Trabajos del Congreso.—124. Gobierno de Juan José Fernández Blanco.—125. Tratado cuadrilátero de 1822.—126. Reforma del Estatuto.—127. Reorganización nacional.—128. Administración de Pedro Ferré.—129. Dificultades exteriores. Guerra con el Brasil.—130. Actitud política de Corrientes en 1825 y 1826.—131. Crisis nacional de 1827.—132. Vandalismo misionero.—133. Política, administración y progresos de la provincia 229

Digitized by Google

CAPITULO VIII

Aislamiento provincial

(1829 — 1839)

SUMARIO.—134. Guerra civil de 1829.—135. Corrientes promueve la organización de un poder central federativo.—136. Tratado federativo de 1831.—137. Trabajos de Corrientes para organizar la República.—138. Período administrativo de 1830 a 1834.—139. Política y administración de Rafael Atienza.—140. Beron de Astrada. Delicada situación.—141. Estado político del Río de la Plata en 1838.—142. Apresto defensivo.—143. Alianza con la República Oriental.—144. Gobierno de Berón de Astrada.—145. Desastre de Pago-Largo.—146. Los hechos del vencedor 267

APENDICE

I.—La ciudad de Vera 311
II.—La Cruz del Milagro 323
III.—Comprobación histórica 339

FIN DEL TOMO I

Digitized by Google

Este volumen acabóse de imprimir
el dia 20 de Abril del año 1928
en los Talleres Gráficos
de Luis A. Peroni
Juncal 2072
Buenos Aires

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

RETURN TO the circulation desk of any
University of California Library
or to the
NORTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
Bldg. 400, Richmond Field Station
University of California
Richmond, CA 94804-4698

ALL BOOKS MAY BE RECALLED AFTER 7 DAYS
2-month loans may be renewed by calling
(415) 642-6233
1-year loans may be recharged by bringing books
to NRLF
Renewals and recharges may be made 4 days
prior to due date

DUE AS STAMPED BELOW

NOV 2 0 1988

Digitized by Google